

Informe final de gestión

**Ministerio de Economía,
Industria y Comercio**

Victoria Hernández Mora

Ministra

2018-2022

Índice

Abreviaturas y Siglas empleadas	17
I. Presentación	21
Introducción.....	23
II. Resultados de la gestión	25
A. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad.....	25
Capítulo 1	25
1. Marco Normativo del MEIC	25
1.1. Marco Estratégico	29
1.1.1. Misión y Visión.....	29
1.1.2. Misión y Visión.....	29
1.1.3. Objetivo Institucional	29
1.2. Comisiones interinstitucionales.....	32
1.3. Entidades Adscritas al MEIC	37
Capítulo 2	38
2. Estructura organizativa.....	38
2.1. Dirección Administrativa, Financiera y Oficialía Mayor.....	41
2.2. Dirección General de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas	41
2.3. Dirección de Apoyo al Consumidor.....	42
2.4. Dirección de Mejora Regulatoria.....	43
2.5. Dirección de Calidad	45
2.6. Dirección de Defensa Comercial	47
2.7. Dirección de Investigaciones Económicas y de Mercado.....	47
Capítulo 3	48
3. Gestión Sectorial e Institucional	48
3.1. Equilibrio y condiciones competitividad país	48
3.2. Mejora del clima de negocios	60
3.3. SBD	62
3.4. Capital semilla.....	70
3.5. Región Brunca	72
3.6. Consumidor	72
3.7. Fortalecimiento Normativo	74
3.8. Capacitación	76
3.9. Convenios	77
3.10. Aspectos administrativos	77

B. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de gestión incluyendo los cambios en el ordenamiento jurídico	78
C. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno	79
D. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno	84
Capítulo 4	86
4. Gestión por áreas de acción	86
4.1. PYME	86
4.1.1. Situación encontrada en 2018.....	86
4.1.2. Situación actual	87
4.2. Consumidor.....	136
4.2.1. Situación encontrada en mayo 2018.....	136
4.2.2. Situación actual	136
4.3. Mejora Regulatoria.....	169
4.3.1. Situación encontrada en mayo 2018.....	169
4.3.2. Situación actual	170
4.4. Calidad	205
4.4.1. Situación encontrada en mayo 2018.....	205
4.4.2. Situación actual	206
4.5. Defensa Comercial	241
4.5.1. Situación encontrada en mayo 2018.....	241
4.5.2. Situación actual	241
4.6. Estudios Económicos e Investigaciones de Mercado	251
4.6.1. Situación encontrada en mayo 2018.....	251
4.6.2. Situación actual	251
F. Estado de los proyectos más relevantes	259
Capítulo 5	259
5. Cumplimiento de metas	259
G. Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión	268
Capítulo 6	268
6. Recursos presupuestarios y Ley N° 9385	268
6.1. Balance de la gestión Administrativa	268
6.2. Recursos humanos y financieros.....	269
6.2.1. Ejecución presupuestaria	270
6.2.2. Recursos Humanos	280
6.3. Requerimientos Ley N° 9398, Ley para perfeccionar la rendición de cuentas:	287
6.4. Asuntos Jurídicos resueltos	288

H. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad relacionados con la gestión	300
Capítulo 7	300
7. Acceso de Información y Transparencia	300
7.1. Acceso de información.....	300
7.2. Transparencia	300
7.3. Solicitudes de información	300
7.4. Acciones de Mejora para el Acceso de Información.....	301
7.4.1. Plataforma Digital Trámites Costa Rica: “Trámites Costa Rica”	302
7.4.2. SIEC	304
7.4.3. Sistema de Reglamentación Técnica-REGLATEC	304
7.4.4. Sistema CODEX Costa Rica	304
7.4.5. CRM consumidor en línea	305
7.5. Funcionarios/as y usuarios/as capacitados durante el período.....	305
7.6. Procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados con el acceso a la información pública.....	305
I. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones que durante la gestión giro la Contraloría General de la Republica y la Auditoría Interna	306
Capítulo 8	306
8. Auditorías	306
8.1. Despacho Ministerial.....	306
8.2. Dirección de Calidad	311
8.3. Seguimiento de Recomendaciones a Informes de UAI	312
J. Sugerencias para la buena marcha de la gestión.....	319
Capítulo 9	319
9. Consideraciones finales	319
9.1. Limitaciones u obstáculos encontrados	319
9.2. Las tareas pendientes.....	321
9.3. Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo	326
9.4. Conclusiones.....	329
Anexos.....	333
Laboratorio Costarricense de Metrología (LCM).....	1
1. RESUMEN EJECUTIVO.....	5
2. INTRODUCCIÓN.....	6
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ÁREAS DE TRABAJO.....	7
4. NORMATIVA LEGAL	11
5. SITUACIÓN DEL LCM EN EL TEMA DE COMPETENCIA ENCONTRADA EN MAYO 2018.....	11

6. SITUACIÓN DEL LCM ABRIL 2022.....	14
6.1 RESUMEN DE RESULTADOS 2018-2021	14
6.2 Lecciones aprendidas del trabajo de la oficina en el 2021	32
6.3 De cara al 2022, fortalezas que se deben potenciar	33
6.4 Principales cambios registrados	34
7. CUMPLIMIENTO DE METAS.....	36
7.1 Metas PNDIP	36
7.2 Metas presupuestarias.....	41
7.3 Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución.	42
8. PROYECTOS, CONVENIOS Y APPS.....	45
8.1 RESULTADO Y AVANCES DE TODOS LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL VIGENTES.	45
8.2 RESULTADOS Y AVANCES DE TODOS LOS PROYECTOS QUE SE DESARROLLARON EN EL 2021 Y NO SON DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	51
8.3 RESULTADOS Y AVANCES DE LAS ALIANZAS PÚBLICAS PRIVADAS ESTABLECIDAS	58
8.4 RESULTADOS Y AVANCES DE LOS CONVENIOS FIRMADOS Y DESARROLLADOS EN EL 2021.	59
9 ACCESO DE INFORMACIÓN	62
9.1 ESTADÍSTICAS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS DURANTE EL AÑO.....	62
9.2 NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y USUARIOS CAPACITADOS DURANTE EL PERÍODO.....	62
9.3 INDICACIÓN DE MEJORAS Y AVANCES PRESENTADOS DURANTE EL PERÍODO PARA HACER MÁS ÁGIL Y EFECTIVO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	62
9.4 SERVICIOS EN LÍNEA Y DATOS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS.	63
9.5 MECANISMOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA	63
10 RETOS Y CONCLUSIONES.....	69
10.1 LIMITACIONES Y OBSTÁCULOS ENCONTRADOS	69
10.2 RETOS, OBJETIVOS E INVERSIONES VISUALIZADOS PARA EL MEDIANO Y LARGO PLAZOS, TANTO EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL, COMO EN EL SECTORIAL Y NACIONAL.....	70
10.3 CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN....	71
10.4 TAREAS PENDIENTES	72
11 REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS SOBRE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	73
11.1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	73
11.2 INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS	74
11.3 UNIDAD DE PROVEEDURÍA	74
11.4 ASESORÍA JURÍDICA	79
11.5 COOPERACIÓN INTERNACIONAL	81
12 ANEXOS.	81

Índice cuadros

Cuadro N° 1	26
Conjunto de normas que regulan el funcionamiento del MEIC	26
Cuadro N° 2	32
Participación de MEIC en órganos colegiados	32
Cuadro N° 3	40
Distribución del personal por área de trabajo	40
Cuadro N° 4	50
Mejora en competitividad de sectores	50
Cuadro N° 5	53
Mejora en la información para la toma de decisiones	53
Cuadro N° 6	55
Mejora en condiciones para la empresariedad y la formalización	55
Cuadro N° 7	61
Mejora en condiciones para hacer negocios	61
Cuadro N° 8	66
Programas, proyectos, convenios y otros aprobados por el Consejo Rector del SBD en beneficio de las PYME	66
Cuadro N° 9	70
Programas, proyectos, convenios y otros aprobados por el Consejo Rector del SBD, para Capital semilla.....	70
Cuadro N° 10	72
Mejora en la defensa efectiva del consumidor	72
Cuadro N° 11	75
SBD: Proyectos de Ley presentados ante la Asamblea Legislativa	75
Cuadro N° 11a	77
MEIC: Proyectos de Leyes gestionados durante el periodo 2018-2022 ante la Asamblea Legislativa	757
Cuadro N° 11b	79
Mapeo Institucional de Riesgos y según intervención estratégica y área de acción	79
Cuadro N° 11c	80
Acciones a implementar para minimizar los Riesgos identificados	80
Cuadro N° 11d	84
Mapeo Institucional de riesgos esperado al aplicar las medidas de disminución de riesgos, según intervención estratégica y área de acción.....	84
Cuadro N° 12	94

Cantidad de empleos generados por la PYME Activas, 2018-2021.....	94
Cuadro N° 13.....	95
Cantidad de Exoneraciones Recomendadas, por Sector Beneficiado	95
Cuadro N° 14.....	98
Emprendimientos	98
Cuadro N° 15.....	117
RSE: Acciones y resultados esperados.....	117
Cuadro N° 16.....	122
DIGEPYME - Departamento de Empresariedad	122
Cuadro N° 17.....	124
Proyecto: “Asesoría Técnica para el Diagnóstico y Desarrollo de Proveedores PYME de la industria agroalimentaria -Programa de Desarrollo de Proveedores PDP- que fomente la vinculación productiva de las PYME costarricenses de la Región Chorotega”	124
Cuadro N° 18.....	124
Encadenamientos	124
Cuadro N° 19.....	126
Estado de cumplimiento de la PNE 2020-2021	126
Cuadro N° 20.....	131
Encadenamientos Productivos, Año 2021	131
Cuadro N° 21.....	132
Compras Públicas, Año 2021	132
Cuadro N° 22.....	139
Detalle de capacitaciones –comparativo-	139
Cuadro N° 23.....	154
Alcance esperado vrs alcance acumulado según aliado estratégico de la cantidad de personas a los que se logró llevar el mensaje de educación financiera desde el 2019 al 2021	154
Cuadro N° 24.....	166
Cantidad de acciones y fiscalizaciones en comercio electrónico	166
Cuadro N° 25.....	167
Actividades realizadas según Organismo Internacional	167
Cuadro N° 26.....	176
Cantidad de instituciones con nombramiento de OST y que usan STCR, a diciembre 2021	176
Cuadro N° 27.....	180
Cantidad de trámites, procedimientos o servicios simplificados en 2021 según los planes de mejora regulatoria	180
Cuadro N° 28.....	184

Resultados del ICRI 2020 y 2021	184
Cuadro N° 29	185
Resultados del ICRI 2021	185
Cuadro N° 30	189
Trámites críticos simplificados, 2019-2021	189
Cuadro N° 31	195
Propuesta de reducciones de plazo de resolución requisitos en la Región Huetar Atlántica	195
Cuadro N° 32	207
Reglamentos técnicos nacionales por sector	207
Cuadro N° 33	209
RTCA por sector	209
Cuadro N° 34	209
Detalle de Reglamentos técnicos en proceso	209
Cuadro N° 35	212
Criterios emitidos por sector - Periodo 2018-2021	212
Cuadro N° 36	216
Logros de Codex 2018-2021	216
Cuadro N° 37	251
Estudios de Precios y Cadenas de Valor realizados en el periodo 2018-2021	251
Cuadro N° 38	254
Estudios de mercado financiero realizados en el período 2018-2021	254
Cuadro N° 39	255
Funcionales (leyes o reglamentos) realizados en el periodo 2018-2021	255
Cuadro N° 40	260
Metas de LPR 2021	260
Cuadro N° 41	262
Resultados de Metas del SEIC del PNDIP a diciembre 2021	262
Cuadro N° 42	265
Resultados de las Metas del PEI 2020-2025 por área de acción a diciembre del 2021	265
Cuadro N° 43	270
MEIC: Evolución del presupuesto del período 2018 al 2021	270
Cuadro N° 44	273
Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto	273
Cuadro N° 45	273
Ejecución del presupuesto por centro gestor	273

Cuadro N° 46	275
MEIC: Recortes presupuestarios en el 2021 Programa 215 Actividades Centrales	275
Cuadro N° 47	275
MEIC: Recortes presupuestarios en el 2021 Programa 217- Mejora Regulatoria	275
Cuadro N° 48	276
MEIC: Recortes presupuestarios en el 2021 Programa 218- DCAL	276
Cuadro N° 49	277
MEIC: Recortes presupuestarios en el 2021 Programa 219- DIGEPYME	277
Cuadro N° 50	278
CENPROMYPE – Año 2021	278
Cuadro N° 51	279
MEIC: Recortes presupuestarios en el 2021 Programa 223- Dirección de Apoyo al Consumidor.....	279
Cuadro N° 52	279
MEIC: Recortes presupuestarios en el 2021 Programa 224- COPROCOM	279
Cuadro N° 53	280
MEIC: Recortes presupuestarios en el 2021 Programa 225- LCM-LACOMET	280
Cuadro N° 54	280
MEIC Cantidad de puestos presupuestados	280
Cuadro N° 55	281
MEIC: Informe sobre Nivel de Empleo.....	281
Cuadro N° 56	281
LCM: Informe sobre Nivel de Empleo	281
Cuadro N° 57	282
Actividades de Capacitación Recibidas por Funcionarios MEIC-LCM-COPROCOM años 2020 y 2021	282
Cuadro N° 58	285
Reasignaciones MEIC-LCM.....	285
Cuadro N° 59	286
Lista de Comunicados Internos Medidas Mitigación Contagios por Covid-19	286
Cuadro N° 60	287
Ley N° 9398: Requerimientos y su ubicación	287
Cuadro N° 61	289
Detalle de los proceso o demandas judiciales resueltos por la UAJ	289
Cuadro N° 62	289
Leyes publicadas en el período 2018 a 2022	289
Cuadro N° 63	291

Decretos Ejecutivos publicados en el período 2018 a 2022	291
Cuadro N° 64	301
Cantidad de solicitudes e informes en el 2021	301
Cuadro N° 65	306
Informes de la CGR con disposiciones al MEIC	306
Cuadro N° 66	311
Informes de Auditoría Interna y correcciones implementadas	311
Cuadro N° 67	312
Estado de recomendaciones al 7 de abril de 2022.....	312
Cuadro N° 68	317
DAF: Cantidad de Recomendaciones Atendidas Periodo 2018-2021.....	317
Cuadro N° 69	318
MEIC: Cantidad de Recomendaciones Atendidas Periodo 2018-2021.....	318

Índice de figuras

Figura N° 1.....	25
Funciones del MEIC.....	25
Figura N° 2.....	29
MEIC: Misión y Visión	29
Figura N° 3.....	29
MEIC: Objetivo Estratégico Institucional	29
Figura N° 4.....	30
Modelo de referencia de públicos meta del MEIC	30
Figura N° 5.....	31
MEIC, Abordaje Estratégico para Disminuir las Brechas	31
Figura N° 6.....	37
Conjunto de normas que regulan el funcionamiento de las entidades adscritas al MEIC	37
Figura N° 7.....	38
Organigrama del MEIC	38
Figura N° 8.....	39
Último Organigrama del MEIC aprobado por MIDEPLAN	39
Figura N° 9.....	42
DIGEPYME: Áreas de trabajo.....	42
Figura N° 10.....	43
DAC: Áreas de Trabajo	43
Figura N° 11.....	44

DMR: Áreas de Trabajo	44
Figura N° 12	46
DCAL: Áreas de trabajo	46
Figura N° 13	64
Principales Indicadores Colocaciones Históricas del Sistema Banca para el Desarrollo	64
Figura N° 14	69
Estrategia de Emprendimiento e Innovación: Principales resultados.....	69
Figura N° 15	89
Resumen de datos de las EXPOPYME 2018, 2019 y 2021	89
Figura N° 16	100
Misión de Nación Emprendedora.....	100
Figura N° 17	101
Estrategia Nacional Costa Rica: Nación Emprendedora 2030: Objetivos Estratégicos	101
Figura N° 18	102
Nación emprendedora es un esfuerzo articulado, libre y colaborativo	102
Figura N° 19	103
Pilares e intervenciones estratégicas	103
Figura N° 20	106
Pilar de Espacios para el emprendimiento: Modelo de intervención.....	106
Figura N° 21	107
Súmese a Nación Emprendedora.....	107
Figura N° 22	107
¿A qué edad se puede emprender?	107
Figura N° 23	109
Estrategias y Reforma Ley N° 8262.....	109
Figura N° 24	110
Resultados de la Estrategia Agilizar	110
Figura N° 25	111
Disminución del tiempo en los trámites para la formalización	111
Figura N° 26	112
ESTRATEGIA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS PYMES.....	112
Figura N° 27	113
Reforma a la Ley PYME - Exp. 22.847	113
Figura N° 28	114
Antecedentes	114
Figura N° 29	115

Estrategias de la RSE	115
Figura N° 30.....	116
Avances	116
Figura N° 31.....	118
Próximas medidas.....	118
Figura N° 32.....	119
Antecedentes	119
Figura N° 33.....	120
RSE: Objetivos y Público meta	120
Figura N° 34.....	126
Ejes y programas de la PNE.....	126
Figura N° 35.....	136
Principales logros de la DAC	136
Figura N° 36.....	139
Personas y empresas capacitadas, 2018-marzo 2022.....	139
Figura N° 37.....	148
Estrategia de Educación Financiera: Planes firmados durante por año.....	148
Figura N° 38.....	153
Guías digitales de Educación Financiera	153
Figura N° 39.....	155
Figura N° 40.....	156
Alcance en redes sociales de mensajes de EF	156
Figura N° 41.....	156
Alcance a través de otros medios	156
Figura N° 42.....	157
Logros de la Estrategia de Educación Financiera en el período 2018-2022.....	157
Figura N° 43.....	166
Cantidad de comercios fiscalizados Comercio Electrónico (acumulado)	166
Figura N° 44.....	170
Enfoque de la Estrategia de MR 2018-2022.....	170
Figura N° 45.....	171
Aliados estratégicos	171
Figura N° 46.....	172
Ejes estratégicos 2018-2022	172
Figura N° 47.....	182
Planes de mejora regulatoria 2022	182

Figura N° 48.....	188
TRÁMITES SIMPLIFICADOS POR MEDIO DE LOS PMR, ORIENTADOS HACIA LA AGILIZACIÓN EMPRESARIAL EN CR	188
Figura N° 49.....	191
Trámites críticos: Mesas de trabajo	191
Figura N° 50.....	194
Detalle de expansión de Ventanillas Únicas.....	194
Figura N° 51.....	207
Reglamentos Técnicos Nacionales, Elaborados por año - Periodo 2018-2021	207
Figura N° 52.....	210
Avance del Plan Nacional de Reglamentación Técnica 2017-2021	210
Figura N° 53.....	214
Dispensas aprobadas por producto, Año 2020- 2021	214
Figura N° 54.....	215
Muestra sin valor comercial por producto, Año 2020- 2021	215
Figura N° 55.....	225
Distribución geográfica de las localidades visitadas.....	225
Figura N° 56.....	233
Cantidad de denuncias presentadas ante CNC y Ministerio Público	233
Figura N° 57.....	234
Alcance de las capacitaciones en RT	234
Figura N° 58.....	269
Distribución programas presupuestarios	269
Figura N° 59.....	303
Mapa de sesiones por país.....	303

Índice de gráficos

Gráfico N° 1.....	63
Tendencia de colocación a diciembre de 2021	63
Gráfico N° 2.....	65
Banca para el Desarrollo respecto al Sistema Financiero Nacional y Sector Productivo MIPYMES (al mes de diciembre de 2021).....	65
Gráfico N° 3.....	90
PYMES activas Registradas en el SIEC, 2016-2021	90
Gráfico N° 4.....	91
Cantidad de Empresas PYME Registradas en el SIEC por tamaño, período 2018-2021.....	91

Gráfico N° 5	138
Consultas brindadas, años 2018-2022	138
Gráfico N° 6	140
Cantidad de personas y empresas capacitadas años 2018-2022.....	140
Gráfico N° 7	142
Denuncias ingresadas, años 2018-2022	142
Gráfico N° 8	142
Negociaciones telefónicas	142
Gráfico N° 9	143
Expedientes resueltos.....	143
Gráfico N° 10.....	144
Abatimiento del rezago	144
Gráfico N° 11.....	145
Expedientes Archivados en el año.....	145
Gráfico N° 12.....	145
Beneficio patrimonial en colones por año	145
Gráfico N° 13.....	146
Ventas a plazo	146
Personas capacitadas por los aliados estratégicos.....	155
Gráfico N° 14.....	165
Observatorio de comercio electrónico – comparativo comercios fiscalizados	165
Gráfico N° 15.....	175
Número de personas capacitadas durante el periodo 2018-2021.....	175
Gráfico N° 16.....	177
Cantidad de instituciones por naturaleza jurídica con nombramiento de Oficiales de Simplificación de Trámites, a diciembre 2021	177
Gráfico N° 17.....	178
Cantidad de instituciones por naturaleza jurídica con nombramiento de Oficiales de Simplificación de Trámites en el Sistema Trámites Costa Rica, a diciembre 2021	178
Gráfico N° 18.....	179
Trámites CNT: Revisados, Aprobados, Devueltos	179
Gráfico N° 19.....	181
PMR presentados, PMR concluidos al 100%	181
Gráfico N° 20.....	181
Número de trámites presentados, número de trámites simplificados al 100%.....	181
Gráfico N° 21.....	183
Cantidad de propuestas ingresadas al SICOPRE por año	183

Gráfico N° 22	198
Cantidad de acciones de mejora presentadas en el informe país para el DB2022 198	
Gráfico N° 23	199
Cantidad de acciones de mejora presentadas en el informe país para el DB2022 por indicador..... 199	
Gráfico N° 24	200
Distancia Frontera DB 2020 para Costa Rica..... 200	
Gráfico N° 25	201
Resultados iREG 2021 de los países OCDE de Latinoamérica 201	
Gráfico N° 26	206
Número Total RTCR y RTCA por sector, Periodo 2018-2021..... 206	
Gráfico N° 27	208
Número RTCA emitidos - Periodo 2018-2021 208	
Gráfico N° 28	211
Criterios emitidos por el ORT, Periodo 2018-2021 211	
Gráfico N° 29	223
Comercios visitados en 2018 por tema de verificación 223	
Gráfico N° 30	224
Productos verificados durante 2018 224	
Gráfico N° 31	224
Pruebas ejecutadas y acciones de seguimiento 2018..... 224	
Gráfico N° 32	226
Comercios visitados por tema de verificación 226	
Gráfico N° 33	226
Productos verificados durante 2019 226	
Gráfico N° 34	227
Pruebas ejecutadas y acciones de seguimiento 2019..... 227	
Gráfico N° 35	228
Comercios visitados por tema de verificación 228	
Gráfico N° 36	228
Productos verificados durante 2020 228	
Gráfico N° 37	229
Acciones de seguimiento durante 2020..... 229	
Gráfico N° 38	230
Comercios analizados por tema de verificación 230	
Gráfico N° 39	231

Productos verificados durante 2021	231
Gráfico N° 40	231
Pruebas ejecutadas y acciones de seguimiento 2021.....	231
Gráfico N° 41	232
Resumen de acciones realizadas y resultados obtenidos. 2018-2021	232
Gráfico N° 42	236
Capacitaciones Por Sector y Género, Período 2018-2021	236
Gráfico N° 43	236
Capacitaciones por Tema y Género; Período 2018-2021	236
Gráfico N° 44	237
Cantidad de personas capacitadas por tema; Período 2018-2021	237
Gráfico N° 45	271
Evolución del Presupuesto y ejecución presupuestaria del MEIC del 2017 al 2022.....	271
Gráfico N° 46	272
Evolución del porcentaje de Ejecución desde el 2017 a marzo del 2022	272
Gráfico N° 47	305
Cantidad de denuncias ingresadas según año.....	305

Anexos

Anexo 1	334
Informe de labores realizadas en la Región Brunca.....	334
Anexo 2	349
CONVENIOS-CARTAS COMPROMISOS ADM. 2018-2022	349
Anexo 3	353
Proyectos de Cooperación Internacional	353
Anexo 4	354
Información según aliado estratégico de la fecha de la firma del convenio/adenda y público meta atendido en el marco de la Estrategia de Educación Financiera, DE N°41546-MP-MEIC	354
Anexo 5	357
Reglamentos Técnicos Nacionales, Elaborados durante el periodo 2018-2021.....	357
Anexo 6	358
Reglamentos Técnicos Centroamericanos, Elaborados en el periodo 2018-2021	358
Anexo 7	359
Participación del Departamento de Reglamentación Técnica y Codex en Comités Nacionales de Normas CTN Técnicas en INTECO durante el periodo 2018-2021	359

Anexo 8.....	365
Criterios emitidos por el ORT, Periodo 2018-2021	365
Anexo 9.....	366
Resumen de actividades realizadas por el Depto de Verificación de Mercados, por año ...	366

Abreviaturas y Siglas empleadas

AIR	Análisis de Impacto Regulatorio – RIA por sus siglas en inglés	CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
AL	Asamblea Legislativa	CGR	Contraloría General de la República
AP	Administración Pública	CIDE	Centro Integral de Desarrollo Empresarial a las PYME
ARESEP	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	CMC	Capacidades Máximas de Medición
Art. /art.	Artículo o artículos	CMRI	Comisión de Mejora Regulatoria Institucional
AYA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	CNC	Comisión Nacional del Consumidor
BCCR	Banco Central de Costa Rica	CNE	Comisión Nacional de Emergencias.
BCR	Banco de Costa Rica	CNFL	Compañía Nacional de Fuerza y Luz S. A.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	CNP	Consejo Nacional de Producción
BM	Banco Mundial	CNT	Catálogo Nacional de Trámites
BPDC	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	COMEX	Ministerio de Comercio Exterior
Cacia	Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria	CONAC	Consejo Nacional para la Calidad
CADEXCO	Cámara de Exportadores de Costa Rica	CONACOT	Consejo Nacional de Competitividad Turística
CBT	Canasta Básica Tributaria	Conarroz	Corporación Arrocera Nacional
CCA	Comisión del Codex Alimentarius	COPROCOM	Comisión para Promover la Competencia
CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social	CORFOGA	Corporación Ganadera
CDE	Centros de Desarrollo Empresarial	CPC	Consejo de la Promoción de la Competitividad
CECADES	Centro de Capacitación y Desarrollo	CPR	Comité de Política Regulatoria - OCDE
CENADA	Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos	CTN	Comité Técnico Nacional
Cenpromype	Centro de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Centroamérica	CVO	Certificado Veterinario de Operación

DAC	Dirección de Apoyo al Consumidor	ICODER	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
DB	Doing Business	ICRI	Índice de Capacidad Regulatoria Institucional
DC	Defensa Comercial	ICT	Instituto Costarricense de Turismo
DCAL	Dirección de Calidad	IFAM	Instituto de Fomento de Asesoría Municipal
DDC	Dirección de Defensa Comercial	IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
DE	Decreto Ejecutivo	IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
DGA	Dirección General de Aduanas	INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería	Inamu	Instituto Nacional de las Mujeres
DGSC	Dirección General de Servicio Civil	Incopesca	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
DIEM	Dirección de Investigaciones Económicas y de Mercado	Inder	Instituto Nacional de Desarrollo Rural
DINARAC	Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos	Innovaap	Laboratorio de Innovación Pública de la Escuela de Administración Pública de la UCR
Digepyme	Dirección General de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas	INS	Instituto Nacional de Seguros
DMR	Dirección de Mejora Regulatoria	Inteco	Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica
DNEA	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
DTIC	Departamento de Tecnologías, Información y Comunicaciones	IPC	Índice de Precios del Consumidor
DVM	Departamento Verificación de Mercado	iREG	Indicadores sobre Política y Gobernanza Regulatoria
ECA	Ente Costarricense de Acreditación	ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
ESPH	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	Japdeva	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	L7472	Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, N° 7472
GAM	Gran Área Metropolitana	L8220	Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, N° 8220
GIZ	Agencia Alemana para el Desarrollo		
GLP	Gas licuado de Petróleo		

L8262	Ley de Fortalecimiento a las PYME, N° 8262	MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
L8279	Ley del Sistema Nacional para la Calidad, N° 8279, publicada en LG 96 del 21 de mayo de 2002.	NM	Niveles máximos
LAICA	Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
LCM:	Laboratorio Costarricense de Metrología	ODEC	Organizaciones de Consumidores
LG	La Gaceta	OIMA	Organismos de Inspección de Mercado Acreditados
LMR	Límite Máximo de Residuo	OMC	Organización Mundial de Comercio
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	ONU	Organización de las Naciones Unidas
MAP	Módulo de Atención al Público	ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud	ORT	Órgano de Reglamentación Técnica
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio	OST	Oficiales de Simplificación de Trámites
MEP	Ministerio de Educación Pública	OTC	Obstáculos Técnicos al Comercio
MGP	Ministerio de Gobernación y Policía	PAI	Programa de Abastecimiento Institucional
MH	Ministerio de Hacienda	PCR	Reacción en cadena de la polimerasa
MICITT	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	PEC	Procedimientos de Evaluación de la Conformidad
Mideplan	Ministerio de Planificación y Política Económica	PEI	Plan Estratégico Institucional - MEIC
Minae	Ministerio de Ambiente y Energía	PGR	Procuraduría General de la República
Mivah	Ministerio de la Vivienda	PIMA	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario
MJP	Ministerio de Justicia y Paz	PIVM	Programa Integral de Verificación de Mercado
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	PMR	Plan de Mejora Regulatoria
MP	Ministerio de la Presidencia	PNDIP	Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario, 2019-2022
MREC	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto		
MS	Ministerio de Salud		
MSP	Ministerio de Seguridad Pública		

PNE	Política Nacional de	Sugef	Superintendencia General de Entidades Financieras
POI	Plan Operativo Institucional	Sugese	Superintendencia General de Seguros
Procomer	Promotora de Comercio Exterior	Sugeval	Superintendencia General de Valores
Propyme	Programa de Apoyo a la PYME	Supen	Superintendencia de Pensiones
PSF	Permiso Sanitario de Funcionamiento	Sutel	Superintendencia de Telecomunicaciones
PUM	Precio por Unidad de Medida	TIC	Tecnologías de Información y Comunicaciones
PYME	Micro, pequeñas y medianas empresas	UAC	Unión Aduanera Centroamericana
RN	Registro Nacional	Uccaep	Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado
RNIA	Red Nacional de Incubadoras y Aceleradoras	UCR	Universidad de Costa Rica
RT	Reglamentos Técnicos	UNA	Universidad Nacional
RTCA	Reglamentos Técnicos Centroamericanos	UPI	Unidad de Planificación Institucional del MEIC
RTCR	Reglamentos Técnicos Costa Rica	UTN	Universidad Técnica Nacional
SBD	Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo	VUM	Ventanillas Únicas Municipales
SDE	Servicios de Desarrollo Empresarial	.	
Senasa	Servicio Nacional de Salud Animal		
SEPSA	Secretaría Ejecutiva de Producción Sectorial Agropecuaria		
Sicop	Sistema de Compras Públicas		
Sicopre	Sistema de Control Previo		
SIEC	Sistema de Información Empresarial Costarricense		
Sigaf	Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera		
SNC	Sistema Nacional para la Calidad		
STCR	Sistema Trámites Costa Rica		

I. Presentación

El servicio público está marcado por innumerables retos como también por profundas satisfacciones. A lo largo de estos cuatro años tuvimos que enfrentar desafíos del más diverso tipo, desde la urgencia de innovar y ser creativos, hacer cada vez más con menos, articular con múltiples actores para impulsar una agenda, hasta cumplir con las expectativas de nuestros públicos meta en medio de una pandemia que puso a prueba la capacidad de las instituciones públicas para dar respuesta a las necesidades apremiantes del momento.

Al pasar revista a lo hecho, queda también la satisfacción por lo que desde el Ministerio se logró y se tradujo en cambios concretos para las personas, las empresas y las instituciones mismas, en todos los campos de actuación del Ministerio. Desde el primer día y hasta el último de nuestra gestión nos propusimos trabajar incansablemente por impulsar acciones que ayudaran a mejorar la vida de las personas, a colaborar en la solución de sus problemas. Reforzamos en el Ministerio que la gestión adquiere una relevancia mayor cuando el listado de logros no se compone solamente en hacer lo que la ley manda, sino, en ser capaces de transformar la realidad con lo que hacemos.

Que las micro, pequeñas y medianas empresas cuenten con mayores facilidades para su apertura y desarrollo, los emprendimientos ocupen un lugar prioritario de atención en la agenda institucional, la realización de trámites en el Estado implique menos costos y tiempo, cuidar con mayor rigor los derechos de los consumidores, impulsar alianzas público-privadas en favor de la calidad empresarial, apoyar el nacimiento de nuevas empresas y su consolidación, acompañar a mujeres para emprender sus propios negocios, generar productos financieros en condiciones accesibles, entre otras, forma parte de las directivas que guiaron nuestra labor y nos producen enorme alegría cada vez que logramos desatar un nudo que limitaba el bienestar de las empresas y personas, o ahogaba el nacimiento de una nueva idea de negocio.

Todos los avances registrados de los que da cuenta el presente informe son resultado del trabajo llevado cabo por cada una de las unidades de la institución. A todas ellas, sus jefaturas, personal técnico, administrativo y profesional, mi agradecimiento por su contribución al cumplimiento de los objetivos propuestos. A los directores (as), Viceministros (as) y asesores (as) del despacho, mi eterna gratitud por acompañarme y dar su mejor esfuerzo en cada proyecto y tarea que emprendimos, en ustedes encontré la ayuda idónea para luchar sin desmayo todos los días.

La satisfacción por el deber cumplido se traduce también en alegría cuando, en mi condición de Coordinadora Política de la Región Brunca, honor que me concedió el Presidente de la República, el cual nunca olvidaré, logramos con la colaboración de instituciones públicas y de actores locales, ser testigos de la alegría y el agradecimiento de las personas con quienes conjuntamente trabajamos en concretar acciones que les ayuden a cambiar sus vidas. A la Región Brunca la llevaré siempre en mi corazón.

Al Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada, gracias infinitivas por la oportunidad de servir al país bajo su liderazgo, por todo su apoyo a lo largo de nuestra gestión.

Victoria Hernández Mora

Ministra

Introducción

La Ley N° 6054 vigente desde junio de 1977, creó al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) con la competencia para participar en la formulación de la política económica del Gobierno y en la planificación nacional en los campos de su competencia, así como ser el ente rector de las políticas públicas de Estado en materia de fomento a la iniciativa privada, desarrollo empresarial y fomento de la cultura empresarial para los sectores de industria, comercio y servicios, así como para el sector de las pequeñas y medianas empresas.

El Ministerio propicia y apoya el desarrollo económico y social del país mediante el diseño e impulso de políticas que faciliten un adecuado funcionamiento del mercado, la protección de los consumidores, la mejora regulatoria, el fomento de la competitividad y el fomento de la actividad empresarial.

El MEIC cuenta con siete Direcciones para cumplir todas sus funciones asignadas por un amplio marco normativo. Cada una de estas direcciones se especializa en alguna competencia específica.

En cumplimiento con el art. 144 de la Constitución Política de Costa Rica, este documento constituye la memoria institucional durante la Administración Alvarado Quesada, de igual forma su contenido cumple con la Ley N° 9398, Ley para perfeccionar la rendición de cuentas e incluye un capítulo de **Acceso de Información**, de acuerdo con la Directriz N° 073 “Transparencia y Acceso a la Información Pública” del 27 de abril de 2017. Alguna información se presenta con corte a **diciembre del 2021**.

El informe consta de 9 capítulos. El primero corresponde a la parte normativa vigente que establece todas las competencias del MEIC, el segundo refiere a la descripción de la estructura organizativa, así como de las funciones asignadas a cada área de trabajo.

El tercero y cuarto contiene los resultados obtenidos de la gestión estratégica institucional y sectorial, por áreas de trabajo respectivamente, los cuales estaban enmarcados en los pilares del Gobierno de la República y en la disminución de brechas identificadas en el periodo 2019-2022, de acuerdo con el documento denominado “El enfoque de brechas estructurales: Análisis del caso de Costa Rica”, documento emitido por el MIDEPLAN y el MREC de Costa Rica, con el apoyo técnico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Además de incorporar otras acciones y proyectos de importancia que colaboran con el cierre de las brechas.

El capítulo cinco detalla el cumplimiento de las metas establecidas por el MEIC en el POI, el PNDIP 2019-2022, y el PEI 2020-2025.

El capítulo seis resume el uso de los recursos presupuestarios asignados a la Institución en el ejercicio presupuestario del 2018-2021, e incluye requerimientos solicitados por la Ley N° 9398 citada. El séptimo es el capítulo de acceso de información solicitado en la Directriz N 073 “Transparencia y Acceso a la Información Pública”; mientras el octavo

describe las auditorías internas y externas a las que fueron sometidas las diferentes áreas de acción del MEIC durante el año 2021, así el estado de las recomendaciones emitidas en cada estudio.

Finalmente, el capítulo nueve expone las consideraciones finales del año de la memoria, que incluyen los problemas y limitaciones encontrados y las tareas pendientes al año correspondiente, los retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, así como las conclusiones respecto de logros más importantes obtenidos por la Institución en, concluyendo con un apartado de anexos.

Adicionalmente, se incorpora el informe respectivo del LCM como entidad adscrita al MEIC. Lo correspondiente a la Comisión Nacional de Consumidor, adscrita del Ministerio, se encuentra inmerso en dentro del contenido de la memoria.

II. Resultados de la gestión

A. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad

Capítulo 1

1. Marco Normativo del MEIC

Mediante la Ley N° 6054 de junio de 1977 se creó el MEIC, el cual ejerce sus funciones y competencias en toda la República, siendo la máxima autoridad en las diferentes materias de su Cartera Ministerial.

De acuerdo con la Constitución Política y la Ley General de la Administración Pública, le corresponde:



Figura N° 1
Funciones del MEIC



El Ministerio tiene como finalidad propiciar y apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante el desarrollo de políticas que faciliten un adecuado funcionamiento del mercado, la protección de los consumidores, la mejora regulatoria, el fomento de la competitividad y el impulso de la actividad empresarial, en cumplimiento de un amplio marco normativo que lo responsabiliza de diversas competencias, como se puede observar en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 1
Conjunto de normas que regulan el funcionamiento del MEIC

Tema		Legislación: Ley / DE / Directrices	
Orgánica	L6054.	DE N° 37457-MEIC Reglamento a la L6054, publicado en LG N° 6, Alcance digital N° 3 del 9 de enero del 2013 y sus reformas.	
	Ley N° 7475 - H: Acuerdo Relativo a la Aplicación del Art. VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (Acuerdo Antidumping).	DE N° 33809: Reglamento Centroamericano sobre Prácticas Desleales de Comercio.	DE N° 35559: Reglamento sobre la metodología para el cálculo de la cuantía de subvenciones.
Defensa Comercial	Ley N° 7475 - M: Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias	DE N° 33810: Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia	DE N° 40559: Elusión de Medidas de DC
	Ley 7475-N: Acuerdo sobre Salvaguardia.		
PYME	L8262.	Ley N° 8634: Sistema de Banca para el Desarrollo. Ley 9274 Reforma Integral de la Ley 8634; Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, y Reformas	DE N° 34901: Reglamento a la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo.
	DE N° 39295: Reglamento a la Ley de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, L8262 del 02 de mayo de 2002.	DE N° 37168: Reglamento para el Programa de Fortalecimiento para la Innovación y Desarrollo Tecnológico de las PYME (Fondo PROPYME).	DE N° 39278: Reglamento al fondo especial para el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (FODEPYME).
	Ley N° 9576: Ley para el fomento de la competitividad de la PYME mediante el desarrollo de consorcios, publicada en LG 132 del 20 de julio del 2018	DE N° 36343: Reglamento de creación del Sistema Nacional de Emprendimiento.	Art. 4 de la Ley 7293: Exoneración Insumos Médicos y otros- Resolución DIGEPYME 043-2018

Tema		Legislación: Ley / DE / Directrices	
	Ley N° 9695 Reforma para Incentivar los Modelos de Capital Semilla y Capital de Riesgo para Emprendimientos.	DE N° 32448: Reglamento al art. 12 del anexo 3 de la Ley N° 7017 Ley de incentivos para la producción de industrial anexo A del Arancel Centroamericano de importación.	DE N° 41015-MAG-MEIC-H: Reglamento Art. 5° Ley N° 7293 "Ley Reguladora de Todas las Exoneraciones vigentes, su derogatoria y excepciones" y Art. N°26 Ley N°8591 "Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la actividad Agropecuaria Orgánica".
	Ley N° 9971, Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	DE 42148, Creación de la Estrategia Nacional "Costa Rica Creativa y Cultural 2030"	DE 42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT Medidas para incentivar la participación de empresas, pyme y empresas de la Economía social en las compras públicas de la administración, según criterios de localización y sostenibilidad
	DE N° 43272-MEIC-H-COMEX Reglamento al Art. 12, Anexo 3 de la Ley N° 7017, Ley de Incentivos a la Producción Industrial	DE 41914: Reglamento Ley para el fomento de la competitividad de la PYME mediante el desarrollo de consorcios	DE N° 33305: Reglamento especial para la promoción de las pymes en las compras de bienes y servicios de la administración
	Ley 9998, Fomento e Incentivos a los Emprendimientos y las Microempresas	DE N° 32448: Reglamento al art. 12 del anexo 3 de la Ley 7017 Ley de incentivos para la producción de industrial anexo A del Arancel Centroamericano de importación.	Actualización de parámetros Año 2020, publicado en LG N° 83, viernes 17 de abril 2020, rige a partir del 30 de marzo del 2020.
	DE N° 33305: Reglamento especial para la promoción de las pymes en las compras de bienes y servicios de la administración	Requisitos de Desempeño para la Importación de Frijol y Maíz Blanco con arancel preferencial, en caso de Desabastecimiento, Ley N° 8763 LG 185 del 21/08/2009.	DE N° 41015-MAG-MEIC-H: Reglamento Art. 5° Ley N°7293 "Ley Reguladora de Todas las Exoneraciones vigentes, su derogatoria y excepciones" y Art. N° 26 Ley N° 8591 "Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la actividad Agropecuaria Orgánica".
	CIUU (Revisión 4).	DE N° 39296 –MEIC-COMEX Reforma al Reglamento 32448 (Art. 12 Anexo 3, Ley 7017) y Reglamento 33305 (art. 20, L8262).	
Investigaciones y Estudios Económicos y de Mercado	Ley N° 6209 de Protección al Representante de Casas Extranjeras, del 09/03/1978.	Ley N° 8682 Promoción del Salario Escolar en el Sector Privado LG 237 del 12/11/2008.	Ley N° 9635, Fortalecimiento de las finanzas públicas, CBT
	Ley N° 7012 Creación Depósito Libre Comercial de Golfito del 04/11/1985	Ley N° 505, para Industria de Ensamble de Vehículos Automotores	Ley N° 7717 Reguladora de los Estacionamientos Públicos
	Ley N° 8932, Exoneración del pago de tributos de sistemas de tratamiento de aguas residuales para contribuir a mitigar la contaminación del recurso hídrico y mejorar la calidad del agua	Ley N° 2762, Régimen Relaciones de Productores, Beneficiadores y Exportadores Café, se participa en la Junta de Liquidaciones, a petición de la Jerarca	Ley N° 9831 Comisiones máximas del sistema de tarjetas publicado en LG N°59 del 24/03/2020 Alcance: 57 vigente desde el 21/03/2020
			DE N° 33114-MEIC Reglamento para el reajuste de precios en los contratos de obra pública de construcción y mantenimiento,
Calidad	L8279.	L7472	DE N° 35960: Política Nacional de Inocuidad Alimentaria

Tema		Legislación: Ley / DE / Directrices	
	DE N° 32068-MEIC-MAG-S-MOPT-MONAEMICITT-COMEX Reglamento del ORT, publicado en LG N° 216 del 04/11/2004	DE N° 30989-MEIC Crea el Comité Nacional del Codex Alimentarius, publicado en LG N° 36 del 20/02/2003.	DE N° 33212: Reglamento interno del Comité Nacional del Codex y los subcomités nacionales del Codex Alimentarius en Costa Rica
	Ley N° 7475 de aprobación de las negociaciones de la Ronda Uruguay (Acuerdo sobre OTC)	DE N° 37280: Etiquetado general de los alimentos previamente envasados (preenvasados)	Manual de Buenas Prácticas de participación en reuniones del Codex Alimentarius
	DE N° 37899-MEIC Reglamento a la L7472, Publicado en LG N° 82 del: 23/09/2013	DE N° 31820-MEIC Reglamento para el CONAC, publicado en LG N° 112 del 09/06/2004.	DE N° 33212 Reglamento Interno del Comité Nacional del Codex y los subcomités Nacionales del Codex Alimentarius en Costa Rica, publicado en LG N° 137 del 17/07/2006.
Consumidor	L7472.	DE N° 37899: Reglamento a la L7472.	DE N° 40703 Reforma al DE N° 37899: Capítulo X Protección al Consumidor en el contexto de comercio electrónico
	DE N° 35867: Reglamento de tarjetas de crédito y débito	DE N° 36749: Reglamento PUM.	Ley N° 7623 Defensa del idioma español y lenguas aborígenes costarricenses.
	DE N° 32741 Código de Ética, Centro de RAC de Consumo, Programa Casas de Justicia de Consumo de la DAC.	DE N° 32743 Manual de Funcionamiento, Centro de RAC, Programa Casas de Justicia de Consumo de la DAC.	DE N° 32742 Manual de Procedimientos, Centro de RAC de Consumo, Programa Casas de Justicia de Consumo de la DAC
Mejora Regulatoria	Constitución Política	L8220	L7472.
	L6227.	DE N° 37045, "Reglamento a la L8220", publicado en LG N° 60, Alcance N° 36, del 23/03/2012.	DE N° 40910 "Marco General de Política Regulatoria", publicada en LG N° 41, Alcance: N° 48, del 05/03/2018.
	Directriz Presidencial N° 20-MP-MEIC: "Acciones inmediatas para la simplificación de trámites en el Gobierno del Bicentenario", publicada en el Alcance N° 168 a LG N° 175 del 24/09/2018.	DE N° 41795, "Agilización de los trámites en las entidades públicas, mediante el uso de la declaración jurada", publicado en LG N° 118, del 25/06/2019	Directriz Presidencial N° 052-MP-MEIC "Moratoria a la creación de nuevos trámites, requisitos o procedimientos al ciudadano para la obtención de permisos, licencias o autorizaciones", publicada en LG N° 118 del 25/06/2019.
	Directriz N° 85-MIDEPLAN-MEIC, "Sobre las medidas para acelerar la simplificación de trámites, requisitos o procedimientos que impactan de manera favorable a la persona ciudadana y al sector productivo", publicada en el Diario Oficial LG N° 117 del 21/05/2020.	Directriz Presidencial 079-MP-MEIC, "Dirigida a la Administración Pública y Descentralizada sobre las medidas sobre revisión y simplificación de trámites administrativos de permisos, licencias, autorizaciones o concesiones, publicada en el Alcance N° 80 a LG N° 75 del 09/04/2020.	Circular N° 001-2019-MEIC-MP, Asunto: "Procedimiento para implementar lo dispuesto en el DE N° 41795-MP-MEIC del 19 de junio de 2019 "Sobre la Agilización de los Trámites en las Entidades Públicas, mediante el uso de la Declaración Jurada", y la Directriz N° 052-MP-MEIC del 19 de junio de 2019, "Moratoria a la Creación de Nuevos Trámites, Requisitos o Procedimientos al Ciudadano para la Obtención de Permisos, Licencias o Autorizaciones"

1.1. Marco Estratégico

1.1.1. Misión y Visión

1.1.2. Misión y Visión

Figura N° 2
MEIC: Misión y Visión



Elaboración: UPI/MEIC

1.1.3. Objetivo Institucional

Figura N° 3
MEIC: Objetivo Estratégico Institucional



Elaboración: UPI/MEIC

La presente Administración avanzó en procesos de innovación y adaptación del marco institucional hacia una mejora en la prestación de servicios, su gestión se enfocó desde la perspectiva de un modelo de triple hélice con el fin de mejorar la competitividad del país, así como de la productividad de los sectores públicos y privado, conceptualizado como la necesaria interacción entre el sector público, privado y academia, tal como se puede observar en la siguiente figura.

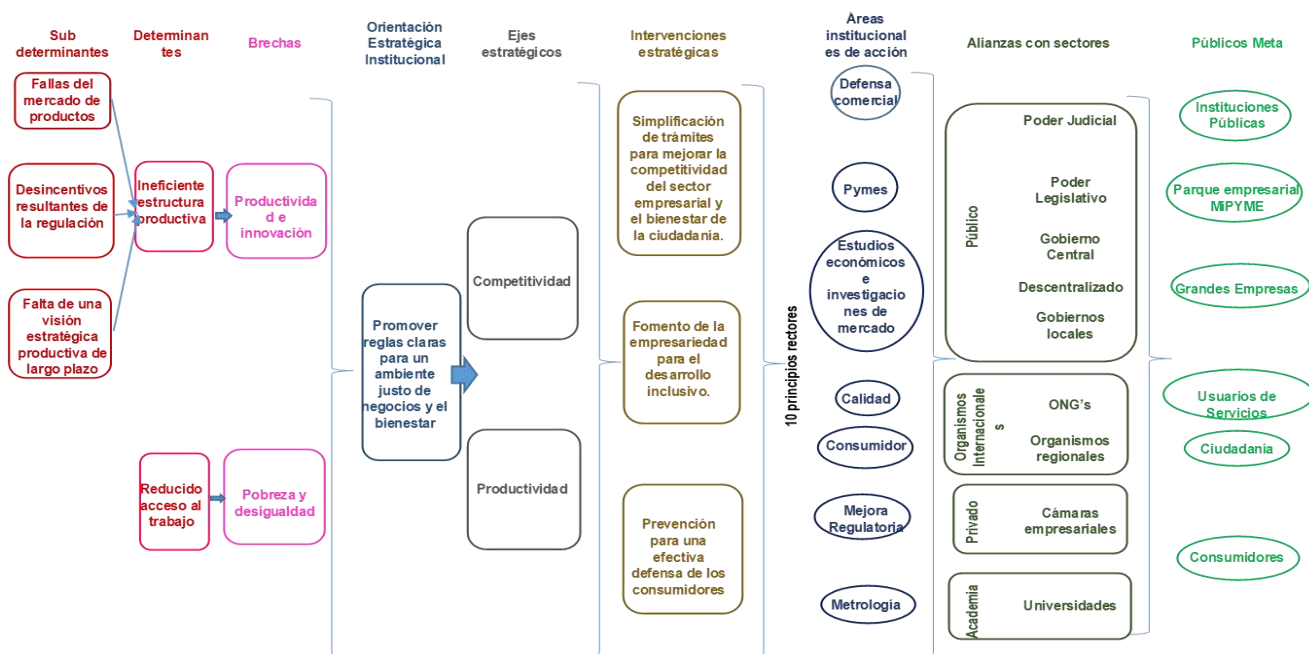
Figura N° 4
Modelo de referencia de públicos meta del MEIC



Fuente: Despacho Ministerial, MEIC, 2019

En esa perspectiva fue fundamental legitimar el rol del MEIC ante la ciudadanía y los sectores empresariales. En el año 2020 emitió el PEI para el período del 2020 al 2025, cuyo resumen siguiente presenta el abordaje de las brechas identificadas y la orientación estratégica definido que permite disminuirlas.

Figura N° 5
MEIC, Abordaje Estratégico para Disminuir las Brechas



1.2. Comisiones interinstitucionales

El MEIC pertenece a varios órganos colegiados, los cuales se detallan seguidamente:

Cuadro N° 2
Participación de MEIC en órganos colegiados

NOMBRE	NORMATIVA	REPRESENTADO	DESIGNA	OBSERVACIONES
COMISIONES MÁXIMO/A JERARCA				
Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo	Ley N° 8634	Ministro/a (Designación Consejo de Gobierno)	Designación por Ley, constituido por el nombramiento del Presidente	
Junta Directiva LAICA	Ley N° 7818 Orgánica de la Agricultura e Industria de la Caña de Azúcar	Ministro/a	Designación por Ley	Leonardo Chacón es representante ante la Junta Directiva desde el 1 de julio 2021 / Carlos Mora Gómez estaba nombrado como miembro suplente del 22/ene/2019 al 31/dic/2020. Acuerdo Gobierno 004.
Consejo Consultivo de COMEX	Ley N° 7638	Dos representantes del MEIC	Designación efectuada por el Ministro	Sesión ordinaria 177 del Consejo de Gobierno, celebrada el seis de julio de dos mil veintiuno, se encuentra el art. nueve que en lo conducente dice: ARTICULO ONCE: ACUERDO: Nombrar al señor Carlos Leonardo Chacón Rodríguez, Viceministro de Economía, Industria y Comercio como miembro suplente representante del MEIC en la Junta Directiva de la LAICA a partir del 06 de julio de 2021 y por el periodo legal correspondiente hasta el 07 de mayo de 2022.
Crea Consejo Nacional de Aguas	DE-30653-S-MAG-MINAET-MEIC, de N° 13 del 26/05/1969, Crea Consejo Nacional de Aguas	Ministro/a, preside el MS	Designación por DE	
Comisión de Seguimiento y Evaluación. Estrategia puente al desarrollo	DE43222-MTSS-MIDEPLAN-MEIC-MEP-MIVAH-MCJ-MJP-MDHIS-MSP-MAG	Comisión componen: IMAS-MIDEPLAN-FODESAF. El MEIC es una de las instituciones líderes en tema política de empresariedad.		
Junta Directiva Promotora Costarricense de Innovación e	Ley N° 9971	Jerarca del MEIC		Leonardo Chacón, asiste en sustitución de la Sra Ministra cuando así lo indica.

NOMBRE	NORMATIVA	REPRESENTADO	DESIGNA	OBSERVACIONES
Investigación				
Comisión Alto Nivel Participación Igualitaria de las Mujeres en Procesos Económicos del País.	DE42877-MEP-MEIC-MTSS-MIDEPLAN-MCM	Jerarca del MEIC o a quien designe		Leonardo Chacón, asiste en sustitución de la Sra Ministra cuando así lo indica.
CONACOT	DE42193 TUR-MOPT-MSP-MEIC-COMEX-MCJ-MINAE-S	Jerarca del MEIC o a quien designe		Leonardo Chacón, asiste en sustitución de la Sra Ministra cuando así lo indica.
Mesa Nacional de Coordinación y Seguimiento de la Estrategia "Costa Rica Creativa y Cultural 2030"	DE42148 C-MEIC-MICITT	Ministro/a o Representante		
Política Nacional de Empresariedad PNE 2030	DE42079-MEIC	Tiene la rectoría.		
Consejo de Políticas del Consumidor	DE41988-MP-MEIC	Preside el MEIC y contará con un vicepresidente.		
Comité Permanente de Seguimiento y Mejora Regulatoria Regional.	DE41905-MEIC-S-MAG	MEIC apoyará temas MR y PYMES		
COMISIONES MÁXIMO/A JERARCA O VICEMINISTRO/A				
Consejo Asesor Mixto de PYME	L8262	Ministro o Viceministro/a (	Designación por Ley, constituido por el nombramiento del Presidente	
Comisión Ampliación Infraestructura Telecomunicaciones	DE-36577-MINAET Crea Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones	Ministro/a o Viceministra/o	Designación por DE, constituido por el nombramiento del Presidente	Leonardo Chacón, asiste y preside en sustitución de la Sra Ministra cuando así lo indica.
CONAC	L8279	Ministro/a o Viceministro/a	Designación por Ley, constituido por el nombramiento del Presidente	Carlos Mora Gómez por designación de la Ministra.
Junta Directiva de CONARROZ	Ley N° 8285 Creación de la Corporación Arrocería	Ministro/a o Viceministro/a	Designación por Ley, constituido por el nombramiento del Presidente	Carlos Mora Gómez por designación de Ministra.

NOMBRE	NORMATIVA	REPRESENTADO	DESIGNA	OBSERVACIONES
Comisión de Mejora Regulatoria	L7472	Ministro/a o Viceministro/as	Designación por Ley, constituido por el nombramiento del Presidente	Victoria Hernández o Carlos Mora
Consejo Superior de Trabajo	DE 36157	Ministro/a o Viceministro/a	Designación por DE, no es necesario nombramiento, Convoca la Institución	Victoria Hernández o Carlos Mora
COMISIONES REPRESENTANTES MEIC				
Comisión Celiacos	Ley N° 8975, Art 6	Representante	Convoca Salud	Ronald Cortez y Orlando Muñoz
Comisión de Libre Comercio	DE 36598-COMEX	MEIC	Nota del MEIC a la Institución cuando así se solicite	Ronald Cortez y Orlando Muñoz
Junta Directiva del ECA	L8279	Representante del MEIC (ORT)	Nota del MEIC a la Institución cuando así se solicite (Designa Consejo de Gobierno)	Ronald Cortez y Orlando Muñoz
Órgano de Reglamentación Técnica	L8279	Representante del MEIC (ORT)	Nota del MEIC a la Institución cuando así se solicite	Luisa Díaz
Comité Técnico para la Calidad	L8279	Representante del MEIC (ORT y LACOMET)	Por convocatoria del MEIC, designados por Ley	Luisa Díaz
Comité Nacional del CODEX	DE30989-MEIC	Representante del MEIC (ORT)	Por convocatoria del MEIC, designados por Reglamento	Luisa Díaz
Consejo Directivo INTECO	Conforme a los estatutos	Representante del MEIC (Cinthya Zapata-Vocal 2°)	Por convocatoria del INTECO, designados por Estatutos	Luisa Díaz, Kattia Chavez, Dahiana Marín
Secretaría Ejecutiva Planificación de Alimentos y Nutrición	DE31714	Representante del MEIC	Nota del MEIC a la Institución cuando así se solicite	Tatiana Cruz, tiene mucho tiempo de no reunirse
Comisión Intersectorial para la Inocuidad de Alimentos	DE30083-S	Representante del MEIC	Nota del MEIC a la Institución cuando así se solicite	Amanda Lasso, Tatiana Cruz

NOMBRE	NORMATIVA	REPRESENTADO	DESIGNA	OBSERVACIONES
Comisión de Ahorro de Energía Eléctrica	DE33487-MP	Representante del MEIC	Nota del MEIC a la Institución cuando así se solicite	Amanda Lasso, Tatiana Cruz
Comisión Nacional de Lactancia	Art 4 - Ley N° 7430	Representante del MEIC (Cinthya Zapata-Vocal 2°)	Nota del MEIC a la Institución cuando así se solicite	Susana Vargas
Comisión Técnica de la Agrocadena del Plátano	DE 35863-MAG	Representante	Nota del MEIC a la Institución cuando así se solicite	Susana Vargas
Comisión de Incentivos Turísticos	Ley N° 6990	Representante	Nota del MEIC a la Institución cuando así se solicite	Luisiana Porras A. (Prop) y Wendy Jiménez P. (Supl) DM-OF-023-22
Comisión Mixta y el Desarrollo Integral de la Zona de El Ceyol y su Área de Influencia	DE35115-MOPT-MICIT-S-MP-MEIC-COMEX-MINAET	Representante	Nota del MEIC a la Institución cuando así se solicite	
Oficialización del Portal Oficial del Gobierno de Costa Rica para Trámites de Construcción	DE33615-MP-MEIC-S-MIVAH	Representante	Nota del MEIC a la Institución cuando así se solicite	
Comisión Técnica de Verificación Cumplimiento de R.T	DE37325	Representante	Nota del MEIC a la Institución cuando así se solicite	Carlos Mora Gómez,
Comisión Interministerial de carácter consultivo de ACI COMEX	DE 34277-COMEX-H-MEIC-MAG	Dirección de RT y MR (DCAL), y DDC	Nota del MEIC a la Institución cuando así se solicite	Luisa Díaz, Vladimir, Kattia Sáenz, Ronald Cortez
Plan Nacional de Inglés	DE34535-MP-MEP-MIDEPLAN	Dirección de Reglamentación T y Mejora Regulatoria	Nota del MEIC a la Institución cuando así se solicite	
Subcomisión de Plan de Solidaridad	DE 36775-MINAET	Representante	Nota del MEIC a la Institución cuando así se solicite	Cynthia Zapata y Maricruz
Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito	DE38410-MEIC-G-SP-S-H	Representante MEIC	Nota del MEIC a la Institución cuando así se solicite	
Política Nacional Compras Sustentables y creación Comité Directivo	DE 39310 MH-MINAE-MEIC-MTSS	Representante MEIC		Marjorie Solera
Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos	DE36776-RE	Representante MEIC	Nota del MEIC a la Institución cuando así se solicite	Sr. Rolando Marín, DIGEPYME y Marjorie Solera DCAL

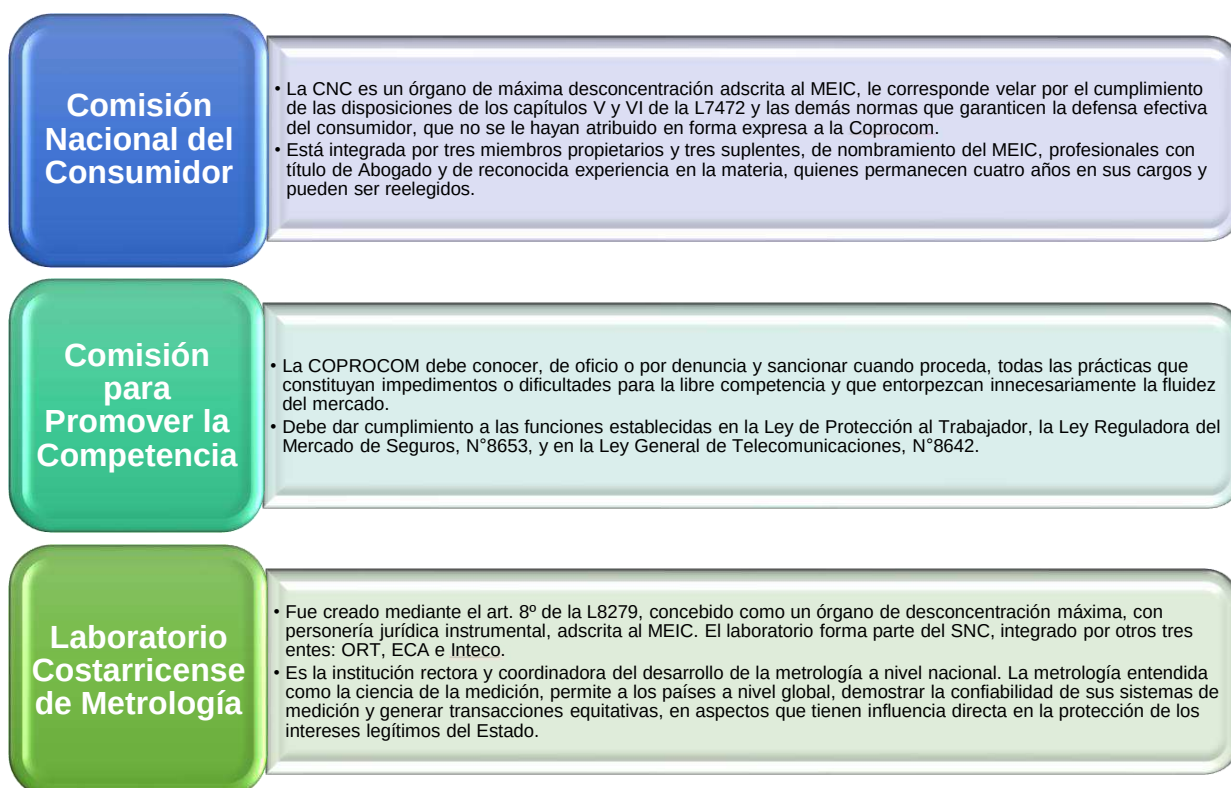
NOMBRE	NORMATIVA	REPRESENTADO	DESIGNA	OBSERVACIONES
Comisión Asesora del Sistema de Tarjetas de Pago	Ley N° 9831 y Reglamento del Sistema de Tarjetas	Representante DAC		
Junta Directiva Organización Agencia Nacional de Gobierno Digital	Ley N° 9943	Representante MEIC		Señora Cynthia Zapata Calvo directora de la DAC
Junta Directiva FODELI	Ley N° 9688 y DE43022 MEIC-MEP-MDHIS	Representante MEIC		
Coordinación Interinstitucional en Educación Financiera (mesa de trabajo)	DE41546-MP-MEIC	MEIC tendrá la coordinación		Sra. Hellen, CIDE, Limón
Equipo técnico Comisión Asesora y Promotora Educación (CAP EFTP DUAL)	Proyecto decreto MEP	Representantes propietaria y suplente	Designa Ministro/a	
Comisión de coordinación para la instalación o ampliación de infraestructura de telecomunicaciones	DECRETO EJECUTIVO N° 36577-MINAET	Representante Titular y Suplente	Designa Ministro (a)	Marco Arroyo Milagro Corrales
COMISIÓN DE DESIGNACIÓN DEL JERARCA DEL MEIC				
Comisión de Energía Atómica	Ley N°4383	Representante (Acuerdo Ejecutivo)	Designa el MEIC, nombramiento vigente está vigente	DEROGADA por Ley de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación N° 9971. Estuvieron Designados Sr. Leonardo Chacón y Sr. José Arce
Comisión de Metrología	L8279	Lacomet (Acuerdo Ejecutivo)	Designa el MEIC, nombramiento vigente está vigente	Dahianna Marín
Comisión de Consumidor	L7472	Nombramientos por acuerdo del MEIC(Acuerdo Ejecutivo)	Designa el MEIC, nombramiento vigente está vigente	
Comisión Mejora Regulatoria	L7472	Nombramientos por acuerdo del Poder Ejecutivo (Acuerdo Ejecutivo)	Para ser designados por el MEIC, previa solicitud a las Instituciones	
Comisión Costarricense del Sector Artesanal	DE 41976-MEIC-MCJ-TUR	Nombramientos por acuerdo del Poder Ejecutivo (Acuerdo Ejecutivo)	Para ser designados por el MEIC, previa solicitud a las Instituciones	Sra. Victoria Hernández Mora, Ministra / Sr. Ronald Mejías, DIGEPYME preside la comisión técnica.

Elaboración: Despacho Ministerial-MEIC

1.3. Entidades Adscritas al MEIC

El MEIC cuenta con tres entes adscritos, con diferente grado de desconcentración, regidas por su propia legislación.

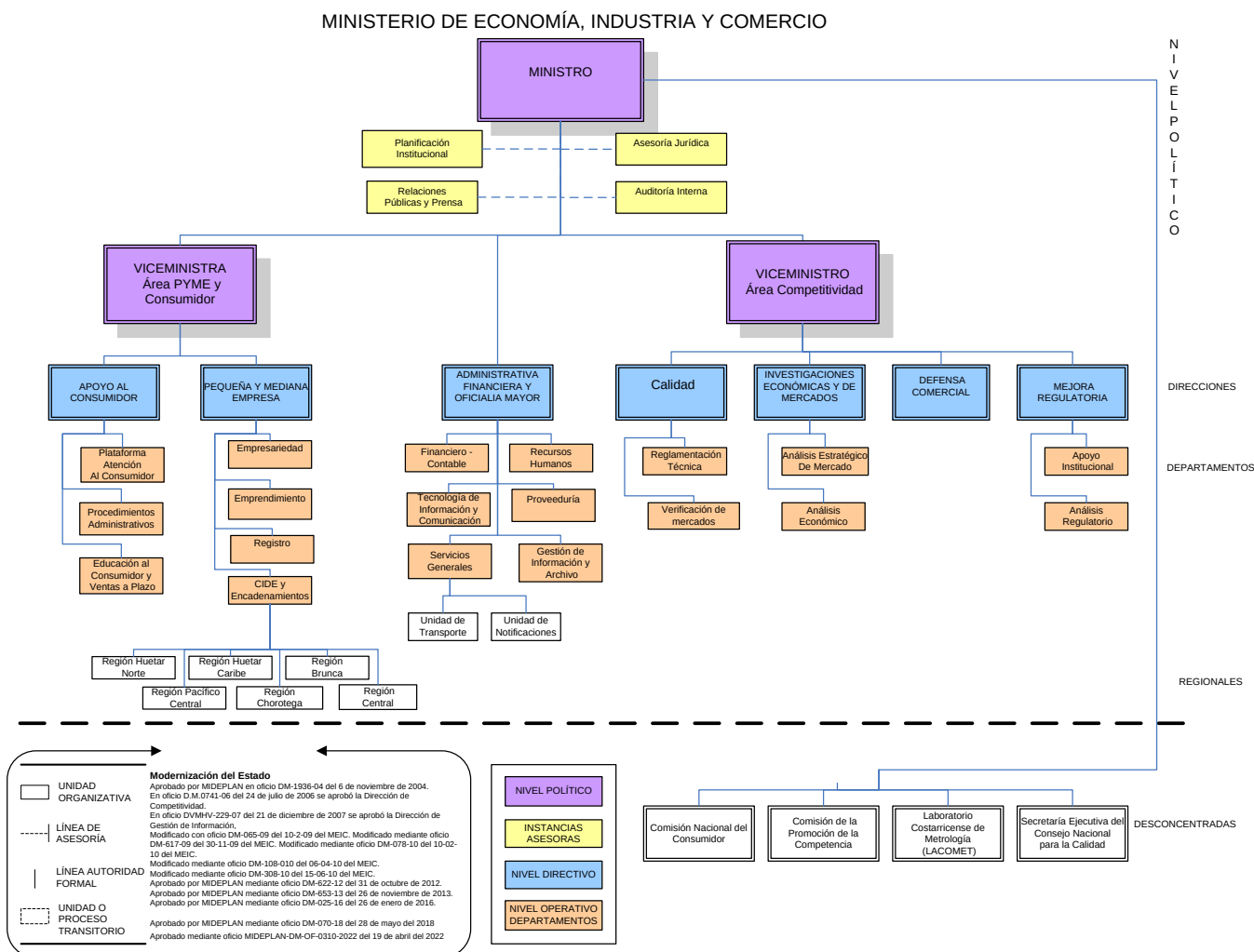
Figura N° 6
Conjunto de normas que regulan el funcionamiento de las entidades adscritas al MEIC



La memoria de la CNC se encuentra inmersa en la del MEIC, en los temas relacionados con el Consumidor específicamente de las denuncias y reclamos. La memoria del LCM se encuentra en un apartado al final de este documento. Por su parte, en el caso de la COPROCOM la presentará a la AL.

2022 del 28 de marzo del 2022, por lo que la estructura organizativa una vez que se oficialice será la siguiente.

Figura N° 8
Último Organigrama del MEIC aprobado por MIDEPLAN



Fuente y elaboración UPI

El recurso humano con el que cuenta el MEIC, se distribuye de acuerdo con el organigrama descrito y se detalla a continuación:

Cuadro N° 3
Distribución del personal por área de trabajo

Área	Cantidad	Detalle de los Puestos	Cantidad	Detalle de los Puestos
DESPACHO MINISTERIAL	1	Ministro e	2	Viceministro
	3	Asesor Profesional	1	Asistente Técnico Confianza
	1	Auditor Nivel 1	1	Oficial Mayor y Dir. Amtvo
	2	Consultor Licenciado	2	Consultor Licenciado Experto
	2	Chofer Confianza	1	Profesional en Informática 3
	1	Oficinista de Servicio Civil 2	1	Secretario de Servicio Civil 1
	2	Profesional Servicio Civil 1-B	1	Secretario de Servicio Civil 2
	2	Profesional Servicio Civil 2	1	Profesional Jefe Servicio Civil 2
	5	Profesional Servicio Civil 3		
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE	7	Conductor de Servicio Civil 1	1	Secretario de Servicio Civil 1
	1	Misceláneo de Servicio Civil 1	1	Secretario de Servicio Civil 2
	7	Misceláneo de Servicio Civil 2	4	Técnico de Servicio Civil 1
	2	Oficial de Seg. de Serv. Civil 1	1	Técnico de Servicio Civil 2
	3	Oficinista de Servicio Civil 1	4	Técnico de Servicio Civil 3
	2	Oficinista de Servicio Civil 2	1	Técnico Informático MEIC
	2	Profesional en Informática 1 C	1	Técnico en Informática 2
	2	Profesional en Informática 2	1	Técnico en Informática 3
	1	Profesional Servicio Civil 1-A	1	Trabajador Calif. Serv. Civil 1
	4	Profesional Servicio Civil 1-B	5	Profesional Jefe Servicio Civil 2
	6	Profesional Servicio Civil 2	1	Profesional Jefe Informática 1 B
	4	Profesional Servicio Civil 3		
DIEM	1	Director Estudios Económicos	1	Profesional Jefe Servicio Civil 2
	6	Profesional Servicio Civil 2	1	Secretario De Servicio Civil 2
DDC	1	Director DC	2	Profesional Servicio Civil 2
	1	Oficinista De Servicio Civil 2	2	Profesional Servicio Civil 3
	1	Profesional Servicio Civil 1-A		
DMR	1	Director De Mejora Regulatoria	1	Profesional Jefe Servicio Civil 3
	6	Profesional Servicio Civil 2	1	Secretario De Servicio Civil 2
	1	Profesional Servicio Civil 3	1	Técnico De Servicio Civil 3
	1	Profesional Jefe Servicio Civil 1		
DCAL	1	Director De Calidad	2	Profesional Jefe Servicio Civil 2
	1	Profesional Servicio Civil 1-B	1	Secretario De Servicio Civil 2
	13	Profesional Servicio Civil 2		
Digepyme	1	Dir. Gral Pequeña y Med .Empres	2	Profesional Servicio Civil 3
	1	Oficinista De Servicio Civil 2	4	Profesional Jefe Servicio Civil 2
	1	Profesional Servicio Civil 1-B	1	Secretario De Servicio Civil 2
	24	Profesional Servicio Civil 2	1	Técnico De Servicio Civil 3
DAC	1	Dir. de Apoyo Al Consumidor	2	Profesional Jefe Servicio Civil 2
	6	Oficinista De Servicio Civil 2	1	Profesional Jefe Servicio Civil 3
	2	Profesional Servicio Civil 1-A	1	Secretario De Servicio Civil 2
	30	Profesional Servicio Civil 2	1	Técnico De Servicio Civil 3
	2	Profesional Servicio Civil 3		

Área	Cantidad	Detalle de los Puestos	Cantidad	Detalle de los Puestos
Total MEIC	216			

Elaboración: UPI

Fuente: DRH, Relación de puestos 2021

Como se puede observar el recurso humano del MEIC asciende a 216 personas. Es importante destacar que cada área de trabajo tiene competencias específicas, descritas seguidamente.

2.1. Dirección Administrativa, Financiera y Oficialía Mayor

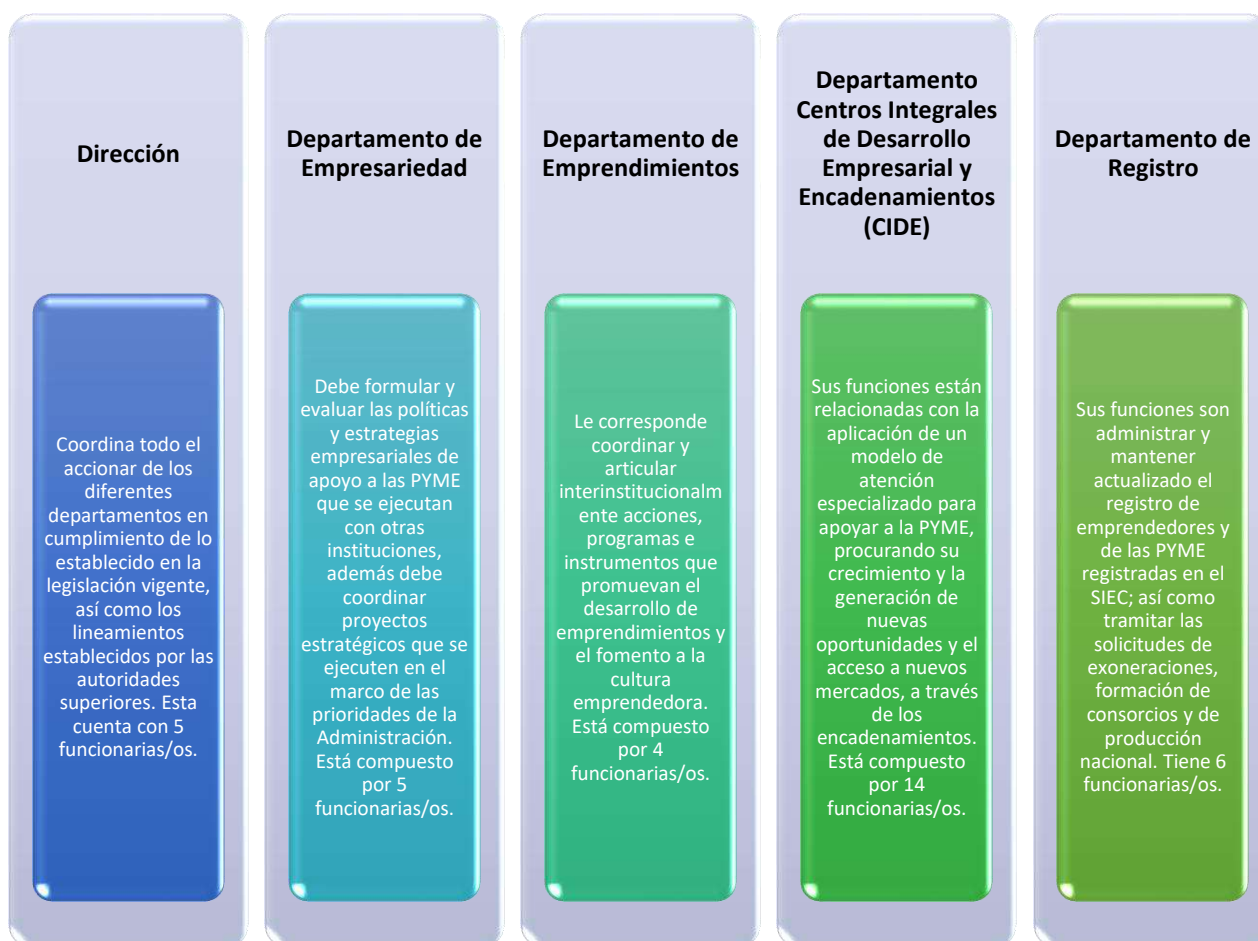
Corresponde actuar como Oficialía Mayor y ser la instancia especializada en la ejecución de actividades relacionadas con el trámite y la administración eficaz y eficiente de los recursos financieros, administrativos y humanos del MEIC.



2.2. Dirección General de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas

Ejecuta las acciones de rectoría del MEIC para el fortalecimiento competitivo y sostenible de las PYME, desarrollando proyectos y programas de apoyo de asistencia técnica a los sectores de la industria, comercio y servicios, por lo que debe fortalecer a las PYME y el emprendimiento en zonas estratégicas del país, vinculadas a sectores y áreas prioritarias, por medio de nuevos accesos a mercados, desarrollo e implementación de la asociatividad, encadenamientos y otras herramientas de asistencia técnica. Está conformado por la Dirección y cuatro departamentos:

Figura N° 9
DIGEPYME: Áreas de trabajo



Elaboración: UPI
Fuente: DIGEPYME



2.3. Dirección de Apoyo al Consumidor

Actúa como la Unidad Técnica de Apoyo a la CNC, además le corresponde el desarrollo, impulso y promoción de una cultura de consumo, en busca de fomentar el sentido crítico y racional de la sociedad civil con respecto a sus decisiones de consumo.

Adicionalmente, se encarga de registrar y autorizar los planes de ventas a plazo y ejecución futura de servicios, de conformidad con lo establecido en el art. 44 de la L7472.

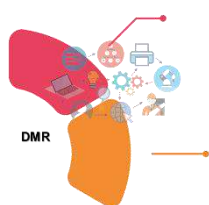
Está conformada por la Dirección y tres departamentos.

Figura N° 10
DAC: Áreas de Trabajo



Elaboración: UPI
Fuente: DAC

2.4. Dirección de Mejora Regulatoria



La Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites es un elemento transversal que debe ser integrado a las instituciones del Estado Costarricense como parte de una cultura de mejora continua y optimización de procesos para lograr que los trámites que realicen los ciudadanos sean claros, sencillos y transparentes, promoviendo un ambiente justo de negocios y la competitividad.

La DMR se rige por la L7472 y la L8220, que faculta para coordinar los esfuerzos de la simplificación de trámites y mejora en las regulaciones de áreas prioritarias; por lo que busca generar acciones de coordinación en materia de simplificación de trámites entre todas las instituciones del Estado, que se encuentren bajo el ámbito de aplicación de la L8220, además de realizar un control previo de las regulaciones que contienen trámites, requisitos y procedimientos para el administrado, con el objetivo de que estas cumplan con los principios de reglas claras y objetivas, cooperación institucional e interinstitucional,

presunción de buena fe, transparencia, economía procesal, legalidad, publicidad, celeridad, eficiencia y eficacia de la actividad administrativa.

Figura N° 11
DMR: Áreas de Trabajo

Dirección	Departamento Análisis Regulatorio	Departamento de Apoyo Institucional
• Impulsar la Mejora Regulatoria y la simplificación de trámites en la función pública fortaleciendo la calidad regulatoria del país, mediante la emisión de política pública y herramientas de gestión que generen un impacto positivo en los sectores productivos y la calidad de vida de los habitantes. Con 2 funcionarias/os	• Es el encargado de emitir criterios ex ante y ex post sobre las propuestas reglamentarias relacionadas con trámites, requisitos y procedimientos, así como evaluar los análisis costo-beneficio de las mismas mediante el módulo de Control Previo. Su criterio es vinculante para la Administración Central y recomendador para la Descentralizada, a fin de garantizar que las mismas cumplan con los principios de mejora regulatoria y la L8220. Tiene 5 funcionarias/os	• Se encarga de brindar asesoría y acompañar a las instituciones de la Administración Pública la formulación y ejecución de los Planes de Mejora Regulatoria Institucionales, se encarga de capacitar y sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia de cumplir con los principios de mejora regulatoria y simplificación de trámites, y de gestionar el Catálogo Nacional de Trámites. Conformado por 5 funcionarias/os.

Elaboración: UPI

Fuente: DMR

2.5. Dirección de Calidad



El MEIC, mediante la DCAL coordina la emisión de RT nacionales y la participación del país en la elaboración de normas de alimentos en el *Codex Alimentarius*, con el fin de garantizar la protección de los ciudadanos y evitar prácticas no leales en el comercio.

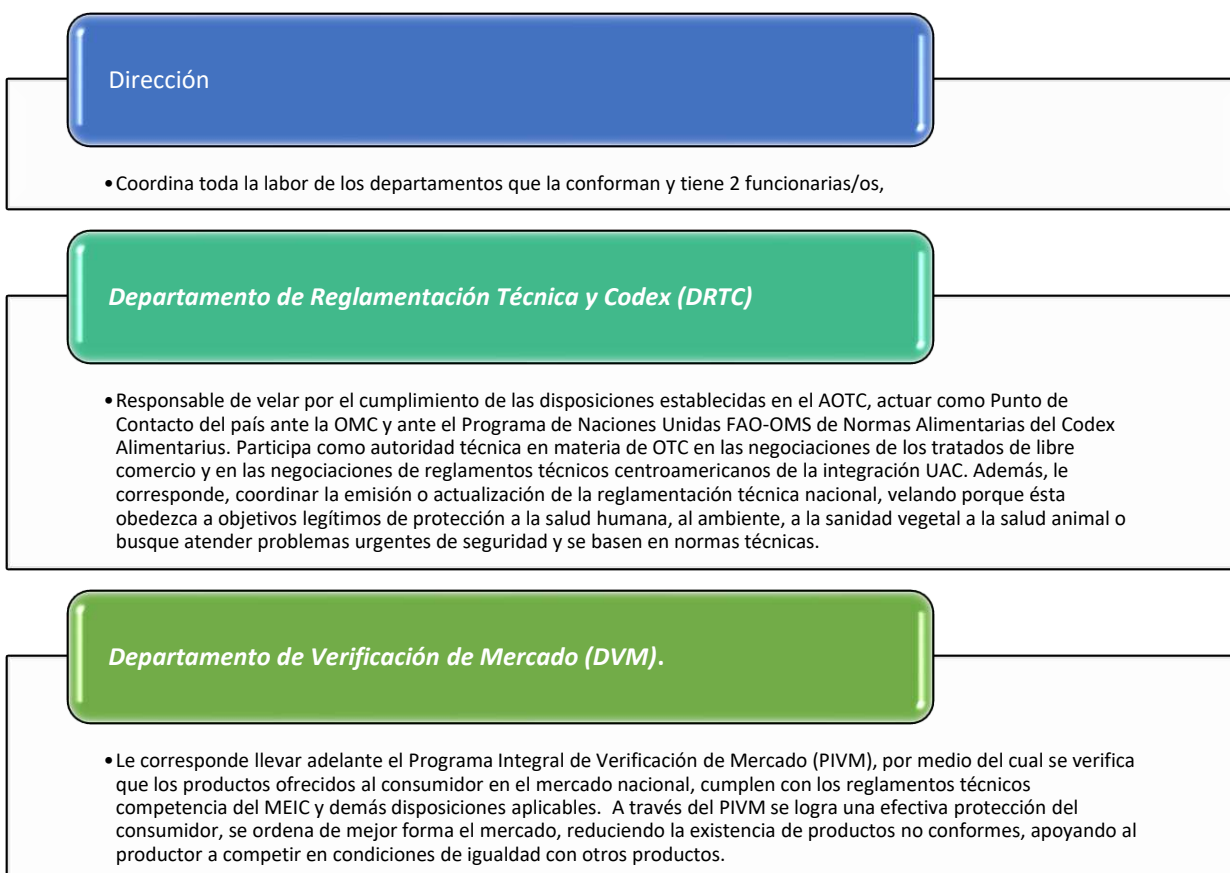
Se trabaja para lograr un marco reglamentario claro y eficiente que brinde seguridad jurídica al administrado, basado en normas técnicas internacionales o nacionales, con el fin de no imponer barreras innecesarias al comercio y promover el aumento de la competitividad del sector productivo del país, mediante el acceso a las nuevas tecnologías y a la promoción del cumplimiento de las exigencias de los mercados internacionales.

Asimismo, en resguardo de los intereses de los consumidores, ejerce la vigilancia y el control del cumplimiento de RT competencia de este ministerio, mediante el PIVM, por medio del cual se verifica que los productos priorizados que se ofrecen al consumidor en el mercado nacional, cumplan con los reglamentos técnicos competencia del MEIC, que vigila no solo los productos atiendan a los parámetros establecidos y declarados en el etiquetado, sino con algunas características o información obligatoria que señale un RT nacional o centroamericano, como podría ser la composición de tales productos. De igual manera, busca capacitar al productor, comerciante, importador, distribuidor, de previo a incursionar en el mercado, para que busquen cumplir con la regulación.

Con este Programa, se logra una efectiva protección del consumidor, se ordena de mejor forma el mercado, reduciendo la existencia de productos informales, apoyando al productor a competir en condiciones de igualdad con otros productos.

Está compuesto por la Dirección y dos departamentos.

Figura N° 12
DCAL: Áreas de trabajo



Elaboración: UPI
Fuente: DCAL

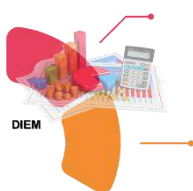
2.6. Dirección de Defensa Comercial



Tiene a su cargo el proceso de investigación de los procedimientos de prácticas de comercio desleal y salvaguardias. Su objetivo principal es resguardar el desarrollo productivo de las empresas por medio de mecanismos que les permita protegerse ante prácticas desleales de comercio y apoyar al sector productivo y empresarial costarricense mediante la capacitación y asesoramiento en materia de DC y transparencia.

Asimismo, le corresponde apoyar al sector productivo y empresarial costarricense mediante la capacitación y asesoramiento en materia de defensa y transparencia comerciales.

Actualmente se compone de 6 funcionarios.



2.7. Dirección de Investigaciones Económicas y de Mercado

Es una dependencia asesora del Despacho Ministerial en materia económica que realiza sus acciones a partir de tres enfoques estratégicos:

- 1) Realización de estudios de precios y cadenas de valor para identificar problemas estructurales o fallas (del mercado o del Estado), de manera tal que los tomadores de decisión diseñen acciones que permitan reducir las brechas identificadas.
- 2) Generación de información para los agentes económicos (Estado, empresas, familias y personas) con el fin de reducir asimetrías de información y propiciar una adecuada toma de decisiones.
- 3) Cumplimiento de funciones asignadas por alguna ley o reglamento.

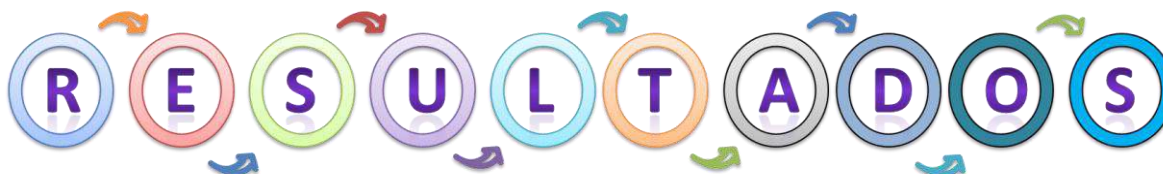
Capítulo 3

3. Gestión Sectorial e Institucional

El Sector de Economía, Industria y Comercio (SEIC) está conformado por el LCM y el MEIC que es el rector sectorial, desde este se generaron una serie de acciones tendientes a mejorar el entorno que enfrenta el país para realizar su actividad económica, cerrar brechas de productividad y propiciar reglas de mercado claras y justas.

En retrospectiva, el trabajo de las instituciones se caracterizó por el replanteamiento de muchos de los paradigmas establecidos por muchos años, para mantener una estabilidad de trabajo dentro de coyunturas no antes vistas, caso de la pandemia; y posteriormente, exceder las metas establecidas a través del trabajo e ingenio de parte de todos los funcionarios/as.

A continuación se brindan los logros generales de acuerdo con los temas abordados.



3.1. Equilibrio y condiciones competitividad país

Calidad

- Se lideró el CONAC desde el cual se impulsó la formulación de una política pública de calidad que dirija las acciones del Estado costarricense en los temas de calidad que se desarrollan en las instituciones públicas y privadas, para unificar esfuerzos y tener mayor impacto en la competitividad del país. En ese Consejo, también se impulsó la consolidación de los Foros de Calidad, espacio donde los sectores público y privado comparten buenas prácticas en temas relativos a la infraestructura de la calidad, así como la elaboración de lineamientos generales de usos de sellos de certificación.
- Se consolidó el liderazgo del país en lo relacionado con el SNC. Se fortaleció la verificación de mercado de los RT con la implementación de un procedimiento para la acreditación de OIM y con la ampliación de acuerdos de cooperación interinstitucional. Adicionalmente, se apoyó al sector productivo privado en la elaboración de reglamentación clara, verificable y apegada a las mejores prácticas internacionales; en este apartado, es importante destacar el papel de liderazgo que tuvo la representación nacional en el Codex Alimentarius.
- Se desplegó una estrategia de vinculación con el sector industrial que respondiera a las necesidades metrológicas del aparato productivo nacional, permitiendo

incorporar principalmente a pymes en este programa, realizar alianzas público-privadas y enlazar instituciones públicas nacionales e internacionales con convenios de cooperación.

- Se inspeccionaron más 4000 comercios ubicados en todo el territorio nacional.
- Verificación del cumplimiento de RT en más de 12 mil productos.
- Publicación de 43 RT donde 23 son nacionales y 20 centroamericanos, todos enfocados en las necesidades de los sectores productivos.
- Establecimiento de un esquema para la acreditación de organismos de inspección de mercados y publicación de 15 protocolos de verificación de mercado.
- Aprobación en Codex Alimentarius de la Guía para el etiquetado nutricional al frente del empaque, que servirá de base para implementar este modelo de etiquetado a nivel Centroamericano.
- Los principales cambios generados en el LCM se encuentran el diseño e implementación de la estrategia de vinculación industrial EVI: más de 34 Pymes atendidas, las primeras 2 APP's de la institución y más de 10 instituciones públicas vinculadas con el LCM, la renegociación y reestructuración del proyecto de Corea inicial de \$1.5M a \$3.0M. Aprobación de los Términos de Referencia e inicio de ejecución de proyecto año 2021; presentación de proyecto de Ley 21193 y aprobación de Ley Adhesión al BIPM N° 10107 publicada.
- Se dio la generación de más de 5000 certificados de calibración, verificación metrológica y ensayos; implementación de más de 14 proyectos de impacto nacional e internacional, generación de materiales de referencia de alcohol, impacto en compras públicas requisitos de biodegradabilidad, programa de reducción de sodio, fertilización in vitro, nanotecnología. Además, la creación de 3 servicios nuevos de calibración para ofrecer a la red de laboratorios nacionales e industria; automatización de la gestión del servicio PORTUS, Transformación digital 4.0 Implicación internacional.
- Se generó reestructuración interna enfoque por procesos desarrollado para mejora del desempeño y un sistema institucional del costeo de actividades para determinación de tarifas de servicios.

Cuadro N° 4
Mejora en competitividad de sectores

Logro	Alcance	Resultado
Mejorada la planificación y articulación en materia de calidad, mediante la emisión	Cubre a todos los actores, públicos y privados, que forman parte de la infraestructura nacional para la calidad.	Política Nacional de la Calidad 2022-2027
Consolidada la posición de liderazgo del país en materia de calidad.	Foro Internacional de la Calidad	2 Foros virtuales con más de 500 participantes nacionales y extranjeros cada uno.
Fortalecida capacidad de verificación en el mercado mediante	En alianza sector público-privado se logra que OIMA realicen verificaciones de cumplimiento de reglamentos técnicos y hacer denuncias.	Facultada la creación de Organismos de Inspección de Mercado. DE N° 42962-MEIC.
	Se amplía cooperación interinstitucional para la verificación de mercados con Corfoga y Fanal, Conarroz.	Ahorro para el MEIC de más de 15 millones de colones.
Ampliada la verificación de mercado	Extendido las verificaciones de mercado en productos de canasta básica, útiles escolares, textiles, productos lácteos, cemento, materiales eléctricos, varillas para construcción, alcohol en gel, precio de arroz, carnes, mariscos y pescados, productos agrícolas frescos, miel de abeja, aceite para cocina, embutidos, mallas electrosoldadas, llantas a nivel nacional.	Más de 22 mil productos verificados alcanzando niveles de cumplimiento superiores al 90%.
Fortalecida información al consumidor sobre alimentos	Se aprobó la propuesta liderada por Costa Rica en el Codex Alimentarius de las directrices para el etiquetado frontal de alimentos, acorde a las normas de OTC de OMC. Estas directrices son de interés del sector alimentario.	Etiquetado frontal de alimentos Documento normativo que ofrece la guía a los productores para incluir la información nutricional en el etiquetado de los alimentos de manera que sea clara y de fácil comprensión para la persona consumidora.
Elevada la competitividad de nuevos sectores mediante la elaboración de RT	Algunos sectores que cuentan con nuevos reglamentos técnicos: Alimentario Construcción Farmacéutico Químico Plaguicidas Apícola Veterinario	40 nuevos reglamentos técnicos, acordes a las necesidades del sector productivo nacional.
Fortalecida capacidad metrológica en el sector industrial mediante la	Vinculación del LCM con el sector productivo costarricense, que responda a las necesidades	Más de 34 Pymes atendidas. 2 Alianzas Público-Privadas generando servicios con impacto al sector salud e

Logro	Alcance	Resultado
Estrategia de Vinculación Industrial (EVI)	metrológicas de la empresariedad, en ámbitos como el alimentario, agroindustrial, manufactura liviana, equipo médico, sector salud, ambiente, productos químicos, ciencias de la vida, seguridad vial y consumidores.	industrial. Más de 13 instituciones públicas nacionales e internacionales vinculadas con el LCM a través de Convenios de Cooperación.
	Implementados proyectos en diferentes áreas: Generación de materiales de referencia de alcohol. Requisitos de biodegradabilidad en compras públicas. Programa de reducción de sodio. Fertilización in vitro. Nanotecnología.	14 proyectos de impacto nacional e internacional.
Mejorada confianza en las medidas que se realizan para las transacciones comerciales y legales	Generación de certificados de calibración, verificación metrológica en pymes, sector alimentario, agroindustrial, manufactura liviana, equipo médico, sector salud, ambiente, productos químicos, ciencias de la vida, seguridad vial y consumidores, transporte, energético, telecomunicaciones.	Más de 5000 certificados brindados.
Fortalecida capacidad del LCM para ofrecer servicios con calidad	Cooperación internacional con Corea, permitiendo contar con una donación inicial de \$3,0 millones en equipo y capacitación.	Donación de 25 equipos de alta precisión. Capacitaciones al personal en Corea y Costa Rica. Desarrollo y actualización de 12 reglamentos en metrología legal.
	Nuevos servicios de calibración que se ofrecen a la red de laboratorios nacionales e industria.	Creación de 3 servicios nuevos de calibración.
	Plataforma digital disponible para la gestión de los servicios brindados por el LCM a los clientes y usuarios.	Automatización de la gestión del servicio PORTUS.
Soporte a otras instituciones de la red de salud	Servicios brindados para responder a las necesidades que se fueron presentando al momento de responder a la pandemia de manera inmediata.	Calibración de los sensores de los respiradores desarrollados y donados por la UCR. Producción de caretas de protección mediante impresión 3D. Generación de un patrón de alcohol en gel que permita el aseguramiento de la calidad de los productos que se encuentran disponibles para acceso de los consumidores.
Ampliado el conocimiento sobre temas de metrología	Capacitaciones dirigidas a personas físicas y jurídicas del sector industrial, red de laboratorios secundarios y designados, educación superior, sector público (ambiente y compras públicas) y cámaras empresariales.	639 personas físicas y jurídicas.

Logro	Alcance	Resultado
Mejorado el posicionamiento del LCM a nivel país	Cambio de imagen institucional y lanzamiento de una nueva página web. Registro de la marca LCM y el slogan "Calidad y Medidas para la vida" para asegurar la protección de los certificados e informes generados por el LCM.	Imagen institucional renovada.
Aplicada medida de DC en materia de salvaguardia a las importaciones de azúcar	Potencia la competitividad de todos los actores del proceso productivo del azúcar en el país, que incluye a 7.511 productores de caña y 11 ingenios.	Resoluciones DM-MEIC-058-2020 y DM-MEIC-073-2020, disponibles en https://www.meic.go.cr/meic/web/169/defensa-comercial/resoluciones-finales.php

Estudios a sectores productivos

- Se acompañó al sector arrocerero, azucarero y pesquero con la participación activa en las juntas directivas de la Conarroz, LAICA y del Incopesca, en la búsqueda de soluciones a la problemática particular de cada sector. Particularmente, con el sector arrocerero se instauró una mesa técnica que estableció una ruta de trabajo con acciones concretas lideradas por la Conarroz, el MAG y el MEIC, para fortalecer tanto a productores como industriales arroceros, de cara a la desgravación arancelaria establecida en el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana. Con el sector azucarero, se conformó una mesa de acompañamiento, para atender varias propuestas del sector con el objetivo de potenciar su competitividad. En tanto que, con el sector pesquero, se apoyó a la Presidencia Ejecutiva del Incopesca en buscar solución a los temas de falta de patentes, acceso a financiamiento para compra de balizas, cursos y permisos de funcionamiento y pesca responsable.
- Se concluyó en el año 2020 la investigación sobre la salvaguardia a las importaciones de azúcar blanco, especial y refino para uso doméstico e industrial. Asimismo, el despacho ministerial emitió las resoluciones DM-058-2020 y DM-073-2020, estableciendo una medida de Salvaguardia definitiva en un 27,68% adicional sobre el nivel del arancel existente de 45% del DAI para un total de 72,68% sobre el valor CIF.
- Se identificaron productos de interés y se realizó un análisis del volumen de importaciones en cantidad y valor, así como los principales orígenes, información que permite generar alertas tempranas, contar con herramientas útiles en la toma de decisiones en beneficio de la competitividad y desarrollo económico de los sectores productivos nacionales, así como fomentar la competencia en el mercado nacional. En total se han analizado 23 productos (azúcar, arroz, frijoles, tilapia, pangasio, carne de res, carne de cerdo, café, leche, carne de pollo, aceite, pastas, leche en polvo, maíz, pintura, productos de empaque, enlatados de atún, varilla,

cebolla, abonos minerales o químicos nitrogenados, productos intermedios de hierro y acero, banano y piña).

Cuadro N° 5
Mejora en la información para la toma de decisiones

Logro	Alcance	Producto
Establecidas nuevas líneas de investigación económica e instrumentos para la toma de decisiones	Enfoque en aspectos coyunturales en la economía, incluyendo temas del sector financiero, tasas de interés, tipo de cambio, créditos a tasa cero, mercado laboral y sistemas de aseguramiento, afectación económica por la pandemia, sector construcción, medicamentos, costo de vida, puertos, hidrocarburos como fuente de energía.	• Estudios sector financiero, tasas de interés, tipo de cambio, tasa cero. • Estudio del mercado laboral y los sistemas de aseguramiento. • Estudio de Puerto Caldera. • Estudio de uso y sustitución Gas LPG y Bunker. • Afectación económica por la pandemia. • Sector construcción. • Medicamentos. • Costo de vida. • Estudio de comisiones de adquirencia.
Creadas nuevas herramientas de inteligencia de mercados	Disponibilidad de nuevas herramientas de Inteligencia de mercados, para análisis de los precios y cantidades de los flujos comerciales. Esto incluye mapeo de Productos Importados, tales como arroz en granza y pilado, azúcar, café, café verde oro, carne de cerdo, carne de res fresca y congelada, carne de pollo, pangasio, tilapia, leche, leche en polvo. Próximamente se estará incorporando información de láminas de techo, varilla, atún enlatado.	• Mapeo de productos disponible en https://www.meic.go.cr/meic/web/692/defensa-comercial/mapeo-productos.php
Apoyados diversos sectores en la elaboración de estudios para la toma de decisiones	Estudios especiales de apoyo al sector productivo para la identificación de distorsiones de mercado, ventajas competitivas o beneficios arancelarios.	6 estudios realizados. Dentro de los que destacan: • Estudio especial de impactos del conflicto entre Rusia y Ucrania en las importaciones y exportaciones de Costa Rica. • Análisis para el proyecto de RT de importaciones de láminas de acero. • Análisis para mesa de trabajo sobre las importaciones y exportaciones de aceite de palma. • Análisis para mesa de trabajo sobre las importaciones y exportaciones de papa y cebolla. • Informe ejecutivo sobre el marco jurídico de la importación de frijol. • Estudio especial de importación y exportación de pitahaya.

PYME

- El fomento a la cultura emprendedora y el desarrollo y escalamiento de las PYME son los objetivos principales que persigue la DIGEPYME como instancia especializada del MEIC. Las PYME representan al 2019, según datos del REVEC del BCCR, el 97,4% del parque empresarial. De cada 100 empleos, 33 son generados por las PYME y además contribuyen en un 34% al PIB. La importancia de estas empresas en la dinámica nacional es fundamental para hacer crecer la economía, el empleo formal y además para asegurar una distribución más equitativa de los ingresos y de la riqueza. Un 80% de estas unidades productivas es de tamaño micro, lo cual implica que además de ser las empresas más pequeñas en estructura, arrastran una serie de debilidades y brechas en términos de gestión empresarial que requieren de apoyo y acompañamiento de la institucionalidad. Para esto la labor del MEIC junto con instancias del ecosistema ha sido fundamental.
- En general, el balance del período 2018-2022 es positivo en términos de posicionamiento del MEIC como rector en materia de desarrollo empresarial. Se ha conseguido avanzar en la identificación de la oferta del ecosistema para emprendedores y empresarios, se ha logrado diseñar y posicionar una política pública que responda a necesidades puntuales del ecosistema y además que integre compromisos y responsabilidades no solo del MEIC, sino de INA, MEP, SBD, MICITT, PROCOMER, como instancias públicas con competencias empresariales. Se ha generado una oferta de programas y proyectos que responde a las necesidades de las empresas lideradas por mujeres, por personas jóvenes, desde las regiones fuera de la GAM, por el sector artesanal, por las empresas que le venden al estado o las que requieren encadenamientos para mejorar su producción. El registro PYME del MEIC ha incrementado en más de un 180% en estos cuatro años y se ha logrado conseguir recursos para poner en marcha la nueva plataforma de registro empresarial (SIEC). Se impulsó la “Estrategia Nacional Emprendedora”, que busca incidir en aspectos clave para fomentar el emprendimiento, así como articular la oferta de acompañamiento a este sector.

Cuadro N° 6
Mejora en condiciones para la empresariedad y la formalización

Logro	Alcance	Resultado
Impulso a la producción nacional	Empresas de todo el país. Obligación para que la Administración Pública otorgue en la tabla de calificación o valoración de las ofertas de sus procesos de compra un diez por ciento (10%) a los oferentes que demuestren que los productos fueron manufacturados en el territorio nacional.	• DE N° 43272-MEIC-H-COMEX (Producción Nacional).
Mejorada la planificación y articulación institucional en favor de la empresariedad en visión de largo plazo	La política de empresariedad cuenta con 7 ejes que buscan generar condiciones para el surgimiento de emprendimientos y fortalecimiento de las pymes. Integra acciones del MEIC, INA, MEP, SBD, MICITT, PROCOMER, como instancias públicas con competencias empresariales.	• PNE. • Oficializada mediante DE N° 42079-MEIC. • Plan de Acción 2019-2022 ejecutado de manera coordinada con las instituciones involucradas.
Reforzado el apoyo financiero a las pymes	Apoyo financiero para las pymes que cumplan con los requisitos para acceder al FODEMIPYME. Fortalecimiento del Fondo de Crédito al habilitar la figura de operadores de segundo piso, con el fin de canalizar recursos a una mayor cantidad de personas beneficiarias en todo el territorio nacional utilizando las diferentes entidades del Sistema Financiero.	• DE N° 42663-MEIC Reforma al Reglamento al Fondo Especial para el Desarrollo de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (FODEMIPYME).
Fortalecido el marco normativo en favor de las PYME y los emprendimientos	Reforma a la L8262, para generar condiciones que contribuyan con la formalización empresarial, surgimiento y apoyo a los emprendimientos, simplificación de trámites, facilitación de acceso a financiamiento para pymes y emprendimientos.	• Proyecto de Ley Fortalecimiento al emprendimiento y a las PYMES, N° 22.847. En trámite en AL.
Establecida una ruta clara hacia la formalización para los emprendimientos	Dirigido a todas las personas emprendedoras del país, que requieren conocer y transitar por la ruta de formalización.	• Elaborado el Manual para las personas emprendedoras de Costa Rica, con el apoyo de OIT, 2019. • Elaborada la guía interactiva sobre el manual, gracias al apoyo del INA • https://www.meic.go.cr/meic/web/136/pymes/quias/manual-para-las-personas-

Logro	Alcance	Resultado
		emprendedoras-en-costa-rica.php
Impulsados los instrumentos y espacios de difusión de las PYMES para el fomento de sus negocios	Espacio para pymes donde pueden comercializar sus productos, ampliar sus redes de contacto, adquirir conocimiento, informarse sobre programas e iniciativas que ofrecen las entidades del ecosistema empresarial.	Expopyme: 2019: “Negocios que hacen país”. MEIC- INA- PROCOMER- INAMU- ICT-MCJ-MICITT • Rueda de negocios: 156 citas, 20 tractores y 48 suplidoras. Se proyectaron negocios por un total de \$1.000.000 en este evento. • Asistencia: 15 mil personas, • Charlas y talleres: 1115 personas asistieron a charlas y talleres. • Mercado PYME: 250 PYME con stands para venta y 50 instituciones del ecosistema con stands. ExpoPYME 2021 del Bicentenario: Conmemorando Nuestro Talento: • Rueda de negocios: 173 citas. Se proyectaron negocios por un total de \$800.000 en este evento. • Asistencia: 6 mil personas, • Charlas y talleres: 184 personas asistieron a charlas y talleres. • Mercado PYME: 300 empresas PYME y emprendedores con stands para venta y 1 mes en la plataforma YALO market.
	Artesanos de todo el país, para fortalecer sus capacidades, así como apoyar la producción, promoción y comercialización de las artesanías costarricenses de emprendedores y pymes.	Creado el Sello artesanal pyme (MEIC, ICT, MCJ) • 66 artesanos cuentan con el sello pyme artesanal.
Aumentada la cantidad de pymes registradas en el MEIC	Generación de condiciones para promover la inscripción voluntaria de las pymes en el registro del MEIC, lo cual les permite acceder a beneficios que coadyuvan a su formalización.	• Incremento del 300% del registro PYME del MEIC en los últimos 4 años.
Lograda aplicación de la Base Ajustada al Salario para microempresas	Nuevas microempresas o que reanudan su actividad económica ante la CCSS en los últimos 12 meses, se les podrá reducir la base sobre la cual se calcula la cotización patronal y de los trabajadores al seguro de salud, que irá en aumento, progresivamente, durante cuatro años.	• Reglamento para la aplicación de la Base Ajustada al Salario para microempresas en el Seguro Salud en vigencia desde el 2019. • 225 microempresas y 468 trabajadores beneficiados.
Reforzado el apoyo y acompañamiento a las PYME y emprendimientos para mejorar sus negocios	Ofrece acompañamiento, capacitación y asesoría individual especializada, de manera gratuita para pymes y emprendimientos con	Apertura de los CDE (INA-MEIC): • 6 CDE en funcionamiento ubicados en: San José, Cartago, Heredia, Liberia, Ciudad Quesada y Limón.

Logro	Alcance	Resultado
	potencial de crecimiento. Pymes de todo el país que pueden autoevaluarse, con el fin de identificar las fortalezas, debilidades y oportunidades antes de iniciar un proceso de transformación digital.	Proyecto Chequeo Digital (MEIC-MICITT-BID) 1134 empresas han realizado su autodiagnóstico. 102 empresas han recibido una beca de transformación digital del INA.
Fortalecida cooperación internacional para apoyar la empresariedad	Generación de condiciones y política pública para fortalecer la empresariedad en la Región SICA (CENPROMYPE)	- Política Regional Mipyme 2050 (PRMIPYME). - Propuesta de Estrategia de Implementación de la Política Regional de modernización y transformación de las MIPYMES del SICA: Un actor protagónico de desarrollo e inclusión social. - Propuesta de Estrategia de Financiamiento de la Política Regional MIPYME.
	Proyecto de E-Commerce (MEIC-CENPROMYPE). Crea y fortalece capacidades de las PYMES del país, para el uso de plataformas de comercio electrónico como mecanismo estratégico.	149 empresas. (131 e commerce nacional, 18 e commerce internacional)
Creada Estrategia de Microcrédito	Información en un único espacio sobre los fondos no reembolsables que ofrece la institucionalidad pública a las pymes, pymes o EESS. Coordinación con las cooperativas: COOPEAMISTAD, COOPE SAN MARCOS, COOPELECHEROS, COOCIQUE, CREDECOOP, para poner a disposición microcréditos con avales según su público meta.	- Chatboot OBI https://omipymes.uned.ac.cr/chatbot/. - Disponibles entre todas las cooperativas señaladas un total de 5 460 millones de colones.
Elevadas las capacidades de grupos de mujeres, jóvenes y emprendedores para hacer negocios	Mujeres que lideran pymes de todas las regiones del país, con el fin de fomentar su autonomía económica, aumentando sus competencias para desarrollar nuevas empresas sostenibles y competitivas.	Impulsado el Programa Nacional de Mujeres Empresarias: "Mujer y Negocios" (MEIC-INA-INAMU). 3 ediciones ejecutadas (2019, 2020 y 2021). 604 mujeres han participado en estas 3 ediciones desarrolladas en diferentes zonas del país. 536 mujeres se han graduado (89% del total de participantes).
	Mujeres empresarias de los cantones de Escazú y Palmares con capacidades empresariales fortalecidas mediante la capacitación.	Programa mujeres empresarias (MEIC-Cámara de Comercio de Palmares y la Municipalidad de Escazú). 30 mujeres capacitadas en total.
	Apoya la continuidad de las ideas o modelos de negocio de las personas jóvenes emprendedoras de todo el país que se han visto afectadas a raíz de la crisis provocada por el COVID-19 mediante el desarrollo y	Impulso a programa Emprende Joven 96 personas jóvenes con modelos de negocios fortalecidos, en todas las provincias. - Alajuela 27; Cartago 9; Guanacaste 13; Heredia 2;

Logro	Alcance	Resultado
	fortalecimiento de capacidades.	Limón 8; Puntarenas 9; San José 34.
	Apoyar la continuidad de los negocios de las personas emprendedoras que cuentan con un modelo de negocio en marcha, viable, con enfoque de mercado, con potencial de crecimiento y que se han visto afectados a raíz de la crisis económica provocada por la pandemia, mediante la capacitación y el acompañamiento (beca INA).	Apoyo al Emprendimiento 2021 (MEIC-INA), mediante otorgamiento de becas. 94 emprendimientos beneficiados de esta beca.
Mejoradas capacidades de los gobiernos locales para favorecer emprendimientos y la empresarialidad	Gobiernos locales empiezan a incorporar acciones de desarrollo económico local, fomentando la empresarialidad y el emprendimiento.	Programa OVOP (one village, one product): Implementado en 8 municipalidades: Zarcero, Dota, Turrialba-Jiménez, Mora, Aserrí, Coto Brus, Buenos Aires, Orotina.
	Reconoce el trabajo que desarrollan los Gobiernos Locales para fomentar el emprendimiento y apoyar la empresarialidad.	Reconocimiento cantones emprendedores: 7 cantones reconocidos, a saber: 2019: Zarcero, Naranjo y Santa Ana y 2021: Desamparados, Orotina, Curridabat y Mora.
Fomentados los encadenamientos productivos	Condiciones para generar encadenamientos entre empresas tractoras y pymes de todas las regiones.	106 empresas encadenadas.
Diseñado nuevo SIEC	Mediante una nueva plataforma se digitaliza todos los servicios de registro que ofrece la DIGEPYME, al tiempo que buscar articular toda la oferta institucional para las PYME.	La plataforma se encuentra en su fase de producción. Primera etapa concluida al término de la Administración.
Impulsada la formalización empresarial mediante la simplificación de trámites	Estrategia AGILIZAR coordinada con el MS, AYA, CCSS, SENASA, MINAE y diferentes municipalidades para simplificar los trámites a un día que intervienen en la ruta de la formalización.	- PSF de manera inmediata para los tres tipos de riesgo. - CVO de manera inmediata para establecimientos de bajo riesgo. - Aseguramiento patronal: Se redujo de 10 días a forma inmediata – Uso de la DJ. - Uso de suelo en un día en las Municipalidades de San José, Escazú, San Carlos. Municipalidad de Mora lo redujo de 10 a 5 días. - Patente en un día en municipalidades: SJ, Escazú, Cartago, Alvarado, San Ramón, San Carlos, Palmares, San Isidro, San Rafael, Curridabat, Desamparados, Montes de Oca, Unión, Osa y Mora. - Concesión de aguas subterráneas-Permiso

Logro	Alcance	Resultado
	Estrategia para la formalización de las pymes coordinada con el CCSS, MS y el MH, con el fin de promover acciones que mejoren el contexto para que las pyme puedan avanzar hacia la formalización.	perforación de pozos: Permiso exploratorio disminuyó de 30 a 7 días. Inscripción de perforadoras de 30 a 15 días. Para la renovación se incluye el uso de la DJ. - Constancia de Servicio Existente: Se disminuyó el plazo de 8 a 4 días para PYMES. - Reforma al reglamento para el cobro de los trámites de registro y control de productos de interés sanitario para micropymes y emprendimientos productivos de interés social. DE N° 42587-S. Microempresas que maquilan mediante un tercero podrán cancelar el 20% del total del producto a registrar. - Nueva guía de Buenas Prácticas de Manufactura se adecua a las condiciones que una microempresa puede cumplir al operar desde su casa de habitación. - Guía para PYMES sobre la aplicación del Código Eléctrico. - Espacio informativo para PYMES en la página del MS. - Programa de capacitación sobre PSF y Registro Sanitario de Productos. - Reforma al Reglamento general para la regulación del suministro de GLP N° 41150-MINAE-S, para brindar seguridad jurídica a los administrados. - Herramientas de inspección sobre el GLP homologadas. - Reformas al reglamento de PSF (5 años para que microempresas operen en sus casas, no se solicita el uso de suelo y BPM diferenciado).
Estrategia Emprendedora	Nación Tres Pilares: - Espacios para el emprendimiento. - Condiciones habilitantes para el emprendimiento. - Condiciones para la cultura emprendedora y educación para el emprendimiento.	Presentada el 28 de abril del 2022

Ventas a Plazo

- Se resolvieron en promedio 648 solicitudes.

- Se realizaron 52 fiscalizaciones de ventas a plazo en el mercado en materias tales como: desarrollos inmobiliarios, planes turísticos y vacacionales, planes funerarios, plan medicina prepaga y espectáculos públicos, entre otros.
- Se cumplió con el 100% de medidas preventivas ante la detección del incumplimiento de la normativa a las empresas cuya actividad comercial son las ventas a plazo y la prestación futura de servicios.

3.2. Mejora del clima de negocios

En el lapso mayo 2018 – abril 2022, se enfocaron esfuerzos en fortalecer las herramientas de mejora regulatoria, consolidar el modelo de ventanilla única y articular con las instituciones públicas y municipales para la simplificación de trámites críticos, todo esto con el objetivo de mejorar el clima de negocios y apoyar la reactivación económica.

Adicionalmente, la DMR fungió como contraparte institucional del Proyecto “CR Fluye”, alianza público-privada entre la organización Horizonte positivo y el MEIC para la aplicación de buenas prácticas en el análisis expost de la regulación de 11 instituciones públicas y 4 gobiernos locales. La implementación de este convenio le permitirá al MEIC aplicar una metodología de impacto regulatorio a las regulaciones existentes, así como contar con una plataforma tecnológica mediante la cual se aplicará este análisis y sus respectivas recomendaciones.

Cuadro N° 7
Mejora en condiciones para hacer negocios

Logro	Alcance	Resultado
Simplificados trámites críticos en favor de la empresarialidad	Sectores impactados están relacionados con seguridad social, construcción, transporte, comercio, protección del ambiente, salud humana, animal y vegetal. El Enfoque de criticidad es basado en criterios objetivos y se planteó cumplir con 3 Trámites críticos implementados por año desde el 2019 al 2022.	Mejora de 34 trámites críticos que impactan positivamente en el clima de negocios del país.
	La declaración jurada ha sido implementada por el MAG, la CCSS, el ICE, el INVU, el INDER, el MTSS, el MOPT, el MINAE, el MH, el IFAM, y Municipalidades como la de Cartago, Mora y San José.	91 trámites con declaración jurada de 24 Instituciones a febrero 2022. - Figura de la Declaración Jurada incorporada en la Ley 10.072 (reforma a la L8220).
	Ampliación del Modelo de Ventanilla Única Municipal.	18 Ventanillas Municipales implementadas tanto en la región Chorotega como en zonas del país como Río Cuarto, Turrialba, Oreamuno, Desamparados, y Barva, bajo el esquema de la VUI.
Análisis de regulación existente con base en metodología OCDE	Proyecto CR Fluye permitió aplicación de metodología y mejores prácticas de organismos internacionales, para simplificar trámites relacionados con PYMES, Comercio, Turismo, Construcción, Apertura de empresas, Apoyo social, y Migración, teniendo impacto en instituciones de Gobierno Central, Descentralizado y con Autonomía Municipal.	11 Instituciones abordadas y 25 regulaciones en las cuales se realizó una revisión de su inventario regulatorio con el uso de metodologías alineadas con las buenas prácticas internacionales, incluyendo la medición de cargas administrativas basadas en el modelo de costeo estándar.
Fortalecido el marco normativo en favor de la mejora regulatoria y simplificación de trámites	Facilita el uso del silencio positivo, la declaración jurada como mecanismo de simplificación de trámites, la implementación de autorizaciones temporales para negocios e incorpora sanciones por la solicitud de requisitos inexistentes.	- Publicación y entrada en vigencia de la Reforma a la L8220, (Ley No. 10072). - Nuevo reglamento para aplicación de la L8220 en proceso.
Fortalecida aplicación de Planes de Mejora Regulatoria en más Municipalidades	Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Atenas, Cartago, Curridabat, Desamparados, Escazú, Flores, Grecia, Heredia, León Cortés, Montes de Oca, Nicoya, Orotina, Palmares, Pérez Zeledón, San Carlos, San José, San Rafael, Siquirres, Valverde Vega (Sarchí) y Zarcero se comprometieron con la mejora de trámites, servicios o procedimientos en sus PMR.	21 gobiernos locales con su respectivo PMR, cuando en el 2018 no había ninguno. 23 trámites, servicios o procedimientos mejorados a marzo 2022.
Fortalecida la medición de la capacidad institucional en mejora regulatoria	Se realizaron dos ediciones del ICRI, en el año 2020 con alcance municipal (81 Gobiernos Locales y 8 Consejos Municipales de Distrito), y en 2021 para las instituciones de Gobierno Central (20 ministerios con la coordinación de sus órganos adscritos)	ICRI. Disponible https://tramitescr.meic.go.cr/viewpage/public/indicecapacidadregulatoria.html

Logro	Alcance	Resultado
Fortalecidas las capacidades en mejora regulatoria	Suscripción de convenios de cooperación o cartas de entendimiento con entidades como el BID y la UCR, SUGEF, SUGESE, ARESEP, SUGEVAL, SUPEN y SUTEL.	2 convenios y 6 Cartas de Entendimiento para desarrollar capacidades de mejora regulatoria.
Establecida una ruta de la formalización para empresas del sector comercio y servicios	Dirigido a todas aquellas personas empresarias de los sectores comercio y servicios.	Macroproceso estandarizado para la creación y formalización de empresas del Sector Comercio y Servicios, publicado en https://tramitescr.meic.go.cr/viewpage/public/oitmacroproceso.html?verensi=1.
Mejorada la posición país en el DB	63 acciones en siete indicadores con la implementación de leyes como la nueva Ley Concursal y Código Procesal Civil, cambios normativos para reducir el plazo en la obtención de trámites como viabilidad ambiental, licencia comercial y permisos de construcción, así como cambios en normativas de impacto a la protección de inversionistas minoritarios.	En la última edición del DB “2020” (publicado en octubre de 2019), Costa Rica se posicionó en el puesto 74 y una Distancia Frontera de 69.2 (0.07 puntos más en relación a 2018).
Mejorada la posición país en los indicadores IREG 2021 de OCDE	Herramienta que permite monitorear las prácticas esenciales promulgadas por las Recomendaciones del Consejo de Política y Gobernanza Regulatoria, para detectar lagunas y sugerir reformas básicas a los países.	El país superó en regulaciones subordinadas al promedio de países OCDE en el pilar de participación de partes interesadas (2.46 de 4 CR y 2.14 el promedio OCDE) y en la implementación del AIR en la elaboración de regulaciones (2.24 de 4 CR y 2.11 el promedio OCDE).

3.3. SBD

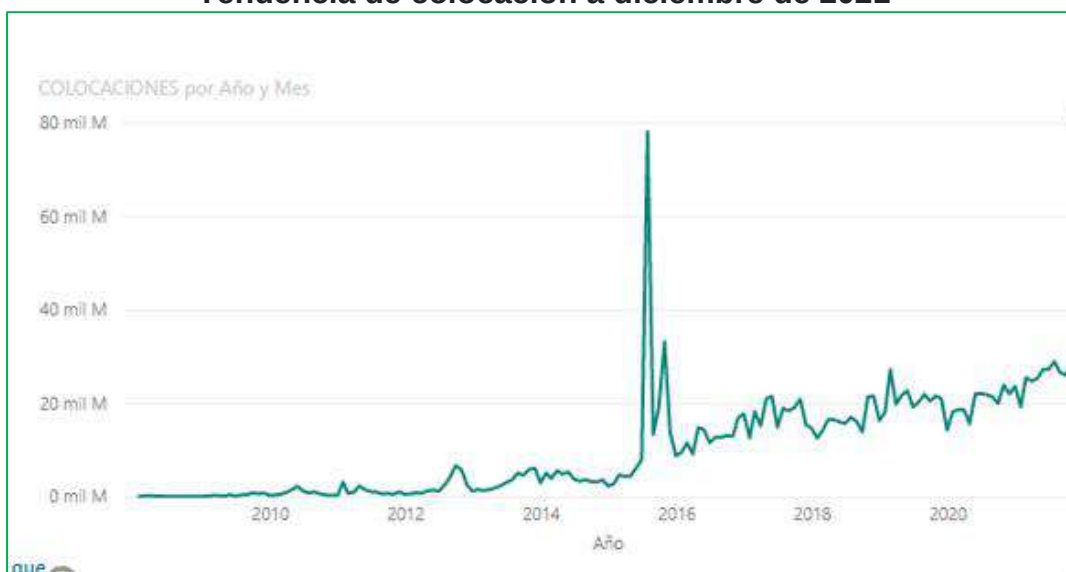
El SBD fue creado en el año 2008 mediante la Ley N° 8634, está conformado por un conjunto de entidades de diversa naturaleza, que financia e impulsa proyectos productivos, factibles técnica y económicamente, cuya rectoría está a cargo de un Consejo Rector.

El MEIC es parte del Consejo del SBD, donde se turnó la presidencia con el MAG.

El SBD se cataloga como un ente administrador de fondos públicos y forma parte del sector público descentralizado institucional de Costa Rica, donde concurren (por obligación o voluntad) entes de naturaleza financiera y no financiera, públicas y privadas a partir de una concepción de desarrollo en la que se considera igual de relevante el financiamiento como el apoyo empresarial.

Las colocaciones al cierre de diciembre de 2021 ascendieron a \$234.893 millones en 117.197 operaciones de crédito. El crédito medio fue de \$ 2,00 millones. Con una tasa promedio de 4,21% y con la canalización de recursos por medio de 43 operadores financieros acreditados. Donde El 10% del total fueron para refinanciamientos, el 90% restante es crédito nuevo.

Gráfico N° 1
Tendencia de colocación a diciembre de 2021



Fuente y Elaboración: SBD

El 53% de las colocaciones totales fueron destinadas al sector Agropecuario, 19% en Servicios y 15% en Comercio. El 72% de las colocaciones totales se destinaron a Microempresas y el 23% a Pequeñas empresas. El 60% de los créditos otorgados, fue por montos inferiores a ₱1 millón. El 52% de los montos colocados fue a plazos menores a 1 año. El 15% del total colocado son microcréditos.

Figura N° 13
Principales Indicadores Colocaciones Históricas del Sistema Banca para el Desarrollo



Fuente y Elaboración: SBD

La relación del SBD con respecto al Sistema Financiero Nacional es:

- El SBD respecto al SFN representa el **2,3%**, lo que significa un 32,0% del financiamiento a MYPES de la cartera del SBD, es decir, que 1 de cada 3 colones en crédito a MYPES proviene del SBD.
- SBD respecto al sector productivo representa el **5,5%**.
- SBD respecto al financiamiento a MIPYMES representa el **14,0%**.
- SBD respecto al financiamiento a MIYPES representa el **31,8%**.

Es importante mencionar que de la cartera del SFN, el 60% está destinado a Consumo, Vivienda, Vehículos y Tarjetas de Crédito, lo cual equivale a 13,6 billones de colones; el 40% restante (¢8,6 billones), está destinado a Gran Empresa (¢5,2 billones), Mediana empresa (¢2 billones) y Micro/Pequeña (¢1,2 billones).

Por género, se presenta una situación muy especial, y es que las mujeres tienen un mayor porcentaje de inclusión crediticia al ser atendidas por el SBD, ya que el 48% de ellas cuando se les otorgó financiamiento nunca habían obtenido crédito en el SFN, mientras que en hombres ese porcentaje es de 29%. Por actividad económica, Agricultura y Comercio son los de mayor inclusión 43% cada uno, y por provincia Limón muestra el

mayor porcentaje 43%, atendido principalmente por Microfinancieras enfocadas en mujeres dedicadas al Comercio.

Gráfico N° 2
Banca para el Desarrollo respecto al Sistema Financiero Nacional y Sector Productivo MIPYMES (al mes de diciembre de 2021)



Elaboración SBD Fuente: Sistema BI - Información emitida por Operadores Financieros a la Secretaría Técnica, noviembre 2021

De seguido, se presentan los programas, proyectos, convenios y otros aprobados por el Consejo rector a favor de las PYME en el período 2018-2021.

Cuadro N° 8
Programas, proyectos, convenios y otros aprobados por el Consejo Rector del SBD
en beneficio de las PYME

En el período 2018-2021

N° y Fecha de Sesión Ordinaria	N° de acuerdo	Programa / Proyecto /Convenio y otros aprobado
12-2018 11 de julio del 2018	ACUERDO-AG-067 -12-2018	Programa de Fomento al Ecosistema de Inversión para el Emprendimiento (PFEIE), el que consiste en un planteamiento escalonado y cíclico que, en el corto y mediano plazo, que contribuye al desarrollo del ecosistema de capital de riesgo del País de conformidad con el documento denominado “Hoja de ruta: Fondo de Capital de Riesgo Sistema de Banca para el Desarrollo (2018-2023)”.
03-201927 de febrero del 2019	ACUERDO-AG-17-03-2019	Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre la UCR y el Consejo Rector del SBD; establece las bases de una cooperación recíproca que permita la creación de una plataforma de innovación, emprendimiento y acompañamiento empresarial, que tiene como objetivo apoyar y fortalecer las estrategias y acciones del SBD para el beneficio de los emprendedores, pequeños y medianos empresarios, agricultores y las acciones del Estado para combatir los efectos del Cambio Climático y el desarrollo económico en general y demás objetivos que la Ley 9274 indica, o bien una Addenda al Convenio existente.
05-2019 15 de mayo del 2019	ACUERDO AG-39-05-2019	Plan Piloto Limón del “Programa de Innovación y Emprendimiento Asociativo (PIEA-Caribe)” que consta de los siguientes cuatro productos: Diagnóstico productivo de la zona Caribe , donde se identifica la demanda y mejores oportunidades para focalizar emprendimientos. Análisis del Potencial del grupo emprendedor , que funcionan como catalizador para identificar el potencial y ubicar los proyectos. EM PIEZA , se trata de una capacitación de cien horas, distribuida en cuatro módulos a profundidad para incubar ideas de negocio. Start-it Up , 48 horas en 4 módulos o sesiones, cuya finalidad es acelerar un emprendimiento o modelo productivo.
	ACUERDO AG-040-05-2019	Proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Innovación en Pymes, cuyo objetivo principal es diagnosticar e implantar un sistema de gestión de innovación en 10 PYMES del sector manufacturero, con énfasis en empresas ubicadas en el GAM al ser un Plan Piloto, que deberán de calificar como beneficiarios de la Ley 8634 y sus reformas y que serán seleccionadas en conjunto, por el MEIC y la CICR.
07-2019 del 26 de junio del 2019	ACUERDO AG- 051-07-2019	Programa: “Aceleración de Empresas Industriales, Agroindustriales y otras, mediante la emisión de Valores Por Medio Del Mercado Bursátil con respaldo del Fondo de Avaluos y Garantías”.
08-2019 del 10	Acuerdo -	Programa de Innovación y Emprendimiento Asociativo en Costa

Nº y Fecha de Sesión Ordinaria	Nº de acuerdo	Programa / Proyecto /Convenio y otros aprobado
de julio de 2019	AG-057-08-2019	Rica (PIEA); cuyo objetivo general se basa en Promover la Innovación Emprendimiento asociativo para fortalecer una sociedad próspera, justa y sostenible.
13-2019 del 11 de setiembre de 2019	ACUERDO-AG-072-13-2019	Política del Fondo de Garantías y Avaes del Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE).
	ACUERDO-AG-078-13-2019	Programa de Financiamiento para el Fortalecimiento de las Mipymes y encadenamientos Turísticos.
15-2019 del 23 de octubre del 2019	ACUERDO-AG-084-15-2019	Programa de Avaes de Cartera
	ACUERDO-AG-085-15-2019	Programa de Aval de Pérdida Esperada del SBD
	ACUERDO-AG-086-15-2019	Programa de Aval Individual del SBD
03-2020 12 de febrero del 2020	ACUERDO-AG-015-03-2020	Propuesta del BPDC para la creación de un fondo de contragarantías por un monto de 2.000 millones de colones del FONADE, para que el BPDC desarrolle el Programa de Reactivación Económica de Microfinanzas.
05-2020 del 11 de marzo del 2020	ACUERDO AG-029 -05-2020	Propuesta que presenta el BPDC para la creación de un fondo de contragarantías por un monto de 2.000 millones de colones del FONADE, para que el BPDC desarrolle el Programa de Reactivación Económica de Microfinanzas.
	ACUERDO AG-030-06-2020	Propuesta presentada por la Secretaría Técnica del SBD vinculada a las medidas orientadas hacia favorecer los sectores productivos con condiciones que les permita enfrentar el primer impacto económico de las Mipymes y coadyuvar en la recuperación económica y empresarial por los efectos económicos producto de la Emergencia Sanitaria Nacional a causa del COVID-19.
07-2020 15 de abril del 2020	ACUERDO AG-032-07-2020	Participación del SBD en el Programa “ALIVIO, ESTABILIZACIÓN, RECONVERSION Y ACELERACION PARA PYMES”, como contraparte de PROCOMER y el INA para su ejecución. Siendo PROCOMER la entidad encargada de canalizar los recursos al beneficiario del programa, en vista de ser Agencia Operadora del SBD, e INA entidad encargada de contratar el proceso de selección de los beneficiarios y acompañamiento empresarial de los mismos.
08-202029 de abril del 2020	ACUERDO-AG-040 -08-2020	Propuesta de la Secretaría Técnica del SBD vinculada al Proyecto denominado “Ecosistema digital para Pymes y creación de un Neo-Banco” que prevé una “Alianza Pública” entre el SBD e ICE.
18-202009 de diciembre del 2020.	ACUERDO-AG-0105-18-2020	Propuesta del Banco BAC CREDOMATIC para la implementación del Programa BAC MIPYMES: Tarjeta de Crédito BAC CREDOMATIC-SBD para capital de trabajo.

Nº y Fecha de Sesión Ordinaria	Nº de acuerdo	Programa / Proyecto /Convenio y otros aprobado
03-2021 10 de febrero del 2021	ACUERDO-AG-012 -03-2021	Programa BAC MiPymes: Tarjeta de Crédito BAC CREDOMATIC-SBD, hasta por un monto máximo de dos millones quinientos mil dólares americanos (\$2,5 millones) para una cartera de crédito de hasta cinco millones de dólares americanos (\$5 millones).
20-202115 de diciembre del 2021	ACUERDO-AG-0105 -20-2021	Gestionar la vinculación y suscripción de un Convenio Marco Cooperación entre el BCCR y el SBD para el establecimiento de bases de datos y apoyo en el procesamiento de la información que permita de forma posterior ser utilizada para la ejecución de evaluaciones de impacto para efectos de conocer la efectividad en el logro de los objetivos planteados en la Ley 8634 y sus reformas, en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas, básicamente fundamentado en la oportunidad que les brinda el acceso a los programas de financiamiento para los diferentes sectores de la población.

Fuente: SBD

Estrategia de Emprendimiento e Innovación

Esta Estrategia incorpora el desarrollo y ejecución de las siguientes acciones estratégicas:

- Desarrollo del Capital Humano: habilidades técnicas, tecnológicas, científicas y emprendedoras.
- Innovación y desarrollo tecnológico: fomento hacia una cultura de innovación y emprendimiento; investigación y desarrollo (I+D), con escalamiento comercial y empresarial.
- Acceso a financiamiento: herramientas financieras a la medida del perfil del emprendedor y las características del proyecto y mercado meta.
- Vinculación empresarial: vinculación academia, sector público y privado (Triple Hélice).
- Creación y/o aceleración de empresas: nuevos modelos de negocio, aumento en la competitividad, enfoque en oportunidades de mercado, creación de clústers y encadenamientos productivos.
- Programas y Proyectos en atención de la Estrategia de Emprendimiento e Innovación.

En el marco de esta estrategia se han apoyado programas y proyectos alineados con las diferentes acciones estratégicas definidas institucionalmente, desarrollados junto con diferentes aliados institucionales, como lo son: Earth, Procomer, AUGÉ, AdAstra e IICA.

Seguidamente se presentan algunos de los resultados más relevantes de esta estrategia:

Figura N° 14
Estrategia de Emprendimiento e Innovación: Principales resultados
Período 2018-2021



Elaboración y Fuente: Secretaría Técnica del SBD

Alineamiento del INA con el SBD

De acuerdo con la Ley del INA, esta entidad debe asignar una suma mínima del 15% de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios de cada año a proyectos de desarrollos productivos del SBD.

Estos recursos tendrán como objetivo apoyar a los beneficiarios de esta ley mediante actividades de capacitación, asesoría técnica y de apoyo empresarial, pudiendo ofrecer los servicios de manera directa, mediante convenios o subcontratando servicios. Estas tareas incluirán el apoyo en la presentación de proyectos con potencial viabilidad ante el SBD para su financiamiento, el acompañamiento a beneficiarios de financiamiento del SBD, la promoción y formación de emprendedores, así como acompañamiento a proyectos productivos en cualesquiera de las etapas de su ciclo de vida y que requieran acompañamiento para mejorar su competitividad y sostenibilidad.

Además, dichos recursos se utilizarán también para apoyar al beneficiario en lo siguiente:

- 1) Apoyar los procesos de pre-incubación, incubación y aceleración de empresas.

- 2) Otorgar becas a nivel nacional e internacional, para los beneficiarios de esta ley, principalmente para los microempresarios.
- 3) Promover y divulgar información a los beneficiarios del SBD.
- 4) Apoyar proyectos de innovación, desarrollo científico y tecnológico y en el uso de tecnología innovadora, mediante servicios de formación y capacitación profesional.
- 5) Desarrollar un módulo de capacitación especial de apoyo a la formalización de unidades productivas en coordinación con los ministerios rectores.
- 6) Cualquier otro servicio de capacitación y formación profesional que el Consejo Rector considere pertinente para el fortalecimiento de los sectores productivos.

En el 2019 el Consejo Rector aprobó las políticas presentadas por el INA para la ejecución del 15%. Una de esa fue la implementación de un nuevo modelo de atención, basado en CDE, los que permiten a ambas entidades atender de mejor forma las necesidades de los beneficiarios del SBD. Este nuevo Modelo de Atención busca sistematizar y organizar la demanda de servicios no financieros.

3.4. Capital semilla

Por medio del SBD se aprobaron varios proyectos y programas sobre capital semilla, los cuales se detallan a continuación.

Cuadro N° 9
Programas, proyectos, convenios y otros aprobados por el Consejo Rector del SBD,
para Capital semilla

En el período 2018-2021

N° y Fecha de Sesión Ordinaria	N° de acuerdo	Programa / Proyecto / Convenio y otros aprobado
12-2018 11 de julio del 2018	ACUERDO-AG-066-12-2018	Programa de Capital Semilla para Prototipado, Programa de Capital Semilla para puesta en marcha, Capital semilla de fortalecimiento: Consolidación de las empresas jóvenes.
04-2019 10 de abril de 2019	ACUERDO-AG-28-04-2019	Programa para prototipado de iniciativas asociativas: Brindar servicios de incubación y/o aceleración y capital semilla no reembolsable para prototipado de productos y proyectos productivos propuestos por consorcios pymes, cooperativas y otros modelos asociativos. Programa de capital semilla para puesta en marcha de iniciativas asociativa: Crear, poner en marcha y/o acelerar empresas, consorcios pymes, cooperativas, entre otras iniciativas asociativas
05-2019 15 de	ACUERDO	Plan Piloto Limón del "Programa de Innovación y Emprendimiento

Nº y Fecha de Sesión Ordinaria	Nº de acuerdo	Programa / Proyecto / Convenio y otros aprobado
mayo del 2019	AG-39-05-2019	Asociativo (PIEA-Caribe)” que consta de los siguientes cuatro productos: Diagnóstico productivo de la zona Caribe , donde se identifica la demanda y mejores oportunidades para focalizar emprendimientos. Análisis del Potencial del grupo emprendedor , que funcionan como catalizador para identificar el potencial y ubicar los proyectos. EM PIEZA , se trata de una capacitación de cien horas, distribuida en cuatro módulos a profundidad para incubar ideas de negocio. Start-it Up , 48 horas en 4 módulos o sesiones, cuya finalidad es acelerar un emprendimiento o modelo productivo
05-2019 del 15 de mayo de 2019	ACUERDO-AG-41-05-2019	Acreditación de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (en adelante PROCOMER), con una vigencia de 4 años, como Agencia Operadora de Capital Semilla para operación de Programas: Descubre y Blueprint.
17-2019 11 de diciembre del 2019	ACUERDO-AG-0101-17-2019	Programas de capital semilla: PROGRAMA DE CAPITAL SEMILLA PARA PUESTA EN MARCHA – UTN y PROGRAMA DE CAPITAL SEMILLA PARA PROTOTIPADO – UTN.
18-2020 09 de diciembre del 2020	ACUERDO-AG-0101-18-2020,	Programa especial de fomento, promoción, participación, creación, reactivación y desarrollo de empresas, mediante crédito y financiamiento por medio de modelos de capital semilla y capital de riesgo.
05-2021 28 de abril del 2021	ACUERDO-AG-022 -05-2021	Lineamientos para el apoyo a proyectos de Capital Semilla
16-202113 de octubre del 2021-16-2021	ACUERDO-AG-077	Creación y ejecución de un modelo integral, propio, para ser implementado y gestionado directamente por el INA, de incubación de nuevas empresas e impulso de nuevos modelos de negocio, tanto en sectores tradicionales como en áreas innovadoras y disruptivas. Así como la creación de valor agregado de los productos y servicios, en procura de mejorar la competitividad de las empresas y el acceso a mercados a nivel local e internacional. Desplegar programas, actividades y acciones afirmativas orientadas a la creación de procesos de innovación y transferencia tecnológica, que contendrá, además, el desarrollo de capacidades técnicas, tecnológicas, científicas y empresariales, aspecto que incluirá el otorgamiento de becas, en el territorio costarricense o fuera de él, para la formación de capital humano. Los recursos dispuestos para el SBD por parte del INA, la economía de la escala que tiene, el marco legal vigente tanto del INA como del SBD, constituyen una inmejorable oportunidad para los intereses superiores de la nación, para que el INA gestione un proceso propio de incubación de empresas con técnicos especializados formados por el Instituto y complementados con recursos de capital de semilla del FONADE para la etapa de puesta en marcha de la empresa.
19-2021 24 de	ACUERDO-	Programa de Capital Semilla de Fortalecimiento, como un programa

Nº y Fecha de Sesión Ordinaria	Nº de acuerdo	Programa / Proyecto / Convenio y otros aprobado
noviembre del 2021	AG-098 -19-2021	para uso general por parte de las Agencias Operadoras de Capital Semilla.

Fuente: SBD

3.5. Región Brunca

Como parte de la gestión como entidad rectora el Presidente de la República, asignó a la ministra del MEIC como de coordinadora de la política de la Región Brunca, donde se desplegaron una intensa agenda de actividades y acciones con el propósito de atender diferentes problemáticas presentes en la zona y generar condiciones que contribuyan a dinamizar su actividad económica, coordinando y articulando con actores públicos y privados a fin de potenciar las extraordinarias ventajas que ofrece la región para su desarrollo, el detalle de los logros obtenidos puede verse en el Anexo 1.

3.6. Consumidor

Dentro de los logros obtenidos en esta gestión, se concluyeron 17.257 denuncias y se resolvieron 4919 reclamos interpuestos por los consumidores, asimismo con relación a la conclusión de expedientes rezagados se archivaron 7.310 denuncias de la cartera de rezago correspondientes a años anteriores al del ejercicio presupuestario, para la presente Administración.

Cuadro N° 10
Mejora en la defensa efectiva del consumidor

Logro	Alcance	Producto
Creada y ejecutada estrategia de Educación Financiera	Toda la población del país, mujeres, niños y adolescentes, pymes, adultos mayores, población indígena beneficiada mediante la participación de capacitaciones brindadas por aliados estratégicos tanto públicos como privados.	• DE N°41546-MP-MEIC declaratoria de interés público de la Estrategia de Educación Financiera. • 23 aliados estratégicos. • 888.837 personas capacitadas.
Actualizada normativa fundamental para la protección de los derechos de consumidores	Toda la población del país, cualquier consumidor en situación de incumplimiento o inconformidad con lo recibido producto de la relación establecida con el comerciante. Se incluyen materias relacionadas con ventas a plazo, comercio electrónico y de usura, así como nuevas facilidades	• DE N° 43270-MEIC, "Reglamento de las Operaciones Financieras, Comerciales y Microcréditos que se Ofrezcan al Consumidor", luego de su publicación en el LG N° 242. • DE N° 42995-MEIC, Reglamento de Ventas a Plazo de Ejecución Futura para Proyectos Inmobiliarios. • DE N°40703, mediante el cual se

Logro	Alcance	Producto
	para la CNC para una resolución más expedita y ejecutiva de casos.	adiciona el Capítulo X "Sobre la protección al consumidor en el contexto del comercio electrónico" al Reglamento DE N°37899-MEIC. La reforma ajustó la regulación nacional a prácticas internacionales sobre comercio electrónico. Además, se establece que la protección al consumidor en el contexto del comercio electrónico no puede ser menor a las otras formas de comercio. • DE 41988-MP-MEIC que crea el Sistema Nacional de Protección al Consumidor y Usuario, nace del principio de coordinación del Estado (art. 140 inciso 8 de la Constitución Política), según el cual corresponde al Poder Ejecutivo "vigilar el buen funcionamiento de los servicios y dependencias administrativas", con el fin de lograr la unidad de la actuación administrativa del Estado. • Proyecto de Ley de Acceso a La Justicia para las Personas Consumidoras Expediente N.º 22.901.
Ampliado el conocimiento de las personas consumidoras y comerciantes sobre sus derechos y obligaciones	Mipymes y personas capacitadas mediante medios virtuales y presenciales.	• 4297 personas capacitadas en temas de derechos del consumidor y 1.558 capacitar comercios en obligaciones del comerciante.
Mejorada la atención de denuncias y reclamos por los consumidores	Población que interpone alguna denuncia o reclamo.	• 17.257 denuncias y se resolvieron 5 500 reclamos interpuestos por los consumidores.
Reducción en la cantidad de expedientes rezagados sobre denuncias de años anteriores	Acciones efectivas para la reducción de los expedientes rezagados.	• 1388 carteras 2015 al 2019 archivadas, lo que representa reducción de un 36% de la cartera de rezago correspondientes a años anteriores al del ejercicio presupuestario. Se disminuyó de 3.805 expedientes a 2.417 expedientes. • En el 2021 se logró una reducción 34% de la cartera de rezago (941 exps. 2015 - 2020) Se pasó de una cartera compuesta por 2758 exps. a enero 2021 a una compuesta por 1817 a diciembre 2021.
Fortalecido el cumplimiento de la normativa en ventas a plazo	Fiscalizaciones de ventas a plazo en desarrollos inmobiliarios, planes turísticos y vacacionales, planes funerarios, plan medicina prepaga y espectáculos públicos.	• 62 fiscalizaciones de ventas a plazo en el mercado. • 648 solicitudes de ventas a plazo resueltas.
Ampliada la Red de Apoyo a los Consumidores	Mejoría en los servicios dirigidos hacia la persona consumidora con una perspectiva territorial, por medio de las	• Convenio suscrito entre MJP y MEIC.

Logro	Alcance	Producto
	Casas de Justicia, entidades adscritas a la DINARAC, del MJP, brindan acompañamiento y asesoría a sus personas usuarias en mediaciones relacionadas con conflictos de índole comercial y de consumo.	

3.7. Fortalecimiento Normativo



- Con la promulgación del DE N° 41568-MTSS-MIDEPLAN-MAG-MDHIS, se crea la Mesa Caribe, como un espacio de diálogo para el desarrollo económico y la inclusión social de la provincia de Limón. De esta manera, se participa desde febrero 2019 en las reuniones de alto nivel para atender la crisis coyuntural y estructural de la región ante la entrada en vigencia del nuevo modelo portuario y la crisis financiera que enfrentaba la Japdeva, que generó el cierre de empresas y la movilización de personas preocupadas por el impacto económico que esto provocaba.
- Se lideró el proceso de actualización del marco regulatorio que rige al Ministerio con la elaboración e impulso de una reforma a la L8220, promulgándose la Ley N° 10.072 “Reforma a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos (N° 8220)”, la cual brinda nuevas y mejores herramientas para la simplificación de trámites y mejora regulatoria del país.
- Proyecto de Ley de la reforma a la L8279 “Sistema Nacional para la Calidad”, pretende fortalecer la verificación de mercado del cumplimiento de los reglamentos técnicos para resguardar los intereses de los consumidores y establecer un mercado con reglas claras y competitivas. Dicho proyecto se encuentra en el Plenario Legislativo para su votación en Primer Debate.
- Se ajustó la propuesta existente en la corriente legislativa para contar una de Ley de Defensa Comercial que pretende establecer el marco jurídico nacional en materia de instrumentos de DC, mediante el desarrollo de los acuerdos de la OMC al respecto, que le permitan a los sectores productivos nacionales prevenir o eliminar la amenaza de daño o daño de las importaciones objeto de dumping o de subvenciones, así como lograr un reajuste estructural para competir de manera leal con los flujos de comercio internacional. Este proyecto de Ley se encuentra actualmente en la Comisión de Asuntos Económicos.
- Modificación de la L7472, proyecto de Ley N° 22901, que busca mejorar la ejecutoriedad de las sanciones y órdenes de la CNC, y las potestades de la CNC. Este proyecto fue votado afirmativamente en primer debate por la Asamblea Legislativa, y se encuentra a la espera de su segundo debate.

- Modificación de L8262, proyecto de Ley N° 22 847, que busca se disponga de nuevas herramientas y facultades en la normativa que permitan al Estado crear condiciones que apoyen al parque empresarial, conformando un ecosistema empresarial benevolente para el desarrollo de las actividades. Este proyecto se encuentra en el Plenario Legislativo para su votación en primer debate.

Adicionalmente a lo indicado el SBD presentó varios proyectos de Ley para fortalecer los emprendimientos y PYME para tener un marco jurídico que se adapte a las necesidades de las PYME y emprendimientos, que requieren de financiamiento.

Cuadro N° 11
SBD: Proyectos de Ley presentados ante la Asamblea Legislativa

Tema	N	Expediente	Detalle
FONADE	20460	Reforma de la Ley N° 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo, de 23 de abril de 2008, y sus reformas	El proyecto básicamente lo que busca es traer la administración del FINADE a la ST, para formar el FONADE, dándole posibilidades de endeudamiento con garantía del Estado y con la no sugestión de Leyes que le aplican a un ente Público como lo es la ST y no tiene el FIDEICOMISO. Además, tiene mejoras en Avales, en temas de emprendimiento como el INA, líneas específicas para combatir el cambio climático, medianas empresas entrarían con parámetros establecidos y no con una resolución por cada una.
Promoción de K Semilla y K riesgo de Karine Niño	20.863	Reforma para incentivar los modelos de capital semilla y capital de riesgo para emprendimientos	Incorporamos el tema de K de riesgo, y en la ley nuestra el concepto de Financiamiento en lugar de crédito para poder utilizar los avales para k de riesgo, se eliminó cualquier concurso de k semilla por Ley.
Incentivos Emprendimientos MJC.	21.524	Ley de Fomento e Incentivos a los emprendimientos y las microempresas	Con el objeto de cumplir con lo establecido en la Ley 8634, SBD, de 23 de abril de 2008, el INA y las incubadoras de empresas desarrollarán programas regionales de promoción del emprendedurismo con procesos de orientación y formación, dirigidos a emprendedores y nuevos empresarios. Además, articular con las Incubadores del RNIE.
Economía Naranja Sector Prioritario	21.947	Ley de impulso a la economía de la cultura y la creatividad, adición de un párrafo al artículo 7 de la ley n° 8634, ley sistema de	Incorporan al Sector Cultural y Creativo a los sectores prioritarios del SBD, modificando completamente el art. 7.

**banca para el desarrollo, del
23 de abril de 2008**

Red de Cuido	20.822	Reforma a los artículos 7, 9 10 , 11 y 20 de la Ley 9220 y sus reformas y modificación de artículo 4 de la Ley 7648 y sus reformas (anteriormente denominado) Ley de fortalecimiento institucional y financiero de la red nacional de cuidado y desarrollo infantil	El SBD dispondrá de opciones de financiamiento accesibles, en condiciones beneficiosas, para facilitar el acceso de recursos a las personas físicas y jurídicas con emprendimientos sociales de prestación de servicios de atención, cuidado y desarrollo infantil, en el marco de la Redcudi

Elaboración UPI con datos de AL y SBD

Infraestructura Tecnológica

El LCM aumentó sus CMC, lo que junto a la cooperación internacional con Corea en equipos y capacitación, la mejora de la gestión interna y la nueva plataforma digital, permitirá ampliar la oferta de servicios de calibración al sector público y privado.



3.8. Capacitación

- En tema de DC 689 personas capacitadas de sectores productivos y ciudadanía, también 79 funcionarios de instituciones públicas relacionadas con el tema.
- Se capacitaron 4297 personas en temas de derechos del consumidor y 1.558 comercios en obligaciones del comerciante.
- También, se firmaron 23 alianzas estratégicas para llevar el mensaje de educación financiera a la población, estas alianzas estratégicas se refieren a los convenios que se realizan con entes públicos y privados, para que coadyuven a difundir el mensaje de finanzas personales, familiares y bienestar financiero al público meta de la Estrategia de Educación Financiera y se capacitaron a más de 800.000 personas en este tema.
- En relación con el tema de orientación y asesoría en temas de derechos al consumidor se brindó un total de 164.494 asesorías, por los diferentes medios con que contamos línea 800-CONSUMO, medios electrónicos (formulario web y correo electrónico) y promedio de la Plataforma de Servicios.
- Se capacitaron en temas de metrología 639 personas físicas y jurídicas.



3.9. Convenios

Para la realización de proyectos y programas estratégicos del Sector y ante la falta de recursos se buscaron aliados que apoyaran estos proyectos por medio de convenios y cartas de entendimientos, tanto a nivel nacional como internacional, la lista de estos se puede observar en el Anexo 2. De igual forma, muchos de ellos se desarrolla en el siguiente capítulo.

3.10. Aspectos administrativos

Como parte de las lecciones aprendidas durante la gestión y ante situaciones como las restricciones presupuestarias y la pandemia por COVID-19, se tuvo que reorientar el uso de los recursos, aplicar el teletrabajo como una herramienta para elevar la productividad, realizar reformas reglamentarias urgentes como: audiencias virtuales y proyectos



especiales estableciendo convenios con otras instituciones, enfocando en los servicios esenciales como abatir el rezago en la resolución de casos, ventas a plazo, educación financiera, el registro PYME, la Verificación de mercado de RT, elaboración de RT, coordinación de la PNE, apoyo y capacitación en tema de MR y también la necesidad de establecer planes institucionales de

Tecnología de información.

A futuro es necesario potencializar acciones como el teletrabajo, la capacitación y asistencia técnica por medio de Cooperación Internacional, el fortalecimiento en equipo y sistemas (plan institucional TI), la reforma legal acompaña de recursos, la Articulación interinstitucional, dar continuidad a todos los proyectos y programas vigentes y en proceso, así como la gestión de Recursos Humanos para perfiles funcionales.

También, se dio atención a la pandemia nacional generando actividades de soporte a otras instituciones de la red de salud, por ejemplo, la calibración de todos los sensores de los respiradores donados por la UCR fue realizados por LCM, la producción de caretas de protección mediante impresión 3D, y la generación de un patrón de alcohol en gel que permita el aseguramiento de la calidad de los productos que se encuentran disponibles para acceso de los consumidores, entre otros.

Finalmente, los últimos 3 años se cumplieron con ejecuciones presupuestarias mayores a 93%, demostrando un muy buen desempeño de recursos.

B. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de gestión incluyendo los cambios en el ordenamiento jurídico

En el cuadro N° 11^a se detalla la totalidad de leyes gestionadas durante el periodo de gestión 2018-2022:

Cuadro N° 11a

MEIC: Proyectos de Leyes gestionadas durante el periodo de gestión 2018-2022 ante la Asamblea Legislativa

N° de Ley	Título	Datos de Publicación	Descripción
9736	Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica	Alcance N°257 Gaceta N°219 Fecha de publicación: 2019-11-18	La Comisión para Promover la Competencia (Coprocom) es la autoridad nacional encargada de la defensa y promoción de la competencia y libre concurrencia. Será un órgano de desconcentración máxima adscrito al MEIC, con independencia técnica, administrativa, presupuestaria y funcional.
9699	Responsabilidad De Las Personas Jurídicas Sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional Y Otros Delitos	Alcance N°130 Gaceta N°108. Fecha de publicación: 2019-06-11	Regula la responsabilidad penal de las personas jurídicas respecto de los delitos contemplados en la Ley N°8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, de 6 de octubre de 2004, en sus artículos 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 57 y 58 y los delitos contemplados en la Ley N°4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970
9914	Definición De La Canasta Básica Por El Bienestar Integral De Las Familias	Gaceta N°286 Fecha de publicación: 2020-12-04	La canasta básica tributaria es el conjunto de bienes de consumo efectivo primordial del treinta por ciento (30 por ciento) de la población de menores ingresos, de conformidad con los datos encuestados o censados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
10044	Fomento De La Economía Creativa Y Cultural	Gaceta N°243 Fecha de publicación: 2021-12-17	Tiene como objeto promover los emprendimientos creativos y culturales, para el desarrollo y la reactivación económica, social y cultural de Costa Rica, mediante el impulso de acciones, programas, políticas públicas para exaltar, promocionar, impulsar, fomentar, incentivar y proteger los emprendimientos creativos y culturales
9576	Ley Para El Fomento De La Competitividad De La Pyme Mediante El Desarrollo De Consorcios	Alcance N°133 Gaceta N°132 Fecha de publicación: 2018-07-20	Tiene por objeto establecer el marco normativo necesario para fomentar, crear, desarrollar y consolidar consorcios de pymes como mecanismo asociativo para fortalecer la competitividad y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
10072	Reforma de la ley N°8220, Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, de 4 de marzo de 2002	Alcance N°248 Gaceta N°233 Fecha de publicación: 2021-12-03	Se reforman los artículos 4, 7, 10, 11, 12 y 13; y Se adicionan los artículos 12 bis, 12 ter, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 8220, Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, de 4 marzo de 2002
9859	Reforma Ley de Promoción de la	Alcance N°150 Gaceta N°147	Adición de los artículos 36 bis, 36 ter, 36 quater, 44 ter y de los incisos g) y h) al artículo 53, y reforma de los artículos 44 bis y 63

N° de Ley	Título	Datos de Publicación	Descripción
	Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, Ley N°7472	Fecha de publicación: 20/06/2020	de la ley 7472, promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor, de 20 de diciembre de 1994.
9998	Fomento e incentivos a los emprendimientos y las microempresas	Alcance N°217 Gaceta N°204 Fecha de publicación: 22/10/2021	Tiene por objeto incentivar y fortalecer el emprendimiento mediante incentivos y apoyos al emprendedor, así como agilizar el proceso de formalización de los emprendimientos, además de estimular la reincorporación de las microempresas a la economía nacional.

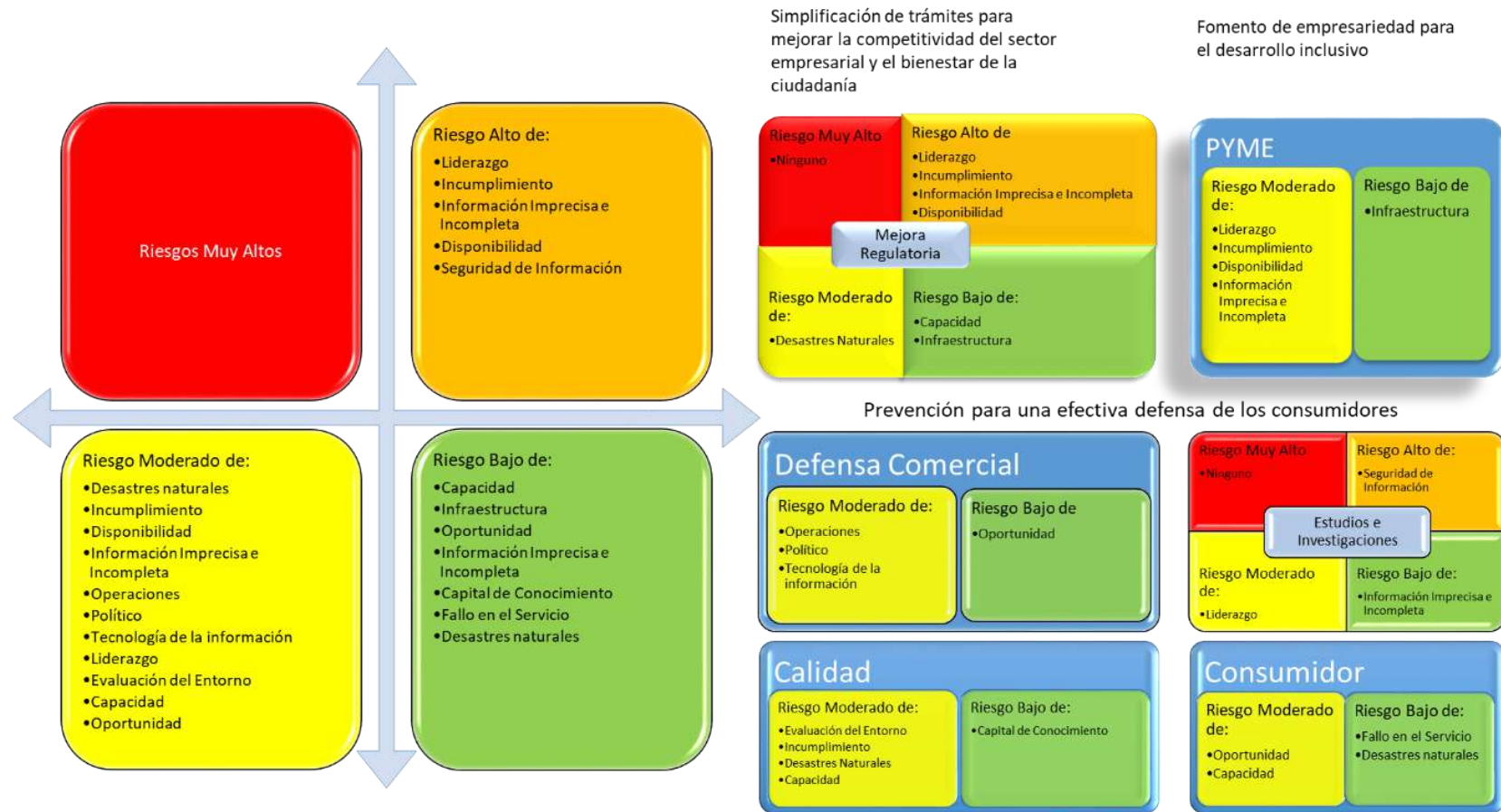
Fuente: elaboración propia

C. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno

Para el establecimiento de las acciones indicadas en las matrices, se aplicó el Sistema de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) que permite determinar los riesgos y establecer las medidas necesarias para minimizar sus efectos en caso de que se materialicen, por lo que se identificaron los siguientes riesgos, según su nivel (Muy Alto, Alto, Moderado y Bajo).

Cuadro N° 11b

Mapeo Institucional de Riesgos y según intervención estratégica y área de acción



Nota: El riesgo identificado como Liderazgo se refiere al Riesgo de Falta de Liderazgo como Ente RectorElaboración UPI/MEIC

Como se puede observar la mayoría de los riesgos se ubican en el nivel de moderado, y no se identificaron riesgos clasificados como muy altos. La definición de cada riesgo se puede observar en el anexo 5.

Los entes ejecutores de las acciones determinaron una serie de medidas a implementar para minimizar el impacto de los riesgos, en caso de materializarse los identificados, esas acciones son:

Cuadro N° 11c

Acciones a implementar para minimizar los riesgos identificados

Intervención Estratégica	Área de acción	Riesgo	Acciones para minimizar el riesgo
Simplificación de trámites para mejorar la competitividad del sector empresarial y el bienestar de la ciudadanía.	Mejora Regulatoria	Riesgo de Falta de Liderazgo como Ente Rector	Remisión de alertas a la Ministra para la toma de decisiones en conjunto con el Consejo de Gobierno.
		Riesgo de incumplimiento	Solicitar el apoyo a los Jerarcas por medio de la Ministra y de la Presidencia de la República
		Riesgo de Información Imprecisa e Incompleta	-Solicitud de la información desde el Despacho de la Ministra o del Consejo de Gobierno en caso de ser necesario. -Acompañamiento y asesoría a las Instituciones en el uso de las herramientas de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.
		Riesgo de Disponibilidad	-Solicitud de la información desde el Despacho de la Ministra o del Consejo de Gobierno en caso de ser necesario. -Acompañamiento y asesoría a las Instituciones en el uso de las herramientas de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites. -Comunicación constante con los OST como enlaces institucionales para obtener la información adecuada.
		Riesgo de desastres naturales	-Maximizar el uso de la modalidad de teletrabajo (cuando se requiera) y la utilización de recursos tecnológicos que no requieren la presencia física de los miembros del equipo del proyecto para llevar a cabo las diferentes actividades. -Contar con procesos definidos para que los demás miembros del equipo puedan replicar

Intervención Estratégica	Área de acción	Riesgo	Acciones para minimizar el riesgo
			las acciones en caso de ausencia de la persona experta. -Ajustar la metodología propuesta a las condiciones del entorno. -Identificar no solo contactos que sean responsables directos o primarios de los proyectos, si no también contactos secundarios en las instituciones involucradas, esto para que el en caso de que se tenga la ausencia del contacto primario; no se vea un atraso en el desarrollo del proyecto.
		Riesgo de capacidad	-Solicitar apoyo al Despacho de la Ministra. -Establecimiento de alianzas estratégicas con otros actores para articular acciones de mejora regulatoria y simplificación de trámites que impacten los objetivos estratégicos definidos por la Dirección -Aprovechamientos de pasantías y TCU que deban realizar estudiantes de Universidades Públicas y Privadas para la realización de ciertas acciones con supervisión de la DMR.
		Riesgo de Infraestructura	-Incorporar el presupuesto correspondiente para un contrato de mantenimiento. -Explorar otras fuentes de financiamiento para implementar mejoras en el sistema que permitan su sostenibilidad en el tiempo.
Fomento de empresariado para el desarrollo inclusivo	PYME	Riesgo de Falta de Liderazgo como Ente Rector	- Coordinación con los Ministerios, instituciones públicas y los entes privados para el seguimiento de su ejecución.
		Riesgo de incumplimiento	- Establecer un esquema de coordinación de políticas, que garantice el mejor accionar de las instituciones del ecosistema para la ejecución de programas de apoyo a las PYME.
		Riesgo de Infraestructura	Se dote a los equipos de cómputo del mantenimiento preventivo y correctivo, mayor capacidad e infraestructura.
		Riesgo de Disponibilidad	- Coordinación con los Ministerios, instituciones públicas y los entes privados para la disponibilidad de la información de manera puntual y oportuna.
		Riesgo de Información Imprecisa e	- Coordinación con los Ministerios, instituciones públicas y los entes privados para la disponibilidad de la información de manera

Intervención Estratégica	Área de acción	Riesgo	Acciones para minimizar el riesgo
Prevención para una efectiva defensa de los consumidores.	Defensa Comercial	Incompleta	puntual y oportuna.
		Riesgo de operaciones	-Actualizar manuales de procedimientos. -Proporcionar clima organizacional adecuado. -Constante capacitación del personal.
		Riesgo político	Coordinación y comunicación constante con el equipo técnico y diputados de la Asamblea Legislativa.
		Riesgo de tecnología de la información	-Coordinar con el Departamento de Tecnologías de la Información para la instalación de mejores herramientas informáticas para la realización de capacitaciones virtuales. -Analizar posibilidades de acceso a internet de los sectores productivos por medio de alianzas interinstitucionales.
	Estudios e Investigaciones	Riesgo de oportunidad	Realizar coordinación previa a la fecha de inicio de cada capacitación.
		Riesgo de Información Imprecisa e Incompleta	- Aumento del presupuesto para hacer estudios
		Riesgo de Falta de Liderazgo como Ente Rector	- Presentar los resultados obtenidos a los sectores y las propuestas de mejora, encargas responsables de desarrollarlos y darles apoyo institucional
	Calidad	Riesgo de Seguridad de Información	- Crear accesos restringidos para el personal que no pertenece a la Dirección
		Riesgo de Evaluación del Entorno	- Revisar en conjunto con la DMR para incluir un apartado de análisis de riesgo en la herramienta C-B.
		Riesgos Incumplimiento	- Implementar el Esquema de para la acreditación de Organismos de inspección de verificación
			- Promover una mayor participación del sector privado en las representaciones internacionales.
		Riesgos Incumplimiento	- Establecer vínculos con representaciones diplomáticas para que ayuden a atender los compromisos internacionales.
			- Elaborar protocolos para la atención y mitigación de los impactos en la DCAL debidos a desastres naturales y situaciones de emergencia.
		Riesgo de Desastres Naturales	- Elaborar protocolos para la atención y mitigación de los impactos en la DCAL debidos a desastres naturales y situaciones de emergencia.
		Riesgo de capacidad	- Revisión conjunta con la DMR para incluir un apartado de análisis de riesgo en la

Intervención Estratégica	Área de acción	Riesgo	Acciones para minimizar el riesgo
			herramienta C-B.
		Riesgo de Capital de Conocimiento	- Revisar y ajustar el manual de procedimientos de la DCAL para incluir aspectos de resguardo de la imparcialidad, inducción y divulgación.
	Consumidor	Riesgo de Fallo en el Servicio	- Asegurar con las autoridades del MEIC el contenido presupuestario suficiente para proveer el giro de recursos necesario para que se mantengan en operación los contratos que posee el MEIC tales como: el servicio de atención de la línea 800-CONSUMO y el servicio de soporte, mantenimiento y hosteo del Sistema de Expediente Digital, para la continuidad en la prestación de los servicios al consumidor.
		Riesgo de Oportunidad	- Proponer a las autoridades una reforma a la L7472 que faculte contar con un procedimiento especial para el trámite de denuncias ante la CNC y dotar de ejecutividad a las resoluciones finales de la CNC.
		Riesgo de capacidad	- Justificar ante las autoridades la necesidad de contar con el personal suficiente en cuanto a cantidad e idoneidad, para poder hacer frente a las actuales competencias que la L7472 y sus recientes reformas le han otorgado a la CNC.
		Riesgo de desastres naturales	- Aplicar la modalidad de teletrabajo la mayor parte del tiempo en todas la funciones teletrabajables. Uso de herramientas tecnológicas como dispositivos móviles y aplicaciones de videoconferencia que permitan llevar a cabo las diferentes actividades de manera virtual.

Fuente: elaboración propia

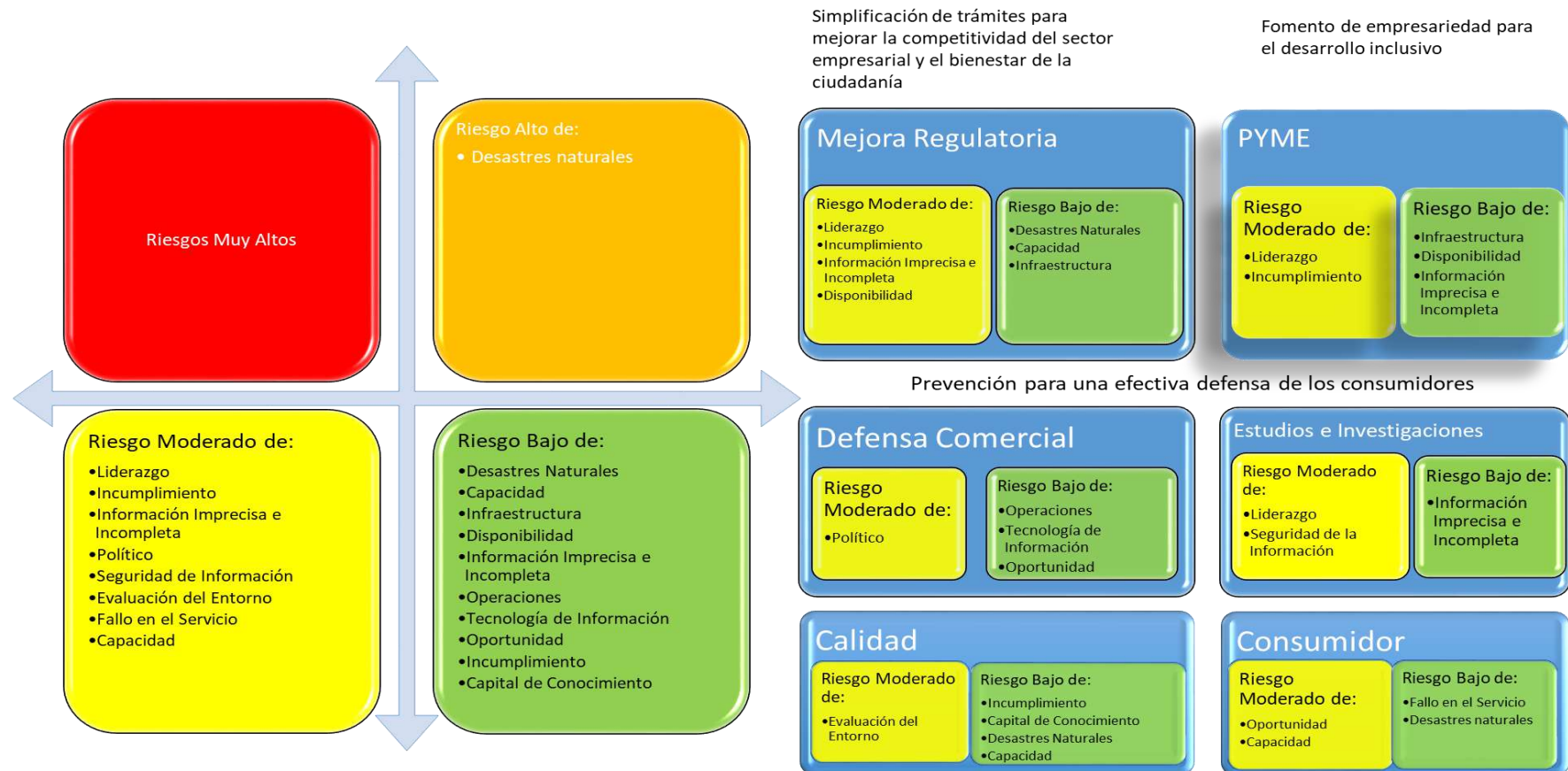
En caso de implementarse las acciones el nivel de riesgo residual cambia, tal como se muestra a continuación:

D. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno

Cuadro N° 11d

Mapeo Institucional de riesgos esperado al aplicar las medidas de disminución de riesgos, según intervención estratégica y área de acción

En caso de implementarse las acciones el nivel de riesgo residual cambia, tal como se muestra a continuación



Nota: El riesgo identificado como Liderazgo se refiere al Riesgo de Falta de Liderazgo como Ente Rector Elaboración UPI/MEIC

E. Principales logros alcanzados durante la gestión

Capítulo 4

4. Gestión por áreas de acción

A continuación se presenta el resumen de la gestión realizada en la presente Administración, partiendo de la situación encontrada en el 2018 hasta la actualidad.

En el Anexo 3 se incorpora la lista de Proyectos de Cooperación Internacional, de los cuales algunos se describen en cada área de acción.

4.1. PYME

4.1.1. Situación encontrada en 2018

A inicios del 2018, la DIGEPYME se encontraba liderando proyectos e iniciativas de apoyo al emprendimiento y a la empresarialidad, sin embargo, no contaba con una política pública país que delimitara los ejes en los que se iban a concentrar las estrategias, ni tampoco tenía claridad sobre la oferta de servicios que brindaba el ecosistema nacional.



Si bien es cierto, desde los departamentos que conforman la dirección se desarrollaban iniciativas en materia de fomento a la cultura emprendedora, encadenamientos productivos y acceso a mercados, se requería de una precisión mayor para identificar ejes y acciones estratégicas que permitieran mejorar la intervención y maximizar la oferta. Además, la articulación con el ecosistema emprendedor necesitaba de mayores espacios de coordinación, diseño de programas conjuntos y metas compartidas y a eso fue lo que se abocó la dirección en los años siguientes.

Es así como se inició un proceso de consulta a los actores del ecosistema, específicamente, a los actores que se encontraban en la base de datos del MEIC como parte de la Red de Apoyo Pyme y la RNIA y adaptando la metodología transferida¹ por la Agencia Presidencial de Colombia (APC) a la realidad costarricense, se logró realizar el Mapeo del Ecosistema Empresarial Costarricense, el cual es una herramienta útil para conocer la oferta de programas,

¹ Suma de Fuerzas”: es una estrategia que permite generar espacios donde las entidades actúan estratégicamente para fortalecer los servicios de apoyo al emprendedor

proyectos e iniciativas que ofrece la institucionalidad pública, académica y el sector privado a las demandas de las personas emprendedoras y empresarias considerando las etapas del ciclo de vida de la empresa, a saber: cultura emprendedora, gestación, inicio, desarrollo-crecimiento y madurez.

De este ejercicio, surgió un mapeo con información de 58 instancias y con las diversas iniciativas que ofrecen al sector empresarial. Este esfuerzo sin duda alguna, se convirtió en un insumo fundamental para el diseño de las acciones estratégicas, los programas, proyectos y demás intervenciones de la PNE, la cual se construyó con el esfuerzo y apoyo de las diversas instancias del ecosistema.

Dentro de los ejes de la PNE, se han diseñado acciones específicas que deben ser cumplidas por el MEIC, el INA como parte del mandato de la Ley N° 9274, el SBD, en el marco de la Ley N° 8634 y de la Ley N° 9274, el MEP como rector en materia de educación, específicamente en lo que respecta a educación emprendedora en edades tempranas, el MICITT como rector en materia de innovación y desarrollo tecnológico, y PROCOMER como responsable en materia de internacionalización de empresas.

El cumplimiento de los compromisos dentro del plan de acción se informa en páginas siguientes, así como las diversas iniciativas que ha liderado de manera directa la Digepyme, atendiendo su rol de instancia especializada en PYMES y en fomento a la cultura emprendedora y el fomento a los emprendimientos.

Otros temas prioritarios atendidos fueron:

- Poca articulación interinstitucional para ejecutar programas de desarrollo empresarial.
- Iniciativas de bajo impacto en el ecosistema.
- Urgencia de remozar el SIEC

4.1.2. Situación actual

Resumen de gestión 2018-2021

El fortalecimiento y apoyo de las PYME, rectoría del MEIC mediante la DIGEPYME, se desarrolla como parte de sus funciones en forma permanente, dentro de las que destacan: la realización de la ExpoPyme, registrar las PYME para darles su clasificación y que puedan acceder a varios beneficios, y brindando recomendaciones para la exoneración de impuestos de acuerdo con la Ley N° 7293. A continuación se muestra un resumen de los resultados en estos temas.

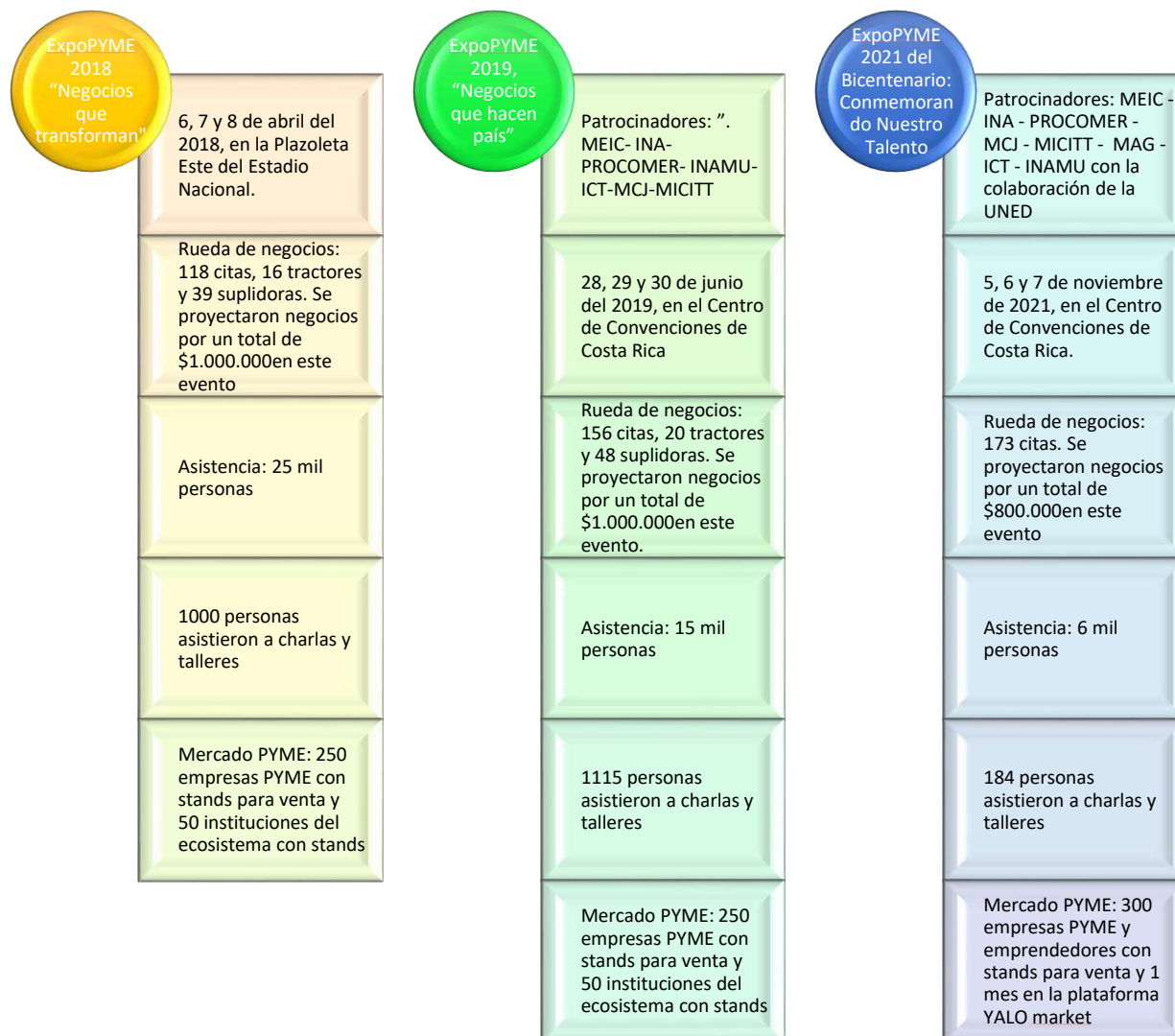


ExpoPyme

El MEIC ha organizado desde el año 2012 la ExpoPyme, el cual es un espacio para promover el fortalecimiento de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas costarricenses, con el objetivo de potenciar el desarrollo de nuestra economía. Para esto se facilitan actividades de encuentro empresarial, desarrollo de capacidades, transmisión de conocimientos, exposición de productos, contactos comerciales y apoyo institucional, entre otras.

Durante el período 2018-2022 se realizaron 3 ExpoPyme, una durante la Administración anterior en abril del 2018, y 2 en la actual Administración, los resultados más relevantes de estas se dan a continuación:

Figura N° 15
Resumen de datos de las EXPOPYME 2018, 2019 y 2021



Elaboración UPI

En las ExpoPyme de las ediciones 2019 y 2021, se otorgó el Galardón PYME, en donde se brindó reconocimiento a PYME por su desempeño en los sectores comercio, industria y servicio. Además, se reconoció el desempeño en menciones para PYME: Joven, Mujer, Mujer Emprendedora; Innovadora; Verde para un total de 8 mil dólares en premiación cada edición.
<https://www.pyme.go.cr/expopyme2021/>.

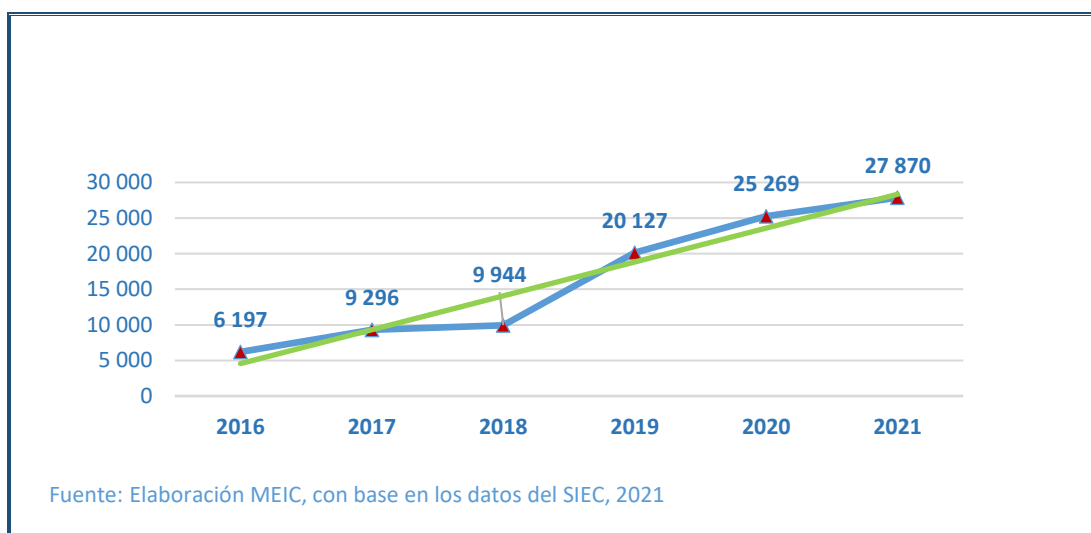
SIEC

El SIEC al ser el registro nacional de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas es una de las herramientas de atención a las PYME, y a la vez constituye el primer paso que se debe cumplir para tener acceso a los programas de apoyo y beneficios que se encuentran al amparo de la L8262. Dicho registro permite contar con los datos generales de la empresa, permitiendo determinar su tamaño, así como una descripción de su actividad económica.

A continuación, se muestra la evolución de la cantidad de empresas registradas en el SIEC durante el período del 2016 al 2021 y su tendencia de incremento.



Gráfico N° 3
PYMES activas Registradas en el SIEC, 2016-2021



Fuente SIEC

Para diciembre del 2018 también se registraron 3041 Emprendedores y 81 empresas de producción nacional.

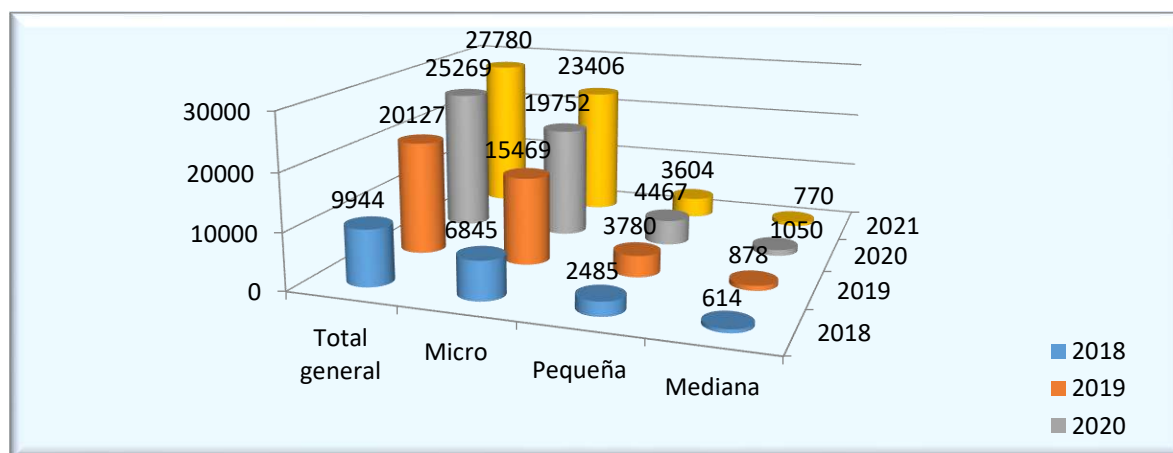
En el año 2019, con la entrada en vigencia de la Ley N° 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, la cual establecía una serie de beneficios para las empresas registradas en el MEIC como micro y/o pequeñas, el registro PYME incrementó en un 202% pasando de **9944 empresas en el 2018 a 20.217 en el 2019.**

Estos beneficios incluyen, la exoneración en el pago del IVA por concepto de alquiler de local, para todas las empresas micro o pequeñas que alquilen locales comerciales y cuyo costo no supere los 669 mil colones mensuales, además de la exoneración escalonada para la micro y pequeña empresa en el pago del impuesto sobre la renta, los primeros tres años de operaciones.

Como se observa en el gráfico que sigue, se mantuvo el incremento de empresas, aunque a un ritmo menor que en años anteriores, hasta llegar a 27.780 empresas registradas para un 10.3% de incremento en relación con el año anterior y una variación de 2601 empresas adicionales, que representan la mitad de la cantidad de nuevas empresas que se incluyeron del 2019 al 2020.

Una particularidad del período 2021 es que se evidencia una contracción de la cantidad de pequeñas y medianas empresas registradas y una mayor concentración de micro empresas en el registro PYME, las cuales históricamente han sido mayoría en este registro.

Gráfico N° 4
Cantidad de Empresas PYME Registradas en el SIEC por tamaño, período 2018-2021



Fuente: SIEC al 31 de diciembre del 2021

En el año 2021, un logro importante fue la consecución de recursos financieros, gracias al apoyo del SBD, para el **remozamiento del SIEC**. Este es un proyecto que se ha trabajado desde el año 2019, pero no es hasta en el año 2021 que el SBD aporta el recurso necesario para diseñar e implementar la plataforma que digitaliza todos los servicios de registro que ofrece la DIGEPYME, lo que ha



permitido la suscripción de un convenio en abril de 2022 para la desarrollar la plataforma.

Este proyecto estará listo en el primer semestre del 2022 y el SBD ha donado recursos para su mantenimiento correctivo y funcionalidades por cinco años. Posterior a este plazo, el MEIC debe asumir el costo del mismo.

Sin duda, la urgencia de sustituir el actual SIEC por una nueva versión mejorada en diversos factores es altamente prioritaria. La primera versión del sistema actual se implementó en el año 2011 con algunas limitaciones en su desarrollo, sobre todo para incluir desde ese momento otros módulos relacionados con la gestión de todos los departamentos de la DIGEPYME, así como trámites relevantes y recurrentes como la emisión de constancias, sellos, reportes, beneficios, registros menores, y por supuesto la interoperabilidad entre instituciones que intervienen en el proceso etc.

El sistema que actualmente opera se ha quedado corto de cara a las necesidades de las empresas, emprendedores, y además, en términos tecnológicos, pues como se indicó, en el 2018 se contaba con un registro de aproximadamente 9000 empresas y a finales del 2021 se tienen registradas más de 27000 unidades productivas, para lo cual se requiere mejorar el servicio digital que se ofrece y procurar interoperabilidad.

Con la puesta en marcha de un nuevo portal de servicios, se buscará favorecer en gran medida no solo en materia de registro o de renovación de empresas, sino también, otros trámites asociados como lo son, por ejemplo, la emisión de constancias, la verificación de requisitos, la remisión de sellos, la obtención de reportes, la remisión de datos para la toma de decisiones, etc. Todo esto simplificando procesos, reduciendo tiempos de espera y generando interconectividad con otras instituciones del estado, las cuales a su vez podrán consumir información de la DIGEPYME, ya sea para la asignación de beneficios del sector empresarial o para los demás procesos que atienden desde sus respectivas competencias.

La consecución de este proyecto pretende incrementar de forma constante el alcance que ha tenido hasta ahora el MEIC sobre todo el parque empresarial, de manera que sea posible incluir cada vez más empresas en los registros, alcanzado por ende a más empresarios con los beneficios que establece la normativa vigente de varias instituciones, generando más oportunidades para el crecimiento de sus negocios, la formalización de sus empresas y por lo tanto, favoreciendo el crecimiento económico del país, desde los diferentes sectores y regiones involucrados.

Los incrementos en la cantidad de empresas registradas como PYME, influyó para realizar la revisión de formularios, la preparación y remisión de constancias, la atención de consultas y la asignación de expedientes entre otros.

Ese incremento sostenido mostrado en los gráficos anteriores, estuvo condicionado por diferentes factores como un nuevo decreto de renovación automática, el interés y la necesidad de los empresarios por acceder a los beneficios disponibles en la normativa y los esfuerzos del

gobierno que se enfocan en mantener esta tendencia creciente y generar mejores oportunidades a una mayor cantidad de empresas en todo el país. Entre los aspectos más representativos del 2021 que se relacionan con el aumento de empresas registradas y la demanda de servicios, se pueden indicar:

a) Renovación automática

Atendiendo lo dispuesto mediante el DE N°42999-MEIC del 14 de mayo del 2021 se procedió con la renovación por 9 meses de 19.645 empresas en el mes de mayo y 4.713 en el mes de diciembre, para un total de 24.358 empresas a las cuales se les amplió el vencimiento de su condición PYME y se les consideró la información existente para la emisión de nuevas constancias. Estas renovaciones incluyeron un 37.8% más de las empresas incluidas el año anterior en este proceso, afectando también la demanda de trámites relacionados.

b) Emisión de constancias

La emisión de constancias fue uno de los aspectos que estuvieron más comprometidos según los plazos de ley en algún momento, principalmente por la alta demanda de los empresarios, ya fuera por las renovaciones masivas o por la inclusión de nuevas empresas. Para el año 2021 se emitieron 14.733 constancias para un 48,9% más que las emitidas el año anterior. Estas constancias fueron gestionadas vía electrónica con firma digital, mediante el uso del correo siec@meic.go.cr como lo establece la normativa.

c) Atención de consultas

En términos generales, las consultas ingresan de forma presencial, electrónica o telefónica y además se gestionan desde diferentes vías como lo son el correo SIEC, el personal de apoyo a consultas telefónicas, los compañeros analistas o la plataforma de atención al público. Para establecer algunos parámetros de la demanda de estas gestiones que es bastante variable, se puede indicar en promedio que para el año 2021, se gestionaron semanalmente 9.900 consultas por correo, siendo el principal medio el correo SIEC con 8.000 consultas semanales en promedio. Se atendieron cerca de 1.200 consultas telefónicas semanalmente y 330 usuarios presenciales, considerando eso sí que desde 04 de mayo la atención presencial se brindó solamente tres días por semana.

Cantidad de empleos generados/Pymes, por año: 2018 -2021

Se registra un incremento de un 229% en el indicador de cantidad de empleos generados por las empresas registradas en el SIEC en el 2021 con relación al año 2018, tal como se pueden observar los datos en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 12
Cantidad de empleos generados por la PYME Activas, 2018-2021

Tamaño	Año							
	2018		2019		2020		2021	
	Total Empresas	Cantidad Personal	Total Empresas	Cantidad Personal	Total Empresas	Cantidad Personal	Total Empresas	Cantidad Personal
Mediana	614	14.279	877	19.888	1.050	24.754	770	21.598
Micro	6.845	13.511	15.470	27.206	19.752	36.155	23.406	48.838
Pequeña	2.485	20.565	3.780	29.375	4.467	36.351	3.694	37.820
Total general	9.944	48.355	20.127	76.469	25.269	97.259	27.870	108.256

Fuente: DIGEPYME

EXONET

Se simplificó el trámite de Exonet, procedimiento y otras disposiciones, mediante la elaboración del informe DIGEPYME 036-18 y el oficio DIGEPYME –OF-115-2018, de esta forma se elimina la recomendación técnica que otorga el MEIC a las empresas que, mediante Exonet realizan solicitudes para la exoneración de impuestos a los bienes y productos que importan y no se producen en el país, tales como los equipos médicos accesorios y repuestos médicos-quirúrgicos, hospitalarios, dentales y de laboratorio, materias primas y reactivos para la producción de medicamentos de aplicación terapéutico para el consumo. El plazo se redujo en más de 10 días.

Sobre las recomendaciones emitidas desde el Exonet al amparo de lo establecido mediante la Ley N° 7293, se destaca un incremento en el 2021 del 15.6% de solicitudes en relación con el año anterior, las cuales se desglosan en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 13
Cantidad de Exoneraciones Recomendadas, por Sector Beneficiado
De enero al 31 de diciembre años 2018, 2019 y 2021

SECTOR	CANTIDAD		
	2018	2019	2021
Asociación Pro-Hospital de Niños	15	22	5
Cooperativas Electrificación Rural	267	319	338
Regulación de la Energía	257	283	215
Equipo Médico	19.508		81
ESPH	67	59	
Instrumentos Musicales	124	136	105
Insumos Pesqueros	41	21	22
Consejo Transporte Público	25	68	15
Pequeña Industria	6	3	5
No aplican (alquileres-MAG)		130	9
Incentivos Turísticos	364	38	2
Total general	20.674	1.079	797

Fuente: Exonet

Emprendimientos

Programa de Microfranquicias: En el año 2018 el programa emprende una microfranquicia para una vida mejor, tenía como objetivo “transferir una metodología validada de Microfranquicias, la cual quedaría institucionalizada en los centros de atención a las PYME en estos países. Una microfranquicia es un modelo de negocio probado o con potencial validado en el mercado, replicable, escalable, adaptable, compatible con la base social para la superación de la pobreza y generación de empleo, que posee un menor riesgo debido a su estandarización, entrenamiento y acompañamiento. Es un modelo sencillo, un negocio fácil de operar, la inversión es baja, no requiere experiencia ni conocimiento especializado y está dirigido a la población base de la pirámide.

Microfranquicias aperturadas:

- Empresa 1. LifePhoto S.A, 4 locales: Moravia, Escazú, Heredia y Alajuela. Empleo 8 mujeres.
- Empresa 2. Pupy ID, 4 locales: Desamparados, Curridabat, San Pedro y Alajuela; Empleo 8 personas (7 hombres y 1 mujer).

- Empresa 3. Pijos Dog, 2 locales: Ciudad Quesada y Cartago. Empleo 4 personas. (dos hombres y dos mujeres).
- Empresa 3 Arteria, 1 local, 1 empleo.
- Empresa 4 Pollos AP, 1 local, 1 empleo.

Programa de jóvenes emprendedores: En los Colegios Técnicos Profesionales, institutos, colegios universitarios, universidades públicas y privadas de las diferentes regiones del país, fueron atendidos, capacitados y sensibilizados en temas como: emprendimiento, innovación y plan de vida, a través de diferentes charlas y talleres, con el objetivo de promover y fomentar la cultura, conducta y mentalidad emprendedora en los jóvenes para impulsar la creación de nuevos emprendimientos innovadores, sociales e inclusivos que generen fuentes de empleo o autoempleo.

Es importante mencionar que algunos de los jóvenes atendidos en las diversas actividades ejecutadas, han alcanzado algún grado de formalidad, siendo que en el 2018 se lograron registrar como PYME y como emprendedores 40 emprendedores y 5 pyme.

Fomento al Emprendimiento/ Cultura emprendedora:

- a) Proyecto EDEM para el desarrollo y fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento:
 1. Zona E: programa para fortalecimiento de emprendedores de un cantón particular del país.
 2. Emprendetón: programa para capacitar personas emprendedoras, al 2021 se logró contar con **100** personas emprendedoras con ideas de negocio desarrolladas.
 3. Modelo UP: modelo de atención para universidades que potencia el emprendimiento.
 4. Proyecto Modelo de atención del SENA: modelo de atención para emprendedores y PYMES.
 5. Proyecto Ruta del Emprendimiento. Programas de atención en universidades para fomento al emprendimiento en la malla curricular.
- b) Startup Weekend: 2 Ediciones: 95 personas con ideas de negocios acompañadas para crear su propuesta de valor.
- c) Boot Camps: 4 campamentos intensivos de 2 días, cada uno, que reúne a 30 jóvenes por edición. 120 jóvenes al año.
- d) Manual Persona Emprendedora: Elaboración del Manual para la Persona Emprendedora en Costa Rica 2019. Presentado a una audiencia de 150 emprendedores y varias instituciones. Elaborada la guía interactiva sobre el manual, gracias al apoyo del INA, la cual está disponible por medio del siguiente enlace <https://www.meic.go.cr/meic/web/136/pymes/guias/manual-para-las-personas-emprendedoras-en-costa-rica.php>
- e) Proyecto para la ejecución de programa dirigido a emprendedores de base tecnológica e incubadoras registradas en la RNIA- MICITT-PINN. Con el liderazgo del MCIIT se ha

acompañado a 5 incubadoras de la RNIA y a 50 emprendedores que son atendidos por esas incubadoras.

- f) Programa sello artesanal: Articulación comisión sello artesanal. Elaboración de herramientas para evaluadores de sello artesanal, capacitación a evaluadores. Imagen y diseño de sello artesanal que fue lanzando en marzo 2020.

Las actividades descritas, procuran mejorar las condiciones actuales que tienen las personas que desean emprender (con el fin de mejorar sus ideas de negocios, fortalecer su idea actual e identificar su mercado potencial), generar procesos de acompañamiento a las mujeres empresarias y generar capacidades en las incubadoras asociadas a la red nacional de incubación y aceleración.

En el año 2019, se realizó un mapeo del Ecosistema Empresarial Costarricense que permitió identificar la oferta institucional disponible para emprendedores y empresas de menor tamaño, de acuerdo con el ciclo de la vida de la empresa tanto a nivel nacional como a nivel regional. Este instrumento permitirá, a partir de una línea base realizar la evaluación de los programas de apoyo a las empresas.

Programa Nacional de Mujeres Empresarias “Mujer y Negocios”, en coordinación con el INA y el INAMU.

Originalmente se denominaba “Programa Nacional Mujeres”. Debido a la evaluación del mismo por parte de MIDEPLAN, se rediseñó creando el programa de Mujeres Empresarias “Mujer y Negocios” con apoyo y coordinación del INA, MIDEPLAN e INAMU.

En coordinación con la Cámara de Comercio de Palmares y la Municipalidad de Escazú. 30 mujeres que serán capacitadas en 2020. Acceso a crédito FODEMIPYME.

Con Mujer y Negocios (ediciones 2019 y 2020) se brindaron importantes herramientas que les han permitido a las mujeres empoderarse como empresarias, consolidar sus negocios y brindar un importante aporte económico a sus familias y a su entorno. Para los tres años de implementación del programa, se han apoyado a las 604 mujeres líderes de negocios, **536 mujeres** se han graduado (89% del total de participantes).

Los esfuerzos realizados en años anteriores se han venido consolidando mediante un programa institucionalizado que en el 2020 brindó acompañamiento a más de 225 mujeres líderes de negocios y en el 2021 apoyó a un total de 200 mujeres emprendedoras y empresarias, a lo largo y ancho de todo el país.

Otros programas de Emprendimiento desarrollados en el 2020, se enuncian en el cuadro a continuación.

Cuadro N° 14
Emprendimientos

Programa	Objetivo	Cumplido
Apoyo al Emprendimiento (Beca INA)	Apoyar la continuidad de los negocios de las personas emprendedoras que cuentan con un modelo de negocio en marcha, viable, con enfoque de mercado, con potencial de crecimiento y que se han visto afectados a raíz de la crisis económica provocada por la pandemia.	94 emprendimientos beneficiados de esta beca.
Fortalecimiento del sector artesanal	Apoyar la producción, promoción y comercialización de las artesanías costarricenses de emprendedores y pymes mediante la consolidación y posicionamiento del Sello Costa Rica Artesanal	66 artesanos a nivel nacional cuentan con el sello pyme artesanal, lo cual equivale 486 artesanías
Impulso Emprende Joven	Apoyar la continuidad de las ideas o modelos de negocio de las personas jóvenes emprendedoras que se han visto afectadas a raíz de la crisis provocada por el COVID-19; esto a través del desarrollo y fortalecimiento de capacidades.	96: Alajuela 27; Cartago 9; Guanacaste 13; Heredia 2; Limón 8; Puntarenas 9; San José 34
Talleres de Innovación / Metodología Value Proposition	Brindar un taller dirigido a personas emprendedores que quieran innovar, emprender y generar nuevas ideas de negocio con nuevos conceptos como “Jobs to be done” y “Value Proposition Canvas”, de tal forma que les permita desarrollar nuevos productos o servicios.	142 emprendedores acompañados en el proceso de desarrollo de propuesta de valor de sus emprendimientos.
Cantones Emprendedores	Reconocer el trabajo que desarrollan los G.L. para fomentar el emprendimiento y apoyar la empresariedad por medio de diversas estrategias de desarrollo local que permitan el surgimiento de nuevos emprendimientos y la consolidación de las MIPYME.	10 cantones reconocidos. 2019: Zarcero, Naranjo y Santa Ana. 2020: San Carlos, Desamparados y Cañas. 2021: Desamparados, Orotina, Curridabat y Mora
Semana Global de Emprendimiento (GEW) 2021	Fortalecer el ecosistema nacional de emprendimiento en pro del desarrollo de las personas emprendedoras y sus ideas o modelos de negocio.	Durante el mes de noviembre en los años 2018 a 2021 fueron capacitadas más de 3300 personas, en temas de emprendimiento, esto en alianza con diferentes actores el ecosistema.

Fuente y elaboración: DIGEPYME

Estrategia Nacional Costa Rica: Nación Emprendedora 2030

En un país con un parque empresarial conformado en un 97,4% por

NACIÓN 
EMPRENDEDORA

micro, pequeñas y medianas empresas (Estado de Situación PYME, 2021), es de especial relevancia que deba ocupar un lugar prioritario en la agenda gubernamental la conformación y articulación de un entramado institucional público y privado que acompañe en todas sus etapas el nacimiento y desarrollo de emprendimientos, dado que son un instrumento clave de democratización económica e impulso a la innovación, capaz de transformar la realidad económica-social del país y de cada uno de sus territorios. Además, tienen la fortaleza de generar un sentido de identidad y pertenencia como pocas actividades lo logran, al permitir a sus participantes ser dueños de su propio esfuerzo.

Esta Estrategia busca cimentar y sentar las líneas maestras para consolidar a Costa Rica como una nación emprendedora; que además de distinguirse por sus logros en campos como la salud, ambiente, democracia, sistema político, también lo haga por su indiscutible y ejemplar soporte a la creación de negocios. Esto requiere del concurso de múltiples actores más allá del Estado, razón por la cual, en este primer esfuerzo de integración participan distintas organizaciones e instituciones que se destacan por su compromiso y acciones en favor del emprendimiento.

El mundo, después de la presente pandemia por la Covid-19, ofrece retos y oportunidades sin precedentes. El futuro de cada nación en este contexto depende de su capacidad de adaptación, innovación y resiliencia. Costa Rica ha sido reconocida por ser una fuente de acciones valientes con resultados que muestran bienestar en su población y ecosistemas.

La sostenibilidad y mejora de las condiciones de vida depende de la capacidad emprendedora de todas las personas, organizaciones y del Estado. Se refiere a la capacidad de ver las oportunidades de los nuevos tiempos, convertirlas en proyectos y ejecutarlos.

Esta cultura emprendedora requiere condiciones para consolidarse. Las condiciones incluyen facilitar acciones experimentales, promover la gestión de proyectos en todos los ámbitos y niveles, facilitar la colaboración en los territorios y entre los diferentes actores, así como favorecer las inversiones en proyectos innovadores.

El país hoy dispone de un ecosistema de apoyo al emprendedor que debe ser más fortalecido, asimismo el marco institucional vigente debe progresivamente reconocer de forma clara la dimensión de los desafíos, limitaciones y obstáculos que enfrenta la persona emprendedora, y que esto permita un trato diferenciado que reconozca al emprendimiento como un ciclo evolutivo que debe consolidar un modelo de negocio y caminar hacia la formalización de una empresa.

Como parte del apoyo y fortalecimiento a los emprendimientos, el MEIC en abril del 2022 lanzó la Estrategia Nacional Costa Rica: Nación Emprendedora 2030.

Figura N° 16
Misión de Nación Emprendedora



Posicionar a Costa Rica como la nación emprendedora que es, caracterizada por una cultura que fomente el emprendimiento, apoyada por un robusto ecosistema de promoción y apoyo en todas sus etapas, debidamente articulado Incorporando criterios de inclusión, territorialidad y fácil acceso, donde todas las personas emprendedoras, encuentren una respuesta efectiva a sus necesidades particulares y puedan escalar sus negocios.

Para la estrategia de Costa Rica como nación emprendedora se proponen los siguientes objetivos estratégicos:

Figura N° 17
Estrategia Nacional Costa Rica: Nación Emprendedora 2030: Objetivos Estratégicos



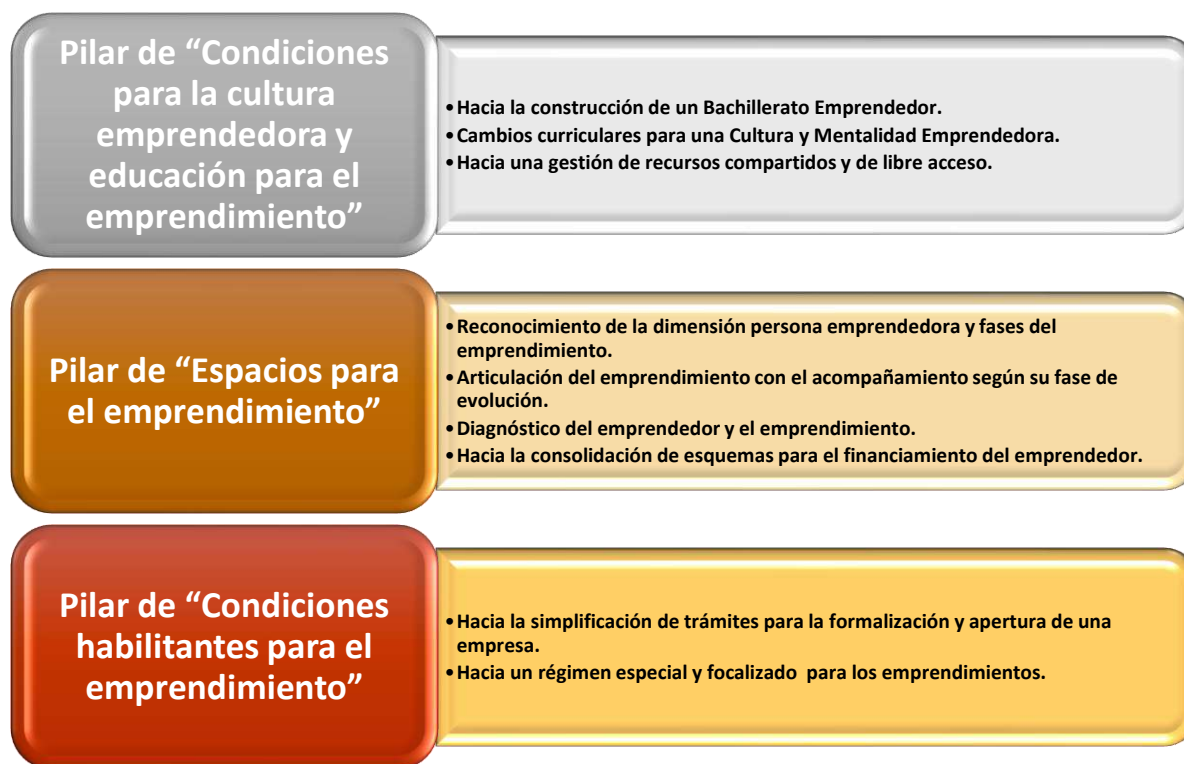
Gracias a la colaboración y apoyo de los aliados estratégicos, fue posible lanzar esta Estrategia.

Figura N° 18
Nación emprendedora es un esfuerzo articulado, libre y colaborativo



Para promover que el país camine hacia consolidar la visión de una nación emprendedora se consideran los siguientes pilares para orientar las acciones e interactuar de forma articulada, la estrategia parte de los siguientes pilares y acciones estratégicas

Figura N° 19
Pilares e intervenciones estratégicas



Es importante señalar que ya hay avances en los diferentes pilares, como lo es en el tema del Bachillerato Emprendedor gracias al apoyo de la UNED, OMIPYME, CENECOOP y Universidad FUNDEPOS, los cuales se detallan a continuación:

Hacia un Bachillerato Emprendedor



¿Qué es el prototipo Bachillerato Emprendedor?

Es una alternativa de secundaria para mayores de 25 años.

¿Por qué es importante?

50%

de las familias en Costa Rica pierden oportunidades educativas y económicas por no tener bachillerato de secundaria.

675.628

Personas mayores de 18 años, no cuentan con secundaria completa.

61,62%

Población desempleada.

70,5%

Personas aseguradas por cuenta propia.

Fuente: INEC, 2021

¿De qué se trata?

De ser capaz de emprender o tener mejores oportunidades de empleo.

3

MÓDULOS

- Competencias digitales.
- Competencias para emprender.
- Competencias en idioma inglés.

5

BENEFICIOS

- Aprovecha la experiencia de vida que la persona adulta ha tenido.
- Ofrece competencias esenciales para esta época.
- Favorece la empleabilidad.
- Abre puertas para el aprendizaje durante toda la vida.
- Realización personal de alto valor social.

Fuente y elaboración UNED y OMIPYMES

SUMANDO ESFUERZOS A NACIÓN EMPRENDEDORA

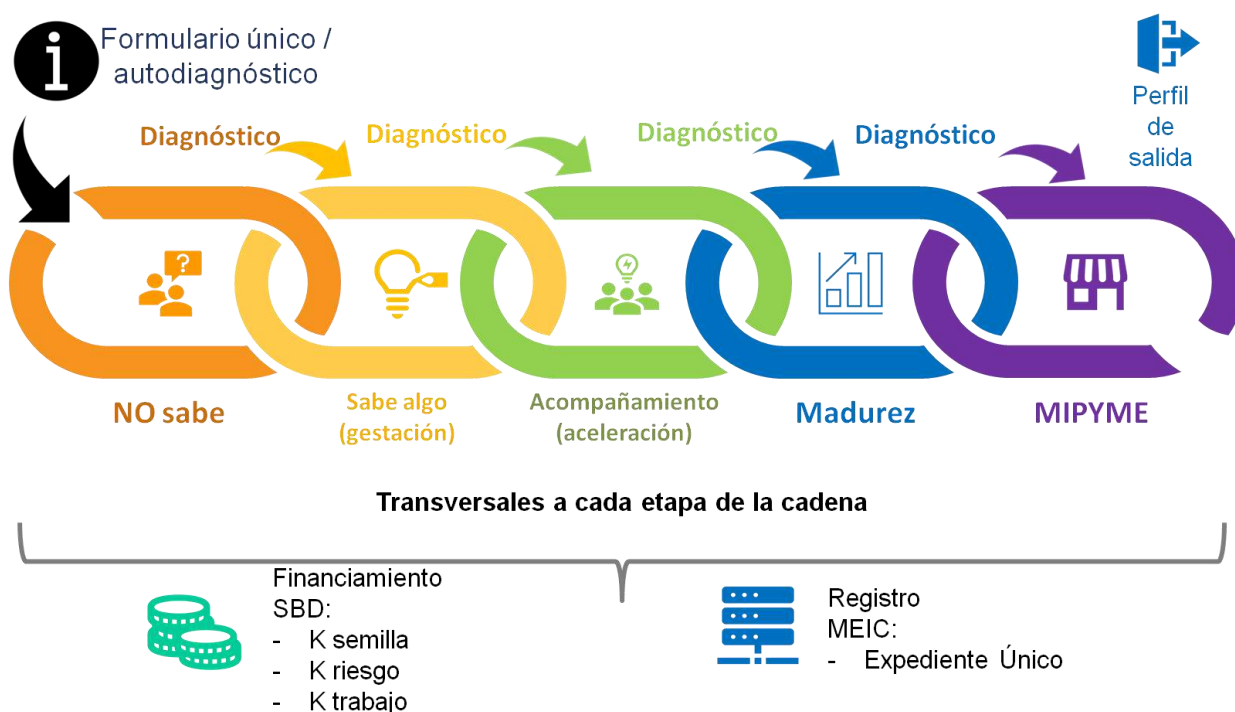


El CENECOOP y la Universidad FUNDEPOS, cuentan con amplia experiencia en la formación a personas emprendedoras, llevando a cabo iniciativas para el desarrollo empresarial tanto individual como asociativo, particularmente con el Programa de Innovación y Emprendimiento Asociativo -PIEA-. En este programa se llevan a cabo diferentes acciones formativas dirigidas a personas emprendedoras en sus diferentes etapas de desarrollo, lo cual incluye capacitaciones, mentorías y acompañamiento.

Como parte del pilar 2 “condiciones habilitantes para el emprendimiento, se logró simplificar el trámite de formalización de empresa, el cual se describe en un apartado más adelante.

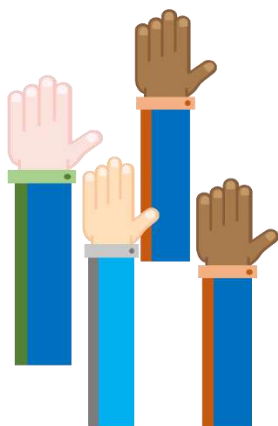
Y en el tercer pilar Espacios para el emprendimiento se definió el modelo de intervención que se resume de seguido, donde el autodiagnóstico se puede realizar desde el enlace <https://nacionemprendedora.go.cr/>.

Figura N° 20
Pilar de Espacios para el emprendimiento: Modelo de intervención



Sumarse a la Estrategia es sencillo y no hay límites de edad para integrarse y empezar por ser un emprendedor que culmine exitosamente en formalizarse en una PYME.

Figura N° 21
Súmese a Nación Emprendedora



- ✓ Haga el autodiagnóstico de su condición emprendedora
- ✓ Súmese con los servicios que su organización ofrece a los emprendedores.
- ✓ Colabore de forma libre con los recursos didácticos o materiales que apoyen al emprendedor.



Visite:

www.nacionemprendedora.go.cr

www.nacionemprendedora.cr

Figura N° 22
¿A qué edad se puede emprender?



FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL

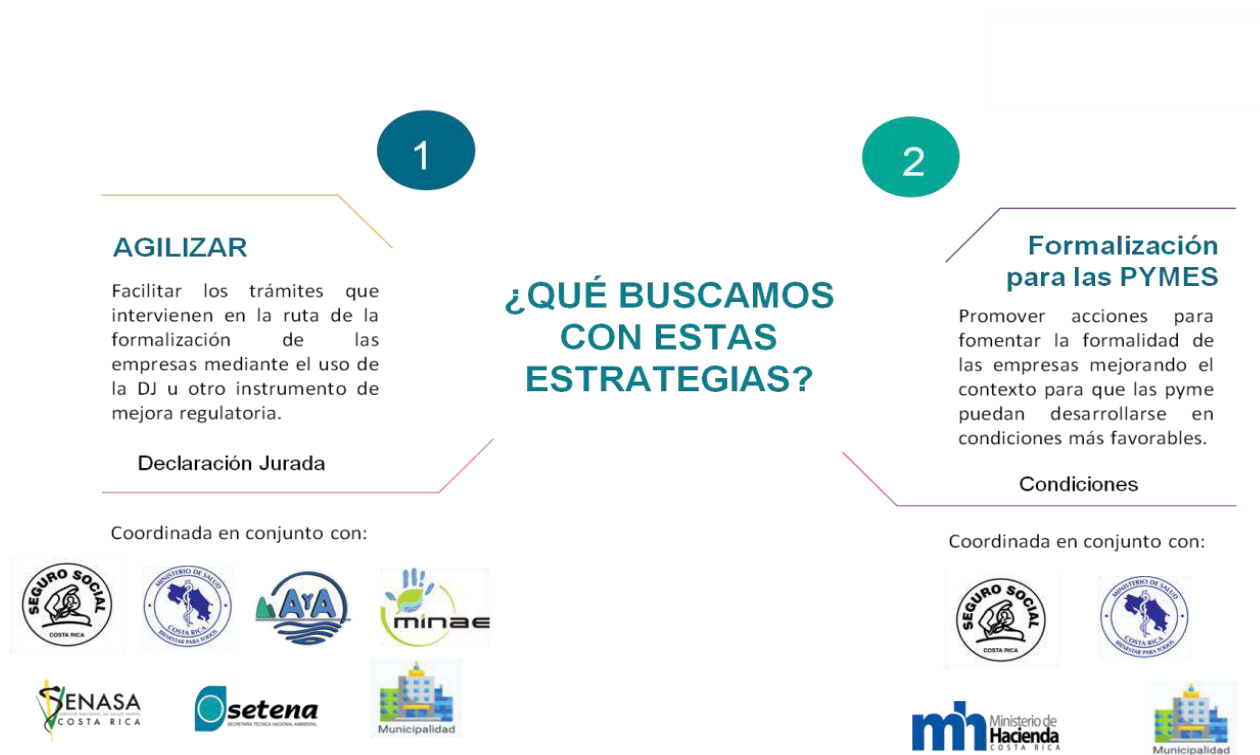
Se logró la aplicación de la Base Ajustada al Salario para microempresas, mediante el Reglamento para la aplicación de la Base Ajustada al Salario para microempresas en el Seguro Salud en vigencia desde el 2019, donde se vieron beneficiados 225 microempresas y 468 trabajadores.

Se elaboraron las reformas en los trámites para formalizar:

- Reforma al reglamento registro sanitario para pymes y emprendimientos productivos de interés social: Microempresas que maquilan mediante un tercero podrán cancelar el 20% del total del producto a registrar.
- Nueva guía de Buenas Prácticas de Manufactura se adecua a las condiciones que una microempresa puede cumplir al operar desde su casa de habitación.
- Guía para PYMES sobre la aplicación del Código Eléctrico.
- Reforma al Reglamento para la regulación del suministro de gas licuado de petróleo para brindar seguridad jurídica a los administrados: Herramientas de inspección sobre el GLP homologadas.
- Reformas al reglamento de PSF (5 años para que microempresas operen en sus casas, no se solicita el uso de suelo y BPM diferenciado).

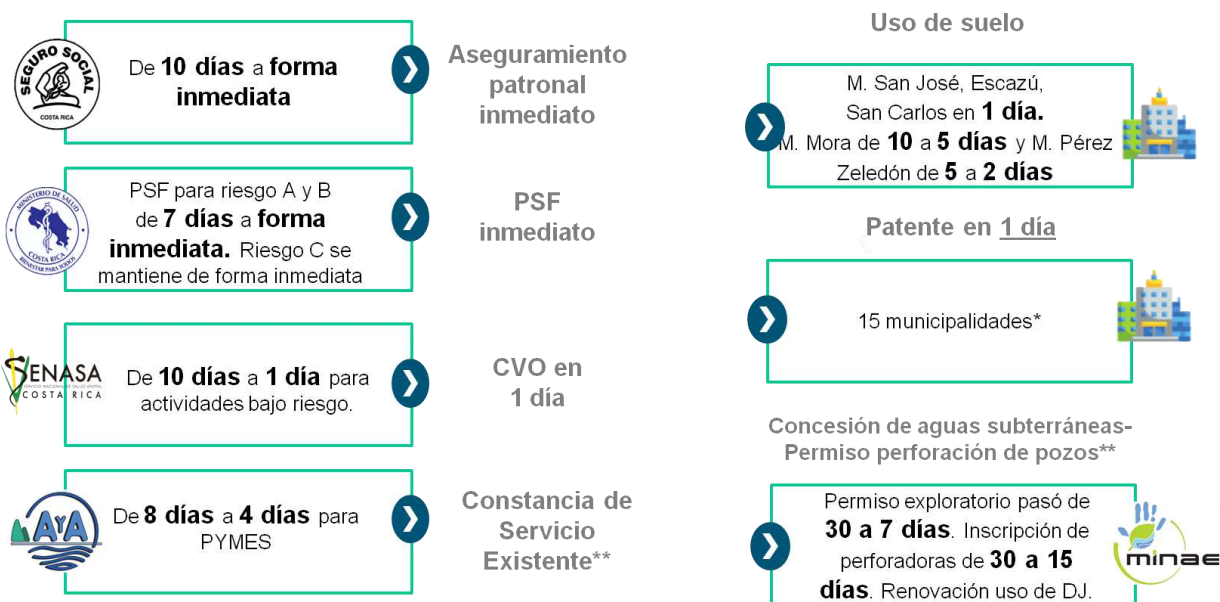
Adicionalmente, se trabajaron dos estrategias de la mano: AGILIZAR para la simplificación de los trámites para la formalización de empresas y la reforma a la L8262.

Figura N° 23
Estrategias y Reforma Ley N° 8262



En el mismo rubro, se le trabaja en coordinación con la DMR en temas como el proyecto “Agilizar” y la estrategia de formalización, para aportar con la simplificación de trámites a la eliminación de trabas para los emprendedores y promover la formalización mediante mecanismos como la Declaración Jurada y la coordinación interinstitucional.

Figura N° 24
Resultados de la Estrategia Agilizar



*SJ, Escazú, Cartago, Alvarado, San Ramón, San Carlos, Palmares, San Isidro, San Rafael, Curridabat, Desamparados, Montes de Oca, Unión, Osa y Mora.

** Trámites previos para obtener el Permiso Sanitario de Funcionamiento (PSF)

Figura N° 25
Disminución del tiempo en los trámites para la formalización



*San José, Escazú, San Carlos. Mora redujo de 10 a 5 días y Pérez Zeledón redujo de 5 a 2 días.

**San José, Escazú, Cartago, Alvarado, San Ramón, San Carlos, Palmares, San Isidro, San Rafael, Curridabat, Desamparados, Montes de Oca, Unión, Osa y Mora.

Figura N° 26
ESTRATEGIA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS PYMES



Figura N° 27
Reforma a la Ley PYME - Exp. 22.847

¿Qué logramos?

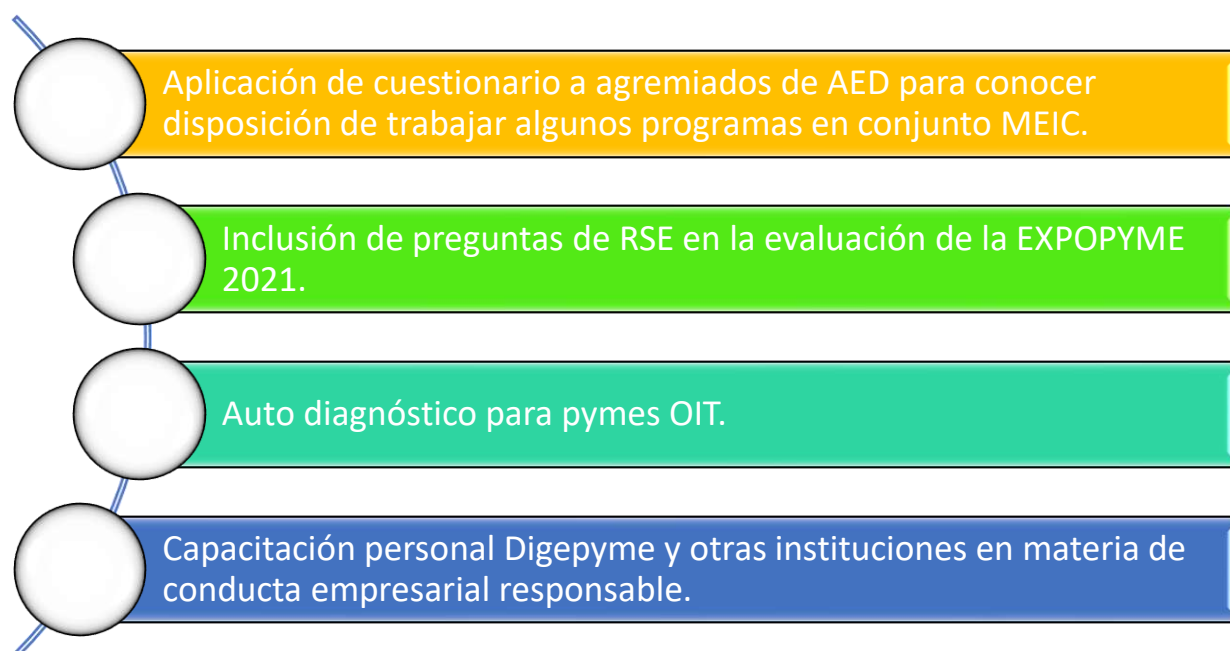


¿Qué buscamos?



Estrategia Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Figura N° 28
Antecedentes



Surge del resultado del cuestionario sobre lineamientos de la Política de RSE del MEIC aplicado al sector empresarial por medio de AED.

Figura N° 29
Estrategias de la RSE

Concretar APP con las empresas que están dispuestas a participar en acciones concretas dirigidas a las PYMES



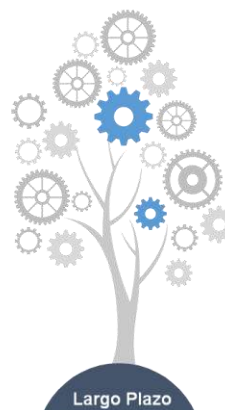
Corto Plazo

Crear una estrategia fundamentada en la diferenciación para consolidar una gestión de RSE de acuerdo con la Política desde el punto de vista de la diferenciación y creación de valor.



Mediano Plazo

Mantener y fortalecer lo desarrollado por medio de alianzas público privadas con organizaciones nacionales e internacionales que promueven el desarrollo de las iniciativas para desarrollar buenas prácticas



Largo Plazo

Corto Plazo

En el corto plazo es necesario concretar una alianza público-privada con las empresas que están dispuestas a participar en acciones concretas dirigidas a las Pymes, en buenas prácticas de conducta empresarial responsable tal como lo indicaron en el instrumento indicado:

- **Popular Seguros Correduría de Seguros S.A:** acciones para incentivar a las organizaciones para obtener la Carbono Neutralidad y la Bandera Azul Ecológica.
- **Banco de Costa Rica:** acciones para fortalecer competencias en la oferta valor para las Pymes desde la óptica del financiamiento, herramientas y educación financiera.
- **Banco Promerica:** falta de concretar las acciones en las que podría participar sin embargo mostro interés en formar parte de una alianza.
- **Popular Pensiones,** acciones para fortalecer competencias en educación financiera, y educación ambiental.
- **Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A:** dejó abierta la posibilidad de trabajar sin embargo debe de ser valorada por la Gerencia General.
- **Instituto Costarricense de Electricidad:** acciones para fortalecer competencias en transformación digital y sostenibilidad.

Mediano Plazo

A mediano plazo es necesario crear una estrategia fundamentada en la diferenciación para consolidar una gestión de RSE de acuerdo con la Política desde el punto de vista de la diferenciación y creación de valor.

La estrategia específicamente, consiste en crear un elemento de diferenciación que puedan utilizar las PYMES como un componente junto a su imagen; esto con el fin de fortalecerla y potenciarla. Así mismo proyectar a las PYMES como organizaciones con una gestión que incorporan buenas prácticas en conducta empresarial responsable; esto favorece su posicionamiento local y exterior.

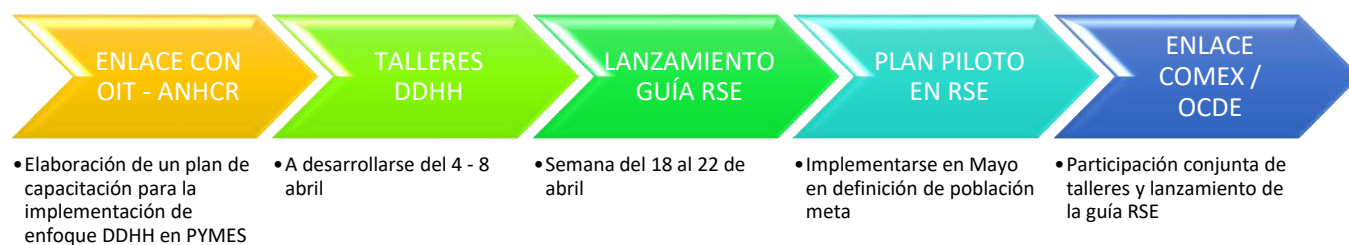
Para hacer efectiva esta propuesta es necesario estandarizar los lineamientos de la Política de Responsabilidad Social Empresarial mediante una guía que identifique buenas prácticas en responsabilidad social empresarial y que por medio de esta las PYMES las incorporen a su gestión por medio de capacitación y acompañamiento; una vez realizada esa fase se identifican buenas prácticas adoptadas por la PYME y se podría crear un tipo sello pero como lo hace por ejemplo esencial Costa Rica.

Largo Plazo

En el largo plazo la estrategia es de mantener y fortalecer lo desarrollado por medio de alianzas público privadas con organizaciones nacionales e internacionales que promueven el desarrollo de las iniciativas para desarrollar buenas prácticas en responsabilidad social empresarial.

Así mismo en cada una de estas etapas es fundamental el elemento de la cooperación internacional para fortalecer dicha estrategia.

Figura N° 30
Avances



Cuadro N° 15
RSE: Acciones y resultados esperados

Nº	Acciones	Tareas	Objetivo	Alcance / Resultado
1	Inclusión de preguntas de RSE en la evaluación de la EXPOPYME 2021	Se creó una herramienta para autoevaluación de la RSE de las PYMES	Sensibilizar a las PYMES en materia de RSE	Un primer diagnóstico de la aplicación de las RSE en los modelos de gestión de las PYMES y emprendimientos Costarricenses
2	Aplicación de cuestionario a agremiados de AED para conocer disposición de trabajar algunos programas en conjunto MEIC	Se creó una herramienta para la recolección de información de los agremiados de AED sobre la implementación de RSE en sus empresas y la anuencia a desarrollar proyectos de intercambio de buenas practicas	Construir la estrategia de RSE usando como base los resultados de la herramienta circulada entre los agremiados de AED	Listado de empresas para el establecimiento APP que permitan crear proyectos con enfoque de RSE y una propuesta de estrategia para el abordaje de la RSE
3	Desarrollo del Taller I para las personas funcionarias MEIC en temas de DDHH, Debida Diligencia en PYMES	Se creó la propuesta metodológica para el taller de DDHH y PYMES en el marco de la política RSE junto al alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos (ACNUDH)	Promover la adopción de buenas prácticas en materia de Conducta Empresarial Responsable y Derechos Humanos, con estándares Internacionales, en las PYMES de los sectores industria, comercio, servicios y producción orgánica certificada registradas ante el MEIC, y en personas funcionarias del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.	Capacitación de 30 personas funcionarias MEIC de diferentes direcciones y departamentos en temas de derechos humanos aplicados a PYMES
4	Lanzamiento de la Guía de Comportamiento Empresarial Responsable	Se colaboró con el lanzamiento de la Guía CER articulando con la Unión Europea a través del Proyecto CERALC y OIT	Presentar una herramienta para que las MIPYMES y los emprendimientos se visualicen como agentes de cambio social y además como un instrumento de preparación frente a las nuevas legislaciones nacionales e internacionales en procesos de debida diligencia	Una guía de Autoevaluación de accesos libre para Emprendimientos, Micro, Pequeña y Medianas empresas Nacionales

Figura N° 31
Próximas medidas

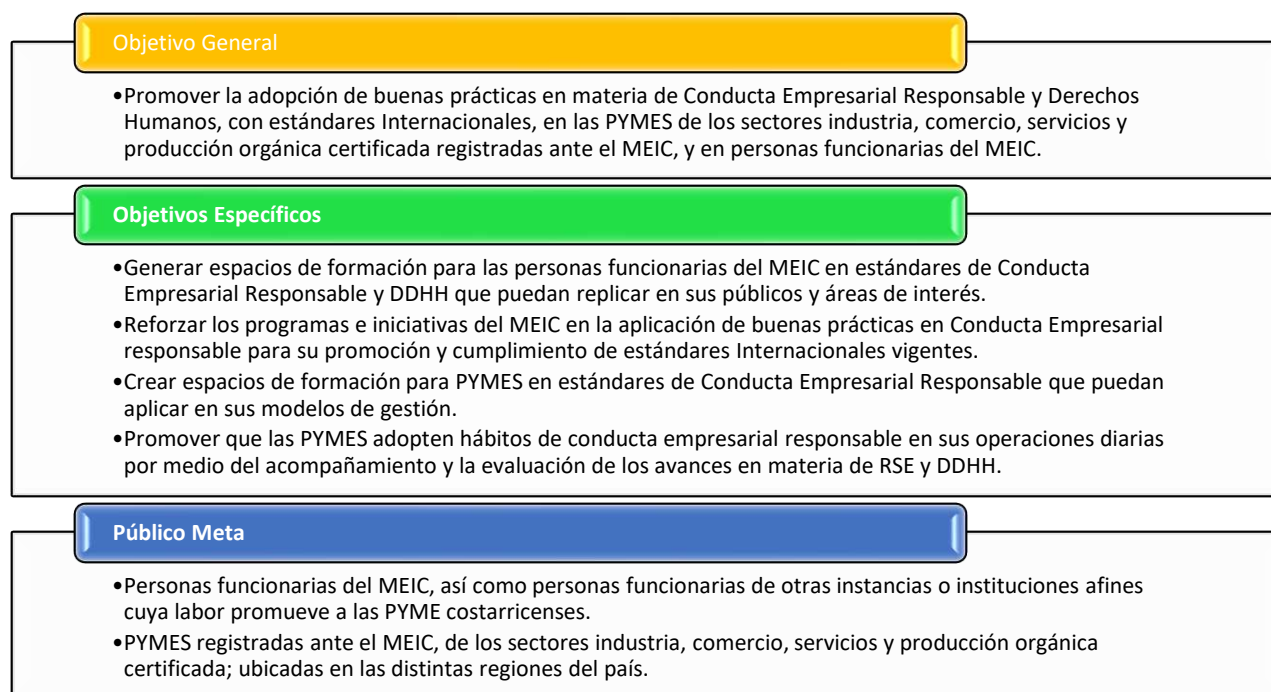


PYME y Derechos Humanos – RSE celebrada el 22 de febrero del 2022

Figura N° 32
Antecedentes



Figura N° 33
RSE: Objetivos y Público meta



Lanzamiento Guía RSE el 20 de abril

El objetivo de la Guía es “establecer los parámetros para que el aporte de las empresas vaya más allá del crecimiento económico, que promueva el desarrollo sostenible. Solo de esa forma, la contribución de las empresas se convertirá en una real mejora en la calidad de vida de las personas, en mejores empresas y un ambiente productivo sano, sostenible y transparente.”

Empresariedad

En materia de fomento a las empresas establecidas, se lideraron las siguientes iniciativas:

Programa OVOP (one village, one product): En el 2018 el programa de desarrollo local y el del Consultorio Empresarial Móvil, incidieron positivamente en generar capacidades en los funcionarios institucionales, para una acertada articulación en la implementación de los

programas para el desarrollo empresarial. Con la implementación del movimiento OVOP en las municipalidades de Zarcero, Dota, Turrialba-Jiménez, se logró que estos gobiernos locales, empiecen a incorporar acciones de desarrollo económico local, que vayan más allá de las funciones tradicionales de un municipio. Tanto en Zarcero como en Turrialba, contrataron 1 recurso humano que trabaja directamente en temas de desarrollo local y emprendimiento.

Al cierre del 2021 se implementó este programa en **8 nuevas municipalidades**: Mora, Aserrí, Coto Brus, Buenos Aires, Orotina, Barva, Coronado y Puntarenas.

El Consultorio Empresarial Móvil logró llegar a 21 municipios, trabajando de primera mano con emprendedores de las localidades y funcionarios de los gobiernos locales con el fin de generar capacidades en estos últimos, y sensibilizar sobre la necesidad de operar en la formalidad, con los primeros.

Actividades de fomento a la MIPYME en el 2019 fueron:

- a. Formación de Gestores empresariales: Gestor PYME AGECO. 2019. 15 personas y Gestor Empresarial INA- MEIC 2019. 32 personas.
- b. Mejora del Clima de negocios: Reglamento CCSS, para el rebajo escalonado de la cuota del seguro de salud a las nuevas PYME. Mejora del reglamento de Permisos Sanitarios de Funcionamiento.
- c. Plan de trabajo con la CCSS para promover la participación de las PYME en las compras de esta institución.
- d. Compras Públicas: 80 personas - 2 cursos de contratación Administrativa INA-MEIC - Curso Virtual UCR-MEIC.
- e. Presentación del Proyecto SUR-SUR con República Dominicana para el intercambio de experiencia en materia de fomento a la contratación administrativa a las PYME.
- f. Mejora del proceso de registro PYME-Coordinación con el BCCR, Plataforma “MEIC Directo”.
- g. Proyecto presentado a BID “Plataforma Empresarial” Expediente único empresarial.
- h. Diseño y consolidación del Reglamento a la Ley de Consorcios N° 9576, publicado el 29 de agosto de 2019.
- i. Diplomado: Modelo SBDC: INA-MEIC 70 personas formadas que podrían convertirse en asesoras de los CDE que se espera lanzar con el INA en el 2020.

Otras acciones en empresariedad en los años 2020 y 2021.

Cuadro N° 16
DIGEPYME - Departamento de Empresariedad

Programa	Objetivo	Meta	Cumplido			
Compras Públicas-	Fortalecer capacidades en las PYME para venderle al estado/ Sensibilizar a proveedurías nacionales	1000	Asistente en Contratación Administrativa: 145			
			Firma Digital INA-MICITT: 473			
			Uso del SICOP-RACSA: 1073			
			Revisión y ajuste de precios: 90			
			Charla de compras públicas sustentables: 266 funcionarios públicos			
			Webwinar varios: 940			
			INA-HEREDIA: 50			
			Recursos Humanos 50			
Pyme digital con MICITT	Impulsar a las MIPYMES hacia procesos de adopción tecnológica y transformación digital, mediante la creación de competencias y condiciones adecuadas, permitiendo así aumentar su productividad y competitividad.	1000	Herramienta de autodiagnóstico en línea: Chequeo Digital			
			1 134 empresas han realizado el autodiagnóstico			
			102 empresas acompañadas en Transformación Digital PYME del programa Beca INA-SBD-MEIC-MICITT.			
			56 PYMES en temas de Ciberseguridad.			
			902 PYME en diagnosticadas su nivel madurez digital			
			181 PYME en charlas diagnóstico de madurez digital			
			1 OVOP implementado (Coronado)			
			Informe de nivel de madurez digital de las empresas elaborado y publicado en página MEIC Coordinación con CENECOOP para el desarrollo de una plataforma virtual de cursos sobre temas de transformación digital, en línea con los resultados de chequeo digital https://www.pyme.go.cr/chequeo digital https://www.cene.coop/programa-de-alfabetizacion-digital-cenecoop/ https://www.meic.go.cr/meic/web/295/estudios/pyme/chequeo-digital-pyme-2021.php			
			33 Gestores empresariales de diferentes instituciones capacitados en el EJE I.			
			24 Gestores empresariales de diferentes instituciones capacitados en el EJE II.			
			Formalización	Promover la formalización de	216	160 empresas/emprendedores

Programa	Objetivo	Meta	Cumplido
Empresarial	emprendimientos y empresas informales, mediante la capacitación		216 Mujer y Negocios
			26 asesores locales formados en e-commerce
			140 PYME capacitadas
			38 empresas ganadoras de capital semilla
			US\$120,000 de capital semilla
			Un plan de fortalecimiento de comercio electrónico
Ecommerce (con CIDE)	Aumentar las capacidades en comercio electrónico en las PYME	140	350 empresas sensibilizadas con los webinar de ONUDI
			26 asesores locales formados en e-commerce
			149 empresas aumentaron sus capacidades en comercio electrónico. (131 e commerce nacional, 18 e commerce internacional)
			Elaborada la estrategia nacional en ecommerce, con apoyo de CENPROMYPE
Gestión de la Innovación- CICR	Diagnosticar e implantar un sistema de gestión de innovación en 10MIPYMES del sector manufacturero	10	140 mil dólares en capital semilla a Pyme para implementar plan de comercio electrónico en las empresas. 48 empresas nacionales beneficiadas.
			Un plan de fortalecimiento de comercio electrónico
Economía circular	Fomentar la implementación de modelos de economía circular en las empresas PYME	200	350 empresas sensibilizadas con los webinar de ONUDI

Fuente y elaboración: DIGEPYME

Encadenamientos

En el 2018, por medio del proyecto desarrollado en conjunto con FUNDES, se lograron gestionar alianzas entre 7 empresas tractoras o compradoras de las regiones Chorotega y Brunca y 25 PYMES de ambas regiones. En el caso del Caribe, gracias a la rueda de negocios organizada con PROCOMER e INA, lograron concretar negocios 45 empresas de la zona, con 13 tractoras.

Cuadro N° 17

Proyecto: “Asesoría Técnica para el Diagnóstico y Desarrollo de Proveedores PYME de la industria agroalimentaria -Programa de Desarrollo de Proveedores PDP- que fomente la vinculación productiva de las PYME costarricenses de la Región Chorotega”

Región	Tractora	Suplidora
Región chorotega	1	14
	1	11
Región Brunca	5	6
Región Caribe (rueda de negocios PROCOMER-INA-MEIC)	13	45

Elaboración y Fuente: DIGEPYME

Además, en materia de fomento empresarial y emprendedor se trabajó el programa PYME DIGITAL con apoyo de BID y MICITT permite a las empresas diagnosticar sus niveles de madurez digital, el programa de e commerce con CENPROMYPE, además de los programas de encadenamientos y compras públicas, superando las metas previstas en el PNDIP.

Cuadro N° 18
Encadenamientos

Programa	Objetivo	Cumplido
Encadenamientos productivos	Promover y fortalecer el desarrollo productivo del país y que, en el marco de la presente Política; para generar un entorno favorable al desarrollo empresarial que permita impulsar el talento costarricense en el desarrollo de negocios y que contribuya con la dinamización de la economía interna, la internacionalización y la atracción de inversión de capital extranjero.	65 Encadenamientos productivos. Además en uno de los componentes del programa se logró de la aprobación de la beca de desarrollo de proveedores por medio del INA, la cual se desarrollará con 12 empresas de las distintas regiones del país durante el primer semestre del 2022.
Compras Públicas-CIDE	Impulsar el programa de compras de bienes y servicios que asegure la participación mínima de las PYMES en el monto total de compras para cada institución o dependencia de la Administración Pública	78 Registros SICOP, municipalidades, Poder Judicial, IMAS, CNP
Clúster	Fortalecer las alianzas entre empresas, sector público y academia, con el fin de dinamizar la economía de los territorios, mejorar la productividad y el empleo de las empresas en las diferentes regiones del país.	Alimentario, logística y agro alimentario Región Caribe
		Industria marina, manufactura liviana, logística y agro alimentos Región Pacífico Central TICS Región Norte (inicio)

Programa	Objetivo	Cumplido
		Turismo Región Huetar Branca (inicio)
Consortios	Mejorar la competitividad empresarial a través de sinergias institucionales y empresariales, con la finalidad de generar impacto económico producto de la conformación y fortalecimiento de los consorcios PYME	Durante el 2021 se realizó un trabajo en conjunto con AUGÉ-UCR y el MEIC-CIDES, en las regiones: Chorotega, Pacífico Central, Central, Caribe y Branca. En donde se participó en la selección, seguimiento y acompañamiento a los integrantes de cada consorcio en las regiones; hasta la evaluación por parte de AUGÉ para la segunda fase de la participación por fondos no reembolsables de los consorcios "ganadores".

Fuente y elaboración: DIGEPYME

Política Nacional de Empresariedad

La PNE con visión al 2030 define lineamientos estratégicos para los diferentes actores que conforman el ecosistema empresarial, articulando una propuesta que integra oferta y demanda bajo un mismo norte, integrando un marco estratégico de programas, proyectos y acciones enfocados a un objetivo común y estableciendo un proceso de seguimiento, control, monitoreo y evaluación por parte del MEIC como ente rector, para garantizar la implementación y cumplimiento de los propósitos trazados.

Esta política busca generar acciones que no sólo reduzcan las brechas competitivas de las empresas, sino que también impulsen y potencien el sector productivo nacional a través de la implementación de una agenda de desarrollo que solucione las distorsiones del ecosistema y mejore su inserción competitiva en los mercados. Por medio de siete ejes de atención, el ecosistema provee servicios a las empresas, para mejorar su desarrollo económico, la inserción en los mercados y el acceso a financiamiento, entre otros.

El MEIC como rector en la materia, coordina y supervisa la implementación de acciones en el marco de la PNE. La materialización de estas acciones estratégicas se lleva a cabo por medio de diversos actores del ecosistema, tal cual se ha estipulado en el plan de acción de la PNE al 2022.

En el 2010⁹ se diseñó la PNE en conjunto con actores del ecosistema y diseño de plan de acción, con programas puntuales que debe cumplir cada instancia líder.

Figura N° 34
Ejes y programas de la PNE



Elaboración UPI fuente DIGEPYME

Es importante mencionar que todas las actividades indicadas en este plan de acción deben ser cumplidas al finalizar el año 2022 y corresponde a la DIGEPYME dar el seguimiento para que estas actividades se lleven a cabo por parte de los responsables.

La PNE fue oficializada en el mes de diciembre del 2019 por medio del DE N°42079-MEIC, publicada en LG N°13 el 22 de enero del 2020, por lo que es a partir del 2020, que se inicia el seguimiento de los compromisos, por parte de los actores responsables.

El estatus de cumplimiento de los compromisos en el 2020 y 2021 es:

Cuadro N° 19
Estado de cumplimiento de la PNE 2020-2021

Eje	Principal/es Responsable/s	2020		2021	
		% Ejecutado	Detalles	% Ejecutado	Detalles
Rectoría y Coordinación interinstitucional.	MEIC	50%		53%	Se elaboró y recopiló información actualizada y precisa para la toma de decisiones, que orienten los programas de apoyo del MEIC y de las demás entidades del ecosistema, tales como el Estado de Situación de las PYME.

Eje	Principal/es Responsable/s	2020		2021	
		% Ejecutado	Detalles	% Ejecutado	Detalles
					Avances importantes en la actualización de un sistema de información que permita articular el quehacer institucional de apoyo al sector.
Mejora del clima de negocios	MEIC- PROCOMER	41%	Se avanzó en materia de simplificación de trámites y mejora regulatoria	36%	Se avanzó en materia de simplificación de trámites para la formalización de empresas, proyecto que ha venido desarrollándose en el MEIC, mediante la coordinación entre DIGEPYME y la DMR. Específicamente se identificaron trámites críticos y se definió la estrategia de intervención para la simplificación de los trámites, por lo que a las iniciativas y proyectos de mejora de parte de las instituciones dueñas de los trámites se les dio seguimiento y algunas de ellas culminaron en trámites críticos fueron simplificados en el año 2021.
Fomento a la cultura emprendedora	MEP- INA	30%	El bajo cumplimiento se debe sobre todo a la crisis provocada por la pandemia, dado que muchas de las actividades se habían planificado de manera presencial, sobre todo en colegios técnicos bajo la coordinación del MEP.	54%	Se ha cumplido la meta acordada de brindar acompañamiento a los jóvenes emprendedores egresados de la Educación Técnica Profesional, por medio de las incubadoras de empresas en Colegios Técnicos Profesionales. Las incubadoras de empresa del MEP han seguido desarrollando su labor de acompañamiento a incubados, con un total de 4 incubadoras MEP a la fecha. En este eje no fue posible alcanzar un mayor grado de cumplimiento, debido a que muchas de las actividades se habían planificado de manera presencial, y las medidas sanitarias impuestas por la pandemia no permitieron su ejecución.
Soporte Empresarial	INA	20%		42%	Los logros y avances en la implementación del modelo de atención a las PYME y emprendedores, consisten en la puesta en operación de los CDE en todo el país, para brindar acompañamiento empresarial en el inicio, fortalecimiento y consolidación de

Eje	Principal/es Responsable/s	2020		2021	
		% Ejecutado	Detalles	% Ejecutado	Detalles
					negocios. Al mes de agosto se habían asesorado más de 550 clientes; se realizaron 54 capacitaciones con un total de 1.777 participantes; 36 emprendimientos se convirtieron en PYME; se reportan 79 empleos nuevos y 1.713 empleos retenidos, entre otros indicadores de resultados de los CDE.
Acceso a financiamiento	SBD	71%		63%	A pesar de que parte de los recursos con que se contaba fueron reorientados a la atención de las necesidades por la pandemia, a través del Programa Alivio, se destaca la capacitación a 9 operadores financieros en el tema de avales individuales. En cuanto a los avales de cartera se capacitaron 15 operadores financieros y se emitieron 3.865 al primer semestre. En el Programa de Capital Semilla se establecieron alianzas relevantes con INA, Procomer y COMEX y otros promotores empresariales del país; se realizaron eventos de sensibilización para proyectos de emprendimiento y se apoyaron 85 proyectos de emprendimiento dinámicos. Asimismo, es importante mencionar que en el Programa Descubre entró a operar el componente de Capital Semilla-Categoría A - para el desarrollo, transformación, escalabilidad, o innovación de un producto novedoso, donde se desembolsaron \$61.989 y se asignaron \$266.032.
Innovación y de reducción brecha tecnológica	MICITT	63%		69%	En esta área se resalta que, con el apoyo del BID, el MEIC y el MICITT se pone a disposición del sector productivo nacional el Diagnóstico de madurez digital: Plataforma Chequeo Digital; en el cual se tenían registradas 685 empresas al primer semestre. Además, se desarrolla la plataforma de Aprende Digital con BID, MICITT y MEIC, que incluye la firma de convenio MICITT-

Eje	Principal/es Responsable/s	2020		2021	
		% Ejecutado	Detalles	% Ejecutado	Detalles
					MEIC; y la instalación de la plataforma en servidores del MICITT. La prioridad en este eje se redefinió, orientándose a aquellas acciones relacionadas con la digitalización y alfabetización digital a las micro, pequeñas y medianas empresas.
Acceso a mercados	MEIC-PROCIMER	68%	Se realizaron actividades relacionadas con el dinamismo del mercado interno, acceso a compras del estado e internacionalización	77%	Se implementaron actividades relacionadas a dinamismo del mercado interno, acceso a compras del estado e internacionalización. En cuanto a las metas orientadas al mercado interno, se tiene un 80% de avance en el ajuste del marco legal del mercado estatal para la producción y PYME nacional, con acciones como el Análisis de la normativa, instrumentos o mecanismos que se utilizan a nivel internacional para potenciar el mercado estatal como eje de desarrollo económico y el establecimiento de mecanismos que favorezcan y promuevan la participación de las PYME en el mercado estatal. En cuanto al Mercado Externo, se han lanzado 6 retos de innovación abierta; se han atendido 20 consorcios de exportación; y se brindó apoyo a 184 empresas dentro de la Fase I del Programa Alivio.

Elaboración UPI / Fuente: DIGEPYME

El MEIC coordina la RNIA y, de la mano con el INA se ha trabajado alrededor de un programa que desarrolle capacidades en estas incubadoras y que apoye el desarrollo de emprendimientos, sobre todo de carácter dinámico.

Se impartieron más de 30 charlas virtuales, con un público que supera los 2.000 participantes. Además, gracias a la coordinación del MEIC se han logrado implementar los protocolos de apertura de negocios en los diversos sectores de la economía.

En el 2021 se continuó con la apertura de cinco nuevos CDE, en articulación con el INA, completando así un total de seis CDE en todo el país: **San José, Cartago, Heredia, Liberia, San Carlos y Limón**. Mediante estos centros se ha brindado a empresarios y emprendedores

servicios como asesoría personalizada, capacitación, articulación con entidades financieras, entre otros. Están pendientes 6 centros más por aperturar. La siguiente administración debe coordinar con UFODE-INA.

Este modelo de apertura de centros, corresponde a la revisión de las buenas prácticas internacionales en materia de acompañamiento que el país ha implementado, gracias al apoyo de CENPROMYPE. El responsable de la implementación de los CDE es el INA, no obstante, gracias al impulso del MEIC en esta iniciativa, las personas empresarias y emprendedoras se ven altamente beneficiadas de contar con este servicio.

Acceso a Financiamiento

Se desarrollaron Programas de Microcrédito:

- Diseño de 3 programas con Coopeamistad, Coocique, Coopelecheros-Articulación con SBD y FODEMIPYME.
- Creación de programa de inclusión financiera con FIDEMPYME, para PYMES cuyas condiciones les excluyen del acceso a financiamiento.
- Chatbot OBI <https://omipymes.uned.ac.cr/chatbot/>.
- Modificación del DE del FODEMIPYME.



Acceso a Mercados

- Publicado el DE N° 43272-MEIC-H-COMEX (Producción Nacional).
- DE 42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT, Medidas para incentivar la participación de empresas, pyme EES en las compras públicas de la administración, según criterios de localización y sostenibilidad.
- Lanzamiento de la guía de criterios para las compras públicas sustentables.
- Desarrollados los consorcios PYME: 9 consorcios se han apoyado por medio de alianza con AUGÉ el SBD y el MEIC, en el marco del programa CREAC. Se han prototipado consorcios de sectores agrícola, creativo-cultural, turismo y gastronómico
- Impulsados los espacios de difusión y comercialización de las PYMES para el fomento de sus negocios.
- Cumplidos los indicadores de PNDIP:



PNDIP 2019-2022

Las metas del PNDIP 2019-2022 sobre encadenamientos y compras públicas se concibieron con el objetivo de fortalecer el acompañamiento interinstitucional gubernamental que deben recibir las empresas de menor tamaño fuera de la GAM, en este contexto se busca mejorar las condiciones en temas de Encadenamientos entre empresas y el acceso de estas al mercado de las compras públicas. Los CIDE del MEIC se crearon justamente pensando en la necesidad de

brindar servicios de calidad en las regiones fuera de la GAM, con la finalidad de que las empresas de estas localidades pudiesen mejorar su competitividad y acceder a más y mejores mercados tanto a nivel nacional como internacional.

La gestión de la DIGEPYME del 2018 al 2021 fortalece la labor de los CIDE y busca que los servicios que estos ofrezcan a las empresas y al ecosistema empresarial, satisfagan las necesidades con altos estándares de calidad y acorde a la demanda del mercado.

Encadenamientos Productivos

En el año 2021 se realizaron 125 citas de negocios y se realizaron 65 encadenamientos, con un porcentaje de efectividad de 118% con respecto a la meta (55 para el año 2021), el impacto económico registrado es de ₡81.579.046,00 (ochenta y un millones, quinientos setenta y nueve mil, cuarenta y seis colones con 00/100). En el siguiente cuadro se encuentra detalladamente la información indicada:

Cuadro N° 20
Encadenamientos Productivos, Año 2021

CIDE	Citas de negocios	Encadenamientos	Monto resultado de los encadenamientos
CENTRAL	7	5	₡23.150.000,00
PACIFICO	12	10	₡3.819.794,00
CENTRAL			
HUETAR NORTE	57	15	₡13.127.880,00
HUETAR CARIBE	13	10	₡15.367.000,00
BRUNCA	14	13	₡6.265.320,00
CHOROTEGA	22	12	₡19.849.052,00
TOTAL	125	65	₡81.579.046,00

Elaboración y Fuente: DIGEPYME

Compras Públicas

En el año 2021 se registraron 78 empresas en proveedurías institucionales, con instituciones como el Poder Judicial, IMAS, CNP, con un porcentaje de efectividad de 141% con respecto a la meta (55 para el año 2021), el impacto económico registrado es de ₡94.538.585,00 (noventa y cuatro millones, quinientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y cinco colones con 00/100). En el siguiente cuadro se encuentra detalladamente la información indicada:

Cuadro N° 21
Compras Públicas, Año 2021

CIDE	Registro en proveedurías	Monto resultado de contrataciones
CENTRAL	5	¢2.819.513,00
PACIFICO	12	¢80.634.072,00
CENTRAL		
HUETAR NORTE	10	No se indica
HUETAR	13	No se indica
CARIBE		
BRUNCA	13	¢5.220.000,00
CHOROTEGA	25	¢5.865.000,00
TOTAL	78	¢94.538.585,00

Elaboración y Fuente: DIGEPYME

Ambas metas representan un apoyo de inestimable cuantía para las PYME, pues el funcionario de las CIDE responsable de la meta, promueve las condiciones necesarias para que se cierren los negocios con la empresa compradora, en el caso del programa de encadenamientos y brinda apoyo a las empresas para su registro en SICOP y que se convierta en proveedora del Estado.

Proyectos de cooperación Internacional

Apoyo de Corea

En el año 2021, el MEIC planteó a la cooperación coreana por medio del BID, una nueva colaboración para la realización del estudio de viabilidad y los términos de referencia para poner en ejecución la plataforma empresarial electrónica recomendada por los asesores de la primera fase. Dicha plataforma permitirá fortalecer la capacidad competitiva del sector empresarial en particular de la PYME y la producción costarricense en el mercado interno y estatal, a través de la unión de esfuerzos institucionales, el direccionamiento estratégico de las acciones de apoyo y consolidación de información empresarial para la toma de decisiones de política pública, a fin de contribuir a un mayor dinamismo económico”. El entregable de este producto estará listo en julio 2022. La implementación de la primera etapa de esta plataforma estará a cargo del equipo MEIC-ICE, por medio del remozamiento del SIEC y gracias al apoyo del equipo de Corea, se podrá poner a funcionar una plataforma país, que dé trazabilidad a procesos como: acceso a

financiamiento, seguimiento a la oferta de acompañamiento, asesoría y atención especializada por parte del ecosistema, trazabilidad en los procesos y generación de estadísticas.

Proyecto para el desarrollo de capacidades en Comercio Electrónico (e-Commerce)

El proyecto tiene como objetivo promover la creación de capacidades de las PYME y apoyarlas para que utilicen las plataformas de comercio electrónico como un mecanismo estratégico para aumentar sus ventas y llegar a nuevos mercados nacionales, regionales o internacionales. CENPROMYPE es la entidad ejecutora global del proyecto, los recursos del proyecto provienen del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Y los países beneficiarios son: Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Panamá.

El periodo de Ejecución inició en octubre del año 2019, con el estudio de diagnóstico inicial, y el análisis de datos. En el año 2020 se inició con la capacitación de los asesores encargados de capacitar y acompañar a las PYME seleccionadas. Para el año 2021 se dio capacitación y se brindó acompañamiento en eCommerce a las PYME seleccionadas.

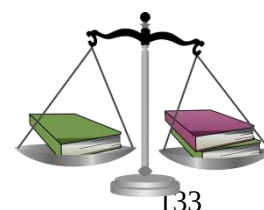
Convenio Interinstitucional

En el año 2021 se iniciaron las gestiones para que por medio del MAG, las oficinas regionales de Liberia, de Pérez Zeledón y Pacífico central cuenten con locales de atención al público, en los cuales no tenga que invertir recursos vía alquiler, dadas las restricciones presupuestarias del gobierno central.

En diversas conversaciones, se ha determinado que las funciones sustantivas que realiza la DIGEPYME son acordes a los fines e intereses del MAG y de las poblaciones de las regiones anteriormente indicadas. En ese sentido se considera que, la formalización del préstamo de las instalaciones del Estado-MAG en las tres regiones les permitiría a ambas instituciones una mayor articulación de las actividades sustantivas que competen a cada una, y un mayor acceso a los servicios que éstos prestan, en beneficio de los pequeños y medianos productores y empresarios.

Gracias a las gestiones entre el MEIC y el MAG en el año 2021 se firma el convenio de uso del inmueble el Liberia, mismo que es utilizado por la CNE y que ahora será utilizado por las funcionarias de la región Chorotega. En el caso de Brunca y de Pacífico Central, se encuentra en proceso de gestión la negociación y firma de convenios con las instituciones que pueden albergar las sedes en esas zonas.

Proyecto de Ley: Reforma L8262



Como parte de la gestión de esta administración, desde el año 2021 se ha trabajado en conjunto con el despacho de la Diputada Karine Niño, el Despacho Ministerial y la dirección, en un remozamiento parcial a la L8262. Esta ley fue sancionada en mayo del 2002, por lo que, transcurridos 20 años, se requiere de una nueva legislación que “disponga de nuevas herramientas y facultades en la normativa que permitan al Estado crear condiciones que apoyen al parque empresarial, conformando un ecosistema empresarial benevolente para el desarrollo de las actividades”.

La reforma parcial, abarca cinco grandes áreas de trabajo del MEIC:

- **El fortalecimiento de la rectoría del MEIC:** Articulación robusta de todos los actores
- **Facilitar la formalización empresarial:** Ágil y sin trabas. Diferenciada.
- **Fomento al Emprendimiento:** Estado facilitador.
- **Mejores prácticas regulatorias:** Trámite fácil – Su Empresa Ya.
- **Acceso a financiamiento:** Mejor acceso a recursos (reembolsables y no reembolsables).

La reforma ha sido aprobada por la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa y se encuentra a la espera de su trámite de primer debate por el Plenario de la Asamblea Legislativa.

Lecciones aprendidas

La virtualización del trabajo en la oficina, desde inicios del año 2020 debido a la pandemia por el COVID-19, ha permitido maximizar los tiempos de respuesta de las diversas solicitudes que se hacen a los funcionarios de la dirección. Además, las reuniones de coordinación con diversas instancias del ecosistema, han sido más expeditas y eficientes, dada la digitalización de diversos procesos y a la programación más inmediata de las mismas.

Se han demostrado resultados del trabajo realizado con el INA, lo que ha permitido que continúen iniciativas como Mujer y Negocios. También, iniciativas por medio del programa de becas del INA como lo son:

- “Apoyo al emprendimiento”: 100 emprendedores.
- “Transformación digital con MICITT”: 100 empresas PYME, y
- Más recientemente, para ser ejecutada en el 2022, la beca de “valor agregado” que busca desarrollar nuevos productos en 12 empresas de las diversas regiones del país, por medio de un acompañamiento especializado.

A raíz de las necesidades de las empresas y la continua comunicación de la DIGEPYME con sus poblaciones objetivo, se ha avanzado en una oferta programática que debe ser potencializada y cada vez más especializada.

La articulación sigue siendo fundamental para un Ministerio pequeño, cuyos recursos son escasos. Por eso, el rol de coordinación y seguimiento cada vez cobra un papel más relevante y debe ser la consigna de trabajo para la siguiente administración.

Fortalezas a potenciar de cara al 2022

La dirección posee mucho conocimiento técnico sobre las necesidades de las empresas de menor tamaño, además guarda un elemento sumamente valioso en sus procesos y es el registro de las empresas y emprendedores. Ambos, generan información valiosa sobre características de las empresas que van desde aspectos de formalidad, ventas, ingresos, empleados, localización geográfica, que debería ser analizada con muchísimo más detalle, con el fin de brindar mejor conocimiento.

La implementación del nuevo sistema de información (expediente único) representa, sin duda, una oportunidad enorme para sacar el máximo provecho a los datos, generar estadísticas oportunas para el ecosistema, y brindar información sobre necesidades mucho más puntuales de las empresas, dado su nivel de competitividad, su etapa en el ciclo de vida y las condiciones de formalidad que posea.

4.2. Consumidor

4.2.1. Situación encontrada en mayo 2018

El recurso humano en el 2018 estaba disminuido por las disposiciones relativas a la contención del gasto público, lo cual, si bien es comprensible, propicia un colapso de un servicio público que es gratuito para el consumidor, quien en la mayoría de los casos, carece de recursos para acudir a otras instancias que le resultarían onerosas, y que, en ese sentido, aumentó la demanda, pero no hubo un incremento proporcional en el recurso humano destinado para atenderlo, viéndose por el contrario, obligado a sufragar cada gestión con recursos más limitados.



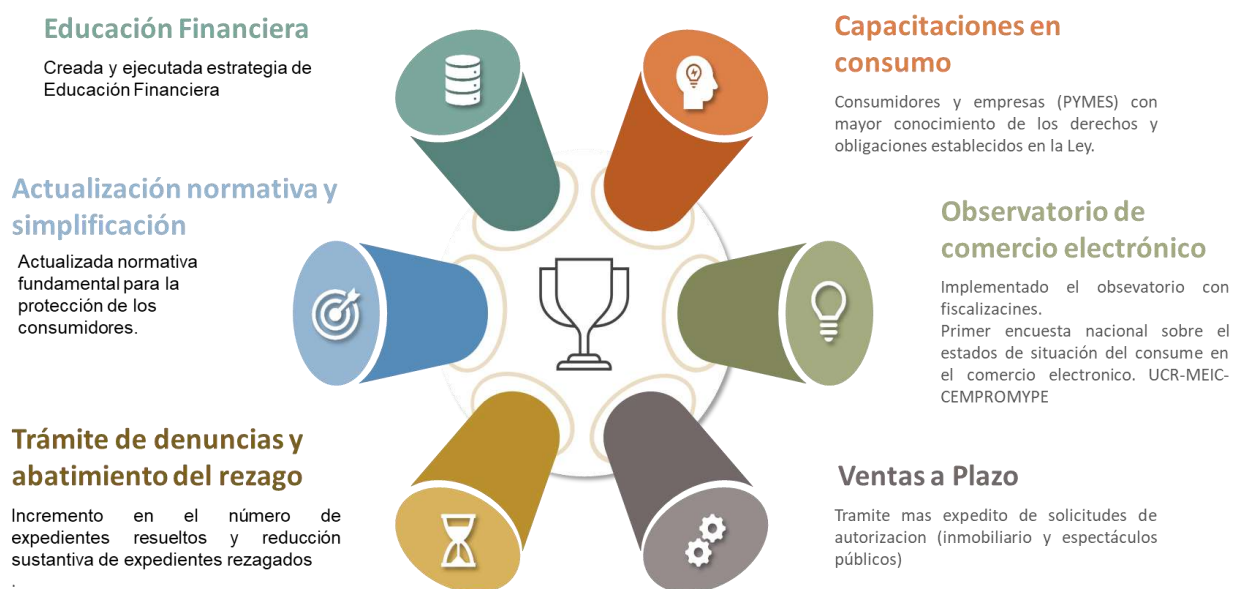
4.2.2. Situación actual

Resumen de gestión 2018-2021

Principales logros



Figura N° 35
Principales logros de la DAC



Fuente y elaboración DAC

Logros por rubro

Asesorías

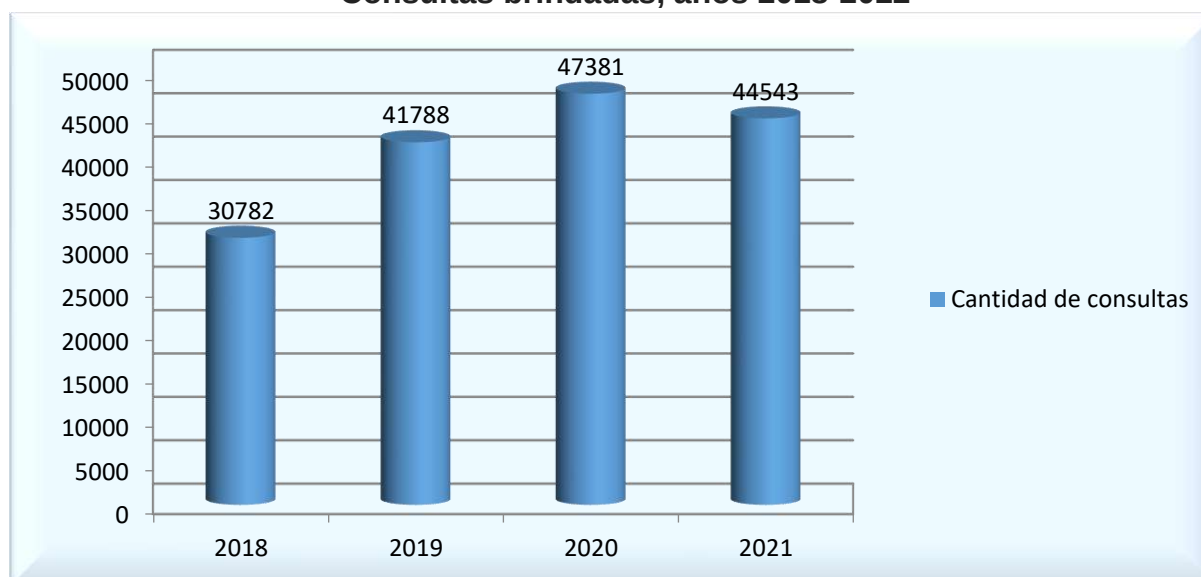
A este proceso corresponden las funciones permanentes y específicas que la DAC debe desarrollar, para proveer información al consumidor y al comerciante acerca de los derechos y obligaciones dispuestos en la L7472, y tendientes a lograr una mejor difusión de la cultura de consumo.

Los usuarios pueden solicitar información y asesoría mediante de cualquiera de los siguientes mecanismos dispuestos para tal fin:

- a. **Asesorías Telefónicas:** Corresponden a las gestiones de orientación general realizadas a través de la línea telefónica gratuita 800-CONSUMO, servicio que actualmente se brinda a través de un contrato de prestación de servicios externo, lo cual implica la revisión mensual de todos los registros de llamadas, su corrección o subsanación y atención de consultas escaladas.
- b. **Asesorías Electrónicas:** Corresponden a las asesorías que se brindan a consumidores y comerciantes a través del formulario web dispuesto en nuestra página www.consumo.go.cr, así como las consultas y solicitudes de información y gestión que se realizan a través del correo consumidor@meic.go.cr.
- c. **Asesorías Personales:** Son aquellas que se brindan directamente en el Módulo de Atención Personal en las instalaciones físicas del MEIC.

Dentro del periodo 2018-2022 se asesoraron 164.494 personas por medio de los diferentes mecanismos de atención: línea 800-CONSUMO, MAP, correo electrónico y formulario web, tal y como se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 5
Consultas brindadas, años 2018-2022



Fuente: DAC, 2018-2022

Capacitaciones

En el tema de capacitaciones a consumidores en derechos del consumidor y comerciantes en el tema de obligaciones, tenemos que se beneficiaron 7.566 personas, de esta forma 6.008 administrados y 1.558 empresas, en temas relacionados con la L7472 y su respectivo Reglamento, es importante también indicar que a partir del 2019 se contabiliza la cantidad de personas capacitadas y las empresas por aparte, ya que de esa forma se encuentra establecido en la meta del programa 223 y el PNDIP, como se puede observar en el gráfico siguiente.

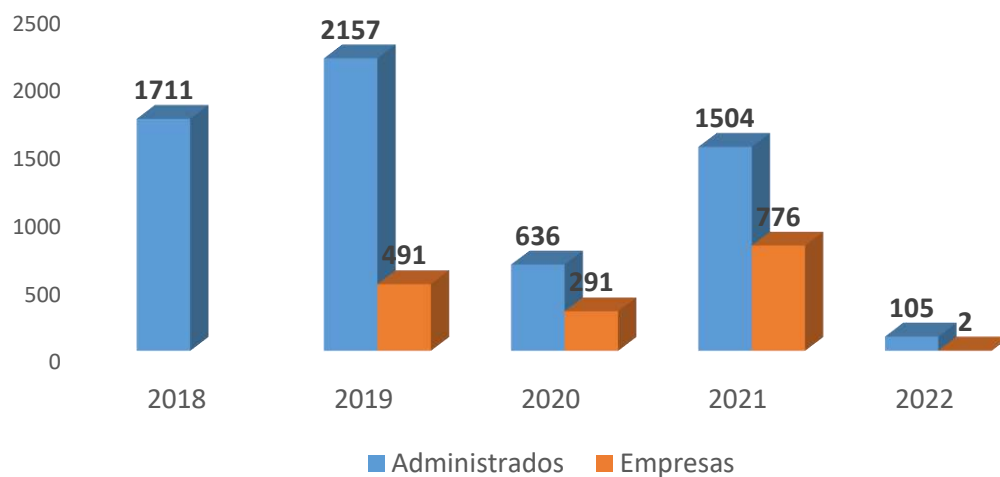


Figura N° 36
Personas y empresas capacitadas, 2018-marzo 2022



Fuente y elaboración DAC

Cuadro N° 22
Detalle de capacitaciones –comparativo–

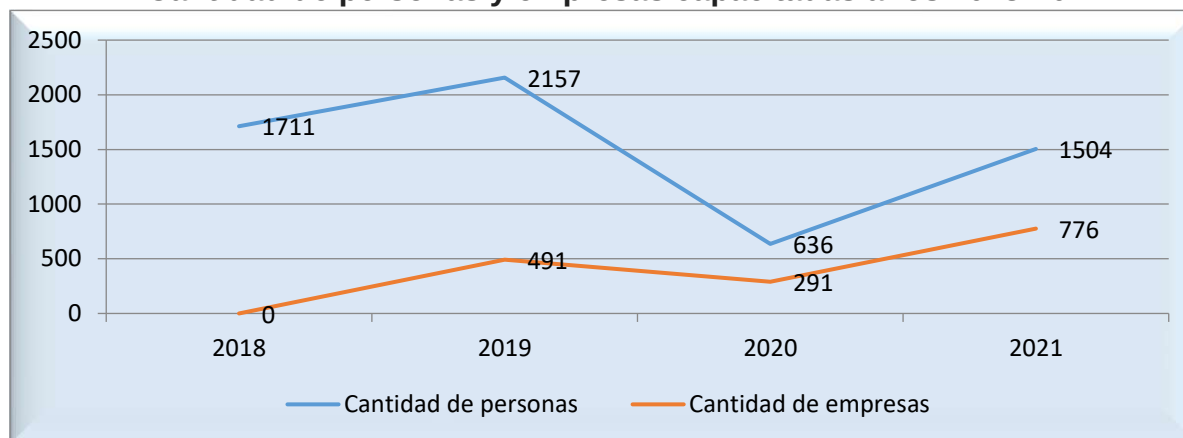


* Para el 2018 no se tiene la meta de capacitación a empresas

** 2022 incluye de enero a marzo

Fuente y elaboración DAC

Gráfico N° 6
Cantidad de personas y empresas capacitadas años 2018-2022



Fuente: DAC, 2018-2022

Reclamos

El Sistema de Expediente Electrónico (CRM) es la principal herramienta para los usuarios de los servicios para:

- Interposición de denuncias con o sin firma digital (formulario estandarizado), disponible 24/7.
- Acceso web a los expedientes de los que se es parte (consulta de estado, revisión en línea del expediente, etc.).
- Gestión en línea para la presentación de documentación.
- Registro de empresas y usuarios.

Con la continuidad de este moderno sistema se cumple el objetivo de brindar más y mejores servicios para los consumidores y comerciantes, provee de mayor seguridad en el manejo de la información, generación de estadísticas y reportes de forma rápida y confiable; además permite compilar los reclamos y denuncias de los consumidores en un solo mecanismo de control y analizar las tendencias del mercado, con un alto nivel de seguridad, tal y como se puede observar en el cuadro que se presenta.

Durante la pandemia del Covid-19 se experimentó un sostenido incremento en la interposición de denuncias por parte de los consumidores, tal cual se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 7
Denuncias ingresadas, años 2018-2022



Fuente: DAC, 2018-2022

Negociaciones telefónicas o electrónicas

En el tema de negociaciones telefónicas electrónicas como mecanismos de RAC, se beneficiaron 4.919 mediante un mecanismo ágil y práctico que permite la resolución de las controversias de consumo, sin necesidad de formalizar una denuncia; de esta forma se promueve el ahorro de dinero y tiempo a todas las partes involucradas, esto es al Estado, al consumidor y al comerciante.

Gráfico N° 8
Negociaciones telefónicas

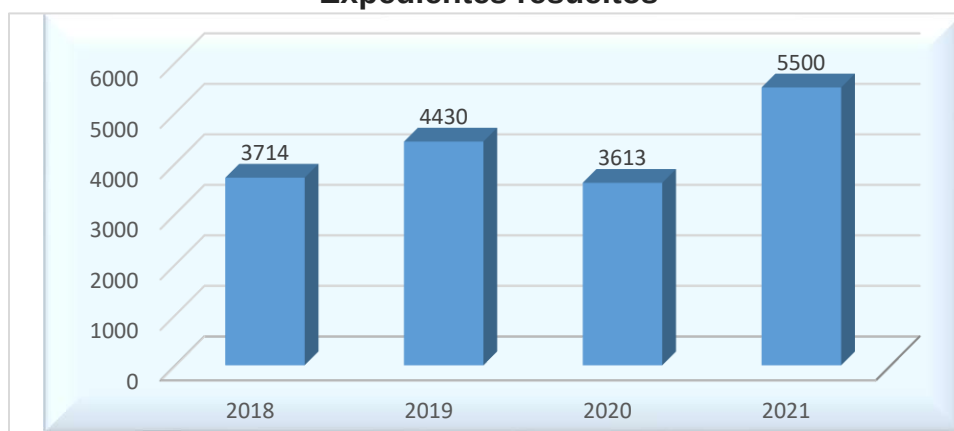


Fuente: DAC, 2018-2022

Expedientes resueltos

En el tema de expedientes resueltos por la CNC se resolvieron en dicho periodo 17.257 denuncias interpuestas por los consumidores.

Gráfico N° 9
Expedientes resueltos



Fuente: DAC, 2018-2022

Abatimiento de Rezago

Se entiende por denuncias de la cartera de rezago las correspondientes a años anteriores al del ejercicio presupuestario o de la memoria, en este caso a todas las denuncias que están pendientes de resolver y corresponden a años anteriores al 2021, año en que el resultado fue mayor a lo programado dado que se concluyeron expedientes rezagados, archivando 7.310 denuncias, correspondientes a años anteriores al del ejercicio presupuestario.

La razón del aumento de resolución de esta cartera es multifactorial; en primer término, se debe señalar que se reacomodaron los procedimientos lo que tuvo como resultado una mayor productividad. Por motivos de la extensión de la pandemia COVID-19, se llevó a cabo una redistribución del recurso humano existente, cuyos esfuerzos fueron reorientados a la resolución de las denuncias interpuestas por los consumidores. Lo anterior permitió trasladar los recursos de los procesos de instrucción debido a la imposibilidad de realizar las audiencias, hacia otros procesos donde se encontraba gran cantidad de expedientes esperando el acto que pone fin al procedimiento. Esto provocó un incremento en la productividad en el proceso de conclusión de denuncias.

Por otra parte, el impacto de la emergencia nacional de la pandemia COVID-19, implicó la implementación del teletrabajo, lo que produjo un aumento en la productividad y consecuentemente un aumento en el porcentaje en la conclusión de expedientes de rezago.

Adicionalmente, se establecieron una serie de acciones de mejora para reducir el tiempo de espera que experimentan los usuarios en esta vía administrativa gratuita, priorizando los casos con más antigüedad y procurando con dicha estrategia la resolución de casos más antiguos, siendo este uno de los principales focos de inconformidades que recibe la DAC, derivado de la mora administrativa. De ese orden de atención, se exceptúan los casos que por disposición legal deben tener atención prioritaria, ya sea por orden judicial – vía amparo constitucional o de legalidad -, por tratarse de poblaciones cubiertas por ley especial –Ley 7600 y Ley 7935-; o por tratar se de bienes y servicios explícitamente considerados prioritarios de acuerdo con la misma L7472, que entran en una fila o cola separada para poder ser atendidos en ese orden.

De igual forma, y como parte de la estrategia se han realizado acercamientos con las empresas más denunciadas, para incentivar que las partes se acojan a medidas alternativas para la resolución de conflictos, de forma que se logren arreglos beneficiosos para ambas partes en un plazo menor. El beneficio de tales logros para la población objeto, es decir, para los consumidores, redunda en que un mayor número de usuarios obtuvieron una respuesta a la denuncia interpuesta ante la CNC que, tanto en acuerdos conciliatorios como en resoluciones estimatorias dieron como resultado la reparación o cambio de su artículo, el cumplimiento del contrato o la devolución del dinero.

Gráfico N° 10
Abatimiento del rezago

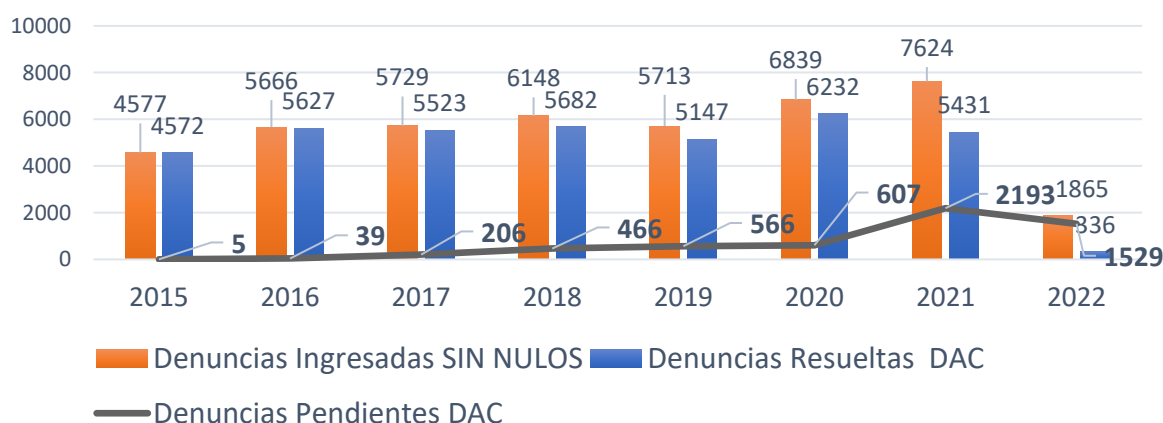
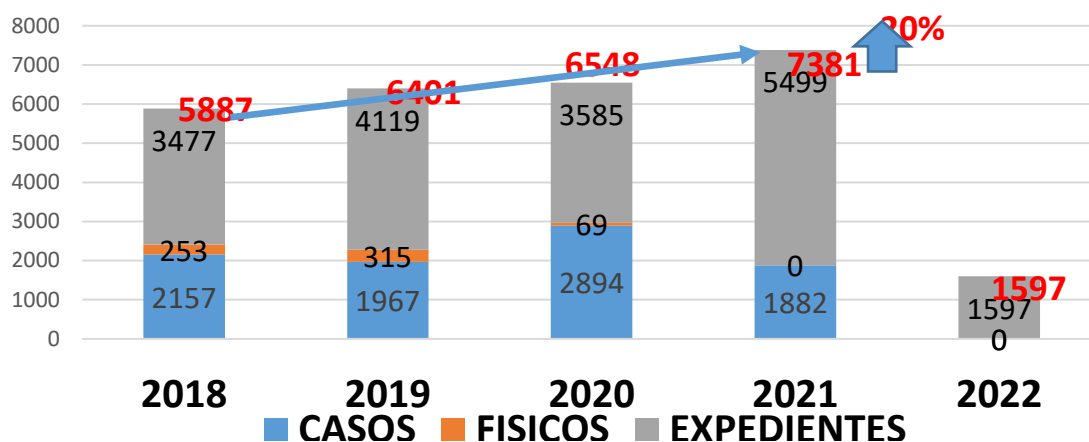


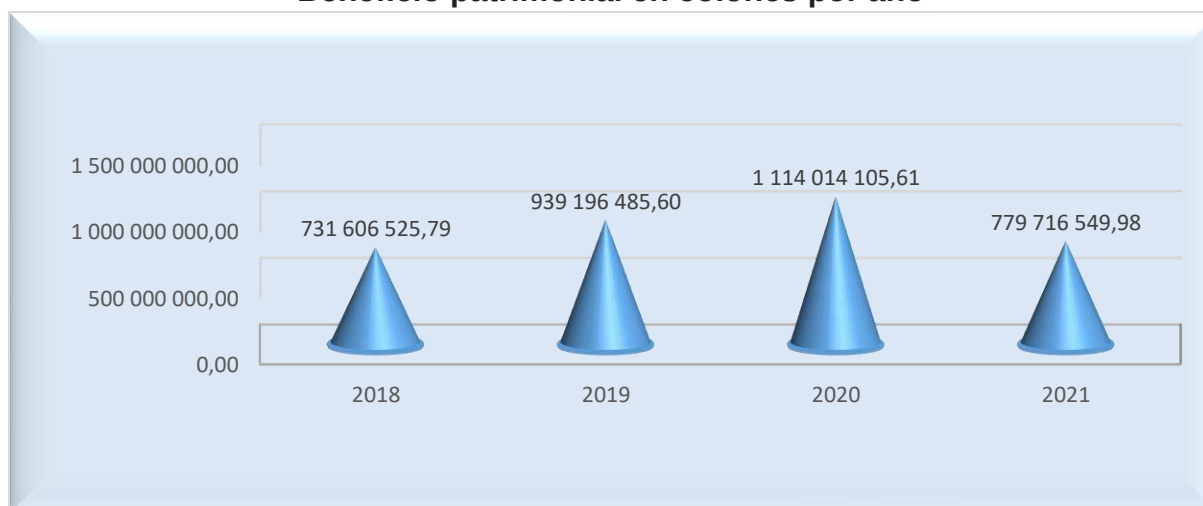
Gráfico N° 11
Expedientes Archivados en el año



Beneficio patrimonial

En el tema de beneficio patrimonial, se lograron recuperar **₡3.564.533.666,98**, para los consumidores que interpusieron casos y denuncias en la DAC.

Gráfico N° 12
Beneficio patrimonial en colones por año



Fuente: DAC, 2018.2022

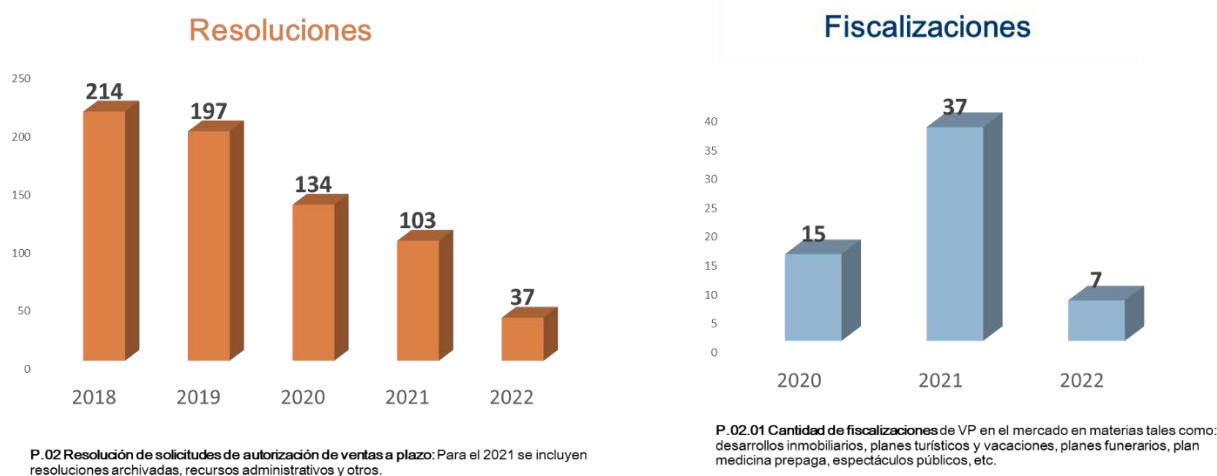
Ventas a plazo

Las ventas a plazo de bienes tales como bienes inmuebles, apartamentos y casas, la prestación futura de servicios, tales como, las ventas de clubes de viaje, acciones, títulos y derechos que den participación a los consumidores como dueños, socios o asociados y los proyectos futuros de desarrollo, como centros sociales y turísticos, urbanizaciones, explotación de actividades industriales, agropecuarias y comerciales, deben cumplir con lo establecido en este art.44 de la L7472, siempre que concurran las siguientes condiciones:

- Que se ofrezcan públicamente o de manera generalizada a los consumidores.
- Que la entrega del bien, la prestación del servicio o la ejecución del proyecto constituya una obligación cuya prestación, en los términos ofrecidos o pactados, esté condicionada a un hecho futuro.
- Que la realización de ese hecho futuro, en los términos ofrecidos y pactados, dependa de la persona física o de la entidad, de hecho o de derecho, según el caso, que debe entregar el bien, prestar el servicio o colocar a los consumidores en ejercicio del derecho en el proyecto futuro.

Durante los años 2018-2022 se autorizaron 598 solicitudes de autorización, el detalle por año se muestra a continuación.

Gráfico N° 13
Ventas a plazo



* Para el 2018 y 2019 no se tiene la meta de fiscalizaciones
** 2022 incluye de enero a marzo

Organización de Consumidores

La organización de la sociedad civil ha constituido un elemento importante en la defensa y tutela de los derechos del consumidor, por cuanto son organizaciones que ejercen un efecto multiplicador en las respectivas comunidades respecto del contenido y alcances de la L7472, a la vez que se consolidan como agentes de cambio para fomentar una mejor cultura de consumo.

Dentro del tema de las ODEC, en estos años se destaca el trabajo de la Secretaría de la Red ODEC, como a continuación se destaca:

- Capacitaciones realizadas sobre temáticas de actualidad sobre protección al consumidor dentro y fuera de nuestras instalaciones (antes de la declaración de emergencia de la pandemia COVID-19).
- Reuniones de coordinación con los miembros de la Red ODEC.
- Seguimiento a las consultas realizadas tanto telefónica como electrónicamente.
- Retroalimentación sobre la entrega de Informes de trabajo y los planes de trabajo (antes de la declaración de emergencia de la pandemia COVID-19).
- Seguimiento a solicitudes de nombramiento de representantes de la Red ODEC en Comités, Comisiones y otras instancias.

Educación Financiera

En el 2021 se continuó con el desarrollo del Proyecto establecimiento de Alianzas Estratégicas Públicas y Privadas con otros entes tanto públicos como privados, para que coadyuven a difundir el mensaje de finanzas personales, familiares y bienestar financiero al público meta de la Estrategia de Educación Financiera.



El público meta de la Estrategia de Educación Financiera incluye niños y adolescentes, adultos jóvenes, funcionarios públicos, mujeres y adultos mayores, estudiantes, poblaciones vulnerables teniendo de esta manera resultados y avances en este proyecto.

Las entidades con las que se han firmado dichas alianzas se muestran a continuación.

Figura N° 37
Estrategia de Educación Financiera: Planes firmados durante por año

2019	2020	2021
• BacCredomatic-Ministerio de Seguridad Pública • Banco Promerica • CoopeAnde-Ageco • Coopelecheros • Coocique • Scotiabank-Ulacit • Grupo Mutual • Banco Nacional	• CoopeCaja • Banco BCT • CoopeEduca • Banco Davivienda-Dinadeco • Dirección General de Servicio Civil-CoopeAnde • Coopenae • Mucap • Coopeservidores • Banco de Costa Rica	• Grupo Mutual y Ulatina. • Aseuned • Banco Popular • Instituto Tecnológico de Costa Rica • Bac Credomatic • Asecnar

Fuente: DAC

En lo que respecta al detalle de las alianzas firmadas, se puede visualizar en el Anexo 4.

La Estrategia Nacional de Educación Financiera para el año 2021 tuvo como meta dentro del Proyecto de “Alianzas Estratégicas”, la construcción del IV bloque de la **II Guía de Educación Financiera** y un paquete de infografías para socializar con los integrantes de la estrategia, producto trabajado en conjunto con el INA y listo para ser compartido en el I trimestre del año 2022.

Asimismo, dentro de las alianzas en construcción para el año 2022, se encuentra las siguientes:

- OIT
- Asociaciones Solidaristas
- Fundación Mujer
- Universidades estatales: UTN, UNA, UCR

Por otra parte, en el marco de la estrategia, se realizaron dos campañas de divulgación con videos de testimonios para mostrar experiencias positivas de personas que lograron realizar un

cambio en sus hábitos financieros, se realizaron siete Webinars de divulgación con socios estratégicos para dar a conocer las diversas labores y programas que están ejecutando en el marco del convenio de la EEF y además, se logró realizar una labor de divulgación por medio de la participación del Meic en programas de radios y TV para comunicar las labores que se están llevando a cabo desde la Estrategia etc.

Además, se brindó apoyo a las poblaciones vulnerables tales como grupos indígenas, comunidad sorda, familias beneficiadas de bonos de vivienda, población migrante, refugiada y solicitante de asilo a través de las alianzas ya conformadas con socios estratégicos y próximas a formalizarse como el caso de la alianza con la Organización Internacional de Trabajo OIT.

Cabe destacar la construcción de dos guías virtuales de educación financiera con apoyo de recursos didácticos tales como audios, videos, infografías y documentos descargables con información adicional, gracias a la colaboración del Instituto Nacional de Aprendizaje –INA-.

La primera guía fue lanzada en el año 2020 e incluía temas como importancia del manejo correcto de las finanzas., relaciones emocionales con el dinero, hábitos de consumo responsable, productos de consumo, consejos para salir de deudas, técnicas para enseñar salud financiera a nuestros hijos, endeudamiento responsable, introducción a la educación financiera, ¿Qué es el ahorro?. Además, considerando los temas tratados, se llevó la primera campaña de **26 infografías con mensajes de educación financiera** para divulgar en redes sociales.

Algunas de ellas son las siguientes:





Por otra parte, **la segunda guía** conformada por **tres bloques**, fue lanzada en el año 2021 e incluía temas tales como consejos financieros durante el COVID-19, tarjetas de crédito, compras financiadas, seguros, planificación financiera, encadenamientos productivos y consorcios, aprendiendo acerca el sobreendeudamiento, consejos para afrontar el sobreendeudamiento. Igualmente, considerando los temas de la II guía, se llevó a cabo con la

colaboración de los aliados estratégicos y miembros de la Mesa de Trabajo Multisectorial la **segunda campaña de 31 infografías con mensajes de educación financiera**, a continuación algunas de ellas:



Además, recientemente en marzo 2022 fue lanzado el **cuarto bloque** de la II guía virtual de educación financiera denominado “**El ABC de la Educación Financiera**”, el cual fue construido mediante de la colaboración de las **Superintendencias, el INA y este Ministerio**, cuya finalidad fue incluir temas sobre educación financiera de conformidad con la competencia de cada Superintendencia. Entre los temas que se abordaron son presupuesto personal y familiar, instrumentos financieros para ahorrar, Pase del ahorro a la inversión, Endeudamiento responsable, seguros, pensiones y jubilación, mercado de valores como alternativa de financiamiento, opciones de inversión para PYMES, seguros indispensables para un negocio, pensiones para una mejor calidad de vida.

Para ingresar a las guías de educación puede dar clic en la siguiente dirección web <https://www.inavirtual.ed.cr>, dando clic en Guías Digitales, Economía y Comercio y posteriormente en el botón Educación Financiera.

De esta manera y siendo consecuentes con el impulso que lidera el MEIC como embajador de la Estrategia de Educación, se compartirá con los socios estratégicos a finales del mes de mayo-22 la **tercera campaña de 25 infografías con mensajes de educación financiera** para compartir en las redes sociales de todos los socios estratégicos, sin dejar de mencionar que estas fueron construidas con el aporte de todos los **integrantes de la Mesa de Trabajo Multisectorial**.



CONSEJOS PARA EL CONSUMIDOR

Al comprar productos o servicios mediante plataformas digitales, recuerde verificar previo al acto de consumo:

- 1 El precio final del producto o servicio y de la compra, es decir, una vez incluidos los impuestos y cualquier otro costo.
- 2 Las opciones de pago disponibles para realizar la compra.
- 3 Todas las condiciones del envío como lugares de entrega, costo del servicio y tiempo de entrega.
- 4 La garantía. Recuerde que el plazo mínimo de garantía es de 30 días hábiles por lo que no se contabilizan sábados, domingos o días feriados.
- 5 Si el comercio tiene políticas de cambio y de tenerlas, consulte cuáles son.

Para consultar, puede contactarnos mediante nuestra página web: <https://www.inavirtual.ed.cr>



CONSEJOS PARA EL CONSUMIDOR

En tiempos de COVID 19, le aconsejamos:



Ahorrar

Destine mensualmente un porcentaje de sus ingresos, incluso si se trata de un porcentaje pequeño.



Evitar compras por impulso

Antes de adquirir un nuevo producto o servicio, evalúe si realmente lo necesita y no se deje llevar por sus emociones.



Evitar nuevas deudas

Evite adquirir nuevos productos o servicios mediante financiamiento, utilizando solo el presupuesto destinado para sus compras mensuales.

Para consultar, puede contactarnos mediante nuestra página web: <https://www.inavirtual.ed.cr>



CONSEJOS PARA EL CONSUMIDOR

Recuerde: ¡Más tarjetas de crédito es sinónimo de más deudas!



Analice si realmente requiere adquirir una nueva tarjeta de crédito ante el escenario actual.

Al no adquirir nuevas tarjetas evitará gastar en cosas que no necesita, podrá mantener sus ingresos sanos y aumentar sus ahorros.

Para consultar, puede contactarnos mediante nuestra página web: <https://www.inavirtual.ed.cr>



CONSEJOS PARA EL CONSUMIDOR

Si tiene tarjetas de crédito, recuerde:

- 1 Revisar el saldo pendiente por pagar y las tasas de interés.
- 2 Siempre revisar dentro del estado de cuenta mensual el apartado "servicios importantes".
- 3 Si tiene problemas de pago, comuníquese con su entidad financiera y consulte sobre las medidas de flexibilidad ante el COVID 19.



CONSEJOS PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS

¿Qué debe informarle al consumidor previo al acto de consumo?

Precio final del producto o servicio: Una vez que el cliente y proveedor han acordado el precio, este debe incluir todos los impuestos que se aplican al producto o servicio, así como los costos de envío y entrega.

Costo de la entrega: Siempre debe indicar el costo estimado del producto o servicio, el costo de envío y el beneficio que el cliente obtendrá al adquirirlo.

Recuerde: Al ofrecer y vender productos o servicios mediante plataformas digitales, es su derecho del consumidor recibir información clara, veraz y oportuna.



CONSEJOS PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS

¿Qué debe informarle al consumidor previo al acto de consumo?

- 1 Las opciones de pago.
- 2 Todas las condiciones del realismo: medios utilizados, costo, y tiempo de entrega.
- 3 La garantía: Recuerde que el plazo mínimo de garantía es de 30 días hábiles por lo que no se incluyen sábados, domingos o días feriados.
- 4 Las políticas de cambio, en caso de tenerlas.

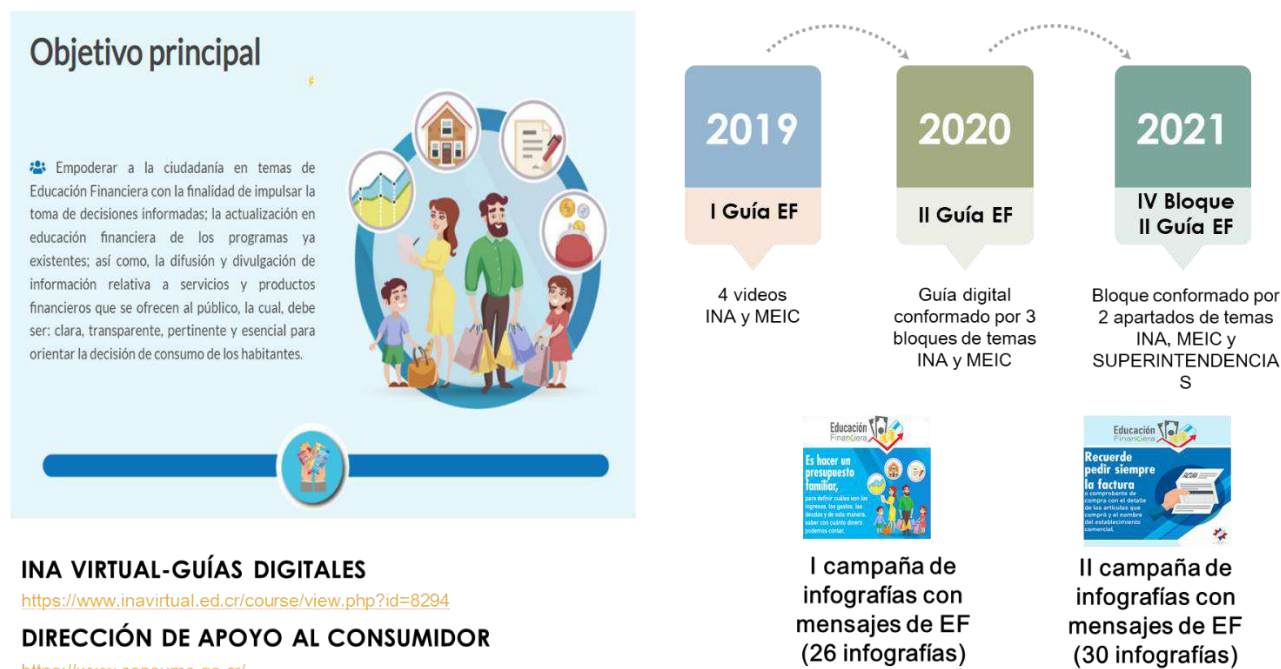
Recuerde: Al ofrecer y vender productos o servicios mediante plataformas digitales, es su derecho del consumidor recibir información clara, veraz y oportuna.





En resumen, las guías y material publicado es:

Figura N° 38
Guías digitales de Educación Financiera



A continuación, se presenta un resumen del alcance proyectado mediante la firma del convenio por cada aliado estratégicos y lo ejecutado en relación a la cantidad de personas a los lograron llevar el mensaje de educación financiera desde el año 2019 al año 2021.

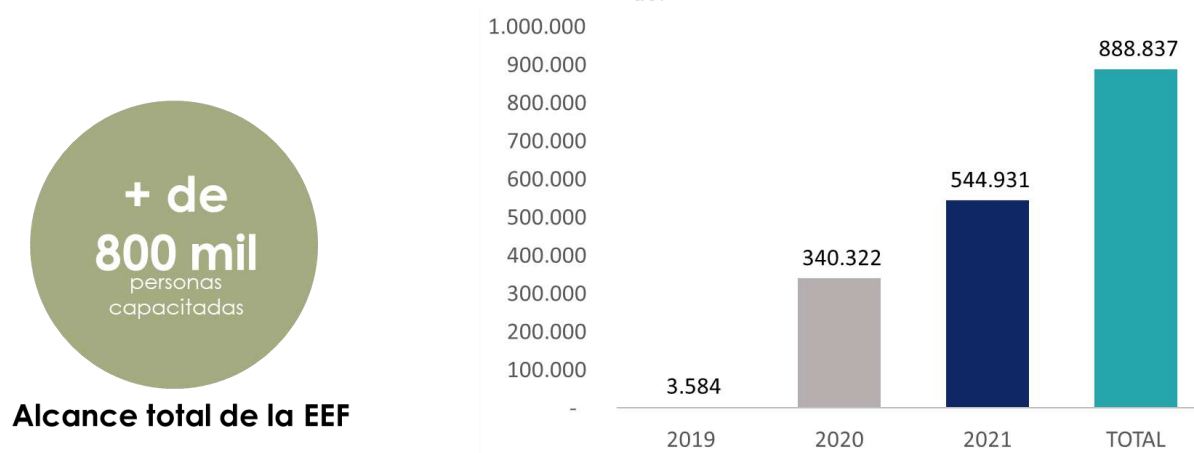
Cuadro N° 23

Alcance esperado vrs alcance acumulado según aliado estratégico de la cantidad de personas a los que se logró llevar el mensaje de educación financiera desde el 2019 al 2021

Aliado estratégico	Año en que fue firmado	Alcance esperado	Alcance acumulado al 2021
BacCredomatic-Escuela Nacional de Policía	2019	400	1.069
Banco Promerica	2019	500	Pendiente ii semestre-21
Coope Ande-Ageco	2019	500	6.417
Coopelcheros	2019	300	4.987
Coocique	2019	1 800	353
Banco Scotiabank	2019	450	9.828
Grupo Mutual	2019	6 000	6.554
Banco Nacional	2019	250 000	41.018
Coopecaja	2020	700	637.427
Banco BCT	2020	800	44.203
CoopeEduca	2020	1 000	718
Banco Davivienda	2020	200	331
Coope Ande-DGSC	2020	Servidores públicos del RSC	7.329
Coopenae	2020	1 000	Pendiente
Mucap	2020	5 650	11.209
Coopeservidores	2020	50 910	8.574
BCR	2020	700 000	2.477
Banco Popular	2021	12.500	458
Grupo Mutual-Ulatina	2021	957	55.359
ITCR	2021	200	355
Aseuned	2021	2.350	128
BacCredomatic	2021	55.716	960
Asecnar	2021	1.250	48.974
			Inicia en el i semestre 2022
Suma total de personas			888.728

Figura N° 39
Personas capacitadas por los aliados estratégicos

23/23 aliados estratégicos registraron un total de:



Fuente: DAC con datos reportados por aliados estratégicos.

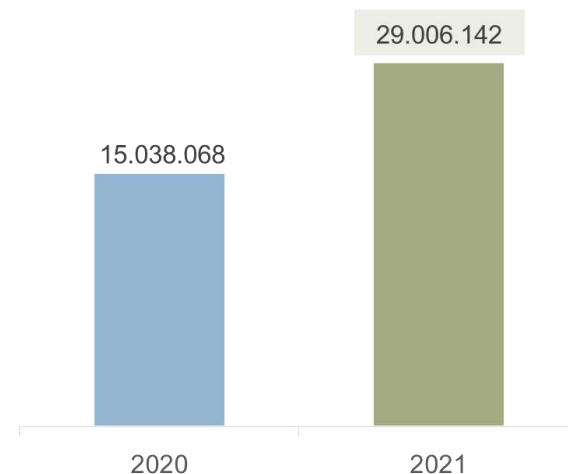
Es importante destacar que la cantidad de personas capacitadas en el año 2019 corresponde a 3.584; 2020 corresponde a 340.426; 2021 corresponde a 544.591, el cual es un dato parcial debido a que no se ha cerrado el periodo 2021, quedan pendiente de entregar información de estadísticas 2 aliados estratégicos: Escuela Nacional de Policía y DGSC.

El alcance que tuvo la EEF por medio de las redes sociales y otros medios se muestra en las siguientes figuras.

Figura N° 40
Alcance en redes sociales de mensajes de EF

Publicación de material de Educación Financiera:

- ✓ Infografías de la campaña de EF
- ✓ materiales de EF producidos por los aliados estratégicos.
- ✓ Videos
- ✓ Carruseles
- ✓ Afiches
- ✓ Cápsulas



Fuente: DAC con datos reportados por aliados estratégicos.

Figura N° 41
Alcance a través de otros medios

Publicación de material de Educación Financiera:



571.226

Vistas de videos y banner web en sitios web internos de las instituciones.

17.156

Vistas en sitios de radios nacionales.

414.617

Reproducciones y escuchas.

Fuente: DAC con datos reportados por aliados estratégicos.

En resumen, los logros más importantes de la Estrategia de Educación Financiera se presentan de seguido.

Figura N° 42
Logros de la Estrategia de Educación Financiera en el período 2018-2022



Nuevas obligaciones legales

Audiencias virtuales

Debido a que la emergencia nacional por Covid-19 que inicio en el año 2020 continuó en 2021 y mantiene sus efectos en 2022, se convirtió una situación



atípica que motivó a realizar una serie de transformaciones en todo el aparato institucional, donde el MEIC no es una excepción.

Desde el primer momento cuando se empezaron a ver los efectos de la pandemia y la necesidad de suspender las audiencias, comparecencias y reuniones presenciales (marzo de 2020), el Ministerio, mediante de las distintas direcciones se dio a la tarea de revisar la normativa, con el fin de generar las mejoras necesarias que posibilitara en apego al principio de legalidad (art. 11 Constitucional y 11 de la Ley General de la Administración Pública) el poder ofrecer una modalidad de presencialidad diferente en las audiencias que se realizan en la DAC, fue así como después de realizar todo el proceso de preparación y revisión de la reforma reglamentaria; así como el proceso de consulta pública, respuesta y aplicación de mejoras correspondientes de la misma, para culminar en la publicación en LG 291 del 11 de diciembre de 2020, de una reforma al Reglamento de la L7472 (DE 37899-MEIC) en la cual posibilitó la realización de audiencias de conciliación y comparecencia oral y privada bajo una modalidad, presencial, virtual o bimodal, ello a partir de la manifestación de consentimiento o no de las partes a intervenir en las audiencias y comparecencias mediante videoconferencia (ver art. 150, 153, 188 del Reglamento vigente).

Aunado a lo anterior, durante el año 2021 se prepararon los documentos “Protocolo para la realización de comparecencias orales y privadas por medios tecnológicos en procedimientos administrativos ante la CNC” y “Procedimiento Etapa de Resolución Alternativa de Conflictos aplicable al teletrabajo y bajo el principio de virtualidad”, instrumentos que ya cuentan con aprobación de la CNC mediante oficios CNC-OF-015-2021 del 20 de abril de 2021 y CNC-OF-025-2021 del 02 de julio del 2021, respectivamente.

Resueltos los aspectos legales, el Ministerio se encuentra trabajando en solventar la necesidad institucional de dotar del equipo de cómputo necesario las salas de audiencias para una adecuada participación virtual en las audiencias. Es del conocimiento público los recortes presupuestarios realizados a todas las instituciones del sector público a efectos de reducir el gasto, recortes que han dejado sin presupuesto alguno al MEIC (tanto en el año 2021 como en el 2022) para la compra de los equipos de cómputo necesarios, dado que los actuales no se ajustan a las especificaciones técnicas.



A pesar de lo anterior y conscientes de las limitaciones presupuestarias dada la difícil situación económica que atraviesa el país, el Ministerio solicitó a la CNE la inclusión de las acciones necesarias para dotar a la DAC del equipo de cómputo y accesorios necesarios para posibilitar estas audiencias de conciliación y comparecencias; por lo que al día de hoy se está muy cerca de concretar la contratación por emergencia, publicada en SICOP con el número 2021CE-000092-0006500001 y denominada “Equipamiento de salas para atención de audiencias virtuales para la resolución de procesos de denuncias de los consumidores para evitar el

contagio por COVID 19", por lo que se espera que en el primer semestre de 2022, que la realización de audiencias a partir de una presencia virtual sea toda una realidad.

Usura

La Ley N° 9859 trajo consigo para esta DAC como Unidad Técnica de Apoyo de la CNC, el ejercicio de una serie de nuevas funciones como lo son: el trámite de las solicitudes de homologación de contratos tipos que los proveedores de servicios financieros trasladan al solicitante de un crédito para eliminar cláusulas abusivas, entendiendo estas como las que superen los límites establecidos en el art. 36 bis de la Ley; de igual forma se estableció la obligación de denunciar, en la vía penal a las personas físicas y jurídicas que eventualmente pueden haber incurrido en el delito de usura.

El proceso de homologación trajo consigo el tener que reorganizar las funciones del capital humano disponible y en el 2021, conllevó el levantamiento del procedimiento y establecimiento de la estrategia de la forma en que se abordaran las distintas consultas y solicitudes de homologación de contratos.

Con la publicación del DE N° 43270-MEIC, Reglamento de las operaciones financieras, comerciales y microcréditos que se ofrezcan al consumidor, publicado en LG N° 242 del 16 de diciembre de 2021, el proceso de homologación de contratos entra en total funcionamiento y dado los escasos recursos que se tienen, se ha puesto al servicio de los distintos interesados un correo electrónico para la atención de consultas y solicitudes de homologación de contratos, lo cual sin duda alguna las otras funciones del Depto. Procedimientos Administrativos, dada la necesidad de reorganizar los recursos humanos, tecnológicos y de oficina, por la nula dotación que conllevó la ley.

En cuanto a la competencia de denunciar en la vía penal a las personas físicas y jurídicas que eventualmente pueden haber incurrido en el delito de usura, se recargó dicha nueva competencia en 2 abogados y en la jefatura del Depto. Plataforma de Atención al Consumidor, que ya tienen a cargo el proceso de Admisibilidad, con lo cual ahora deben adicionar a sus funciones la valoración y preparación del proyecto de recomendación a la CNC en todos los casos en que se esté ante la potencial comisión del delito de usura; así como el testimoniar piezas ante el Ministerio Público (por delegación de la CNC) la potestad de denunciar ante la vía penal a las personas físicas y jurídicas que eventualmente hayan incurrido en el delito de usura, labores que se vienen a sumar a las funciones ya existentes y por lo tanto impactarán aumentando el plazo de respuesta hacia los consumidores.

Con el fin lograr una estandarización de la metodología para el cálculo de la Tasa de Interés Efectiva que los operadores financieros deben incorporar en los contratos de crédito que deben ser homologados por la CNC, se encuentra en proceso de firma y publicación una modificación al DE N° 43270-MEIC relacionada con tales aspectos.

Sobre la nueva regulación para la modalidad de ventas a plazo inmobiliaria

En el 2021 entró a regir el DE N° 42995-MEIC, Reglamento de Ventas a Plazo de Ejecución Futura para Proyectos Inmobiliarios, el cual tiene como finalidad regular el ofrecimiento de proyectos inmobiliarios a los consumidores de conformidad con lo señalado en el art. 44 de la L7472.

Las ventas plazo de ejecución futura de proyectos inmobiliarios son aquellos planes de ejecución futura de bienes inmuebles como apartamentos, lotes y casas, y prestación de servicios futuros de proyectos de desarrollo inmobiliario, como centros sociales y turísticos, y urbanizaciones; para el disfrute futuro en un plazo determinado, realizadas por desarrolladores inmobiliarios.

Con este nuevo reglamento se busca adecuar la normativa con el objetivo de proveer mecanismos más actualizados para procurar la protección y devolución del dinero a los consumidores que adquieren bienes inmuebles bajo la modalidad de preventa, ante un incumplimiento por parte del comerciante o responsable del plan.

Es importante rescatar que el art. 44 de la L7472 la venta a plazo debe cumplir 3 condiciones:

1. Que se ofrezcan públicamente o de manera generalizada a los consumidores.
2. Que la entrega del bien, la prestación del servicio o la ejecución del proyecto constituya una obligación cuya prestación esté condicionada a un hecho futuro.
3. Que la realización del hecho futuro dependa de la persona física o entidad, de hecho o de derecho, que debe entregar el bien, prestar el servicio o colocar a los consumidores en ejercicio del derecho en el proyecto futuro.

Las disposiciones del DE N° 42995-MEIC no aplican a la venta de bienes inmuebles contruidos o terminados.

Este decreto busca, además de procurar una defensa efectiva de los derechos e intereses legítimos de los consumidores, simplificar los trámites para solicitar la autorización ante la DAC para comercializar los planes de ventas a plazo.

Las personas físicas o jurídicas ahora solo tendrán que llenar un formulario y quedarán inscritas ante el MEIC de manera automática al aprobarse el plan de venta a plazo o de ejecución futura de bienes inmuebles y su inscripción se mantendrá mientras este se encuentre vigente.

Por otra parte, para resguardar los dineros aportados por concepto de prima, reservas y pagos extraordinarios o abonos adicionales por las personas consumidoras, se estableció la figura de fideicomiso de protección de primas. De esta manera se busca garantizar que los recursos que aporten los consumidores por estos conceptos sean administrados adecuadamente para materializar el plan y se mantengan separados los recursos del comerciante o responsable del plan.

Ante estos cambios el MEIC estará realizando webinars gratuitos para **capacitar** al sector inmobiliario.

Sistema Nacional de Protección al Consumidor

Mediante DE N° 41988-MP-MEIC que crea el Sistema Nacional de Protección al Consumidor y Usuario, nace del principio de coordinación del Estado (art. 140 inciso 8 de la Constitución Política), según el cual corresponde al Poder Ejecutivo "*vigilar el buen funcionamiento de los servicios y dependencias administrativas*", con el fin de lograr la unidad de la actuación administrativa del Estado.

En igual sentido, de acuerdo con lo establecido en el art. 46 de la Constitución Política corresponde al Estado como un todo, mantener una política eficaz de protección del consumidor en la que se establezcan las prioridades en esta materia, según las circunstancias económicas, sociales y ambientales del país y las necesidades de la población, y teniendo presentes los costos y beneficios de las medidas que se propongan.

De lo anterior se desprende que la tutela efectiva de los derechos de los consumidores requiere del trabajo coordinado y armónico de las distintas instituciones públicas y privadas que intervienen en esta materia.

Aunado al hecho de que las mejores prácticas internacionales promueven el proceso de toma de decisiones políticas en todos los niveles e instituciones del Estado, para hacer frente a desafíos en sectores específicos, tanto a nivel nacional como internacional en materia de protección al consumidor.

Por lo tanto, la creación del Sistema viene a constituir ese marco que permite estructurar e integrar a las instituciones públicas y privadas que poseen competencias e intervienen en materia de protección al consumidor, todo con miras a lograr una unidad de acción, evitar la duplicidad de esfuerzos y cumplir las obligaciones señaladas en el art. 46 Constitucional.

En síntesis, el Sistema es un órgano que integra las funciones de coordinación en la definición y ejecución de las políticas nacionales sobre protección efectiva de los derechos e intereses legítimos de los consumidores, así como de asesoría y apoyo a las instituciones públicas y privadas que intervienen en esta materia.

El Sistema trabaja por medio de los siguientes cuatro Comités:

Comité de Servicios Públicos y Disponibles al Público: Integrado por funcionarios del MEIC, ARESEP, SUTEL y el MOPT, su agenda temática incluye la protección del derecho de información de los usuarios finales, capacitar y empoderar a los usuarios para la toma de decisiones informadas de consumo, diseñar y lanzar Campañas informativa conjuntas sobre las competencias que en protección al consumidor y usuario poseen de las Instituciones que conforman el Comité.

Reuniones	Fecha	Temas tratados
Iera. Reunión Comité	08 setiembre 2021	Generación Hoja de Ruta
Ilda. Reunión Comité	20 octubre 2021	Presentación ARESEP

Comité de comercio electrónico y de tecnologías emergentes: Compuesto por distintos funcionarios en representación del MEIC, COMEX; SUTEL; Agencia de Protección de Datos, PROHAB y el MICITT. Comisión que tiene como norte el acceso a información clara, veraz, adecuada, detallada y suficiente respecto al comercio electrónico, así como promover la protección del consumidor como medio para fomentar el comercio electrónico.

En atención de estos cometidos ya se han realizado 2 sesiones y se está en el proceso de definición de competencias para la definición de una campaña de divulgación en lo que a cada uno de los intervinientes compete.

Proyecto de reforma de L7472

Presentación de reforma a la ley 7472 presentado el pasado lunes 14 de febrero por la Diputada Yorleny León bajo en número de expediente 22901

El proyecto de ley que actualmente y denominado **LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS** pretende reformar parcialmente la L7472, de lograr los siguientes cometidos:



Adicionar un nuevo art. referido al tema de la ejecutoriedad de las sanciones y órdenes de la CNC. Este art. pretende lograr una mayor eficacia para el consumidor respecto de la debida ejecución de los actos administrativos finales emitidos por la CNC. Y es que hemos identificado la necesidad de dotar de fuerza ejecutiva a los actos que emite el órgano decisor, de manera tal que, si en sede administrativa el denunciado incumple la orden, la misma pueda ser ejecutada en la vía judicial por medio de un proceso monitorio o de ejecución de sentencia, dependiendo cual sea el caso. Lo anterior, debido a que en la actualidad, las órdenes emanadas por la CNC a favor de los consumidores tienen un nivel de cumplimiento cada vez más bajo, debiéndose recurrir a la denuncia ante el Ministerio Público para que se proceda a abrir un expediente penal por el delito de desobediencia a la autoridad pública (previsto en el art. 68 de la L7472).

La propuesta de reforma no se queda ahí, el texto también pretende la modificación de los numerales, 53, 56, 57, 59 y 69 de la L7472, referentes a los temas de potestades de la CNC, procedimiento administrativo, sanciones, criterios de graduación de la sanción y transferencia

de recursos, esto a efectos de dotar de un mayor músculo a la administración en la búsqueda de esa defensa efectiva a los derechos del consumidor.

Respecto del primero, sea el art. 53, se pretende posibilitar a la CNC el conocimiento y sanción de prácticas abusivas que perjudican a las personas consumidoras, particularmente a consumidores financieros, la declaración de nulidad de las cláusulas abusivas que se presenten dentro de los contratos de adhesión.

En cuanto al segundo art. en modificación, sea este el numeral 56 referido al tema del procedimiento administrativo se actualiza la norma a efectos de posibilitar las nuevas tecnologías con que cuenta la CNC y que se han puesto al servicio de los ciudadanos. Adicionalmente se hace formal indicación en cuanto a que el procedimiento administrativo que se siga respecto de las distintas denuncias que se interpongan ante la CNC se definirá vía reglamentaria, esto a efectos de evitar la remisión total a la Ley General de la Administración, para dar paso a una definición por la vía de reglamento que permita contar con un procedimiento integral y sobre todo mucho más expedito. En añadidura, se amplía el plazo de prescripción de la acción para denunciar ante la Comisión. El plazo vigente es sumamente corto, por lo que el derecho de las personas consumidoras de reclamar corre el riesgo de tornarse nugatorio.

Respecto del numeral 57 referido a sanciones, se ha identificado a partir de un análisis de derecho comparado que países integrantes de la OCDE y otros como Panamá y Argentina dentro de la región, cuentan con esquemas de sanciones disuasorias, siendo que Costa Rica se encuentra muy por debajo de esos límites. Por ello, se determinó la necesidad de actualizar la base de la sanción, a efectos no solo de disuadir las conductas infractoras, sino el dotar de a este órgano de una mayor oportunidad de ponderación de las sanciones por la infracción de las obligaciones que la ley fija, lo cual no dudamos coadyuvaría en la efectiva protección de los derechos e intereses legítimos de los consumidores.

Respecto del cuarto art. en reforma, sea el numeral 59 referido al tema de los criterios de graduación de la sanción, el mismo plantea dos nuevos incisos que lo que pretenden es procurar por un lado establecer los medios para una atenuante de la sanción cuando el comerciante repare integral y oportunamente al consumidor, en las etapas previas del procedimiento administrativo, economizando tiempo y dinero a la Administración. Y por otro lado, estableciendo agravantes en aquellos casos donde el proveedor dificulte la tramitación del expediente, se comporte con evidente mala fe, oculte pruebas y se niegue a presentarlas cuando se encuentre en posibilidad de hacerlo.

En cuanto al quinto y último de los art. que la presente propuesta plantea reformar, sea el art. 69 referido al tema de la transferencia de recursos. En este se propone dar cumplimiento a lo establecido en el art. 33 de la L7472 a fin de asumir funciones esenciales que el Estado debe cumplir para garantizar de manera adecuada los derechos consagrados constitucionalmente en el numeral 46 de la Carta Magna, así las cosas, se vuelve imperativo contar con recursos

suficientes para formular programas de educación e información para el consumidor con el propósito de capacitarlo, para que pueda discernir y tomar decisiones fundadas, acerca del consumo de bienes y servicios con conocimiento de sus derechos.

Del mismo modo debe el Estado garantizar el acceso a mecanismos efectivos y ágiles de tutela administrativa y judicial para defender los derechos y los intereses legítimos de los consumidores y fomentar y promover las ODEC, garantizando su participación en los procesos de decisión y reclamo. Como corolario de lo anterior, las funciones se han incrementado mientras el presupuesto disminuye, prueba de ello son las asignaciones presupuestarias que por vía del Presupuesto Ordinario de la República se encuentra asociadas al programa 223 (apoyo al consumidor) del MEIC.

Convenios

Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Fortalecimiento de los Servicios y de los Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos en Materia de Consumo

La implementación del Convenio estará a cargo de la DAC por parte del MEIC y por la DINARAC por parte del MJP.

Su objetivo general es fortalecer los mecanismos RAC en materia de consumo, procurando un mayor aprovechamiento de los recursos de ambas Instituciones y expandiendo el alcance territorial para la atención de personas usuarias en conflictos de consumo.

Con la implementación de este Convenio se pretende aprovechar los recursos y capacidad instalada del Programa Casas de Justicia, a fin de que las personas consumidoras puedan apoyarse en las facilidades tecnológicas, de conectividad y de conocimiento técnico en la materia RAC que posee el programa Casas de Justicia, y de esta forma puedan participar en las Audiencias de conciliación sin tener que desplazarse hasta las oficinas centrales del MEIC y también apoyar el proceso RAC participando en la Audiencia como “co-mediadores” o “mediadores”.

Aunado a lo anterior, también se favorecerían a los administrados que poseen su domicilio fuera de San José, pues una gran cantidad de las personas consumidoras que interponen denuncias utilizando nuestra plataforma de denuncias web, se refieren a conflictos de consumo acaecidos en comunidades fuera de San José, con lo cual también se promovería la atención y evacuación de audiencias en la propia comunidad en la que conviven los participantes.

Delo anterior se concluye que mediante la firma e implementación del Convenio, no sólo se promovería ampliamente la programación y evacuación de audiencias de conciliación virtuales, lo cual beneficiaría la accesibilidad y participación de las personas consumidoras que por cuestiones económicas o de conocimiento sin ese apoyo se verían imposibilitadas de

aprovechar la tramitación virtual; sino que también, se promovería la tramitación más expedita de las denuncias, al contar con el apoyo de mediadores certificados del programa Casas de Justicia que tomarían parte en los procesos como “co-mediadores” o “mediadores” ampliándose de esta forma la capacidad instalada de la DAC para programar audiencias de conciliación.

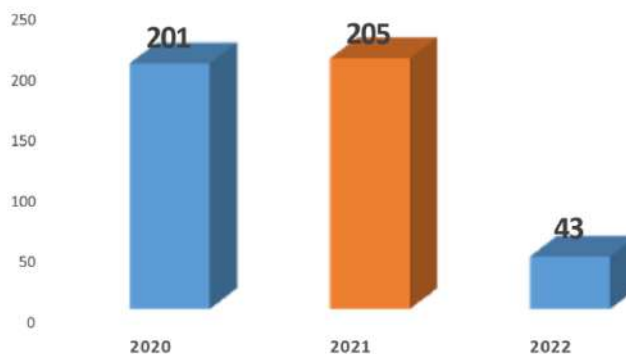
Observatorio de Comercio Electrónico

Tiene su origen en el DE N°40703, mediante el cual se adiciona el **Capítulo X “Sobre la protección al consumidor en el contexto del comercio electrónico”** al Reglamento DE N°37899-MEIC. La reforma **ajustó la regulación nacional a prácticas internacionales** sobre comercio electrónico. Además, establece que la **protección al consumidor** en el contexto del comercio electrónico **no puede ser menor a las otras formas de comercio**. Dentro de sus funciones están:

- **Análisis y monitoreo del comportamiento del Comercio Electrónico** en cumplimiento con la L7472.
- **Fiscalización de sitios web que realicen comercio electrónico así como publicidad digital**, según el Capítulo X. Sobre la Protección al Consumidor en el Contexto del Comercio Electrónico.
- Identificación de **incumplimientos** a la normativa.
- Envío de **Misivas Informativas** a los Comercios.
- Asesoría/Capacitación individual a Comercios según **resultados de fiscalización de sitios web**.
- Protección al consumidor de sus **legítimos derechos**.

Resumen de las acciones y fiscalizaciones en comercio electrónico, se pueden ver a continuación:

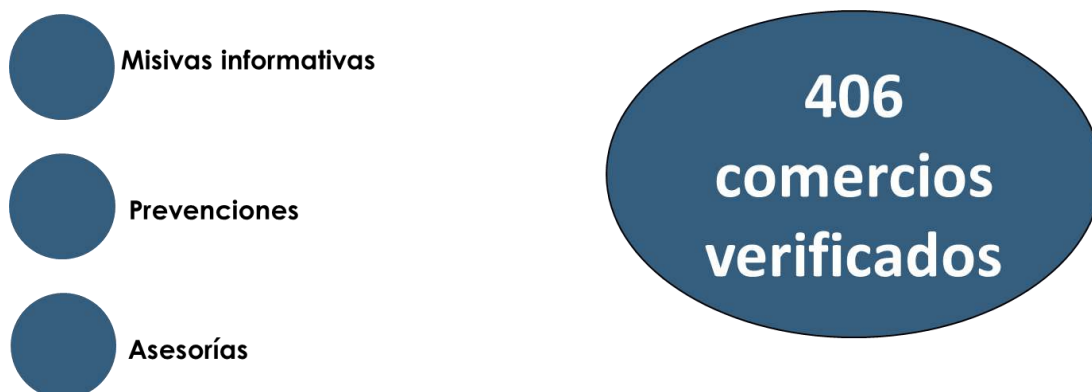
Gráfico N° 14 **Observatorio de comercio electrónico – comparativo comercios fiscalizados**



** 2022 incluye de enero a marzo

Fuente DAC

Figura N° 43
Cantidad de comercios fiscalizados Comercio Electrónico (acumulado)



Fuente: Observatorio de Comercio Electrónico, DECVP, MEIC. Corte 31 de julio de 2021.
Nota: De los 204 comercios, 58 corresponden a la Aplicación del Capítulo X del Reglamento D.E. N°37899-MEIC.

Cuadro N° 24
Cantidad de acciones y fiscalizaciones en comercio electrónico

Mes	Denuncia CNC	Otro	Prevención	Respuesta Prevención	Solicitud de información	Misiva informativa	Total
Enero	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-	-	-
Marzo	-	1	1	-	-	-	2
Abril	-	-	-	1	-	23	24
Mayo	-	-	-	-	1	15	16
Junio	2	-	2	-	-	1	5
Julio	-	2	3	2	2	-	9
Agosto	-	1	1	1	1	1	5
Setiembre	1	-	1	2	0	23	27
Octubre	2	3	-	-	-	18	23
Noviembre	-	3	-	-	-	-	3
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-
Total	6	10	8	5	4	81	114

Elaboración y fuente: DAC

Actividades con Organismos Internacional

Cuadro N° 25

Actividades realizadas según Organismo Internacional

Organismo Internacional	Actividades Realizadas	Fecha
CONCADECO Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor	Revisión actualización página web de CONCADECO	13 mayo 2021
	Encuesta medicamentos	21 Junio 2021
	Respuesta consulta sobre quejas por cancelación de boletos aéreos y paquetes vacacionales	24 Junio 2021
	Encuesta precios de medicamentos para enfermedades respiratorias y pruebas covid-19	20 Agosto 2021
	Respuesta PROCONSUMIDOR sobre "información referente a los precios de productos de la canasta básica"	04 Octubre
	Participación virtual en el XII Reunión Ordinaria de Titulares CONCADECO	09 Noviembre 2021
	Traslado a DCAL Consulta PROCONSUMIDOR sobre "precios de algunos productos de la canasta básica"	15 Noviembre
FIAGC	Solicitud de información acerca de la escala de	06 Setiembre

Organismo Internacional	Actividades Realizadas	Fecha	
Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor	multas imponibles y/o graduación de sanciones dispuestas en legislación de los miembros	2021	
	Participación virtual en el X Foro Internacional sobre Protección al Consumidor	07	Setiembre 2021

Lecciones aprendidas

Dentro de las lecciones aprendidas del trabajo en la DAC se encuentran las siguientes:

- Reorientar recursos ante las restricciones presupuestarias.
- El teletrabajo ha sido una excelente herramienta.
- Se realizaron reformas reglamentarias urgentes para poder realizar audiencias virtuales.
- Se ejecutaron proyectos especiales de RAC (convenio Casas de Justicia) y OCEL (UCR-Cenpropyme).
- Enfocarse en lo esencial, atención de denuncias, reacomodo de labores para abatir el rezago, ventas a plazo, educación financiera.
- Asumir funciones nuevas sin recursos.
- El apoyo y coordinación intra e interinstitucional es imprescindible.
- Existe la necesidad de un plan institucional de TI que contemple el equipamiento y desarrollo y mantenimiento de sistemas.



Fortalezas a potenciar de cara al 2022

De cara al 2022 potenciaría las siguientes fortalezas:

- Teletrabajo.
- Capacitación y asistencia técnica por medio de Cooperación Internacional.
- Fortalecimiento en equipo y sistemas.
- Hacer una reforma legal que permita mejorar procedimientos y obtener más recursos.
- Dar continuidad a EEF mediante la articulación interinstitucional.
- Gestión de RRHH para perfiles funcionales.

4.3. Mejora Regulatoria

4.3.1. Situación encontrada en mayo 2018

El MEIC, a través de la DMR como ente rector en mejora regulatoria y simplificación de trámites (art. 11 de la L8220) venía centrando sus acciones en una estrategia definida por la Administración Solís Rivera fundamentada en seis ejes, de los cuales se dejaron como línea base para el desarrollo de acciones por la Administración Quesada Alvarado.



- I. **Planes de Mejora Regulatoria Institucionales:** 245 trámites simplificados de los cuales 22 impactan la competitividad de CR y su clima de negocios, que son la línea base del PNDIP 2019-2022.
- II. **Campaña de Divulgación al Ciudadano:** entre 2014 y 2017 se alcanzó capacitar y/o asesorar a 4.566 funcionarios y ciudadanos sobre las competencias de la DMR.
- III. **Apoyo Regional:** Simplificación de los procesos de Apertura de Empresa y Permiso de Construcción en 15 municipios de la Región Pacífico Central y Chorotega, lo cual lleva al desarrollo de tres ventanillas únicas regionales (Pacífico Central, Bajura y Altura de la Región Chorotega), su puesta en marcha se realizaría en la administración Alvarado Quesada. En ambas regiones, se reducen los tiempos de resolución e implementa la Plataforma Electrónica Administrador de Proyectos de Construcción (APC) como único medio para gestionar el trámite de Permiso de Construcción.
- IV. **Simplificación de trámites transversales:** Implementación de reformas de impacto en el indicador DB que permiten un avance en la Distancia a la Frontera de 1.23 puntos, lo que es significativamente mayor que en años anteriores, dejando al país con un puntaje de 69,13 de 100 (DB2018). Además, se impulsan proyectos de simplificación para la generación de empleo con trámites claves en instituciones como el MAG, MS, y la automatización de trámites en el RN (RNP Fácil y APT).
- V. **Reformas de Ley puntuales:** Se operativiza y entra en vigencia la Ley de Garantías Mobiliarias, se impulsa la aprobación de la Ley de Protección al Inversionista Minoritario, Ley N° 9392; se coordina y elabora con el Poder Judicial un proyecto de Ley sobre derecho concursal.
- VI. **Control Previo y Control Ex Post de las regulaciones:** Se logra el desarrollo e implementación del SICOPRE, 533 regulaciones con trámites que pasaron por control previo, y se desarrolla el Formulario de Control Previo para Reglamentos Técnicos. Además, se emitieron 19 criterios ex post.

4.3.2. Situación actual

La DMR planteó la Estrategia de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites Estrategia 2018-2022, en un esfuerzo por integrar las diferentes iniciativas prioritarias de la actual Administración, así como de complementar las mismas con el quehacer de la DMR y las diferentes acciones emprendidas por entes de diferentes sectores (privado, público, academia, organismos internacionales, entre otros). Dicha Estrategia posee un “marco legal” que le permite generar acciones de conformidad con la rectoría del MEIC en simplificación de trámites, así como un “marco estratégico” contemplado dentro del PNDIP 2019-2022, PEI 2020-2025, PNE, IV Plan de Acción de Estado Abierto.



Figura N° 44
Enfoque de la Estrategia de MR 2018-2022



Fuente y elaboración DMR

Figura N° 45
Aliados estratégicos



Fuente y elaboración DMR

La estrategia se conforma de cinco “ejes”, mediante los cuales, se establecen y agrupan las diferentes acciones. Seguidamente se describen cada uno de los “Ejes Estratégicos” tomando en cuenta que las acciones que desarrolla la DMR se integran en estos ejes para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas:

Figura N° 46
Ejes estratégicos 2018-2022

EJE 1 Herramientas de Mejora Regulatoria	EJE 2 Simplificación de Trámites Críticos	EJE 3 Apoyo Regional	EJE 4 Participación Ciudadana y Comunicación	EJE 5 Proyectos Tranversales
Fortalecer el Sistema Digital Trámites Costa Rica	Simplificación de trámites críticos para competitividad país, y la calidad de vida de los ciudadanos: - Seguimiento al PNDiP (3 trámites críticos al año)	Expansión del Modelo de Ventanilla Única Municipal (VUM)	Desarrollo de acciones de comunicación y divulgación de apoyo transversal a las iniciativas de MR y ST	Estrategia Doing Business: Mejorar los trámites que impactan la competitividad y el clima de negocios
Actualización de la normativa-Reforma a la Ley 8220 y aplicación de Directrices Presidenciales	-Seguimiento a iniciativas de simplificación con enfoque de criticidad en las Instituciones.	Capacitación a los funcionarios municipales en temas de MR y ST	Convenio con INNOVAAP para el desarrollo de talleres, e iniciativas con perspectiva ciudadana que impacta la empresarialidad (Pymes)	Seguimiento a temas OCDE-compromisos y requerimientos de información como país OCDE
Generar capacidades y competencias en la Administración Pública sobre Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites		Seguimiento y acompañamiento de las VUM implementadas: Brunca, Pacífico Central, Chorotega y Caribe (en proceso).		
Desarrollo y aplicación del "Índice de Capacidad Regulatoria" a nivel Municipal e Institucional	Seguimiento y Apoyo a las iniciativas de simplificación de trámites de la VUI y Agilizar, para el impacto en el Parque empresarial Pyrne	Evaluación de impacto de la implementación del modelo de Ventanilla Única Municipal - Región Brunca	Compromisos de la Estrategia Estado Abierto, Eje de Reactivación Económica-Evaluación ciudadana de los trámites críticos implementados	Iniciativas con el BID: -Cooperación Técnica Regional -Apoyo en procesos de capacitación a funcionarios de la Adm pública
Proyecto -CR Fluye-Análisis Expost (Alianza Público-Privada)				

Fuente y elaboración DMR

Eje N°1: Herramientas de Mejora Regulatoria: Corresponde al seguimiento y utilización de las herramientas, tanto por parte de las instituciones de la Administración Pública como por el MEIC como ente rector y la creación de competencias y capacidades en funcionarios, así como los mecanismos de reforzamiento de estas herramientas. Las herramientas son: Sistema Digital de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites con sus respectivos módulos: PMR, CNT, SICOPRE, y Participación Ciudadana, el proceso de Control Previo y Control Ex Post de las regulaciones, OST y CMRI; entre otras. Dentro de este eje, se desarrollan acciones dirigidas a fortalecer el Sistema que integra las herramientas, la actualización normativa, es decir, la reforma de la L8220 y aplicación de Directrices Presidenciales, la generación de capacidades mediante programas de capacitación, el desarrollo de herramientas como el ICRI y el proyecto Costa Rica Fluye, que introduce la metodología de AIR Ex Post a la gama de herramientas disponibles.

Eje Estratégico N°2: Simplificación de trámites críticos: Comprende las acciones de coordinación, seguimiento, simplificación y mejora de trámites que se consideran de impacto

para los diferentes sectores productivos y los ciudadanos del país, entre estos se encuentran los trámites relacionados con apertura, operación y formalización de empresas y emprendimientos. Se cuenta con una metodología para la priorización de trámites críticos desarrollada por la DMR, como un instrumento de carácter interno que favorece la toma de decisiones estratégicas y objetivas.

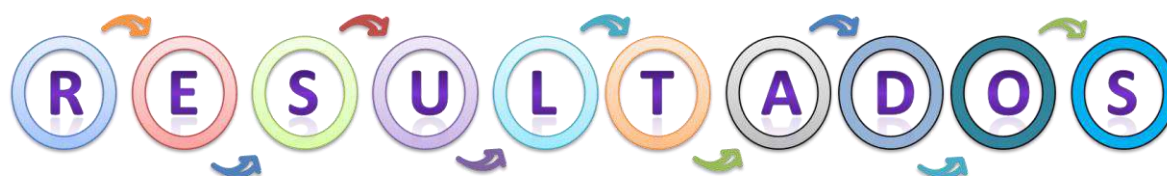
Eje Estratégico N°3: Apoyo Regional: Son todas las acciones que se emprenden con el objetivo de mejorar la competitividad y eficiencia de las economías locales (diferentes regiones del país), con el objetivo de que se mejoren los trámites y servicios en los Municipios, dado a que estos permean directamente en la inversión extranjera directa y nacional; generación de riqueza y oportunidades de empleo en la población. En este eje, se encuentra el fortalecimiento y expansión del Modelo de VUM, y la coordinación directa con PROCOMER en el despliegue del proyecto VUI. Así mismo, se desarrollan acciones estratégicas como el estudio de impacto de la Ventanilla Única de la Región Brunca, en conjunto con el INAMU.

Eje Estratégico N°4: Participación Ciudadana y Comunicación: Este eje pretende que el ciudadano conozca la mejora regulatoria y simplificación de trámites y las acciones que se realizan, así como sus derechos y obligaciones. Por otra parte, comprende la generación de contenido audiovisual; así como la generación de espacios participación ciudadana. Por otra parte, y de manera paralela la divulgación de las iniciativas de MR y ST. Dentro de las acciones incluidas en este eje, están las desarrolladas con el INNOVAAP, en el marco de la estrategia de estado Abierto, y la generación de espacios para compartir buenas prácticas entre instituciones del Estado.

Eje Estratégico N°5: Proyectos transversales: Este eje comprende la ejecución y seguimiento de proyectos emprendidos y compromisos adquiridos por la DMR en el marco internacional para la mejora de trámites, requisitos y procedimientos, de conformidad con las diferentes necesidades del entorno y mejores prácticas. Iniciativas en el marco de convenios de cooperación con entes como el BID, la OCDE y la Red Iberoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria.

Balance de Gestión 2018-2021

Los resultados para las acciones correspondientes por cada uno de los ejes de la Estrategia entre el año 2018 y diciembre del 2021, se detallan a continuación:



Eje Estratégico N°1: Herramientas de Mejora Regulatoria

Fortalecimiento de la Plataforma Trámites CR: Se realizó la integración del Módulo del SICOPRE en la Plataforma, de manera que de cara al administrado y al funcionario se cuenta con una herramienta integrada y de fácil acceso para su uso y consulta.

Reforma a la L8220: El proyecto de Ley 22 333, permitió la reforma a dicha ley, aprobada en la AL como Ley 10072, reforma que incorpora cambios trascendentales para avanzar en la simplificación de trámites y la mejora regulatoria. Dentro de los principales aspectos que considera esta reforma está el fortalecimiento del CNT, la aplicación del silencio positivo en pleno derecho, la gradualidad de las sanciones, la evaluación de trámites existentes, el fortalecimiento del rol de la rectoría, el uso de la Declaración Jurada y las autorizaciones temporales.

Aplicación de Directrices Presidenciales

Directriz N° 52 – MP – MEIC: “Moratoria a la creación de nuevos trámites, requisitos o procedimientos al ciudadano para la obtención de permisos, licencias o autorizaciones” y Circular N° 001-2019-MEIC-MP: le da seguimiento a dicha directriz confeccionando un informe con periodicidad trimestral en el cual se suministra las estadísticas correspondientes al cumplimiento de dicha Directriz. Dada la fecha de vigencia de la Moratoria, se procederá a analizar su impacto a partir del año 2019. Durante el periodo en análisis, se han confeccionado 10 informes de moratoria. Los mismos comprenden las fechas del 26 de junio del 2019 al 25 de diciembre del 2021. El 44% de las propuestas que ingresaron a control previo por medio del SICOPRE, indicaron en uno de sus Considerandos una excepción a la moratoria, mientras que el restante 56% no les aplicó la moratoria. Además, se han devuelto 52 propuestas de regulación por incumplir con la Directriz de moratoria.
https://tramitescr.meic.go.cr/viewpage//public/informes_moratoria.html?verensitio=true

Directriz 085-MIDEPLAN-MEIC: “Sobre las medidas para acelerar la simplificación de trámites, requisitos o procedimientos que impactan de manera favorable a la persona ciudadana y al sector productivo”, se realiza un seguimiento mensual al listado de trámites aportado por las Instituciones, reportando el grado de avance e implementación y el seguimiento correspondiente a los trámites implementados por medio del mecanismo de Declaración Jurada.
https://tramitescr.meic.go.cr/viewpage//public/directriz85_declaracion_jurada.html?verensitio=true

Desarrollo de capacidades: Se estableció un programa enfocado en brindar las capacidades necesarias a los funcionarios que participan en la elaboración de regulaciones, las cuales fueron brindadas por colaboradores de la DMR, con la participación de exponentes del sector privado, academia y de las mismas instituciones en las diferentes charlas que se realizaron en modalidad virtual. Estas

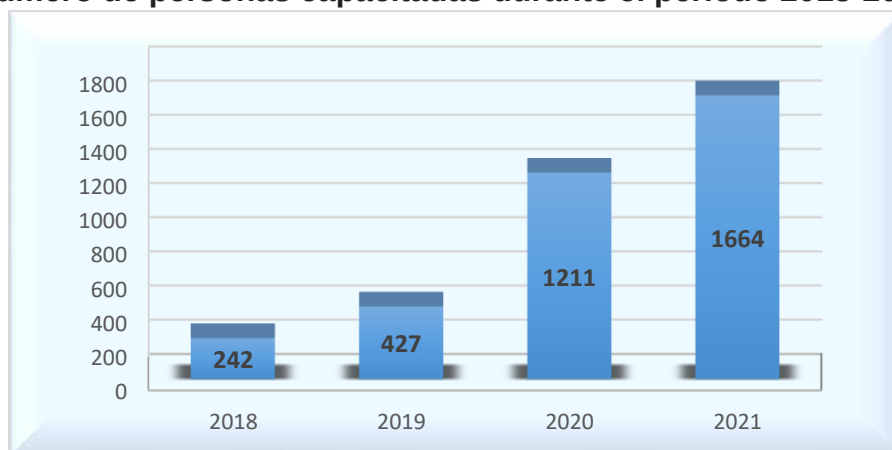


actividades, se diseñaron con la intención de crear espacios para compartir buenas prácticas a nivel institucional y crear sinergias para beneficio del ciudadano.

Durante el periodo mayo 2018 a diciembre del 2021 se capacitaron 3544 personas del Sector Público en temas del CNT, PMR, Control Previo, Identificación de la problemática Regulatoria; el llenado de la Herramienta: Formulario Costo-Beneficio, Análisis de Alternativas Regulatorias y No regulatorias, Identificación Costos y Beneficios; Consulta Pública y Participación Ciudadana, uso de los módulos del “Sistema TrámitesCR”. De manera complementaria se ha innovado en el programa de capacitación incluyendo temas de soporte para la MR, como la Administración de Proyectos y el diseño de servicios públicos mediante herramientas como el “design thinking”, las cuales ponen al ciudadano en el centro de las iniciativas.

En este mismo orden de ideas, durante el año 2021, se capacitó a un total de 1664 funcionarios, un 40% corresponde a hombres y un 60% a mujeres.

Gráfico N° 15
Número de personas capacitadas durante el periodo 2018-2021



Fuente: DMR

Por otra parte, se brinda el curso digital denominado “**Herramientas de la Mejora Regulatoria**” en la plataforma del CECADES del DGSC, el cual fue dirigido a la Administración Pública, el mismo se brindó en los años 2019, 2020 y 2021; para un total de 75 funcionarios capacitados, dado que la plataforma cuenta con un límite de 25 funcionarios por curso.

OST y CMRI: El OST es el enlace institucional para dirigir y coordinar lo relacionado con la materia de MR y la CMRI es el equipo de trabajo que le colabora al OST para llevar adelante todas las acciones relacionadas con la materia. La DMR realiza un constante control y monitoreo de los nombramientos del OST en las instituciones del Estado, como mecanismo

para velar por el cumplimiento de las disposiciones de la L8220, su reforma y su reglamento, los nombramientos de OST en el 2021 fueron de conformidad con los siguientes cuadros:

Cuadro N° 26
Cantidad de instituciones con nombramiento de OST y que usan STCR, a diciembre 2021

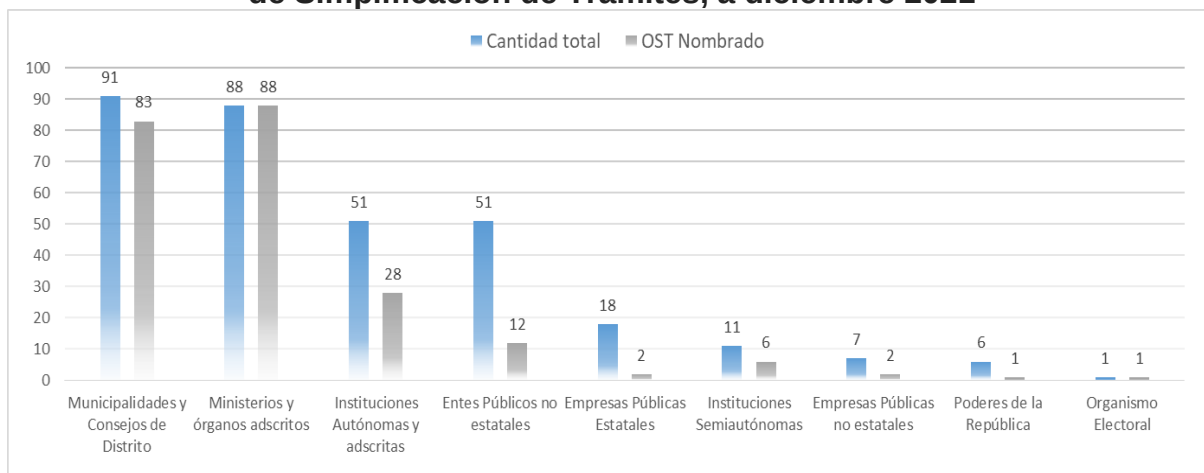
Instituciones por naturaleza jurídica	Cantidad total	OST Nombrado	Con OST en STCR
Municipalidades y Consejos de Distrito	91	83	52
Ministerios y órganos adscritos	88	88	88
Instituciones Autónomas y adscritas	51	28	27
Entes Públicos no estatales	51	12	14
Empresas Públicas Estatales	18	2	2
Instituciones Semiautónomas	11	6	8
Empresas Públicas no estatales	7	2	2
Poderes de la República	6	1	0
Organismo Electoral	1	1	1
TOTALES	324*	223	194

OST=Oficial de Simplificación de Trámites, TCR=Trámites Costa Rica

*El total de instituciones corresponde a datos de MIDEPLAN 2021.

Fuente: DMT - Plataforma Digital Trámites Costa Rica

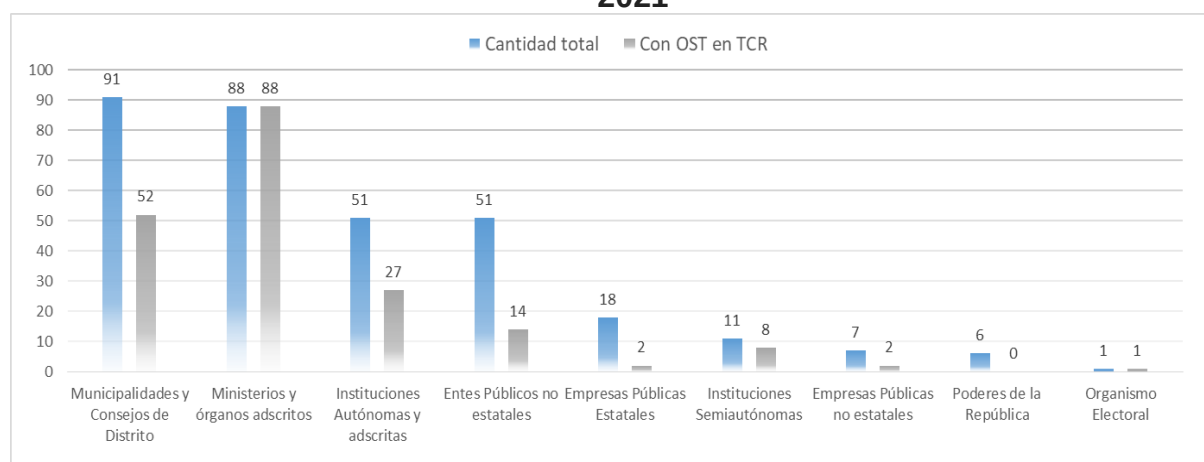
Gráfico N° 16
Cantidad de instituciones por naturaleza jurídica con nombramiento de Oficiales de Simplificación de Trámites, a diciembre 2021



Fuente: DMR, Instrumento de Control y Seguimiento.

En relación con el gráfico anterior, de conformidad con el Reglamento N°37045, art. N°14, las instituciones del Estado deben comunicar el nombramiento del OST al Ministro(a) del MEIC; por lo que se muestra la cantidad de OST nombrados de manera oficial mediante oficio.

Gráfico N° 17
Cantidad de instituciones por naturaleza jurídica con nombramiento de Oficiales de Simplificación de Trámites en el Sistema Trámites Costa Rica, a diciembre 2021



Fuente: DMR, Instrumento de Control y Seguimiento.

Este gráfico se relaciona con el “uso del sistema Trámites Costa Rica”, y muestra la cantidad de instituciones que tienen actualizada y completa la información del OST en el perfil correspondiente en el STCR.

Catálogo Nacional de Trámites

El CNT integrado en el STCR, es un instrumento que está constituido por todos los trámites, requisitos y procedimientos, que deban realizar los ciudadanos ante la AP.

El MEIC, como órgano rector en la materia de MR y ST, es el encargado de administrar el CNT y velar porque los trámites publicados cumplan con el art. 4 de la L8220, además brinda a las instituciones capacitación, soporte y seguimiento del registro de la información de este instrumento hasta su posible publicación o aprobación, es decir, hasta que el trámite se encuentre visible (publicado) en el Sistema a los ciudadanos.

En este periodo 2018-2021 se parte con una base de trámites registrados dentro del CNT de 1.253 Trámites publicados de un total de 104 instituciones en el año 2018; en el periodo 2019 al 2021 se han revisado un total de 1.479 Trámites, de los cuales 534 han sido aprobados y 945 devueltos por diferentes razones.

Gráfico N° 18
Trámites CNT: Revisados, Aprobados, Devueltos



Fuente: DMR

Planes de Mejora Regulatoria (PMR)

Los PMR son un instrumento de mejora y simplificación que contempla objetivos, metas, indicadores, actividades, plazos de ejecución, responsables y acciones de evaluación y seguimiento que permiten identificar, priorizar e implementar mejoras en trámites y servicios. Mismos que estarán ligados con los planes operativos institucionales y las metas presupuestarias anuales. Tal como lo señala el art. 19 del actual Reglamento a la L8220 antes citada, DE N° 37045 MP-MEIC.

Para el periodo comprendido entre los años 2018-2021, se presentaron un total de 173 PMR institucionales, se lograron implementar 82 PMR al 100%.

Se mantienen y se ha fortalecido con los años el instrumento de PMR, que de manera anual las Instituciones de la Administración pública deben presentar de acuerdo con lo estipulado en el DE N° 37045-MP-MEIC. Se aporta a continuación un recuento de los datos de los PMR del 2018 al 2021:

Cuadro N° 27
Cantidad de trámites, procedimientos o servicios simplificados en 2021 según los planes de mejora regulatoria

Año del PMR	PMR	Propuestas a simplificar*	Simplificados al 100%	Por simplificar
2018	47	118	87	31
2019	46	154	73	81
2020	37	113	69	44
2021	45	129	59	70
2022	54**	124	--***	124
Total		514	288	226

Fuente: Elaboración DMR con datos del Sistema Tramites Costa Rica, 13 de enero de 2022.

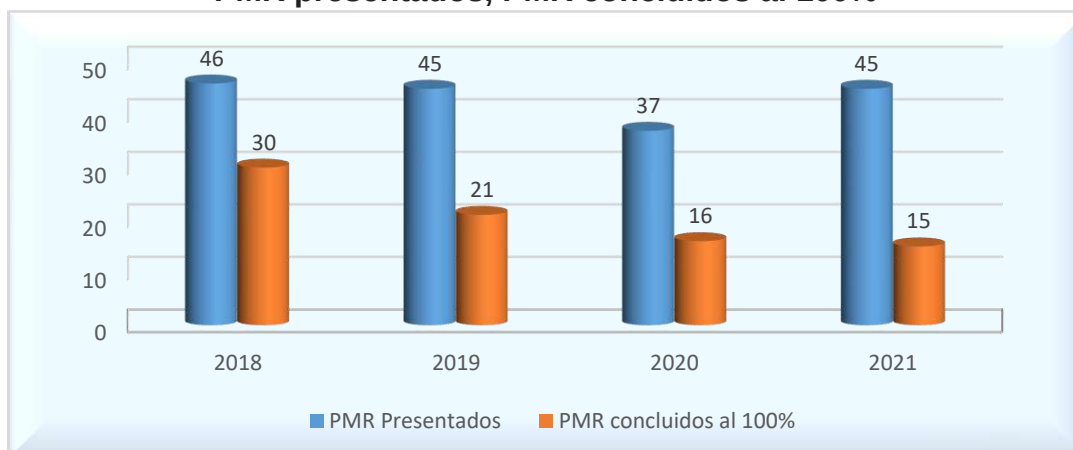
*Trámites, servicios y procedimientos de la institución.

** Cantidad de PMRS en estado definitivo, al 13 de enero 2022.

***Se tendrán datos hasta el I Avance en marzo 2022.

Del total de trámites propuestos a simplificar entre 2018 y 2021 las instituciones han cumplido un 56%, una de las causas detectadas en los avances es la mala planificación de las instituciones, la falta de apoyo o compromiso de los jerarcas y la falta de recursos económicos o presupuesto para publicar en LG o culminar los desarrollos informáticos. A pesar de ello, trimestralmente la DMR da seguimiento y traslada información a los Jerarcas para la toma de acciones y coordinación con los OST.

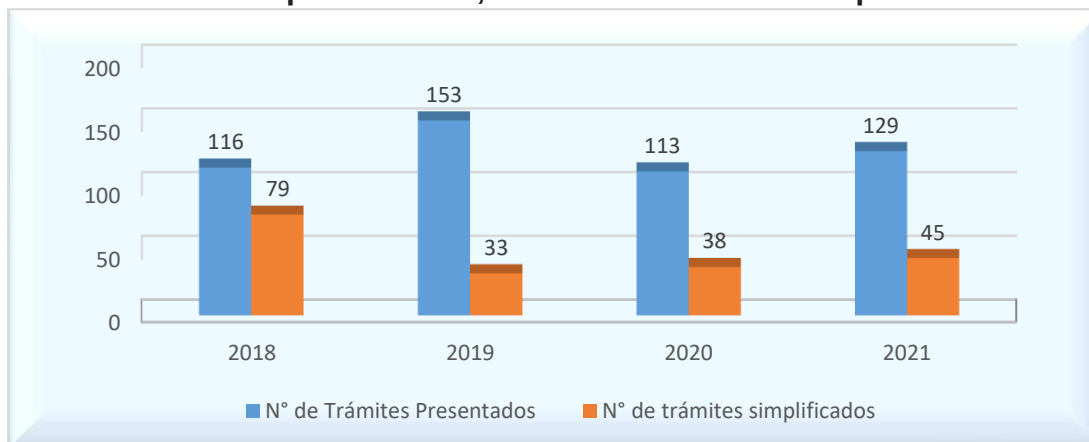
Gráfico N° 19
PMR presentados, PMR concluidos al 100%



Fuente: DMR

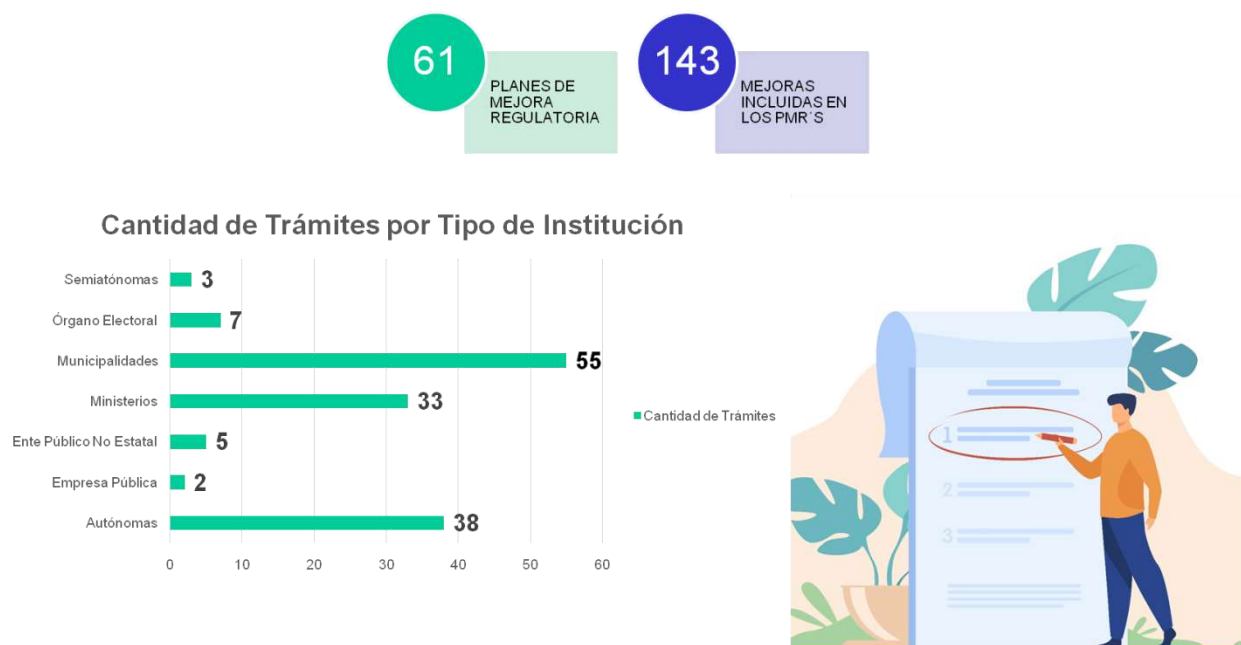
En este mismo periodo estos PMR incluían un total de 511 trámites presentados, para la conclusión de 195 trámites simplificados por parte de 44 instituciones.

Gráfico N° 20
Número de trámites presentados, número de trámites simplificados al 100%



Fuente: DMR

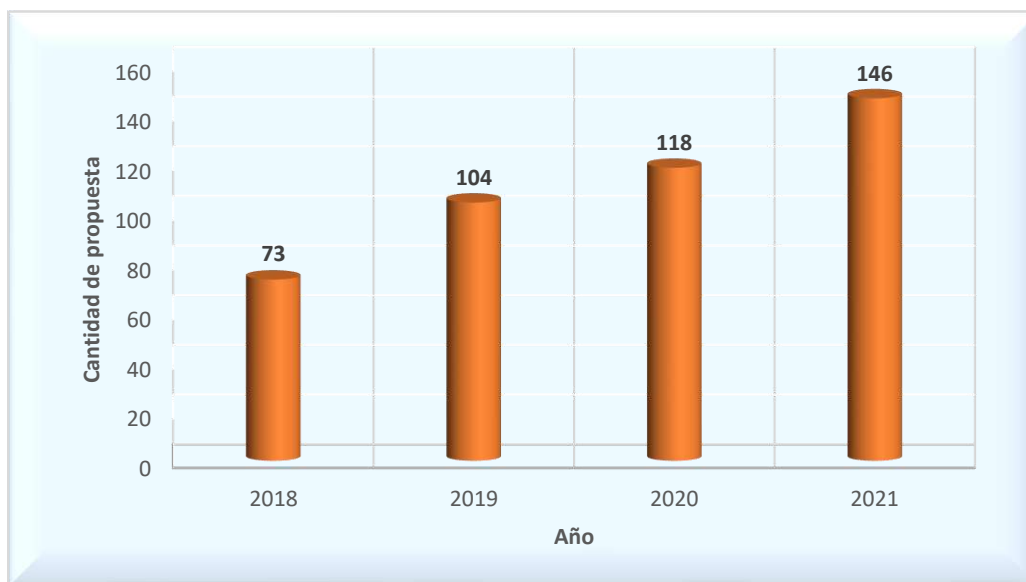
Figura N° 47
Planes de mejora regulatoria 2022



Control Previo: Según lo establecido en la L8220, la AP debe realizar el llenado de la Herramienta: Formulario de Evaluación Costo-Beneficio previo a emitir o reformar cualquier regulación que contenga trámites, requisitos y/o procedimientos y hacer una consulta obligada a la DMR, siendo el criterio de dicha Dirección vinculante para el Gobierno Central y recomendador para la Administración Descentralizadas. La revisión realizada por la Dirección busca evitar que se den retrocesos en el avance alcanzado en la mejora de los trámites y regulaciones.

Durante el periodo de mayo 2018 a diciembre del 2021, se recibieron por medio del SICOPRE, 441 propuestas de regulación, provenientes de instituciones, tanto de la Administración Central como Descentralizada. De las cuales más de un 60% en promedio son propuestas que completaron Sección II (es decir, estaban creando trámites, definiendo requisitos, plazos o costos).

Gráfico N° 21
Cantidad de propuestas ingresadas al SICOPRE por año



Fuente: SICOPRE

Es importante indicar que, para la Administración Central el criterio que emite la DMR es vinculante, por lo que si se emite un informe negativo, el ente proponente deberá acoger las observaciones vertidas en el informe, y enviar nuevamente a revisión la propuesta de regulación, así como el Formulario de Evaluación Costo-Beneficio, por lo que una misma propuesta de regulación puede ingresar varias veces al SICOPRE, es decir, su expediente puede contener más de un informe o criterio emitido por la Dirección hasta que la propuesta de regulación cuente con informe positivo, podrá continuar con la rúbrica presidencial.

Como procedimiento de calidad regulatoria, la Dirección de Leyes y Decretos del MP, realiza consultas interlocutorias a la DMR en cumplimiento del art. 12 bis del DE N° 37045-MP-MEIC, cuando reciben propuestas de regulación que no cuentan con el considerando en el cual se visualiza el número de informe positivo que indica que la propuesta de regulación cumplió con el control regulatorio para proceder a la firma del Presidente de la República. Durante el periodo de análisis mayo del 2018 a diciembre del 2021, **se recibieron las 85 consultas.**

Consulta pública: Las propuestas de regulación que ingresan a control previo deberán colocarse en Consulta Pública en el SICOPRE, por un periodo mínimo de 10 días hábiles, si el ente proponente lo considera podrá adjuntar oficio de justificación que la propuesta de regulación no debe colocarse en Consulta Pública.

Por otra parte, es importante indicar que se lleva a cabo la revisión diaria de las propuestas de regulación que se publican en el LG se detecta que alguna regulación contiene trámites, requisitos, y/o procedimientos y no realizó el proceso de control previo, se confecciona un oficio recordatorio dirigido al OST de la Institución que publicó la regulación, en el cual se le recuerda la obligatoriedad que tienen de realizar el proceso de control previo antes de emitir y/o modificar reglamentos que contengan trámites y requisitos. De enero 2021 a diciembre 2021 se emitieron **114 oficios de recordatorio**.

Control Ex - Post de las regulaciones: La DMR realiza el análisis de aquellas propuestas de regulación que ya se encuentran vigentes e incumplen con los principios de mejora regulatoria, dichos informes se realizan a solicitud de terceros. Durante el periodo de análisis mayo del 2018 a diciembre del 2021, se emitieron **41 informes**.

Desarrollo del ICRI: Como mecanismo de transparencia y medición de la eficiencia del sector público en el año 2019 se realizó una primera aproximación para medir el grado de cumplimiento del primer pilar de la Gobernanza Regulatoria, la Política, a nivel municipal, en el año 2020 se realiza una segunda edición, pero no comparable con la primera de 2019, dado que se hacen mejoras sustanciales a nivel metodológico, y en el año 2021 se ajusta la metodología para medir a los entes del Gobierno Central.

El ICRI mide la fortaleza del regulador por medio de la institucionalidad y herramientas, así como por sus acciones de mejora y su desempeño producto de la aplicación de la política. Los resultados son producto de la recolección y combinación de información (según el marco teórico y el marco metodológico construido) que dispone el ente rector en mejora regulatoria, de fuentes de datos de entidades públicas y de la consulta a los mismos municipios. El puntaje varía entre cero y uno, y se establece posteriormente un ranking entre las instituciones.

En los siguientes cuadros e ilustraciones, se establece un resumen de la medición 2020 y 2021, para un mayor detalle consultar los informes en el sitio web de TramitesCR: https://tramitescr.meic.go.cr/viewpage//public/icri_mr.html?verensio=truensio=true.

Cuadro N° 28
Resultados del ICRI 2020 y 2021

Detalle	ICRI 2020	ICRI 2021
Ámbito de aplicación	Gobiernos Locales	Gobierno Central y entidades adscritas
Periodo de medición	01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020	Enero de 2018 a diciembre de 2020
Instrumento de medición	Bases de datos institucionales Encuesta aplicada julio 2020	Bases de datos institucionales Encuesta aplicada agosto de 2021
Cumplimiento promedio	59% de los cantones se concentran bajo el promedio (0,419)	60% de los ministerios se concentran sobre el promedio (0.6317)
Valores máximos y	Rango de variabilidad que va desde 0,168	Rango de variabilidad que va desde

Detalle	ICRI 2020	ICRI 2021
mínimos	(León Cortés) hasta 0,7395 (Cartago).	0.3707 (INAMU) hasta 0.7607 (MSP)
Cumplimiento de la política	80% de los Gobiernos Locales no cumplen con los principios de mejora regulatoria, ya que alcanzan un puntaje inferior a 50	90% de los ministerios cumplen con los principios de mejora regulatoria, ya que alcanzan un puntaje superior al 50% de las variables evaluadas
Resultados por dimensiones	Las dos primeras dimensiones (Institucionalidad y Herramientas) que representan un 60% del índice, presentan un cumplimiento promedio de 0.4328, por su parte se alcanza un promedio de 0.1988 puntos de 0.40 posibles en las dimensiones de Simplificación Administrativa y Desempeño Institucional,	Las dos primeras dimensiones (Institucionalidad y Herramientas) son las de menor cumplimiento (menos de 0,10 puntos en promedio ambas sobre 0,50), por su parte se alcanza un promedio de 0,32 puntos de 0,50 posibles en las dimensiones de Simplificación Administrativa y Desempeño Institucional.

Fuente: DMR

Cuadro N° 29 Resultados del ICRI 2021

Institución	Posición	Puntaje	Clasificación
MSP	1	0,7607	Moderada
MEIC	2	0,7518	Moderada
MJP	3	0,7277	Moderada
COMEX	4	0,7250	Moderada
Mideplan	5	0,7025	Moderada
Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social – IMAS	6	0,6933	Moderada
MTSS	7	0,6723	Moderada
MINAE	8	0,6715	Moderada
MP y Presidencia de la República	9	0,6532	Moderada
MCJ	10	0,6516	Moderada
MREC	11	0,6410	Moderada
MGP	12	0,6358	Moderada
MEP	13	0,6168	Moderada
MICITT	14	0,6088	Moderada
Ministerio de Turismo - ICT	15	0,6023	Moderada
MS	16	0,5886	En Desarrollo
MAG	17	0,5862	En Desarrollo
MH	18	0,5480	En Desarrollo
Ministerio del Deporte - ICODER	19	0,4256	En Desarrollo
Ministerio de la Condición de la Mujer - INAMU	20	0,3707	Incipiente

Fuente: ICRI 2021

Proyecto CR Fluye: Proyecto enmarcado en el PEI 2020-2025, orientado a la revisión y análisis de la normativa obsoleta o innecesaria en el trámite de apertura de empresas, o formalización de las ya existentes, considerando las responsabilidades y competencias de cada institución; además, también pretende fortalecer el proceso de control ex post de regulaciones y su seguimiento, por medio del establecimiento de una metodología para tal fin. Con esta alianza público-privada, se abordaron en tramos de 4 meses, para un total en el proyecto de 12 Instituciones en las cuales se realizó una revisión de su inventario regulatorio con el uso de metodologías alineadas con las buenas prácticas internacionales, incluyendo la medición de cargas administrativas basadas en el modelo de costeo estándar.

Se desarrolló una herramienta tecnológica para la aplicación metodológica de la revisión de AIR ex post. Las acciones se trabajaron en tres bloques, para un total de 12 Instituciones:

PRIMER BLOQUE: MEIC, ICT, CNFL y Municipalidad de Cartago. Para un total de 11 recomendaciones a simplificar las cuales han sido plasmadas en un plan de acción y ya han sido implementadas o están en proceso de implementación por parte de las instituciones.

SEGUNDO BLOQUE: IMAS, ICE, AYA, DGME (MG) y Municipalidad de Belén. Para un total de 11 recomendaciones que han sido plasmadas en un plan de acción y ya han sido implementadas o están en proceso de implementación por parte de las instituciones.

TERCER BLOQUE: MH, Municipalidad de Tibás y Municipalidad de Santa Ana. Para un total de 8 recomendaciones a simplificar sobre las cuales las instituciones están trabajando los planes de acción para su implementación.

Proyecto de Cooperación Internacional

“Memorando de entendimiento para el fortalecimiento de la Política de Mejora Regulatoria entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y en Ministerio de Economía, Industria y Comercio de la República de Costa Rica”.

La DMR desde el año 2013, cuenta con un Memorándum de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Política de Mejora Regulatoria entre la Secretaría de Economía, de los Estados Unidos Mexicanos y el MEIC. El citado Memorándum fue renovado en el mes de noviembre de 2020. Por medio del mismo se busca dar continuidad a las actividades de cooperación llevadas a cabo para el fortalecimiento en la implementación de las herramientas de política regulatoria como:

- Compartir la metodología para evaluar y dar seguimiento a la política regulatoria.

- Compartir experiencias en el desarrollo institucional para la revisión del Impacto Regulatorio.
- Compartir experiencia en la implementación de la metodología para realizar el AIR.
- Brindar apoyo para el desarrollo e implementación de la calculadora del Impacto Regulatorio.
- Compartir experiencias para realizar la consulta pública de los proyectos regulatorios.
- Coadyuvar en la construcción de una metodología para medir y simplificar cargas administrativas de trámites.
- Intercambiar experiencias de la gestión de registro de trámites.
- Desarrollar y organizar conjuntamente talleres, cursos en línea, videos y audio conferencias.

Las anteriores acciones se desarrollarán entre otras que de manera conjunta se acuerden entre ambas instituciones, en el desarrollo de la Política de Mejora Regulatoria conforme a las mejores prácticas internacionales. El cumplimiento del presente Memorándum no implica erogación presupuestaria de alguna de las partes. En caso de requerirse algún tipo de erogación los mismos serán sufragados por cada institución, conforma a la disponibilidad de recursos presupuestales.

Cartas de Entendimiento

Cartas de Entendimiento suscrita con los Reguladores Económicos: La DMR realiza procesos de capacitación e intercambio de experiencias en el fortalecimiento de las capacidades internas, en torno a la Política de Mejora Regulatoria, con el fin de implementar las mejores prácticas internacionales, lo anterior conforme a las recomendaciones vertidas por la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico, por sus siglas OCDE.

Para llevar adelante los procesos mencionados, la DMR ha suscrito 6 Cartas de Entendimiento con la ARESEP; SUGEF; SUGESE; SUGEVAL; SUPEN y SUTEL. Todas las Cartas de Entendimiento se encuentran vigentes.

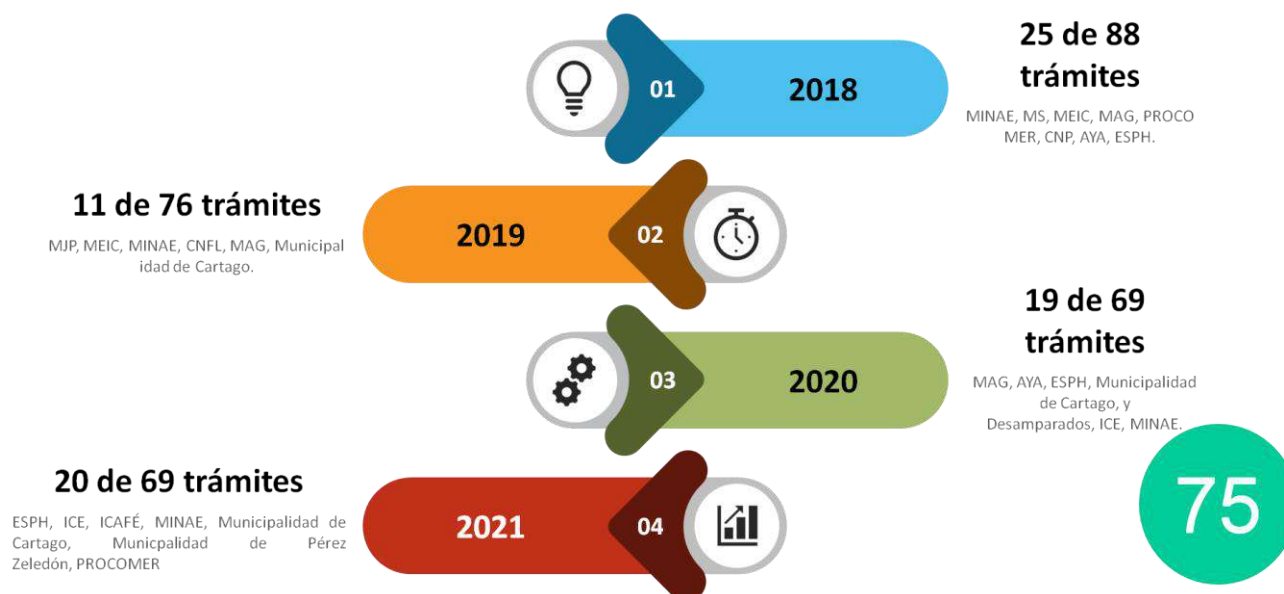
Durante el año 2021, se llevaron a cabo 2 capacitaciones en los meses de marzo y junio, las mismas fueron brindadas por parte del Dpto. de Análisis Regulatorio a los reguladores económicos antes mencionados. Dichas capacitaciones abarcaron los siguientes temas: Identificación de la problemática regulatoria y Control Previo. Se capacitó un total de 78 funcionarios. También se les invitó a participar en otras capacitaciones brindadas a toda la AP en temas de: Análisis de Alternativas Regulatorias y No regulatorias, Identificación Costos y Beneficios y Participación Ciudadana.

Eje Estratégico N°2: Simplificación de Trámites Críticos

Según lo definido por la DMR los “**trámites críticos**” son aquellos que tienen un gran impacto en los diferentes sectores productivos y que, entre otros aspectos, tienen injerencia en la competitividad y el clima de negocios del país.

El PNDIP 2019-2022 y el PEI 2020-2025, integran metas relacionadas con la simplificación de trámites críticos definidos y priorizados; para el periodo del 2018 al 2021, se reportaron 33 trámites de los 34 propuestos para el periodo 2018-2022, gracias al trabajo articulado y desarrollado por instituciones como la CCSS; MAG, MINAE, MOPT, INVU y MS, que han invertido esfuerzos para poder simplificar trámites que generen impacto en la población. En el mismo rubro, se le da seguimiento y se brinda acompañamiento a las iniciativas gestionadas desde el Despacho del Viceministro encargado de la DIGEPYME, en temas como el proyecto “Agilizar” y la “Estrategia de formalización”, para aportar con la simplificación de trámites a la eliminación de trabas para los emprendedores y promover la formalización mediante mecanismos como la Declaración Jurada y la coordinación interinstitucional.

Figura N° 48
TRÁMITES SIMPLIFICADOS POR MEDIO DE LOS PMR, ORIENTADOS HACIA LA AGILIZACIÓN EMPRESARIAL EN CR



El planteamiento de la simplificación de trámites en el PNDIP para el periodo 2018-2022, se ha realizado desde una perspectiva de impacto, por lo que se estableció una meta en términos de trámites críticos para la competitividad, reactivación económica y la formalización dando prioridad a la simplificación y seguimiento de los trámites relacionados con “permisos de construcción” y “apertura de un negocio”.

Es por ello que, las instituciones de la Administración Pública durante los años 2015, 2016 y 2017 simplificaron un total de 245 trámites, mediante sus Planes de Mejora Regulatoria anuales. **La línea base corresponde a un total de 22 de esos 245 trámites, que impactan la competitividad de CR y su clima de negocios. Observación: La línea base es acumulativa del 2015 al 2016.**

Es así como se define una meta de 3 trámites críticos (según la metodología de criticidad definida por el MEIC) anuales, para un total de 12 trámites en el periodo 2019-2022.

El estatus actual con respecto a este enfoque es el siguiente:

Cuadro N° 30
Trámites críticos simplificados, 2019-2021

Año	Cantidad de trámites simplificados	Nombre de los trámites
2019	3	• PSF-Ministerio de Salud • CVO-SENASA • D2-SETENA
2020	4	MOPT: • Solicitud de otorgamiento de un alineamiento vial • Permiso de acceso vehicular a rutas nacionales, requerido para toda construcción o edificación. INVU: • Visado de Planos Individuales (catastro individual o fraccionamiento simple) • Visado de Planos de Construcción (Plano General de Catastro de Urbanizaciones)
2021	4	• Simplificación del trámite de Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico mediante el reconocimiento de la evaluación de los estudios técnicos aprobados por las Autoridades Reguladoras de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) o las Autoridades Reguladoras de los países adherentes al Sistema de Aceptación Mutua de Datos de la OCDE.

Año	Cantidad de trámites simplificados	Nombre de los trámites
2022		Instituciones MAG (SFE), Salud y Minae. • Simplificación del trámite de Aseguramiento patronal con visita posterior de la CCSS • Perforación de Pozos y aprovechamiento de aguas subterráneas, Dirección de Aguas MINAE • Registro Sanitario de Alimentos por notificación
	En proceso de definición	Se está dando seguimiento a procesos de simplificación que podrían ser reportados en el 2022 como trámites críticos en el marco de estrategias como agilizar, formalización de Pymes, VUI y temas importantes como el Registro de Agroquímicos y Declaración Jurada.

Fuente: DMR

Participación en Mesas y Comisiones de Trabajo: La DMR desde sus Departamentos tuvo participación en alrededor de 20 mesas de trabajo relacionadas con temas de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites Críticos, en las cuales se realizaron importantes aportes en el marco de nuestra competencia.

Figura N° 49
Trámites críticos: Mesas de trabajo



Elaboración UPI /Fuente: DMR

Proyectos de Cooperación Internacional

Cooperación no reembolsable para desarrollar el proyecto “Mejora regulatoria para un ambiente de negocios competitivo”: CR-T1245

En el mes de marzo de 2021, se aprobó por parte de MIDEPLAN, la Cooperación no reembolsable para desarrollar el proyecto **“Mejora Regulatoria para un Ambiente de Negocios Competitivo”**, por un monto de US\$165.000 dólares. El MEIC, aportará una contrapartida institucional en especie por el orden de US\$75.000.

Dentro de esta Cooperación se incluye el apoyo a la Alianza Público-Privadas establecida por el Gobierno de la República y la Asociación Horizonte Positivo para la materialización del proyecto CR Fluye, donde se identifican como beneficiarios:

- El MEIC como rector y fiscalizador de la mejora regulatoria en el país.
- Instituciones participantes en el proyecto.
- Regulados que demandan la aplicación de las regulaciones revisadas, depuradas y que como resultado del proyecto se tendrán propuestas de mejora.

En relación con el MEIC, este proyecto tiene como objetivo contribuir a un ambiente de negocios más competitivo, a través de la construcción de la capacidad institucional para la política regulatoria. Los objetivos específicos son:

- La consolidación de la adopción de buenas prácticas regulatorias; y
- La promoción de mejores regulaciones en sectores de alto impacto para la economía del país.

Los resultados ya entregados de esta cooperación abril de 2022 son:

- Fortalecimiento de la seguridad jurídica por medio de instituciones con mejoras en su desempeño a partir de reglas claras en cuanto a los procedimientos, trámites, plazos y demás acciones vinculadas con los actos administrativos dirigidos a facilitar el ejercicio de una actividad dentro del ámbito personal o económico de los administrados.
- Certeza en el cumplimiento del procedimiento que rige cada regulación dentro de los parámetros previamente establecidos.
- Regulaciones y trámites simples, de manera que le faciliten la vida a los ciudadanos y ciudadanas, manifestados en plazos, documentación y costos.
- Listado regulatorio debidamente revisado y con propuestas de ajuste para mejorar su calidad, manifestado en una regulación de calidad.
- Metodología para realizar mediciones de la carga administrativa de los trámites en las instituciones públicas de cara al ciudadano de acuerdo con las mejoras prácticas internacionales.

- Desarrollo de una plataforma tecnológica que permite la aplicación de la metodología diseñada para la realización del Análisis de Impacto Regulatorio Ex post.

Cooperación Técnica Regional: “Apoyo a la mejora regulatoria y cooperación transfronteriza para la recuperación económica” del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).”:RG-T3738

Este tiene como objetivo y justificación el “fortalecimiento de las capacidades institucionales para la implementación de buenas prácticas y colaboración intrarregional para apoyar la recuperación económica post pandémica, mejorando el entorno empresarial y promoviendo el comercio internacional. Además, el Fortalecimiento de las capacidades para la gestión regulatoria de Centro América y México. Promover el desarrollo de capacidades técnicas, cooperación y transferencia de conocimiento intrarregional para diseño e implementación de instrumentos de apoyo a la mejora regulatoria.

Eje Estratégico N°3: Apoyo Regional

Dicho eje es fundamental en la estrategia. Se ha desarrollado mediante la implementación de los modelos de ventanilla única de apertura de empresas en las distintas regiones socioeconómicas del país. Lo anterior, dado que se reconoce en ellas una de las buenas prácticas de OCDE, tal que reducen los papeleos innecesarios y permite una mejor interacción entre el gobierno y los ciudadanos a fin de incentivar la formalización de los negocios. Bajo este escenario desde el año 2012 la DMR ha impulsado y acompañado a nivel de las regiones de planificación socioeconómicas del país un modelo de coordinación interinstitucional (Municipalidades y entidades de Gobierno Central) para facilitar el trámite de apertura de una empresa (ventanilla física).

Como producto de un convenio interinstitucional con el IFAM y el CPC, se gestó el proyecto de Ventanilla Única para la Región Caribe que culminó su fase de desarrollo en el 2021. Adicionalmente, desde 2019 se apoya a PROCOMER en la implementación de un modelo de ventanilla única de inversiones (VUI) para empresas de forma digital. A partir del 2021 se realiza una modificación de la meta del PNDIP, en donde se incluye el despliegue de las VUI que PROCOMER de manera interinstitucional ha venido implementando. Los resultados el acompañamiento a los gobiernos locales en dichas ventanillas son:

Figura N° 50
Detalle de expansión de Ventanillas Únicas



Monitoreo y acompañamiento de las Regiones Brunca, Pacífico Central y Chorotega

En la Región Brunca, entre el año 2018 y 2021, se brindó el acompañamiento a las reuniones bimensuales del Comité Permanente de Mejora, y al desarrollo de los monitoreos anualmente para ver el cumplimiento de la regulación, donde se identifica que el promedio de resolución es durante el periodo es de 4 días con un mínimo de hasta 1 día en algunas municipalidades.

En la Región Pacífico Central, se tramita la licencia comercial mediante un formulario único, en un plazo máximo de 10 días hábiles, con esta iniciativa en ventanilla única interinstitucional se redujeron los tiempos en un 78% y en un 48% los requisitos. Entre el año 2018 y 2021 se brindó el acompañamiento a las reuniones mensuales del Comité Permanente de Mejora, y al desarrollo de los monitoreos anualmente para ver el cumplimiento de la regulación, donde se identifica que el promedio de resolución es durante el periodo es de 8 días con un máximo de hasta 30 días por el tema de la pandemia. En la región se identifica la necesidad de un mayor apoyo de parte de las alcaldías municipales sobre todo en relación con los representantes en el Comité.

En la región Chorotega, la implementación del modelo de ventanilla se realizó en dos etapas, y desde su implementación a la fecha se brinda acompañamiento mediante reuniones bimensuales. En la altura Guanacasteca, el trámite se realiza en un plazo máximo de 7 días hábiles, y se redujeron los tiempos en un 82% y en un 55% los requisitos en promedio; durante el periodo 2019-2021 el plazo promedio de resolución fue de 6 días. En la Bajura

Guanacasteca, durante el periodo de implementación la respuesta al ciudadano es mayor a 9 días hábiles, a pesar de ello los administrados les han manifestado su conformidad ya que prácticamente lo realizan en una sola visita.

Es importante resaltar que en las tres regiones se han realizado esfuerzos y trabajos continuos por los funcionarios en procura de mejorar los procesos internos y trámites al ciudadano, a pesar de las dificultades enfrentadas por la pandemia, incapacidades, sobrecarga de trabajo, equipos informáticos obsoletos.

Proyecto VUM CARIBE: Región Huetar Atlántica

Como parte de la rectoría en mejora regulatoria y simplificación de trámites, la DMR ha brindado apoyo a PROCOMER, en la implementación de la VUI, la cual consiste en una plataforma digital para realizar los trámites requeridos por las empresas para instalarse formalmente en Costa Rica. Entre otras acciones desarrolladas con la VUI, resalta el acercamiento entre las Municipalidades de las cuatro regiones con PROCOMER, donde se coordinaron reuniones con cada uno de los Comités Regionales y se les explicó en los pasos a seguir para su implementación y se presentó el convenio a firmar con PROCOMER, para, respetando la autonomía municipal, cada Gobierno Local deberá de definir si formaría parte de la VUI. A diciembre de 2021, 27 municipalidades tienen implementado en su cantón el trámite digital según datos de PROCOMER en el sitio web <https://www.vui.cr/>.

Cuadro N° 31
Propuesta de reducciones de plazo de resolución requisitos en la Región Huetar Atlántica

Municipalidad	Plazo (días naturales)			Requisitos		
	Antes	Después	Ahorro	Antes	Después	Ahorro
Limón	29	15	14	34	16	18
Talamanca	29	9	20	34	15	19
Guácimo	50	16	34	34	15	19
Matina	34	9	25	35	16	19
Pococí	35	10	25	31	15	16
Siquirres	33	9	24	40	15	25

Fuente: DMR con datos de PXS e IFAM

Ventanilla Única de Inversión (proceso digital)

Como parte de la rectoría en mejora regulatoria y simplificación de trámites, la DMR ha brindado apoyo a PROCOMER, en la implementación de la VUI, la cual consiste en una plataforma digital para realizar los trámites requeridos por las empresas para instalarse formalmente en Costa Rica. Entre otras acciones desarrolladas con la VUI, se resalta el acercamiento entre las Municipalidades de las cuatro regiones con PROCOMER, donde se coordinaron reuniones con cada uno de los Comités Regionales donde se les explico en los pasos a seguir para su implementación y se presentó el convenio a firmar con PROCOMER, para así, respetando la autonomía municipal, cada Gobierno Local deberá de definir si formaría parte de la VUI. A diciembre de 2021, 27 municipalidades tienen implementado en su cantón el trámite digital según datos de PROCOMER en el sitio web <https://www.vui.cr/>.

Evaluación de Impacto de la implementación del Modelo de Ventanilla Única de la Región Brunca

Al ser la región con el proceso más maduro, en coordinación con el INAMU, como parte de los objetivos de la Estrategia de transición de la informalidad a la formalidad empresarial del MTSS, se desarrolla la evaluación de impacto de la Ventanilla Única de la Región, donde se dan una serie de recomendaciones para incorporar la perspectiva de género. El estudio se culmina en el 2021, y dentro de los principales hallazgos está que, si bien la ventanilla cumple con su objetivo, no hay datos para relacionarlos con el género ni ligar política pública de apoyo a la pyme, en las etapas posteriores a la formalización, lo que es valioso y se articula una estrategia de trabajo MEIC/INAMU, considerando a la Digepyme como parte de la iniciativa.

Proyecto Interinstitucional

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) – Consejo de la Promoción de la Competitividad (CPC): En 2018 se firmó un convenio tripartito en entre el MEIC-IFAM-CPC, denominado “Convenio marco de cooperación interinstitucional”, que tiene como objetivo mejorar de forma sistemática los procesos Municipales asociados a los trámites, requisitos y procedimientos de apertura de empresas y proyectos de construcción.

El principal logro del convenio fue el estudio y diseño de una Ventanilla Única de apertura de empresas y un análisis de mejora procesos en permisos de construcción en los seis cantones de la Provincia de Limón, unido a ello se brindó una capacitación a 40 funcionarios de la región en temas de mejora de procesos, gestión de cambio y mejora regulatoria.

Eje 4: Participación Ciudadana y Comunicación

Estado Abierto: Articulación y cumplimiento parcial de los compromisos 2021 que incluye la realización de 2 Talleres de perspectiva ciudadana con trámites del MOPT, sin embargo, al no dar los resultados esperados, se procedió a gestionar con INNOVAAP un cambio metodológico para obtener mejores resultados en la obtención de la perspectiva ciudadana.

Adicionalmente se desarrolló 1 evento para exponer buenas prácticas entre instituciones, que impacten a la población denominado "Buenas prácticas para la modernización y eficiencia en los procesos de mejora regulatoria", con una temática centrada en el ciudadano. https://tramitescr.meic.go.cr/viewpage//public/capacitacion_buenas_practicas_19_10_21.html?v_ensio=true

UCR – INNOVAAP: Desde el año 2018, el Innovaap, se realiza un trabajo conjunto con la DMR, con el objetivo de incluir la perspectiva ciudadana como factor primordial en el otorgamiento de un trámite y con ello generar un impacto significativo en la población, ello mediante una metodología de co-creación, que es utilizada por el laboratorio y permite a los empresarios participar activamente del mejoramiento y simplificación de los trámites, junto con los funcionarios municipales.

Como principales logros del convenio se tiene: La implementación de los compromisos de la Estrategia de Estado Abierto, mediante la elaboración de talleres de percepción ciudadana, además de un estudio relacionado con el Sector Municipal, y dos de los principales problemas detectados por la ciudadanía que son los trámites de Uso de Suelos y Patentes. [Informe de Trabajo "Colabora + Estudio Experiencia Ciudadana para la Simplificación de Trámites"](#) y su ["Resumen Ejecutivo"](#).

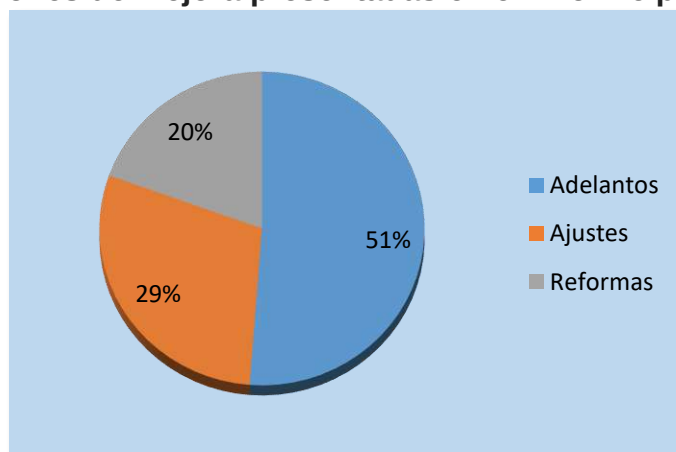
Eje Estratégico N°5: Proyectos Transversales

Doing Business (DB): Con el objetivo de mejorar la competitividad país, y por ende obtener una mejor posición en las evaluaciones internacionales, como la del BM a través del DB que a su vez tienen incidencia en otros indicadores, se trabajó en un plan de acción (matriz de posibles mejoras a corto, mediano y largo plazo) y elaborar los informes a presentar al BM para cada reporte hasta el DB2022.

Durante el periodo 2018 y 2021 el desarrollo de una estrategia permitió reportar al BM 63 acciones en siete indicadores con la implementación de leyes como la nueva Ley Concursal y Código Procesal Civil, cambios normativos para reducir el plaza en la obtención de trámites como viabilidad ambiental, licencia comercial y permisos de construcción, así como cambios en normativas de impacto a la protección de inversionistas minoritarios; cada uno de ellos genera un gran impacto en la competitividad del país a pesar de que no se emitirá más el reporte DB,

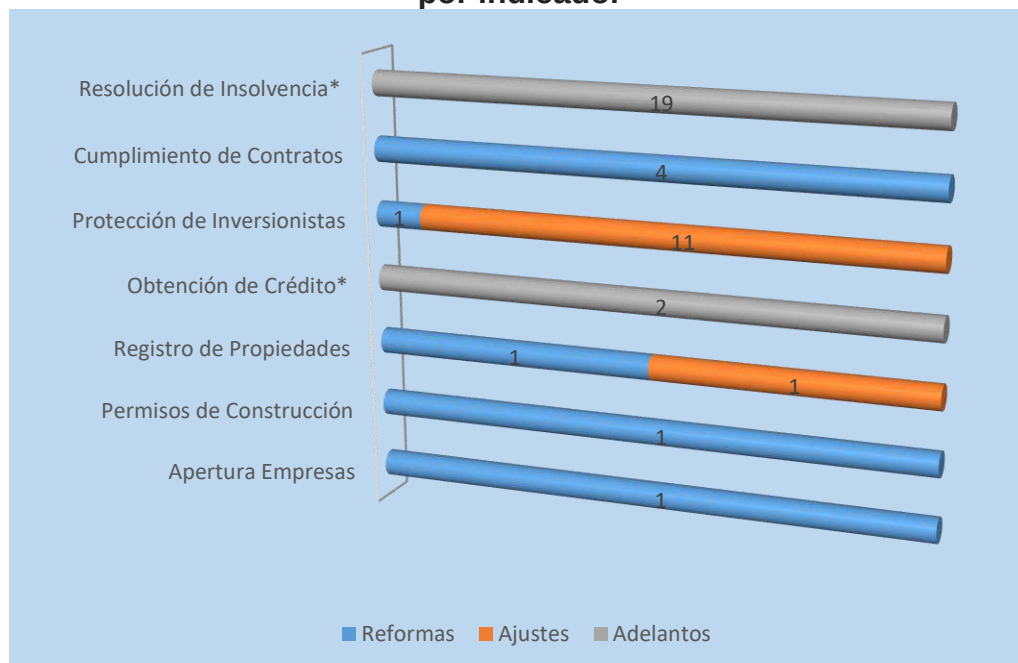
mostrando el compromiso de seguir avanzando en reducir la carga regulatoria y brindando seguridad jurídica a los inversionistas nacionales e internacionales. Siendo ello un esfuerzo realizado por el MEIC para coordinar interinstitucionalmente con los más de 15 entidades de la AP, AL y Gobiernos Locales, para mejorar coordinadamente sus regulaciones.

Gráfico N° 22
Cantidad de acciones de mejora presentadas en el informe país para el DB2022



Fuente: Registros DMR sobre el reporte del DB2022

Gráfico N° 23
Cantidad de acciones de mejora presentadas en el informe país para el DB2022 por indicador

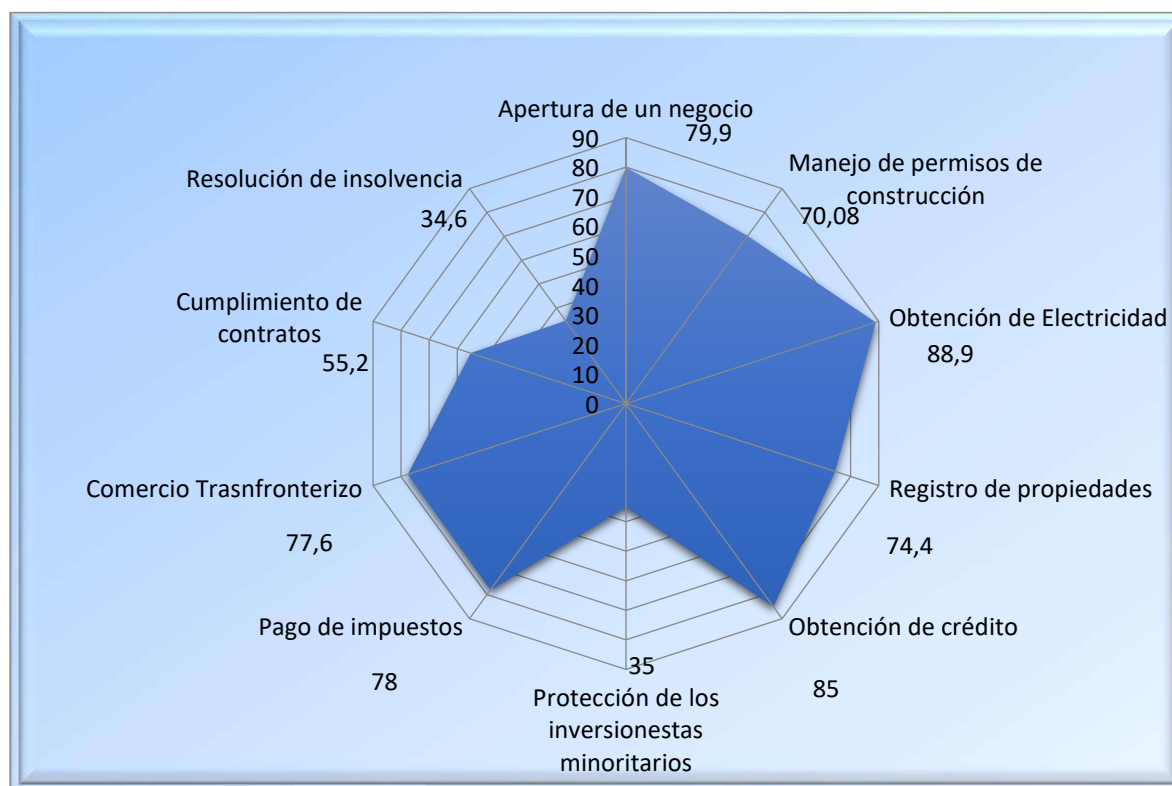


Fuente: Registros de DMR sobre el reporte del DB2022

En 2020 el BM analiza una serie de revisiones y auditorías sobre el informe dadas algunas anomalías en su medición, para septiembre de 2021 emite una declaración de que el informe DB dejará de emitirse, y en febrero de 2022 somete a consulta una nueva posible metodología para un indicador denominado Business Enabling Environment (Entorno propicio para los negocios –BEE-).

En la última edición del DB “2020” (publicado en octubre de 2019), Costa Rica se posicionó en el puesto 74 y una Distancia Frontera de 69.2 (0.07 puntos más en relación con 2018), lo cual muestra la solidez del marco legal costarricense a los inversionistas, ubicados en términos de la distancia frontera sobre el promedio general (190 países), de Latinoamérica y menos de 10 puntos el promedio de la OCDE. Durante el periodo, a pesar de haberse dado retrocesos en el ranking, se dieron avances en la distancia frontera, esto señala que otros países realizaron mejoras más rápidas a su marco legal para la competitividad en comparación a Costa Rica, pero que el país aun así continuó mejorando su marco institucional. De acuerdo con la distancia frontera Costa Rica cerró con la fortaleza en las áreas de obtención de electricidad, obtención de crédito y apertura de un negocio, y con debilidades por mejorar en protección de inversionistas, cumplimiento de contratos y resolución de insolvencia.

Gráfico N° 24
Distancia Frontera DB 2020 para Costa Rica



Fuente: DMR con datos del Informe DB 2020

CPR - OCDE: El 25 de mayo de 2021 Costa Rica se convierte en el miembro 38° de la OCDE, y en el cuarto país Latinoamericano de dicha Organización. El CPR, fue el sétimo en dar opinión favorable al país en su proceso de adhesión, en noviembre de 2017. La hoja de ruta definida por Costa Rica en dicho comité fue liderada por la DMR, la cual implicaba la mejora a la institucionalidad con el reforzamiento del marco general de política regulatoria, la coordinación de una agenda regulatoria a nivel sub nacional (Gobiernos Locales), así como la ampliación de AIR, y el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades internas de los formuladores de regulaciones.

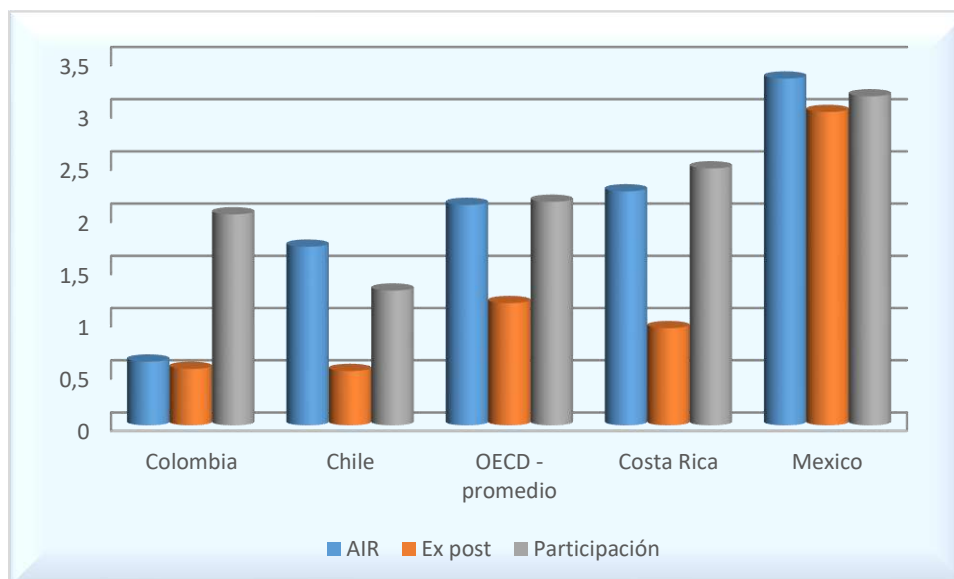
El país, entre 2018 y 2021, tuvo una participación en las sesiones anuales del CPR (dos por año), ya fuera de forma presencial (2018 y 2019) o virtual (2020 y 2021), brindando opiniones a los instrumentos técnicos e información sobre al avance de la hoja de ruta. Además, de formar parte de las mediciones que dicho comité aplica a los países miembros, contestando las

encuestas o solicitudes de información al respecto, tal como son los iREG, donde se incorporó al país en la evaluación de 2018 y 2020.

Los resultados para Costa Rica del iREG2020 muestran un avance respecto a la medición de 2018 en los tres principios, tanto para leyes como para reglamentos, señalándose la introducción sistematizada de la participación de las partes interesadas en la elaboración de reglamentos por medio del SICOPRE, el AIR se amplía en la elaboración de reglamentos técnicos (sin embargo, se recomienda ampliar el uso del AIR a todos los tipos de reglamentos sin trámites y para leyes), el avance en el desarrollo de capacidades de los formuladores de regulaciones por medio de los planes anuales de capacitación con temas de innovación y las alianzas con los Gobiernos Sub nacionales; finalmente, el punto débil del país está en la implementación del proceso de evaluación ex post de las regulaciones.

En lo que respecta a la emisión de regulaciones (DE y reglamentos) los resultados del iREG para los países latinoamericanos se identifica que del puntaje máximo (cuatro) en cada categoría, Costa Rica está sobre el promedio de la OCDE en la implementación de AIR y la participación ciudadana, y por 0,24 puntos por debajo del promedio en evaluación ex post; el país supera en las tres categorías a Colombia y Chile, pero aún por debajo de las buenas prácticas que implementa México.

Gráfico N° 25
Resultados iREG 2021 de los países OCDE de Latinoamérica



Fuente: DMR con datos de OCDE, 2021

El resultado de la OCDE es congruente con los resultados del ICRI 2020 y 2021 (elaborado por el MEIC), donde el país muestra oportunidades sustanciales en la implementación de la Política de MR.

La DMR desarrolló, en el marco de las recomendaciones de la OCDE, dos “Working Papers (Documentos de Trabajo)”, en los cuales se desarrollaron temas importantes desde la perspectiva de Costa Rica en MR y ST²:

“La consulta pública en el ordenamiento jurídico costarricense: Alcances y límites a luz de las recomendaciones de la OECD sobre la participación ciudadana en el Ciclo de Gobernanza Regulatoria”, elaborado por el Sr. Héctor Hernández Gómez, Asesor Legal.

“El Impacto Regulatorio: Desde una perspectiva de las regulaciones sociales”, elaborado por la Sra. Florela y Zeledón Lara, Asesora Económica.

Red Iberoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria: Órgano regional que busca establecer un diálogo permanente sobre el avance y los retos en la promoción de la calidad regulatoria en los países de Ibero América y del Caribe. El principal objetivo de la Red es comunicar e

²Los “Working Papers” puede ver en el link: http://tramitescr.meic.go.cr/viewpage/public/documentos_interes.html?verensio=true

intercambiar experiencias y prácticas entre expertos en la región de Ibero América y del Caribe, así como los países miembros de la OCDE.

La Red tuvo al menos dos encuentros al año entre 2018 y 2021, algunos de forma presencial y otros virtual por la pandemia, se tuvo participación en eventos en Perú, República Dominicana, México, Colombia, y de las sesiones virtuales coordinadas por Chile. Desde la constitución de la red la DMR apoya el trabajo realizado aportando ideas para el desarrollo de los seminarios y compartiendo con los países miembros las experiencias en la aplicación de la política y herramientas de mejora regulatoria, tal como es el caso con El Salvador y Perú en la implementación del Catálogo de Trámites y AIR, pero a su vez se ha recibido apoyo de los países para mejorar los instrumentos nacionales o contar con expositores para los procesos de capacitación que se desarrollan en el país.

Desde la Red con el apoyo del BID y en conjunto con la OCDE se publicó en 2020 la tercera edición del estudio denominado “Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe” el cual recopila la evidencia sobre las prácticas de las administraciones públicas en la región y su desempeño, incorporando una comparación con los países de la OCDE.

Nuevas obligaciones legales que debieron atenderse

A nivel de nuevas obligaciones legales, se aprobó la Ley N° 9998, que le da al MEIC y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, un rol de colaboración en la implementación del Régimen de Trámites Simplificados en las Municipalidades. Para llevar a cabo dicha labor, no se asignan recursos económicos, ni humanos adicionales.



Con respecto a la aprobación de la Ley N°10072, se trabajó mediante un grupo derivado de la CMR así establecida en la L7472, en una propuesta que posteriormente junto con la diputada Silvia Hernández se llevó a Plenario Legislativo y la misma fue aprobada, contiene acciones que eventualmente a nivel procedimental podrían generar cambios en la operatividad de la Dirección. Lo anterior también implica realizar una reforma integral del Reglamento correspondiente y publicarlo como corresponde en LG.

Lecciones aprendidas

Dentro de las principales lecciones aprendidas, se encuentra la capacidad de adaptación que necesariamente debe tener la DMR para poder cumplir con sus objetivos, pese a los escases de recursos y circunstancias del entorno como la pandemia por COVID-19, lo que

necesariamente obligó a innovar y a buscar alternativas. Dentro de las alternativas que se tienen que destacar es la articulación, las alianzas público-privadas, y convenios con la academia para lograr los objetivos. Si bien, la capacidad del MEIC en la ejecución o control sobre las externalidades en estos modelos se reduce, se puede potenciar el alcance de metas por estos medios, y definitivamente la clave estará en el seguimiento y el recurso necesario para poder brindarlo de manera efectiva.

Dadas las condiciones del entorno durante este periodo, quedó en evidencia la importancia de fortalecer además de las capacidades técnicas de los recursos humanos de la Dirección, las habilidades blandas para el éxito de los proyectos en condiciones adversas.

Fortalezas a potenciar de cara al 2022

Proyección Internacional: Destinar una línea estratégica con recursos para posicionar al país y aprovechar las ventajas de foros como OCDE y la Red de Mejora Regulatoria Iberoamericana y del Caribe, además de generar propuestas innovadoras de mediano y largo plazo en MR.

Fortalecimiento de capacidades: Se han hecho esfuerzos importantes por tener cartas de entendimiento para compartir buenas prácticas con los reguladores económicos, pero es necesario destinar más recurso para explotar y explorar más los beneficios de estos convenios, lo que mejoraría su ejecución.

Enfoque de MR: Aprovechar lo que se conoce en mejores prácticas de MR para desarrollar proyectos concretos más allá de la simplificación administrativa de trámites y procedimientos.

Capacidad de articulación interinstitucional con un enfoque de Administración de proyectos.

Principales cambios registrados

Durante el periodo 2021, la Dirección sufrió la disminución del 50% de su partida presupuestaria dedicada al soporte y mantenimiento de la Plataforma Trámites Costa Rica, lo que en definitiva pone en riesgo no solo el mantenimiento, sino también, la evolución de la Plataforma que integra todas las herramientas de las que dispone la Dirección como Rector para promover la MR. Adicionalmente, ante la reubicación del recurso asignado para la Administración de la Plataforma, el personal de ambos departamentos asumió las labores de administración, soporte y mantenimiento de la misma, hubo un traslado y curva de aprendizaje, lo que incrementó la carga laboral de los funcionarios.

4.4. Calidad

4.4.1. Situación encontrada en mayo 2018

Desde la creación de la Dirección en octubre de 2016, ha estado conformada por dos departamentos: Reglamentación Técnica y Codex y Verificación de Mercado. Durante el proceso de reestructuración que le dio origen a la DCAL se perdieron de manera temporal algunos recursos en particular dos plazas, una por jubilación y otra por renuncia, situación que se resolvió en el 2018.



La DCAL por medio de sus departamentos es la responsable de llevar a cabo las funciones y de la elaboración de los decretos ejecutivos que regulan los procesos de elaboración o implementación de reglamentos técnicos nacionales y centroamericanos, así como la posterior vigilancia en el mercado. Todo el trabajo realizado en el período previo se evidencia en las Matrices de seguimiento y cumplimiento de los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales, así como, en cumplimiento del PND 2014-2018.

Los dos proyectos estratégicos que no fue posible concretar son: “Propuesta para la automatización/digitalización y aprobación en línea de la solicitud de importación ya sea de muestras o de producto que no estén dentro del ámbito de aplicación de un RT” y “Propuesta para la automatización/digitalización y levantamiento digital de información en actas de verificación de hechos (verificación en mercado) para corroborar el cumplimiento de la reglamentación técnica aplicable”, dado que no se contaron con los recursos necesarios para desarrollar, tanto a nivel interno por la crisis fiscal, así como por falta de cooperación internacional.

Cabe destacar que en el caso de la segunda propuesta se logró en el año 2020 la donación de equipo móvil (Tablet) por parte del gobierno de China, gracias a las gestiones realizadas desde el Despacho, pero lamentablemente no fue posible avanzar con la propuesta de la digitalización del proceso para obtener información en tiempo real, ya que implicaba el desarrollo de “software” para el procesamiento y análisis de datos.

Otros temas prioritarios que se encontraron fueron:

- Ley SNC desactualizada.
- Nula participación del sector privado en la vigilancia.
- No se mide el impacto ex-post de los RT

4.4.2. Situación actual

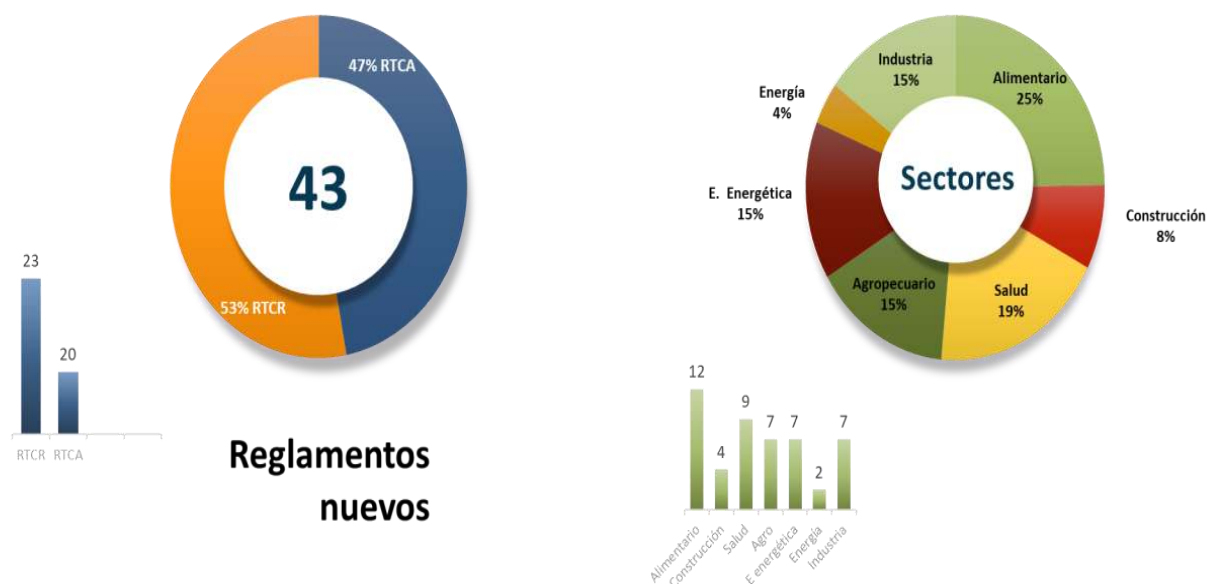
Resumen de gestión 2018-2021

Reglamentación Técnica y Codex

El MEIC se dio a la tarea de coordinar los esfuerzos para emitir y actualizar la reglamentación técnica nacional en conjunto con las autoridades competentes y los sectores interesados del país, lográndose para el periodo 2018-2021, la publicación 43 RT en LG (23 RT nacionales y 20 RT centroamericanos), según se detalla a continuación:



Gráfico N° 26
Número Total RTCR y RTCA por sector, Periodo 2018-2021

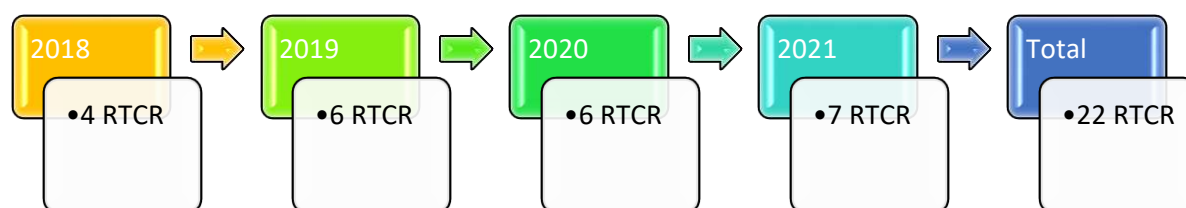


Fuente: Elaboración propia con datos de la DCAL

Como puede observarse se presenta el número de RTCR y RTCA por sector, siendo el sector alimentario el más dinámico en la elaboración de reglamentos con 12, seguido por el sector salud con 9 y agropecuario, industrial y eficiencia energética con 7, construcción con 4 y energía con 2.

La siguiente figura detalla la cantidad de RTCR realizados por año durante el periodo 2018-2021.

Figura N° 51
Reglamentos Técnicos Nacionales, Elaborados por año - Periodo 2018-2021



Fuente: Elaboración propia con datos de la DCAL

Los sectores en los que se trabajaron dichos reglamentos se representan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 32
Reglamentos técnicos nacionales por sector

Sector	RTCR
Industria	Equipos industriales, muestras sin valor comercial, dispensa, llantas, 2 reformas llantas
Construcción	Centros de carga, fibrocemento, 2 reformas Código Eléctrico
Salud	Alcohol en gel, gluten en medicamentos, sanitización ropa usada y reforma.
Agropecuario	Semillas, cebolla seca, ingrediente grado activo
Alimentos	Bebidas alcohólicas, miel de abeja, suspensión mayonesa
Eficiencia Energética	Cocinas y hornos, refrigeración comercial

Fuente: Elaboración propia con datos de la DCAL

Los RTCR emitidos ayudan a garantizar la protección de la vida y la salud, el ambiente y la protección del consumidor. Para un mayor detalle de los RTCR ver Anexo 5.

Unión Aduanera Centroamericana

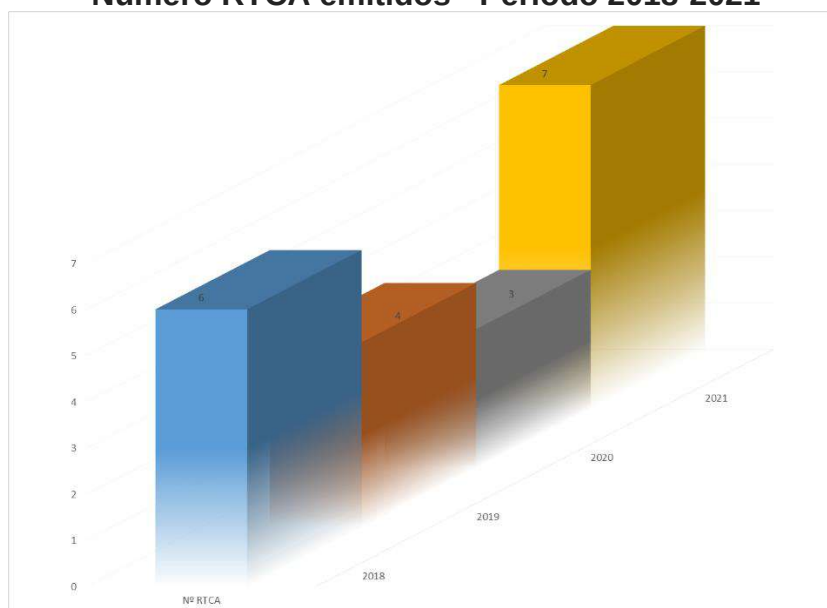
Armonización de la Reglamentación Técnica Centroamericana (2018-2021)

La participación en las negociaciones en el marco de la Unión Centroamericana, tienen como fin acordar la armonización de los RTCA, que contribuyen a la facilitación del comercio de los productos nacionales a nivel de la región centroamericana, contando, por tanto, con un marco regulatorio actualizado que les permite a los productores enfrentar menos barreras, al ingreso de sus productos a los mercados regionales. Favoreciéndose, con ello, la competitividad de nuestras empresas o productores a través de un mayor flujo comercial regional, y favoreciendo a los consumidores.

Así se logró la negociación y aprobación para el periodo 2018-2021 de 20 RTCA, para mayor información de los RTCA ver Anexo 6.

A continuación se muestra el detalle de los RTCA armonizados a nivel regional y elaborados por año.

Gráfico N° 27
Número RTCA emitidos - Periodo 2018-2021



Fuente: Datos de la DCAL

Como se observa en la gráfica, se elaboraron un total de 20 RTCA, siendo el año 2021 donde hay más reglamentos armonizados a nivel regional.

En el siguiente cuadro se detallan los sectores para los que se emitieron RTCA.

Cuadro N° 33
RTCA por sector

Sector	RTCA
<i>Alimentario</i>	Aditivos por categoría, aditivos alimentarios, mantequilla, leche en polvo y reforma, quesos no madurados, quesos frescos, leche UAT, registro sanitario bebidas y alimentos
<i>Salud</i>	Productos naturales, productos naturales verificación, registro de medicamentos, medicamentos reconocimiento mutuo, medicamentos procedimiento de reconocimiento,
<i>Agropecuario</i>	Plaguicidas microbiológicos, plaguicidas químicos, fertilizantes, medicamentos veterinarios
<i>Energía</i>	Biocombustibles, propano y butano

Fuente: Datos de la DCAL

Se evidencia que con los procesos de reglamentación técnica se ha trascendido las fronteras nacionales, logrando armonizar la reglamentación técnica a nivel centroamericano, lo que favorece la integración y el libre comercio inter-regional.

Además, de los RT publicados, se trabajó en varios RTCR y RTCA, que se encuentran en etapas avanzadas del proceso de elaboración, según se detallan en el cuadro siguiente.

Cuadro N° 34
Detalle de Reglamentos técnicos en proceso

RTCR en proceso:	RTCA en proceso:
Reforma integral de Etiquetado de carnes	Etiquetado nutricional.
Reforma integral de Mayonesa	Aires Acondicionados Inverter.
Láminas para techo	Aires acondicionados tipo dividido
	Yogur
	Queso

Fuente: Datos de la DCAL

Plan Nacional de Reglamentación Técnica 2017-2021 (PNRT): Avance

El PNRT cuya formulación se realizó mediante de un proceso participativo de todos los sectores público y privado y entes técnicos del SNC, el cual se ha venido actualizando y ajustando, según las necesidades que han venido presentando por los sectores.

Este originalmente contempló 66 propuestas de RT, no obstante, debido a las necesidades que han surgido en los sectores productivos y ministerios competentes, se adicionaron 15 propuestas para un total de 81 RT.



Fuente: Datos de la DCAL

En este sentido, en la figura anterior se representan las justificaciones del avance o no avance del plan, como se observa para dicho periodo los entes competentes solicitaron excluir del PNRT 13 RT; existen 12 RT que tienen un avance de elaboración entre 25% y 75%, y 5 RT tienen un avance del 100%, faltándoles la consulta pública nacional e internacional y para 3 propuestas, se inició con el proceso para la elaboración de normas técnicas en INTECO, lo que trajo como resultado la decisión que no es necesario elaborar un RT. Además, de las 14 propuestas de RT cuyo avance reportado es del 0%, los entes competentes solicitan no

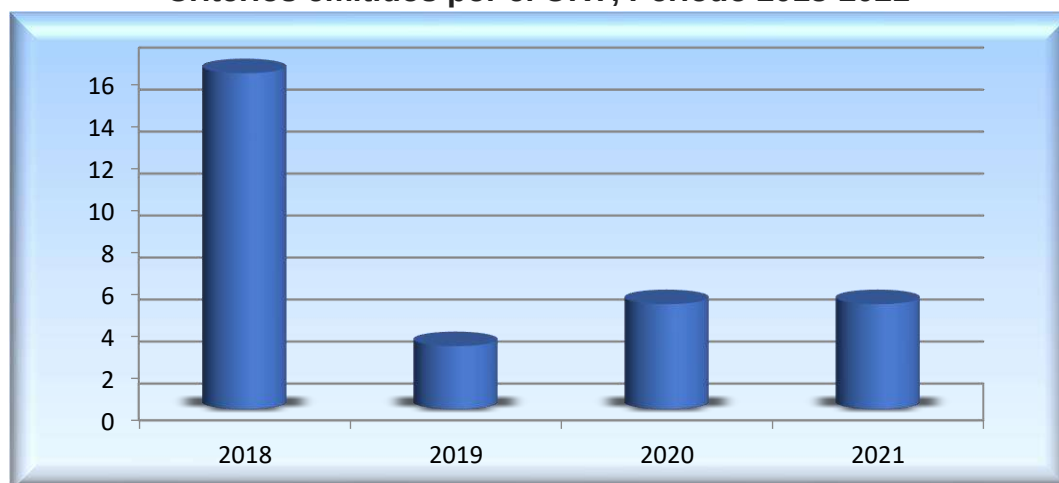
eliminarlos del PNRT, ya que están elaborando las propuestas por parte de los grupos de trabajo interinstitucionales, ya que son meta de políticas institucionales a largo plazo.

Criterios sobre RT emitidos por el ORT en el periodo 2018-2021

De conformidad con la Ley del SNC, el ORT emite criterio técnico sobre los proyectos de RT que desee promulgar el Poder Ejecutivo, a fin de verificar que obedezcan a la protección de un objetivo legítimo, cuenten con sustento técnico y legal, se basen en normas internacionales, no establezcan obstáculos técnicos innecesarios al comercio y cumplan con el debido procedimiento para la elaboración de RT, conforme al DE N° 32068 y para ello la Secretaría Técnica del ORT, elabora un informe técnico, que sirve de base para las decisiones que debe tomar dicho órgano.

En el gráfico siguiente se resume el número de los criterios emitidos para este órgano colegiado, para el período señalado.

Gráfico N° 28
Criterios emitidos por el ORT, Periodo 2018-2021



Fuente: Datos de la DCAL

Como se puede notar la Secretaría Técnica del ORT emitió 27 criterios técnicos para propuestas de RT, los cuales fueron acogidos y avalados por el ORT, siendo el año 2018 el que más se emitió avales a consulta pública, seguido por el año 2021.

Adicionalmente, la Secretaría Técnica emite criterios técnicos sobre las propuestas de RT, en algunos casos estos son devueltos 2 o más ocasiones. Le corresponde también dictar opinión técnico jurídico sobre la interpretación o el contenido de RT y en proceso de implementación. A

continuación, se detallan los principales sectores para los que se emitió algún criterio, para un mayor detalle ver Anexo 7.

Cuadro N° 35
Criterios emitidos por sector - Periodo 2018-2021

Sector	Criterios
Alimentario	Azúcar fortificación, miel de abeja
Construcción	Fibrocemento, cables, varillas, centros de carga, código eléctrico
Salud	Gluten en medicamentos, equipo y material biomédico, químicos, productos farmacéuticos, control de medicamentos, reactivos de investigación sanitización ropa usada
Agroindustria	Semillas, plaguicidas sintéticos y químicos, cebolla seca,
Industrial	Llantas neumáticas, dispensa, muestras sin valor comercial
Energía	Biocombustibles, LPG, etanol, gasolina Ron 95, diesel
Eficiencia energética	Cocinas, hornos y plantillas, refrigeradores

Fuente: Datos de la DCAL

Con respecto a la elaboración de informes técnicos sobre propuestas de regulación que se vayan a emitir consistentes en proyectos de ley; interpretaciones de RT o normas del Codex que son solicitados por empresas, ciudadanos o en aquellos casos de productos que fueron verificados, para el período 2018-2021, se logró realizar más de 100 criterios técnicos, sobre temas como etiquetado de organismos vivos modificados, etiquetado nutricional y uso nombre fantasía, etiquetado frontal de los alimentos, embutidos, etiquetado carnes, plástico un solo uso, caso Enerwire, luminarias tipo led, cepillos e hilos dentales, suspensión de mayonesa, plaguicidas, etiquetado de alimentos para lactantes, productos lácteos, frijoles, venta de pollo por unidad, con o sin empaque, INTERSAFE S.A. referente al reconocimiento de equivalencia entre las normas NFPA 252 y EN 1634-1, para la importación de puertas cortafuego, muestras sin valor comercial de llantas y cables eléctricos, exoneración de la nota técnica bajo la modalidad de zona franca para llantas y cables, dispensa de llantas, trámite de equivalencia USG México S.A. y Reglamento para el Control de Olores Ofensivos, Plaguicidas y Yogurt.

Asimismo, de conformidad con el DE N° 38849-MEIC del 06 de enero del 2015, se instauró el procedimiento para demostrar la equivalencia de un documento normativo con un RTCR, entendiéndose por equivalencia la posibilidad de que diferentes documentos normativos cubran de manera similar la protección del objetivo legítimo definido en el respectivo RTCR.

En este sentido, en el periodo 2018-2021 se han otorgado un total de 13 equivalencias, desglosadas de la siguiente manera con respecto al RT de llantas neumáticas, 7 equivalencias

con los siguientes países: Colombia, Brasil, China, Europa, Colombia, México, Estados Unidos, además, 3 equivalencia con el RTCR 497:2018 “Materiales Eléctricos. Tableros y Disyuntores Termomagnéticos, Interruptores de uso general.

De igual manera, se han brindado 1 equivalencias con respecto al 491: 2017 Materiales de Construcción. Láminas de Fibrocemento. Especificaciones, 1 equivalencia RTCR Cementos Hidráulicos y 1 Equivalencia RTCR Productos Eléctricos. Conductores y Extensiones Eléctricas.

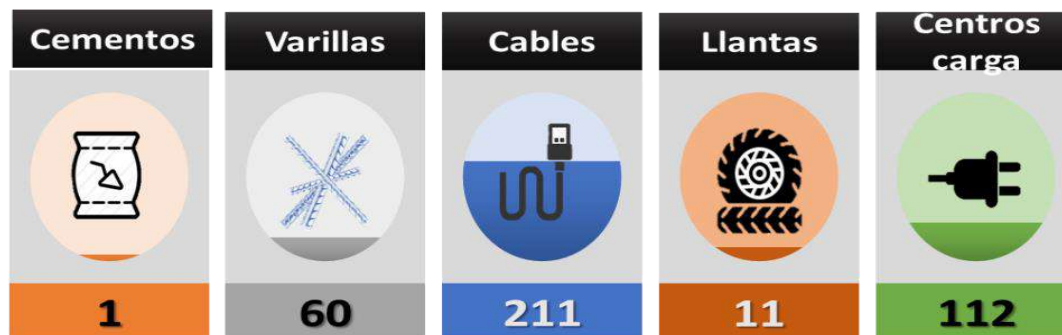
Proyectos estratégicos

Durante el año 2021, se desarrolló como proyecto estratégico para el MEIC, la propuesta de *“Metodología para la medición de Impacto de la Reglamentación Técnica Nacional -MEIC”*, a fin de poder demostrar en el tiempo los beneficios que los RT le trae al país. Asimismo, se participó junto con los entes técnicos del SNC en la elaboración de los “Lineamientos Nacionales para el Reconocimiento de Marcas”. También, como apoyo a la UCR, al área de la Ciencia de la Salud, se colaboró en estudio que permitirá el diagnóstico de cuál es la situación de la nutrición de la ciudadanía y cuáles son los vacíos en el ordenamiento jurídico, así como, las áreas de mejora necesarias para avanzar en este tema.

Procedimiento de Dispensas

Con la aplicación de DE N° 41422-MEIC, que rige a partir del año 2020, denominando: "Procedimiento para dispensar del cumplimiento de la nota técnica a productos del sector no alimentario que se encuentran fuera del ámbito de aplicación de un RT competencia del MEIC", para el periodo 2020-2021, se han resuelto 395 solicitudes de dispensas para diferentes productos, durante el 2021 se tramitó el doble que en el 2020. El detalle las dispensas por producto se encuentran en la figura siguiente.

Figura N° 53
Dispensas aprobadas por producto, Año 2020- 2021



Tiempo de respuesta promedio por DE es de 45 días, pero se dura:



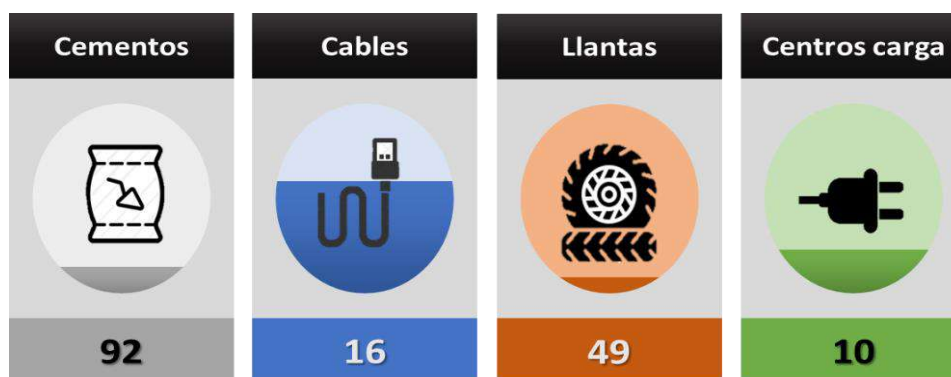
Fuente: datos de la DCAL

Procedimiento de Muestras Sin Valor Comercial

De igual manera, para el periodo 2020-2021, se han resuelto 167 solicitudes de muestras sin valor comercial de conformidad con el DE N° 41433-MEICrige a partir del año 2020, denominando: "Procedimiento de Muestras sin valor comercial para fines no comerciales".

En la figura siguiente se desglosan las solicitudes tramitadas por producto, se puede apreciar que la mayoría de dispensas de muestras sin valor comercial que se otorgaron en el periodo 2020-2021, corresponde a cementos hidráulicos seguido por llantas, cables y finalmente extensiones.

Figura N° 54
Muestra sin valor comercial por producto, Año 2020- 2021



Fuente: Datos de la DCAL

Fichas Técnicas para Verificar RT

Igualmente, se trabajó en la revisión de fichas técnicas de productos de los RT que son la base para ir a verificar el nivel de cumplimiento de éstos. Con estas se corrobora los ítems de producto, normativa, parámetros y la evaluación, tomando como base lo estipulado en el RT específico que se va a inspeccionar.

Entre las fichas técnicas revisadas se encuentran las correspondientes a los RT de: productos lácteos, llantas, cables eléctricos, láminas de fibrocemento, varillas, productos frescos como lo son cebolla seca, zanahoria, papa.

Obligaciones en materia de Transparencia ante la OMC

En cumplimiento de las obligaciones internacionales del país con la OMC es importante señalar, que durante el periodo 2018-2021, le correspondió a la DCAL, comunicar a los países miembros de OMC, un total de 81 notificaciones de diferentes proyectos de reglamentos técnicos y equivalencias con RT, que tienen un impacto significativo en el comercio, entre los productos notificados están: aires acondicionados, miel de abeja, cocinas, alcohol en gel, cosméticos, sanitización de ropa usada, biocombustibles, aceite combustible, gasolina superior, biodiesel, llantas, registro e inscripción sanitaria, registro ingrediente activo a miembros de OCDE, productos naturales medicinales, aires acondicionados, mantequilla, equivalencia llantas, disyuntores (centros de carga), cementos, cables eléctricos.

Códex Alimentarius

Participación efectiva de Costa Rica en la formulación normas alimentarias del Codex Alimentarius



El Codex Alimentarius es un Programa Conjunto de Naciones Unidas, adscrito a la FAO y a la OMS sobre normas alimentarias y constituye un ente de referencia mundial en materia de alimentos, en donde se emiten normas técnicas, códigos de prácticas o directrices, que rigen en el comercio internacional de productos alimenticios, con el objetivo de garantizar la protección de la salud de los consumidores, garantizar las prácticas equitativas en el comercio internacional de alimentos, pues están basadas en evidencia científica. Razón por la cual, las normas técnicas del Codex Alimentarius son la base de la Reglamentación Técnica en materia de alimentos en nuestro país.

Por lo expuesto y con el fin de promover los productos costarricenses en el mercado internacional e impactar la competitividad del sector productivo, el sector público y el sector privado han unido esfuerzos a fin de presentar propuestas de normas basadas en los alimentos nacionales en los foros internacionales del Codex Alimentarius.

Durante el período 2018- 2021, en la CCA se aprobaron 9 NM de contaminantes en los alimentos; un ejemplo es el NM de cadmio en chocolates que contienen o declaran entre $\geq 30\%$ y $< 50\%$ del total de sólidos de cacao, 827 disposiciones sobre aditivos de la Norma General de Aditivos Alimentarios (CXS 192-1995), 5 LM de medicamentos veterinarios, por ejemplo el LM para Flumetrina en miel; LM para Diflubenzurón en músculo y piel de salmón en proporciones naturales; Halquinol para músculo, piel y grasa, hígado y riñón de cerdo y LM para Ivermectina en grasa, riñón, hígado y músculo de oveja, cabra y cerdo y 110LMR de plaguicidas para diferentes usos, todos en consonancia con los intereses del país.

Además, se adoptaron 69 textos internacionales del Codex Alimentarius nuevos o revisados y enmendados, entre los cuales cabe destacar los siguientes:

Cuadro N° 36
Logros de Codex 2018-2021

Comité de Codex Alimentarius	Logro en el período
Comité del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias (CCSCH):	Emisión de normas para: -orégano seco -jengibre seco o deshidratado -clavo seco y -albahaca seca.

Comité de Codex Alimentarius	Logro en el período
<i>Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF):</i>	Revisión del Código de prácticas para la prevención y reducción de la presencia de plomo en los alimentos (CXC 56-2004) Anteproyecto de NM para el cadmio en determinadas categorías de chocolates. Proyecto de Código de prácticas para reducir los 3-MCPDE y los GE en los aceites refinados y en los productos de aceites refinados.
<i>Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV):</i>	Emisión de normas para: -kiwi, -ajo fresco, -patata (papa) de consumo, -ñame y -berenjena.
<i>Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV):</i>	Emisión de normas para: -salsa de ají (chiles), -frutas desecadas y - frutas en conserva.
<i>Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR):</i>	Revisión de la Clasificación de alimentos y piensos (CXA 4-1989), Categorías C y D.
<i>Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH):</i>	Código de Prácticas sobre la gestión de los alérgenos alimentarios por parte de los operadores de empresas de alimentos; revisión de los Principios generales de higiene de los alimentos (CXC 1-1969) y su Anexo sobre el Sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control –HACCP, Revisión y actualización del Código de Prácticas para el pescado y los productos pesqueros para el control de histamina.
<i>Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL):</i>	Revisión de la Norma General sobre Etiquetado de los Alimentos Preenvasados (marcado de fecha); Norma general para el etiquetado de envases de alimentos no destinados a la venta al por menor; Directrices para el etiquetado nutricional en la parte frontal del envase (Anexo de las Directrices sobre etiquetado nutricional [CXG 2-1985]) y consiguiente enmienda a la Sección 5 de las Directrices sobre etiquetado nutricional (CXG 2-1985); Modificación de la disposición sobre etiquetado 4.2.1 del Anexo C sobre uvas pasas de la Norma general para las frutas desecadas mediante la inclusión de una referencia a las Directrices generales sobre declaraciones de propiedades (CXG 1-1979).
<i>Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas (CCCPL):</i>	Emisión de norma para: Quinoa.
<i>Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF):</i>	La definición de despojos comestibles para su inclusión en el Glosario de Términos y Definiciones (CXA 5-1993).
<i>Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS):</i>	Revisión de los Métodos de análisis para las disposiciones de las normas del Codex, Revisión de las Directrices sobre la incertidumbre en la medición (CXG 54-2004).
<i>Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS):</i>	Principios y directrices para la evaluación y el uso de programas voluntarios de aseguramiento por parte de terceros (vAPT), Orientaciones sobre el uso de certificados electrónicos sin papel (Revisión de las Directrices para el diseño, elaboración, expedición y uso de certificados oficiales genéricos [CXG 38-2001]).

Comité de Codex Alimentarius	Logro en el período
<i>Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA):</i>	Especificaciones de identidad y pureza de aditivos alimentarios (CXA 6-2019) (numeración para los diferentes glucósidos de esteviol); Revisión de Nombres genéricos y Sistema internacional de numeración de aditivos alimentarios (CXG 36-1989).
<i>Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la Resistencia a los Antimicrobianos (TFAMR):</i>	Actualización de:-Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos y-Directrices sobre el seguimiento y la vigilancia integrados de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos.
<i>Normas regionales:</i>	emisión de normas para: -gochujang -productos a base de yuca fermentada y cocida -hojas frescas de Gnetum spp. -productos a base de kava que se utilizan como bebida mezclados con agua y mezcla zaatar.

Fuente: Datos de la DCAL

Participación efectiva de Costa Rica en la formulación de normas Codex

Durante el período 2018-2021 se dio respuesta a 260 cartas circulares (documentos en consulta del Codex Alimentarius). De igual manera, se participó en 13 reuniones internacionales del Codex Alimentarius de manera presencial; algunas de ellas con el apoyo de cooperación técnico-científico del IICA, CACIA y el Servicio Fitosanitario del Estado y en 15 reuniones internacionales del Codex Alimentarius que se llevaron a cabo de manera virtual.

Participación en Grupos de Trabajo Electrónicos (GTe)

Los Gte que se desarrollan entre sesiones de los Comités mundiales del Codex Alimentarius, son el mecanismo mediante el cual se revisan y/o desarrollan las normas y directrices de forma más ágil y efectiva, además brinda transparencia respecto en los debates. Durante el período en cuestión, el país participó en un total de 54 Gte a nivel mundial, en los cuales se debatían temas de gran interés para el país. Cabe mencionar que, durante este período, de los 54 Gte en mención, Costa Rica presidió 12 de ellos en dos idiomas oficiales, español e inglés y de los cuales 4 se encuentran en debate. A continuación, se detallan los temas o normas que se discutieron y permitió su posterior aprobación:

- Etiquetado Nutricional en el Frente del Envase.
- Norma Codex para el Ñame.
- Norma para la quinua.
- Base de datos de las necesidades de los países de LMR de medicamentos veterinarios.
- Anteproyecto de Orientación para el Etiquetado de Envases Alimentarios no Destinados a la Venta al por Menor.

- Directrices para el uso de la espectrometría de masas (EM) en la identificación, confirmación y determinación cuantitativa de residuos (CXG 56-2005).
- Oportunidades y dificultades relacionadas con la participación de la JMPR en una revisión conjunta internacional de un nuevo compuesto.
- Extrapolación de LMR a una o más especies (incluida una prueba piloto sobre la extrapolación de los LMR identificados en la parte D de la lista de prioridades).
- Elaboración de perfiles de nutrientes para el etiquetado.
- VRN para lactantes de más edad y niños pequeños.
- Extrapolación de los límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios para una o más especies (incluido un proyecto piloto de extrapolación de LMR para algunas especies).
- Revisión de CXG 90-2017 y CXG 56-2005: Determinar si las directrices sobre criterios de rendimiento relativos a los métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos (CXG 90-2017) abarcan adecuadamente la espectrometría de masas.

Es importante destacar que Costa Rica fue invitada como único representante de América Latina y el Caribe para participar en la reunión del grupo asesor para el desarrollo de la Orientación práctica para los GTe del Codex Alimentarius, convocado por la FAO. El panel de expertos fue seleccionado sobre una base regional de países que lideran los GTe y que también se encontraban entre el “top 10” de esos países.

Sensibilización sobre el Codex Alimentarius a nivel político, productores y consumidores

Se capacitaron 4.117 personas en temas del Codex Alimentarius, inocuidad y RT de alimentos. Asimismo, se participó en otras actividades, brindando capacitaciones a miembros de gobierno de otros países de la región.

Adicionalmente, como parte de la gestión de la Secretaría Técnica Nacional del Codex Alimentarius, anualmente se emiten criterios técnicos relacionados con la aplicación correcta de RT de Alimentos y se atienden consultas por diferentes medios sobre el contenido o correcta interpretación de las normas alimentarias del Codex.

Iniciativa para la proclamación del “Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos”

Costa Rica, por medio de la Secretaría Técnica del Codex Alimentarius de la DCAL- MEIC, lideró la iniciativa para la proclamación del “Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos”. Dicha proclamación con carácter permanente en el marco de las Naciones Unidas se logró en diciembre de 2018 gracias al apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Fue así como, el día 7 de junio de 2019 se celebró el primer Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos.

Proclamación de un día de las Naciones Unidas

Costa Rica revela su estrategia destinada a recabar apoyo mundial para la proclamación de un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos

Durante varios años hemos intentado dar mayor visibilidad a la labor del Codex Alimentarius en Costa Rica. De ahí que cuando la Sra. Arella Ochoa, la Presidenta de la Comisión del Codex Alimentarius por aquel entonces, mencionó que debería haber un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, nos pareció una excelente idea. La inocuidad de los alimentos es una preocupación y una necesidad en todo el mundo. Sin embargo, para que se convierta en una

realidad, sabemos que un país debe asumir la responsabilidad de dirigir estas iniciativas o la idea no trascenderá.

En una reunión interregional de amigos del Codex celebrada en Washington en 2013, hicimos una presentación en la que se incluyó la proclamación de un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos. Desde el principio estábamos divididos. Hallamos con colegas de la región del Coname Coordinador del

Codex para América Latina y el Caribe y presentamos la cuestión en distintas formas. El trabajo duro empezó cuando la Comisión apoyó nuestra propuesta en junio de 2014. Databa creciendo un sentimiento de optimismo y satisfacción, pero también de preocupación. Teníamos que cumplir plazos y seguir un proceso que incluía pasar por la FAO, la OMS y las Naciones Unidas. Si bien los Estados miembros del Codex están representados en todos estos organismos, se necesitaba una mayor coordinación.

Colaboración entre San José, Roma, Ginebra y Nueva York

La colaboración y el diálogo constante fueron fundamentales para nuestro éxito. Más que a la voluntad política, recurrimos a la voluntad humana, dado que compartimos la creencia de que la inocuidad alimentaria es importante porque afecta a la salud, la nutrición y el comercio. En julio de 2017 trabajamos conjuntamente para presentar la propuesta en el alto paralelo del Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado en Nueva York. La redacción de la resolución propiamente dicha fue coordinada por la Misión de nuestro país ante las Naciones Unidas, que colaboró con nuestra capital y la Misión ante la FAO para definir el contenido técnico. Después de presentar la resolución ante la Mesa de la segunda Comisión, celebramos reuniones bilaterales con diversos países. Una vez empezaron las negociaciones, actuamos como mediador recibiendo las propuestas de redacción y las modificaciones. La resolución fue aprobada primero por la segunda Comisión y después por la Asamblea General en diciembre de 2018.

Como pueden imaginar, presentar una propuesta de este tipo ante las Naciones Unidas no es fácil. Fue importante asegurar el apoyo internacional y lo cierto es que, en la época de nuestros ministros diplomáticos, no lo habríamos conseguido. El apoyo de la Secretaría del Codex Alimentarius también fue decisivo. Encontramos personas que se han convertido en buenos amigos en un mundo difícil.

Celebración de la inocuidad de los alimentos

Desde 2017 hemos celebrado la "Semana Nacional de la Inocuidad de los Alimentos" en Costa Rica, que la contamos con la participación de diversos ministerios, instituciones académicas, la industria y consumidores. Este año tenemos previsto abordar temas como el análisis de riesgos en países con escasez de recursos

como el monitoreo del sistema de gestión de la inocuidad en los hospitales y los servicios de comidas o lugares donde se preparan alimentos en grandes cantidades, y las buenas prácticas en la elaboración de quesos artesanales, lo que incluirá aspectos relacionados con la información.

Creemos que el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos tendrá repercusiones mundiales en la forma en que se producen y consumen los alimentos al coincidir con las personas de las consecuencias que pueden tener los alimentos contaminados. Esperamos que las actividades de este año puedan ratificar la importancia de la inocuidad de los alimentos y la urgencia de que contribuya al logro de los ODS.

1. Victoria Hernández, Ministra de Economía, Industria y Comercio, desde el 8 de mayo de 2018 2. Georgetta Dimarte Romero, ex Ministra de Economía, Industria y Comercio, hasta el 7 de mayo de 2018 3. Embajador Marco Vilcino Vargas 4. Pablo Escobedo, miembro de la Misión permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas en la FAO 5. José Carlos Cervantes, Asesor de la Misión permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas en la FAO 6. Jaxiel Cristina Amador, anterior gerente de contacto del Codex en Costa Rica, hasta junio de 2017 7. Melina Flores, Tatiana Cruz y Amanda Lasso, equipo costarricense del Codex 2016-2019



Con el objetivo de la celebración, se ha redactado y diseñado material informativo e ilustrativo para distribuir a las diferentes organizaciones y por medio de redes sociales y la página oficial del Codex Alimentarius. A continuación, se presentan algunas de ellas.

7 de junio
Día mundial de la inocuidad de los alimentos
La inocuidad de los alimentos es un asunto de todos

Consejos útiles para el buen manejo de sus Bolsas Reutilizables








Lave y seque sus bolsas reutilizables después de cada uso.

Evite que sus bolsas entren en contacto con superficies contaminadas como el suelo.

Reserve bolsas para uso exclusiva de alimentos.

No deje bolsas sucias guardadas en la cabaleta.

Empaque sus productos por separado.

Un mensaje de:

meic | **UCR** | **FMIC** | **LEBI** | **ENU**

7 de junio
Día mundial de la inocuidad de los alimentos
La inocuidad de los alimentos es un asunto de todos

Frutas y verduras inocuas y saludables en su hogar







Lave sus manos

Antes de comenzar a lavar su comida, lave sus manos con agua potable, jabón y agua corriente, siguiendo el protocolo establecido por el Ministerio de Salud.

Lave todas las frutas y vegetales

Elimine cualquier rastro de suciedad, lávelas con agua potable, jabón y agua corriente (en caso de un vegetal).

Desinfecte

Sumerja completamente en agua potable, con una cucharada de cloro por cada 5 litros durante 15 minutos y luego enjuague con agua potable.

Utensilios limpios

Si los alimentos se van a pelar, use cestas especiales que al lavarse y escurrirse dejen agua y los restos de la piel y desechos de la corteza, evitando así la contaminación.

Almacene sus alimentos en recipientes cerrados tapados para protegerlos de contaminación.

¡CONSUMA FRUTAS Y VEGETALES INOCUOS; ASÍ SE NUTRE Y CUIDA SU SALUD!

Un mensaje de:

meic | **UCR** | **FMIC** | **LEBI** | **ENU**

7 de junio
Día mundial de la inocuidad de los alimentos
"Inocuidad de los alimentos un asunto de todos"

Recomendaciones para adquirir productos de PANADERÍA Y RESPOSTERÍA

Algunos microorganismos derivados de la mala manipulación de productos de panadería y repostería, se pueden enfermar y producir síntomas como diarrea, vómito, náusea o dolor abdominal. Si quiere comprar su panadería y evitar enfermarse siga estas recomendaciones:



AL COMPRAR





1. Asegure que el producto sea fresco, que no esté vencido, que no tenga olor fuerte y que no esté húmedo.

2. Use utensilios para tomar los productos que se usen.

3. Guarde toda la superficie del pan dentro de la bolsa.

AL CONSUMIR





1. Recaliente el producto a más de 60°C antes de consumirlo.

2. Corte el producto en superficies que han sido lavadas y desinfectadas, nunca encima de la bolsa en la cual se transportó.

3. Consuma fresco, de lo contrario enfríelo bien en geladera o en una bolsa para alimentos y refrigere a 4°C o menos.

Un mensaje de:

meic | **UCR** | **FMIC** | **LEBI** | **ENU**

7 de junio
Día mundial de la inocuidad de los alimentos
"Inocuidad de los alimentos un asunto de todos"

Consejos de limpieza y Desinfección para mejorar la inocuidad de los alimentos durante su preparación









1. Verifique que el empaque no presente daños físicos, si es así no consuma dicho alimento.

2. Lave sus manos con agua y jabón antes, durante y después de preparar los alimentos.

2. Limpie y desinfecte las superficies de preparación y lugares de almacenamiento con alcohol 70% o cloro comercial 0.1%.

4. Lave los utensilios antes y después de preparar los alimentos.

5. Utilice papel toalla desechable para limpiar superficies o secar utensilios.

6. Los limpiadores pueden usarse siempre que los lave y desinfecte al menos una vez al día.

Un mensaje de:

meic | **UCR** | **FMIC** | **LEBI** | **ENU**



Verificación de Mercado



Durante la gestión 2018 - 2021, se consolidó el equipo técnico y se logró superar las dificultades que la declaración de emergencia por la pandemia causada por el virus SARS-Cov2 y de esta manera garantizar la protección al consumidor mediante el aseguramiento del cumplimiento de la reglamentación técnica aplicable, lo que ha propiciado una competencia sana y equilibrada favoreciendo el desarrollo económico y social del país.

La verificación de mercados ha logrado extender su cobertura de trabajo a otras regiones fuera de la GAM, lo que genera satisfacción en la ciudadanía debido al acercamiento sostenido con poblaciones lejanas que durante muchos años no fueron visitados por la Institución. Se trata de garantizar en la población el acceso a productos con más información para sus decisiones de consumo y un mayor compromiso de los comercios en brindar esa información.

Durante el 2018 se realizaron inspecciones en 1152 comercios, para un total de 5284 productos verificados, 641 productos sometidos a ensayos de laboratorio, 291 prevenciones y finalmente 37 denuncias ante la CNC.

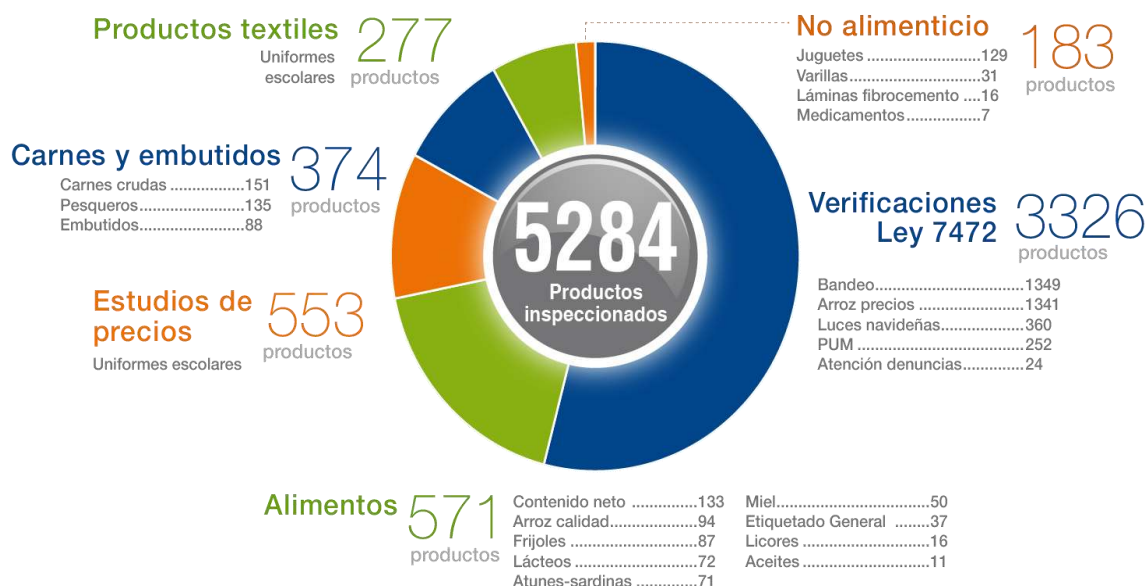
Los detalles de estos resultados se detallan en las gráficas siguientes.

Gráfico N° 29
Comercios visitados en 2018 por tema de verificación



Fuente: Datos de DCAL 2018.

Gráfico N° 30
Productos verificados durante 2018



Fuente: Datos de la DCAL 2018

Gráfico N° 31
Pruebas ejecutadas y acciones de seguimiento 2018

Pruebas de laboratorio ejecutadas **Acciones de seguimiento durante 2018**



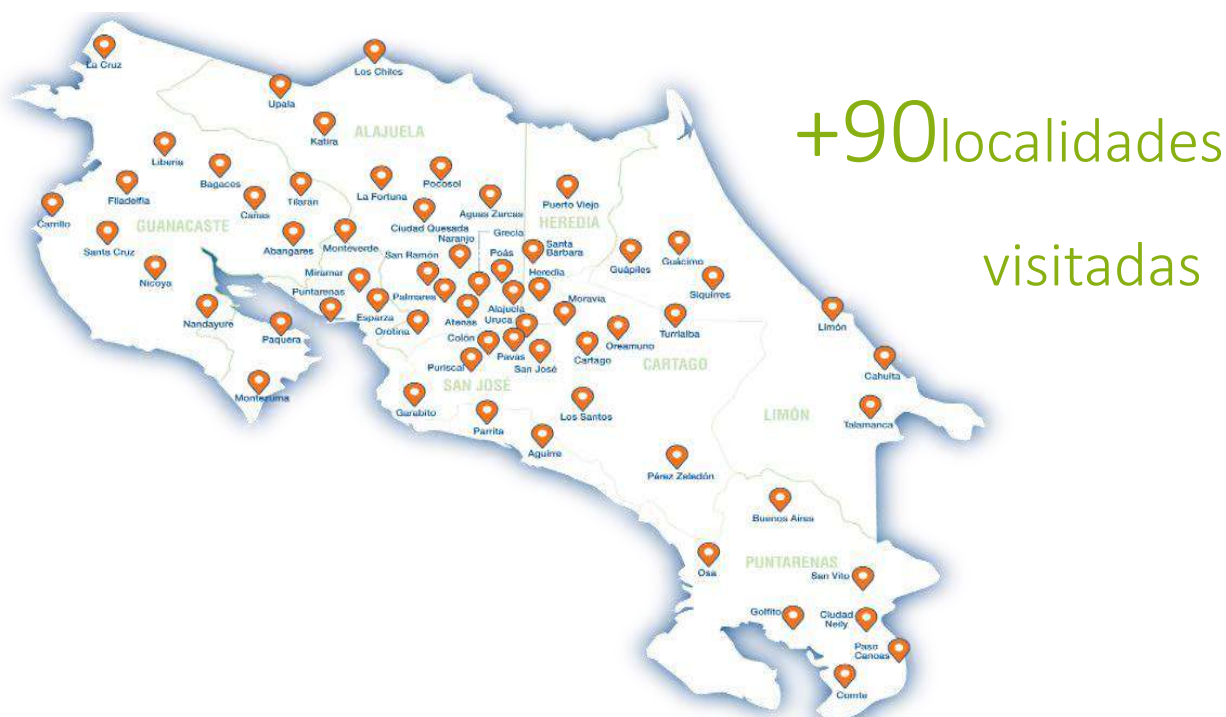
Nota

Fuente: Datos de la DCAL 2018

En el 2019 se continuó ejecutándose también en las regiones fuera de la GAM, se visitaron alrededor de 60 cantones y más de 90 localidades ubicadas a lo largo del país, se verificaron 17 reglamentos técnicos de productos competencia MEIC y se llevaron a pruebas de calidad 7 categorías de productos.

En las siguientes figuras y cuadros se detallan los resultados del año 2019.

Figura N° 55
Distribución geográfica de las localidades visitadas



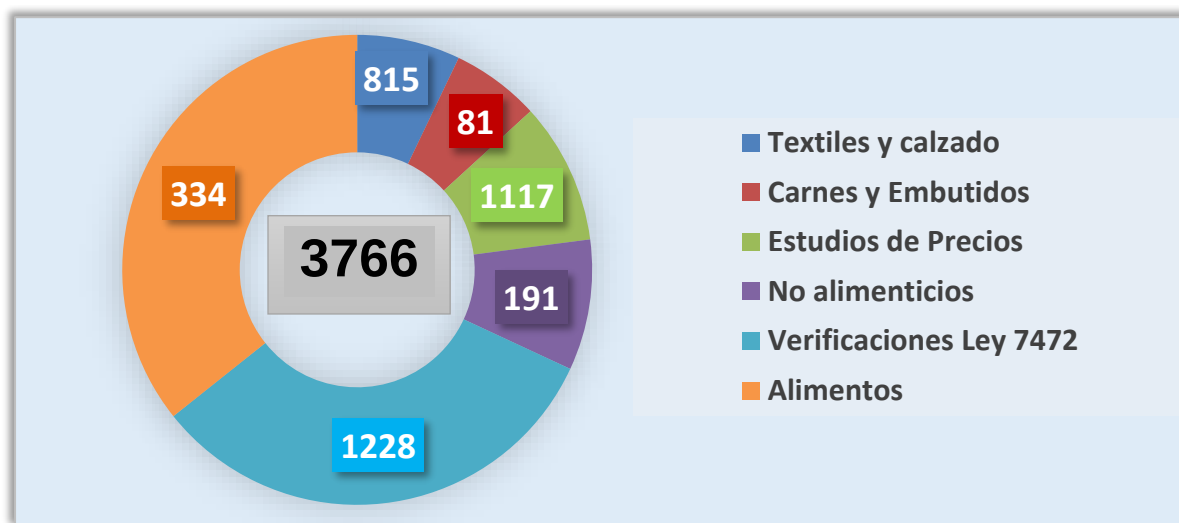
Fuente: Datos de la DCAL 2019

Gráfico N° 32
Comercios visitados por tema de verificación



Fuente: Datos de la DCAL 2019

Gráfico N° 33
Productos verificados durante 2019



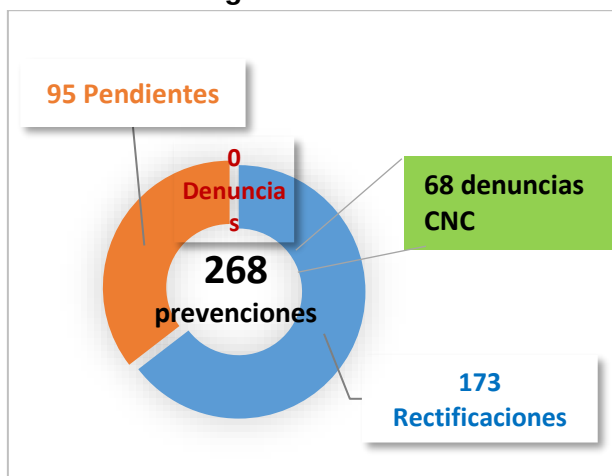
Fuente: Datos de la DCAL 2019

Gráfico N° 34
Pruebas ejecutadas y acciones de seguimiento 2019

Pruebas de laboratorio ejecutadas



Acciones de seguimiento durante 2019



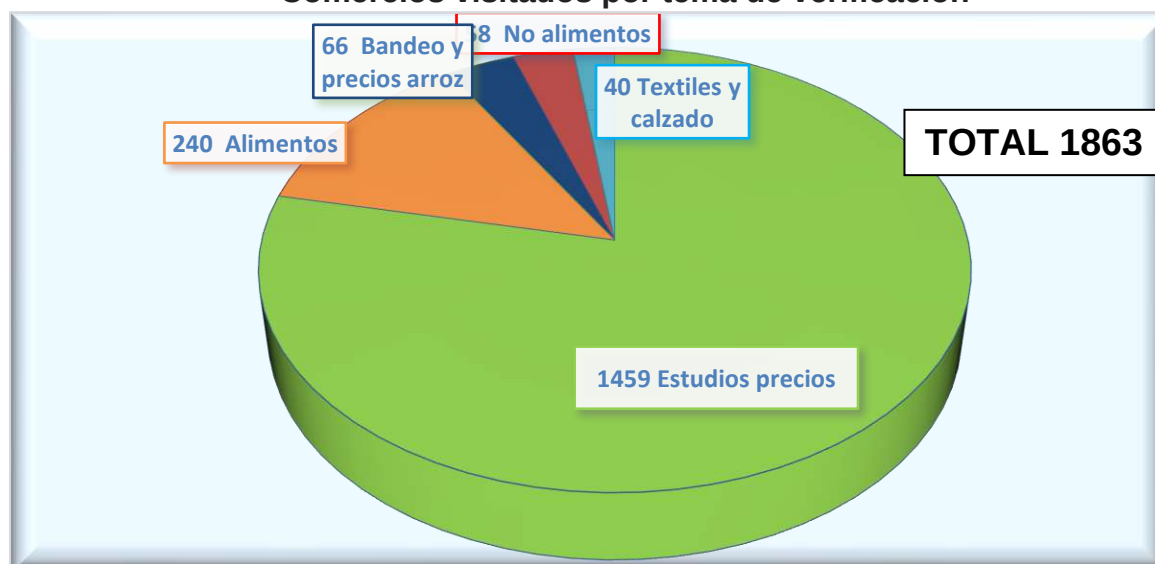
Fuente: Datos de la DACL 2019

Durante el 2020, debido a la emergencia ocasionada por el COVID-19, además de las medidas sanitarias dictadas por el Gobierno, sobre el distanciamiento social y en aras de resguardar la salud de los funcionarios de la Institución, el Departamento de Verificación de Mercado, debió innovar sus herramientas de trabajo para la captura de datos de verificación y monitoreo de precios. Bajo estas condiciones, al disminuir la verificación presencial se utilizó la metodología de vigilancia remota, por medio de la cual se obtuvieron virtualmente los datos de monitoreos y de otros estudios de verificación por medio del programa en Microsoft Forms de Office 365, herramienta que permite compilar la información por medio del correo electrónico con base en el llenado de formularios.

En ese sentido, sin dejar por fuera algunas verificaciones presenciales, otras investigaciones tuvieron especial relevancia por la necesidad generada en el momento de la condición de la pandemia, de ahí que particularmente algunos trabajos se enfocaron a temas específicos sobre alimentos, art. de limpieza personal y antibacteriales (jabones líquidos y en pastillas) y de protección contra el COVID-19 (alcoholes en gel y alcoholes líquidos, cubre bocas o mascarillas y caretas de protección facial), con la posibilidad de brindar cobertura a todo el país, obteniendo la información directamente de los puntos de venta.

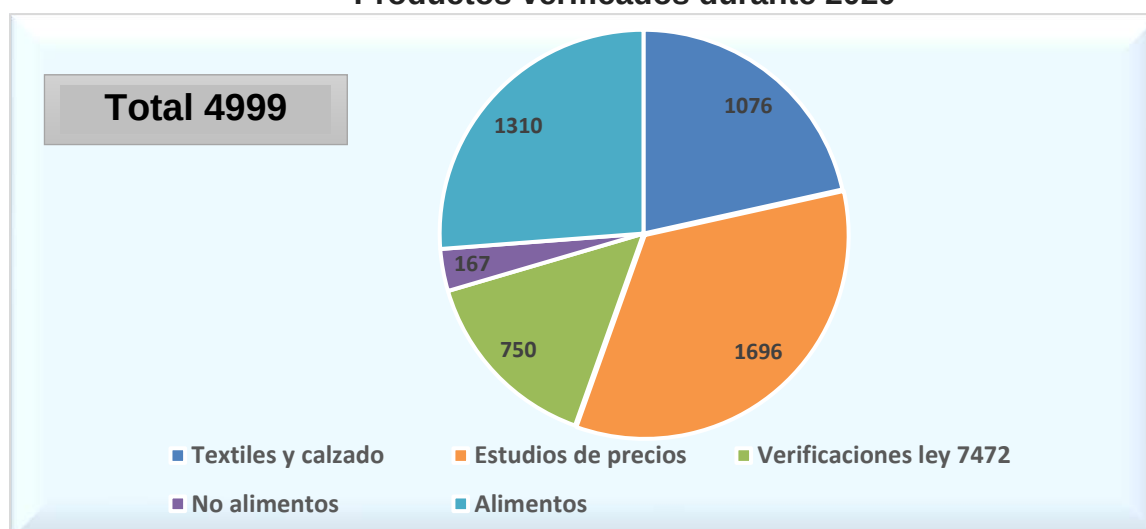
Con respecto a las verificaciones presenciales, se visitaron comercios ubicados en alrededor de 42 cantones y se verificaron 14 RT de productos de competencia MEIC. Un resumen de esta labor se muestra en las siguientes imágenes:

Gráfico N° 35
Comercios visitados por tema de verificación



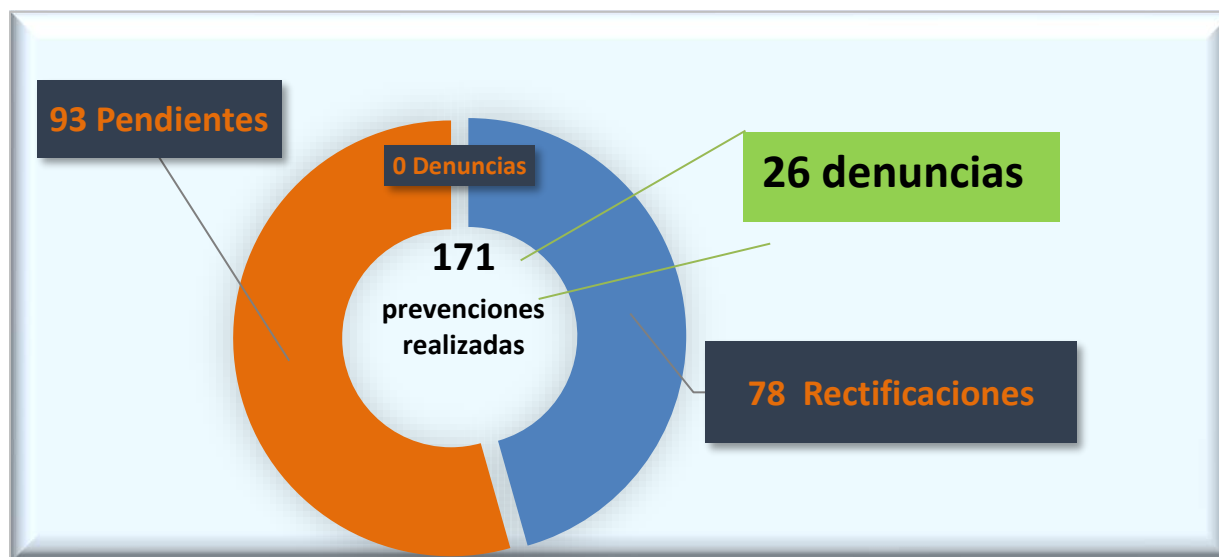
Fuente: Datos del DVM 2020

Gráfico N° 36
Productos verificados durante 2020



Fuente: Datos del DCAL 2020

Gráfico N° 37
Acciones de seguimiento durante 2020



Fuente: Datos del DCAL 2020

El 2021 se continuó aprovechando las herramientas del programa en Microsoft Forms de Office 365, instrumento que ha permitido compilar alguna información de los comercios a través del correo electrónico y con base al llenado de formularios.

De igual manera, a raíz de los recortes presupuestarios, no se hicieron giras fuera de la GAM y tampoco hubo dinero para contratar pruebas con laboratorios para analizar la conformidad en temas de calidad de varios productos, como el arroz, lácteos y otros.

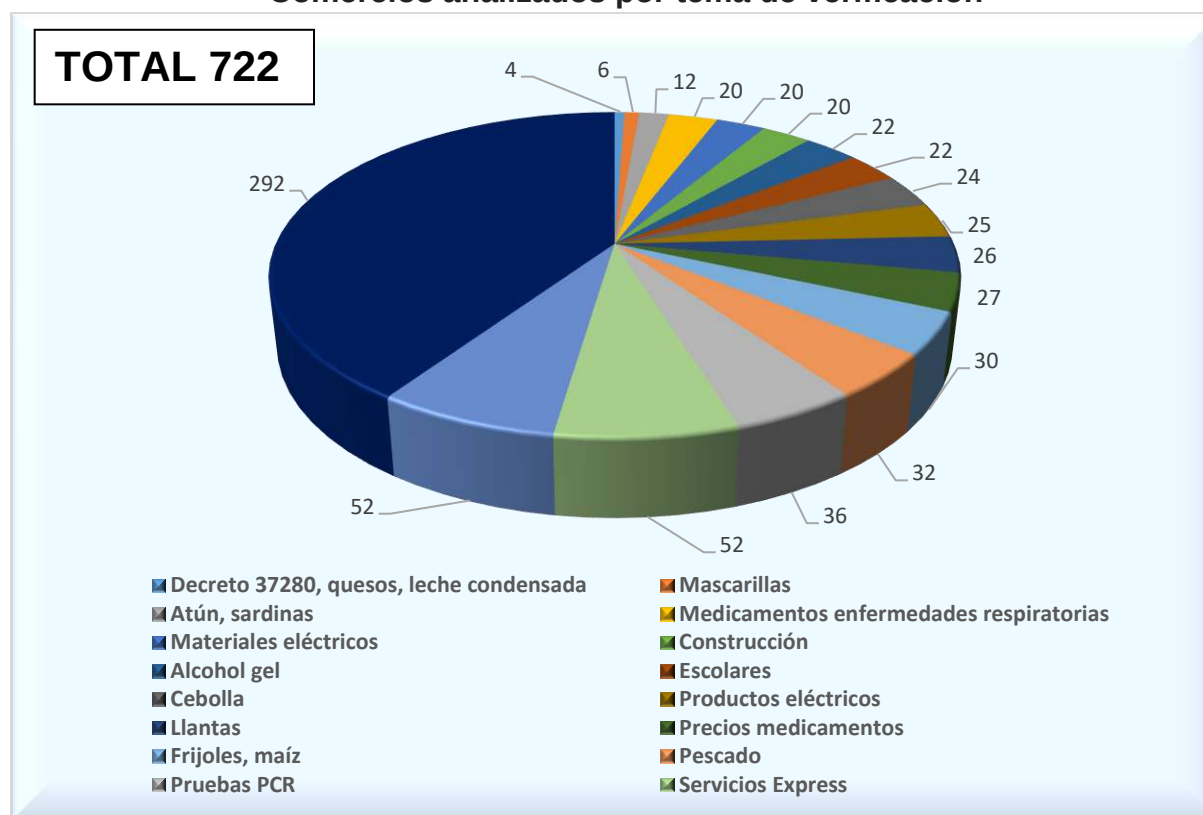
Por lo anterior, se realizaron únicamente tres estudios sin la inversión económica, como son la calidad de los frijoles y maíz blanco en acatamiento de la Ley N° 8763 Requisitos de Desempeño para la importación de frijol y maíz blanco entero, analizando los parámetros de cocción, en el caso del frijol y de humedad entre otros en el caso del maíz y también con el laboratorio del CNP se concretó la evaluación de la calidad de la cebolla seca. Con el LCM se realizó la evaluación de la conformidad en atunes y sardinas, analizando variables sobre el contenido de carne en el atún, así como el peso neto y escurrido de estos productos.

Como logro adicional de una tarea iniciada en el 2020, fue la publicación del DE N° 42962-MEIC de “Lineamientos para la Inspección de Mercado por parte de Organismos Acreditados, a fin de que se constate de forma privada el cumplimiento de los RT emitidos por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)” publicado en LG N° 94 del martes 18 de mayo 2021.

Con este respaldo legal, se pretende que estos organismos se acrediten en procesos de inspección de mercado, para que, mediante el uso de protocolos específicos, puedan coadyuvar con el MEIC en los procesos de verificación de mercado y que los resultados obtenidos por esos organismos se utilicen por el MEIC para el seguimiento y control de las obligaciones que establecen los RT. Es decir, este mecanismo puede permitir al MEIC aumentar la frecuencia y el alcance de las verificaciones que realiza y así ofrecer los consumidores un mercado más justo y equilibrado entre los actores de ese mercado: fabricantes nacionales, comerciantes, importadores y consumidores.

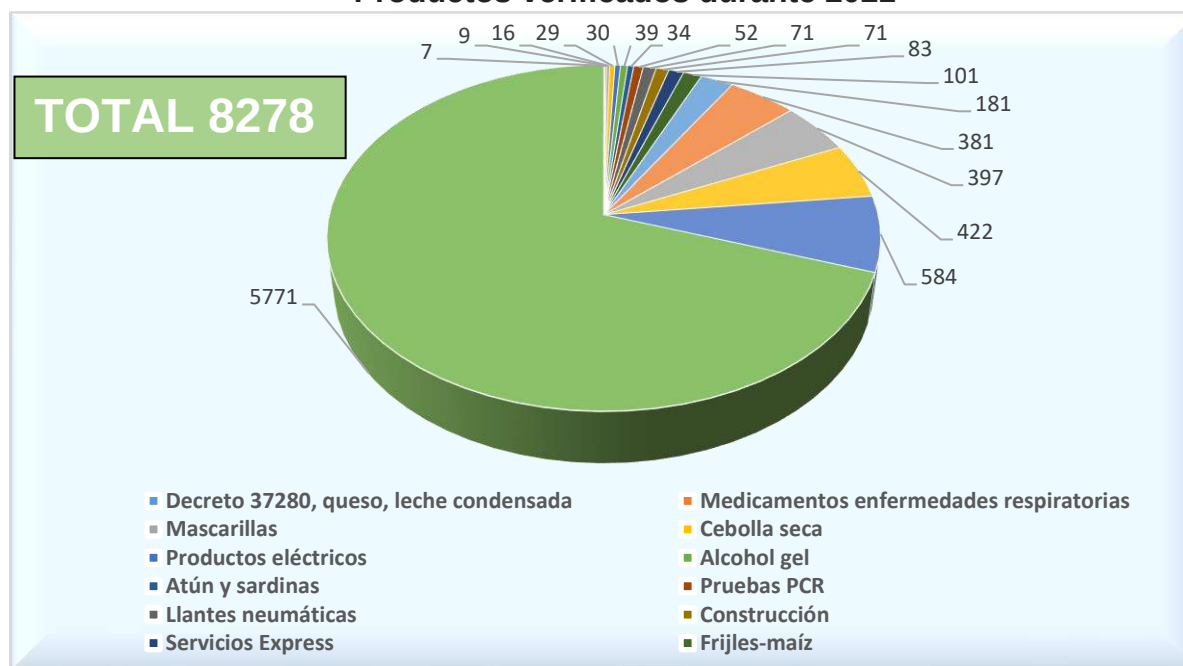
El resumen de las acciones ejecutadas se muestra en las gráficas siguientes.

Gráfico N° 38
Comercios analizados por tema de verificación



Fuente: Datos del DCAL 2021

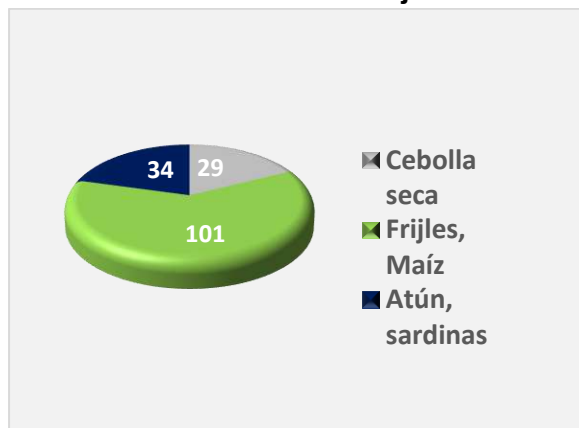
Gráfico N° 39
Productos verificados durante 2021



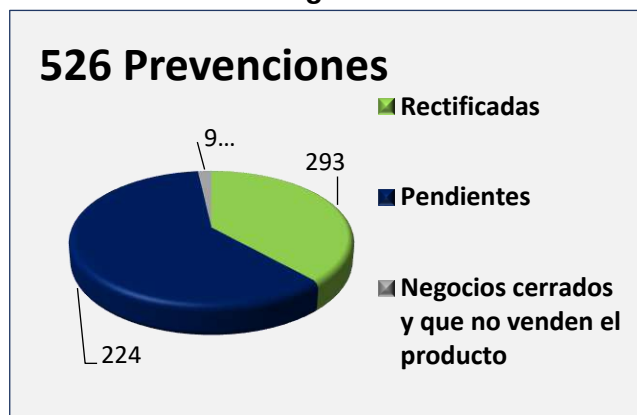
Fuente: Datos del DCAL 2021

Gráfico N° 40
Pruebas ejecutadas y acciones de seguimiento 2021

Pruebas de laboratorio ejecutadas



Acciones de seguimiento en 2021



Fuente: Datos del DCAL 2021

En resumen, durante este período se realizaron inspecciones en 4426 comercios, para abarcar más de 22 mil productos que están sujetos a 37 RT competencia MEIC de los cuales solamente fue necesario interponer 155 denuncias.

Gráfico N° 41
Resumen de acciones realizadas y resultados obtenidos. 2018-2021



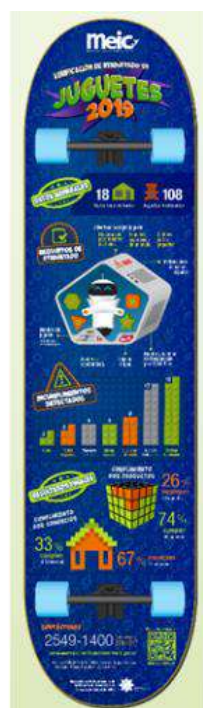
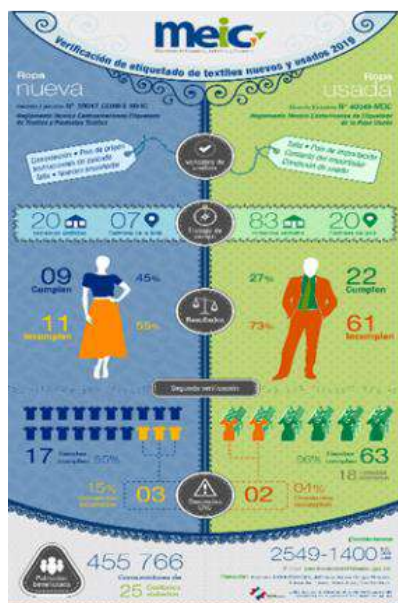
Fuente: Estadísticas DVM. 2018-2019-2020-2021.

La cantidad total por año de las denuncias presentadas ante la CNC y el Ministerio Público se presenta a continuación.

Figura N° 56
Cantidad de denuncias presentadas ante CNC y Ministerio Público



Finalmente, se considera importante resaltar la labor de educación a los consumidores, fabricantes y comercializadores que se ha realizado en el período mediante la producción de infografías como las que se muestran a continuación.



Apoyo al sector productivo mediante capacitaciones

Durante el periodo 2018-2021, en el marco de Apoyo al Sector Productivo Público y Privado, se reforzó la necesidad de que sectores productivos, particulares y del comercio en general, interesados en cumplir con lo establecido en los reglamentos técnicos vigentes, es así como, para el período en estudio, se logró realizar 73 cursos llegando a capacitar a 6134 funcionarios públicos y privados, importadores, exportadores, comerciantes y público en general, correspondiendo a 2297 hombres y 3820 mujeres.



Figura N° 57
Alcance de las capacitaciones en RT



Fuente: DCAL 2021

En estas capacitaciones se trabajó concretamente en los siguientes temas, etiquetado de preenvasados, juguetes, calzado, ropa usada, equivalencias, productos pesqueros, inocuidad de los alimentos, procedimientos de muestras sin valor comercial y dispensa para llantas, cables eléctricos, cemento y barras de acero, productos pesqueros, miel de abeja, calidad,

rotulado de alimentos, etiquetado de Organismos Modificados Genéticamente (OMG), funcionamiento del Codex Alimentarius, tal como se detalla a continuación:

Específicamente en el año 2021 se realizó:

- En materia reglamentación técnica y verificación de mercados se capacitó al sector público y privado en los siguientes temas: juguetes, equivalencias, productos pesqueros, dispensa, textiles, calzado, etiquetado ambiental, ropa usada y emisión de RT, entre otros, con el fin de mejorar el cumplimiento de los reglamentos técnicos y su vigilancia en el mercado y se efectuaron capacitaciones sobre los cumplimientos de los RT, En estas actividades participaron 1085 personas de empresas, ministerios, exportadores, importadores, algunos de los cuáles son:
- Se capacitó a 24 empresas en el etiquetado de productos pesqueros, las capacitaciones se enfocaron en los alcances de la aplicación del RT y los alcances del mismo.
- Se capacitó a 287 funcionarios públicos en temas de Procedimientos de Emisión de RT.
- Foro Virtual para la Calidad, Industria 4.0. Aplicaciones y perspectivas futuras, realizado el 11 de noviembre del 2021, organizado por el SNC a través de la plataforma virtual Zoom, con la participación de expositores nacionales y extranjeros. Este foro virtual contó con la participación de 597 profesionales en diversas áreas como: academia, emprendedores, pymes, empresas, estudiantes, sector ciencia, tecnología e innovación, sector público y privado, municipalidades, cámaras empresariales, entre otros, de los cuales 233 fueron hombres y 364 mujeres.
- En temas CODEX se capacitaron 2474 personas, algunas de las cuales fueron: Rotulado de Alimentos y Bebidas (Argentina y Colombia) 647 personas, evidencia científica 598, servicios de calidad, 175 personas.

En total, durante el 2021 se logró la capacitación de 3559 personas, correspondientes a diversas regiones, tanto dentro como fuera de nuestro país, ya que la mayoría de capacitaciones, se realizaron de manera virtual utilizando las plataformas tecnológicas, como lo son Teams y Zoom.

En este sentido, se capacitó en diferentes temas a 2416 mujeres y a 1143 hombres. Entre los capacitados están industriales, productores, importadores, distribuidores, comerciantes, pequeñas empresas, instituciones gubernamentales y sector privado.

Gráfico N° 42
Capacitaciones Por Sector y Género, Período 2018-2021



Fuente: Datos de la DCAL

El anterior gráfico, muestra las cifras de las capacitaciones por género y tema que fueron impartidas durante el periodo 2018-2021. Muestra los datos del sector, ya sea público o privado al que se le brindó la capacitación e indica el número de hombres y mujeres que pertenecen a cada sector.

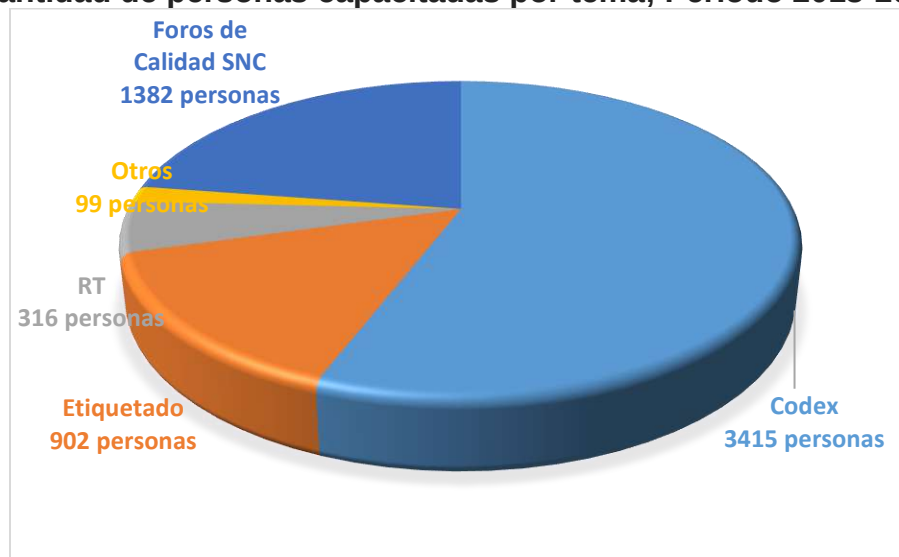
Gráfico N° 43
Capacitaciones por Tema y Género; Período 2018-2021



Fuente: Datos de la DCAL

El anterior gráfico, muestra las cifras de las capacitaciones por género y tema realizadas durante el periodo 2018-2021, el mismo indica el tema de la capacitación y número de mujeres y hombres que recibieron dicha capacitación

Gráfico N° 44
Cantidad de personas capacitadas por tema; Período 2018-2021



Fuente: Datos de la DCAL

Como se puede observar en el gráfico anterior, se muestran los datos de las capacitaciones por tema brindadas, durante el año el periodo 2018-2021. Se dio capacitación en temas de Codex, de calidad-SNC, etiquetado, RT y otros.

Convenio de Cooperación MEIC-Senasa-Corfoga para un diagnóstico de la verificación del reglamento técnico nacional (RTCR) de carnes crudas y vísceras de venta a granel o preempacadas.

En el año 2021, se formaliza el Convenio Específico de Cooperación para la realización de un Diagnóstico de Verificación del Cumplimiento del RT 400:2006, Etiquetado de la carne cruda, molida, marinada, adobada, tenderizada y vísceras. DE N°33744-MEIC y su reforma. Es así como, de conformidad con el DE N° 37325-MEIC-MAG-MS del 13 de julio del 2012, de creación de la Comisión Coordinada Interinstitucional para la verificación del cumplimiento de reglamentos técnicos de alimentos, se facilita la unificación de esfuerzos para formalizar esta herramienta.

El objetivo primordial del Convenio, es establecer el marco de condiciones bajo las cuales Senasa y Corfoga colaboran con el MEIC en la verificación de mercado, para efectos de constatar el cumplimiento de la información que debe estar indicada en forma obligatoria en productos pre empacados y productos no pre empacados, a fin de que estén disponibles para el consumidor final en los rótulos o las etiquetas en las urnas de exhibición o en cualquier otro medio informativo, según corresponda, que los establecimientos comerciales cuenten con el CVO, entre otras obligaciones, para verificar si se aplica correctamente las disposiciones técnicas del DE supra citado. Como resultados primordiales se puede indicar que se logró cumplir a cabalidad los planes de trabajo y las actividades planteadas, bajo el compromiso para las instituciones involucradas. Es así que, se visitaron 249 comercios en cantones ubicados en la GAM y otras regiones del país, se analizaron 4977 productos y se realizaron 243 prevenciones por falta de información en el etiquetado, continuándose hasta final de año con el debido proceso. Este convenio inició su ejecución en abril del 2021 y cerrará su ciclo en marzo del 2022.

Lecciones aprendidas en el 2021

El año 2021 fue un año de retos enmarcados en una modalidad laboral que pasó de ser temporal a prácticamente definitiva. Es así como uno de los principales aprendizajes, en particular para las jefaturas fue que la distancia no es un obstáculo para lograr metas y ser efectivo en ello.

Para lograr esto se requieren algunas fortalezas que se evidenciaron en el equipo de trabajo como lo son la capacidad de comunicación fluida con todas las partes interesadas, el espíritu cooperativo y una alta adaptabilidad.

En este sentido, el grupo aprendió a innovar para alcanzar sus objetivos.

Fortalezas a potenciar de cara al 2022

- **Enfoque al usuario:** comprender las necesidades presentes y futuras, tanto de los usuarios como de otras partes interesadas garantiza el continuo éxito de una institución.
- **Trabajo en equipo:** facilita el cumplimiento de objetivos, incrementa la motivación y la creatividad, y favorece las habilidades sociales de los funcionarios.
- **Capacidad de co-creación:** consiste en crear experiencias y nuevas oportunidades de acción en estrecha colaboración de los usuarios.
- **Innovación:** cambios que introducen novedades en las instituciones y en la forma de hacer las cosas.
- **Autogestión:** uso de cualquier método, habilidad y estrategia a través de las cuales los participantes de una actividad pueden guiar el logro de sus objetivos con independencia en el manejo de los recursos. Se realiza por medio del establecimiento de metas,

planificación, programación, seguimiento de tareas, autoevaluación, autointervención y autodesarrollo.

- **Apertura al cambio:** capacidad de enfrentar con mente abierta diversas circunstancias, para aplicar renovaciones que permitan avanzar en la dirección deseada en el ámbito profesional y personal.
- **Sed de aprendizaje:** adquirir conocimiento de algo por medio del estudio, el ejercicio o la experiencia, en especial de los conocimientos necesarios para aprender algo.

Principales cambios registrados

A raíz de la pandemia generada por el virus Covid-19, surgió la necesidad de limitar las visitas presenciales en la metodología de la verificación de mercado al capturar los datos en los puntos de venta, por lo que se trasladó de un proceso 100% presencial a un método virtual, realizado por medio de la herramienta del programa en Microsoft Forms de Office 365, el cual permitió compilar la información de los comercios enviando un enlace por correo electrónico para el llenado de formularios y posteriormente recolectar la información y procesarla para la aplicación que correspondieran de la legislación aplicable.

Se presentó un cambio importante en la legislación ya que se incorporó un instrumento que se inició desde el año 2020, con la publicación del DE N°42692-MEIC de *“Lineamientos para la Inspección de Mercado por parte de Organismos Acreditados, a fin de que se constate de forma privada el cumplimiento de los Reglamentos Técnicos emitidos por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)”*, LG N° 94 del martes 18 de mayo 2021. Con este apoyo legal, se pretende que estos organismos de inspección se acrediten en procesos de verificación de mercado, para que mediante el uso de protocolos específicos, puedan coadyuvar con el MEIC, en los procesos de verificación de mercado y que los resultados obtenidos por esos organismos, sean utilizados por el MEIC para el control y las acciones propias de seguimiento del cumplimiento de la regulación. Esto permite al MEIC aumentar la frecuencia y el alcance de las verificaciones que realiza.

Uso de la virtualidad elaboración reglamentos técnicos y atención compromisos internacionales: de esta manera se continuó con el proceso de elaboración de reglamentos técnicos utilizando la virtualidad, reuniones con comités técnicos, además de la atención de los compromisos asignados, como son UAC y reuniones internacionales del Codex Alimentarius.

Curso-charla virtual en lugar de presencial: Ante el aislamiento obligatorio generado por la pandemia mundial, la DCAL capacitó a los funcionarios del sector público y privado, funcionarios públicos, usuarios en general de manera virtual.

Asimismo, en este mismo formato virtual los funcionarios de la DCAL fueron capacitados.

Correo para consultas: La DCAL asignó un funcionario responsable de atender consultas y brindar información sobre aspectos de la verificación remota de precios, por medio de correo electrónico.

4.5. Defensa Comercial

4.5.1. Situación encontrada en mayo 2018

Es importante señalar que en fecha 30 de noviembre de 2017 la empresa. Arcelor Mittal Costa Rica SA., presentó solicitud de apertura de investigación para determinar la procedencia de la aplicación de una medida de salvaguardia global a las importaciones de barras de acero para el refuerzo de concreto que ingresan a Costa Rica bajo las fracciones arancelarias. 72.14.20.00.00 y 72.28.30.00.00.



Desde finales del 2017 y todo el 2018 se atendió la solicitud de medida de salvaguardia.

Como resultado de dicha investigación, en diciembre del 2018, se emitió la resolución DM-111-2018, mediante la cual se resolvió de manera negativa la solicitud de aplicación de medidas salvaguardia sobre las importaciones de barras de acero.

Por otro lado, con el fin de dotar a los participantes de los procesos de DC de una herramienta legal que brinde mayor seguridad jurídica, establecer un marco jurídico nacional seguro y ágil que regule la implementación de los instrumentos de DC, como medidas antidumping, compensatorias, salvaguardia y de anti elusión, así como procesos especiales en el marco del Sistema Multilateral de Comercio de la OMC en diciembre del 2017 se presentó ante la AL el proyecto de Ley N°20651, denominado Ley de DC.

Finalmente, es oportuno indicar que a mayo del 2018 se contaba con una matriz en formato Excel para el monitoreo de algunos productos de interés, que sirvió como una primera base o idea que fue evolucionando, para posteriormente desarrollar la estrategia denominada “Mapeo de Productos”.

4.5.2. Situación actual

Resumen de gestión 2018-2021

Procedimientos de Defensa Comercial

En el año 2020 se concluyó la investigación sobre la salvaguardia a las importaciones de azúcar blanco, especial y refino para uso doméstico e industrial y se emitió el informe técnico de recomendaciones, en el cual se señaló lo siguiente:



“DECLARAR CONCLUIDA la investigación incoada en el expediente 01-2019, SIN APLICACIÓN DE UNA MEDIDA DE SALVAGUARDIA, por no existir elementos que justifiquen su aplicación en los términos del artículo 2.1. y 4 del Acuerdo sobre Salvaguardia y artículos 27 y 28 del Reglamento Centroamericano”

El MEIC emitió las resoluciones DM-058-2020 y DM-073-2020, estableciendo una medida de Salvaguardia definitiva en un 27,68% adicional sobre el nivel del arancel existente de 45% del DAI para un total de 72,68% sobre el valor CIF.

Producto de dichas resoluciones se coordinó con la DGA la implementación del arancel y con el COMEX en las comunicaciones que se deben realizar ante la OMC.

Asimismo, se acompaña junto con COMEX y el MAG; en gestiones con los representantes de los gobiernos de Canadá y Brasil, con el fin de analizar las opciones disponibles que permitan mantener el equilibrio en las relaciones comerciales con esos países y eliminar o reducir cualquier afectación indirecta de la medida de salvaguardia adoptada, debido a que dichos países reaccionaron en materia comercial ante la imposición de la medida de salvaguardia.

De igual manera, la empresa Maquila Lama S.A., que figuró como parte del procedimiento administrativo, accionó en la vía contenciosa administrativa un proceso de conocimiento que se tramita bajo el expediente N° 20-4692-1027-CA, el cual es atendido por la PGR y la Institución participa activamente, en el suministro de la información necesaria para la defensa de los intereses del Estado.

Debido a que la función de tramitar los procesos de DC se encuentra en el MEIC, la función de administrar los tratados suscritos por Costa Rica en COMEX y el cobro de los aranceles en el MH, se hace preponderante contar con una comunicación fluida y constante con esas Carteras durante la investigación y al implementar las medidas de DC.

Proyectos de reforma legal y reglamentaria

Proyecto de Ley de DC

El MEIC impulsa ante la AL la aprobación del Proyecto de Ley N° 22855, denominado Ley de DC.



Es importante mencionar, que un primer texto del proyecto se tramitó bajo el expediente N° 20651, sin embargo, con motivo de cumplir el plazo cuatrienal establecido en el art. 119 del Reglamento de Procedimientos de la AL, dicho expediente fue archivado en fecha 14 de diciembre de 2021.

El nuevo texto, presentado en fecha 20 de diciembre de 2021, recoge las observaciones planteadas por el sector privado y público, mantiene la esencia del proyecto anterior, al establecer un marco jurídico nacional seguro y ágil que regule la implementación de los Instrumentos de DC, como medidas antidumping, compensatorias, salvaguardia y de anti-elusión, así como procesos especiales en el marco del Sistema Multilateral de Comercio de la OMC.

De igual manera, se regularán las funciones de la DDC acordes a las establecidas en el marco del Sistema Multilateral de Comercio de OMC y que responden a las mejores prácticas internacionales, tales como: instrucción de procesos especiales, investigaciones anti-elusión, asesoría técnica en materia de DC a COMEX; incluido el acompañamiento a reuniones de los Comités de la OMC en DC; asistencia técnica en este tema a exportadores costarricenses que sean objeto de alguna investigación en otro país y realizar monitoreo periódicos de importaciones y exportaciones en el marco de las funciones otorgadas por el ordenamiento jurídico.

Uno de los aspectos más importantes del proyecto es que otorga rango de ley a la rectoría del MEIC en materia de DC, así como potestades procesales al Órgano Técnico, para resolver casos de manera segura, expedita y correcta.

Asimismo, se regularán funciones y actividades acordes a las establecidas en el marco del Sistema Multilateral de Comercio de OMC y a las mejores prácticas internacionales.

El proyecto de ley prevé la creación de sanciones leves y graves, ante conductas como la negativa de entrega de información, inclusión de datos inexactos o incompletos, y presentación de documentos alterados en la investigación.

El cambio en la conformación de la AL a partir de mayo del 2022 con motivo de las elecciones nacionales constituye un reto para la exitosa tramitación del proyecto, el cual debe ser enfrentado con una fluida y constante comunicación con las fracciones legislativas que integren la Comisión Legislativa que tramite el proyecto.

Reglamento Procesos Especiales

A partir del año 2021, se trabaja en la redacción de un Reglamento de procedimientos especiales en materia de DC, con el fin de tener una herramienta que incluya las mejores prácticas internacionales en una norma nacional de fácil aplicación y que traiga seguridad jurídica y claridad a todas las partes intervinientes.

Se contempla que el referido proyecto de reglamento incluya los siguientes temas:

- a. Procesos especiales relacionados con medidas antidumping y antisubvenciones.
 - i. Examen de nuevo exportador.
 - ii. Examen periódico.

- iii. Examen por extinción de medida.
- iv. Compromiso de precios.
- b. Procesos especiales relacionados con medidas salvaguardia.
 - i. Examen de mitad de periodo
 - ii. Investigación para prorrogar medida de salvaguardia.

Se estima concluir la redacción del borrador final en el primer semestre del 2022.

Actividades de capacitación

Desarrollo de capacidades en Sectores Productivos y Funcionarios Públicos

Se estableció como actividad estratégica para la adecuada aplicación de los instrumentos de DC, el fortalecimiento de las capacidades de los sectores productivos, por medio de programas de capacitación, asistencia técnica y/o asesoramiento, para que puedan identificar cuándo enfrentan efectos de prácticas desleales de comercio (dumping y subvenciones) o del aumento súbito de las importaciones (salvaguardia), que les puede causar daño importante o grave.



En virtud de lo anterior, al finalizar el año 2021, se contabilizan un total de 689 personas capacitadas.

También, se identificó como actividad estratégica el fortalecimiento de las capacidades de funcionarios públicos que intervienen de diferentes maneras en la implementación o revisión de las medidas de DC dictadas por el MEIC, como por ejemplo funcionarios de la DGA, Jueces y Procuradores, siendo que al finalizar el 2021 se contabilizan 79 personas capacitadas.

Para el 2022 se promueve realizar con la Escuela Judicial del Poder Judicial una segunda edición del taller “Formación dirigida a las señoras y los señores Jueces, en materia de DC”, el cual será impartido por los profesionales de la DDC.

De igual manera, se coordina impartir un taller denominado “Dumping avanzado”, el cual tendrá como requisito previo, tener aprobado el taller de formación impartido en el año 2020, con el propósito de profundizar en las normas y metodologías para la determinación de dumping.

Para el 2022 se coordina realizar con la PGR a una segunda edición del taller “Formación dirigida a los señores Procuradores, en materia de DC”, y se propone realizar un taller denominado “Dumping avanzado”.

Finalmente, se programó realizar en el año 2022 dos actividades de capacitación virtuales dirigidas a sectores productivos, en las cuales se expondrán temas generales y prácticos orientados a la correcta aplicación de los instrumentos de DC.

Capacitación del personal de la DDC

Con el fin de dotar a las funcionarias de la DDC de conocimientos actualizados en las mejores prácticas internacionales en la materia propia de sus funciones, se realizaron las siguientes actividades:

- Pasantía práctica virtual con la Unidad de Prácticas Desleales de Comercio de la Secretaría de Economía de México.
- Conversatorio regional de AIDC LATAM.
- Conversatorio sobre Monitoreo de Productos Importados entre Costa Rica y Colombia.
- Conversatorio de mejores prácticas entre Costa Rica y República Dominicana.
- Curso Generalidades en materia de Merceología, Clasificación Arancelaria y Tratados de Libre Comercio.
- Curso “Clasificación, Ordenación y Descripción Documental”.
- Acceso a la plataforma I-trADe.

Otras actividades de divulgación

En línea con las actividades de capacitación a los sectores productivos, como una forma de tener mayor alcance en las labores de difusión de contenidos de interés en materia de DC dirigidos a los sectores productivos, se realizaron videos cortos informativos con un contenido atractivo y eficiente, sobre los instrumentos de DC y su procedimiento.

Adicionalmente, se publica en las redes sociales del MEIC, de una serie de infografías en materia de DC, con el mismo objetivo, de llevar un mensaje claro y resumido a los potenciales usuarios de los servicios de la DDC.

Emisión de manuales de buenas prácticas

En setiembre y octubre del 2020 se emitieron y publicaron el sitio web del MEIC (<https://www.meic.go.cr/meic/web/794/defensa-comercial/manuales-informativos.php>) el Manual de Buenas Prácticas en materia antidumping, antisubvenciones y anti elusión, así como el Manual de Buenas Prácticas en materia de Salvaguardia, respectivamente.

Dichos manuales tienen como finalidad brindar pautas y clarificar interrogantes de los sectores productivos, que surjan durante la elaboración de una solicitud de inicio de investigación o en la participación de esta.

Por otro lado, servirán de guía a los investigadores de la DDC en aspectos procesales y sustantivos.

Se recurrió a las mejores prácticas internacionales, recogidas en los informes técnicos de los Grupos Especiales (paneles) y el Órgano de Apelación del Órgano de Solución de Diferencias

de la OMC; a casos resueltos por otras Autoridades Investigadoras; guías emitidas por organizaciones internacionales; y por último, a los casos resueltos.

Mapeo de Productos

El Mapeo de Productos es el nuevo eje de la estrategia, que viene a sustituir la Inteligencia de Productos y la Articulación Público privada, cambio que nace para ser más efectivos y acercarse más a las problemáticas de los sectores, principalmente en temas de aumento de importaciones que afectan a la producción nacional y acceso a mercados extranjeros de productos nacionales.

Este nuevo eje se compone de dos elementos claves para su efectivo desarrollo, por un lado, se generó una “Metodología para selección de productos de alto impacto para la Dirección de Defensa Comercial” y por otro la “Hoja de Ruta de atención de sectores y productores”.

Análisis de Importaciones

Se identificarán las partidas arancelarias de los productos y se realizará un análisis del volumen de importaciones en cantidad y valor, así como los principales orígenes, información que permitirá generar alertas tempranas, contar con herramientas útiles en la toma de decisiones en beneficio de la competitividad y desarrollo económico de los sectores productivos nacionales, así como fomentar la competencia en el mercado nacional.

Para el análisis de importaciones el abordaje metodológico consiste en realizar un proceso de depuración de las bases de datos suministradas por la DGA con información de las importaciones de los productos que fueron priorizados, es decir, se realiza una limpieza de los datos, para esto, se eliminan todas aquellas líneas de productos que no cumplen con las características del bien analizado (dado que en una misma partida arancelaria pueden incluirse productos con diferencias físicas y químicas).

Es importante mencionar que en el segundo semestre del 2020 se iniciaron gestiones con la DGA para la formalización de un convenio de suministro de información de productos importados, dicho convenio fue suscrito por los jefes ministeriales en agosto del 2021.

El objeto del Convenio es establecer un marco general de condiciones para el intercambio de información entre el MEIC y la DGA, que permitirá el fortalecimiento de la gestión institucional de ambas; aplicando mecanismos de intercambio de información según las actividades sustantivas de ambas dependencias definidas dentro del ordenamiento jurídico institucional; por medio de las diferentes instancias que conforman su institucionalidad y en el marco de los parámetros legales así como del principio de confidencialidad, sobre los datos que manejan y que les corresponde resguardar, por el interés público que sustenta su funcionalidad para el apoyo de toma de decisiones en los niveles superiores y la comprobación de la veracidad de la información.

El convenio se formalizó agosto del 2021, convirtiéndose en una valiosa herramienta para dotar a la Dirección de información más rápida y expedita, asimismo, genera seguridad jurídica al contar con un marco legal apropiado para el intercambio de información.

Derivado del convenio se han propiciado capacitaciones para el mejor entendimiento de la información suministrada por la DGA y su análisis.

Participación en la negociación del Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad

En el marco de la Cumbre de Acción Climática de la ONU, celebrada en Nueva York, Estados Unidos durante setiembre 2019, se llevó a cabo el lanzamiento oficial del Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad (conocido por sus siglas en inglés como ACCTS).

Se trata de una iniciativa impulsada por seis países miembros de la OMC, que incluye además de Costa Rica, a Nueva Zelanda, Noruega, Suiza, Islandia y Fiyi.

Adicionalmente, los ministros de comercio de los países emitieron una 'Declaración Conjunta' en el marco de la reunión anual del Foro Económico Mundial, celebrada en Davos, Suiza en enero de 2020.

El ACCTS tiene como objetivo contribuir con los objetivos de descarbonización de la economía y de sostenibilidad global mediante la negociación de disciplinas del comercio internacional específicas que reflejen la consistencia y apoyo que puede existir entre las políticas ambientales y comerciales entre los países miembros y a nivel global.

Para lograr su objetivo, los miembros del ACCTS acordaron incluir las siguientes disciplinas:

- La eliminación de aranceles de bienes ambientales.
- El establecimiento de disciplinas para eliminar los subsidios perjudiciales al uso de combustibles fósiles.
- El desarrollo de directrices para la elaboración e implementación de programas voluntarios de etiquetado ambiental.
- El establecimiento de compromisos nuevos y vinculantes para promover el comercio de servicios ambientales.

Se participa y apoya en el proceso de negociación de los dos primeros temas, proceso que inició en junio de 2020 con una reunión virtual introductoria de los coordinadores de negociación.

Los países que lanzaron la negociación del ACCTS aspiran a concretar el acuerdo mediante un proceso ambicioso, flexible, transparente, expedito y que contribuya a reforzar el Sistema Multilateral del Comercio basado en reglas.

Participación en la Comisión Interministerial de Carácter Consultivo

Mediante la Ley para las Negociaciones Comerciales y la Administración de los Tratados de Libre Comercio, Acuerdos e Instrumentos del Comercio Exterior, se adicionó un art. 2 quinquies a la Ley de Creación del COMEX y de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica, por la cual se crea la Comisión Interministerial de carácter consultivo de la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales del COMEX.

Lo anterior, con el objetivo de establecer una coordinación de ese Ministerio con las instituciones públicas competentes en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno de Costa Rica en los tratados, convenios o cualquier otro instrumento suscrito en materia de comercio e inversión en el ámbito bilateral, regional o multilateral.

Mediante el DE N° 34277 se emitió el reglamento que regula la organización y el funcionamiento de la Comisión Interministerial.

El Estado, por medio de la Comisión Interministerial, pretende mejorar la identificación de posibles obstáculos a la aplicación de los compromisos derivados de los instrumentos comerciales y promover las iniciativas del caso para procurar eliminarlos, con la colaboración de todas las instituciones involucradas en los temas de comercio exterior, de manera que se garantice un cumplimiento efectivo de los compromisos internacionales, por lo que se participa activamente en las sesiones de esta.

Lecciones aprendidas

Se participa en la consecución de una meta en el PNDIP orientada al desarrollo de capacidades de los sectores productivos, por lo que se realizan esfuerzos importantes en planificar y desarrollar actividades de capacitación con el fin de cumplir de manera satisfactoria la meta y obtener las ventajas y beneficios estratégicas de su logro, al dotar a los sectores de más y mejores herramientas de conocimiento, sin embargo, se percibe que la receptividad de los sectores productivos respecto a la participación en las actividades de capacitación es relativamente baja, pues, a pesar de que la meta se sobrepasó, se esperaba un mayor nivel de participación.

Por otro lado, para el desarrollo económico costarricense resulta imprescindible la participación en el comercio internacional, debido a que el modelo de apertura comercial de Costa Rica tiene ventajas y desventajas, dentro de sus desventajas está el aumento de la incidencia de eventos internacionales dentro de nuestra economía, por lo que se requieren más recursos para poder mapearlos y prevenirlos.

La apertura comercial de la economía costarricense solucionó la escasa dimensión de la economía nacional, por lo que la política comercial tendiente a buscar la mayor integración del país en la economía internacional goza de constancia a lo largo de los años.

En línea con lo anterior, la DC entendida como la aplicación de los instrumentos de derivados de la OMC es insuficiente, se requiere mayor capacitación para generar competencias, tanto en los participantes de la producción, como de los aplicadores del derecho y se requiere un abordaje más integral de los remedios de comercio internacional.

Aunado a lo anterior, debido a que la función de tramitar los procesos de DC se encuentra en el MEIC, la función de administrar los tratados suscritos por Costa Rica en COMEX y el cobro de los aranceles en el MH, se hace preponderante contar con una comunicación fluida y constante con esas Carteras durante la investigación y al implementar las medidas de DC.

Finalmente, el bajo consenso en la AL sobre la relevancia del Proyecto N°20651 de Ley de DC, pudo estar influenciado por el alto nivel técnico del texto del proyecto, por lo que en el nuevo trámite se busca presentar un texto más sencillo y resumido.

Fortalezas a potenciar de cara al 2022

Con la llegada de la pandemia por COVID-19 y la implementación del teletrabajo a partir de marzo del 2020, se mantuvo el cumplimiento de metas, se mantuvieron las reuniones con diferentes sectores, cámaras, instituciones gubernamentales, de forma virtual, lo que permitió un gran ahorro de recursos presupuestarios, mayor agilidad y eficiencia en las actividades.

Asimismo, las facilidades de conectividad permitieron conectar con más sectores, ya sea, en capacitaciones, intercambio de opiniones y solicitud de información mediante reuniones virtuales.

De igual manera, las cooperaciones puntuales por medios virtuales con otras autoridades de DC del mundo, se debe mantener con un recurso importante de actualización de conocimientos a un costo muy bajo.

Por su parte, la implementación de estrategias de comunicación y capacitación digitales, se deben ampliar y mejorarlos servicios dirigidos a los sectores productivos. Por lo que dar continuidad al convenio de intercambio de información suscrito con el MH es importante, pues permite el fortalecimiento de la gestión de ambas instituciones; aplicando mecanismos de intercambio de información dentro del ordenamiento jurídico institucional; para el apoyo de toma de decisiones en los niveles superiores y la comprobación de la veracidad de la información.

De igual manera, el convenio permitirá brindar servicios preventivos mediante herramientas tecnológicas que generen alertas tempranas sobre comercio internacional.

La aprobación del Proyecto de Ley de DC que se tramita en la AL bajo el expediente N 22855, representa un reto para el MEIC para dotar a los sectores productivos y a las otras partes intervinientes en los procedimientos administrativos de un marco legal que garantice la seguridad jurídica y herramientas adecuadas para el desarrollo de los procedimientos. Mejorar y

simplificar el texto del proyecto de ley para presentarlo nuevamente en la AL. Así como acompañarlo de un reglamento más robusto.

4.6. Estudios Económicos e Investigaciones de Mercado

4.6.1. Situación encontrada en mayo 2018

Se encuentra con tareas, como la regulación de los precios de los productos agrícolas como el arroz para toda la agrocadena tanto para el productor, industrial y consumidor final, y del precio de salida de caja de banano de exportación. De acuerdo con la normativa vigente, se revisan no sólo los datos de costos, sino también las condiciones de mercado, con el fin de analizar si las condiciones que indica la normativa y fundamentar si las condiciones para la regulación prevalecen.



Por otro lado, durante la administración se trabaja fuertemente en el mercado de medicamentos, estudiando las barreras no arancelarias que presenta con el fin, de eliminarlas o mitigarlas e incidir en que el precio tienda a la baja, sin afectar la salud pública.

4.6.2. Situación actual

Resumen de gestión 2018-2021

En el período 2018-2021, se realizó:



Cuadro N° 37
Estudios de Precios y Cadenas de Valor realizados en el periodo 2018-2021

Detalle	Algunos resultados
Mercado de Papa y Cebolla.	Se trabajó en forma conjunta con el MAG, SEPSA y la DNEA, para la suscripción de un convenio marco de cooperación institucional (CV-017-2019 AJ-MAG), que tendrá como primer producto el monitoreo de precios de insumos agropecuarios, de forma que esto ayude a los productores agropecuarios al contar con información actualizada sobre los precios de los insumos en los diferentes proveedores y puedan tomar mejores decisiones de compra, asimismo, será un instrumento para propiciar mayor transparencia en el mercado, lo cual deberá incidir en aspectos como la promoción de la competencia y precios asequibles para los productores agropecuarios quienes emplean estos productos en sus procesos productivos.
Monitoreo de precios de insumos agropecuarios e Insumos agropecuarios.	En apoyo al sector agropecuario se realizó el análisis de la formación de precios en productos agrícolas: el caso de la papa y cebolla (DAEM-INF-008-2020) investigación que responde a ¿cómo se forma el precio de la papa y la cebolla en Costa Rica y qué variables influyen en dicha formación? La importancia de entender cómo se forma el precio de estos productos, radica en que en nuestro país la actividad agrícola es desarrollada en su mayoría por muchos pequeños productores, quienes en la agro

Detalle	Algunos resultados
	cadena se ven perjudicados por la presencia de fallas de mercado y su impacto en la formación del precio de sus productos, situación que repercute negativamente no solo su competitividad, sino que más crítico; en su sostenibilidad en el tiempo, situación que podría conllevar a que a futuro estos tengan que abandonar su actividad económica, sin que otros sectores productivos de la economía tengan la capacidad para absorberlos, incrementando con ello el desempleo nacional.
Estudio de la carne porcina y bovina en el mercado costarricense.	En el mercado de las tres diferentes carnes (pollo, cerdo, res), se hizo un estudio cada dos años, para conocer el problema de competencia que presentan los mercados, haciendo las recomendaciones de corrección del mercado. De los estudios se han determinado las complejas cadenas de valor antes de llegar al consumidor, dichos mercados tienen en común el papel protagónico de la intermediación y falta de organización de los productores, por lo que han surgido muchas recomendaciones, que se han traslado al MAG. Se realizó un estudio (DIEM-INF-009-20: Análisis del comportamiento de los precios de la carne de cerdo dentro de la cadena de valor), durante la época de la pandemia del COVID 19, con el objeto de determinar la composición de los márgenes de utilidad en los distintos eslabones de la cadena de valor del mercado del cerdo y generar recomendaciones para promover la venta de productos cárnicos de cerdo que permitieran aumentar la oferta de éstos y de esta forma reducir los grandes stocks que producto de la pandemia se acumularon en las granjas productoras y en los congeladores de la industria. A raíz de este estudio se generaron reuniones de coordinación entre el sector porcino, el CNP y la Gerencia de los PAI del MAG, que permitan la adquisición de estos productos para su utilización en los comedores escolares y en el consumo en los hospitales de la CCSS, cuyo diseño está en proceso por parte de las Instituciones correspondientes.
• Pescado, cambios en la CBT. • Análisis económico del sector pesca.	Se efectuó un estudio (DAEM-INF-015-19: Estudio de consumo de la carne de pescado en Costa Rica por parte de la población de menores ingresos), para determinar el consumo de especies de pescado por parte de las personas pertenecientes para el primer quintil del nivel de ingresos, de manera que estos productos se incluyan en la CBT. Sin embargo, los resultados generaron discrepancias con el sector en cuanto a los tipos de pescados que se deben incluir en la CBT. Producto de esto, se formó una comisión en la que participan INCOPESCA, el MAG y el MEIC con el objeto de tratar de precisar mediante otros métodos este consumo y poder definir las especies que formen parte de la CBT, aspecto que todavía está en proceso de construcción.
Estudio del mercado privado de medicamentos a nivel detallista.	En el mercado de medicamentos, se hizo un estudio por año en el cual se ha determinado la cadena de comercialización, márgenes de comercialización y precios por tipo de farmacia, el estudio indica que se debe trabajar en mecanismos que contribuyan a la eliminación de las barreras no arancelarias antes de establecer una posible fijación de precios. Se realizó estudio del mercado privado de medicamentos a nivel detallista. Se analizó el precio de compra y venta de una canasta de 10 medicamentos y se le adicionaron 10 marcas alternativas, con el fin de determinar márgenes de comercialización, precios de medicamentos en tres tipos de farmacias (independientes, de cadena y de cadena de precio bajo), así como comparativo de precios entre marcas biosimilares.

Detalle	Algunos resultados
	Se realizaron dos estudios relacionados con el mercado de medicamentos en Costa Rica (Características del mercado privado de medicamentos a nivel detallista en Costa Rica y Análisis de la cadena de valor del mercado privado de medicamentos en Costa Rica), el cual incluyó aspectos relacionados con laboratorios y droguerías en nuestro país; ambos estudios sirvieron como insumo para la generación de diversas propuestas de proyectos de ley, tales como la prescripción por denominación común internacional, importaciones paralelas y homologación de registros aprobados por autoridades reguladoras de alta vigilancia sanitaria, entre otros.
Sector construcción	Análisis de mercado sobre barras (varillas) de acero previstos para ser usadas como refuerzo en construcción de concreto. El mismo se archivó dado que se la empresa le interpuso un contencioso administrativo al MEIC. En noviembre del 2018, se concluyó reporte con indicadores del sector construcción (informe número DAEM-INF-006-18), con el fin de mostrar comportamiento de los principales indicadores de algunos materiales empleados en la actividad como la varilla de acero, el cemento hidráulico y la lámina de hierro galvanizado utilizado con frecuencia para los techos. El documento se puede encontrar en el siguiente link: https://www.meic.go.cr/meic/web/798/estudios/plan-nacional-de-desarrollo-2015-2018/materiales-de-construccion.php
Mercado de Palma aceitera.	Fruta de Palma Aceitera. La regulación de precios de la fruta de palma aceitera, así como de algunos productos derivados de esta (por ejemplo: la manteca), estuvo vigente en el país hasta el 16 de abril de 1998. En el 2018 se elaboró el Plan de Fortalecimiento para el Palmero, asimismo, el MAG está creando una Comisión Nacional Palmera, que sería la gobernanza de la agrocadena y espacio en donde se estará dando seguimiento a las acciones. En el 2019 se trabajó en forma particular con Coopeagropal, cooperativa que, por su importancia sistémica en la zona sur, representa un tema de interés para el Ministerio, ya que estaba pasando por una difícil situación de eficiencia productiva y financiera. Se les ayudó en un programa de readecuación financiera con los acreedores, de manera que su carga se redujera y pudieran disponer de recursos para dar mantenimiento a la planta extractora y a los cultivos y además pudieran implementar alternativas que le generen mayor valor agregado a sus productos y dejar de depender de las exportaciones de aceite crudo de palma. Recientemente esta cooperativa se unió al modelo de trabajo que están aplicando en la Comisión de cooperativas en atención prioritaria. Lo anterior es clave ya que la propuesta de la comisión, ataca dos líneas, por un lado la readecuación financiera, clave para oxigenar la situación financiera de las organizaciones y una vez trabajado ese tema se atiende la reactivación, mediante la cual se busca la mejora en las diferentes áreas en que se determinen las problemáticas de la cadena de valor o cuellos de botella, y es por medio de esta que se busca mejorar la competitividad de las organizaciones y con ello darle sostenibilidad al modelo de atención. Se trabajó en forma conjunta con el Comité Técnico CTN 02 SC 04 Palma Aceitera en el proceso de formulación de una norma de calidad para la fruta de palma aceitera (PN INTE A99:2020), la cual brindará parámetros claros en los procesos de compraventa de fruta de palma entre palmicultores e industrias mediante la estandarización de

Detalle	Algunos resultados
	criterios de calidad. Dicha formulación contó con la facilitación de INTECO y la participación de representantes de organizaciones de palmicultores, industrias extractoras e instituciones relacionadas con esta actividad agroindustrial como el MEIC, MAG, Palma Tica, FECOPALMA, CoopeAgropal, la Asociación de Palmicultores del Caribe y la Asociación de Palmicultores del Sur. Como parte del trabajo de apoyo al sector palmero, uno de nuestros analistas desarrolló un estudio denominado Estudio de Pre-inversión para la producción y comercialización de Biodiesel a base de aceite de palma en Costa Rica, documento que está siendo utilizado por la Comisión Nacional de Palma como parte de las alternativas para darle valor agregado a la actividad. Se realizó en estudio (DIEM-INF-004-20: Estudio de mercado de la fruta de palma aceitera), con el objeto de determinar si existían condiciones que ameritaran la regulación de precios de la fruta de palma aceitera, en función de que las industrias que adquieren el producto son solo dos. Se concluyó el proceso de consulta pública, se revisaron las observaciones realizadas por el sector y se prepararon las respuestas a las mismas, para presentar la última versión al despacho de la señora Ministra, quien tomará la decisión final sobre el tema.

Elaboración UPI con Información de la DIEM

Cuadro N° 38
Estudios de mercado financiero realizados en el período 2018-2021

Estudio	Detalle
• Cuatro estudios trimestrales de tarjetas de crédito. • Cuatro estudios trimestrales de tarjetas de débito. • Tasas efectivas de interés. • Tasa cero y mini cuotas.	En el mercado financiero se han realizado en promedio cuatro estudios de tarjetas de crédito por año; más los estudios de adquirencia y tasas de interés, tanto para entidades reguladas como no reguladas; estudios que han contribuido a tener más conocimiento del mercado luego de la promulgación de la Reforma a la L7472 mediante la Ley N° 9853 y su Reglamento. Se realizaron seis estudios comparativos elaborados trimestralmente del mercado de tarjetas de crédito y débito y hay uno en proceso, con el fin de generar información para su adecuado uso (cumplimiento del art. 44 bis de la L7472, en el caso de los primeros 5 y con fundamento en el 36 ter, en los dos últimos). Se realizaron estudios con corte enero, abril, julio y octubre de cada año. Se ajustaron los informes para dejar solo la información más relevante y de fácil comprensión, para un mejor aprovechamiento del tarjetahabiente y usualmente se hace énfasis en algún aspecto relevante de cada informe. Estudio sobre el endeudamiento de la población (17/10/19). Asimismo, el estudio trimestral ha visualizado la problemática del nivel de endeudamiento de los costarricenses y las altas tasas de interés en este producto financiero, lo que reavivó la discusión sobre la necesidad de crear una ley que defina una tasa de usura y la castigue, no solo para tarjetas sino para el mercado crediticio en general, que culminó con la promulgación de la Ley N° 9859, que establece dichos

Estudio	Detalle
	límites máximos de tasas de interés y que complementada con la Ley N° 9831, que fija límites máximos a las comisiones de intercambio y adquirencia, han permitido un cambio sustancial en el mercado de tarjetas de crédito y débito y mejorado las condiciones para los usuarios, tanto tarjetahabientes como comercios afiliados.
Reglamento a la Ley 9859, Adición de los artículos 36 bis, 36 ter, 36 quater, 44 ter y de los incisos g) y h) al artículo 53, y reforma de los artículos 44 bis y 63 de la L7472, de 20 de diciembre de 1994	Se trabajó gran parte de la segunda mitad del año 2020 en la redacción del Reglamento a la Ley N° 9859 por tratarse de adiciones y modificaciones a la L7472, que corresponde al MEIC, de ahí que la responsabilidad de reglamentarla recaía en el Ministerio. Esta reglamentación se elaboró conjuntamente con el BCCR y la Superintendencia General de Entidades Financiero. Adicionalmente, se realizó la construcción del Índice de Competencia Financiera, que es un indicador que compara toda la oferta de productos crediticios en el país por tipo de producto, incluyendo todos los ofrecidos por personas físicas y jurídicas en el territorio nacional y los medios electrónicos de pago, el cuál fue establecido en el Art. 36 ter- Accesibilidad, transparencia y publicidad de la información de la ley 9859 y se encargó al BCCR, en coordinación con el MEIC, la responsabilidad de su desarrollo. El Índice está en proceso de construcción y se realizaron reuniones con los oferentes de crédito para aclarar dudas acerca de los indicadores que utilizaría el Índice.

Elaboración UPI con Información de la DIEM

Cuadro N° 39

Funcionales (leyes o reglamentos) realizados en el periodo 2018-2021

Estudio	Detalle
Análisis de desabasto de frijol y maíz blanco.	En el mercado de frijoles rojos, negros y maíz blanco, se hicieron en promedio cuatro estudios, para poder establecer el desabasto de dichos granos en coordinación con el MAG y el COMEX. Se realizó el estudio DAEM-INF-009-19 (Estudio de Márgenes de Comercialización de la Industria de Frijol en Costa Rica), con el objeto de determinar la distribución de las utilidades entre los diferentes eslabones de la cadena de la producción y comercialización del frijol, que generó como resultado la necesidad de realizar un estudio con mayor complejidad y análisis sobre la cadena de valor del producto, estudio que tuvo que ser aplazado en vista de que gran parte de las entrevistas que debían hacerse a los productores eran a nivel de campo y de forma presencial, y debido a las restricciones generadas por la pandemia del Covid19, no fue posible que nuestros analistas pudieran hacer los desplazamientos. Estamos a la espera de que los niveles más reducidos de contagio permitan reanudar las visitas de campo.
Actualización del precio del arroz en granza y. del arroz pilado	2 actualizaciones para fijación de precios del arroz por año (precio en granza y precio pilado), las cuales en su mayoría han producido aumentos de este producto para este mercado. También se ha participado y analizado en la declaratoria de desabasto de este grano, en coordinación con el MAG y el COMEX.
Reglamento L7472, art. 5	Producto de la pandemia se realizaron estudios especiales relacionados con los precios del alcohol en gel y multiuso (DIEM-INF-006-20 y DIEM-INF-008-20): - Análisis para determinar la regulación de precios del alcohol en gel y el alcohol multiuso por excepción, según art. 5° L7472 y de otros productos utilizados en la prevención del contagio (DIEM-INF-005-20);

- Análisis de precios de productos para la higiene personal, tales como guantes y mascarillas, para determinar si existía especulación con los mismos y se tenía que regular el precio, sin embargo, no se identificaron situaciones que ameritaran esta regulación y lo que se hizo fue publicar los rangos de precios identificados para que sirvieran de guía al consumidor en el momento de su compra.

Elaboración UPI con Información de la DIEM

Por otra parte, se realizaron diversos análisis como apoyo a otras gestiones impulsadas por el Ministerio. Tal es el caso del estudio técnico de respaldo para la emisión del Reglamento a la Ley 7017 (art. 12), regulación del precio de salida de la caja de banano para la exportación, desabasto de arroz en granza, precios y comercialización del gas LPG, afectación por el Covid-19, impacto económico de la pandemia, impacto de jornadas laborales diferenciadas, metodología y productos a incorporar en la Canasta Básica Tributaria (DE N° 41.615-MEIC-H), variables a considerar en definición de cantidades de productos permitidos en el Depósito Libre Comercial de Golfito, situación de la prestación de los servicios portuarios, entre otros.

Aspecto importante del de la situación registrado en el 2018 a la actual, es el cambio de enfoque de los estudios e investigaciones efectuados por la DIEM, al pasar de una alta concentración en trabajos de productos vinculados con el sector agropecuario, al análisis de condiciones que impactan en los sectores de economía, industria y comercio, línea de acción que debe profundizarse y se encuentra a tono con los sectores de atención prioritaria por parte del MEIC.

Nuevas obligaciones legales que debieron atenderse

El Reglamento al art. 33 de la Ley 10025:

Artículo. 33- Las editoriales o los importadores de libros destinados al mercado nacional están obligados a establecer un precio fijo de venta al público. El editor o importador fijará libremente el precio de venta al público, el que regirá como precio fijo por un período determinado, en todas las operaciones de comercio al por menor del libro en el territorio nacional. El Estado, por medio del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) reglamentará la forma de funcionamiento del precio fijo, el período de vigencia y señalará las excepciones a su aplicación.



Sobre el precio fijo de los libros, se elaboró un primer borrador, cuya tramitación debe continuar en la siguiente administración.

Lecciones aprendidas

El teletrabajo es una herramienta muy útil, que ha permitido la continuidad de nuestros Estudios y de la interacción con las instituciones y agentes económicos. Se deben fortalecer las destrezas y herramientas tecnológicas de apoyo, a fin de fortalecer la inteligencia de mercado, adelantar escenarios y aportar información útil para la toma de decisiones oportunas.

Es necesaria la buena gestión de información con Cámaras empresariales, con el fin de contar con sus valiosos puntos de vista y de data de sus afiliados, para poder desarrollar nuestros estudios económicos.

Fortalezas a potenciar de cara al 2022

- La implementación del teletrabajo en diversas fases de proceso de investigación ayuda a maximizar el uso del tiempo. Dicha labor que requirió de la colaboración y recursos de los colaboradores para llevarla a cabo.
- Motivar el análisis de temas económicos y sociales en áreas de la economía que respondan a temas de coyuntura nacional, sustituyendo a los estudios tradicionales que se habían generado.
- Continuar la participación activa en los equipos de investigación ha sido un motor de aprendizaje de las habilidades de cada colaborador y de enriquecimiento del trabajo en equipo.
- Promover la participación en foros, comités interinstitucionales que fortalezcan los lazos de colaboración de unidades técnicas, facilitando la obtención de información.
- Procurar la continua capacitación y generación de capacidades de los colaboradores de la DIEM, para la correcta gestión de manejo y análisis de datos para el enriquecimiento de los estudios y análisis que se realizan en la Dirección.

Principales cambios registrados

- a. Incorporar la virtualidad como herramienta de trabajo, la cual ha complementado el trabajo de investigación:
 - i. Desarrollando reuniones virtuales con agentes económicos para obtener información y opiniones sobre los mercados.
 - ii. Desarrollando encuestas que permitan recabar data para analizar.

- iii. El teletrabajo como aliados para realizar análisis y estudios de manera que se respete las disposiciones sanitarias y la salud de los funcionarios. Las pocas reuniones presenciales que se han realizado, se ha mantenido el distanciamiento y normas sanitarias.
- b. Fortalecer la articulación y comunicación constante con las diferentes cámaras empresariales, con el fin de analizar temas de interés económico para poder aportar información para desarrollar política pública.
- c. La visión de los estudios se ha transformado para analizar temas de coyuntura económica, los cuales aporten información reciente de los mercados y contribuya a tomar decisiones en materia de política pública.

F. Estado de los proyectos más relevantes

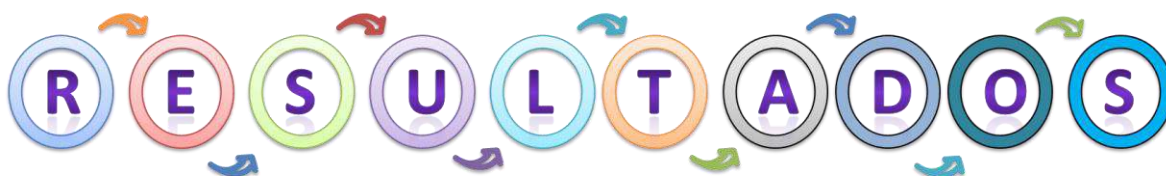
Capítulo 5

5. Cumplimiento de metas

A continuación, se presentan los resultados generales obtenidos de los objetivos institucional es en el año 2021, en el POI es decir la Ley de Presupuesto de la República, el PNDIP 2018-2022 y el PEI 2020-2025, los informes completos con mayor detalle del cumplimiento de las metas se encuentra en la página web del Ministerio en la sección de Red de Transparencia el cual se puede acceder mediante en el siguiente enlace https://www.meic.go.cr/meic/web/66_cicap/red-transparencia/informes-institucionales.php, también es importante mencionar que en el capítulo anterior se abordaron los resultados de estas metas, y por la vinculación que existe en los tres instrumentos, algunas metas se encuentran en más de uno de estos.

En el cuadro siguiente se pueden observar los resultados obtenidos para todos los programas presupuestarios del MEIC, incluidas las entidades adscritas: COPROCOM y el LCM.

Es importante destacar que los programas 217-Mejora Regulatoria y el 219 – DIGEPYME, son aquellos por medio de los cuales el MEIC ejerce la rectoría en materia de MR y ST, así como de PYME, respectivamente, por lo que su producto no es cuantificable, de ahí que en el siguiente cuadro se indica NA.



Cuadro N° 40
Metas de LPR 2021

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta	Alcanzado		Indicador	Línea base	Meta	Alcanzado	
				Abs.	%				Abs.	%
217 - Mejora Regulatoria	PF.01. Servicio de rectoría del ecosistema de mejora regulatoria y simplificación de trámites	NA				NA				
218 - Dirección de Calidad	PF.01. Estudios de verificación y evaluación de la conformidad	Producto verificado	18	20	111%	PF.01.01. Porcentaje de evaluaciones sobre la conformidad de las disposiciones reglamentarias a productos realizados.	18	83%	95%	114%
	PF.02. Reglamentos técnicos para productos del sector industrial o comercial	Reglamento Técnico emitido	5	14	280%	PF.02.01. Porcentaje de asesorías y capacitaciones brindadas para emitir reglamento técnico.	10	90%	90%	100%
						PF.02.02. Porcentaje de asesorías y capacitaciones brindadas para emitir normas técnicas.	5	90%	90%	100%
						PF.02.03. Porcentaje de capacitaciones brindadas al sector privado para facilitar el cumplimiento de los reglamentos técnico y las normas técnicas del Codex.	3	90%	90%	100%

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta	Alcanzado		Indicador	Línea base	Meta	Alcanzado	
				Abs.	%				Abs.	%
219 - DIGEPYME	PF.01 Políticas, lineamientos, instrumentos y mecanismos que permitan el fortalecimiento de las PYME y emprendimiento S.	NA				NA				
223 – Protección al Consumidor	PF.01. Resoluciones de conclusión de denuncias y reclamos interpuestos por los consumidores	Expediente concluido.	3400	5500	162%	PF.01.01. Porcentaje de aumento en la conclusión de expedientes de rezago.	1400	5%	6,06%	121%
		Reclamo concluido.	700	1521	217%					
	PF.02. Resolución de solicitudes de autorización de ventas a plazo (ejecución futura de servicios)	Solicitud de Autorización resuelta.	90%	93,63%	104%	PF.02.01. Cantidad de fiscalizaciones de ventas a plazo en el mercado en materias tales como: desarrollo inmobiliario, planes turísticos y vacacionales, planes funerarios, plan medicina prepago y espectáculos públicos, entre otros.		12	37	308%
	PF.03. Capacitaciones en derechos del consumidor, obligaciones de los comerciantes y educación financiera	Persona capacitada.	2000	2280	114%	PF.03.01. Cantidad de alianzas estratégicas para llevar el mensaje de educación financiera al público meta de la Estrategia de Educación Financiera.		6	6	100%

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta	Alcanzado		Indicador	Línea base	Meta	Alcanzado	
				Abs.	%				Abs.	%
224 – Promoción de la Competencia	PF.01. Resoluciones en materia de competencia en sectores estratégicos para el desarrollo del país.	Caso Concluido.	50	54(a)	108%	PF.01.01. Cantidad de estudios de sectores excluidos de acuerdo con los compromisos de la OCDE.	5	2	2	100%
						PF.01.01. Cantidad de administrados (personas físicas o jurídicas) capacitados en temas de metrología	150	150	258	172%
225 – Laboratorio Costarricense de Metrología	PF.01 Servicios de calibración, ensayos de aptitud, ensayos verificaciones y otras mediciones trazables a nivel nacional y otros servicios	Servicio brindado.	700	814	116%	PF.01.02. Cantidad de CMC aprobadas ante instancias internacionales	40	5	4	80%

Elaboración UPI.

Nota

Abs.: Absoluto

- (a) El resultado de esta meta originalmente se reportó como 57, pero a raíz del proceso de verificación se determinó que la cantidad era 54.

En el siguiente cuadro se muestra los resultados de las metas que tiene el SEIC en el PNDIP al 21 de diciembre del 2021, donde el MEIC es el rector.

Cuadro N° 41
Resultados de Metas del SEIC del PNDIP a diciembre 2021

Intervención estratégica	Indicador	Región	Período 2018-2022				Meta	2021 Avance anual	%
			Meta	DMR	Avance	%			
Simplificación de trámites para mejorar la	Cantidad de trámites simplificados que		34	DMR	33	97%	31	33	106%

Intervención estratégica	Indicador	Región	Período 2018-2022			Meta	2021		
			Meta	Avance	%		Avance anual	%	
competitividad del sector empresarial y el bienestar de la ciudadanía	impactan la competitividad y el bienestar ciudadanía								
	Cantidad de ventanillas únicas implementadas.		23	18	78%	4	5	125%	
Modelo de atención en los Centros Integrales de Desarrollo Empresarial - CIDE-	Cantidad de PYMES que concretan negocio encadenamiento atendidas en los CIDE.	Total	2020-2022=138 II sem. 2020= 28 2021= 55 2022=55	DIGE PYME	106	77%	55	65	118%
	Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamiento por medio del Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: covid-19/ Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas, Subprograma Encadenamientos Productivos del MEIC.	Central	2020-2022=13 II sem. 2020= 3 2021= 5 2022= 5		12	92%	5	5	100%
		Chorotega	2020-2022= 25 II sem. 2020= 5 2021= 10 2022= 10		19	76%	10	12	120%
		Pacífico Central	2020-2022= 25 IIsem. 2020= 5 2021= 10 2022= 10		16	64%	10	10	100%
		Huetar Norte	2020-2022= 25 II sem. 2020= 5 2021= 10 2022= 10		20	80%	10	15	150%
		Huetar Caribe	2020-2022= 25 II sem. 2020= 5 2021= 10 2022= 10		15	60%	10	10	100%
		Brunca	2020-2022= 25 IIsem. 2020= 5 2021= 10		24	96%	10	13	130%

Intervención estratégica	Indicador	Región	Meta	Período 2018-2022	Avance	%	Meta	2021 Avance anual	%
	Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado atendidas en los CIDE.	Total	2022= 10 2020- 2022=163 IIsem. 2020= 28 2021= 55 2022= 80		120	74%	55	78	142%
		Central	2020- 2022=13 IIsem. 2020= 3 2021= 5 2022= 5		8	62%	5	5	100%
	Cantidad de MIPYMES registradas como proveedoras del Estado mediante el Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: covid-19/ Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas. Subprograma de Compras Públicas del MEIC	Chorotega	2020-2022= 30 IIsem. 2020= 5 2021= 10 2022= 15		33	110%	10	25	250%
		Pacífico Central	2020-2022= 30 IIsem. 2020= 5 2021= 10 2022= 15		26	87%	10	12	120%
		Huetar Norte	2020-2022= 30 IIsem. 2020= 5 2021= 10 2022= 15		15	50%	10	10	100%
		Huetar Caribe	2020-2022= 30 IIsem. 2020= 5 2021= 10 2022= 15		18	60%	10	13	130%
		Brunca	2020-2022= 30 IIsem. 2020= 5 2021= 10 2022= 15		20	67%	10	13	130%
Prevención para una efectiva defensa de los consumidores	Cantidad de administrados capacitados en derechos del consumidor;	Total	7 476		7 341	98%	2 400	2 538	106%
			476	LCM	639	134%	150	258	172%
			200	DC	847	424%	50	0(a)	0%
			6 800	DAC	5 855	86%	2 200	2 280	104%

Intervención estratégica	Indicador	Región	Período 2018-2022			Meta	2021		
			Meta	Avance	%		Avance anual	%	
	obligaciones de los comerciantes, metrología y defensa comercial								
	Porcentaje de productos verificados con resultados conformes		82%	DCAL	95%	116%	80%	95%	119%
	Porcentaje de planes de ventas a plazo con medidas correctivas aplicadas.		100%	DAC	100%	100%	100%	100%	100%

Elaboración UPI.

Nota

- (a) El resultado de esta meta originalmente se reportó como 652 pero a raíz del proceso de verificación se determinó que la cantidad por no tener listas de asistencia dado que la capacitación se realizó mediante Facebook live, para efectos de cumplimiento en PNDIP no se puede incluir, dado que no cumple con todos los elementos de evidencia que contempla la ficha del indicador.

Cuadro N° 42

Resultados de las Metas del PEI 2020-2025 por área de acción a diciembre del 2021

Área de acción	Indicador	Meta		Avance 2021		Avance Acumulado 2020-2021	
		2020-2025	2021	Absoluto	%	Absoluto	%
PYME	Porcentaje de implementación del Plan de Acción de la PNE.	100% - Plan Acción 2020-2022	45%	21%	47%	67%	38%
		75% - Plan Acción 2023-2026					
	Cantidad de MIPYMES que concretan negocio de encadenamiento por medio del Programa de Encadenamientos del MEIC.	138	55	65	118%	106	77%
	Cantidad de MIPYMES registradas como proveedoras del Estado mediante el Programa de	163	55	82	149%	124	76%

Área de acción	Indicador	Meta		Avance 2021		Avance Acumulado 2020-2021	
		2020-2025	2021	Absoluto	%	Absoluto	%
Consumidor	Compras Públicas.						
	Porcentaje de Aumento en la conclusión de Expedientes con rezago.	9%	5%	6,0%	120%	6,0%	67%
	Porcentaje de planes de Ventas a Plazo con medidas correctivas aplicadas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Cantidad de alianzas estratégica para llevar el mensaje de educación financiera al público meta de la Estrategia de Educación Financiera.	36	6	6	100%	23	64%
Mejora Regulatoria	Cantidad de administrados capacitados en derechos del consumidor, obligaciones de los comerciantes, metrología y defensa comercial.	11100	2200	2280	104%	5855	53%
	Cantidad de trámites simplificados que impactan la competitividad y el bienestar ciudadanía.	34 (corresponde a 22 Línea Base, más 12 nuevos)	31	33	106%	33	97%
	Cantidad de ventanillas únicas implementadas.	23	4	5	125%	18	78%
	Porcentaje de avance del proyecto de revisión y análisis de la normativa obsoleta o innecesaria en el trámite de apertura de empresas, o formalización de las ya existentes, considerando las responsabilidades y competencias de cada institución.	100%	40%				
	Cantidad de trámites	18	3	2	67%		

Área de acción	Indicador	Meta		Avance 2021		Avance Acumulado 2020-2021	
		2020-2025	2021	Absoluto	%	Absoluto	%
	simplificados evaluados desde la experiencia de usuario	Se deben evaluar del PNDIP (2020-2022) 9 trámites y 9 trámites restantes de los PMR de los años 2023 al 2025. (a)					
Calidad	Cantidad de RT emitidos que se ajusten a las necesidades del sector.	30	5	10	200%	15	50%
	N° de RT modificados ajustados a la realidad nacional	6	1	3	300%	4	67%
	Porcentaje de implementación del proyecto de acreditación a Organismos de Inspección del Mercado (OIVM)	100%	20%	20%	100%	40%	40%
	Porcentaje de Comercios que cumplen con RT	75%	55%	70%	127%	70%	93%
	Porcentaje de productos verificados con resultados conformes.	88%	80%	95%	119%	95%	108%
Defensa Comercial	Administrados de sectores productivos capacitados en materia de defensa comercial	300	50	652	1304%	37	12%
	Jueces, procuradores y funcionarios de la Dirección General de Aduanas capacitados en materia de defensa comercial	96	16	41	256%	79	82%

Elaboración UPI.

Nota:

- (a) La meta oficial establecida en el PEI es: 18 (se deben evaluar del PNDIP 12 trámites y 6 trámites de PMR), se está en proceso de modificación dado que fue un error material.

G. Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión

Capítulo 6

6. Recursos presupuestarios y Ley N° 9385

6.1. Balance de la gestión Administrativa

En los 4 años del Gobierno Alvarado Quesada, se lograron alcanzar acciones importantes para el Ministerio, desde el enfoque administrativo.

La acción más importante fue una mejora sustancial en la ejecución presupuestaria, manteniendo porcentajes de ejecución superiores al 90%. Esto, gracias al seguimiento de la ejecución mediante reuniones mensuales con los Directores de Programa y sus ejecutores, así como a la aplicación de instrumentos que permitieron ejecutar eficaz y eficientemente, maximizando la utilización de los recursos, pese a las rebajas presupuestarias por mociones en la AL.

Referente a la adquisición de bienes y servicios, se cumplió en apego de la normativa, realizando compras sustentables. Aunado a esto se implementó el proceso de compras inteligentes, adquiriendo lo necesario según el inventario de suministros de bodega actualizado. Esto permitió recomendar a los Directores los materiales y suministros requeridos y determinar el inicio del trámite para el ingreso oportuno, maximizando los escasos recursos presupuestarios.

Se cumplieron la totalidad de las 33 recomendaciones de la Auditoría Interna realizadas a la Dirección Administrativa, que se encontraban pendientes de años anteriores 2010, 2011, 2014, 2015, 2017.

Desde la normativa sobre cumplimiento de los derechos de minorías y al bienestar de los usuarios internos como externos, se activaron las Comisiones Institucionales que se han mantenido vigentes. El principal logro es la certificación del Ministerio y del edificio con el galardón de Bandera Azul, mismo que se alcanzó en conjunto con los servidores de ASEBANACIO.

Con respecto a las plazas para personas con discapacidad, se logró reservar una plaza, la cual está en proceso el nombramiento y cuyo nombramiento se espera tener en la segunda quincena de mayo del 2022. Sin duda, son acciones importantes que mejoraron el funcionamiento y gestión del MEIC en el periodo 2018-2022.

6.2. Recursos humanos y financieros

El cumplimiento de las metas mediante acciones, actividades, programas y proyectos, establecidas para el ejercicio presupuestario del 2021, obtuvo excelentes resultados, pese a los escasos recursos que tiene asignados la Institución. Esto fue posible, gracias a la ardua labor de sus colaboradores (as), a la coordinación interinstitucional, la realización de proyectos patrocinados mediante cooperación internacional y el apoyo técnico con diferentes organismos nacionales e internacionales, así como de instituciones públicas, sector privado y académico; generando sinergias que potenciaron los resultados.

Dada la variedad de temas competencia del MEIC, la Institución ofrece diversos productos al pueblo costarricense, razón por la cual el presupuesto se divide en siete programas presupuestarios que incluye las dos entidades adscritas COPROCOM y LCM, como se puede observar a continuación.

Figura N° 58
Distribución programas presupuestarios



Elaboración: UPI

Fuente: UPI

6.2.1. Ejecución presupuestaria

A continuación se presenta la evolución del presupuesto del MEI del período del 2018 al 2021, así como el porcentaje de ejecución presupuestaria del 2017 a marzo del 2022:

Cuadro N° 43
MEIC: Evolución del presupuesto del período 2018 al 2021

En millones de colones

Código	Descripción	2018		2019		2020		2021	
		Presupuesto aprobado Ley 9514, alcance 301, A LG 237	Presupuesto Final	Presupuesto aprobado Ley 9632, alcance 206, LG 203	Presupuesto Final	Presupuesto aprobado Ley 9791, alcance 273, LG 233	Presupuesto Final	Presupuesto aprobado Ley 9926, alcance 218, LG 284	Presupuesto Final
	TOTAL	23 228,78	23 066,62	22 588,00	22 487,86	21 323,00	17 740,41	15 412,30	17 437,86
0	Remuneraciones	5 574,53	5 529,97	5 350,90	5 216,33	5 417,81	5 212,66	6 370,54	7 245,35
1	Servicios	1 622,22	1 467,72	1 321,59	1 323,87	1 522,62	1 446,24	1 404,03	1 518,76
2	Materiales y suministros	63,27	49,89	38,30	33,67	40,73	30,20	18,47	18,47
5	Bienes duraderos	22,99	23,66	15,53	15,53	38,14	50,54	56,65	82,56
6	Transferencias corrientes	15 945,76	15 957,17	15 861,68	5 898,46	1 280,70	1 270,50	161,92	1 172,01
7	Transferencias de capital	-	-	-	-	13 023,00	9 730,28	7 400,70	7 400,70
9	Cuentas especiales	-	38,21	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	23 228,78	23 066,62	22 588,00	22 487,86	21 323,00	17 740,41	15 412,30	17 437,86

Fuente: SIGAF y Ley Presupuesto

Observaciones

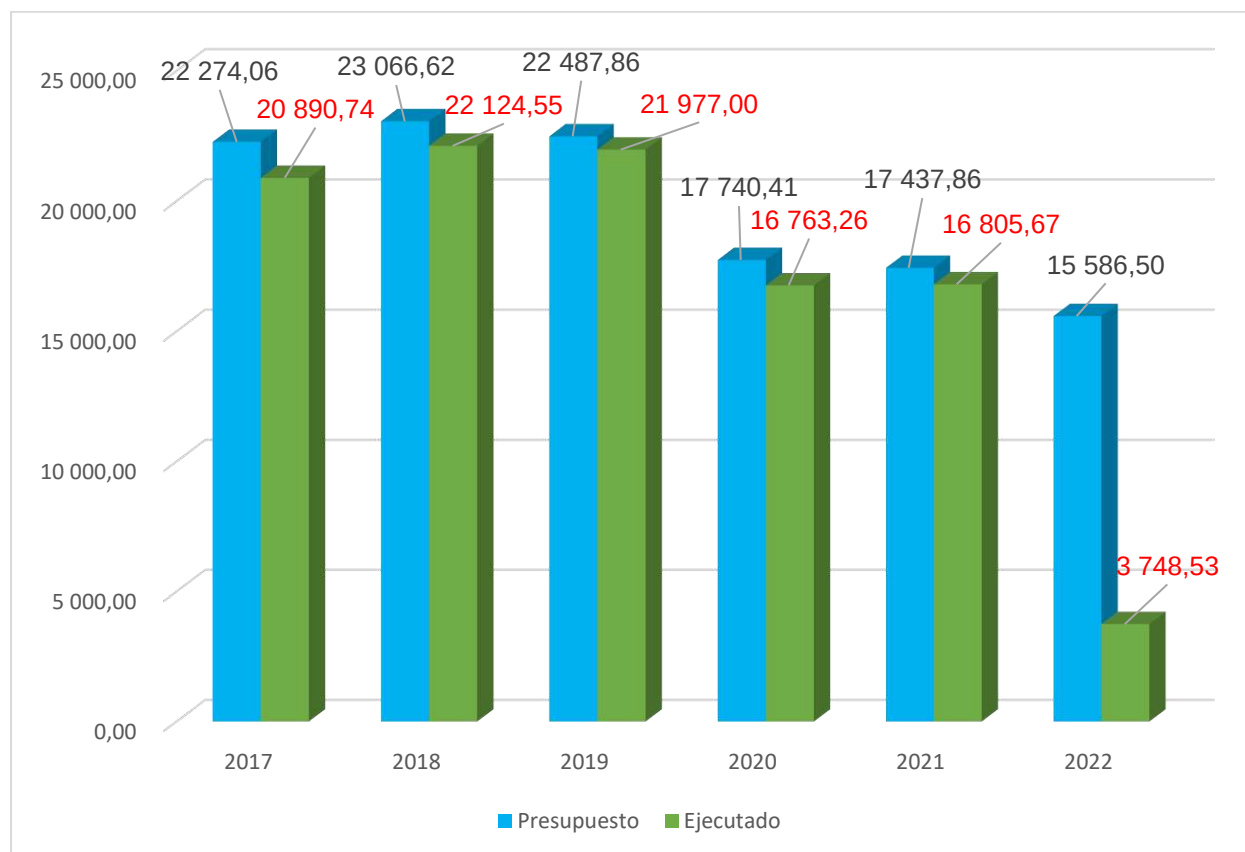
Detalle de rebajas por periodo:

2018	2019	2020
0,70 %	0,44%	16,80%

En el caso del año 2021, tiene un incremento de 13,14 % debido a dos Presupuestos Extraordinarios para pago de diferencias salariales según Sentencia N°2018-001362.

En el presupuesto asignado en el año 2020, se separó los recursos asignados a la Banca para el Desarrollo (FONADE).

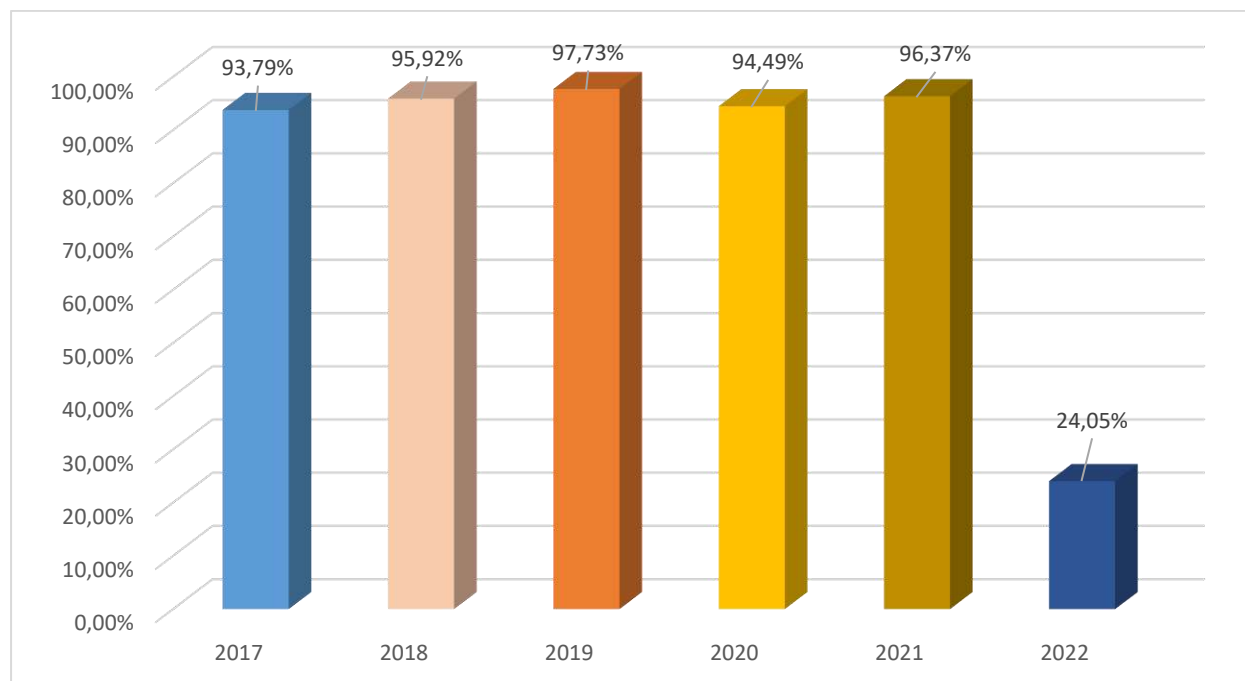
Gráfico N° 45
Evolución del Presupuesto y ejecución presupuestaria del MEIC del 2017 al 2022
 En millones de ¢



Nota la ejecución del 2022 corresponde de enero a marzo del 2022.

Elaborado DAF

Gráfico N° 46
Evolución del porcentaje de Ejecución desde el 2017 a marzo del 2022



A continuación, se muestra la ejecución presupuestaria del año 2021.

Cuadro N° 44
Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual ^{/1} 2021	Presupuesto ejecutado ^{/2} 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	17.437,85	16.805,67	96,37%
Recurso externo	-	-	-
SUBTOTAL	17.437,85	16.805,67	96,37%
Remuneraciones	7.245,35	6.796,32	93,80%
Servicios	1.518,76	1.450,17	95,48%
Materiales	18,47	18,45	99,86%
Intereses	-	-	-
Activos financieros	-	-	-
Bienes duraderos	82,56	71,60	86,72%
Transferencias corrientes	1.172,01	1.102,25	94,05%
Transferencias de capital	7.400,70	7.366,88	99,54%
Amortización	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31-12-2021

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Cuadro N° 45
Ejecución del presupuesto por centro gestor

Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

Centro gestor	Presupuesto actual 2021 ^{/1}	Presupuesto ejecutado 2021 ^{/2}	Nivel de ejecución
TOTAL	17.437,85	16.805,67	96,37%
215-Actividades Centrales	11.286,89	11.062,25	98,01%
217- DMR	298,64	285,26	95,52%
218- DCAL	463,68	431,92	93,15%

Centro gestor	Presupuesto actual 2021 ^{/1}	Presupuesto ejecutado 2021 ^{/2}	Nivel de ejecución
219- DIGEPYME	2.043,48	1.973,64	96,58%
223- Dirección Apoyo al Consumidor	1.176,08	1.085,89	92,33%
224- COPROCOM	1.121,70	1.053,08	93,88%
225- LCM- LACOMET	1.047,48	913,63	87,22%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31-01-2021.

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

En el cuadro anterior se refleja en el Centro Gestor 225- LCM- LACOMET una ejecución menor al 90%, causada principalmente por el Noveno Presupuesto Extraordinario H-23 que mediante Decreto Legislativo N°10104, publicado en LG en el alcance N°258 de fecha 17 de diciembre del 2021, fue aprobado por la AL lo aprueba para el ejercicio económico 2021, en donde se incluye un incremento de recursos a la partida de Servicios, por la suma de ¢35.463.463,00 (treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres colones exactos), recursos necesarios para cubrir el mantenimiento preventivo y obligatorio de los aires acondicionados de precisión, a fin de asegurar un efectivo funcionamiento que brinde las condiciones térmicas óptimas a los laboratorios según sus requerimientos.

Otra parte de estos recursos sería utilizada en el aseguramiento de la trazabilidad de los patrones nacionales, mediante los procesos de calibración que deben realizarse a nivel internacional con los laboratorios homólogos, con lo cual se asegure la validez de los resultados en las mediciones aplicadas en nuestros laboratorios.

Dicho presupuesto extraordinario fue adicionado al período 2021, mediante su ingreso en el Sistema Integral de Gestión Administrativa y Financiera (SIGAF) el día 20 de diciembre del 2021, fecha cuando ya se encontraba cerrado el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), mediante el cual, se debían realizar los procesos de contratación administrativa, a fin de poder ejecutar dichos recursos, lo que ocasionó que no se pudieran ejecutar.

Por último, es importante recalcar que la ejecución de un 96,37% del 2021, evidencia la maximización de la utilización de los recursos asignados. Está entre las mayores ejecuciones presupuestarias del MEIC, inclusive a pesar del difícil trámite de las diferentes Normas y Directrices para la contención del gasto emitidas por el MH, incluyendo la aprobación de un Presupuesto Extraordinario el día 17 de diciembre, que aumentaba las partidas considerablemente, a cuatro días de la salida a vacaciones, cuya ejecución no se logró. Con todo, se logró que los programas presupuestarios del MEIC tuvieran una ejecución mayor al 90%.

Los siguientes cuadros presentan las modificaciones presupuestarias que afectaron el presupuesto Institucional en el año 2021.

Cuadro N° 46
MEIC: Recortes presupuestarios en el 2021 Programa 215 Actividades Centrales

Por partida, monto y número de documento que lo solicita, en colones

Código	Descripción	Presupuesto aprobado 2021	Aumento	Aumento	Rebaja	Aumento	Presupuesto Final
		Ley 9926, Alcance N°318. LG 284	Presupuesto extraordinario DE H-009-2021	Presupuesto extraordinario DE H-0022-2021	Presupuesto extraordinario DE H-0017-2021	Presupuesto extraordinario DE H-0023-2021	
0	Remuneraciones	2 198 470 888	254 257 469	-	5 106 553	18 644 691	2 327 805 846
1	Servicios	1 220 661 800	-	6 461 200	-	-	1 227 123 000
2	Materiales y suministros	9 350 000	-	-	-	-	9 350 000
5	Bienes duraderos	19 000 000	-	19 000 000	-	-	38 000 000
6	Transferencias corrientes	32 431 707	2 773 972	-	66 312	110 215 211	283 815 227
7	Transferencias de capital	7 400 700 000	-	-	-	-	7 400 700 000
9	Cuentas especiales	-	-	-	-	-	-
	Total	10 880 614 395	257 031 441	25 461 200	5 172 865	128 859 902	11 286 794 073

Fuente: SIGAF

Observación

En la partida de remuneraciones se realizó un traslado a transferencias corrientes por un monto de ₡138.460.649,00.

Cuadro N° 47
MEIC: Recortes presupuestarios en el 2021 Programa 217- Mejora Regulatoria

Por partida, monto y número de documento que lo solicita, en colones

Código	Descripción	Presupuesto aprobado 2021	Aumento	Presupuesto Final
		Ley 9926, Alcance N°318. Gaceta 284	Presupuesto extraordinario	
0	Remuneraciones	289 760 142	-	288 369 980
1	Servicios	2 383 000	2 378 000	4 761 000,00
2	Materiales y suministros	-	-	-

5	Bienes duraderos	-	-	-
6	Transferencias corrientes	4 116 093	-	5 506 255
	TOTAL	296 259 235	2 378 000	298 637 235

Fuente: SIGAF

Observación

En la partida de remuneraciones se realizó un traslado a transferencias corrientes por un monto de ¢1.390.162,00.

El Programa 217, contó en 2021 con un presupuesto de 298.637.235,00; del cual, un total de 97,56% corresponde a la partida “Remuneraciones”, un total de 1,59% corresponde a la partida de “Servicios” para el mantenimiento de la página STCR y por último un 1,84% corresponde a la partida de “Transferencias Corrientes”. Al día 31 de diciembre del año 2021, se ejecutó un 95,52% del presupuesto correspondiente, debido a saldos en la partida correspondiente a salarios, incapacidades y mantenimiento correctivo y preventivo del STCR.

Cuadro N° 48

MEIC: Recortes presupuestarios en el 2021 Programa 218- DCAL

Por partida, monto y número de documento que lo solicita, en colones

Código	Descripción	Presupuesto aprobado 2021	Aumento	Presupuesto Final
		Ley 9926, Alcance N°318. Gaceta 284	Presupuesto extraordinario Decreto H-023-2021	
0	Remuneraciones	449 630 505,00	-	447 592 570,00
1	Servicios	1 300 000,00	5 677 851,00	6 977 851,00
2	Materiales y suministros	-	-	-
5	Bienes duraderos	-	-	-
6	Transferencias corrientes	7 072 357,00	-	9 110 292,00
	TOTAL	458 002 862,00	5 677 851,00	463 680 713,00

Fuente: SIGAF

Observación

En la partida de remuneraciones se realizó un traslado a transferencias corrientes por un monto de ¢2.037.935,00.

La partida de remuneraciones ha representado el mayor componente del presupuesto, siendo en el 2021 de un 94,67%, y el restante se utilizó para cubrir las otras necesidades de ésta para operar.

No se alcanzó la totalidad de ejecución, ya que dos plazas en el Departamento de Verificación de Mercados se encontraban vacantes y fueron llenadas a mitad del mes de marzo del 2021. Otro factor que afectó fue que el presupuesto extraordinario solicitado en el primer semestre del 2021, fue aprobado por la AL en la última semana laboral, haciendo imposible su ejecución, tal como ya fue mencionado.

En materia de verificación de mercado, se realizó una ejecución de \$1.000.000,00 en viáticos, para atender necesidad de verificación de los RT mayoritariamente en la GAM. Adicionalmente, en el año 2021 no se realizó inversión para la contratación de servicios para hacer análisis físicos y químicos en laboratorios, debido a que los fondos solicitados por medio de presupuesto extraordinario en junio llegaron hasta la última semana de diciembre, haciendo imposible ejecutar cualquier contenido presupuestario.

Cuadro N° 49

MEIC: Recortes presupuestarios en el 2021 Programa 219- DIGEPYME

Por partida, monto y número de documento que lo solicita, en colones

Código	Descripción	Presupuesto aprobado 2021	Aumento		Presupuesto Final
		Ley 9926, Alcance N°318. Gaceta 284	Presupuesto extraordinario Decreto H-009-2021, Ley 9970	Presupuesto extraordinario Decreto H-023-2021	
0	Remuneraciones	885 071 009,00	801 895 451,00	39 454 502,00	1 433 482 050,00
1	Servicios	29 460 000,00	-	-	29 460 000,00
2	Materiales y suministros	3 474 735,00	-	-	3 474 735,00
5	Bienes duraderos	-	-	-	-
6	Transferencias corrientes	36 613 681,00	10 277 633,00	237 231 342,00	577 061 568,00
TOTAL		954 619 425,00	812 173 084,00	276 685 844,00	2 043 478 353,00

Fuente: SIGAF

Observación

En la partida de remuneraciones se realizó un traslado a transferencias corrientes por un monto de \$292.938.912,00.

Los porcentajes ejecutados por objeto del gasto durante el año 2021 en el programa 219, son la de Materiales con un 100,00%; seguidamente la Transferencias corrientes con un 97,71%. La ejecución de Remuneraciones con un 96,94% y la de Servicios un 56,55%.

En la partida de Transferencias se pagó las cuotas a organismos internacionales, en este caso a la entidad denominada CENPROMYPE, cédula jurídica número 061403110110112, con el fin de que el MEIC pueda hacer frente en forma oportuna a la cuota del año 2021 en los compromisos adquiridos con dicho Organismo Internacional.

CENPROMYPE es un órgano regional creado por los Presidentes centroamericanos, adscrito a la estrategia de integración regional denominada SICA, consta de un órgano directivo integrado por los Viceministros de Economía de los países de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Belice y República Dominicana. La participación de Costa Rica en este órgano es fundamental, pues de esta forma se canaliza la cooperación internacional, lo cual constituye una posibilidad de aprendizaje, desarrollo y competitividad de las micros y pequeñas empresas costarricenses, con la finalidad de compartir y aprender de las buenas prácticas que se desarrollan en la región en temas de Emprendimiento y otros.

El siguiente cuadro muestra los pagos realizados desde el año 2019 y el saldo pendiente por pagar a CENPROMYPE en dólares al año 2021 (por motivos de tipo de cambio). Sobre este tema, la administración del MEIC está gestionando un presupuesto extraordinario para cubrir lo correspondiente a este saldo, compromiso que actualmente se encuentra pendiente por parte del MEIC.

Cuadro N° 50
CENPROMYPE – Año 2021

Desglose de pago de cuotas en dólares								
Año	Presupuesto autorizado ₡	Tipo cambio \$	Cuota	Pago	Saldo		Saldo final	Notas
					A Favor	Faltante		
2019	20.545.000,00	616,45	35.000,00	33.327,93		1.672,07	1.672,07	Saldo pendiente de pagar por \$1.672.10 - MEIC
2020	20.545.000,00	573,13	35.000,00	35.847,02	847,02		825,06	Abono al saldo pendiente del año 2019 por \$847.02
2021	20.545.000,00	612,89	35.000,00	33.521,51		1.478,49	2.303,55	Pago pendiente por incremento en el dólar año 2021
							2.303,55	Saldo pendiente de pagar - MEIC

Cuadro N° 51
MEIC: Recortes presupuestarios en el 2021 Programa 223- Dirección de Apoyo al Consumidor

Por partida, monto y número de documento que lo solicita, en colones

Código	Descripción	Presupuesto aprobado 2021	Aumento	Presupuesto Final
		Ley 9926, Alcance N°318. Gaceta 284	Presupuesto extraordinario Decreto H-009-2021, Ley 9970	
0	Remuneraciones	1 027 790 882,00	-	1 016 769 247,00
1	Servicios	62 135 275,00	64 747 649,00	126 882 924,00
2	Materiales y suministros	300 000,00	-	300 000,00
5	Bienes duraderos	-	-	-
6	Transferencias corrientes	21 102 763,00	-	32 124 398,00
	TOTAL	1 111 328 920,00	64 747 649,00	1 176 076 569,00

Fuente: SIGAF

Observación

En la partida de remuneraciones se realizó un traslado a transferencias corrientes por un monto de ₡11.021.635,00.

Cuadro N° 52
MEIC: Recortes presupuestarios en el 2021 Programa 224- COPROCOM

Por partida, monto y número de documento que lo solicita, en colones

Código	Descripción	Presupuesto aprobado 2021	Aumento	Aumento	Rebajo	Aumento	Presupuesto Final
		Ley 9926, Alcance N°318. Gaceta 284	Presupuesto extraordinario III Decreto H-009-2021	Presupuesto extraordinario Decreto H-022-2021	Presupuesto extraordinario Decreto H-017-2021	Presupuesto extraordinario Decreto H-0023-2021	
0	Remuneraciones	670 322 707,00	228 530 906,00	-	15 568 436,00	9 366 953,00	888 791 783,00
1	Servicios	4 400 000,00	-	-	-	-	4 400 000,00
2	Materiales y suministros	-	-	-	-	-	-
5	Bienes duraderos	14 000 000,00	-	6 918 226,00	-	-	20 918 226,00
6	Transferencias corrientes	10 736 407,00	139 219 853,00	-	202 167,00	53 979 680,00	207 594 120,00
	TOTAL	699 459 114,00	367 750 759,00	6 918 226,00	15 770 603,00	63 346 633,00	1 121 704 129,00

Fuente: SIGAF

Observación

En la partida de remuneraciones se realizó un traslado a transferencias corrientes por un monto de ¢3.860.347,00.

Cuadro N° 53

MEIC: Recortes presupuestarios en el 2021 Programa 225- LCM-LACOMET

Por partida, monto y número de documento que lo solicita, en colones

Código	Descripción	Presupuesto aprobado 2021	Aumento	Presupuesto Final
		Ley 9926, Alcance N°318. Gaceta 284	Presupuesto extraordinario Decreto H-023-2021	
0	Remuneraciones	849 491 997,00		842 535 567,00
1	Servicios	83 689 002,00	35 463 463,00	119 152 465,00
2	Materiales y suministros	5 350 000,00		5 350 000,00
5	Bienes duraderos	23 645 188,00		23 645 188,00
6	Transferencias corrientes	49 844 694,00		56 801 124,00
	TOTAL	1 012 020 881,00	35 463 463,00	1 047 484 344,00

Fuente: SIGAF

Observación

En la partida de remuneraciones se realizó un traslado a transferencias corrientes por un monto de ¢6,956.430,00.

6.2.2. Recursos Humanos

Nivel de Empleo

El siguiente cuadro muestra la cantidad de puestos por programa presupuestario en el período del 2017 al 2022.

Cuadro N° 54

MEIC Cantidad de puestos presupuestados

Código	Programa	2017	2018	2019	2020	2021	2022
215	Actividades Centrales	109	109	108	108	106	105

217	Mejora Regulatoria	12	12	12	12	12	13
218	Calidad	20	20	20	20	18	18
219	DIGEPYME	35	35	36	36	35	35
223	Consumidor	47	48	47	47	45	45
224	COPROCOM	19	18	19	22	20	20
225	LACOMET	43	42	42	41	40	40
Total		285	284	284	286	276	276

Fuente: DRH

Del 2018 al 2020, se presentaron por separado los informes de Nivel de Empleo correspondientes al MEIC y al LCM.

Cuadro N° 55
MEIC: Informe sobre Nivel de Empleo

CARGOS FIJOS	CANTIDAD DE PUESTOS											
	Ocupado	2018 Vacante	Total	Ocupado	2019 Vacante	Total	Ocupado	2020 Vacante	Total	Ocupado	2021 Vacante	Total
Superior	4	0	4	4	0	4	7	0	7	7	0	7
Ejecutivo	26	3	29	27	2	29	24	6	30	33	1	34
Profesional	134	8	142	129	14	143	136	7	143	162	4	166
Técnico	16	2	18	15	3	18	14	3	17	15	3	18
Administrativo	25	1	26	23	2	25	23	3	26	26	0	26
Operativo	23	0	23	22	1	23	19	3	22	25	0	25
Total	228	14	242	220	22	242	223	22	245	268	8	276

Cuadro N° 56
LCM: Informe sobre Nivel de Empleo

CARGOS FIJOS	CANTIDAD DE PUESTOS								
	Ocupado	2018 Vacante	Total	Ocupado	2019 Vacante	Total	Ocupado	2020 Vacante	Total
Superior	1	0	1	1	0	1	1	0	1
Ejecutivo	3	0	3	4	0	4	4	0	4
Profesional	25	2	27	22	4	26	22	4	26
Técnico	4	0	4	1	3	4	2	1	3
Administrativo	2	0	2	2	0	2	2	0	2
Operativo	4	1	5	4	1	5	4	1	5
Total	39	3	42	34	8	42	35	6	41

A partir del 2020, en el Nivel de Empleo se incluye a la COPROCOM como un programa presupuestario más del MEIC, en virtud de que dicha entidad no tiene recursos propios. Y a partir del año 2021, se incorpora presupuestariamente el LCM como un programa

presupuestario más del MEIC, por lo cual en el informe del Nivel de Empleo se reportan los puestos del MEIC, LCM, y los puestos correspondientes a la COPROCOM.

La Relación de Puestos correspondiente al periodo 2021 se encuentra publicada en el portal web del MEIC, Red de Transparencia, Recursos Humanos en el siguiente link:

https://www.meic.go.cr/meic/web/65_cicap/red-transparencia/recursos-humanos.php.

Plazas Vacantes

Durante el periodo 2021 se generaron vacantes en las plazas del MEIC y del JAPDEVA. Esta información se puede encontrar en el portal web del MEIC mediante el siguiente enlace: https://www.meic.go.cr/meic/web/65_cicap/red-transparencia/recursos-humanos.php.

Capacitaciones recibidas

Durante el periodo 2020, 34 funcionarios fueron capacitados, coordinando su participación con el Departamento de Recursos Humanos a un total de 8 actividades de capacitación; debe considerarse que la totalidad de actividades de capacitación se realizaron de manera remota o virtual, debido a las restricciones establecidas en virtud de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

En la tabla siguiente se muestra el detalle de la capacitación recibida por los funcionarios del MEIC y del LCM durante el 2020 y 2021.



Cuadro N° 57
Actividades de Capacitación Recibidas por Funcionarios MEIC-LCM-COPROCOM años 2020 y 2021

Año	Nombre del Curso	Cantidad Horas	Cantidad de Funcionarios
2020	Taller de Control Interno	40 horas	2
	Formador de formadores en Comercio Electrónico	62 horas	5
	Planificación estratégica aplicada a la función pública	50 horas	1
	Análisis de Causa Raíz	16 horas	18
	IX Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública	24 horas	2
	Certificación Profesional, Formación en Mediación/Conciliación	120 horas	4
	Normas básicas de Etiqueta y Protocolo: su aporte para la gestión organizacional	24 horas	1

	Inspirar al Hablar	12 horas	1
	Total	348 horas	34
2021	Acreditaciones que no corresponden	49 horas	5
	Planificación estratégica aplicada a la función pública	49 horas	8
	Generalidades en materia de merceología, clasificación, arancelaria y Tratados de Libre Comercio	14 horas	15
	Identificación y Estandarización de Bienes y Servicios Institucionales.	160 horas	4
	V Congreso sobre el Régimen Jurídico de la Hacienda Pública	20 horas	2
	Valor Público institucional	32 horas	1
	Legislación Archivística	24 horas	9
	Análisis del impacto regulatorio	120 horas	2
	Gestión por procesos	50 horas	1
	Construyendo Gobernanza Regional	40 horas	1
	Análisis de Causa Raíz	16 horas	3
	Curso Clasificación Ordenación y Descripción Documental	40 horas	5
	Introducción a la gestión electrónica de documentos 2021	50 horas	3
	Introducción a la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en Costa Rica.	36 horas	1
	Archivística y Control Interno	16 horas	3
	Planificación estratégica aplicada a la función pública	50 horas	1
	Total	766 horas	64

Fuente: DRH

Esta información se puede encontrar en el siguiente enlace:
https://www.meic.go.cr/meic/web/65_cicap/red-transparencia/recursos-humanos.php

Modificaciones salariales

Durante el periodo 2021 no se dieron modificaciones salariales. Lo anterior de acuerdo con lo instruido en la circular DGPN-CIR-0017-2021 de fecha 18 de mayo de 2021, suscrita por José Luis Araya Alpízar, Director a.i. de la Dirección General de Presupuesto Nacional, referente al costo de vida, a saber:

“(...) Asimismo, no deberá presupuestarse ninguna previsión por concepto de costo de vida (2020, 2021 ni 2022).”.

Reasignaciones

En el periodo 2018, se realizaron reasignaciones y recalificaciones a puestos tanto del MEIC como del LCM.

Durante el año 2019, dichos estudios de reasignación corresponden a las excepciones contempladas en el art. 20 de la Directriz N° 003-H del 06 de junio de 2018 y sus reformas, pues el proceso de reasignación e ingreso de las solicitudes inició previo a la entrada en vigencia de dicha Directriz.

De igual manera, los estudios de recalificación no son considerados como “reasignaciones” por lo que tampoco se ven afectados por las restricciones de la Ley de Presupuesto que se encontraba vigente. Lo anterior, según el oficio DG-OF-110-2019 de fecha 01 de marzo de 2019, suscrito por Alfredo Hasbum Camacho, Director General de la DGSC, el cual refiere sobre las recalificaciones lo siguiente:

“(...) los actos de recalificación difieren de las reasignaciones, y como tal explícitamente no se mencionan en las directrices presidenciales de restricción del gasto, por lo que esta Dirección General estima que dichos actos pueden ser aplicados por la Administración, bajo precepto jurídico e que no cabe hacer distinción en donde la norma no lo hace”.

En la tabla siguiente se detallan las modificaciones a los puestos realizadas en los años 2018 y 2019.

Cuadro N° 58
Reasignaciones MEIC-LCM

AÑO	N° PUESTO	CLASE ANTERIOR	NUEVA CLASE	NO. RESOLUCION	NOMBRE DE FUNCIONARIO/A
2018	10712	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	AGRH-OSC-SE-R-034-2018	Isaura Guillen Mora
	028233	Profesional de Servicio Civil 1 A	Profesional de Servicio Civil 1 B	DRH-MEIC-C-004-2018	Dennis Villalobos Flores
	28525504384	Profesional de Servicio Civil 1-A	Profesional de Servicio Civil 2	DRH-MEIC-C-003-2018	Gabriel Castro Molina
	013601504366	Profesional en Informática 2	Profesional en Informática 3	DRH-MEIC-C-005-2018	Fabio López Alfaro
	90007	Técnico de Servicio Civil 3	Profesional de Servicio Civil 1-A	DRH-MEIC-C-001-2019	Estrella Núñez Campos
2019	98841	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	AGRH-OSC-SE-R-011-2019	Mónica Orozco Cascante
	92396504394	Profesional de Servicio Civil 2	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	AGRH-OSC-SE-R-017-2019	Olman Ramos Alfaro
	28291	Profesional de Servicio Civil 1-A	Profesional de Servicio Civil 1-B	DRH-MEIC-C-006-2019	Diana Murillo Alpízar
	112480504396	Profesional de Servicio Civil 1-A	Profesional de Servicio Civil 1-B	DRH-MEIC-C-004-2019	Fernando Andrés Monge
	13375504363	Profesional de Servicio Civil 1-A	Profesional de Servicio Civil 1-B	DRH-MEIC-C-005-2019	Luis Rodríguez Araya
	28265504378	Profesional de Servicio Civil 1-A	Profesional de Servicio Civil 1-B	DRH-MEIC-C-003-2019	Manuel Mora Marín

Durante el 2020 y 2021 no se realizaron reasignaciones, ni recalificaciones, debido a las restricciones presupuestarias emitidas mediante la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2020 y sus modificaciones.

Teletrabajo

Medidas Institucionales establecidas a lo interno (teletrabajo, enlistar las circulares sobre medidas específicas de distanciamiento y qué medidas, medidas físicas establecidas, etc.).



Durante el 2021 se mantuvo la modalidad de teletrabajo en el Ministerio, con la finalidad de acatar la recomendación del MS y evitar la propagación del contagio por el Covid-19. Para esto

se emitieron un total de 7 circulares, dirigidas al personal MEIC como al LCM, en las que se comunicaba sobre la ampliación de la modalidad de teletrabajo. Se detalla:

Cuadro N° 59
Lista de Comunicados Internos Medidas Mitigación Contagios por Covid-19

Comunicado	Circular		Detalle	Rige
01-2021	DM-CIR-002-2021-MEIC 27-01-2021	del	Ampliación de los contratos de Teletrabajo contención del contagio del COVID-19.	Al 31 de marzo, 2021
02-2021	DM-CIR-005-2021-MEIC 19-03-2021	del	Ampliación de los contratos de Teletrabajo contención del contagio del COVID-19.	Al 31 de mayo, 2021
03-2021	DM-CIR-010-2021-MEIC 27-05-2021	del	Ampliación de los contratos de Teletrabajo contención del contagio del COVID-19	Al 30 de julio, 2021
04-2021	DM-CIR-012-2021-MEIC 28-07-2021	del	Ampliación de los contratos de Teletrabajo contención del contagio del COVID-19	Al 30 de setiembre, 2021
05-2021	DM-CIR-016-2021-MEIC 28-09-2021	del	Ampliación de los contratos de Teletrabajo contención del contagio del COVID-19	Al 30 de noviembre, 2021
06-2021	DM-CIR-019-2021-MEIC 01-12-2021	del	Ampliación de los contratos de Teletrabajo contención del contagio del COVID-19	Al 31 de diciembre, 2021
07-2021	DM-CIR-020-2021-MEIC 21-12-2021	del	Ampliación de los contratos de Teletrabajo contención del contagio del COVID-19	Al 31 de enero, 2022

Al finalizar el 6 de marzo del 2022, la vigencia del transitorio 2 de la Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19, el MEIC, mediante Circular **DM-CIR-005-2022-MEIC del 8 de marzo**, estableció la vigencia de los contratos de teletrabajo por prevención de la pandemia COVID-19 hasta el **14 de marzo de 2022, a partir de esta fecha se giró instrucciones par a el retorno gradual** a medida que del 28 de marzo al 6 de mayo se indicó que se debía asistir 3 días de forma presencial y 2 días de teletrabajo.

Infraestructura Tecnológica

Es importante rescatar que a pesar de todos los recortes presupuestarios se lograron realizar gestiones para que de forma extraordinaria se pudiesen comprar equipo de cómputo, esto permitirá cambiar muchas computadoras que están obsoletos en la Institución, estas compras se realizaron por medio de las siguientes contrataciones en el 2022:



- **N° 2022LA-000001-0008100001 denominada “Adquisición Equipos de Cómputo y Telecomunicaciones”**, Licitación adjudicada por 100 laptop, fue apelada ante la CGR, sin embargo se desestimó. Fecha estimada de ingreso a MEIC, finales de Julio 2022.
- **2022-LA-000003-0008100001 Compra de 3 Servidores** Licitación en Proceso por 3 servidores. Fecha estimada de ingreso a MEIC, finales de Julio 2022.

6.3. Requerimientos Ley N° 9398, Ley para perfeccionar la rendición de cuentas:

La citada Ley contiene una serie de requerimientos, los cuales en su mayoría se encuentran publicados en la página Web de la Institución en forma permanente y actualizada, dado que la misma es amplia, a continuación se detalla para la mayoría de los ítems, la dirección electrónica en donde se puede ubicar la información solicitada.

Cuadro N° 60
Ley N° 9398: Requerimientos y su ubicación

Requerimientos	Ubicación en Página WEB www.meic.go.cr o este documento
Objetivos y fundamento legal	Capítulo 1 de este documento y publicado en los siguiente enlaces: https://www.meic.go.cr/meic/web/435/meic/legislacion.php https://www.consumo.go.cr/dac/quienes_somos/marco_legal.aspx https://www.meic.go.cr/meic/web/112/mejora-regulatoria/legislacion.php https://www.meic.go.cr/meic/web/143/reglamentacion-tecnica-y-codex/legislacion.php https://www.meic.go.cr/meic/web/45/pymes.php https://www.meic.go.cr/meic/web/795/defensa-

Requerimientos	Ubicación en Página WEB www.meic.go.cr o este documento
	comercial/legislacion.php
Recursos financieros, humanos y materiales disponibles	Señalado en capítulo 2 y el presente capítulo, también publicado en el siguiente enlace https://www.meic.go.cr/meic/web/62_cicap/red-transparencia/presupuestos.php
El organigrama institucional vigente, que contendrá una descripción de las diferentes áreas de trabajo	Áreas descritas y organigrama en el capítulo 2; publicado en: https://www.meic.go.cr/meic/web/90/meic/organigrama.php
Funcionarios su clase (clasificación de puestos)	https://www.meic.go.cr/meic/web/65_cicap/red-transparencia/recursos-humanos.php
Salarios brutos	https://www.meic.go.cr/meic/web/759/datos-abiertos/presupuesto/salarios.php
Metas trazadas para el período en análisis	En capítulo 4 y 5 de este documento, los informes completo de Ejecución presupuestaria 2021, Informe de Avance de PNDIP 2018-2022 del año 2021 y el informe de avance del PEI 2020-2025 del año 2021 se encuentran publicados en: https://www.meic.go.cr/meic/web/66_cicap/red-transparencia/informes-institucionales.php
Créditos asumidos	Créditos asumidos: el MEIC no cuenta con créditos asumidos.
Procesos de contratación iniciados u adjudicados	https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE_CEJ_ES_Q001.jsp?in_inst_cd=addInst&addInst=2100042003
Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas	Por disposición del MH el registro de los procesos o demandas enfrentadas o promovidas se realiza de manera virtual y están disponibles por medio del siguiente enlace. https://gestor.hacienda.go.cr/Principal.aspx
Viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos	https://www.meic.go.cr/meic/web/760/datos-abiertos/presupuesto/viajes.php

Elaboración UPI/MEIC

6.4. Asuntos Jurídicos resueltos

En el cuadro que sigue se muestra los diferentes procesos legales que se resolvieron en el período del 2018-2021:

Cuadro N° 61
Detalle de los procesos o demandas judiciales resueltos por la UAJ

Proceso o Demanda	Detalle								
Amparos	• 18-012795-0007-CO • 18-011979-0007-CO • 18-014522-0007-CO • 19-000852-0007-CO • 19-005145-0007-CO • 19-012758-0007-CO • 19-014036-0007-CO • 20-003823-0007-CO • 20-009609-0007-CO • 20-011972-0007-CO • 20-012094-0007-CO • 20-015194-0007-CO • 20-014565-0007-CO • 20-019794-0007-CO • 20-022776-0007-CO • 20-023252-0007-CO • 21-017069-0007-CO								
Denuncias promovidas	• 18-030585-0042-PE Información SIEC. • 18-003068-0042-PE Estafa páginas eregulations. • 000-19-021318 Página falsa actualización empresarial. • 19-003306-0175-PE Bando (art 10 DE-38884-MEIC). • 20-000063-0175-PE								
Procedimientos Disciplinarios	<table> <tr> <td>2018</td><td>• 2 procedimientos.</td></tr> <tr> <td>2019</td><td>• 5 procedimientos.</td></tr> <tr> <td>2020</td><td>• 5 procedimientos.</td></tr> <tr> <td>2021</td><td>• 1 procedimiento</td></tr> </table>	2018	• 2 procedimientos.	2019	• 5 procedimientos.	2020	• 5 procedimientos.	2021	• 1 procedimiento
2018	• 2 procedimientos.								
2019	• 5 procedimientos.								
2020	• 5 procedimientos.								
2021	• 1 procedimiento								

Po otra parte, seguidamente se describen las leyes nuevas de la República emitidas en el periodo del 2018 al 2022; en las cuales, dan al MEIC nuevas funciones o atribuciones:

Cuadro N° 62
Leyes publicadas en el período 2018 a 2022

N° de Ley	Título	Datos de Publicación	Descripción
9736	Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa	Alcance N°257 Gaceta N°219 Fecha de publicación:	La Comisión para Promover la Competencia (Coprocom) es la autoridad nacional encargada de la defensa y promoción de la competencia y libre concurrencia. Será un órgano de

N° de Ley	Título	Datos de Publicación	Descripción
	Rica	2019-11-18	desconcentración máxima adscrito al MEIC, con independencia técnica, administrativa, presupuestaria y funcional.
9699	Responsabilidad De Las Personas Jurídicas Sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional Y Otros Delitos	Alcance N°130 Gaceta N°108. Fecha de publicación: 2019-06-11	Regula la responsabilidad penal de las personas jurídicas respecto de los delitos contemplados en la Ley N°8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, de 6 de octubre de 2004, en sus artículos 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 57 y 58 y los delitos contemplados en la Ley N°4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970
9914	Definición De La Canasta Básica Por El Bienestar Integral De Las Familias	Gaceta N°286 Fecha de publicación: 2020-12-04	La canasta básica tributaria es el conjunto de bienes de consumo efectivo primordial del treinta por ciento (30 por ciento) de la población de menores ingresos, de conformidad con los datos encuestados o censados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
10044	Fomento De La Economía Creativa Y Cultural	Gaceta N°243 Fecha de publicación: 2021-12-17	Tiene como objeto promover los emprendimientos creativos y culturales, para el desarrollo y la reactivación económica, social y cultural de Costa Rica, mediante el impulso de acciones, programas, políticas públicas para exaltar, promocionar, impulsar, fomentar, incentivar y proteger los emprendimientos creativos y culturales
9576	Ley Para El Fomento De La Competitividad De La Pyme Mediante El Desarrollo De Consorcios	Alcance N°133 Gaceta N°132 Fecha de publicación: 2018-07-20	Tiene por objeto establecer el marco normativo necesario para fomentar, crear, desarrollar y consolidar consorcios de pymes como mecanismo asociativo para fortalecer la competitividad y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
10072	Reforma de la ley N°8220, Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, de 4 de marzo de 2002	Alcance N°248 Gaceta N°233 Fecha de publicación: 2021-12-03	Se reforman los artículos 4, 7, 10, 11, 12 y 13; y Se adicionan los artículos 12 bis, 12 ter, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 8220, Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, de 4 marzo de 2002
9859	Reforma Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, Ley N°7472	Alcance N°150 Gaceta N°147 Fecha de publicación: 20/06/2020	Adición de los artículos 36 bis, 36 ter, 36 quater, 44 ter y de los incisos g) y h) al artículo 53, y reforma de los artículos 44 bis y 63 de la ley 7472, promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor, de 20 de diciembre de 1994.
9998	Fomento e incentivos a los emprendimientos y las microempresas	Alcance N°217 Gaceta N°204 Fecha de publicación: 22/10/2021	Tiene por objeto incentivar y fortalecer el emprendimiento mediante incentivos y apoyos al emprendedor, así como agilizar el proceso de formalización de los emprendimientos, además de estimular la reincorporación de las microempresas a la economía nacional.

Fuente: UPI, UAJ, y Departamento de Gestión de Información y

Archivo

Aunado a lo anterior, el cuadro a continuación muestra todos los DE que se publicaron por parte del MEIC durante el período del 2018 al 2022:

Cuadro N° 63
Decretos Ejecutivos publicados en el período 2018 a 2022

Ref.	Descripción	Gaceta	Fecha	Obs.
GACETAS 2018				
DE	DE N° 40820-MEIC Reforma a los DE N° 39763 y 38884 precios de arroz.	12	23-ene-18	Alcance 12
DE	DE N° 40834-MEIC Reforma al DE N° 31820 mes de la calidad-noviembre	12	23-ene-18	Alcance 12
DE	DE N° 40789 COMEX-MEIC-S Res. Comieco 388-2017 Proc. Reconocimiento de los registros sanitarios de alimentos y bebidas procesados.	18	31-ene-18	Alcance 20
DE	DE N° 40794 COMEX-MEIC-S Res. Comieco 379-2016 aprobar modificación parcial Anexo I y II del RTCA 67,04,54:10 alimentos y bebidas procesados. Aditivos alimentarios.	18	31-ene-18	Alcance 20
DE	DE N° 40793 MAG-MEIC-COMEX Res. Comieco 383-2017 RTCA 65,05,61:16 Plaguicidas microbiológicos de uso agrícola. Requisitos para el registro.	19	1-feb-18	Alcance 22
DE	DE N° 40836 MTSS-MDHIS-MIDEPLAN-MEIC Modificación al DE N° 38954 MTSS-MDHIS-MIDEPLAN estrategia puente al desarrollo.	31	19-feb-18	Alcance 36
DE	DE N° 40908 MEIC-S-MAG Reglamento de oficialización del procedimiento del trámite simplificado y coordinado de inicio y renovación de empresas en la región pacífico central y Paquera.	41	5-mar-18	Alcance 48
DE	DE N°. 40910 MP-MEIC Marco general de política regulatoria.	41	5-mar-18	Alcance 48
DE	DE N° 40909-MEIC Reforma al reglamento para el reajuste de precios en los contratos de obra pública de construcción y mantenimiento DE N° 33114 del 16/mar/2006, publicado en LG 94 del 17/mayo/2006.	45	9-mar-18	Alcance 52
DE	DE N° 40923 MP-MEIC Reforma al reglamento a la L8220. DE N° 37045 MP-MEIC del 22/feb/2012.	47	13-mar-18	Alcance 56
DE	DE N° 40970 COMEX-MEIC Establecimiento del punto nacional de contacto para las líneas directrices sobre conducta empresarial responsable de la OCDE.	55	23-mar-18	Alcance 64
DE	DE N° 40103 MP-COMEX-H-S-MINAE-MAG-MGR-MEIC Reglamento del Sistema de Ventanilla Única de Inversión.	68	19-abr-18	
DE	DE N° 40951 MP-MIDEPLAN cierre de comisiones inactivas derogatoria de los DE MEIC-PLAN: 37027; 37836; 38416 y 38419.	69	20-abr-18	
DE	DE N° 40933 MEIC-MIDEPLAN Reglamento para el desarrollo, fomento y gestión de las Alianzas Público-Privadas para el desarrollo en el sector público.	75	30-abr-18	Alcance 87
DE	DE N° 41067 MAG-COMEX-MEIC Reforma a los art. 1 y 2 DE N° 40783 MAG-COMEX-MEIC del 14/nov/2017 que autoriza la importación de cuota arroz en granza x	77	3-may-18	

Ref.	Descripción	Gaceta	Fecha	Obs.
	desabastecimiento en el mercado nacional.			
DE	DE N° 41154 MAG-MEIC-COMEX suspensión DE N° 38953 MAG-MEIC-COMEX Reg. para aplicación medidas de compensación Rep. Argentina y Uruguay medida salvaguardia importaciones de arroz pilado.	86	17-may-18	
DE	DE N° 41015 MAG-MEIC-H Reg. al art. 5 Ley N° 7293 Ley reguladora de todas las exoneraciones vigentes, su derogatoria y excepciones y al art. 26 Ley N° 8591 Ley de desarrollo promoción y fomento de la actividad agropecuaria orgánica.	96	31-may-18	Alcance 111
DE	DE N° 41152 MIVAH-MEIC-TUR Modificación al reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio.	98	4-jun-18	
DE	DE N° 41256 MEIC Modificaciones al DE N° 19873 MEIC NCR 23:1990 Norma de bebidas alcohólicas. Nomenclatura y clasificación (vinos).	174	21-sep-18	Alcance 167
DE	DE N° 41257 MEIC RTCR 491:2017 Materiales de construcción. Láminas de fibrocemento. Especificaciones.	174	21-sep-18	Alcance 167
DE	DE N° 41283 MAG-MEIC-COMEX Implementación de una salvaguardia especial agrícola (SGE) activada por volumen a las importaciones de arroz integral de los incisos 1006,20,00,00,91 y 1006,20,00,99 del Arancel de Importación.	174	21-sep-18	Alcance 167
DE	DE N° 41322 MAG-MEIC-COMEX autorización para la importación de maíz blanco por desabastecimiento en el mercado nacional.	179	28-sep-18	Alcance 174
DE	DE N° 41323 MAG-MEIC-COMEX autorización para la importación de frijol por desabastecimiento en el mercado nacional.	179	28-sep-18	Alcance 174
DE	DE N° 41290 MP-MEIC-S-MIVAH Mod. art. 4 y 6 DE N° 33615 MP-MEIC-S-MIVAH se crea Comité Colegiado (CFIA) MEIC funcionario de Mejora Regulatoria y de Informática.	188	11-oct-18	
DE	DE N°. 41248 MP-MICITT-PLAN-MEIC-MC Creación de la Comisión de Alto Nivel de Gobierno Digital del Bicentenario. (Se nombra al ministro del MEIC).	195	23-oct-18	
DE	DE N° 41369 MEIC-TUR Reglamento de los guías de turismo.	213	16-nov-18	
DE	DE N° 41296 COMEX-MEIC publicación Resolución COMIECO 390-2017 " Guía C.A. de buenas prácticas reglamentarias y sus anexos".	214	19-nov-18	Alcance 197
DE	DE N° 41398 COMEX-MEIC-S-MAG Publicación Res. 396-2017 RTCA 67,04,72:17 Productos lácteos. Quesos no madurados, incluido el queso fresco. Especificaciones.	218	23-nov-18	
DE	DE N° 41400 COMEX-MEIC-MAG Publicación Res. 401-2018 RTCA 65,05,67:18 Insumos agrícolas Requisitos para la elaboración de etiquetas y panfletos.	218	23-nov-18	Alcance 199
DE	DE N° 41370 MEIC-TUR Reglamento de empresas y actividades turísticas.	228	7-dic-18	Alcance 203
DE	DE N° 41415 MINAE-MCJ-MEIC-TUR Reglamento del programa de sostenibilidad turística.	228	7-dic-18	Alcance 203
DE	DE N° 41437 MEIC-S-MAG Reglamento de oficialización del procedimiento del trámite de inicio, actualización y renovación de empresas en los cantones de Abangares, Cañas, Tilarán, Bagaces, Liberia y La Cruz de la Región Chorotega.	229	10-dic-18	Alcance 206
DE	DE N° 41466 MAG-MEIC-COMEX Autorización de importación de cuota de arroz en granza por	230	11-dic-18	Alcance 208

Ref.	Descripción	Gaceta	Fecha	Obs.
	desabastecimiento en el mercado nacional.			
DE	DE N° 41421 COMEX-MEIC-S-MAG Publicación Resolución 403-2018 RTCR 67,04,73:17 Productos lácteos. Leche UHT. Especificaciones.	234	17-dic-18	
DE	DE N° 41422 MEIC Procedimiento para dispensar del cumplimiento de la nota técnica a productos del sector no alimentario que se encuentran fuera del ámbito de aplicación de un reglamento técnico competencia del MEIC.	237	20-dic-18	
DE	DE N° 41420 COMEX-S-MAG-MEIC Publicación Res. 402-2018 RTCA 67,04,50:17 Alimentos. Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.	238	21-dic-18	Alcance 222
DE	DE N° 41336 MGP-MEIC Se declara de interés público la creación, consolidación, desarrollo y formalización de las empresas de base comunal.	238	21-dic-18	Alcance 223
DE	DE N° 41433-MEIC Procedimiento de evaluación de la conformidad para muestras sin valor comercial para fines no comerciales.	5	8-ene-19	
GACETAS 2019				
DE	DE N° 41485-MEIC RTCR 486:2016 Reglamento técnico para llantas neumáticas.	23	1-feb-19	Alcance 23
DE	DE N° 41505-MEIC Reforma al DE N° 36979 RTCR 458:2011 Reglamento de oficialización del código eléctrico de CR para la seguridad de la vida y de la propiedad, publicado Gaceta 33 del 15/feb/2012.	28	8-feb-19	Alcance 30
DE	DE N° 41546-MP-MEIC Oficialización y declaratoria de interés público de la iniciativa para la educación financiera.	42	28-feb-19	Alcance 47
DE	DE N° 41615 MEIC-H Reglamento de CBT.	54	18-mar-19	Alcance 58
DE	DE N° 41589 MH Reglamento al art. 15 de la Ley N° 8634 Sistema de Banca para el Desarrollo.	62	28-mar-19	Alcance 71
DE	DE N° 41639 MEIC-H Reforma al Reglamento de CBT. (copa menstrual).	64	1-abr-19	Alcance 75
DE	DE N° 41689-MEIC Reforma parcial al Reglamento a la Ley Orgánica N° 6054 del 14/jun/1977 publicado en el Alcance N° 3 de LG 6 del 09/ene/2013.	88	14-may-19	Alcance 107
DE	DE N° 41688 MEIC Reforma al reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del MEIC, DE N° 34025 del 28/ago/2007, publicado en LG 196 del 11/oct/2007.	90	16-may-19	
DE	DE N° 41735 MEIC Reforma al art. 1 DE N° 38884 del 24/feb/2015, publicado en el Alcance 12 de LG 41 del 27/feb/2015. (precios arroz en granza)	104	5-jun-19	
DE	DE N° 41795 MP-MEIC Sobre la agilización de los trámites en las entidades públicas, mediante el uso de la declaración jurada.	118	25-jun-19	
DE	DE N° 41787 COMEX-MEIC-S-MAG Publicación Res. 406-2018 COMIECO RTCA67,04,75:17 Productos lácteos, Quesos madurados. Especificaciones.	123	2-jul-19	
DE	DE N° 41815 MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC Reforma al art. 1 inciso 42) y 50) del art. 3, el apartado segundo del art. 9, y los art. 12, 13, 14, 15, 30 bis, el inciso 4) del art. 45, 46 y 46 bis, y adición de un art. 8 bis al DE N° 31849 MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC del 24 mayo de 2004, Reglamento general s/los procedimientos de evaluación de impacto ambiental.	126	5-jul-19	
DE	DE N° 41796-MGP-MEIC Programa interinstitucional para la promoción del desarrollo económico comunal (PRODECO).	129	10-jul-19	

Ref.	Descripción	Gaceta	Fecha	Obs.
DE	DE N° 41838 MAG-MEIC-COMEX Reforma al art. 1, DE N° 41466 MAG-COMEX-MEIC del 19/nov/2018, que autoriza la importación de cuota de arroz en granza por desabastecimiento en el mercado nacional.	134	17-jul-19	
DE	DE N° 41861 H-MAG-MEIC Reforma al De. 41615 MEIC-H Reglamento de CBT (pescado, 3 meses).	139	24-jul-19	Alcance 167
DE	DE N° 41860 MGP-MEIC Declaratoria interés público de la creación y desarrollo de la banca de integración comunitaria.	159	26-ago-19	
DE	DE N° 41914 MEIC-MAG Reglamento a la Ley N° 9576 del 22/jun/2018 denominada Ley para el Fomento de la Competitividad de la PYME mediante el Desarrollo de Consorcios.	162	29-ago-19	Alcance 192
DE	DE N° 41905 MEIC-S-MAG Reglamento de oficialización del procedimiento del trámite de inicio, actualización y renovación de empresas en las municipalidades de Carillo, Santa Cruz, Nicoya, Hojancha, Nandayure y los concejos municipales de Lepanto y Cóbano.	165	3-sep-19	Alcance 194
DE	DE N° 41932 MAG-MEIC-COMEX Autorización importación maíz blanco por desabastecimiento en el mercado nacional.	169	9-sep-19	
DE	DE N° 41933 MAG-MEIC-COMEX Autorización para la importación de frijol por desabastecimiento en el mercado nacional.	169	9-sep-19	
DE	DE N°. 41945 MAG-MEIC-COMEX Autorización de importación de cuota de arroz en granza por desabastecimiento en el mercado nacional.	177	19-sep-19	
DE	DE N° 41925 MEIC RTCR 497:2018 Materiales eléctricos. Tableros y disyuntores termomagnéticos, interruptores de uso general, tomacorrientes, enchufes y conectores de cordón, para ser usados con tensiones hasta 1000 V. Especificaciones.	185	1-oct-19	
DE	DE N° 41988 MP-MEIC Sistema Nacional de Protección al Consumidor y Usuario.	198	18-oct-19	Alcance 226
DE	DE N° 41975 MEIC Reforma al De N° 37341 MEIC del 31/ago/2012, publicado en LG 197 del 11/oct/2012, Alcance 152 "RTCR 452:2011 Barras y alambres de acero de refuerzo para concreto. Especificaciones".	199	21-oct-19	
DE	DE N° 41976 MEIC-MCJ-TUR Creación del consejo ejecutivo del sector artesanal y de la Comisión Costarricense del Sector Artesanal.	202	24-oct-19	Alcance 233
DE	DE N° 42014-MEIC Reforma al DE N° 38884 del 24/feb/2015 publicado en el Alcance 12 LG 41 del 27/feb/2015 precios arroz pilado.	233	6-dic-19	Alcance 273-C
DE	DE N° 42112 MEIC-MAG-COMEX Establecer el precio mínimo de salida de la caja de banano de exportación.	240	17-dic-19	
GACETAS 2020				
Nomb. CMR	Ac. 097-19 Luis Fernando Quesada Coghi, CADEXCO miembro propietario del 31/oct/2019 al 07/may/2022	3	8-ene-20	
DE	DE N° 42131-MEIC Reforma al RTCR 486:2016 Reglamento técnico para llantas neumáticas. DE N°41485 del 24/oct/2018, publicado en LG 23, Alcance 23 del 01/feb/2019.	12	21-ene-20	
DE	DE N° 42079 Oficialización de la política nacional de empresarialidad 2030.	13	22-ene-20	
DE	DE N° 42124 MAG-MEIC-COMEX Ampliación del plazo para la importación de frijol por desabastecimiento en el mercado nacional.	13	22-ene-20	

Ref.	Descripción	Gaceta	Fecha	Obs.
DE	DE N° 42125 MEIC-MAG RTCR 489:2018 Productos agropecuarios. Cebolla seca. Especificaciones.	14	23-ene-20	
DE	DE N° 42173 H-MAG-MEIC Modificación al transitorio III DE N° 41615 MEIC-H del 13/mar/2019, denominado Reglamento de Canasta Tributaria.	16	27-ene-20	Alcance 09
DE	DE N° 42148 C-MEIC-MICITT Creación de la estrategia nacional "Costa Rica Creativa y Cultural 2030".	23	5-feb-20	Alcance 13
DE	DE N° 42149 COMEX-MEIC-S-MAG Res. 413-2019 RTCA 67,04,76:18 Productos lácteos. Leches en polvo y crema (nata) en polvo. Especificaciones.	28	12-feb-20	Alcance 19
DE	DE N° 42193 TUR-MOPT-MSP-MEIC-COMEX-MCJ-MINAE-S Creación del CONACOT.	43	4-mar-20	
DE	DE N° 42239-MEIC Reforma al párrafo tercero del art. 21 del DE N° 37899-MEIC Reglamento a la L7472 del 8/jul/2013 "Regulación en situaciones de excepción".	53	18-mar-20	Alcance 49
DE	DE N° 42226 MAG-MEIC-COMEX Reforma al art. 1 del DE N° 41945 MAG-MEIC-COMEX del 27/ago/2019 Autorización de importación de cuota de arroz en granza por desabastecimiento en el mercado nacional.	53	18-mar-20	Alcance 49
DE	DE N° 42274-COMEX-MEIC-MAG Publicación Res. 416-2019 COMIECO del 25/oct/2019 y su anexo "Procedimiento de reconocimiento de registro de fertilizantes y enmiendas de uso agrícola".	68	2-abr-20	Alcance 71
DE	DE N° 42273-COMEX-MEIC-MAG Publicación Res. 415-2019 COMIECO incorporar al RTCA 65.05.54:15 "fertilizantes y enmiendas de uso agrícola. Requisitos para el registro" las definiciones de producto extraído y producto formulado.	72	6-abr-20	
DE	DE N° 42291-MEIC-S-COMEX Licencias de exportación de productos específicos, dada la existencia de riesgo de desabasto en el mercado local para la atención de la emergencia sanitaria por la enfermedad C-19.	76	10-abr-20	Alcance 82
DE	DE N° 42323-MEIC Prórroga de la vigencia de la condición PYME ante C-19. (Salió repetido el 30/abr/20 Gaceta 96).	91	25-abr-20	Alcance 98
DE	DE N° 42324-MEIC Suspensión temporal de la aplicación del art. 10 del DE N° 38884-MEIC del 24/feb/2015 por los efectos del C-19. (Salió repetido el 30/abr/20 Gaceta 96).	91	25-abr-20	Alcance 98
DE	DE N° 42320-MAG-MEIC-COMEX Autorización de importación de cuota de arroz en granza por desabastecimiento en el mercado nacional.	91	25-abr-20	Alcance 98
DE	DE N° 42322-H-MAG-MEIC Modificación al transitorio III del DE N° 41615 MEIC-H del 13/mar/2019 Reglamento de CBT.	93	27-abr-20	Alcance 99
DE	DE N° 42315-MEIC-MCJ-TUR Disposiciones para el uso voluntario del sello Costa Rica Artesanal.	109	13-may-20	
DE	DE N° 42308-MEIC-SP-MS-MAG-H Modificación y adición al DE N° 38410-MEIC-G-SP-S-H Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito.	129	2-jun-20	
DE	DE N° 42375-COMEX-MEIC-S Publicación Res. 419-2019 COMIECO del 05/dic/2019 y su anexo: RTCA 67.04.54:18 alimentos y bebidas procesados. Aditivos alimentarios.	131	4-jun-20	Alcance 135
DE	DE N° 42368-MEIC Declaratoria interés público de ejecución del proyecto de mejora de la calidad regulatoria y simplificación de trámites, denominado "Proyecto CR Fluye".	135	8-jun-20	
DE	DE N° 42354-MEIC-S-MAG-COMEX Reforma al DE N° 42291-MEIC-S-COMEX licencias exportación incluye productos de alcohol.	149	22-jun-20	Alcance 151

Ref.	Descripción	Gaceta	Fecha	Obs.
DE	DE N° 42435-MEIC Reforma al DE N° 38884-MEIC del 24/feb/2015 publicado en el Alcance 12 de LG 41 del 27/feb/2015, precios arroz tarifa reducida 1% IVA.	166	9-jul-20	
DE	DE N° 42507-MEIC Reforma al DE N° 41485-MEIC del 24/oct/2018, publicado en LG 23 del 01/feb/2019, Alcance 23 denominado "RTCR 486:2016 Reglamento técnico para llantas neumáticas".	190	2-ago-20	
DE	DE N° 42511-MEIC Reforma al reglamento general L8262 DE N° 39295 del 22/jun/2015 publicado LG 227 del 23/nov/2015 Alcance 99 (tamaño de la empresa).	195	7-ago-20	
DE	DE N° 42512-MEIC Reforma al DE N° 42323-MEIC del 23/abr/2020 publicado en LG 91del 25/abr/2020 Alcance 98 (prórroga vigencia condición PYME (marzo-diciembre)).	195	7-ago-20	
DE	DE N° 42399-MEIC-MJP Reglamento al título II de la Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional y Otros Delitos, Ley N° 9699 del 10/jun/2019, denominado "Modelo facultativo de organización, prevención de delitos, gestión y control".	214	26-ago-20	Alcance 225
DE	DE N° 42440-MAG-H-MEIC Derogatoria incisos F, X del art. 4 y arts. 29-32; 39-44 del DE N° 35242-MAG-H-MEIC del 18/nov/2008 denominado "Reglamento para el desarrollo, promoción y fomento de la actividad agropecuaria orgánica".	229	15-sep-20	
DE	DE N° 42564-MEIC Declarar de interés público Semana Global de Emprendimiento -GEW- 16-22 nov.	240	30-sep-20	
DE	DE N° 42565-MEIC Declarar de interés público Costa Rica Fashion Week 01 al 03 de oct.	240	30-sep-20	
DE	DE N° 42621 MICITT-MEIC Reforma arts. 2,5,6,7; derogatoria del inciso e) del art. 4 y adición 4 bis) del DE N° 37168-MICITT-MEIC "Reglamento para el programa de fortalecimiento para la innovación y desarrollo tecnológico de las Pymes".	246	8-oct-20	
DE	DE N°42605 COMEX-MEIC-MAG Publicación Res. 424-2020 COMIECO modificación primer párrafo transitorio I RTCA 65.05.67:18 Insumos agrícolas. Ingrediente activo grado técnico. Plaguicidas químicos formulados. Sustancias afines, coadyuvantes y vehículos físicos de uso agrícola. Requisitos para la elaboración de etiquetas y panfletos.	254	20-oct-20	
DE	DE N° 42592-COMEX-MEIC-S Publicación fe de erratas RTCA 67.04.54:18 Alimentos y bebidas procesadas, mediante Res. 419-2019 COMIECO.	255	21-oct-20	
DE	DE N° 42610-S-MEIC RTCR 501:2020 Productos cosméticos. Alcohol en gel para manos. Especificaciones y requisitos para el registro sanitario. (Salió repetido en el alcance 311 del mismo día).	280	25-nov-20	
DE	DE N° 42708-MEIC Reforma al anexo 1 del Reg. L8262, DE N° 39295-MEIC del 22/jun/2015.	287	7-dic-20	
DE	DE N° 42713-MEIC Reforma al reglamento a la L7472 art 107; 109; 147; 150; 153; 160; 188; 242 y adición 243 bis).	291	11-dic-20	
DE	DE N° 42646-COMEX-MEIC-MINAE Publicación Res. 425-2020 (COMIECO) Anexos RTCA 75.01.20:19 Prod petróleo. Gasolina superior. Especificaciones. Anexo II RTCA 75.01.19:19 Prod petróleo. Gasolina regular. Especificaciones. Anexo III RTCA 75.02.43:19 Biocombustibles. Biodiesel y sus mezclas c/aceite combustible diésel.	294	16-dic-20	Alcance 330
DE	DE N° 42765-MAG-MEIC-COMEX Autorización de	300	24-dic-20	Alcance 340

Ref.	Descripción	Gaceta	Fecha	Obs.
	importación de cuota de arroz en granza por desabastecimiento en el mercado nacional.			
DE	DE N° 42776-MEIC Disposición para prorrogar las autorizaciones de espectáculos públicos afectados por la alerta sanitaria por C-19.	300	24-dic-20	Alcance 340
DE	DE N° 42775-MEIC Reforma al DE N° 38884-MEIC del 24/feb/2015, publicado en el Alcance 12 de LG41 del 27/feb/2015. (precios de arroz c/IVA).	300	24-dic-20	Alcance 340
GACETAS 2021				
DE	DE N° 42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT Medidas para incentivar la participación de empresas, Pyme, y empresas de la economía social en las compras públicas de la administración, según criterios de localización y sostenibilidad.	3	6-ene-21	
DE	DE N° 42823 H-MEIC Reforma al reglamento de la Ley Orgánica JUDESUR De. 42196-H del 12/feb/20.	22	2-feb-21	Alcance 22
DE	DE N° 42827 H-MEIC Reglamento general de financiamiento JUDESUR.	22	2-feb-21	Alcance 22
DE	DE N° 42081 MP-COMEX-H-MAG-MEIC-MICITT-MGP-MINAE-JP-S Reglamento para el funcionamiento y la utilización del Sistema Ventanilla Única de Inversión (VUI) que centraliza los trámites y permisos que deben cumplir las empresas que deseen establecerse y operar en C.R.	54	18-mar-21	Alcance 58
DE	DE N° 42663-MEIC Reforma al Reglamento al fondo especial para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas FODEMIPYME, DE N° 39278-MEIC del 22/jul/2015, publicado en el Alcance 96 de LG 223 del 17/nov/2015.	57	23-mar-21	Alcance 62
DE	DE N° 42831 MIVAH-MEIC-TUR Modificación del reglamento a la Ley reguladora de la propiedad en condominio.	71	14-abr-21	
DE	DE N° 42918 COMEX-MEIC-S Res 423-2020 COMIECO RTCA 11.03.69:13 Productos farmacéuticos. Productos naturales medicinales para uso humano. Buenas prácticas de manufacturas y su guía de verificación.	73	16-abr-21	Alcance 75
DE	DE N° 42877 MEP-MEIC-MTSS-MIDEPLAN-MCM Creación y declaratoria de interés público de la comisión de alto nivel para la participación igualitaria de las mujeres en los procesos económicos del país.	76	21-abr-21	
DE	DE N° 42999-MEIC reforma al art. 1 DE N° 42323-MEIC del 23/abr/2020, denominado prórroga de la vigencia de la condición PYME ante C-19 (9 meses) año 2021.	92	14-may-21	
DE	DE N° 42962-MEIC Lineamientos para la inspección de mercado por parte de organismos acreditados, a fin de que se constate de forma privada el cumplimiento de los reglamentos técnicos emitidos por el MEIC.	94	18-may-21	
DE	De. 42912 MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC Reforma a los art. 3 inciso 30) 9 bis, 21, 22, 25, 29, 45, 47, 71-74; 80, 84, 85 y 91 del reglamento general sobre los proc de evaluación de impacto ambiental (EIA), De. 31849 MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC del 24/may/2004 y sus reformas.	96	20-may-21	
DE	DE N° 42888 COMEX-MEIC publicación Res COMIECO 441-2020 de fecha 10/dic/2020 y su anexo RTCA sobre competencia (COPROCOM).	97	21-may-21	
DE	DE N° 42932 COMEX-MEIC-MAG Publicación Res. 434-2020 COMIECO RTCA 65,05,67:18 Insumos agrícolas.	114	15-jun-21	Alcance 120

Ref.	Descripción	Gaceta	Fecha	Obs.
	Ingrediente activo grado técnico, plaguicidas químicos formulados, sustancias afines coadyuvantes y vehículos físicos de uso agrícola. Requisitos para la elaboración de etiquetas y panfletos.			
DE	DE N° 42965 COMEX-MEIC-MAG Publicación Res. 436-2020 COMIECO RTCA 65,05,51:18 Medicamentos veterinarios, productos afines y sus establecimientos. Requisitos de registro sanitario y control.	114	15-jun-21	Alcance 120
DE	DE N° 42975 COMEX-MEIC-MAG-S Publicación Res. 435-2020 COMIECO RTCA 67,04,77:20 Productos lácteos. Mantequilla. Especificaciones.	114	15-jun-21	Alcance 120
DE	DE N° 42934 COMEX-MEIC-MINAE Publicación Res. 429-2020 del 27/oct/2020 anexo I RTCA 75,01,21:19 Productos de petróleo. Gases licuados de petróleo. Propano, butano comercial y sus mezclas. Especificaciones y Anexo II RTCA 75,02,17:19 Productos de petróleo. Aceite combustible Diesel. Especificaciones.	122	25-jun-21	Alcance 126
DE	DE N° 43087 MEIC-MAG-COMEX Entendimiento entre Canadá-CR en relación con la compensación comercial bajo el art. 8.1 del acuerdo s/salvaguardias de la OMC a la luz de la aplicación de una medida de salvaguardia s/las importaciones de azúcar refinado.	137	16-jul-21	
DE	DE N° 42995 MEIC Reglamento de ventas a plazo de ejecución futura de proyectos inmobiliarios.	139	20-jul-21	
DE	DE N° 43022 MEIC-MEP-MDHIS Reglamento a la Ley de Estructuración del Fondo de Desarrollo de la provincia de Limón (FODELI), Ley N° 9688 del 2/jul/2019.	139	20-jul-21	Alcance 144
DE	DE N° 43140 MEIC Reforma art 1 DE N° 38884 del 24/feb/2015 publicado Alcance 12 LG 41 del 27/feb/2015, precios arroz granza.	149	5-ago-21	Alcance 152
DE	DE N° 43160 MAG-MEIC-COMEX Reforma art. 1 DE N° 42765 MAG-MEIC-COMEX del 24/dic/2020 autorización de importación cuota de arroz en granza por desabastecimiento.	165	27-ago-21	Alcance 168
DE	DE N° 43151 MEIC Reforma al DE N° 38884 MEIC del 24/feb/2015 publicado en el Alcance 12 de LG 41 del 27/feb/2015 (precios arroz pilado).	165	27-ago-21	Alcance 170
DE	DE N° 43105-MEIC Reforma al DE N° 36979-MEIC RTCR 458:2011 Reg. Oficialización del código eléctrico de CR para la seguridad de la vida y de la propiedad, publicado LG 33 del 15/feb/2012.	176	14-sep-21	Alcance 183
DE	DE N° 43152-MEIC Suspensión del DE N° 22020-MEIC del 23/feb/1993, publicado LG 64 del 02/abr/1993 NCR 207:1992 Mayonesa.	178	16-sep-21	
DE	DE N° 43097 MEIC-TUR Reforma al reglamento de empresas y actividades turísticas DE N° 41370 MEIC-TUR del 19/jul/2018, publicado LG 228 alcance 203 del 07/dic/2018.	199	15-oct-21	Alcance 209
DE	DE N° 43252 MAG-MEIC-COMEX importación de frijol por desabastecimiento.	203	21-oct-21	Alcance 214
DE	DE N° 43244 MEIC Reforma al reglamento L8262 DE N° 39295-MEIC del 22/jun/2015 publicado en LG 227 del 23/nov/2015 Alcance 99 (RNIA).	205	25-oct-21	
DE	DE N° 43266 MAG-MEIC-COMEX Autorización de importación de cuota de arroz en granza por desabastecimiento en el mercado nacional.	214	5-nov-21	

Ref.	Descripción	Gaceta	Fecha	Obs.
DE	DE N° 43272-MEIC-H-COMEX Reforma al reglamento al art 12 del anexo 3 de la Ley 7017 "Ley de incentivos para la producción industrial anexo A del arancel C.A. de importación, DE 32448-MP-MEIC-COMEX del 28/abr/2005.	219	12-nov-21	Alcance 231
DE	DE N° 43259 COMEX-S-MEIC Publicación Res. 446-2021 Anexo I RTCA11.03.59:18 Prod farmacéuticos. Medicamentos para uso humano. Requisitos de registro sanitario y Anexo II Reconocimiento mutuo de registro sanitario de medicamentos para uso humano.	232	2-dic-21	Alcance 245
DE	DE N° 43305 MEIC Reglamento a la Ley 9736 Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de CR.	233	3-dic-21	Alcance 246
DE	DE N° 43222 MTSS-MIDEPLAN-MEIC-MEP-MIVAH-MCJ-MJP-MDHIS-MSP-MAG Estrategia puente al desarrollo, articulación interinstitucional para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos.	233	3-dic-21	Alcance 248
DE	DE N° 43229 COMEX-S-MEIC Pub Res. 444-21 Comieco modificar numeral15.1.5 RTCA 11.03.42:07 Prod farmacéuticos. Medicamentos uso humano. Buenas prácticas de manufactura para la industria farmacéutica y su guía de verificación.	241	15-dic-21	
DE	DE N° 43270 MEIC Reglamento de las operaciones financieras, comerciales y microcréditos que se ofrezcan al consumidor. (usura)	242	16-dic-21	Alcance 256
DE	DE N° 43307 MEIC Reforma del anexo A del DE N° 41925 MEIC del 7/jun/2019 RTCR 497:2018 Materiales eléctricos, tableros y disyuntors termomagnéticos interruptores de uso general, tomacorrientes, enchufes y conectores de cordón para ser usados con tensiones hasta 1000 V, pub LG #185 del 1/oct/2019, alcance 212.	242	16-dic-21	Alcance 256
GACETAS 2022				
DE	DE N° 43387-MEIC Reforma al reglamento L8262 del 2/may/2002, DE N° 39295-MEIC del 22/jun/2015, publicado LG227 23/nov/2015 Alcance 99 (condición PYME 2 años).	8	14-ene-22	Alcance 05
DE	DE N° 43180-MEIC-MAG RTCR 500:2020 Productos apícolas. Miel de abejas. Especificaciones.	12	20-ene-22	
DE	DE N° 43402-MEIC Reforma al art. 1 del DE-38884-MEIC del 24/feb/2015, publicado en el Alcance 12 de LG41 del 27/feb/2015 (precios de arroz en granza).	20	1-feb-22	Alcance 19
DE	DE N° 43410-MAG-MEIC-COMEX Reforma art 1 DE N° 43266 del 18/oct/2021 autorización de importación de cuota de arroz en granza por desabastecimiento en el mercado nacional. 114 483 TM 0%.	27	10-feb-22	
DE	DE N° 43412-MAG-MEIC-COMEX Reforma al art 3 del DE N° 43252-MAG-MEIC-COMEX del 16/sep/2021 autorización para la importación de frijol por desabasto en el mercado nacional, publicado Ac 214 de LG203 del 21/oct/2021.	32	17-feb-22	Alcance 33
DE	DE N° 43418-MEIC Reforma, adiciones y modificaciones al DE N° 36979-MEIC del 13/dic/2011 RTCR 458:2011 Reglamento oficialización del código eléctrico de CR para la seguridad de la vida y de la propiedad.	33	18-feb-22	Alcance 35
DE	DE N° 43425-MEIC-MTSS Creación y declaratoria de interés público del Programa Nacional de Clústeres.	39	28-feb-22	

Fuente: UAJ

H. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad relacionados con la gestión

Capítulo 7

7. Acceso de Información y Transparencia

7.1. Acceso de información

En cuanto a aspectos relacionados con el acceso de información se debe indicar que en la página web del MEIC (www.meic.go.cr), cuenta con información de relevancia en dos apartados sobre estudios elaborados por la Institución, en la sección de Datos Abiertos y la de Estudios. En estas secciones se pueden encontrar todos los estudios técnicos públicos, elaborados por cada área de acción institucional.

La información contenida se encuentra en constante actualización y depende de la finalización de cada informe.

Entre los estudios que se pueden encontrar están las series de tiempo relacionadas con los estudios trimestrales de tarjetas, con el fin de que distintos tipos de usuarios (estudiantes, empresarios, periodistas, etc.), puedan descargar la información y hacer un análisis más completo.

La DCAL mantiene archivos de los proyectos de RT elaborados, para posteriores consultas por parte de todo aquel que la solicite (gobierno central, instituciones autónomas, la administración de justicia y la ciudadanía en general).

7.2. Transparencia

El MEIC pertenece a la Red de Transparencia, misma que puede ser ubicada en la página web, los contenidos de la misma son más de los solicitados a publicar y mucha de la información está disponible en formato abierto.

7.3. Solicitudes de información

Las solicitudes de información en su mayoría son por la vía de correo electrónico, sobre los diversos temas publicados en la página web, por lo cual se orientan al usuario a descargar la información desde la página web (por ejemplo, consultas relacionadas con los estudios de tarjetas, funciones del MEIC), o se compartió información que se encuentra en los legajos

públicos de los expedientes administrativos (por ejemplo, los estudios relacionados con la regulación de precios de la agrocadena del arroz).

En temas de estudios e investigaciones de mercado se atendió un promedio de consultas por medio la página web de 110 por año. Telefónicamente se atiende en promedio unas 1200 llamadas al año.

En materia de PYME, las necesidades de información que históricamente solicitan los ciudadanos tienen que ver, sobre todo, con las empresas que se encuentran registradas efectivamente como PYME y su condición (activas o inactivas). Esta información se encuentra debidamente publicada en la página web del MEIC y se actualiza mes a mes con la información de las empresas nuevas que se registran como PYME y las que pierden su condición por no realizar la respectiva renovación.

Las solicitudes que ingresaron a la DAC se detallan a continuación.

Cuadro N° 64
Cantidad de solicitudes e informes en el 2021

Informe	Solicitante
N° 00128-2021-DHR-[AI]	Defensoría de los Habitantes
Recurso de Amparo 21-002453-0007-CO	Departamento de Asuntos Jurídicos
N° 04266-2021-DHR-[GA]	Defensoría de los Habitantes
N° 04412-2021-DHR-[GA]	Defensoría de los Habitantes
N° 04256-2021-DHR-[GA]	Defensoría de los Habitantes
N° 04872-2021-DHR-[GA]	Defensoría de los Habitantes
N° 05805-2021-DHR-[GA]	Defensoría de los Habitantes
Recurso de Amparo 21-011086-0007-CO	Departamento de Asuntos Jurídicos
N° 09772-2021-DHR-[GA]	Defensoría de los Habitantes
N° 10926-2021-DHR-[GA]	Defensoría de los Habitantes
TOTAL	10

Fuente DAC

7.4. Acciones de Mejora para el Acceso de Información

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Directriz N° 073 “Transparencia y Acceso a la Información Pública” del 27 de abril de 2017 073 MP, las oficinas han realizado diversas acciones de mejoras como:

- Al menos una vez al año se revisa el contenido de la página web y el desarrollo de informes, estudios e investigaciones de la institución, para determinar si se debe incorporar más información a la página web.
- En el área de PYME es importante indicar que con el nuevo sistema de información empresarial que está diseñando la DIGEPYME, la información que solicitan los ciudadanos, para el 2022 va a poder ser extraída del sistema cuando cualquier persona usuaria así lo requiera, generando estadísticas y datos en tiempo real, sobre el estado de situación de las empresas.
- En el tema de mejora regulatoria se lleva un control digital por medio de la intranet institucional donde se registran todas las solicitudes por oficio, además en lo que respecta a criterios emitidos, por otra parte, se alimenta en una base de datos en Excel el registro de las consultas y en el DAI se responden las consultas cuando corresponden mediante el correo electrónico infotramites@meic.go.cr. Es importante indicar que se logra responder al 100% y en tiempo las consultas realizadas a la DMR.
- La DCAL durante el periodo en estudio ha publicado y actualizado la información sobre verificaciones realizadas, estudios de productos, informes, consultas públicas, en el sitio Web oficial MEIC como en el portal de Reglatec, donde el importador, exportador, industrial y usuarios en general puedan tener acceso a la reglamentación técnica tanto nacional como centroamericana y a las notificaciones que se realizan a OMC, las equivalencias otorgadas. Lo anterior, para que los usuarios obtengan los datos y para brindar una mayor transparencia de las funciones realizadas.
- Se publica en redes sociales de mensajes en materia de Educación Financiera mediante recursos como: infografías, videos, carruseles, cápsulas y afiches. De igual forma se publica en página web del consumidor.

7.4.1. Plataforma Digital Trámites Costa Rica: “Trámites Costa Rica”

La DMR dispone el sitio web www.tramitescr.meic.go.cr donde está disponible a los ciudadanos y funcionarios la información relacionada con los trámites y proyectos de regulación o simplificación. Esta plataforma permite:



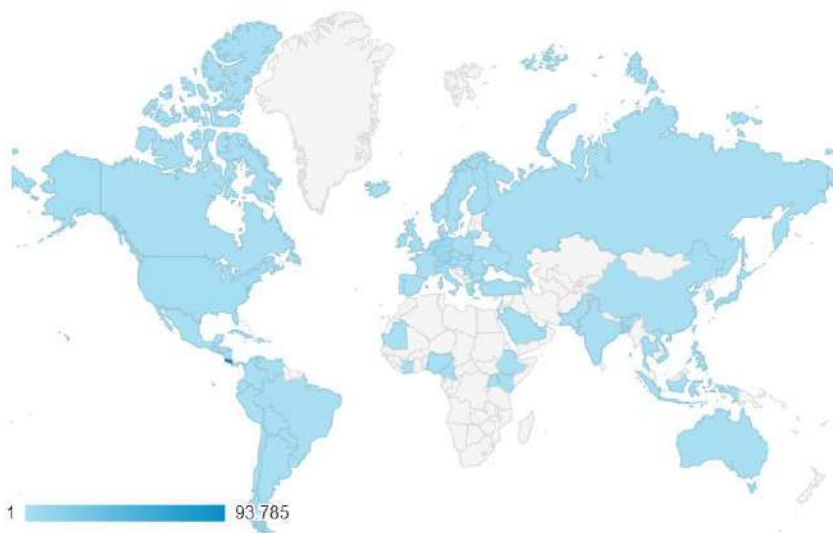
- Obtener información de los trámites que realizan los ciudadanos en las instituciones.
- Calificar la gestión pública en la resolución de trámites; estas calificaciones pueden ser accesadas por toda la ciudadanía.
- Evaluar la implementación de las mejoras en los trámites que conforman los PMR.

- Obtener estadísticas de trámites y PMR.
- Consulta pública de PMR y propuestas de regulación.
- Suscripción a instituciones para recibir información sus PMR.
- Seguimiento de los avances de los PMR.
- Obtener información sobre competitividad y documentos de interés, informes y reportes relacionados con Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.

Para recibir consultas del ciudadano la Dirección en sus brochures y diversos medios establece como canal para recibir consultas el correo electrónico infotramites@meic.go.cr

Entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2021 ingresaron al sistema 67.890 usuarios (ciudadanos y funcionarios) para un total de 107.825 sesiones, de las cuales un 86,98% fueron de costarricenses (concentrados en las cabeceras de provincia: San José, Heredia, Cartago y Alajuela), 7,87% de alemanes, 2,49% de norteamericanos, 0,49% de argentinos, 0,25% de mexicanos, entre otros.

Figura N° 59
Mapa de sesiones por país



Fuente: Google Analytics – www.tramitescr.meic.go.cr

7.4.2. SIEC

Actualmente las constancias por primera vez o por renovación de la condición PYME, se emiten digitalmente (se omitió el pago de los timbres). Una vez que el proceso sea aprobado en el SIEC se solicita al correo sie@meic.go.cr, indicando el nombre de la empresa y número de cédula de identificación (física o jurídica) según sea el caso y se envían por correo electrónico. Durante el año 2020 se emitió un total de 9.891 constancias digitales.



Para el año 2020 la cuenta del sie@meic.go.cr recibió 26.774 correos (si cada dirección corresponde a un ciudadano/empresas) y correlacionando los datos registrados, es importante señalar que para el año 2020, se atendieron 10.637 ciudadanos/empresas, que generaron 26.774 consultas o solicitudes a través del correo, para un promedio de 2.5 consultas por ciudadano/empresa gestionadas por el servicio de correo electrónico.

7.4.3. Sistema de Reglamentación Técnica-REGLATEC

Sistema digital de información cuya finalidad es que el productor, industrial, importador, exportador o consumidor tenga acceso a la información nacional en materia de reglamentación técnica que existe, así como legislación y regulaciones vigentes relacionadas con productos alimenticios y no alimenticios, consultas públicas y los proyectos que se pretenden promulgar en el país, también mantenerlos informados de los reglamentos técnicos que emiten otros países y puedan constituir una barrera al comercio, garantizando con esto transparencia y seguridad jurídica en las transacciones de comercio internacional.



7.4.4. Sistema CODEX Costa Rica

Sistema digital de información cuya finalidad es que el productor, industrial, importador, exportador o consumidor tenga acceso a la información como lo son la organización y funcionamiento del Codex, la legislación y los procedimientos para elaborar normas y textos afines.

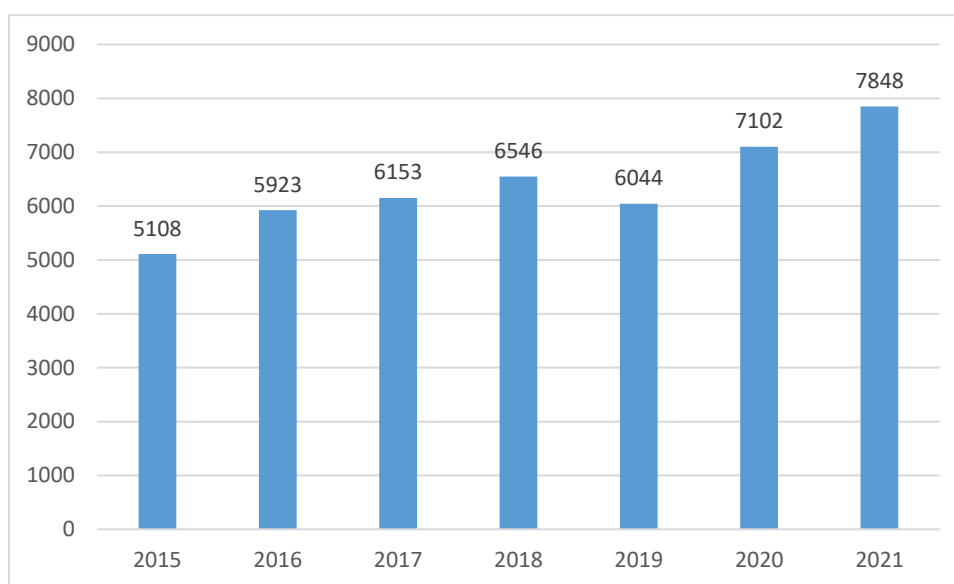


7.4.5. CRM consumidor en línea

En lo que respecta a los servicios en línea y datos sobre utilización de los mismos, durante el periodo 2021, estos servicios reflejaron un incremento, tal y como se observa en la siguiente gráfica.



Gráfico N° 47
Cantidad de denuncias ingresadas según año



Del gráfico se observa un aumento sostenido en el ingreso de denuncias desde el año 2015 con la apertura del servicio de la Plataforma de denuncias Web y expediente Electrónico (CRM).

7.5. Funcionarios/as y usuarios/as capacitados durante el período

En el 2021, no se logró capacitar en el tema de acceso de información.

7.6. Procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados con el acceso a la información pública

En el 2021 en la Institución no se abrió ningún procedimiento administrativo ni disciplinario contra funcionarios o funcionarias.

I. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones que durante la gestión giro la Contraloría General de la Republica y la Auditoria Interna

Capítulo 8

8. Auditorías

En cuanto a la implementación de los estudios de Auditoría Interna efectuados a diversas Áreas de la Institución, se tiene el cumplimiento de las recomendaciones o disposiciones emitidas por el ente correspondiente, por Dirección y despacho Ministerial.

8.1. Despacho Ministerial

A continuación, se detallan los informes de la CGR donde se establecieron disposiciones para el MEIC.

Cuadro N° 65
Informes de la CGR con disposiciones al MEIC

Consecutivo	Nombre	Asunto	Referencia	Respuesta
DM-0658-18	JULISSA SAENZ	Solicitud de información normas internacionales de contabilidad del sector público	DFOE-SAF-0340	DIAF-OF-043-2018
DM-0042-19	JULISSA SÁENZ LEIVA	Informe de informe de seguimientos PND 2015-2018	DFOE-SAF-0066	DM-OF-049-19
DM-0132-19	VIVIAN GARBANZO NAVARRO	Colaboración para auditoria en municipalidades	DFOE-DL-0258	DM-OF-106-19
DM-0271-19	ROBERTO JAIKEL SABORIO	Asunto: comunicación de inicio de la fase de planificación de una auditoria de carácter especial sobre los sistemas digitales que componen el sistema de simplificación de trámites y mejora regulatoria de Costa Rica.	DFOE-EC-0316	DM-OF-189-19

Consecutivo	Nombre	Asunto	Referencia	Respuesta
DM-0921-19	MARTA ACOSTA ZÚÑIGA	Solicitud de datos para elaborar índice de gestión institucional	DFOE-ST-0146	DM-OF-116-20
DM-0037-20	JESSICA VÍQUEZ ALVARADO	Carácter especial sobre la calidad de la información reportada en los avances de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 del sector Ministerio de Economía, Industria y Comercio, correspondiente al período 2019	DFOE-EC-0021	DM-OF-032-20
DM-0102-20	JULISSA SAENZ LEIVA	Solicitud de copia del informe de evaluación anual del ejercicio económico del presupuesto nacional, del periodo 2019.	DFOE-SAF-0054	DM-OF-076-20
DM-0140-20	MARTA ACOSTA ZÚÑIGA	Encuesta	DFOE-SAF-0012	DM-OF-100-20
DM-0205-20	JUAN RIVERA FALLAS	Solicitud de información sobre el funcionario que fungirá como contacto oficial y el encargado del cumplimiento de las disposiciones del informe N.º DFOE-EC-IF-00021-2019.	DFOE-SD-0326	DM-OF-140-20
DM-0230-20	JESSICA VÍQUEZ ALVARADO	Comunicación del inicio de la actividad de examen de la auditoría de carácter sobre PND MEIC	DFOE-EC-0201	DM-OF-188-20
DM-0340-20	JUAN CARLOS RIVERA FALLAS	Recordatorio vencimiento de plazo para informar sobre el cumplimiento de la disposición 4.5 del informe N° DFOE-EC-IF-00021-2019.	DFOE-SD-0539	DM-OF-201-20/DM-OF-280-20/DM-OF-330
DM-0375-20	GRACE MADRIGAL CASTRO	Atención a la solicitud de prórroga para el cumplimiento de las disposición 4.5 del informe N° DFOE-EC-IF-00021-2019, solicitada mediante oficio N. ° DM-OF-201-20.	DFOE-SD-0618	DM-OF-354/355/689

Consecutivo	Nombre	Asunto	Referencia	Respuesta
DM-0404-20	GRACE MADRIGAL CASTRO	Solicitud de información sobre el servicio de financiamiento para el desarrollo de proyectos de personas productoras y emprendedoras con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo.	DFOE-EC-0312	DM-OF-249-20
DM-0474-20	JESSICA VÍQUEZ ALVARADO	Prórroga para la remisión de la información solicitada en el oficio N° DFOE-EC-0312 (5417).	DFOE-EC-0380	DM-OF-308-20
DM-1068-20	JESSICA VÍQUEZ ALVARADO	Remisión del informe N° DFOE-EC-SGP-00001-2020 Seguimiento de la gestión para la continuidad de los servicios públicos críticos ante la emergencia sanitaria. Eje 1 Gestión de la continuidad institucional.	DFOE-EC-0784	DM-OF-548-20
DM-1144-20	JESSICA VÍQUEZ ALVARADO	Solicitud de ejecución de una asesoría sobre la gestión para la continuidad de los servicios públicos ante la emergencia sanitaria.	DFOE-EC-0869	AI-OF-034-2020
DM-1371-20	JESSICA VÍQUEZ ALVARADO	Solicitud de información	DFOE-EC-1023	DM-OF-696-20
DM-1439-20	GRACE MADRIGAL CASTRO	Atención a la solicitud de prórroga para el cumplimiento de las disposición 4.5 del informe N° DFOE-EC-IF-00021-2019, solicitada mediante oficio N. ° DM-OF-689-20.	DFOE-SD-1788	RESPUESTA A DM-OF-689-20/ DM-OF-773 Y 774-20
DM-1631-20	JULISSA SAENZ LEIVA	Información sobre la gestión financiera y plataformas tecnológicas	DFOE-SAF-0492	DM-OF-813-20
DM-1722-20	JULISSA SAENZ LEIVA	Solicitud de información sobre la meta 12.7 de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030	DFOE-SAF-0521	DM-OF-857-20
DM-0014-21	LIGIA SEGURA SALAZAR	Solicitud de información sobre el funcionario que fungirá como contacto oficial y el encargado del expediente de cumplimiento de las disposiciones del informe N.° DFOE-EC-IF-00023-2020	DFOE-SD-0024	Conectado con DM-0036-2021 Oficio CR/SBD-0003-2021
DM-0022-21	FALON ARIAS CALERO	Comunicación sobre inicio de la fase de planificación de la Auditoría Operativa sobre la eficiencia y eficacia del Programa Alivio para las empresas afectadas ante la emergencia nacional por COVID-19	DFOE-PG-0013	CR/SBD-0017-2021 registrado en DM-0029-21

Consecutivo	Nombre	Asunto	Referencia	Respuesta
DM-0037-21	JULISSA SAENZ LEIVA	Solicitud de información sobre base de datos de PYMES del Sistema de Información Empresarial Costarricense	DFOE-SAF-0025	DM-OF-040-2021
DM-0213-21	JESSICA VIQUEZ ALVARADO	Comunicación de inicio y solicitud de información del seguimiento de la gestión sobre los controles para el establecimiento de medidas de restricción y flexibilización ante la emergencia sanitaria y su aplicación institucional	DFOE-EC-0200	DM-OF-129-2021
DM-0251-21	JESSICA VIQUEZ ALVARADO	Comunicación del inicio de la aplicación del Índice de Capacidad de Gestión 2021	DFOE-EC-0259	Se responde con DM-OF-142-2021
DM-0268-21	JESSICA VIQUEZ ALVARADO	Comunicación del inicio de la aplicación del Índice de Capacidad de Gestión 2021	DFOE-EC-0259 (03022)	CR/SBD-0050-2021
DM-0401-21	Julissa Sáenz Leiva	Comunicación de criterios de la auditoría operativa cooperativa sobre la eficacia, eficiencia y economía de las prácticas de adquisición de bienes y servicios ejecutadas en el sector público en el contexto de la meta 12.7 de los objetivos de desarrollo sostenible.	DFOE-SAF-0132-(5008)-2021	Se responde con DM-OF-252-2021
DM-0444-21	Julissa Sáenz Leiva	Respuesta a oficio DM-OF-252-2021 sobre criterios de auditoría de la meta ODS 12.7.	DFOE-SAF-0161	Resp. De la CGR donde indica que se comunicarán oportunamente.
DM-0590-21	Julissa Saénz Leiva	Solicitud sobre información de contratos de alquiler de edificios y locales para uso de oficina en el Sector Público vigentes durante el período de 2017 a abril de 2021.	DFOE-FIP-0015-(6993)-2021	En espera de la información para elaborar la respuesta. 8-6-21 Lo tiene Jose Rafael de Financiero. Me va a pasar el borrador de oficio para firmar
DM-0609-21	Falon Stephany Arias Calero	Comunicación de criterios de la Auditoría Operativa sobre la eficiencia y eficacia del Programa Alivio para las empresas afectadas ante la emergencia nacional por COVID-19	DFOE-GOB-0026 (7187)-2021	DM-OF-344-2021
DM-0754-2021	Rosa Fallas Ibañez	Rechazo por falta de competencia consulta de ASEMEIC	DJ-0793(8760)-2021	En respuesta a oficio DM-OF-399-2021

Consecutivo	Nombre	Asunto	Referencia	Respuesta
DM-0889-21	Julissa Sáenz Leiva	Solicitud de información sobre compras públicas sostenibles en el Sector Público, en el contexto de la meta 12.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	DFOE-FIP-0079-(9809)-2021	Son dos oficios iguales lo único que cambia es el encabezado. Uno para la ministra como rectora de SBD y la otra como ministra del MEIC. Se responde con oficio DM-OF-461-2021
DM-1067-21	Jessica Víquez Alvarado	Agradecimiento y solicitud relacionada con el seguimiento de la gestión pública sobre las medidas tomadas por las instituciones ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información	DFOE-CAP-0529(12077)-2021	COPIA. Se conecta con el DM-1074-2021
DM-1538-21	Julissa Sáenz Leiva	Remisión del borrador del informe de auditoría operativa sobre Auditoría operativa sobre la eficacia en la implementación de las compras públicas sostenibles en el Sector Público costarricense, Informe N° 1: Eficacia - Gobernanza.	DFOE-FIP-0296-(16802)-2021	DM-OF-796-2021
DM-1546-21	Julissa Sáenz Leiva	Remisión del borrador del informe de auditoría operativa sobre auditoría operativa sobre la eficacia, eficiencia y economía de las compras públicas sostenibles en el sector público costarricense (informe n° 2: sector agropecuario)	DFOE-FIP-0325-(17517)-2021	DM-OF-795-2021
MEIC-DM-HT-0072	Mari Trinidad Vargas Álvarez	Comunicación sobre inicio de la fase de planificación de una Auditoría de carácter especial sobre la implementación y la seguridad del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.	DFOE-GOB-0024(554)-2022	MEIC-DM-OF-052-2021
MEIC-DM-HT-0084	Shirley Pereira Zamora	Solicitud de información sobre el funcionario que fungirá como contacto oficial y el encargado del expediente de cumplimiento de las disposiciones del informe N.º DFOE-FIP-IF-00007-2021.	DFOE-SEM-0087 (00897)-2022	MEIC-DM-OF-039-2022
MEIC-DM-HT-0095	Julissa Sáenz Leiva	Solicitud de copia del Informe de Evaluación Anual del Ejercicio Económico del Presupuesto Nacional, del período 2021.	DFOE-FIP-0029-(983)-2022	Pendiente

Consecutivo	Nombre	Asunto	Referencia	Respuesta
MEIC-DM-HT-0163	Jessica Víquez Alvarado	Comunicación de inicio del proceso de fiscalización denominado “Nuevo modelo de gestión de compra pública: Nivel de preparación institucional para su implementación”	DFOE-CAP-0188(2071)-2022	Pendiente
MEIC-DM-HT-0406	Shirley Pereira Zamora,	Designación del responsable del expediente de cumplimiento de las disposiciones del informe N° DFOE-FIP-IF-00007-2021.	DFOE-SEM-0449	MEIC-DM-OF-195

8.2. Dirección de Calidad

La Unidad de Auditoría Interna del MEIC, en el periodo del 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2020, realizó una auditoría al MEIC la cual tuvo como propósito evaluar los controles, custodia y archivo de los libros de actas y libros contables autorizados a los diferentes cuerpos colegiados existentes en el MEIC y específicamente correspondió a la DCAL los siguientes órganos colegiados: ORT, Comité Nacional del CODEX y el CONAC.

En el año 2017 había realizado otra auditoría al DVM, como resultado de este proceso, se recomendó al DVM organizar la conformación de expedientes de las verificaciones de mercado y los reglamentos técnicos, considerando la normativa institucional vigente.

A continuación las recomendaciones y la correcciones o cambios realizados por la DCAL para aceptarlas.

Cuadro N° 66
Informes de Auditoría Interna y correcciones implementadas

Informe	Recomendación Auditoría	Correcciones / Cambios realizados
INFORME N° AI-INF-003-2021 AUDITORIA ESPECIAL DE LOS LIBROS AUTORIZADOS EN EL MEIC del 28 de mayo, 2021	Ordenar a las Dirección establecer procedimientos para el seguimiento y reporte semestral del cumplimiento en la celebración de las sesiones, de acuerdo con la normativa particular de cada Órgano Colegiado.	Se realizó un control para realizar los reportes semestrales del cumplimiento de las sesiones.
INFORME N° AI007-2017	Organizar la conformación de expedientes de verificaciones de mercado y los reglamentos técnicos, considerando la normativa institucional vigente.	Se realizó la conformación de expedientes antes de concluir el año 2018, por lo que se cumplió a cabalidad con lo solicitado.

8.3. Seguimiento de Recomendaciones a Informes de UAI

La UAI realiza una labor constante en la realización de estudios en las entidades a las cuales fiscaliza, pues a pesar de que es la UAI del MEIC, también tiene a cargo LCM y a COPROCOM.

A continuación se presenta el resumen del estado de las recomendaciones que emitió la UAI diferentes áreas del MEIC y LCM.

Cuadro N° 67
Estado de recomendaciones al 7 de abril de 2022

Situación actual / Posterior informe AI-INF-002-2021			
Total de recomendaciones	10	Recomendaciones pendientes	2 20%
Sin efecto		Recomendaciones en Proceso o En tiempo	7 70%
En tiempo		Recomendaciones cumplidas	1 10%
Total a revisar		Total revisadas	10 100%

Informe	Fecha	Unidad auditada	Tipo de auditoría	Origen del estudio	Recomendación	Responsable	Estado de recomendación	Comentario del estado de la recomendación 07 de abril 2022
INF-AI-006-2015	3/12/2015	DAC	Auditoría Operativa	Evaluar la gestión de la Dirección en el cumplimiento a la Ley 7472	Realizar el nombramiento de los dos miembros suplentes de la CNC, que se encuentran pendientes de nombrar, respetando la cuota de participación de las mujeres.	Jerarca	Pendiente	Solo está pendiente un puesto de Suplente.
INF-AI-003-2018	28/5/2018	LACOMET / Gestión de Recursos Humanos	Auditoría Operativa	Verificar el cumplimiento de la normativa jurídica y técnica en la Gestión del recurso humano de LACOMET.	Realizar las acciones necesarias para que la estructura organizacional de LACOMET cuente con la aprobación de MIDEPLAN.	Dirección Ejecutiva LACOMET	Pendiente	Según oficio DM-OF-792-2021 con fecha 15 de noviembre de 2021, la Sra. Victoria Hernández Mora, Ministra, indica que este cumplimiento depende de la modificación de la

Informe	Fecha	Unidad auditada	Tipo de auditoría	Origen del estudio	Recomendación	Responsable	Estado de recomendación	Comentario del estado de la recomendación 07 de abril 2022
								Ley SNC que le otorga nuevas funciones al LCM.
INF-AI-009-2014, INF-AI-009-2017	9/1/2018	DTIC	Auditoría Operativa	Evaluar el cumplimiento de normas técnicas para la gestión y el control de las TIC emitida por la CGR	Establecer las medidas correctivas, para que se envíen los informes anuales que se deben presentar ante el Registro de Derechos de Autor y Derechos Conexos; asimismo, ponerse al día con los que no se han enviado correspondientes a periodos atrasados.	DAF	En proceso	Según oficio DM-OF-824-2021 del 02 de noviembre 2021, se indica que el señor Samuel González de la Cruz, asesor informático del Despacho de la Ministra, realizará la auditoría respectiva para completar la entrega al RN. Mediante reunión realizada con la Dirección de RN, se acordó que se enviará el informe al año 2022 con la comprobación por parte del sr. González, como auditor DTIC y que a partir de esa fecha se dará por cumplido, si la DRN da VB.
AI-INF-006-2021	14/10/2021	Teletrabajo - MEIC	Auditoría Especial	Evaluar el cumplimiento en el MEIC y Órganos Adscritos de la Ley N°9738, su reglamento y otra normativa aplicable, respecto a la modalidad de Teletrabajo.	Ordenar la renovación o adendum de los contratos de teletrabajo para incluir la obligación de los funcionarios de observar las medidas de seguridad informática que debe conocer y cumplir la persona teletrabajadora, de acuerdo con el formulario del	DAF	En proceso	En proceso de actualización

Informe	Fecha	Unidad auditada	Tipo de auditoría	Origen del estudio	Recomendación	Responsable	Estado de recomendación	Comentario del estado de la recomendación 07 de abril 2022
					MTSS, adoptado por la Comisión de Teletrabajo, para todos los funcionarios que se encuentran laborando bajo esta modalidad.			
AI-INF-003-2021/ AI-OF-012-2021	17/6/2021	Libros autorizados en el MEIC	Auditoría Especial	La auditoría tuvo como propósito evaluar los controles, custodia y archivo de los libros de actas y libros contables autorizados a los diferentes cuerpos colegiados existentes en el MEIC y Órganos Adscritos al MEIC (LCM y COPROCOM).	Realizar un estudio completo de la cuenta de garantías en colones, determinar las garantías vigentes que se encuentran depositadas en la cuenta y fechas de vencimiento y realizar las gestiones necesarias para actualizar el saldo y trasladar los intereses a Caja Única del Estado.	DAF/ PROVEEDUR IA	En proceso	Se realizó consulta a Asesoría Legal, mediante PROV-MEM-024-2022 de fecha 04 de abril 2022, está pendiente el trámite de devolución de dinero que no pertenece al MEIC por concepto de intereses y garantías no reclamadas por los proveedores.
AI-INF-003-2021/ AI-OF-012-2021	17/6/2021	Libros autorizados en el MEIC	Auditoría Especial	La auditoría tuvo como propósito evaluar los controles, custodia y archivo de los libros de actas y libros contables autorizados a los diferentes cuerpos colegiados existentes en el MEIC y Órganos Adscritos al MEIC (LCM y COPROCOM).	Realizar la consulta legal para determinar las acciones a realizar con las garantías que no fueron reclamadas por los proveedores y se encuentran vencidas en la cuenta.	DIAF/ PROVEEDUR IA	En proceso	Se realizó consulta a Asesoría Legal, mediante PROV-MEM-024-2022 de fecha 04 de abril 2022, está pendiente el trámite de devolución de dinero que no pertenece al MEIC por concepto de intereses y garantías no reclamadas por los proveedores.

Informe	Fecha	Unidad auditada	Tipo de auditoría	Origen del estudio	Recomendación	Responsable	Estado de recomendación	Comentario del estado de la recomendación 07 de abril 2022
AI-INF-004-2020	18/12/2020	LACOMET-Gestión Metrológica	Auditoría Operativa	La auditoría tuvo como propósito determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias contenidas en la ley N°8279, Capítulo III, art. 9.	Capacitar en temas de servicio al cliente y control interno a los funcionarios de la plataforma de servicios y otras áreas que tengan contacto directo con los clientes.	Directora LCM	En proceso	Está pendiente la charla sobre servicio al cliente por falta de presupuesto.
AI-INF-004-2020	18/12/2020	LACOMET-Gestión Metrológica	Auditoría Operativa	La auditoría tuvo como propósito determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias contenidas en la ley N°8279, Capítulo III, art. 9.	Llevar a cabo un estudio técnico y legal, sobre las eventuales contingencias fiscales por no realizar los cobros del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) a los clientes durante el año 2019, y llevar las acciones que corresponden, conforme a los resultados de dicho estudio.	Directora LCM	En proceso	Al respecto, esta Auditoría mantiene la recomendación y emite informe AI-EAINF-002-2022 en calidad de borrador, para discusión y acatamiento por parte de LCM
AI-INF-006-2021	14/10/2021	Teletrabajo - MEIC	Auditoría Especial	Evaluar el cumplimiento en el MEIC y Órganos Adscritos de la Ley N°9738, su reglamento y otra normativa aplicable, respecto a la modalidad de Teletrabajo.	Valorar el teletrabajo como una modalidad permanente y no excepcional, con el fin de que los funcionarios se sientan motivados y realizar los ajustes que esto requiera a nivel de decisiones administrativas.	Jerarca	En tiempo	Según oficio DM-OF-676-2021 de fecha 27 de setiembre 2021, la señora Victoria Hernández Mora, Ministra, indica En la actualidad se implementan las directrices del MS y del MP referente a la modalidad de Teletrabajo para la prevención de contagio del COVID-19. Se estima que estas medidas se mantendrán hasta el año 2022,

Informe	Fecha	Unidad auditada	Tipo de auditoría	Origen del estudio	Recomendación	Responsable	Estado de recomendación	Comentario del estado de la recomendación 07 de abril 2022
								periodo luego del cual se valorará la permanencia de esta modalidad.
AI-INF-006-2021	14/10/2021	Teletrabajo - MEIC	Auditoría Especial	Evaluar el cumplimiento en el MEIC y Órganos Adscritos de la Ley N°9738, su reglamento y otra normativa aplicable, respecto a la modalidad de Teletrabajo.	Ordenar la formalización de protocolos institucionales para la atención de las reuniones virtuales, específicamente que se brinden lineamientos acerca del espacio físico, el uso de micrófono, cámara, vestimenta, entre otros aspectos.	DAF	CUMPLIDO	Mediante Sra. Ministra giró instrucciones en la Circular MEIC-DM-CIR-001-2022.

Fuente UAI

Es importante señalar que al ingresar la Administración Alvarado Quesada, encontró en la DAF un total de 22 recomendaciones de auditoría interna correspondientes a los años del 2010 al 2017 pendientes de resolver e implementar, al final de esta Administración se lograron responder e implementar un 94% de todas las recomendaciones emitidas desde el 2010 hasta el 2021, tal como se puede ver en el siguiente cuadro, quedando 4 recomendaciones en proceso de su implementación.

Cuadro N° 68
DAF: Cantidad de Recomendaciones Atendidas Periodo 2018-2021

Año Auditoría	Recursos Humanos	Financiero Contable	Servicios Generales	Proveeduría	DTIC	Gestión de Información y Archivo	DAF	TOTAL
2010				1				1
2011						4		4
2014					1			1
2015				5				5
2016		2	2					4
2017	5				2			7
2018		4						4
2019		2		4				6
2020			6					6
2021				2	1		3	6
Total	5	8	8	12	4	4	3	44
Cumplidas	5	8	8	10	3	4	2	40
En proceso				2	1		1	4
Pendientes								0

Elaboración DAF

La situación presentada en la DAF, también se presentó a nivel institucional en las diferentes instancias encontrando que del 2010 al 2017 se encontraron un total de 35 recomendaciones pendientes de resolver. A la fecha el nivel de cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Interna es de un 91%, cumpliéndose 104, de 115 emitidas.

Cuadro N° 69
MEIC: Cantidad de Recomendaciones Atendidas Periodo 2018-2021

Año Auditoría	DAF	DAC	DMR	DCAL	DDC	DIEM	DIGEPYME	LCM	COPROCOM	CNC	CISED	PLCP	Jerarca	TOTAL
2010	1													1
2011	4													4
2012									1					1
2014	1													1
2015	5	3												8
2016	4				1							2		7
2017	7			3		1			1	1				13
2018	4							22						26
2019	6						10	2					3	21
2020	6		6					5						17
2021	6									1	3		4	14
2022											2			2
Total	44	3	6	3	1	1	10	29	2	2	5	2	7	115
Cumplidas	40	2	6	3	1	1	10	26	2	2	3	2	7	105
En proceso	4							2			2			8
Pendientes		1						1						2

Elaboración DAF

J. Sugerencias para la buena marcha de la gestión

Capítulo 9

9. Consideraciones finales

9.1. Limitaciones u obstáculos encontrados

En el ejercicio de implementación y ejecución de acciones, metas y proyectos en el 2021 se encontraron algunas limitaciones y obstáculos.

Uno de los principales desafíos fue optimizar los recursos económicos, presupuestarios y humanos para generar un mayor impacto en los resultados en el territorio nacional y otros programas y proyectos necesarios para facilitar a las personas usuarias y a la institución mejorar los servicios que brinda a la ciudadanía. En ese marco se presentaron limitaciones importantes, entre las cuales se pueden citar:

- La rectoría en MR tiene un accionar limitado para profundizar acciones que generen un impacto mayor en la aplicación de los principios de MR. Es importante contar con mayores recursos (humano, económico y tecnológico), para dar un salto significativo en la materia y brindar mayor apoyo y fortalecer la labor de rectoría.
- Ejecutar proyectos estratégicos que podrían escalar y dinamizar los indicadores de competitividad del parque empresarial y mejorar las capacidades empresariales de los emprendedores.
- La consecución de recursos para rediseñar el sistema de información empresarial SIEC (expediente único empresarial) tomó varios años, hasta que a mediados del año 2021 se logró disponer del recurso financiero para este servicio, de parte del SBD. Este es un proyecto estratégico priorizado en la PNE que permitirá de manera expedita brindar un mejor servicio a empresarios y emprendedores para realizar el registro PYME, el registro de emprendedor, el de consorcios y el de producción nacional.
- Estudios e investigaciones económicas y de mercado con poco alcance para entender mejor el comportamiento de los diferentes mercados, además de su focalización en productos del sector agrícola, situación que fue replanteada a partir de la una concentración en estudios para toma de decisiones en los sectores competencia directa del MEIC.

- Se requiere generar más y mejor información de mercados en el corto plazo, para incidir en la reducción de asimetrías de información y promover la competencia, ya que, en algunos casos, es escasa o no existe.
- En materia de reglamentación técnica, Codex y verificación de mercados, la limitación de recursos, en ocasiones frena o limita el avance por la lenta acción o inacción de las instituciones competentes o por los sectores productivos involucrados.
- Poca disponibilidad de laboratorios acreditados: Verificar la conformidad de algunos RT se dificulta ante la realidad nacional en la que faltan laboratorios acreditados para necesidades específicas de muchos de los RT vigentes, por ejemplo, los análisis de miel de abeja y alcoholes en gel.
- Tener una cobertura a solo la GAM, en lugar de todo el territorio nacional debido a la poca disponibilidad de vehículos asignados a las giras para la verificación afecta el alcance al no poder visitar todas las regiones del país.
- Reducida la acción directa de verificación, así como el seguimiento de las labores de campo en temas adicionales que se suman a las labores de verificación.
- No se lograron realizar las pruebas de laboratorio para la evaluación de la conformidad por una disminución sustancial del presupuesto programado para el año 2020 y 2021 para atender estas contrataciones, obligando a un replanteamiento de las prioridades de evaluación de la calidad.
- Retraso en la entrada en vigencia de los RT o avisos de consulta pública, por no poder publicar en LG, teniendo que recurrir a otras instituciones o dependencias para la publicación de las mismas.
- Dentro de los obstáculos detectados, está el compromiso de las instituciones dueñas de los trámites; depende de los jefes que los procesos fluyan y se concreten y del apoyo y dirección que brinden a su personal técnico. El mayor obstáculo se presenta cuando la institución no tiene la disposición o medios para cumplir con las disposiciones o proyectos estratégicos para la simplificación de trámites.
- El Ministerio ha venido y debe continuar realizando ajustes internos para acometer tareas que surgen con motivo de la aprobación de nuevas leyes, tal es el caso de lo sucedido con la Ley No. 9859, que introdujo modificaciones a la Ley No. 7472 en materia de usura.

9.2. Las tareas pendientes

Hay varios temas pendientes que deben resolverse, a fin de seguir avanzando, en el cumplimiento de las metas y la disminución de las brechas, además del reforzamiento de recursos humanos, económicos y tecnológicos, como lo son:

Fortalecimiento Normativo

- Aprobación del proyecto de Ley de DC.
- Aprobación del Reglamento de procedimientos especiales en materia de DC.
- Aprobación por parte de la AL el Proyecto de Ley Reforma a la L8279 del SNC, la cual fortalecerá la rectoría en materia de calidad y la vigilancia de mercado, así como la coordinación interinstitucional.
- Aprobación de reforma de la Ley 8262. Expediente N° 22.847. Pendiente de aprobación.
- Seguimiento al Reglamento a la Ley 9998.
- Seguimiento a la reforma al Reglamento a la L8262.
- Implementación del Reglamento a la L8220.
- Aprobación por parte de la AL del proyecto de Ley de Acceso a la Justicia de las Personas Consumidoras, modificación de la Ley No. 7472.
- Emisión Reforma del Reglamento de Ventas a Plazo de Ejecución Futura de Proyectos Inmobiliarios Decreto Ejecutivo No. 42995-MEIC.
- Emisión de Reglamento de Oficialización del Procedimiento del Trámite Simplificado y Coordinado de Inicio, Actualización y Renovación de Empresas en los Cantones de Pococí, Limón, Guácimo, Talamanca, Siquirres y Matina de la Provincia de Limón.
- Emisión de Reglamento con ajustes aprobados por MIDEPLAN a la estructura organizativa del Ministerio.



Infraestructura Tecnológica

- Para mediados del año 2022 estará operando el nuevo SIEC, gracias al apoyo de SBD, el trabajo entre DIGEPYME y el DTIC, por lo que es altamente necesario, asegurar la sostenibilidad del sistema, pues el convenio entre el MEIC, el SBD y el ICE solo cubre cinco años de mantenimiento, operación y funcionalidades, por lo que se requiere que la nueva administración realiza las gestiones necesarias, para asegurar su continuidad.
- Es urgente la compra de tecnología para el desarrollo de proyectos como la modernización de la herramienta de mapeo de productos.



- Se requiere el desarrollo de una Plataforma tecnológica, que permita conectar a la DCAL, con el Sistema TICA del MH, a fin de autorizar en dicho sistema el cumplimiento de la nota técnica incluidas en los PEC de los RT competencia MEIC (DE 37662-MEIC-MICITT-H), además del caso de productos que por sus características se encuentran clasificados dentro de una partida arancelaria que requieren del cumplimiento de dicha nota técnica para demostrar la conformidad del producto con un RT nacional (de conformidad con el DE N° 41422-MEIC) y el procedimiento de evaluación de la conformidad para las muestras sin valor comercial (DE N° 41433-MEIC).
- Mejorar la verificación de mercado, mediante herramientas tecnológicas que faciliten la captura y procesamiento de la información en el trabajo de campo y demás labores, para lo cual se requiere la aprobación de recursos para el desarrollo del software para el adecuado uso de las tabletas donadas y que están en poder del DVM.
- Desarrollar una plataforma virtual para capacitar a todas las empresas, sector productivo, sector público y muy especialmente los ciudadanos, para por medio del conocimiento lograr la cultura y sensibilización que se requiere para garantizar que los beneficios de los reglamentos técnicos sean reconocidos por todos.
- Contar en el MEIC con herramientas digitales que permitan la digitalización de expedientes y la automatización de procesos. Por lo que se inició un proyecto de modernización de la herramienta de monitoreo de productos, en lo que respecta al expediente digital, se está a la espera de una solución institucional.
- **Renovación del Contrato “2019CD-000021-0008100001 Servicio de atención de la línea 800 – CONSUMO”** mismo que vence el 13 de agosto del 2022, el cual resulta de interés primordial para la DAC, debido a que este es el servicio más utilizado por los consumidores para obtener orientación, Información y asesoría, respecto a sus derechos e intereses legítimos.

Capacitación

Desarrollar otras infografías para apoyar las capacitaciones y promover el cumplimiento de la regulación (RT) en los diferentes actores del mercado: productores y fabricantes nacionales, importadores, distribuidores y comerciantes. Esta herramienta ha demostrado ser muy útil, no solo por el resumen de la información que compila, sino, además, porque se pueden compartir de manera virtual, ahorrando costos en impresiones.



Equilibrio y condiciones competitividad país

- Con respecto a la meta de la PNE, sobre la cual el INA estableció compromisos que implican la apertura y puesta en funcionamiento de los CDE bajo la metodología SBDC, se han puesto en operación seis centros a lo largo del país (San José, Heredia, Cartago, Limón, Ciudad Quesada). Seis centros no fueron aperturados por elementos ajenos al MEIC, pero que tienen que ver con temas presupuestarios y logísticos del INA, por lo que se espera que en el periodo que sigue, se logre completar esta meta tan necesaria para los públicos meta del MEIC e INA.
- Seguimiento Plan de acción PNE y elaboración del segundo plan de acción.
- Desarrollar y ejecutar el programa de fortalecimiento de las capacidades de las incubadoras y aceleradoras que pertenecen a la RNIA (liderada por la DIGEPYME). Este programa también forma parte de las metas que el INA había asumido, en el marco de la PNE y que no se logró desarrollar.
- Implementar una política de transparencia para la formación de precios en mercados sensibles al consumidor, como son bienes de demanda inelástica (tienen pocos sustitutos) que impactan el nivel de gasto de las familias y el costo de las empresas, clasificados en materias primas (por ejemplo, insumos agropecuarios), bienes intermedios (materiales para la construcción, la harina de trigo, la harina de maíz), bienes para el consumo final, que a su vez se pueden clasificar en bienes (se puede priorizar en los impacto en el IPC) y bienes duraderos (medicamentos, viviendas, etc.); y servicios (tasas de interés financiera).

Dicha política fortalecerá el norte al ministerio en cuanto a su función de velar por la protección al consumidor (tanto a nivel familiar como empresarial), mediante la generación de información y por ende, de promoción de la competencia vía reducción de asimetrías de información, ya que agentes económicos van a estar interesados en incursionar en industrias con altos márgenes de ganancia, lo cual a su vez estimula la oferta y se traslada al consumidor, mediante un menor precio.

- Mantener actualizada la información de la herramienta Mapeo de Productos, para la identificación de amenazas y oportunidades para los sectores productivos en los Tratados de Libre Comercio en productos identificados, así como medición del impacto de las medidas de defensa aplicadas, para el desarrollo de más y mejor información para la toma de decisiones.

- Lograr que el DVM alcance un Sistema de Gestión basado en la “Norma 17020, Acreditación de Entidades de Inspección” implementado. En este sentido, se realizan acciones para poder lograrlo, cómo lo es reuniones con el LCM. En este sentido, ya que el DML implementó dicho sistema, lo que se quiere es hacer una transferencia de tecnología de este departamento al DMV y ajustar lo necesario.
- Contar con una disponibilidad mínima de recursos económicos para realizar contratación de Organismos de Inspección Acreditados, laboratorios y de organismos de evaluación de la conformidad, para ampliar la cobertura de la vigilancia en el mercado, en particular cuando entre a regir la Reforma a la LSC.
- Continuar con el fortalecimiento de la medición del impacto de RT y mejora de la herramienta.
- Impulsar nuevos convenios de cooperación interinstitucionales con otros ministerios e instituciones, que beneficien la verificación para mejorar el cumplimiento de la reglamentación técnica.
- Culminar con éxito el Convenio de Cooperación MEIC-Senasa-Corfoga.

Mejora del clima de negocios

- Concretar las cooperaciones iniciadas con el BID, de manera que se puedan aprovechar al máximo las oportunidades s en cuanto a fortalecimiento de capacidades y al sistema de medición de cargas administrativas SIMPLIFICA.
- Implementación de la Región Caribe al 100%, mediante el Modelo de Ventanilla Única.
- Implementación de la Metodología Ex Post, resultado del proyecto CR Fluye. (Transitorio de 8 meses).
- Cierre del compromiso de Estado Abierto (2 ejercicios de perspectiva ciudadana con el INVU).
- Continuar impulsando la simplificación de trámites críticos que ayuden a fomentar la empresarialidad y el esfuerzo emprendedor, para lo cual debe impulsarse el uso de las herramientas provistas por la Ley No. 8220 y sus reformas.

Consumidor

- Implementación del trámite de valoración y preparación de proyectos de recomendación a la CNC por **Ley N° 9859 reforma a la L7472, denominada comúnmente como Ley de Usura**, en todos los casos en que se esté ante la potencial comisión del delito de usura; y realizar los testimonios de piezas que por delegación de la CNC, se deben realizar para denunciar ante la vía penal a las personas físicas y jurídicas que eventualmente hayan incurrido en el delito de usura.
- Atender el proceso de “Homologación de contratos” de la Ley 9859.
- Ejecutar la virtualidad en las “comparecencias orales y privadas”.
- Abatir las carteras 2015 -2018 para el final del periodo presidencial (08-05-2022). Y 2019 en lo que resta del año.
- Aplicar “el martillo” al inventario del subproceso de Resolución.
- Velar por la implementación del Reglamento de Ventas a Plazo del Sector Inmobiliario, DE N° 42995.
- Impulsar la educación financiera en Costa Rica y la estrategia nacional de Educación Financiera.
- Continuar capacitando a los consumidores y comerciantes.
- Puesta en marcha del programa de **Audiencias de Conciliación Virtuales**, según “Procedimiento Etapa de Resolución Alterna de Conflictos aplicable al teletrabajo y bajo el principio de virtualidad”, autorizado mediante oficio CNC-OF-025-2021.
- Implementación del **Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Fortalecimiento de los Servicios y de los Métodos de Resolución Alterna de Conflictos en Materia de Consumo, junto con la DINARAC del MJP.**

Recursos presupuestarios

Es de suma importancia realizar todas las gestiones posibles para que el MEIC pueda recuperar los montos que se le han eliminado del presupuesto año con año, a fin de garantizar la prestación de los servicios que por diferentes leyes le corresponde brindar y para ejercer con mayores impactos la rectoría en todos los temas de su competencia.

9.3. Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo

Se continuará realizando esfuerzos por el cumplimiento de todas las metas propuestas en el PNDIP 2018-2022 y Ley de Presupuesto Nacional, en toda la institución. Se detallan a continuación los retos visualizados:

Normativa

- Formulación del nuevo Plan de Reglamentación Técnica 2022-2026, como parte del proceso de modernización de la Reglamentación Técnica Nacional y como una de las tareas esenciales para impulsar la competitividad del país, con la cooperación del trabajo conjunto sector público y privado, con la participación activa de los consumidores y la academia, que a través de un acuerdo nacional permita priorizar los principales productos y reglamentos que deben elaborarse o actualizarse durante el período 2022-2026.
- Revisar la normativa del Reglamento 37899, en lo que a las otras modalidades de Ventas a Plazo se refiere.
- Lograr la aprobación y emisión de la normativa pendiente. Cumplido ese paso, avanzar a su efectiva implementación, midiendo los resultados.



Capacitación

- Continuar el proceso de creación de capacidades para reforzar elementos de comunicación, sensibilización y capacidades en MR en la Administración Pública de manera inclusiva.



- Generar una base de conocimiento y minimizar los efectos de la alta rotación de personal en las instituciones, así como concientizar a los jerarcas institucionales de que el tema es estratégico y no residual. Lo anterior, es fundamental para obtener resultados sostenibles en el tiempo, y repercute en todas las acciones que se emprenden desde la DMR.

Infraestructura Tecnológica

- Consolidar al MEIC como un ente que articule y agrupe información del parque empresarial a nivel nacional por medio de plataformas tecnológicas robustas. A mediados del 2022 se espera contar con el nuevo sistema de información empresarial interoperando con las instancias que intervienen en el cumplimiento de requisitos para acceder al registro PYME, en este caso este proceso se refiere a la CCSS, al MH, al INS, al TSE, y a otras instancias que prestan servicios financieros y de desarrollo empresarial a las unidades productivas. A este reto se suma el aseguramiento asegurar los recursos, para el mantenimiento correctivo, preventivo, soporte y operativa del sistema, una vez cumplido el plazo de cinco años que cubre el convenio entre el MEIC y SBD, en alianza con el ICE.
- Se requiere hacer una inversión importante en materia tecnológica, con el fin de dotar al MEIC y a la Digepyme de herramientas digitales, amigables con el usuario, que permitan digitalizar todos sus procesos y hacer más eficiente la gestión.
- Mejorar la verificación de mercado, mediante herramientas tecnológicas que faciliten la captura y procesamiento de la información en el trabajo de campo y demás labores, dicho proyecto se encuentra en proceso.
- Implementar la virtualidad en el procedimiento de conciliación y comparecencia.
- Renovación del contrato de servicio de atención de la Línea 800-CONSUMO.
- Cambiar la metodología de las verificaciones pasando de lo presencial a la vigilancia remota. Esto se logró por medio del programa de Microsoft Forms de Office 365. Se espera para los periodos siguientes, continuar con su uso de manera que se pueda entregar un modelo optimizado para próximos trabajos.



Equilibrio y condiciones competitividad país

- En el contexto nacional se requiere una mayor articulación técnica con el INA y el SBD, instancias clave en el desarrollo y competitividad de las empresas. Además, desde el sector privado, se requiere que las empresas de menor tamaño logren agruparse, sea por medio de cámaras, asociaciones u otras formas, con el fin de generar una interlocución mayor entre la institucionalidad y las demandas de los empresarios.
- Elaboración de monitoreos en temas prioritarios que vinieran a solventar necesidades surgidas por la pandemia que generó el virus Covid-19, algunos de estos fueron:
 - o Monitoreo de precios virtual de pruebas PCR y pruebas rápidas de antígenos.
 - o Monitoreo de precios de Medicamentos de referencia y genéricos.
 - o Monitoreo de precios virtual de servicios exprés.
 - o Productos de limpieza y aseo personal (mascarillas desechables).
 - o Precios medicamentos para enfermedades respiratorias.
 - o Monitoreo de precios de productos antibacteriales.
 - o Monitoreo virtual de precios de las presentaciones de cubre bocas de las Pymes inscritas al MEIC.
 - o Monitoreo precios por medios de acceso remoto alcohol gel y líquido.
- Un objetivo propuesto, fue la verificación de 5 reglamentos técnicos nuevos, estos son:
 - o Productos eléctricos (cables y extensiones).
 - o Mallas electro soladas.
 - o Llantas neumáticas.
 - o Materiales eléctricos (disyuntores, centros de carga, interruptores de uso general, interruptores corto circuito (tipo cuchillas), tomacorriente, enchufes y conectores.
 - o Alcohol en Gel.
- Se concretó la publicación del DE N° 42962-MEIC para el uso de OIM acreditados en los procesos de verificación del mercado del MEIC.
- Lograr comunicación el cual es señalado como una importante brecha, se ha avanzado en dicho tema, pero falta mejorar coordinación con los entes SNC.

Mejora del clima de negocios

Expandir el modelo de “VUM” en el país y trabajar de manera conjunta con actores como PROCOMER para lograr mayor impacto al implementar una solución tecnológica que facilite la apertura de empresa.

La aprobación de la reforma de la L8220 constituye un cambio de impacto que contribuirá la mejora del clima de negocios, cuya implementación debe ser abordada con prontitud en coordinación con todos los enlaces de simplificación de trámites.

Consumidor

Aumentar la eficiencia y eficacia de los subprocesos a efectos de lograr atender de mejor manera lo pendiente en cada uno de los subprocesos y dar un avance importante sobre las nuevas asignaciones.

OCDE y otros organismos internacionales

- Ser un miembro activo de los foros internacionales disponibles para compartir mejores prácticas en Mejora Regulatoria, como el CPR y la Red Iberoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria.
- En el corto y mediano plazo, será un gran reto enfrentar los compromisos adquiridos como país OCDE, si no se fortalece en cantidad e idoneidad de recurso humano la Dirección.

9.4. Conclusiones

Como se logró constatar a lo largo de todo el documento la labor del MEIC es muy amplia, al igual que sus competencias. El desempeño institucional ha generado diversos resultados en favor de las poblaciones objetivo de la institución, algunos de los cuales debe consolidarse y profundizarse en los siguientes años.

Con los recursos humanos y financieros disponibles, aunado a las inusitadas condiciones impuestas por la pandemia, las metas propuestas fueron satisfactoriamente cumplidas. De igual forma se obtuvo un 96,37% de ejecución presupuestaria en el 2021.

En general, 4 grandes conclusiones pueden realizar:

Uno, sin lugar a dudas las labores realizadas en los diferentes temas competencia del MEIC, inciden directamente en la productividad, competitividad y la economía del país, al tiempo que suman a la eficiencia y transparencia en los servicios que brinda el Estado, la calidad en la producción y en los bienes que se comercian y el impulso de las normas que rigen el comercio internacional de alimentos, lo que finalmente redunda en beneficios para el ciudadano y las empresas. En ese sentido se destaca:

- Articular una oferta de apoyo, misma que responde a necesidades de las empresas. Estas han sido identificadas por el personal técnico en diversas reuniones, sondeos, encuestas, espacios de intercambio, etc.
- A nivel operativo, contar con recursos para el desarrollo del nuevo SIEC ha significado un logro fundamental, pues implica un servicio mucho más ágil, de cara a emprendedores y empresarios, la interoperabilidad entre instituciones que minimiza los errores y simplifica los trámites.
- Los diferentes sectores y el ciudadano en general solicitan que se verifique el cumplimiento de los RT que se emiten y actualizan, de ahí la importancia de incorporar el apoyo del sector privado en este proceso mediante la creación de los Organismos de Inspección de Mercado.
- La verificación de mercados fue extendida a regiones fuera de la GAM, lo que genera satisfacción en la ciudadanía debido al acercamiento sostenido con poblaciones lejanas que durante muchos años no fueron visitados por esta institución. Se trata de garantizar en la población el acceso a productos con más información para sus decisiones de consumo y un mayor compromiso de los comercios en brindar esa información.
- Las capacitaciones y asesorías brindadas tanto a la industria como al comercio detallista, destacan en los niveles de indicadores del último año, disminuyendo los incumplimientos en las verificaciones realizadas.
- El MEIC, como ente rector en materia de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites mediante la DMR ha dirigido la política pública en esta materia, para generar bienestar en la población, reactivar la economía de los diferentes sectores productivos, incluyendo de manera incisiva a los gobiernos locales, eslabones clave para la generar competitividad y desarrollo en el país.
- Se promovieron las acciones necesarias más allá de la estrategia de simplificación de trámites planteada, lo que significó un gran reto dadas las condiciones del entorno y la decisión del poder legislativo de recortar partidas clave para poder robustecer la labor que se hace.
- Se han logrado posicionar herramientas como los PMR y el CNT en el Sector Municipal, aspecto que, aunque gradual, ha sido un gran avance para los objetivos propuestos de promover un enfoque de gobierno completo.

- En materia de financiamiento, particularmente desde el Sistema de Banca para el Desarrollo, se creó e implementó un amplio portafolio de programas o líneas de financiamiento para apoyar con facilidades de acceso al crédito a sectores que requieren del apoyo de una Banca para el Desarrollo.

Dos, se logró trabajar en conjunto con diferentes sectores la actualización de la normativa que rige el marco de acción del MEIC, promoviendo una mejor relación Persona/Empresa-Estado, mejorando su experiencia y poniéndolo como centro de la actividad:

- La puesta en marcha a la modificación al Reglamento DE N° 37899-MEIC, con el Reglamento DE N° 42713, que entre otros puntos permite la notificación al comerciante vía correo electrónico. Adicionalmente, el DE N° 43270-MEIC, Reglamento de las operaciones financieras, comerciales y microcréditos que se ofrezcan al consumidor, permite concretar los beneficios dispuestos por la Ley en materia de homologación de contratos.
- La modificación de la Ley No. 8220 para incorporar nuevas herramientas que aceleren de forma sustantiva la simplificación de trámites y la mejora regulatoria.
- La reforma del Reglamento de Ventas a Plazo de Ejecución Futura de Proyectos Inmobiliarios Decreto Ejecutivo No. 42995-MEIC, con el objetivo de asegurar la protección efectiva de los recursos aportados por los consumidores en proyectos de ventas a plazo.

A este esfuerzo en el marco normativo debe agregarse la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de la Convención del Metro, así como el Convenio Constitutivo del Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña empresa en Centroamérica, instrumentos que el país suscribió a nivel internacional años atrás, cuya aprobación legislativa se encontraba pendiente.

Tres, pese a las condiciones complejas por aspectos antes mencionados derivados de la situación provocada por la emergencia nacional de salud, las limitaciones de movilidad y de recursos disponibles, se han mantenido los compromisos pactados en los instrumentos estratégicos, y se han redoblado esfuerzos para lograr tanto los aspectos estratégicos como los operativos de la Institución:

- Se aprovechó la coyuntura para adaptarse a una nueva realidad donde el formato virtual permitió un mayor alcance de los programas de capacitación y soporte a las instituciones en los temas competencia del MEIC, además de tener la ventaja de contar con una plataforma tecnológica que permite la continuidad de las labores sin interrumpir los objetivos.

- Se armonizó el trabajo presencial con el trabajo de forma virtual, logrando cumplir con los objetivos propuestos y las metas planteadas. Los funcionarios y funcionarias mostraron su compromiso de cumplir las tareas en el tiempo oportuno y con los requisitos solicitados, para satisfacción tanto de la administración como de los administrados.

Por último, y no menos importante, cabe destacar el intenso proceso de articulación y coordinación llevado a cabo con actores públicos y privados, lo que permitió proyectar con mayor suceso la actuación del MEIC en la resolución de problemas clave de los sectores productivos y de las personas.

Mención especial merece el proceso de coordinación política en la Región Brunca, dando como resultado que los diversos cantones de la zona hoy cuenten con mejor infraestructura y proyectos en curso para impulsar la actividad productiva y crear nuevas fuentes de empleo.

Anexos

Anexo 1

Informe de labores realizadas en la Región Brunca

En mi condición de coordinadora política de la Región Brunca hemos desplegado una intensa agenda de actividades y acciones con el propósito de atender diferentes problemáticas presentes en la zona y generar condiciones que contribuyan a dinamizar su actividad económica, coordinando y articulando con actores públicos y privados a fin de potenciar las extraordinarias ventajas que ofrece la región para su desarrollo.

Entre las principales enseñanzas entendí que no se puede hacer política pública desde los escritorios, sino que el principal desafío que tenemos quienes ocupamos puestos de esta naturaleza está en vincularnos más con los sectores que representamos, escucharles, pero también construir de manera conjunta desde su realidad y las posibilidades que tiene el gobierno.

Para lograrlo, realizamos 102 giras, sostuvimos muchos espacios de reunión con los gobiernos locales, grupos organizados y activistas de la zona; evidenciándonos que no esperan que sea el Estado quien resuelva sus problemas ya que en muchas ocasiones ellos mismos conocen la solución.

En ese sentido, nuestra actuación en el territorio incluye los siguientes componentes:

a. Giras de campo.

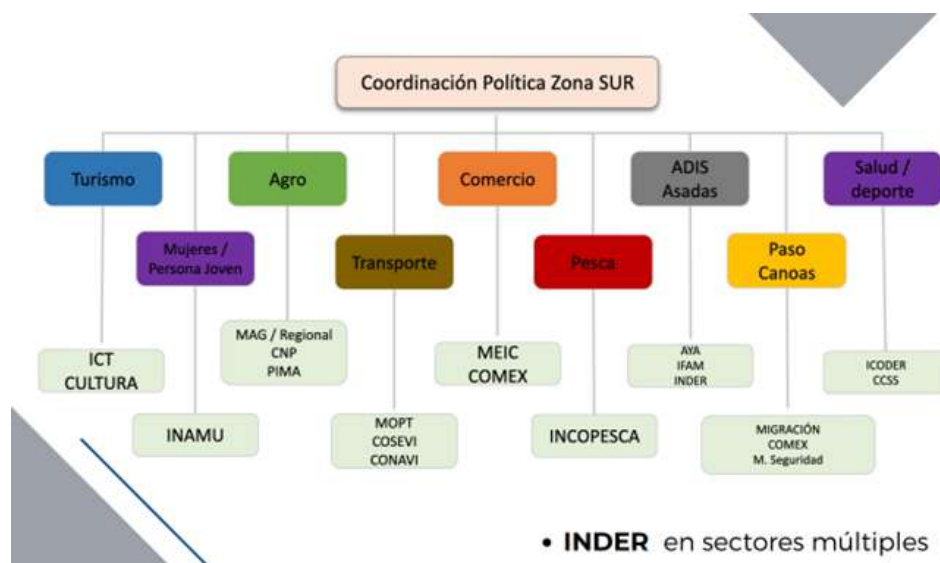
Como parte del trabajo para conocer con detalle la Región Brunca y gestionar desde el territorio los apoyos para el impulso de determinados proyectos o resolver problemas específicos, hemos realizado múltiples visitas de campo a cada uno de los cantones de la zona, lo que nos ha permitido comprobar la importancia de escuchar a sus residentes, así como de rendir cuentas sobre los avances de las acciones y apoyos comprometidos.

En la siguiente tabla se muestra el detalle de las giras realizadas desde el 2018 hasta la fecha, desglosadas por año, de igual manera están incluidas todas las reuniones sostenidas tanto en mi despacho de manera presencial como virtual, registradas también en mi perfil de Facebook.

Fecha	Giras / Reuniones
2019	32
2020	24
2021	19
2022	13
Total	88

b. Articulación con actores locales e institucionales.

En línea con las giras de campo se ha mantenido una coordinación y articulación estrecha, tanto desde el territorio como desde lo institucional, con los más diversos actores presentes en la zona, quienes nos ha expresado sus preocupaciones, aportado en la búsqueda de soluciones y nos han acompañado en las sesiones de trabajo efectuadas. Seguidamente se muestran los distintos sectores y actores de instituciones públicas con lo que se ha trabajado en favor de la Región Brunca.



A su vez es importante dejar claro la participación de actores locales que se sumaron en la construcción de hoja de ruta clara con acciones que permitan atender las agendas que defienden entre otras.



c. Emisión de una directriz

Con el desarrollo de las mesas de diálogo regional se cerró con la emisión de una Directriz Presidencial N°103 – P para la Región Brunca que se firmó en el territorio el 5 de diciembre del 2021, resultado de las mesas de diálogo multisectorial con representación de todos los cantones en período de dos meses, con el liderazgo de este despacho y la facilitación a cargo de la señora Georgina Morera, directora de sede de la Universidad de Costa Rica, quien genera un documento final que incluyen los cinco sectores considerados primarios en la zona.

Sector	Acción
Milla Fronteriza	Elaborar un plan de atención integral de la zona comercial transfronteriza de Paso Canoas y su área de influencia, cuya implementación sea paralela a la ejecución del proyecto de Modernización del Puesto Fronterizo de Paso Canoas del Programa de Integración Fronteriza.
Agro	Elaborar una Política de Comercialización Mayorista para la Región Brunca que integre componentes de base productiva, infraestructura, financiamiento y la integración al Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), que asegure un crecimiento de operaciones en el PAI en un 59,7% en el 2021 y 29,5% en el 2022 respecto al 2020.
Turismo	Elaborar e implementar de una campaña de promoción y divulgación para la atracción de turismo a la Región Brunca.
	Iniciar la contratación para los estudios de factibilidad de un Aeropuerto Internacional en la Región Brunca.
Pesca	Brindar impulso a la actividad pesquera artesanal del Pacífico Sur, mediante acciones que respondan a las principales problemáticas detectadas en el diálogo territorial en términos de capacitación, simplificación de trámites, infraestructura y asociatividad.
Comercio	Impulsar una reforma al reglamento vigente que permita que los visitantes del Depósito Libre Comercial de Golfito puedan realizar sus compras el mismo día, además de una revisión de la oferta comercial y sus restricciones vigentes.

d. Temáticas tratadas.

En atención a la directriz, la atención a necesidades cruciales de los más distintos sectores de actividad económica y social, el avance es el siguiente:

Tema	Acción
Milla Fronteriza	- A corto y mediano plazo 1. Plan para Desarrollo de Capacidades Empresariales INA 2. Financiamiento y otras acciones INDER 3. Calle del Comercio CONAVI - MUNICIPALIDAD

Tema	Acción
	4. Fondo de avales 5. Planta de Valor Agregado CNP - A largo plazo - Plan maestro - sector agro (Comercio Agrícola Fronterizo). - Acuerdo binacional Costa Rica – Panamá.
Turismo	- Región Brunca destino fílmico (Primera “Film Friendly Zone” del país) ICT / PROCOMER / G.LOCALES - Ingreso de Cruceros en el Muelle Nacional de Golfito ICT / INCOP / GOBIERNO LOCAL / CAMARA DE TURISMO / EMPRESARIOS LOCALES - Clúster Turístico MTSS / ICT / MEIC / CAMARAS DE TURISMO LOCAL/ EMPRESARIOS / UCR - Infraestructura de Parques Nacionales Inversión de ₡1.722 millones, en los parques Marino Ballena, - Corcovado, Piedras Blancas, Internacional La Amistad y el Refugio Nacional de Vida Silvestre. MINAE / JUDESUR / F.CORCOVADO
Agro	Centro de Valor Agregado de la Región Brunca - Coto Brus, Inversión por ₡1. 492 millones, transferencia del CNP, terreno donado por Municipalidad de Coto Brus. <u>Propósito de la obra:</u> Agregar valor a productos agropecuarios mediante su procesamiento a líneas como hortalizas, frutas, granos, lácteos y raíces y tubérculos por medio de prototipos, escalamiento, optimización de procesos, maquila, alquiler de equipo e instalaciones y consulta técnica
Pesca	- Brindar impulso a la actividad pesquera artesanal del Pacífico Sur, mediante acciones que respondan a las principales problemáticas detectadas en el diálogo territorial en términos de capacitación, simplificación de trámites, infraestructura y asociatividad. - Acceso a balizas - Decreto de prórroga (por 2 meses) Fundecooperación cuenta con 100 balizas gratis, solo se requiere pago por la instalación. - INCOPECA cuenta con 2 plataformas que permiten uso de balizas de 2 proveedores. - Apertura de dos plataformas satelitales.

Tema	Acción
	2. Licencias - Aprobación de la Ley N° 22092 (reforma a la Ley N°8436) - Se logró reducir el tiempo para la renovación de licencia (reducción de 120 a 90 horas) 3. Trato de Guardacostas - Equidad con pescadores panameños, identificación de unidades (las reglas rigen igual para nacionales o extranjeros) 4. Centros de Acopio Puerto Cortés y Dominicalito - La Municipalidad de Osa está en disposición de donar un terreno para los pescadores. Dicha Municipalidad se encuentra en la elaboración de los planos. Posteriormente a esto, los documentos se deben aprobar en el Concejo Municipal
Comercio	• Se estableció las ventas en un solo día en el Depósito Libre Comercial de Golfito.

e. Infraestructura

Aeródromo: Aviación Civil invirtió \$6.900 millones para la modernización de los aeropuertos locales de la Región Branca.



Remodelación Muelle Nacional de Golfito: Con una inversión cercana de los \$1.208 millones, el INCOP busca que la infraestructura brinde un servicio más eficiente.

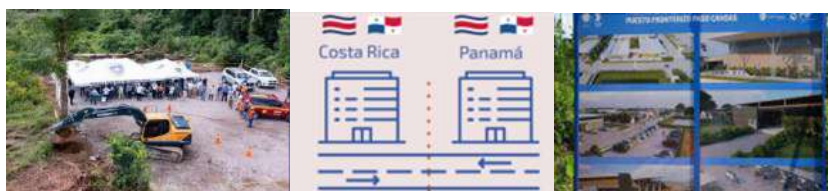
- Sala de atención de cruceristas.
- Reparación, mantenimiento y sustitución de pilotes y tensoras del muelle.
- Sistema de supresión y control de incendio.
- Instalación de un sistema de defensa en la pantalla de atraque.
- Nuevo sistema eléctrico para cumplir con la normativa vigente y continuar con la operación.
- Sustitución de cubierta de techo.
- Predios para nuevas oportunidades de negocio.
- Acondicionamiento de plataforma flotante para la atención de pasajeros.



Remodelación Centros de Salud y Estaciones de Bomberos: Los cantones de Ciudad Neilly, San Isidro de Pérez Zeledón, Puerto Jiménez se beneficiaron con la remodelación de los Centros de Salud y con estaciones de Bomberos, San Vito de Coto Brus y Puerto Jiménez para un total de ₡7.516.965.426.



Puesto Fronterizo Paso Canoas: Inversión más de \$30,3 millones, complejo de 14 edificios y que operará bajo el concepto de “parada única” para personas, vehículos y mercancías.



Puente binacional entre Costa Rica y Panamá, inversión: alrededor de \$25 millones:

- 2 carriles con una extensión de 260 metros y un ancho de 16,4 metros.
- Carriles exclusivos para peatones y ciclovías.
- Con una longitud de 121.5 metros, vida útil de 50 años que beneficia a más de 142.200 personas de forma indirecta.



Puentes de Carate: Además de cinco puentes ubicados sobre el río Piro y las quebradas Sombrero, Carbonera, Bijagual y Camañín en la Ruta Nacional 245. Estas iniciativas mejoran la calidad de vida de muchas personas, al facilitar el paso entre Puerto Jiménez y playa Carate.



Plaza de la Mujer: INDER, IMAS, INAMU, DINADECO, INA y la Municipalidad de Corredores / proyecto con un costo de ₡333,23 millones.



Restaurante-cafetería “La Oruga”: Liderado por 16 mujeres, con un aporte del IMAS de ₡79.2 millones y la Asociación Artesanas del Bosque de ₡13.7 millones.



Dragado, Río Grande de Térraba: CNE destinó más de ₡2.500 millones, el proyecto es ejecutado por SENARA, cierra la segunda quincena de diciembre de 2022. Esta obra resguarda la vida y propiedades de unas 6.000 personas de 29 poblados de Palmar Sur y Ciudad Cortés, en el cantón de Osa.

Las obras se refieren al movimiento de material para la construcción del primer kilómetro del dique de Palmar Sur con una longitud total de 11 kilómetros y la recava del Estero Ganadito, con una longitud de 5,1 kilómetros. Actualmente, hay 1.5 kilómetros de recava realizados, desde la salida en el río Térraba hacia aguas arriba, en el mismo cauce del estero.

Más adelante, iniciarán las obras del dique Ciudad Cortés, con una longitud de 3.8 kilómetros, y la recava del río Balsar, en una longitud de 4,5 kilómetros y se espera concluya en la segunda quincena de diciembre de 2022.



Liceo Rural El Progreso (Comte Burica): 73 estudiantes disfrutaron sus nuevas instalaciones con un costo de ¢589 millones, seis aulas, comedor, rancho cultural, baterías sanitarias, área administrativa, caseta para el guarda de seguridad, malla perimetral y muro de contención.



Escuela Alberto Echandi Montero (Ciudad Neily): Más de 400 niñas y niños de la Escuela Alberto Echandi Montero estrenaron ¢1.355 millones.



Centro de Formación Profesional (Osa / INA): El costo de la obra fue de ¢752 millones, con aporte de JUDESUR y la Junta Administrativa del Liceo Pacífico Sur más el INA.



f. Salud

El Ministerio de Salud desarrollo una campaña libre de Humo de Tabaco, a ciudadanos activos y sanos en los llamados Domingos Familiares, dirigido a los cantones de la (Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Golfito, Corredores y Coto Brus) para un total de beneficiados de 1.676 personas con una inversión de ¢103.472.418,00.

El AyA desarrolló veinticinco proyectos en los seis cantones, beneficiando a un total de 150.872 personas con una inversión de ¢13.364.12.

Cantón	Población Beneficiada	Inversión	Cantidad de proyectos
Corredores	13.600	2.599,65	3
Osa	28.850	4.675,08	3
Pérez Zeledón	26.762	2.335,11	6
Buenos Aires	20.620	2.393,62	3
Coto Brus	3.558	2.566,24	3
Colfite	47.264	1.119,92	7
6	150.872	13364,12	25



En cuanto a proyectos de vivienda, se otorgaron 927 soluciones de vivienda, con una inversión de ₡7.023.990.746,59 y en cuanto a los bonos individuales el número es de 9.042 casos individuales para ₡77.276.626.940,25 de inversión.

CANTÓN O DISTRITO	POBLACIÓN IMPACTADA	INVERSIÓN
Coto Brus	23	¢270.197.773,69
San Isidro de El General, Pérez Zeledón, San José	362	¢2.701.386.910,53
Golfito, Golfito, Puntarenas	65	¢1.116.480.683,84
San Isidro, Pérez Zeledón	20	¢350.459.216,00
Buenos Aires	60	¢769.541.409,06
Buenos Aires	16	¢206.437.079,24
Coto Brus	33	¢460.557.464,78
Buenos Aires	51	¢680.065.665,50
Golfito	30	¢337.311.908,86
Osa	10	¢104.500.287,22
Buenos Aires	8	¢78.720.342,56
Pérez Zeledón	48	¢992.200.218,02
Buenos Aires	27	¢407.547.207,76
Coto Brus	27	¢406.490.606,64
Golfito	32	¢494.014.292,42
Golfito	92	¢1.402.077.590,80
Buenos Aires	6	¢63.869.684,04
San Isidro Pérez Zeledón	17	¢472.103.492,54

A nivel cultural la inversión oscila los ¢881.760.000 y entre las principales actividades están:

- Feria "Hecho Aquí" en todos los 6 cantones.
- Remodelación Museo las Esferas en Finca 6 de Osa.
- Inventario cultural de Golfito y Pérez Zeledón.
- Escuela de Música de Coto Brus.



Atención de Emergencias: Bajo el liderazgo de la Comisión Nacional de Emergencia, se dio la atención de primera respuesta a la emergencia nacional provocada por ETA y NATE, incluso se declaró emergencia a cantones: Coto Brus, Osa y Golfito.

Tipología	No. Proyectos	Beneficiarios	Inversión
Carreteras Puentes Centros Educativos Alcantarillados	40	601,460	€16.886,159,273.65



JUDESUR, obtuvo un superávit fiscal lo que permitió que cada una de las municipalidades de se beneficiaran con la implementación de proyectos con un monto máximo de hasta 750.000.000 de colones y la administración de la CNE.

Etiquetas de fila	No. De Proyectos	Suma de Reserva total
Coto Brus	4	€240.674.294,62
Corredores	2	€381.411.040,00
Buenos Aires	6	€399.167.188,35
Golfito	3	€593.867.456,47
Osa	3	€683.648.672,13
Total general	18	€2.298.768.651,57

El financiamiento que se ha dado es de 40.636 millones de colones en 6.734 operaciones crediticias, con un crédito promedio de 6.03 millones y una tasa promedio de 6,85%, a través de 24 operadores financieros.

De la totalidad de los recursos colocados el 41,8% se dio al sector Agropecuario, 18,8% a Comercio, 18,2% a Servicios, Construcción un 9,1%, en Industria se ha dado un 4,5%, en Turismo 3,9% y Transporte 2,7%. Por su parte, el 71,2% de los recursos fueron colocados en microempresas, el 24,7% en pequeña empresa, el 2,1% en mediana empresa y el 1,9% en emprendedores. Además, el 68,68% fueron colocados en Perez Zeledón, el 9,91% en Coto Brus, el 7,58% en el cantón de Buenos Aires, el 5,14% en Corredores, el 5,08% en Golfito y el 3,61% en Osa. El 52,8% de los clientes fueron hombres, el 17,8% mujeres y el 29,4% para personas jurídicas.

Con respecto al Fondo de Avaes, en la Región Brunca se emitieron 77 avales para cubrir un crédito de 1594 millones de colones. En cuanto al abordaje de capital semilla, se ha trabajado en la zona con el programa PIEA que lleva Cenecoop-Fundepos y desde mayo del 2021 se acreditó Gat Sur Alto como agencia operadora. A la fecha, bajo el programa PIEA en emprendimiento, se realizó un diagnóstico socio productivo, 2 encuentros regionales con 325

emprendedores, un taller de sensibilización con 62 participantes, además en el tema de incubación, se realizaron 2 programas de incubación con 124 personas capacitadas, un programa de aceleración con 44 capacitados, un programa de emprendimiento con impacto social con 40 beneficiarios y un programa para adulto mayores con 25 participantes; por su parte el GAT Sur Alto ha beneficiado 15 emprendedores por un monto de 118,4 millones de colones.



Simplificación de Trámites / Ventanilla Única de Inversión (VUI): Los 6 gobiernos locales, impulsan la implementación de la Ventanilla Única de Inversión, para optimizar los tiempos de respuesta, favorecer la inversión en comercio, industria, turismo, pymes y servicios que ofrezcan competitividad y empleos.



Mujeres de la Luz: 106 panales llevaron luz a familias del territorio indígena Conte Buríca, es un proyecto liderado por la UNED, el IMAS, ICE y la Embajada de Estados Unidos, con una inversión superior a los ₡33.178.000 millones.



Marina de Golfito: Fue tarea de esta administración, gestionar y apoyar en el proceso de negociación entre los dueños anteriores y la firma nacional *Enjoy Group*, quien con la inversión de \$25 millones y el objetivo de atraer turismo local e internacional en localidades de Golfo Dulce como Pavones, Puerto Jiménez, Playa Zancudo, Bahía Drake e Isla del Caño. Remodelo y dio vida a la marina Bahía Golfito con un espacio para hasta 45 embarcaciones que van desde los 40 hasta 350 pies de eslora, un área comercial y un restaurante. Convirtiéndose en una de las empresas más fuertes, generadoras de empleo y con potencial a expandirse ya que a futuro se consideran construir:

- Construcción de un hotel.
- Construcción de condominios habitacionales.
- Construcción de más espacios para llegar a un total de 150.
- Atracaderos.



Coopeagropal: Apoyo técnico y político para resolver problemas de insolvencia, endeudamiento y relación con acreedores, costo de capital y gestión de activos.



Ingreso población Ngöbe-Buglés: Tras el esfuerzo articulado del MAG, MTSS, ICAFE, Gobiernos Locales y empresarios de la zona, principalmente productores de café. La población transfronteriza ngöbe-buglés conformada por unas 3.500 personas, año tras año se desplazan desde el noroeste de Panamá hasta la Zona Sur, para dedicarse a labores agrícolas, como la recolección de café. Por segundo año consecutivo y tras el tema de la pandemia se desarrollaron protocolos especiales para permitir el ingreso de esta mano de obra tan esperada sin comprometer la salud de ellos, el resto de personal de las fincas y población en general ante la crisis de Covid-19 que se vivía a nivel nacional e internacional.

Cantonato Puerto Jiménez: Se articuló con el poder legislativo para conseguir los votos que hicieran de Puerto Jiménez el cantón número 83 de nuestro país, además de contar con una Casa de la Cultura que servirá para impulsar el arte, la literatura, la poesía, la pintura, la música popular sureña, la lengua Ngobe (Guami).



Es importante anotar que las acciones relacionadas con poblaciones indígenas fueron coordinadas directamente desde el despacho del señor Randall Otárola, viceministro de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano.

Lo anterior, permite dar cuenta de la agenda de medidas desplegadas en la Región Brunca con miras a atender distintas problemáticas presentes en esa zona del país, y que coinciden en buena medida con las preocupaciones que fueron recopiladas en el marco de las mesas de diálogo sectoriales.

Anexo 2

CONVENIOS-CARTAS COMPROMISOS ADM. 2018-2022

INSTITUCION	FECHA FIRMA	DEPARTAMENTO	OBJETIVO
UCI	2018-03-05	COOPERACION INT.	PYMES-inocuidad y calidad alimentos
LACOMET-INTECO-UCR	2018-04-18	LACOMET	Préstamo de inmueble
MIDEPLAN-LACOMET	2018-04-19	LACOMET	Proyecto METRON
CENCINAI-LACOMET	2018-05-04	LACOMET	Cooperación beneficio niñez
ASEMEIC	2018-04-25	ACTIVIDADES CENTRALES	Préstamos de oficina y servicios
MEIC-MUNICIPALIDAD NICOYA	2018-07-04	DMRRT	Simplificación de trámites
MEIC-PROCIMER-MUNICIPALIDAD SAN JOSE	2018-11-01	MEJORA REGULATORIA	Ventanilla Única Inversión
MEIC-IFAM-CONSEJO PRO-MOCION COMPETITIVIDAD	2018-11-05	MEJORA REGULATORIA	Mejora regulatoria proyectos de construcción
MEIC-CONSEJO ADM. DEFENSA ECON. BRASIL	2018-10-11	CPC	Experiencias normas competencia, conferencias, pasantías, talleres
LACOMET-RECOPE	2019-01-15	LACOMET	Designación lab. grandes masas y vol.
MEIC-NEGOCIOS.NETWORK ENE A LA ENE, S. A.	2019-04-01	DVM Laura Pacheco	Plataforma de servicios PYME, incubadoras, etc.
MEIC-MSP-BAC (Carta de Compromiso)	2019-04-01	DVM Laura Pacheco	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-COOPEMEP R. L. (Carta Compromiso)	2019-01-30	DVM Laura Pacheco	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-ASEBANACIO	2019-04-12	DIAF/RRHH	Consultorio médico.
MEIC-FUNDACION MUJER	2019-05-09	DIGEPYME	Expo-Pyme, coordinación evento
MEIC-SERVICIO CIVIL	2019-05-16	ACTIVIDADES CENTRALES	Préstamo de funcionaria Andrea Granados
MEIC-BANCO CR VALORES (Carta Compromiso)	2019-01-30	DVM Laura Pacheco	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-MAG	2019-07-03	DIEM	Monitoreo precios insumos agropecuarios
MEIC-DESYFIN (Carta Compromiso)	2019-07-05	DVM Laura Pacheco	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-BANCO GENERAL (Carta Compromiso)	2019-07-16	DVM Laura Pacheco	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-BANCO PROMERICA (Carta Compromiso)	2019-10-07	DVM Laura Pacheco	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-COOPELECHEROS (Carta Compromiso)	2019-10-10	DVM Laura Pacheco	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-COOCIQUE (Carta Compromiso)	2019-10-10	DVM Laura Pacheco	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-COOPE ANDE-AGECO (Carta Compromiso)	2019-10-08	DVM Laura Pacheco	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-UNED	2019-10-09	DIGEPYME	Evaluación y monitoreo de indicadores

INSTITUCION	FECHA FIRMA	DEPARTAMENTO	OBJETIVO
			empresariales.
MEIC-KOLAU (Carta Compromiso)	2019-10-17	DIGEPYME	Plataforma tecnológica MIPYMES
MEIC-INAMU	2019-09-25	DIGEPYME	FOMUJERES, mujer y negocios 2019
MEIC-SUTEL (Carta de Entendimiento)	2019-10-17	MEJORA REGULATORIA	Acompañamiento y capacitación
MEIC-SBD	2019-10-30	DM	Fortalecimiento PYMES
MEIC-SUGEF (Carta de Entendimiento)	2019-10-18	MEJORA REGULATORIA	Acompañamiento y capacitación
MEIC-SUGEVAL (Carta de Entendimiento)	2019-10-14	MEJORA REGULATORIA	Acompañamiento y capacitación
MEIC-SUGESE (Carta de Entendimiento)	2019-10-18	MEJORA REGULATORIA	Acompañamiento y capacitación
MEIC-IFAM	2019-12-18	DM/DIGEPYME	OVOP desarrollo local
MEIC-GRUPO MUTUAL	2019-12-13	DVM Laura Pacheco	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-BNCR	2019-12-17	DVM Laura Pacheco	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-CACIA	2020-02-14	Tatiana Cruz, DCAL	Fortalecimiento Comité Nal. CODEX
MEIC-SUPEN	2020-02-04	MEJORA REGULATORIA	Acompañamiento y capacitación
MEIC-COOPECAJA (Carta de Compromiso)	2020-02-17	DVM Laura Pacheco	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-BCT (Carta de Compromiso)	2020-02-25	DVM Laura Pacheco	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-COOPEEDUCA (Carta de Compromiso)	2020-02-27	DVM Laura Pacheco	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-ASOC. HORIZONTE POSITIVO	2020-05-27	DMRRT	Proyecto Costa Rica Fluye
MEIC-ASEBANACIO	2020-06-16	DIAF/RRHH	Atención médica
MEIC-INTECO	2020-07-03	DCAL	Cooperación
MEIC-DINADECO-DAVI-VIENDA (Carta Compromiso)	2020-07-10	Daniela Cordero CNC	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-DGSC-COOPEANDE (Carta Compromiso)	2020-07-13	Daniela Cordero CNC	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-COOPENAE (Carta Compromiso)	2020-07-21	Daniela Cordero CNC	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-GEOTECNOLOGIA	2020-07-23	DIGEPYME/DCAL	Uso programa Esri
LACOMET-CONARROZ	2020-09-10	Dahianna Marín Ch.	Servicios calibración, cooperación
MEIC-MUCAP (Carta de Compromiso)	2020-10-01	Daniela Cordero CNC	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-COOPESERVIDORES (Carta Compromiso)	2020-11-04	Daniela Cordero CNC	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-BCR (Carta Compromiso)	2020-11-04	Daniela Cordero CNC	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-CONAMER (MdE)	2020-11-11		Fortalecimiento política mejora regulatoria
MEIC-Cadena Radial Costarricense CRC	2020-12-16	DIGEPYME	Plataforma radiofónica para PYMES
MEIC-GRUPO MUTUAL-	2021-01-15	Daniela Cordero CNC	Participación iniciativa educación

INSTITUCION	FECHA FIRMA	DEPARTAMENTO	OBJETIVO
UNIV U LATINA (Carta Comprom)			financiera
Adendum 1 MEIC-COOPEANDE-AGECO (CdC)	2021-02-18	Daniela Cordero CNC	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-BPDC Conglomerado (Carta de Compromiso)	2021-02-26	Daniela Cordero CNC	Participación iniciativa educación financiera
Convenio MEIC-SENASA-CORFOGA	2021-03-22	Luisa Díaz, DCAL	Verificación RTCR 400:2006 etiquetado carnes
MEIC-ASEUNED (Carta Compromiso)	2021-03-09	Daniela Cordero CNC	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-MUNI CARTAGO (Carta Compromiso)	2021-04-27	Marco/Wendy Fallas	Participación proyecto Mejora Reg. CR Fluye
Convenio MAG-CNE-MEIC	2021-04-27	Lucía Castro R.	Préstamo instalaciones Liberia CIDE
MEIC-MUNI BELEN (Carta Compromiso)	2021-06-15	MEJORA REGULATORIA	Participación proyecto Mejora Reg. CR Fluye
MEIC-ITCR (Carta Compromiso)	2021-05-04	Daniela Cordero CNC	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-BAC Credomatic (Carta Compromiso)	2021-07-01	Daniela Cordero CNC	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-M HACIENDA (DGA)	2021-08-02	Vladimir Villalobos, Defensa Comercial	Intercambio de información y asistencia
MEIC-MICITT	2021-08-06	DIGEPYME	Chequeo y Aprende digital
MEIC-AYA (Carta Compromiso)	2021-08-06	Wendy Flores	Participación proyecto Mejora Reg. CR Fluye
MEIC-IMAS (Carta Compromiso)	2021-04-08	Wendy Flores	Participación proyecto Mejora Reg. CR Fluye
MEIC-ICT (Carta Compromiso)	2021-05-20	Wendy Flores	Participación proyecto Mejora Reg. CR Fluye
MEIC-MSP (Carta Compromiso)	2021-05-26	Wendy Flores	Participación proyecto Mejora Reg. CR Fluye
MEIC-COOCIQUE (Adendum Carta Compromiso)	2021-09-17	Daniela Cordero CNC	Participación iniciativa educación financiera (vigencia)
MEIC-COOPELECHEROS (Adendum Carta Compromiso)	2021-09-17	Daniela Cordero CNC	Participación iniciativa educación financiera (vigencia)
MEIC-FUNDACION UCR	2021-10-13	Lucía Castro R.	Cooperación EXPOPYME 2021
MEIC-COOPESERVIDORES (Adendum Carta Compromiso)	2021-10-08	Daniela Cordero CNC	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-ASECNAR (Carta Compromiso)	2021-10-12	Daniela Cordero CNC	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-BANCO PROMERICA (CdC) Adenda 1	2021-10-07	Daniela Cordero CNC	Participación iniciativa educación financiera
MEIC-MJP DINARAC	2021-10-01	Maricruz Goñi	Fortalecer mecanismos materia consumo
MEIC-MTSS-MUNICIPALIDAD SAN	2021-10-05	Gabriela León S. DIGEPYME	Desarrollo de clústeres

INSTITUCION	FECHA FIRMA	DEPARTAMENTO	OBJETIVO
CARLOS			
MEIC-DGME (Acuerdo cooperación)	2021-11-05	Wendy Flores	Participación proyecto Mejora Reg. CR Fluye
MEIC-Cámara Comercio Cartago CCITSC	2021-11-05	Rafael Zumbado DM	Cooperación empresas agremiadas/PYMES, emprendimientos
MEIC-MUNI TIBAS (Carta de Compromiso)	2021-11-25	Wendy Flores	Participación proyecto Mejora Reg. CR Fluye
MEIC-AyA	2021-12-16	Joselyn Corrales	Agilizar trámites empresas PYMES
MEIC-EMIRATOS ARABES UNIDOS (MdE)	2021-12-07	DM	Materia PYMES y Empresariedad
MEIC-MICITT (Carta de Compromiso)	2021-08-23	DM	Ejecución intervenciones Plan Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación (PNCTI)
MEIC-SCOTIABANK (Carta de Compromiso) Adendum 1	2021-11-17	Daniela Cordero CNC	Adendum 1 Participación educación financiera
MEIC-GRUPO MUTUAL (CdC) Adendum 1	2021-12-14	Daniela Cordero CNC	Adendum 1 Participación educación financiera
MEIC-MUNI SANTA ANA (Carta de Compromiso)	2022-02-08	Wendy Flores	Participación proyecto Mejora Reg. CR Fluye
MEIC-MAG	2022-02-14	DIGEPYME	Préstamo uso precario para CIDE Esparza
MEIC-MAG	2022-02-14	DIGEPYME	Préstamo uso precario para CIDE Perez Zeledón
MEIC-ARESEP (Carta Entendimiento)	2022-02-15	MEJORA REGULATORIA	Acompañamiento y capacitación política regulatoria
MEIC-BNCR (CdC) Adendum 1	2022-02-03	Daniela Cordero CNC	Adendum 1 Participación educación financiera
MEIC-COOPECAJA (CdC) Adendum 1	2022-02-11	Daniela Cordero CNC	Adendum 1 Participación educación financiera
MEIC-COOPEEDUCA (CdC) Adendum 1	2022-02-27	Daniela Cordero CNC	Adendum 1 Participación educación financiera
INA-IMAS-INAMU-MEIC	2022-03-10	D M	Programa nacional "Hecho por Mujeres"
MEIC-INAMU-INA	2022-03-10	DIGEPYME	Programa nacional "Mujer y Negocios"
MEIC-CONARROZ	2022-03-29	DCAL	Verificación arroz
MEIC-M HACIENDA (Carta de Compromiso)	2022-03-30	Wendy Flores	Participación proyecto Mejora Reg. CR Fluye
MEIC-MCJ-Alto Comisionado España (Memorando Entendimiento)	2022-03-28	COOPERACION INT.	PYMES, Innovación, creatividad y emprendimiento
MEIC-SAMR China (Memorando Entendimiento)	2022-04-07	COOPERACION INT.	Estandarización y regulación de calidad y seguridad del producto
MEIC-COPROCOM	2022-03-29	COPROCOM	Cooperación espacio físico, parqueos, equipos, recursos, etc.
MEIC-ICE-SBD	2022-04-07	DIGEPYME	Financiamiento SIEC (nueva plataforma)
MEIC-MH DGT-ATV (Carta Entendimiento)	2022-04-08	DIGEPYME	Intercambio de información SIEC

Actualizado: 8/abr/2022

ELABORADO POR: Enid Rojas A. UAJ

Anexo 3

Proyectos de Cooperación Internacional

Año	Nombre del Proyecto	Área	Cooperante	Ente Cooperante	Tipo de Cooperación	Tipo de Donación	Descripción del proyecto	Dirección MEIC a cargo
2021	Proyecto Economía Circular MEIC	Economía Circular	ONU	ONUDI	Multilateral	Cooperación Técnica	Capacitaciones sobre economía circular y aprovechamiento del plástico Proponer una estrategia para constituir unidades autorizadas de verificación metrológica para la ampliación del campo de aplicación de la metrología legal en Uruguay realizar la caracterización de todas las celdas de puntos fijos y poder realizar una comparación bilateral de termómetros de resistencia de platino mediante celdas de puntos fijos.	Viceministerio Área PYMES
2021	Herramientas para el fortalecimiento de la estructura metrológica nacional	Metrología	República Oriental del Uruguay	LATU	Bilateral	Cooperación Técnica		LACOMET
2021	Fortalecimiento de las capacidades de medición y calibración del LCM	Metrología	República de Corea	KOICA	Bilateral	Cooperación Técnica	Dotación de equipo y capacitación a funcionarios de las instituciones	LACOMET
2021	Observatorio de Comercio Electrónico	Comercio Electrónico	SICA	CENPROPYME	Regional	Técnica y Financiera No Reembolsable	Apoyo financiero para la Encuesta en el marco del Observatorio Comercio Electrónico Programa de apoyo a PYMES y Capital Semilla	Dirección de Apoyo al Consumidor
2021	Capital Semilla	PYME	Estados Unidos de América	Embajada de EEUU en Costa Rica	Bilateral	Técnica y Financiera No Reembolsable	Estudio de factibilidad para la interoperabilidad de las instituciones públicas	DIGEPYME
2021	Plataforma Empresarial Digital	PYME	República de Corea		Bilateral	Cooperación Técnica		DIGEPYME
2021	E-Commerce	Comercio Electrónico	SICA	CENPROPYME	Regional	Cooperación Técnica	E-commerce	DIGEPYME
2022	PREFEM II	PYME	SICA	CENPROPYME	Regional	Cooperación Técnica	Desarrollo Empresariedad de la Mujer	DIGEPYME
2022	Capacitación a emprendedores del programa Talento importado de la Embajada de Venezuela	Educación Financiera y empresariedad	República Bolivariana de Venezuela	Embajada de Venezuela en Costa Rica	Bilateral	Cooperación Técnica	Enlace para capacitación a emprendedores del Programa Talento importado de la Embajada de Venezuela	Viceministerio Área PYMES

ELABORADO POR: Emiliano Viquez Alas, Cooperación Internacional

Anexo 4

Información según aliado estratégico de la fecha de la firma del convenio/adenda y público meta atendido en el marco de la Estrategia de Educación Financiera, DE N°41546-MP-MEIC

N°	Entidad firmante	Fecha de la firma	Público Meta	Alcance proyectado Convenio	Alcance proyectado Adenda N°1
1	BacCredomatic-Academia Nacional de Policía	01.04.2019	Policías de la Academia Nacional.	I etapa: se alcanzó 627 policías. II etapa: se alcanzó 442 policías.	N.A
2	Banco Promerica	07.10.2019	Empresas y colaboradores internos.	500 personas & 300 empresas.	
	Adenda N°1	07.10.2021			500 personas & 300 empresas.
3	Coope Ande-Ageco	08.10. 2019	Población adulta mayor.	500 personas.	
	Adenda N°1		Población adulta comprendida de los 50 años de edad en adelante.		500 personas.
4	Coopelcheros	10.10.2019	Asociados, universitarios de la UTN, niños, niñas y público en general.	300 personas.	
	Adenda N°1	17.09.2021			300 personas
5	Coocique	10.10.2019	Mipymes, colaboradores internos, niños y niñas y personas adolescentes, mujeres de las zonas, socios estratégicos de la región, Banca Empresarial y Mujeres, tarjetahabientes de crédito, inversionistas, adultos mayores y público general	1.800 personas.	
	Adenda N°1	17.09.2021			1.800 personas.
6	Banco Scotiabank	19.11.2019	Adultos jóvenes universitarios con edades entre 18 y 25 años.	450 personas.	
	Adenda N°1	17.11.2021	Población en general con edades entre los 15 y 45 años.		5.000 personas.
7	Grupo Mutual	13.12.2019	Familias de proyectos beneficiadas al amparo del art 59 de la Ley N°7052.	6 000 personas & 490 familias.	
	Adenda N°1	13.12.2021	Familias en proyectos desarrollados al amparo del art 59 de la Ley N° 7052 y personas de los estratos más necesitados durante los años 2021-2023, incluyendo proyectos de art. 59 de la Ley 7052, solicitantes de bono crédito y sectores en general que requieran ser capacitados en educación financiera.	350 familias de proyectos (1.000 personas) y a 6.000 personas solicitantes de bono crédito, que sean formalizados por Grupo Mutual.	7.000 personas
8	Banco Nacional	17.12.2019	Niños, jóvenes, población adulta mayor, personas con discapacidad, PYMES, mujer empresaria, mujer en condición de vulnerabilidad, población indígena.	250.000 personas	
	Adenda N°1	03.02.2022			250.000 personas

N°	Entidad firmante	Fecha de la firma	Público Meta	Alcance proyectado Convenio	Alcance proyectado Adenda N°1
9	CoopeCaja	17.02.2020	Asociados activos de la cooperativa, funcionarios de hospitales, Ebais, Centros de Salud, Oficinas Administrativas de la CCSS, jóvenes que laboran en centros de servicios; niños y jóvenes vinculados a las personas asociadas y público en general.	Mínimo 700 personas.	
	Adenda N°1	17.02.2022			Mínimo 700 personas.
10	Banco BCT	25.02.2020	Clientes de Banco BCT que reciben sus salarios con Banco BCT y los colaboradores de Banco BCT.	Al menos 800 personas.	
	Adenda N°1	-en proceso-			
11	CoopeEduca	27.02.2020	Integrantes de la Asociación de Mujeres y Hombres luchadores de la Perla del Pacífico, y otras asociaciones y grupos organizados en la primera fase.	Mínimo 100 personas.	
	Adenda N°1	-en proceso-			
12	Banco Davivienda-Dinadeco	10.07.2020	Asociaciones de Desarrollo Integral que forman parte de DINADECO.	10 Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI) & 200 miembros de las comunidades de las ADI.	
13	DGSC-Coope Ande	22.07.2020	Servidores Públicos del Régimen de Servicio Civil.	No indica	
14	Coopenae	23.07.2020	Estudiantes universitarios y colaboradores de empresas vinculadas a la entidad.	1.000 personas.	
15	Mucap	01.10.2020	Familias beneficiarias del Bono Familiar de Vivienda, niños, jóvenes, adultos mayores, colaboradores internos y clientes.	5.650 personas.	
16	Coopeservidores	21.10.2020	Asociados, personas laboralmente activas del sector público y privado, público en general y niños.	50.910 personas.	
	Adenda N°1	08.10.2021			1.320 personas.
17	BCR	30.10.2020	Público en general.	700.000 personas.	
18	Grupo Mutual-U latina	11.12.2020	Familias de 3 proyectos beneficiadas al amparo del art. 59 de la Ley N°7052.	957 personas.	
19	Aseuned	09.03.2021	Asociados de Asociación de empleados de la Uned.	2.350 personas	
20	Banco Popular	26/02/2021	Instituciones públicas Empresas privadas	12.500 personas	

N°	Entidad firmante	Fecha de la firma	Público Meta	Alcance proyectado Convenio	Alcance proyectado Adenda N°1
			Organizaciones sociales Mipymes		
21	ITCR	04/05/2021	Estudiantes universitarios	200 personas	
22	BacCredomatic	01/07/2021	Niñez, Mujeres, Pymes, Mujeres emprendedoras, Jóvenes de noveno año de colegio, Colaboradores internos, Clientes, Público en general.	55.716 personas	
23	Asecnar	12/10/21	Asociados de Asociación Solidarista de empleados del Centro Nacional de Rehabilitación	1.250 personas	

Fuente: DAC

Anexo 5

Reglamentos Técnicos Nacionales, Elaborados durante el periodo 2018-2021

Año 2018

- DE N° 41257-MEIC RTCR 491:2017 Materiales de Construcción. Láminas de Fibrocemento. Especificaciones. LG 174 de 21-09-2018.
- DE N° 41256-MEIC Reforma NCR 23:1990. Norma de Bebidas Alcohólicas, Nomenclatura y Clasificación. LG.21-09-2018
- DE N° 41422-MEIC Procedimiento para dispensar del cumplimiento de la nota técnica a productos del sector no alimentario que se encuentran fuera del ámbito de aplicación del reglamento técnico competencia del MEIC. LG 237 del 20-12-2018.
- DE N° 41433-MEIC Procedimiento de evaluación de la conformidad para muestras sin valor comercial para fines no comerciales. LG N° 5 del 08-01-2019.

Año 2019

- DE N° 41925-MEIC RTCR 497:2018 Materiales Eléctricos. Tableros y disyuntores termomagnéticos, interruptores de uso general, tomacorrientes, enchufes y conectores de cordón, para ser usados con tensiones hasta de 1000 v. Especificaciones. LG N° 185 de 01-10-2019
- DE N° 41485-MEIC RTCR 486: 2016 Reglamento Técnico para Llantas Neumáticas LG N° 23 de 01/02/2019.
- DE N° 41975-MEIC Reforma RTCR 452: 2011 Barras y alambres de acero de refuerzo para concreto. Especificaciones. LG. N° 185 de 01-10-2019
- DE 41504-MAG RTCR 493:2017 Reglamento para la Importación, Exportación Comercio de Semillas, Requisitos y Trámites. LG. N° 23 de 01-02-2019.
- DE 41505-MEIC Reforma al RTCR 458:2011 Reglamento de Oficialización del Código Eléctrico de Costa Rica para la Seguridad de la Vida y de la Propiedad. LG. N° 28 de 08-02-2019
- DE 41784-S Reforma RTCR: 494-2018. Textiles y productos textiles. Ropa usada. Registro y obligatoriedad de sanitización. LG. N° 112 de 17-06-2019

Año 2020

- DE N° 42131-MEIC Reforma Reglamento Técnico: RTCR 486: 2016 Reglamento Técnico para Llantas Neumáticas. Publicado en La Gaceta N° 12 del 21/01/2020.
- Reforma al RTCR 486: 2016 Reglamento Técnico para Llantas Neumáticas.
- DE N° 42507-MEIC Reforma Reglamento Técnico: RTCR 486: 2016 Reglamento Técnico para Llantas Neumáticas. Publicado en la Gaceta N° 190 del 02/08/2020, Alcance N° 203.
- DE N° 42610-S-MEIC RTCR 501:2020. Productos cosméticos. Alcohol en gel para manos. Especificaciones y requisitos para el registro sanitario. Publicado en la Gaceta N° 280 del 25/11/2020.
- DE N° 42125-MEIC-MAG RTCR 489: 2018 Productos Agropecuarios. Cebolla Seca. Especificaciones. Publicado en La Gaceta N° 14 del 23/01/2020.
- DE N° 42132-S Reforma al Decreto Ejecutivo N° 41411-S del 13 de setiembre de 2018 “Reglamento Técnico: RTCR: 494-2018. Textiles y productos textiles. Ropa usada. Registro y Obligatoriedad de Sanitización”, Publicado en La Gaceta N° 9 del 16-01-2020.

Año 2021

- DE N° 42769-MAG-MEIC-S Reglamento para optar por el Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico mediante el reconocimiento de la evaluación de los estudios técnicos aprobados por las Autoridades Reguladoras de los países miembros de la OCDE y los países adherentes de la OCDE. Publicado en La Gaceta N° 25 del 05-02-2021 Alcance N° 24
- DE N° 42243-S: “RTCR 496: 2018. Productos Farmacéuticos. Medicamentos de uso humano. Presencia de gluten en medicamentos” Publicado en La Gaceta N° 25 del 05-02-2021 Alcance N° 2
- DE N° 43105- MEIC Reforma Reglamento de Oficialización del Código Eléctrico de Costa Rica para la Seguridad de la Vida y de la Propiedad (RTCR 458:2011) La Gaceta N° 176 del 14-09-2021 Alcance N° 183.
- DE N° 43152-MEIC Suspensión Mayonesa. Publicado La Gaceta N° 178 del 16-09-2021
- DE N° Reforma del Anexo A del Decreto Ejecutivo N° 41925-MEIC del 07 de junio de 2019, “Reglamento Técnico RTCR 497:2018 Materiales eléctricos, tableros y disyuntores termomagnéticos, interruptores de uso general, tomacorrientes, enchufes y conectores de cordón para ser usados con tensiones hasta de 1000 V”. Publicado el 16-12-2021 en La Gaceta N° 242 Alcance N° 256
- DE N° 43180-MEIC-MAG RTCR 500: 2020 Productos apícolas. Miel de Abejas. Especificaciones. Publicado en La Gaceta N° 12 del 20-01-2022

Anexo 6

Reglamentos Técnicos Centroamericanos, Elaborados en el periodo 2018-2021

Año 2018

- DE 40794-COMEX-MEIC-S "Aprobar la modificación parcial del Anexo I (Normativo) "Aditivos cuyo uso se Permite en Condiciones Especificadas para cierta Categoría de Alimentos o Determinados Productos Alimenticios" y del Anexo II (Normativo) "Aditivos Permitidos por Categorías de Alimentos o por Alimentos individuales", ambos del RTCA 67.04.54:10. Alimentos y Bebidas Procesadas. Aditivos Alimentarios", y sus Anexos I y II. (LG 18 Alc 21 del 31-01-2018).
- DE 40789-COMEX-MEIC-S Procedimiento de Reconocimiento de los Registros Sanitarios de Alimentos y Bebidas Procesados. LG 18 Alc 21 del 31-01-2018.
- DE 40793-MAG-MEIC-COMEX Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 65.05.61:16 Plaguicidas microbiológicos de uso agrícola. Requisitos para el registro. LG 19 Alc 22 del 01-02-2018.
- DE 41296-COMEX-MEIC "Guía Centroamericana de Buenas Prácticas Reglamentarias y sus Anexos". LG 214 Alc 197 del 19/11/2018.
- DE 41398 COMEX-MEIC-S-MAG RTCA 67.04.72:17. Productos Lácteos. Quesos no madurados, incluido el queso fresco. Especificaciones" (LG 218 del: 23/11/2018).
- DE 41421 COMEX-MEIC-S-MAG Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.04.73:17 Productos Lácteos. Leche Ultra Alta Temperatura (UAT o UHT). Especificaciones" LG 234 del 17/12/2018.

Año 2019

- DE 41787-COMEX-MEIC-S-MAG RTCA 67.04.75:17 Productos Lácteos. Quesos Madurados. Especificaciones. Publicado en LG 123 Alcance 153 del 02/07/2019.
- Resolución N° 413-2019 (COMIECO-EX) de fecha 28 de agosto de 2019 y su Anexo: "Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.04.76:18 Productos Lácteos. Leches en Polvo y Crema (Nata) en Polvo. Especificaciones, publicado en LG N° 28 del Alcance N° 18 del 12/02/2020
- RTCA 67.04.54:10 Alimentos y Bebidas. Aditivos Alimentarios, sustitución total del actual RTCA
- RTCA 11.03.64:19 Productos Farmacéuticos. Productos Naturales Medicinales para uso Humano. Requisitos de Registro Sanitario

Año 2020

- DE 42149-COMEX-MEIC-S-MAG RTCA 67.04.76:18 Productos Lácteos. Leches en polvo y crema (nata) en polvo. Especificaciones. Publicado en LG N° 28 Alcance N° 19 del 12/02/2020.
- DE 42273-COMEX-MEIC-MAG Resolución N° 415-2019 (COMIECO-LXXXVIII) de 25/10/2019 "Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 65.05.54:15 fertilizantes y enmiendas de uso agrícola requisitos para registro", las definiciones producto extraído y formulado". LG N° 72 de 06/04/2020
- DE 42646-COMEX-MEIC-MINAE Resolución N° 425-2020 (COMIECO-XCI) 23/06/2020 Anexo I Reglamento Técnico RTCA 75.01.20:19 Productos Petróleo Gasolina Superior Anexo II Reglamento Técnico RTCA 75.01.19:19 Productos Petróleo Gasolina Regular Anexo III Reglamento Técnico RTCA 75.02.43:19 Biocombustibles" Publicado en LG N° 294 Alcance N° 330 del 16/12/2020.

Año 2021

- DE N° 42918-COMEX-MEIC-S Resolución N° 423-2020 (COMIECO-XC) fecha de 30/04/2020 y sus Anexos: Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 11.03.69:13 Productos Farmacéuticos. Productos Naturales Medicinales para uso humano. Buenas Prácticas de Manufactura y su Guía de Verificación. Publicado LG N° 173 del 16-04-2021. Alcance Digital N° 75
- DE N° 42932-COMEX-MEIC-MAG Resolución N° 434-2020 (COMIECO-XCIII) de fecha 10 de diciembre de 2020 y su Anexo "Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 65.05.67:18 Insumos Agrícolas. Ingrediente activo grado técnico, plaguicidas químicos formulados, sustancias afines, coadyuvantes y vehículos físicos de uso agrícola. requisitos para la elaboración de etiquetas y panfletos", Publicado el 15-06-2021 LG 114 Alcance N° 120
- DE N° 42965-COMEX-MEIC-MAG Resolución N° 436-2020 (COMIECO-XCIII) de fecha 10 de diciembre de 2020 y su Anexo: "Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 65.05.51:18 Medicamentos Veterinarios, Productos Afines y sus Establecimientos. Requisitos de Registro Sanitario y Control", Publicado el 15-06-2021 LG N° 114 Alcance N° 120
- DE N° 42975-COMEX-MEIC-MAG-S Resolución N° 435-2020 (COMIECO-XCIII) de fecha 10 de diciembre de 2020 y su Anexo: "Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.04.77:20 Productos Lácteos. Mantequilla. Especificaciones", Publicado el 15-06-2021 LG N° 114 Alcance N° 120
- DE N° 42934-COMEX-MEIC-MINAE Resolución N° 429-2020 (COMIECO-XCII) de fecha 27 de octubre de 2020 y sus Anexos: "Anexo I. Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 75.01.21:19 Productos de Petróleo. Gases Licuados de Petróleo: Propano Comercial, Butano Comercial y sus Mezclas. Especificaciones" y "Anexo II. Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 75.02.17:19 Productos de Petróleo. Aceite Combustible Diesel. Especificaciones". Publicado el 25-06-2021 LG122 Alcance N° 126
- DE N° 43259 Resolución N° 446-2021 (COMIECO-XCIV) de fecha 28 de abril de 2021 y sus Anexos: "Anexo I. Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 11.03.59:18 Productos Farmacéuticos. Medicamentos para Uso Humano. Requisitos de Registro Sanitario. Anexo II: Reconocimiento mutuo de Registro Sanitario de Medicamentos de Uso Humano. Publicado el 02-12-2021 en LG 232 Alcance 245
- DE N° 43229 COMEX-MEIC-S Resolución N° 444-2021 RTCA Registro sanitario de medicamentos de uso humano y el procedimiento de reconocimiento. Publicado el 15-12-2021 LG 23

Anexo 7

Participación del Departamento de Reglamentación Técnica y Codex en Comités Nacionales de Normas CTN Técnicas en INTECO durante el periodo 2018-2021

Año	Comité	Documento
2018	Comité Alimentos CTN 02	✓ INTE/ISO 22000:2018 Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos — Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria. ✓ INTE A106:2018 Determinación de Taninos. Método de ensayo. ✓ INTE A104:2018 Determinación de congéneres, metanol y etanol en bebidas alcohólicas destiladas y alcohol etílico rectificado mediante cromatografía de gases. Método de ensayo. ✓ INTE A116:2018 Determinación de la densidad en bebidas alcohólicas. Método de ensayo. ✓ INTE A117:2018 Determinación de azúcares totales en bebidas alcohólicas. Método de ensayo. ✓ INTE A101:2018 Determinación de la acidez volátil. Método de ensayo. ✓ INTE A103:2018 Determinación de furfural. Método de ensayo. ✓ INTE A111:2018 Prueba de barbet. Método de ensayo. ✓ INTE A105:2018 Bebidas alcohólicas. Método para determinar la acidez.
2019	Comité de Electrotecnia CTN 20/SC 02. Cables Conductores	✓ INTE N11:2019 Conductores de cobre con cableado concéntrico compacto, para usos eléctricos. Requisitos. ✓ INTE N12:2019 Alambres y cables aislados con termoplásticos. Requisitos para seguridad. ✓ INTE N15:2019 Conductores flexibles de cobre reunidos en grupo para usos eléctricos. Requisitos. ✓ INTE N16:2019 Conductores de cobre trenzados en cuerda de componentes reunidos en grupo, para conductores eléctricos flexibles. Especificaciones. ✓ INTE N21:20 19 Empaque, etiquetado y marcado de los conductores eléctricos y para voz y datos. Requisitos generales. ✓ INTE N24:2019. Cables eléctricos de utilización industrial de tensión asignada 0,6/1 Kv. Parte 2: Cables con aislamiento de polietileno reticulado y cubierta de policloruro de vinilo.
	Comité de Construcción CTN 06/SC 06 Aceros	✓ INTE C404:2019 Lámina de acero al carbono, galvanizada por el proceso de inmersión en caliente, lisas y corrugadas. Requisitos. ✓ INTE C421:2019 Acero al carbono laminado en frío en lámina y bobina. ✓ INTE C405:2019 Productos planos de Acero recubiertos con zinc (galvanizados) o recubiertos con aleación hierro zinc (galvano recocido) mediante procesos de inmersión en caliente. ✓ INTE C422:2019 Requisitos generales para láminas de acero con recubrimiento metálico por el proceso de inmersión en caliente. ✓ INTE C400:2019 Barras de acero al carbono lisas y corrugadas para

Año	Comité	Documento
		refuerzo de concreto. Requisitos.
		✓ INTE C412:2019 Aceros para la construcción. Tubos de acero al carbono conformados en frío y electrosoldados, circulares y de otras formas. Requisitos.
		✓ INTE C417:2019 Aceros para la construcción. Láminas y accesorios de acero al carbono o aleado, con recubrimiento de aleación 55% Aluminio con Zinc, para cubiertas y cerramientos. Requisitos.
	Normas cemento	INTE
		✓ INTE C161 Ceniza volante de carbón y puzolana natural en crudo o calcinada para uso en concreto. Especificación.
		✓ INTE C152 Índice de actividad de materiales puzolánicos y escorias de alto horno, con cemento hidráulico.
		✓ INTE C160 Construcción. Determinación del cambio de longitud en morteros de cemento hidráulico, expuestos a una disolución de sulfato. Método de ensayo.
		✓ INTE C165 Efectividad de puzolanas o escorias de alto horno para prevenir la expansión excesiva del concreto debido a la reacción álcali-sílice. Método de ensayo.
		✓ INTE C169 Determinación del endurecimiento temprano del cemento hidráulico. (Método de la pasta). Método de ensayo.
		✓ INTE C155 Cemento hidráulico. Determinación del tiempo de fragua de pasta de cemento hidráulico. Método de las agujas de Gillmore. Método de Ensayo.
		✓ INTE C138 Determinación de la finura del cemento hidráulico por medio del aparato de permeabilidad de aire (Blaine). Método de ensayo.
		✓ INTE C137 Determinación del tiempo de fragua por aguja VICAT. Método de ensayo (MOD).
		✓ INTE C156 Determinación del contenido de cromo (VI) soluble en agua, en cementos. Método de ensayo.
		✓ INTE C134 Análisis químico del cemento hidráulico. Método de ensayo.
		✓ INTE/ISO 29581-2 Análisis químico del cemento por fluorescencia de rayos X. Método de ensayo. (MOD).
		✓ INTE C164 Ceniza volante o puzolana natural para su uso en el concreto de cemento hidráulico. Muestreo y métodos de ensayo
	Comité CTN 02	Alimentos
	✓ INTE A102 Aguacate. Almacenamiento y transporte.	
	Inocuidad de los Alimentos	
Año 2020	Comité de Electrotecnia CTN 20/SC 02. Cables Conductores	✓ INTE A4:2019. Guía para la protección y defensa de los alimentos y bebidas de ataque intencionado.
		✓ INTE/ISO 22002-6:2019. Programas de prerrequisitos en la inocuidad de los alimentos – Parte 6: Producción de alimento para animales productores de alimentos y alimentos para animales.
		✓ INTE N27-1:2020 Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V (Uo/U). Cables de utilización general. Cables flexibles con aislamiento termoplástico (PVC) de más de 5 conductores.
		✓ INTE N27-2:2020 Métodos de ensayo eléctricos para cables de energía

Año	Comité	Documento
		en baja tensión. ✓ INTE N27-3:2020 Métodos de ensayos no eléctricos para cables de energía de baja tensión ✓ INTE N104:2020 Marcado por inscripción para la identificación de los conductores aislados de los cables eléctricos. ✓ INTE N105:2020 Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 3: Compuestos de PVC para aislamiento. ✓ INTE N106:2020 Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 4-1: Compuestos de PVC para cubierta. ✓ INTE N107:2020 Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V (U0/U). Parte 1: Requisitos generales ✓ INTE N108:2020 Cables de energía, control y comunicación. Cables para aplicaciones generales en construcciones sujetos a requisitos de reacción al fuego. ✓ INTE/IEC 60719:2020 Cálculo de los valores mínimos y máximos de las dimensiones exteriores medias de los cables con conductores circulares de cobre de tensión nominal hasta 450 V/750 V. ✓ INTE/IEC 60811-401:2020 "Cables eléctricos y de fibra óptica. Métodos de ensayo para materiales no metálicos. Parte 401: Ensayos varios. Métodos de envejecimiento térmico. Envejecimiento en horno de convección." ✓ INTE/IEC 60811-506:2020 "Cables eléctricos y de fibra óptica. Métodos de ensayo para materiales no metálicos. Parte 506: Ensayos mecánicos. Ensayo de choque a baja temperatura para aislamientos y cubiertas." ✓ INTE/IEC 62230:2020 Cables eléctricos. Ensayo dieléctrico en seco de las cubiertas ✓ INTE/IEC 62440:2020 "Guía para la utilización de cables de tensión asignada no superior a 450/750 V (U0/U). Parte 2: Guía específica relativa a los tipos de cables de la Norma EN 50525." ✓ INTE N110:2020 "Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 0: Introducción general."
	Comité de Construcción CTN 20/SC 07. Aceros para Construcción	✓ INTE C403:2020 Métodos de ensayo estándar y definiciones para ensayos mecánicos de productos de acero. ✓ INTE C419:2020 Guía para métodos de embalaje, marcado y carga para el envío de productos de acero. ✓ INTE C424:2020 Tubos Estructurales de Acero al Carbono Conformados en Caliente, Electrosoldados y sin Costura. ✓ INTE C427:2020 Especificación para acero estructural con una baja razón entre fluencia y tracción para su uso en edificaciones. ✓ INTE C406:2020 Láminas de acero con recubrimiento metálico por inmersión en caliente, pre-pintadas en proceso continuo, para productos de construcción expuestos a la intemperie.

Año	Comité	Documento
		✓ INTE C425:2020 Especificación estándar para acero al carbono-manganeso de alta resistencia de calidad estructural. ✓ INTE C414:2020 Tubos Estructurales de Acero al Carbono Conformados en Frío, Electrosoldados y sin Costura, de forma Circular y no Circular. ✓ INTE C426:2020 Especificación estándar para lámina y flejes de acero al carbono, laminado en caliente, estructural, de alta resistencia baja aleación, alta resistencia baja aleación con formabilidad mejorada y resistencia ultra alta. ✓ INTE C400:2020 Barras de acero al carbono lisas y corrugadas para refuerzo de concreto. Requisitos. ✓ INTE C417:2020 Aceros para la construcción. Láminas y accesorios de acero al carbono o aleado, con recubrimiento de aleación 55% Aluminio con Zinc, para cubiertas y cerramientos. Requisitos
	Comité Técnico CTN 63. Productos Químicos Higiénicos	✓ INTE/ISO 862:2020 Surfactantes. Vocabulario. ✓ INTE/ISO 2870:2020 Tensoactivos. Detergentes. Determinación de la materia activa aniónica hidrolizable y no hidrolizable en medio ácido. ✓ INTE/ISO 2871-2:2020 Surfactantes. Determinación del contenido en Parte 2: Materia activa catiónica baja masa molecular (entre 200 y 500). ✓ INTE Q160:2020 Ensayo cuantitativo de suspensión para la evaluación de la actividad bactericida básica de los antisépticos y desinfectantes químicos ✓ INTE Q161:2020 Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de suspensión para la evaluación de la actividad fungicida o levuricida en medicina. Método de ensayo y requisitos (fase 2, etapa 1). ✓ INTE Q162:2020 Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de suspensión para la evaluación de la actividad fungicida o levaduricida básica de los antisépticos y desinfectantes químicos. Método de ensayo y requisitos (fase 1). ✓ INTE Q163:2020 Antisépticos y desinfectantes químicos. Conservación de los organismos de ensayo utilizados para la determinación de la actividad bactericida (incluida la Legionella), micobactericida, esporicida, fungicida y virucida (incluidos bacteriófagos). ✓ INTE Q164:2020 Antisépticos y desinfectantes químicos. Actividad esporicida básica. Método de ensayo y requisitos (fase 1, etapa 1). ✓ INTE Q164:2020 Antisépticos y desinfectantes químicos. Actividad esporicida básica. Método de ensayo y requisitos (fase 1, etapa 1). ✓ INTE Q186:2020 Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de suspensión para la evaluación de la actividad bactericida. Método de ensayo y requisitos (fase 2, etapa 1). ✓ INTE Q187:2020 Método de ensayo para la determinación de Amonios cuaternarios en desinfectantes mediante valoración potenciométrica. ✓ INTE Q192:2020 Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de suspensión para la evaluación de la actividad

Año	Comité	Documento
		bactericida de los antisépticos y desinfectantes químicos utilizados en el área alimentaria, industrial, doméstica e institucional Método de ensayo y requisitos (fase 2, etapa 1). ✓ INTE Q192:2020 Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de suspensión para la evaluación de la actividad bactericida de los antisépticos y desinfectantes químicos utilizados en el área alimentaria, industrial, doméstica e institucional Método de ensayo y requisitos (fase 2, etapa 1). ✓ INTE Q194:2021 Desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de suspensión para la evaluación de la actividad esporicida de los desinfectantes químicos utilizados en productos alimenticios, en la industria, en el hogar y en áreas institucionales Método de ensayo y requisitos (fase 2, etapa 1). ✓ INTE Q195:2021 Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de superficie no porosa para la evaluación de la actividad bactericida de los desinfectantes químicos utilizados en productos alimenticios, en la industria, en el hogar y en áreas institucionales Método de ensayo sin acción mecánica y requisitos (fase 2/etapa 2)
	Comité CTN 02 SC 01. Inocuidad de los Alimentos	✓ INTE/ISO/TS 22002-5:2020 Programas de prerrequisitos para la inocuidad de los alimentos — Parte 5: Transporte y Almacenamiento. ✓ INTE A1:2020 Principios generales de higiene de los alimentos: buenas prácticas de manufactura (BPM). ✓ INTE A2:2020 Principios generales para la aplicación del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP).
	Comité CTN 02 SC 04. Palma Aceitera	✓ INTE A99: 2020 Palma Aceitera. Clasificación de la fruta de palma aceitera. Requisitos.
	Comité CTN Cacao	✓ INTE/ISO 2292:2020. Granos de cacao-Muestreo.
	Comité CTN Café	✓ INTE/ISO 8445:2020. Café verde. Guía de almacenamiento y transporte ✓ INTE/ISO 18794:2020. Café. Análisis sensorial. Vocabulario-
	Comité CTN Productos Lácteos	✓ INTE/ISO 2446:2020. Leche. Determinación del contenido de grasa ✓ INTE ISO 7889:2020. Yogurt - Enumeración de microorganismos característicos - Técnica de recuento de colonias a 37 °C ✓ INTE/ISO 9232:2020. Yogurt. Identificación de microorganismos característicos (Lactobacilos del brueckii subsp. bulgaricus y Streptococcus thermophilus). ✓ INTE/ISO 1736:2020. Leche en polvo y productos lácteos en polvo. Determinación del contenido de grasa. Método gravimétrico (Método de referencia) ✓ INTE ISO 1737:2020. Leche evaporada y leche condensada azucarada - Determinación del contenido de grasa. Método gravimétrico (Método de referencia) ✓ INTE/ISO 1735:2020. Queso y productos derivados de queso. Determinación del contenido de grasa. Método gravimétrico (Método de referencia). ✓ INTE/ISO 1211:2020. Leche. Determinación del contenido de grasa. Método gravimétrico (método de referencia).

Año	Comité	Documento
2021		✓ INTE/ISO 1738:2020. Mantequilla. Determinación del contenido de sal.
		✓ INTE/ISO 1739:2020. Mantequilla. Determinación del índice de refracción de la grasa (Método de referencia)
		✓ INTE/ISO 1740:2020. Productos lácteos y mantequilla. Determinación de la acidez de la grasa (Método de referencia)
		✓ INTE/ISO 1854:2020. Queso de suero. Determinación del contenido de grasa. Método gravimétrico (Método de referencia)
		✓ INTE/ISO 2450:2020. Crema. Determinación del contenido de grasa. Método gravimétrico (Método de referencia).
		✓ INTE/ISO 2920:2020. Queso de suero. Determinación de la materia seca (Método de referencia).
		✓ INTE/ISO 2962:2020. Queso y productos de queso procesado. Determinación del contenido total, de fósforo. Método espectrométrico de absorción molecular
		✓ INTE/ISO/TS 2963:2020. Queso y productos de queso procesado. Determinación del contenido de ácido cítrico. Método enzimático.
		✓ INTE/ISO 3356:2020. Leche - Determinación de fosfatasa alcalina
		✓ INTE/ISO 3432:2020. Queso. Determinación del contenido de grasa. Butírómetro para el método Van Gulik
		✓ INTE/ISO 3433:2020. Queso - Determinación del contenido de grasa - Método Van Gulik
		✓ INTE/ISO 3727-1:2020. Mantequilla. Determinación del contenido de humedad, sólidos no grasos y grasas. Parte 1: Determinación del contenido de humedad (Método de referencia).
		✓ INTE/ISO 3727-2:2020. Mantequilla. Determinación del contenido de humedad, sólidos no grasos y grasas - Parte 2: Determinación del contenido de sólidos no grasos (Método de referencia).
		✓ INTE/ISO 3727-3:2020. Mantequilla. Determinación del contenido de humedad, sólidos no grasos y grasas. Parte 3: Cálculo del contenido de grasa.
		✓ INTE/ISO 707:2020. Leche y productos lácteos - Orientación sobre muestreo
	Comité de Electrotecnia 20/SC 02	• Cables eléctricos • Accesorios Eléctricos • Electrodomésticos
	Construcción CT 06	• Aceros (varillas, láminas de techo, perfiles, alambres de acero) • Cemento hidráulico • Láminas fibrocemento
	Plásticos CT15	• Plásticos
	Químicos CT 63	• Productos químicos de limpieza

Anexo 8

Criterios emitidos por el ORT, Periodo 2018-2021

Año 2018

- RTCR 493:2017 Reglamento Técnico para la importación, exportación y comercio de semillas. Requisitos y Trámites.
- RTCR 491: 2017 Materiales de construcción. Láminas de Fibrocemento. Especificaciones.
- Procedimiento para el reconocimiento del registro sanitario con otros países.
- RTCR: 494-2018. Textiles y productos textiles. Ropa usada. Registro y obligatoriedad de lavado.
- RTCR 497:2018: Materiales Eléctricos. Tableros y disyuntores termomagnéticos, interruptores de uso general, tomacorrientes, enchufes y conectores de cordón, para ser usados con tensiones hasta de 1000 V. Especificaciones.
- Reforma al Reglamento del ORT.
- RTCR 498:2018. Reglamento general de certificación y control de calidad de semillas. requisitos y trámites.
- Reforma al DE N° 37341-MEIC, RTCR 452: 2011 Barras y alambres de acero de refuerzo para concreto. Especificaciones.
- Reforma y adición al DE N° 36979-MEIC, RTCR 458:2011 Reglamento de Oficialización del Código Eléctrico de Costa Rica para la Seguridad de la Vida y de la Propiedad.
- Procedimiento de evaluación de la conformidad para muestras sin valor comercial para fines no comerciales.
- RTCR 496: 2018.Productos Farmacéuticos. Medicamentos de Uso Humano. Presencia de Gluten en Medicamentos.
- Modificaciones al DE N° 34482-S Reglamento para registro, clasificación, portación, y control de equipo y material biomédico.
- Procedimiento para dispensar del cumplimiento de la nota técnica a productos del sector no alimentario que se encuentran fuera del ámbito de aplicación de un reglamento técnico competencia del MEIC.
- RTCR 489: 2018 Productos Agropecuarios. Cebolla seca. Especificaciones.
- RTCR 495:2018. Biocombustibles. etanol carburante anhidro y sus mezclas con gasolinas Ron 91 y Ron 95. Especificaciones.
- Reforma al Reglamento técnico para la fortificación con vitamina A del azúcar blanco de plantación para el consumo directo.

Año 2019

- Declarar de uso restringido la importación, fabricación, formulación, almacenamiento, distribución, transporte, reempacado, reenvasado, manipulación, mezcla, venta y uso, del plaguicida químico de nombre común glifosato.
- RTCR 478:2015 Productos Químicos. Productos Químicos Peligrosos, Registro, Importación y Control.
- RTCR 499: 2019. Productos Farmacéuticos. Medicamentos de uso en humanos. Requisitos y procedimiento para el reconocimiento del registro sanitario de medicamentos otorgados por las autoridades reguladoras estrictas.

Año 2020

- Reforma al DE N° 41485-MEIC del 24 de octubre del 2018, publicado en LG N° 23 del 01 de febrero de 2019, Alcance N° 23, denominado: "RTCR 486: 2016 Reglamento Técnico para Llantas Neumáticas.
- Adiciones al numeral 9, del artículo 1 del DE N° 39735-S "Reglamento Técnico RTCR 472:2014 Productos farmacéuticos control de medicamentos.
- RTCR 502: 2020 Reactivos para investigación científica. Reactivos para uso exclusivo en investigación (RUOS). Requisitos para la importación, compra y comercialización.
- Reforma al DE N° 41485-MEIC "RTCR 486: 2016 Reglamento Técnico para Llantas Neumáticas.
- Reforma al DE N° 37341-MEIC, RTCR 452: 2011 Barras y alambres de acero de refuerzo para concreto. Especificaciones

Año 2021

- RTCR 500: 2020 Productos Apícolas. Miel de Abejas. Especificaciones.
- RTCR 503: 2021 Productos Eléctricos. Cocinas, Plantillas, Plantillas de Inducción, Encimeras y Hornos Eléctricos de uso Doméstico. Requisitos de Eficiencia Energética.
- Reforma, adiciones y modificaciones al DE N° 36979-MEIC, "RTCR 458:2011 Reglamento de Oficialización del Código Eléctrico de Costa Rica para la Seguridad de la Vida y de la Propiedad", publicado en LG N° 33 del 15 de febrero de 2012.
- RTCR 504: 2021. Insumos Agrícolas. Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes, Sustancias afines y Vehículos Físicos de Uso Agrícola. Registro y Especificaciones.
- RTCR 505: 2022: Equipo y material biomédico. Clasificación, registro, autorización sanitaria para la importación, etiquetado, publicidad, vigilancia y control.

Anexo 9

Resumen de actividades realizadas por el Depto de Verificación de Mercados, por año

2018

- Se verificaron 14 RT de productos: leches fluidas (larga y corta duración), quesos frescos, miel de abejas, embutidos, cementos hidráulicos, varillas de construcción, arroz pilado, carnes crudas, bebidas alcohólicas (vodka y ron), granos básicos (frijoles y maíz), aceites comestibles, juguetes, ropa nueva y ropa usada.
- Se realizó un monitoreo de precios de útiles y uniformes escolares, visitando 25 establecimientos comerciales.
- Se llevó a cabo una verificación de precios oficiales y bandedo del arroz pilado en las siete provincias, visitando más de 128 comercios.
- Se retomó la verificación del Reglamento de PUM con base en el DE N° 36749-MEIC, estudio realizado en la Región Chorotega visitando más de 42 comercios.
- Durante las visitas a los comercios y en capacitaciones brindadas, se entregó material impreso elaborado por el DVM en temas de etiquetado de ropa usada, carnes crudas, pescado y productos pesqueros, reglamento PUM, así como en precios oficiales y bandedo del arroz.
- Se analizaron 5284 productos que se ofrecen al consumidor final.
- Se llegó a 1152 establecimientos comerciales ubicados desde Paso Canoas y Conte en la Zona Sur hasta La Cruz de Guanacaste en la región Chorotega.
- Se sometieron a análisis de calidad 641 productos, a fin de evaluar la conformidad con los RT en aspectos de composición y calidad.
- Se brindó atención a 16 quejas y preocupaciones, presentados por consumidores (14), empresarios o recibidos a través de cámaras empresariales (2) u órdenes dictadas por la CNC (1).
- Por incumplimiento de la regulación aplicable, ya sea a través de los reglamentos técnicos o por las disposiciones que señala la L7472 y su Reglamento, se confeccionaron 291 prevenciones y fueron denunciadas ante la CNC, 30 empresas, para un total de 37 denuncias.
- Se brindó capacitación a 364 personas sobre las regulaciones del PUM, la regulación de los precios del arroz y su prohibición del bandedo, los resultados de las verificaciones en carnes crudas y embutidos y sus medidas

2019

- Se contrató los servicios de análisis en laboratorios con ensayos acreditados para realizar 7 categorías de productos (lácteos, arroz pilado, varillas y cementos para la construcción) en la que se sometieron 403 productos, a fin de evaluar la conformidad con los reglamentos técnicos en aspectos de composición y calidad.
- Se realizó un monitoreo de precios de útiles y uniformes escolares y colegiales, en San José, Alajuela, Heredia y Cartago, y se analizaron 732 registros de precios de útiles y 344 en uniformes.
- Se verificó el Reglamento de PUM en 32 establecimientos comerciales.
- Se realizó una verificación de precios y bandedo del arroz pilado, visitando alrededor de 200 comercios en la que se evaluaron 1173 presentaciones de este producto. En materia de bandedo, se inspeccionaron 1234 presentaciones de arroz pilado, sin embargo, por desacato a la Autoridad se denunciaron 13 empresas ante el Ministerio Público.
- En total, a lo largo de todo el país se analizaron 3766 productos que se ofrecen al consumidor final.
- Se llegó a 689 establecimientos comerciales distribuidos desde Paso Canoas y Corredores en la Zona Sur hasta Liberia de Guanacaste en la región Chorotega.
- Se brindó atención a 19 quejas y preocupaciones, presentados por consumidores, empresarios o recibidos a través de cámaras empresariales u órdenes dictadas por la CNC.
- Por incumplimiento de la regulación aplicable, ya sea a través de los reglamentos técnicos o por las disposiciones que señala la L7472 y su Reglamento, se confeccionaron 268 prevenciones y fueron denunciadas ante la CNC, 68 empresas.
- Se capacitó a 39 personas sobre los resultados de las verificaciones del etiquetado de textiles y sus medidas aplicables por incumplimientos de la normativa, así como las funciones de la DCAL en materia de reglamentación técnica, Codex y verificación de mercados.
- Durante las verificaciones realizadas en el trabajo de campo y en capacitaciones, se entregó material impreso elaborado por el DVM en temas de etiquetado de ropa usada, carnes crudas, pescado y productos pesqueros, el reglamento del PUM, así como de precios oficiales y bandedo del arroz.

2020

- Se contrató los servicios de análisis en laboratorios con ensayos acreditados para realizar a 7 categorías de productos, en la que se sometieron a ensayos un total de 253 productos, a fin de evaluar la conformidad con los RT en aspectos de composición y calidad.
- Se realizó el monitoreo de útiles y uniformes escolares y colegiales. Se visitaron 32 establecimientos comerciales y se analizaron 732 registros de precios de útiles y 344 en uniformes.
- Se efectuó la verificación de precios oficiales del arroz, visitando 33 comercios, evaluando 348 registros de precios de este producto.
- Se elaboraron dos infografías sobre etiquetado de carnes crudas y etiquetado de pescado y productos pesqueros, material entregado en las distintas verificaciones, así como brochures sobre el reglamento del PUM y precios oficiales del arroz.
- Se verificó a lo largo de todo el país 4999 productos que se ofrecen al consumidor final, tomando en cuenta tanto las visitas presenciales como las verificaciones de tipo virtual.
- Se analizaron 1863 establecimientos comerciales distribuidos en el GAM. Durante la mayor parte de este año y debido a la pandemia generada por el Covid-19, no fue posible la programación de giras a zonas rurales.
- Se brindó atención a 11 quejas y preocupaciones, presentados por consumidores, empresarios o recibidos a través de cámaras empresariales u órdenes dictadas por la CNC.
- Por incumplimiento de la regulación aplicable, ya sea a través de los RT o por las disposiciones que señala la L7472 y su Reglamento, se realizaron 171 prevenciones y se plantearon 26 denuncias ante la CNC. Así mismo, se presentaron denuncias de ocho empresas ante el Ministerio Público por desacato a la autoridad en la prohibición de utilizar prácticas de bandedo en el arroz pilado.
- Las visitas sobre el bandedo del arroz se realizaron únicamente en el mes de enero y por motivo de la pandemia del Covid-19 estos trabajos se suspendieron, a raíz del DE N° 42324-MEIC que dejó sin efecto la prohibición de la práctica de bandedo, en el tanto dure el periodo de emergencia y se tome por parte de las autoridades gubernamentales otra disposición.

2021

- Se visitaron una cantidad importante de comercios ubicados en varios cantones de la GAM y se verificaron 17 RT de productos, competencia MEIC.
- Se contó con los servicios de análisis en laboratorios con ensayos acreditados para realizar 3 estudios, en la que se sometieron a pruebas 164 productos, a fin de evaluar la conformidad con los RT en aspectos de composición y calidad. En estos estudios no se invirtieron recursos.
- Se verificó a lo largo de todo el país, 8278 productos que se ofrecen al consumidor final, tomando en cuenta tanto las visitas presenciales como las verificaciones de tipo virtual, se incluyen las visitas que contempla el Convenio de Cooperación MEIC-SENASA-CORFOGA.
- Se analizaron 722 establecimientos comerciales distribuidos en el GAM y en las otras regiones abordadas por medio del Convenio. Durante la mayor parte de este año, debido a la pandemia el Departamento como tal, no programó giras a otras regiones del país.
- Se realizaron los siguientes 6 monitoreos de precios:
 - Útiles escolares y colegiales (virtual)
 - Pruebas PCR y pruebas rápidas de antígenos (virtual)
 - Medicamentos de referencia y genéricos (presencial)
 - Servicios Express (virtual)
 - Medicamentos para enfermedades respiratorias (presencial)
 - Precios oficiales del arroz pilado (presencial)
- Se brindó atención a 7 quejas y preocupaciones, presentados por consumidores, empresarios o recibidos a través de cámaras empresariales u órdenes dictadas por la CNC.
- Por incumplimiento de la regulación aplicable, ya sea a través de los reglamentos técnicos o por las disposiciones que señala la L7472 y su Reglamento, se confeccionaron 526 prevenciones, y se plantearon 42 denuncias ante la CNC.
- Se capacitó a 201 personas sobre los resultados de las verificaciones del etiquetado de textiles y productos textiles, etiquetado de productos pesqueros a comercializadores en CENADA, sobre los resultados de la verificación etiquetado de juguetes, así como de los resultados de la verificación de etiquetado de calzado y etiquetado ropa usada y sobre el RTCA de etiquetado de productos preenvasados.
- Durante las verificaciones realizadas en el trabajo de campo y en capacitaciones, se entregó material impreso elaborado por el DVM en temas de etiquetado de carnes crudas, infografía sobre el RTRC del etiquetado de pescado y brochures sobre precios oficiales del arroz.
- Se brindó apoyo a la DIGEPYME del 4 al 7 de mayo del 2021 en el análisis de PYMES para su aprobación o rechazo en el SIEC. También se trabajó en una verificación conjunta con el CNP y el Servicio Sanitario del Estado del MAG, en el marco de la Comisión de Verificación Coordinada, para realizar un estudio de etiquetado y calidad a concesionarios del PIMA - CENADA, para valorar la situación del cumplimiento de RT para cebolla seca.

Anexo 10
Informe de gestión realizada en el LCM, Periodo 2018-2021

Laboratorio Costarricense de Metrología (LCM)

INFORME
LCM-INF-056-2022
Memoria Institucional

MSc. Dahiana Marín Chacón
Directora Ejecutiva

2022-02-24

TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	5
2. INTRODUCCIÓN.....	6
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ÁREAS DE TRABAJO.....	7
4. NORMATIVA LEGAL.....	11
5. SITUACIÓN DEL LCM EN EL TEMA DE COMPETENCIA ENCONTRADA EN MAYO 2018.	11
6. SITUACIÓN DEL LCM ABRIL 2022.....	14
6.1 RESUMEN DE RESULTADOS 2018-2021.....	14
6.2 Lecciones aprendidas del trabajo de la oficina en el 2021.....	32
6.3 De cara al 2022, ¿qué fortalezas potenciaría de su dirección?.....	33
6.4 Principales cambios registrados.....	34
7. CUMPLIMIENTO DE METAS.....	36
7.1 Metas PNDIP.....	36
7.2 Metas presupuestarias.....	41
7.3 Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución.....	42
7.4 Nuevas obligaciones legales que debieron atenderse.....	¡Error! Marcador no definido.
8. PROYECTOS, CONVENIOS Y APPS.....	45
8.1 RESULTADO Y AVANCES DE TODOS LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL VIGENTES.....	45
8.2 RESULTADOS Y AVANCES DE TODOS LOS PROYECTOS QUE SE DESARROLLARON EN EL 2021 Y NO SON DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	51
8.3 RESULTADOS Y AVANCES DE LAS ALIANZAS PÚBLICAS PRIVADAS ESTABLECIDAS.....	58
8.4 RESULTADOS Y AVANCES DE LOS CONVENIOS FIRMADOS Y DESARROLLADOS EN EL 2021.....	59
9 ACCESO DE INFORMACIÓN.....	62
9.1 ESTADÍSTICAS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS DURANTE EL AÑO.....	62
9.2 NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y USUARIOS CAPACITADOS DURANTE EL PERÍODO.....	62

9.3	INDICACIÓN DE MEJORAS Y AVANCES PRESENTADOS DURANTE EL PERÍODO PARA HACER MÁS ÁGIL Y EFECTIVO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	62
9.4	SERVICIOS EN LÍNEA Y DATOS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS.	63
9.5	MECANISMOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA	63
10	RETOS Y CONCLUSIONES	69
10.1	LIMITACIONES Y OBSTÁCULOS ENCONTRADOS	69
10.2	RETOS, OBJETIVOS E INVERSIONES VISUALIZADOS PARA EL MEDIANO Y LARGO PLAZOS, TANTO EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL, COMO EN EL SECTORIAL Y NACIONAL.	70
10.3	CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN....	71
10.4	TAREAS PENDIENTES	72
11	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS SOBRE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	73
11.1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	73
11.2	INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS.....	74
11.3	UNIDAD DE PROVEEDURÍA.....	74
11.4	ASESORÍA JURÍDICA	79
11.5	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	81
12	ANEXOS.	81

ABREVIATURAS Y SIGLAS

APPs:	Alianzas Público Privadas
CMC:	Capacidades de Medición y Calibración
DAF:	Departamento Administrativo Financiero
DMF:	Departamento de Metrología Física
DML:	Departamento de Metrología Legal
DMQ:	Departamento de Metrología Química
EVI:	Estrategia de Vinculación Industrial
IADB:	Banco Interamericano de Desarrollo
IFAM:	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
LATU:	Laboratorio Técnico del Uruguay
LCM:	Laboratorio Costarricense de Metrología
MEIC:	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
OIML:	Organización Internacional de Metrología Legal
PTB:	Instituto Alemán de Metrología (siglas en alemán)
SI:	Sistema Internacional de Unidades
SIM:	Sistema Interamericano de Metrología
SICOP:	Sistema Integrado de Compras Públicas
SICOPRE:	Sistema de control previo de mejora regulatoria
UCCAEP:	Unión Costarricense de Cámaras y Empresas Privadas

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Laboratorio Costarricense de Metrología difunde y fundamenta la metrología nacional, y custodia los patrones nacionales como laboratorio nacional de referencia en metrología. En seguimiento al cambio de imagen institucional, se dio continuidad a la transición y cambio hacia nuevas tendencias que fortalecerá nuestro objetivo de garantizar trazabilidad de las mediciones que se ejecutan en el país, acorde con lo establecido por el Sistema Internacional de Unidades (SI).

Así mismo, en cada uno de nuestros departamentos se alcanzaron objetivos claros para el desarrollo tanto a nivel nacional como internacional, a través del mantenimiento de las capacidades de medición (CMCs) reconocidas, la prestación de servicios acorde a la demanda nacional e internacional, la participación activa en comités de metrología nacionales e internacionales, la vinculación metrológica con los sectores productivos a través del programa de asistencia técnica en metrología, la firma de alianzas público privadas y el ordenamiento de convenios de colaboración institucional en los que prime el equilibrio entre instituciones para el fin público.

La perspectiva para el año 2022, enmarca expectativas con respecto al alcance de varias metas estratégicas, como el equipamiento y expansión de capacidades por medio del proyecto de cooperación KOICA, mejorando así los servicios y reconocimiento de nuevas capacidades de medición. También se espera un mayor reconocimiento de la institución con su imagen renovada tanto a nivel nacional como internacional.

2. INTRODUCCIÓN

Las memorias institucionales se definen como la recopilación de objetivos estratégicos, y sus desgloses, verificando su cumplimiento, con el fin de mejorar cada proceso y procedimiento identificado. Asimismo, se convierten en una herramienta que permite visualizar el compromiso que se ha adquirido para alcanzar las metas y objetivos planteados.

Es así como la Memoria Institucional del LCM tiene como fin revelar la transparencia en la ejecución de los objetivos y metas organizacionales, salvaguardando la información y todo conocimiento generado.

Con ello, es posible identificar aspectos de mejora y crecimiento en cada uno de los departamentos que conforman la Dirección, para incentivar el desarrollo de una Administración eficiente y eficaz. Los resultados presentados se orientan a la rendición de cuentas públicas sobre la gestión de la Dirección.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ÁREAS DE TRABAJO.

Cabe anotar que la Comisión de Metrología es el máximo órgano técnico del LCM. Dicha Comisión está integrada por el/la directora/a del LCM, quien la preside, tres representantes del Poder Ejecutivo, un representante del Consejo Nacional de Rectores, un representante de los usuarios de los servicios de metrología y un representante del sector privado, propuesto por la Unión Costarricense de Cámaras y Empresas Privadas (UCCAEP). Así mismo, el LCM está organizado de la siguiente forma:

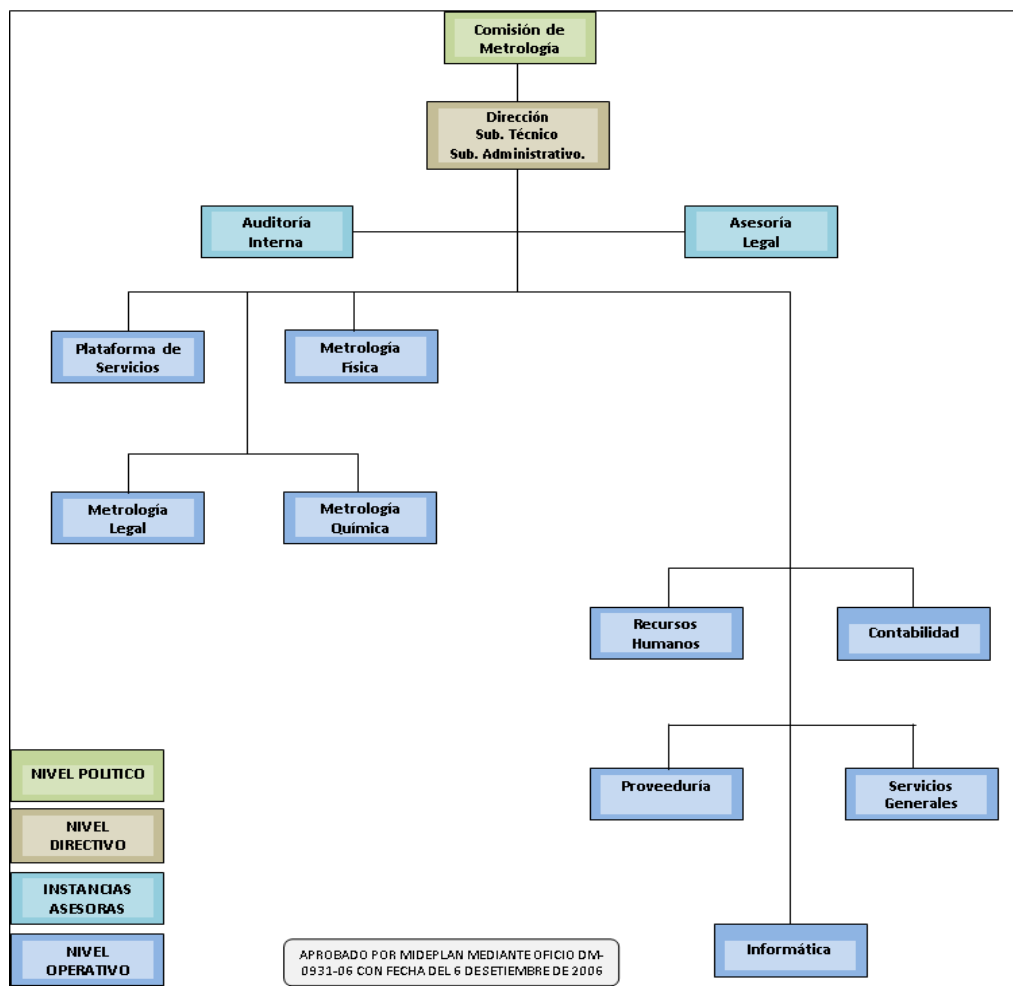


Figura 1. Organigrama de LCM (anteriormente LACOMET) vigente aprobado por MIDEPLAN.

Con respecto a las dos unidades de staff: la Auditoría Interna y la Asesoría Jurídica, se aclara que desde el 2015 la asesoría jurídica y recursos humanos han sido asumidos por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, sin modificación del Organigrama del LCM.

No obstante, mediante resolución DM-020-2020 de fecha 18 de marzo del 2020, se reubica el puesto N° 072690 clasificado como Profesional de Servicio Civil 2, G de E: Derecho para ser destacado en el Departamento Administrativo Financiero del LCM, cuyo titular es el servidor Juan Herrera Morales, cédula de identidad N° 01-0908-0980.

De esta manera, la Auditoría interna y el Departamento de Recursos Humanos son áreas que se rigen desde el Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Así mismo, el LCM cuenta con un total de 40 plazas. Las clases de puestos por áreas y la cantidad total de puestos por clases con que cuenta la institución se ilustran en la siguiente matriz:

Cuadro I. Matriz de plazas y puestos del LCM.

Dirección / Departamento	Descripción general	Funcionarios	Detalle por clase y número de puesto.
Dirección Ejecutiva	La Dirección cuenta con Subdirección Técnica y Subdirección Administrativa Financiera, encargadas de velar por el cumplimiento de los objetivos institucionales, y trabajar conforme a la Ley N° 8279. Sin embargo, desde el 2014 la unidad que opera es la subdirección administrativa, ya que cada departamento del área técnica cuenta con un jefe específico, este cambio se dio, por especificidad de funciones en el área técnica.	5	380439 Director 380431 Profesional Servicio Civil 2 380428 Profesional Servicio Civil 3 380453 Secretario de Servicio Civil 2 380459 Técnico Servicio Civil 3
Subdirección Administrativo Financiera	La Subdirección Administrativa tiene a cargo las Unidades Organizacionales de: Contabilidad y Presupuesto, Compras, Bienes y Suministros, Servicios Generales, Tecnologías de la	14	380433 Profesional Jefe Servicio Civil 1 380432 Profesional Servicio Civil 2 072690 Profesional Servicio Civil 2

Dirección / Departamento	Descripción general	Funcionarios	Detalle por clase y número de puesto.
	Información y la Plataforma de Servicios. La Plataforma de Servicios se encarga de la atención al público y la recepción de instrumentos para su calibración, además coordina con los departamentos metrologicos de la institución la oferta de los servicios al país.		380427 Profesional Servicio Civil 1 B 380437 Profesional Informática 3 380425 Oficinista Servicio Civil 2 380458 Técnico Servicio Civil 3 380456 Profesional Servicio Civil 2 380463 Profesional Servicio Civil 3 380460 Conductor Servicio Civil 1 380447 Conductor Servicio Civil 1 380436 Misceláneo Servicio Civil 2 380430 Misceláneo Servicio Civil 2 380452 Trabajador Calificado SC 2
Departamento de Metrología Química	El Departamento de Metrología Química difunde, fundamenta y desarrolla la metrología en el área de Cantidad de Materia en los campos de relevancia para el país y funge como laboratorio de referencia para esta magnitud.	6	380426 Profesional Jefe Servicio Civil 1 380462 Profesional Servicio Civil 1 A 380440 Profesional Servicio Civil 2 380457 Profesional Servicio Civil 2 380451 Profesional Servicio Civil 3 373050 Profesional Servicio Civil 1 A
Departamento de Metrología Física	El Departamento de Metrología Física difunde, fundamenta y desarrolla la metrología en el área de la Física, en los campos de relevancia para el país y funge como laboratorio de referencia para las magnitudes: conductividad, densidad, dimensional, humedad relativa, masa, óptica, presión, temperatura, acústica, viscosidad y volumen.	10	380445 Profesional Jefe Servicio Civil 2 380455 Profesional Servicio Civil 1 A 380424 Profesional Servicio Civil 1 B 380434 Profesional Servicio Civil 1 B 380448 Profesional Servicio Civil 1 B 380450 Profesional Servicio Civil 1 B 380461 Profesional Servicio Civil 1 B 380429 Profesional Servicio Civil 2

Dirección / Departamento	Descripción general	Funcionarios	Detalle por clase y número de puesto.
			380443 Profesional Servicio Civil 2 380454 Profesional Servicio Civil 2
Departamento de Metrología Legal	El Departamento de Metrología Legal, vela por el cumplimiento de reglamentos técnicos metrológicos y promueve la emisión de legislación que responda a la necesidad del país en esta área.	5	380449 Profesional Jefe Servicio Civil 1 380435 Profesional Servicio Civil 2 380438 Profesional Servicio Civil 2 380441 Profesional Servicio Civil 3 380446 Profesional Servicio Civil 3

4. NORMATIVA LEGAL

La normativa que tiene aplicación al Laboratorio Costarricense de Metrología se describe a continuación en el cuadro II.

Cuadro II. Conjunto de normas que regulan el funcionamiento del LCM.

Tema	Legislación: Ley / DE	
Creación del Laboratorio Costarricense de Metrología	Ley N° 8279	DE N° 31819-MEIC Reglamento al capítulo III de la L8279, publicado en la Gaceta N° 112 del 09 de junio del 2004.

5. SITUACIÓN DEL LCM EN EL TEMA DE COMPETENCIA ENCONTRADA EN MAYO 2018.

Durante los meses de mayo de 2018 hasta el 01 de septiembre del 2018, la Dirección del LCM estuvo a cargo de la Ing. Ileana Hidalgo López.

A partir del 10 de septiembre de 2018, asume la Dirección Ejecutiva la MSc. Dahiana Marín Chacón, mediante Acuerdo Ejecutivo número 0085-MEIC-2018, de fecha primero de octubre de dos mil dieciocho, publicado en La Gaceta Digital No 47 del 7 de marzo de 2019.

La situación del laboratorio en el 2018 se resume en el cuadro III.

Cuadro III. Situación del Laboratorio Costarricense de Metrología encontrado en el 2018.

Tema	Situación encontrada en el 2018
Gestión de la Dirección Ejecutiva	En el año 2018, específicamente período a partir del mes de setiembre, se evidencia una estructura funcional tradicional, con reconocimientos internacionales no potenciados al máximo a nivel nacional. Infraestructura metrológica sin expansión en los últimos 10 años. Vínculo con la industria y sectores con poca influencia y poder, determinada por medio de más de 20 convenios institucionales desactualizados más de 10 y con beneficios inexistentes para la institución. Un programa institucional METRON de vínculo externo, con resultados poco efectivos y sostenibles, el mismo fue valorado por MIDEPLAN con evaluación no favorable y solicitud de reformulación. Competencia técnica del personal de alto nivel potenciada por varias pasantías, capacitaciones y actualizaciones recibidas por el proyecto de cooperación internacional PROCALIDAD. Gestión de proyectos nacionales e internacionales sin estructura ni metodología interna para aprobación, seguimiento y cierre de los mismos, así como definición de parámetros para priorización según capacidades

Tema	Situación encontrada en el 2018
	organizacionales. Proyecto de cooperación Corea del Sur, se encontraba aprobado en proceso de revisión y se debía iniciar desarrollo total de la propuesta de proyecto, (factibilidad técnica, legal y administrativa). Equipamiento y resguardo de patrones nacionales: cumplimiento normas internacionales a cabalidad con equipos de alto exactitud, con problema grave de condiciones ambientales por falta de un aire acondicionado de alta precisión necesario para cumplir la razón de ser institucional, brindar el servicio nacional de metrología. Impacto Nacional, cumplimiento legal: se evidencia cumplimiento de la mayoría de las funciones legales, pero con impacto bajo en cuanto a cobertura y diseminación en la industria, proyectos en su mayoría internacionales y proyectos de impacto nacionales sin sostenibilidad y desarrollo de valor. Imagen institucional sin protección legal, requerida para la emisión de certificados de calibración, ensayo y capacitación.
Gestión administrativa	La Subdirección administrativa financiera, al ingreso de la señora Jennifer Sánchez Monge, se encontraba con un cierre de ejecución para el 2018 de un 85.49%, adicionalmente se contaban con 2 plazas vacantes, las cuales fueron resueltas mediante el proceso de reclutamiento y selección respectivo, también la gestión administrativa carecía de orden a nivel de infraestructura, materiales, suministros y de la distribución del personal en las áreas físicas de trabajo, situaciones que con el lapso del tiempo se empezaron a resolver logrando mejorar la gestión administrativa financiera. La situación de falta de seguimiento y de carencias grandes en las áreas de presupuesto, compras de bienes y servicios, contabilidad, servicios generales, fueron hallazgos encontrados que se han venido renovando y mejorando significativamente.

Tema	Situación encontrada en el 2018
Ejecución Presupuestaria	85.49%
Sistema de Gestión de Calidad	El Sistema de Gestión de Calidad del LCM, al año 2018, se encontraba con declaraciones de CMCs en las magnitudes de masas, volumen y temperatura, reconocido el Sistema de Gestión de Calidad ante el QSTF del SIM y el BIPM. A nivel de auditorías al SGC en el 2018 se mantenían evaluaciones internacionales pares cada 4 años antes de la presentación del SGC ante el QSTF.

6. SITUACIÓN DEL LCM ABRIL 2022

6.1 RESUMEN DE RESULTADOS 2018-2021

Durante el período 2018-2021, el Laboratorio Costarricense de Metrología realizó diversos cambios y mejoras con respecto a la gestión institucional, el fortalecimiento de la competencia técnica y la imagen institucional. Se inició un proceso de cambio de imagen y visibilidad acorde con las nuevas tecnologías y redes de socialización.

Además, se mantuvo como pilar de los planes operativos, el cumplimiento de las funciones dadas por ley, como garantizar trazabilidad de las mediciones que se ejecutan en el país hasta la realización de ellas acorde con lo establecido por el Sistema Internacional de Unidades (SI); difundir y fundamentar la metrología nacional, custodiar los patrones nacionales y fungir como laboratorio nacional de referencia en metrología.

6.1.1 RETORNO DE INVERSIÓN DEBIDO A VENTA DE SERVICIOS LCM

El LCM tiene a disposición del público en general, servicios de calibración, verificación, ensayos, ensayos de aptitud y asesorías técnicas. Por concepto de servicios prestados en el periodo indicado, el LCM facturó las siguientes cantidades como se indica en el cuadro IV:

Cuadro IV. Retorno de inversión debido a ventas de servicios LCM 2018-2021.

Año	Ventas
2018	₡186.396.842,0
2019	₡117.854.481,0
2020	₡64.030.066,0
2021	₡115.888.516,0

Es importante aclarar que los fondos recaudados por servicios metrológicos son directamente depositados por los clientes a las cuentas indicadas del LCM, quien posteriormente hace el traslado de fondos a las cuentas de la Hacienda Pública, tal y como lo establece la normativa vigente.

6.1.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS LCM

La cantidad de certificados de calibración emitidos en el período indicado se describe a continuación:

Cuadro V. Cantidad de certificados de calibración emitidos por el LCM en el periodo 2018-2021.

Año	Número de certificados de calibración emitidos
2018	675
2019	600
2020	653
2021	596
Total	2524

6.1.3 RESULTADOS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Al cierre de diciembre del año 2021, se registró una ejecución del 98,36% (sin considerar las subpartidas relacionadas con temas de remuneraciones), no obstante, debido a la inclusión de un presupuesto extraordinario aprobado por la Asamblea Legislativa el 17 de diciembre, se incrementan el presupuesto en ₡35.463.463,00 (treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres colones exactos), lo que, debido al cierre del Sistema Integrado de Compras Públicas, resultó imposible ejecutar, reduciendo significativamente el porcentaje de ejecución a un 79,74% (operativamente).

Por lo que, la meta en términos de ejecución, fue alcanzada satisfactoriamente. Pese a esta situación, el Departamento Administrativo Financiero, cumplió al 100% con las metas e indicadores así establecidos para este período y como productos entregados estuvieron:

- Diseño de un manual de cargos actualizado y enfocado en los procesos institucionales.
- Diseño de una herramienta para el análisis de los costos incluidos en la prestación de los servicios.
- Propuesta diseño del proceso de la prestación de los servicios
- Organización de las siguientes capacitaciones:
 - Desarrollo de herramientas metrológicas avanzadas para la caracterización de nano materiales, Departamento de Metrología Química. Anotadas 59 personas.
 - Cómo mejorar el control de los procesos productivo, Departamento de Metrología Legal. Anotadas 38 personas.
 - Metrología herramienta de transformación digital, Departamento de Metrología Física, Anotadas 20 personas.
 - INTE-ISO/IEC 17025:2017, Unidad de Dirección y Departamento Administrativo Financiero, Anotadas 134 personas.

Se obtiene también un total de 2010 servicios tramitados equivalentes a un ingreso total de ₡115.885.516,00 (ciento quince millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos dieciséis colones) Es así que se obtienen los siguientes resultados en para los indicadores previstas:

Cuadro VI. Indicadores del Departamento Administrativo Financiero para el 2021.

Indicador	Resultado
Ejecución(Sin remuneraciones ni presupuesto extraordinario)	98,36%
Diseño y elaboración del Manual de cargos	100%
Diseño Herramienta para el cálculo de los costos en los servicios	100%
Capacitaciones	100%

El Departamento Administrativo Financiero cumplió a cabalidad con las metas propuestas por la administración.

6.1.4 DEPARTAMENTO DE METROLOGÍA FÍSICA

En el Departamento de Metrología Física (DMF), en el año 2021 se da seguimiento a los servicios ofrecidos por medio del cumplimiento de los tiempos de respuesta, para garantizar la excelencia y satisfacción del cliente. También se implementaron mejoras a partir de las necesidades detectadas de calibración, trazabilidad y capacitación de los clientes, a través del proceso de consulta del año anterior.

Se fortalece también la infraestructura metrológica de sectores específicos, a través de actividades de vinculación, para mejorar su competitividad.

Así mismo, se presentan los resultados obtenidos para los indicadores del DMF.

Cuadro VII. Indicadores del Departamento de Metrología Física para el 2021.

Indicador	Resultado
Porcentaje de servicios con prórrogas realizadas de acuerdo a lo planificado.	99%
Número de herramientas implementadas para monitoreo de los servicios del DMF	100%
Número de actividades de diseminación metrológica (con el IFAM).	90%
Número de empresas intervenidas a través de la EVI (diseminación completa)	100%
Número de actividades metrológicas (APPs y Cámaras Empresariales).	100%

- **Administración y mejora en el seguimiento en los servicios**

El Departamento de Metrología Física asumió en el 2021 el control administrativo de los servicios de calibración del LCM. Esto involucró la incorporación de un nuevo colaborador, dedicado a las actividades de la anterior Plataforma de Servicios, el cual fue entrenado en labores de administración y seguimiento de los servicios, y atención al cliente.

Esto permitió al DMF la revisión de los procesos de Gestión del Servicio para que, en conjunto con la dirección se incorporan mejoras sustanciales a las actividades. El DMF inició, en conjunto con el Ing. Fabio López, el desarrollo de una herramienta automática de acceso a los servicios (PortUS).

- **Mantenimiento del Aire Acondicionado y presupuesto:**

Pese a las dificultades presupuestarias del año 2021, se trabajó en conjunto con el DAF para incorporar los recursos necesarios para dar un mantenimiento completo del Aire Acondicionado de precisión del LCM, que está integrado por las unidades evaporadoras del DMF y del DMQ, y el Chiller central.

Esto asegura la continuidad del servicio en los laboratorios ya que se habían presentado múltiples alarmas por fallos continuos debidos a la falta de mantenimiento. De igual forma, se aprovechó el presupuesto al máximo para dotar de equipos a las áreas de presión y temperatura para mejorar sus capacidades actuales.

- **Continuidad en los servicios**

Pese a las restricciones impuestas por motivo del COVID-19 el DMF ha continuado realizando actividades en los laboratorios. Se utilizó modalidad mixta de presencialidad del 20% y un 80% teletrabajable en los puestos para los que aplica el teletrabajo.

- **Ensayos de aptitud en los que participan los laboratorios del DMF**

Todas las actividades asociadas a ensayos de aptitud con participación de los laboratorios del DMF (presión, balanzas, volumen y dimensional) se desarrollaron y concluyeron exitosamente durante 2021.

- **Laboratorio de Humedad con nuevo responsable**

Se ha trabajado en la ejecución de servicios y revisión completa de todo el proceso para implementar mejoras técnicas y de gestión.

Además, se cuenta con una propuesta para mejorar y aumentar la capacidad de calibración de este laboratorio en el mediano plazo.

- **Resultados en el Laboratorio de Presión**

- a. Implementación de banco de medición en flujo Gaseoso.
- b. Desarrollo de patrón Nacional para la trazabilidad de equipos para el banco de calibración de flujo gaseoso.
- c. Desarrollo de un sistema para el control de las mediciones en vacío.
- d. Compra de equipos para anemometría para construcción de un túnel de viento.

Estos proyectos tienen aplicaciones en la industria médica, seguridad de condiciones ambientales, procesos productivos y otros, de manera que se cuenta con dispositivos de medición de flujo que son confiables y asociados a referencias internacionales.

Por su parte, el desarrollo de mediciones en anemometría, proveerán confianza y trazabilidad para instrumentos que miden diferentes condiciones ambientales.

- **Resultados en el Laboratorio de Temperatura**

- a. La comparación SIM-PTB de estaciones ambientales para el Instituto Meteorológico Nacional (IMN), a través del LCM fue concluida exitosamente. El equipo fue enviado al siguiente laboratorio en Brasil. Ya se revisó el informe preliminar de resultados.
- b. Compra de equipos para nuevo sistema (medio térmico) de calibración de equipos asociados a cadena de frío y ultra baja temperatura. Los equipos (punta fría) fueron adquiridos y entregados. El diseño del nuevo baño también involucró compra de accesorios, la cual ya se realizó. El diseño del nuevo baño fue revisado. Esto impactará dos áreas:
 - i. Control de ultra baja temperatura (cadena de frío) de las vacunas contra el COVID-19. La CCSS está monitoreando nuestra capacidad de medición hasta -40°C , pero idealmente se requiere hasta -80°C , con este nuevo baño se alcanza esta capacidad.
 - ii. Dar soporte al laboratorio de Fertilización In Vitro de la CCSS para evaluar su control de ultra baja temperatura, el control se proyecta hasta -120°C , o más bajo, lo cual actualmente es posible en el Laboratorio de Temperatura, pero con poca estabilidad, el nuevo baño soluciona los problemas de estabilidad.

- **Resultados en el Laboratorio de Dimensional**

- a. Automatización de la máquina comparadora de bloques. Este proyecto corresponde al trabajo final de graduación de dos alumnos del TEC, de las áreas de Mecatrónica y Electrónica. Con esto se automatiza el servicio más importante de este laboratorio, la comparación de bloques patrón, reduciendo

los tiempos de calibración, minimizando el error y mejorando la incertidumbre final por repetibilidad.

- **Resultados en el Laboratorio de Masas**

- a. Se reportó y concluyó la comparación SIM en micropesas y microbalanzas. Esto favorece y respalda las actividades de la industria farmacéutica a nivel nacional.

6.1.5 DEPARTAMENTO DE METROLOGÍA QUÍMICA

Para este periodo, desde el Departamento de Metrología Química se mantienen las capacidades de medición (CMCs) en las áreas de materiales inorgánicos, materiales orgánicos y electroquímica en matrices acuosas, alimentos y ambiente. Además, se continuó con la realización de ensayos de aptitud y se inició la preparación del sistema de gestión para el reconocimiento como ente competente para la certificación de materiales de referencia. Además, el cumplimiento de indicadores se detalla en el cuadro a continuación:

Cuadro VIII. Indicadores del Departamento de Metrología Química para el 2021.

Indicador	Resultado
Número de ensayos de aptitud (EA) y/o comparaciones interlaboratorio (CI) en el área de construcción.	100%
Número de talleres/cursos enfocados a las necesidades	90%

metrológicas del campo de la construcción.

Indicador	Resultado
Número de actividades de divulgación y sensibilización sobre la importancia de MR en la industria alimenticia.	100%
Número de participaciones en intercomparaciones internacionales en el área de mediciones químicas en ambientales y/o salud.	90%
Número de herramientas metrológicas (EA, CI, MR u otro) que solvente las necesidades ambientales y/o salud.	100%

● **Resultados con respecto a indicadores del DMQ**

- Firma carta de entendimiento LCM-LANAMME/UCR
- Ensayo de aptitud en el sector construcción: agregados finos y gruesos (EA-DMQ-004-2021).
- Publicación de artículo científico en mediciones de Cromo hexavalente (Cr VI) en la revista Talanta: Artículo.
- Publicación en el boletín del impacto del MR en sodio en la Revista Digital Alimentaria: Boletín.
- Divulgación del MR de sodio en alimentos en el Día Mundial de la Metrología organizado por el LCM.
- Firma de la carta de entendimiento LCM-CITA/UCR.

- g. Publicación de artículo científico en la revista Frontiers in Environmental Sciences: [Evaluating Asymmetric Approaches to the Estimation of Standard Uncertainties for Emission Factors in the Fuel Sector of Costa Rica](#).
- h. Fortalecimiento y ampliación de la lista oficial de factores de emisión de gases de efecto invernadero en Costa Rica.

- **Colaboraciones con instituciones estratégicas**

- a. LCM – CANAPI: Análisis gratuitos de azúcares en mieles a 33 empresas PYMES. Informe LCM-MQ-INF-18-2021. Taller de informe e interpretación de resultados en el I trimestre 2021 para las 33 empresas participantes.
- b. LCM-INTECO: Curso de estimación de incertidumbre de gases de efecto invernadero con una asistencia de 26 participantes.
- c. LCM-DCC/MINAE: Curso de estimación de incertidumbre de gases de efecto invernadero con una asistencia de 250 participantes.
- d. LCM-PTB: 1 Curso de “Estimación de Incertidumbre en mediciones analíticas”, 8 sesiones y con la asistencia de 25 participantes.
- e. LCM – MEIC: Análisis gratuito de contenido alcohólico en 17 marcas comerciales de alcohol líquido para la Dirección de Calidad del MEIC. Informe LCM-MQ-INF01-2021.
- f. LCM-METRIKO/UCR: Curso de capacitación “Geoquímica de suelos e incertidumbre de muestreo” con asistencia de 30 participantes.
- g. Oferta de cooperación del LCM - MIDEPLAN: El LCM se ha inscrito con dos propuestas como institución cooperante en el catálogo nacional de cooperación internacional.

- **Resultados de proyectos y APPs**

- a. LCM – Sur Química: Firma de la APP. Plan de trabajo para la producción de un candidato de material de referencia en alcohol en gel.
- b. LCM – PTB: Producción de dos candidatos de materiales de referencia en productos de limpieza para evaluar biodegradabilidad, los cuales han sido utilizados para la organización de dos ensayos de aptitud: [DMQ-001-2019](#) y DMQ-001-2021. El informe final del DMQ-001-2021 se podrá encontrar próximamente en el portal web de ensayos de aptitud del LCM.
- c. LCM – PTB: Publicación de artículo científico en la revista Scientific Reports acerca de los resultados obtenidos de la cooperación multilateral entre el LCM y PTB para el mejoramiento de la infraestructura de calidad de Nicaragua: [Improving the quality control of drinking water in Nicaragua through proficiency testing in a metrological multilateral cooperation project](#).
- d. CALIDENA: Sostenibilidad en el uso de productos de limpieza biodegradables. Dos laboratorios acreditados en la INTE/ISO-IEC 17025 con alcance en análisis de biodegradabilidad en productos orgánicos presentes en productos de limpieza con el ensayo ISO 10707.

- **Resultados de Servicios**

- a. Ensayos de Aptitud

1. Agua potable: DMQ-002-2021.
2. Biodegradabilidad en productos de limpieza: DMQ-002-2021. Impacto internacional en Argentina, Nicaragua, Uruguay y Costa Rica.
3. Calibración de espectrofotómetros: DMQ-003-2021.

- b. Comparaciones interlaboratorio.

1. Fuerza: CI-001-2021 y CI-003-2021.
2. Arroz: CI-002-2021.

3. Agua potable: CI-005-2021 y CI-008-2021.
4. Resistencia Eléctrica: CI-005-2021.
 - c. Asesoría industria consolidada:
 1. FIFCO: LCM-MQ-INF-2021.
 - d. Asesorías internacionales:
 1. Asesoría al Instituto Nacional de Metrología de Colombia en la ejecución del ensayo de aptitud con alcance en SARS-COV-2: 20-INM-EA-17.
 - e. Capacitaciones
 1. Curso de “Incertidumbre de muestreo” con asistencia de 27 participantes.
 - f. Servicios de soporte metrológico a la industria.
 1. Calibraciones: 17.
 2. Ensayos químicos: 3.
 3. Experto técnico ECA: 6.

6.1.6 DEPARTAMENTO DE METROLOGÍA LEGAL

Los resultados del departamento de metrología legal se enfocan en dos temas: Supervisión metrológica, que comprende las actividades de reglamentación, normalización y verificación de contenido neto. Además, la verificación metrológica, que comprende las actividades de prueba a los instrumentos de medida regulados.

Los resultados de los indicadores del Departamento de Metrología Legal, se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro IX. Indicadores del Departamento de Metrología Legal para el 2021.

Indicador	Resultado
1.1 Número de estudios de factibilidad y viabilidad de RT emitidos por DML	100%
1.2 Cantidad de propuestas de reglamentos emitidas por DML	90%
1.3 Cantidad de requisitos documentados / Total de requisitos de ISO 17020	0%
2.1 Propuesta de reglamento / reglamento presentado en SICOPRE	100%
2.2 Cantidad de documentos aprobados/ Cantidad total de documentos requeridos en el Reglamento de UVM	50%
2.3 Cantidad de actividades realizadas con UVM/ Cantidad de actividades programadas	100%

Con respecto a los indicadores del cuadro IX, 1.1, 1.2 y 1.3 se debe aclarar que la propuesta reglamentaria para medidores de opacidad, basado en la norma nacional homologada, sí fue concluida. Para el año 2022 se inicia la revisión, se cuenta con borradores del procedimiento y el formulario, por medio del proyecto de colaboración con PTB se participará en la comparación con lo que se puede dar la confianza del proceso, los filtros de la comparación se adquirieron y están por entregarse al CENAM, para la calibración. El desarrollo de la documentación

17020 que se encuentra indicada en el punto 1.3 se trasladó para el año 2022, debido a que se debieron priorizar las tareas de atención de servicios en metrología legal con capacidad de personal disminuida para la demanda de actividades.

En el mismo cuadro IX, con respecto a los indicadores 2.1, 2.2 y 2.3, se cuenta con el estudio de costo beneficio y se completó el formulario en SICOPRE, se hizo la revisión a la propuesta reglamentaria para incluir la opción del retiro voluntario temporal o permanente del reconocimiento y el reglamento se encuentra en revisión en el MEIC.

6.1.7 ALTA DIRECCIÓN

Para el año 2021, la Alta Dirección establece acciones estratégicas a considerar para mejorar las brechas identificadas en el año 2020. De esta forma se ejecutaron actividades en las siguientes temáticas:

- **Establecimiento del Plan Estratégico Institucional 2022-2027**

Se realizaron las actividades de planificación, diseño y ejecución de las mesas de trabajo con los diferentes sectores que son afectados por los temas metrológicos, para la obtención de insumos para la conformación del PEI.

Adicionalmente se coordinaron actividades para documentar el cumplimiento del PEI que finalizó en el año 2021, con los departamentos técnicos del LCM.

- **Política Nacional de Calidad**

Durante el año 2021, se trabajó desde la Dirección Ejecutiva en el proceso de construcción de la Política Nacional de Calidad, en conjunto con un comité que está conformado por miembros de los entes técnicos del CONAC.

Se ejecutaron las mesas de trabajo con los sectores vinculados para la obtención de insumos y validación de los ejes propuestos para dicha política. Adicionalmente se trabajó con el comité de comunicaciones del CONAC, para realizar la estrategia de divulgación del Sistema Nacional para la Calidad y la ejecución del II Congreso de Calidad con la temática de Digitalización de los servicios de la infraestructura de calidad.

- **Estrategia de Vinculación Industrial**

Se ejecutaron procesos de asesoría técnica en metrología, capacitación y actividades de articulación interinstitucionales en el marco de la estrategia de vinculación que permiten al LCM fortalecer sus relaciones con los sectores productivos, académicos y públicos para detectar y atender las necesidades metroológicas del país.

Los resultados de la EVI en 2021 se resumen a continuación:

Cuadro X. Resultados de la EVI en 2021

Eje de trabajo EVI	Cantidad
Empresas asesoradas en el Programa de Asistencia Técnica en Metrología	34
Alianzas Público Privadas Consolidadas	2
Instituciones impactadas a través de Convenios Institucionales	10

- **Sistematización de la información**

Se dio continuidad al proceso de desarrollo de un mecanismo sistematizado para seguimiento y control de resultados e impactos sobre las acciones puntuales del LCM que son de impacto a todos los sectores de la población.

- **Conocimiento de las necesidades del entorno**

Se mantuvo una relación de apertura con los clientes para conocer las necesidades sobre los servicios metroológicos que se encuentran disponibles. Se desarrolló un grupo focal para las necesidades y mejoras del departamento de metrología química.

- **Imagen Institucional**

Se finalizó la actualización de la documentación legal, interna y externa para implementar los cambios indicados de imagen como la inscripción del logo y del slogan institucional. Se dio continuidad a las campañas de sensibilización, sobre temas metroológicos, a través de las redes sociales y página web. Se ha trabajado

en coordinación con el despacho de la ministra para la realización de campañas informativas en redes sociales dirigidas a la población para conocimiento de la metrología, su importancia y el rol de LCM.

- **Aprobación expediente para incorporación de Costa Rica como miembro pleno a la Convención del Metro**

El expediente N° 22193 fue aprobado por la Asamblea Legislativa, lo que permitió la incorporación del LCM y Costa Rica como miembro pleno del BIPM por el cual se logra adquirir los siguientes derechos:

- El derecho para asistir y votar en las reuniones de la CGPM y, por lo tanto, en las materias que afectan a la metrología mundial y al BIPM.
- El derecho a obtener una trazabilidad de medición internacionalmente reconocida a través de los servicios de calibración del BIPM, sin costo adicional.
- El derecho a comprar, a un costo, un kilogramo de platino-iridio calibrado (conocido como prototipo nacional y sólo disponible en el BIPM), y tener dicho prototipo calibrado por el BIPM.
- El derecho a proponer candidatos para servir en el CIPM, véase <http://www.bipm.org/en/committees/cipm/>

6.2 Lecciones aprendidas del trabajo de la oficina en el 2021

Las lecciones aprendidas en el LCM en el año 2021, se pueden describir a continuación:

1. La clave del éxito sostenido es el talento humano y potenciar capacidades técnicas del LCM en conjunto con otros actores del campo metrológico, para gestionar las relaciones como vehículo de generación de servicios metrológicos de valor y aumentar expansión de servicios y territorial.
2. Aprovechar las habilidades para gestionar proyectos bajo metodologías ágiles, relacionadas a la transformación digital y acelerado cambio de estructuras económicas y productivas, realizando ajustes oportunos para las necesidades del mercado nacional.
3. En la crisis sanitaria mundial de la pandemia en un servicio nacional de metrología tan especializado brindo posibilidad de generación de nuevos servicios de control metrológico en el sector salud, generando servicios nuevos y alianzas con el sector privado relevantes con presupuestos limitados.
4. Gestionar el conocimiento como valor necesario para gestionar una organización técnica, y basada en conocimiento para diseminar valor y transferir a empresas de diferentes niveles de empresariedad.
5. La imagen que genera la institución por medio de la confianza en los servicios que realiza, la vinculación que ofrece y la cobertura y seguridad de sus procesos potencia el desarrollo económico del país.
6. Enfoque y sostenibilidad de proyectos, aumenta eficiencia de los recursos nacionales e institucionales y gestión razonada de los presupuestos.

6.3 De cara al 2022, fortalezas que se deben potenciar

1. Capacidad Técnica para realizar proyectos de impacto con alto contenido de conocimiento de valor para el desarrollo metrológico en pro del aumento de la productividad nacional.

2. Gestión del conocimiento para desarrollar capital intelectual, basada en proyectos de diseminación metrológica y transferencia de conocimiento para generar competencia técnica en sectores competitivos nacionales.
3. Experiencia técnica, económica y diplomática en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos internacionales, enfocados en generación de resultados.
4. Vínculos internacionales como parte del fortalecimiento de la competencia técnica del LCM y la proyección de servicios para ampliar la oferta tanto a nivel nacional como internacional.
5. Desarrollo Tecnológico como modelo de automatización, en servicios públicos, y cuantificación del costo total del servicio, para asignación de tarifas.
6. Investigaciones y modelos de medición ambiental contribuirán a la gestión de la política de descarbonización y la estrategia de bioeconomía.

6.4 Principales cambios registrados

1. Diseño e implementación de la estrategia de vinculación industrial EVI: más de 34Pymes atendidas, las primeras **2 APP's** de la institución y más de 10 instituciones públicas vinculadas con el LCM.
2. Renegociación y reestructuración del proyecto de Corea inicial de **\$1.5M a \$3.0M**. Aprobación de los Términos de Referencia e inicio de ejecución de proyecto año 2021.
3. Presentación de proyecto de Ley 21193 y aprobación de Ley Adhesión al BIPM N° 10107 **publicada**.

4. Generación de más de **5000** certificados de calibración, verificación metrológica y ensayos.
5. Implementación de más de **14** proyectos de impacto nacional e internacional, generación de materiales de referencia de Alcohol, impacto en compras públicas requisitos de biodegradabilidad, programa de reducción de sodio, fertilización in vitro, nanotecnología.
6. Creación de **3 servicios** nuevos de calibración para ofrecer a la red de laboratorios nacionales e industria.
7. Últimos 3 años con ejecuciones presupuestarias mayores a **93%**, brinda panorama de desempeño de recursos
8. Automatización de la gestión del servicio **PORTUS**, Transformación digital 4.0 Implicación internacional.
9. Desarrollo, inscripción y protección de la imagen institucional, libro de marca y promoción. **LCM**.
10. Cantidad de personas capacitadas en temas de metrología: **639** incluyen personas físicas y jurídicas.
11. Reestructuración interna **enfoque por procesos** desarrollado para mejora del desempeño.
12. Generación de sistema institucional del costeo de actividades para determinación de **tarifas de servicios**.
13. Atención a la pandemia nacional generando actividades de soporte a otras instituciones de la red de salud, por ejemplo, la calibración de todos los sensores de los respiradores donados por la UCR fue realizados por LCM, la producción de caretas de protección mediante impresión 3D, y la generación de un patrón de alcohol en gel que permita el aseguramiento de la calidad de

los productos que se encuentran disponibles para acceso de los consumidores, entre otros.

7. CUMPLIMIENTO DE METAS

7.1 Metas PNDIP

El cumplimiento de metas asociadas al PNDIP y al presupuesto institucional se encuentra descrito en el siguiente cuadro:

Cuadro XI. Cumplimiento de metas PNDIP 2021

Indicador	Meta establecida 2021	Meta ejecutada 2021	Beneficios a Población objetivo	Aporte a la disminución de brechas
PF.01.01 Cantidad de administrados capacitados en derechos del consumidor; obligaciones de los comerciantes, metrología y defensa comercial	150	258	Conocimiento técnico sobre metrología Herramientas para control de procesos productivos Herramientas para aseguramiento de las mediciones	Conocimiento de las necesidades del entorno sobre temas vinculados al desarrollo de la metrología y calidad a nivel nacional
PF.01.02 Cantidad de capacidades máximas de medición aprobadas ante instancias internacionales	5	4	Mantenimiento de la trazabilidad a las mediciones nacionales que impactan el comercio, la seguridad y el ambiente.	Generación de servicios de calibración accesibles a los sectores productivos que disminuyen costos por temas de trazabilidad en el exterior.

PF.01.01 Cantidad de administrados capacitados en metrología

A partir del año 2021 desde el LCM se dio continuidad a las actividades que se derivan de la Estrategia de Vinculación Industria (EVI), cuyo objetivo general es: "Fortalecer la vinculación del LCM con el sector productivo costarricense, mediante un posicionamiento institucional que responda a las necesidades metrológicas de los distintos niveles de empresariedad que se desarrollan en el país."

La EVI, tiene tres productos o ejes definidos que se indican a continuación:

1. PYMES, dentro de este se ubica un programa de asistencia técnica para empresas que consiste en un diagnóstico metrológico sobre el control de los equipos de medición crítico de su proceso productivo, generando una serie de recomendaciones y capacitaciones, que permitan a la empresa mejorar su producto, a través de cumplimiento de requisitos de calidad establecidos en normativas aplicables;
2. Alianzas Público Privadas, que pretenden detección de necesidades metrológicas, disseminación de la metrología, desarrollo de nuevas tecnologías de parte del LCM y consolidación de empresas que generen empleo y aporten a la economía del país;
3. Articulaciones Interinstitucionales, dirigido a entes públicos en su mayoría, otras instituciones gubernamentales, sector académico, municipalidades, entre otros; cuyos objetivos son divulgación de la metrología, asesoría técnica, Proyectos de investigación y desarrollo, Alianzas para mejora de la calidad de vida, sector seguridad, ambiente, protección del consumidor; capacitaciones y

charlas de educación en temas metrológicos y otros servicios que dependen del alcance del convenio.

Para el cierre del año 2021, a través de la EVI se logró abordar una serie de empresas PYME y articulaciones a través de actividades en el marco de convenios, con entidades que se les está brindando capacitación y asesoría técnica con los expertos LCM en temas generales sobre la aplicación de la metrología.

Dada la situación mundial con la pandemia COVID 19, en el LCM se tuvo que generar una estrategia en el campo de capacitación, donde se lograron impartir cursos en modalidad presencial y virtual además de charlas de capacitación virtuales dirigidas a público general, para que tuviera acceso mediante una Plataforma de ingreso libre, que se ejecutaron durante todo el año 2021, aplicando los protocolos necesarios, cuando aplicara.

Se contó con la participación de 258 personas físicas y jurídicas en total, como resultado de todas estas actividades.

Para el período 2019-2021 se logró capacitar a un total de 639 personas físicas y jurídicas.

Se sobrepasó la meta propuesta, ya que, al utilizar herramientas virtuales para la realización de capacitaciones en temas de metrología, se logró incluir a más personas, que el valor proyectado si las capacitaciones se hubiesen quedado solamente en formato presencial.

Además, se generaron necesidades de capacitaciones a la medida, en virtud de atender las necesidades específicas de empresas que requerían formación en temas de metrología y calidad.

Las poblaciones beneficiadas en este rubro fueron los sectores industriales, sectores académicos y gubernamentales y los principales beneficios fueron:

- Capacitación gratuita en temas de metrología y control de calidad.
- Conocimiento técnico para poder aplicar a sus procesos productivos o de servicios.
- Asistencia técnica personalizada de acuerdo a las necesidades de cada pyme seleccionada en el eje de atención a pymes.
- Servicios de ensayos gratuitos a su producto.

PF.01.02 Cantidad de capacidades máximas de medición aprobadas ante instancias internacionales

De acuerdo con el cuadro XI el indicador correspondiente a la cantidad de Capacidades máximas de medición (CMCs) aprobadas ante instancias internacionales tuvo un cumplimiento parcial, debido a una serie de factores que incidieron en el porcentaje de avance.

Debido a la situación COVID 19 que continuó afectando mundialmente a todas las organizaciones y ciudadanos, nuestros procesos de reconocimiento y aprobación de CMCs se vieron limitados, debido a que no se pudieron realizar las

evaluaciones con expertos internacionales que realizan estas auditorías de cumplimiento de los requisitos normativos según corresponda (normas ISO/IEC 17025 e ISO 17043).

Para el año 2021 se tenía previsto la finalización del proceso de reconocimiento internacional de CMCs para 5 procesos. Estos procesos avanzaron con la implementación del sistema de calidad y la verificación de requisitos a nivel interno, quedando pendientes las revisiones internacionales y la presentación de los resultados de las mismas ante el “Quality System Task Force” (grupo encargado regionalmente de realizar la aprobación de dichos Sistemas de Gestión de Calidad). Las acciones respectivas establecidas en los seguimientos para la consecución de dicho indicador fueron las siguientes:

- Realizar actividades de seguimiento a la declaración y mantenimiento de CMCs por medios virtuales, hasta donde sea permitido por los procedimientos internacionales.
- Reagendar el resto de evaluaciones de pares para el año 2022, de manera que se cuente con los medios y recursos para poder realizar, sujeto a las restricciones que existan por la situación COVID 19.

7.2 Metas presupuestarias

- **Afectación por los recortes presupuestarios.**

A causa de la Pandemia, se tomaron medidas desde el Poder Ejecutivo para aplicar recortes presupuestarios que brindaron soporte a las finanzas públicas.

Es así como para el período 2021, el presupuesto del LCM, sufre una rebaja significativa de los recursos operativos de un 24,34%, siendo que, para el período anterior, se contaba con ₡247,0 millones, los cuales fueron reducidos a ₡187,3 millones (sin remuneraciones).

Esta situación obligó a la Administración a tomar medidas urgentes que permitieran una redistribución de los recursos con que se contaba y la priorización de necesidades de cara a la sostenibilidad en la calidad de los servicios que nuestros laboratorios brindan a los diferentes sectores.

Se implementaron mejoras en la metodología de capacitación a fin de brindar seguridad tanto a los colaboradores como a los clientes participantes, así como mejoras tecnológicas que contribuyen al proceso virtual de las capacitaciones, sensibilización, así como la asistencia técnica, generados a través de la EVI, los cuales no se vieron afectados, lo que contribuyó al mantenimiento de las metas y el cumplimiento de los indicadores asociados al PND.

7.3 Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución.

El presupuesto asignado a LCM, para su actividad ordinaria durante el período 2021 fue el siguiente:

Cuadro XII. Presupuesto LCM 2021

Ingresos	Detalle	Presupuesto Ordinario 2021
Clasificador	Fuente	
1.0.0.0.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	1.047.484.344,00
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencia Corriente	1.047.484.344,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del sector público	1.047.484.344,00
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del gobierno central	1.047.484.344,00
	Total, de ingresos	1,047,484,344.00

Para este período 2021, el presupuesto estimado para atender el tema de remuneraciones fue por la suma de ₡860.142.751,00 (ochocientos sesenta millones ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y un colones con 00/100), lo que porcentualmente representa un 82,12% del total de presupuesto. Esta cifra corresponde a la atención de las obligaciones financieras derivadas del pago de los salarios, cargas sociales, subsidios y aportes a la Asociación Solidarista de Empleados. El restante 17.88% corresponde a las partidas 1 “Servicios”, 2 “Materiales y Suministros”, 5 “Bienes Duraderos” y 6 “Transferencias” donde se realizan los pagos recurrentes y compra de los bienes y servicios que se requieren para el desarrollo del Laboratorio, así como los compromisos internacionales con los Entes Rectores en materia metrológica.

- **Modificaciones presupuestarias y otros**

Con el propósito de maximizar el uso de los recursos y atender las necesidades más apremiantes que se presentaron en el Laboratorio Costarricense de Metrología y en concordancia a lo anteriormente descrito, el LCM durante el año 2021 participó en la ejecución de las siguientes modificaciones presupuestarias:

Cuadro XIII. Modificaciones presentadas por LCM 2021

Modificación	Fecha	Decreto
001-2021	07/04/2021	DGPN-H-003-2021
002-2021	24/06/2021	DGPN-H-005-2021
003-2021	07/07/2021	DGPN-H-006-2021
004-2021	11/10/2021	DGPN-H-007-2021

Las citadas modificaciones se realizaron como parte de los ajustes presupuestarios para una ejecución adecuada del presupuesto, donde se pudieron reacomodar algunos saldos para hacer uso eficiente de los recursos, enfocados en la compra de algunos materiales y suministros que se requerían para la ejecución de las labores en los laboratorios.

- **Estados Financieros debidamente conciliados con la Ejecución Presupuestaria.**

Los estados financieros del LCM se encuentran actualizados con las debidas conciliaciones presupuestarias. La conciliación 2021 se adjunta en el Anexo N° 1 de esta memoria (Ver Anexo 1).

- **Informes de liquidación, seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria.**

A partir de año 2021 y con fundamento en la Ley N°9524 Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central,

Dirección General de Presupuesto Nacional comunica mediante oficio DGPN-UAP1-0023-2020, el cambio de LCM como el nuevo programa 225 del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

En virtud de lo anterior y por instrucción de dicho Ministerio en cumplimiento de la normativa, se unifican los siguientes informes, para los cuales, LCM remite sus aportes, mismos que se consolidan y envían por parte del MEIC:

- Seguimiento: LCM-INF-154-2021 Informe de seguimiento del ejercicio económico I semestre 2021
- Evaluación: LCM-INF-005-2022 Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2021

8. PROYECTOS, CONVENIOS Y APPS

8.1 RESULTADO Y AVANCES DE TODOS LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL VIGENTES.

En el cuadro adjunto, se detallan los avances en los proyectos de cooperación internacional del LCM durante el año 2021:

Cuadro XIV. Resultados de Proyectos Cooperación Internacional LCM en 2021.

Nombre del Proyecto	Avances al 31 de diciembre de 2021	Estado del Proyecto
Estudio de estabilidad y control en el tiempo de su comportamiento. Desarrollo de patrones nacionales de medición. Control, calibración y diseminación de trazabilidad desde un Kilogramo E0 (NIST-NCR)	Por solicitud del organizador (NRC y NIST) todos los países retornaron las pesas patrón de 1 kg al país del cual provino originalmente la trazabilidad. En el caso de Costa Rica corresponde al NRC - Canadá. Para que estas pesas fueran re-calibradas y se pudiera documentar sus cambios. Se realizaron controles de pesaje de salida del LCM. La pesa retornó al LCM el 06 de diciembre de 2021. En este momento la pesa está en control de retorno al LCM. Calibraciones de re-ingreso.	En proceso
Estudio de estabilidad y control en el tiempo de su comportamiento. Desarrollo de patrones nacionales de medición. Control, calibración y diseminación de trazabilidad desde una Esfera de Silicio (PTB)	En el segundo semestre del 2021 se procedió a realizar pruebas de lavado de la esfera para revisar sus cambios y variación en masa. Se realizaron pruebas de cambio de superficie. Se realizaron calibraciones contra los patrones nacionales de masa de 1 kg del LCM. Se están analizando los datos.	En proceso
Desarrollar de infraestructura en Metrología para la Meteorología (Climatología) en América. Sub proyecto 3 PTB: Metrología para meteorología y climatología	Actualmente se está a la espera de la emisión del informe de la intercomparación entre cada instituto nacional de metrología y la contraparte en meteorología. Se está a la espera de que el IMN cuente con contenido presupuestario para realizar las	En proceso

Nombre del Proyecto	Avances al 31 de diciembre de 2021	Estado del Proyecto
	calibraciones de los patrones secundarios del laboratorio de verificaciones de las estaciones meteorológicas.	
Confección de un banco de prueba y ensayo de ventiladores mecánicos fabricados para la CCSS. Desarrollo de una infraestructura metrológica básica para el soporte de equipo médico (ventiladores) en América	Dentro del proyecto internacional, se han realizado diferentes webinars para la transferencia de conocimiento. A nivel nacional se concluyó la instalación del banco y se está trabajando en la implementación de los requisitos técnicos y de gestión para brindar servicios de calibración en el área de flujo en medio gaseoso.	En proceso
Desarrollo de herramientas avanzadas para la caracterización de nanomateriales enfocada a la síntesis de nanopartículas de la plata	- Desarrollo de un software interactivo que visualice y determine las propiedades ópticas de las nanopartículas a lo largo de las reacciones de síntesis (culminado, artículo científico publicado en :Journal of Research of National Institute of Standards and Technology (NIST), 122, 37 (2017) DOI: https://doi.org/10.6028/jres.122.037) - Desarrollar un software capas de visualizar, explorar y procesar estadísticamente los datos obtenidos en los análisis de spICP-MS para la caracterización de suspensiones de nanopartículas Avances presentados en el Congresos NIST Sigma Xi (en desarrollo, manuscrito del artículo científico a	En proceso, última etapa de redacción de artículo final.

Nombre del Proyecto	Avances al 31 de diciembre de 2021	Estado del Proyecto
	presentar en el Journal of Analytical Atomic Spectrometry (JAAS) en un 90% e implementando últimas mejoras al software, trabajo interinstitucional NIST-LACOMET-INMETRO-LANOTEC) - Desarrollo de un método sonoquímico para la nanofabricación de nanopartículas de plata esféricas con alta estabilidad en medios acuoso. Método de síntesis finalizado (100%). Publicación de un artículo científico en la prestigiosa revista Nature-Scientific Reports: https://doi.org/10.1038/s41598-022-04921-9. - Diseminación del software NanoICP-MS en el congreso Europeo Winter Conference. - Artículo científico a presentar en Chemistry of Materials para compartir a la comunidad científica este nuevo avance se encuentra en proceso de redacción (50%).	
Proyecto-PTB de cooperación bilateral con Nicaragua en el tema de medio ambiente con énfasis en aguas residuales	Cooperación bilateral con Nicaragua en el tema de medio ambiente con énfasis en aguas residuales, Propuesta aprobada por comisión de metrología, última propuesta de proyecto enviada a PTB (19 de mayo de 2020) con modificación en componentes de cooperación. Proyecto propenso a tener retrasos por COVID19.	En proceso

Nombre del Proyecto	Avances al 31 de diciembre de 2021	Estado del Proyecto
	Proyecto en etapa preliminar.	
Proyecto-PTB de cooperación bilateral con Guatemala en el tema de medio ambiente y cambio climático con énfasis en aguas y suelos	Cooperación bilateral con Guatemala en el tema de medio ambiente y cambio climático con énfasis en aguas y suelos, pendiente de participación en EA en suelos, pendiente de asistir a reunión final de EA, pendiente de organización de taller en z-GFAAS para medición de elementos tóxicos en suelos (80 % Avance). Proyecto propenso a tener retrasos por COVID19. Donación de materiales de referencia con un costo estimado de 1350 Euros para la implementación de la celda diferencial de pH.	En proceso
Proyecto Desarrollo de Infraestructura Metrológica Nacional para actividades de Metrología Legal Proyecto de cooperación con el Gobierno de Corea (KOIKA)	Se realizó el primer taller para el plan maestro de metrología legal. Se recibió la visita de la delegación coreana para la coordinación de las actividades correspondientes a los 3 componentes. Se finiquitó la lista con las especificaciones técnicas de los equipos	En proceso
SIM-IADB project on "Metrology for the Digital Economy".	Se seleccionaron los países para el desarrollo del proyecto. En el 2022 iniciará la ejecución del mismo.	En proceso

Nombre del Proyecto	Avances al 31 de diciembre de 2021	Estado del Proyecto
Aseguramiento de la calidad en las mediciones requeridas para la determinación de la biodegradabilidad de sustancias químicas	- Ensayo de aptitud liderado por el LCM en productos de limpieza (DMQ-001-2021). Informe final se publicará en marzo 2022. - Candidato a material de referencia certificado en matriz de producto de limpieza producido y custodiado por el LCM. - Guía de incertidumbre en mediciones de biodegradabilidad disponible en idioma inglés y español. Actualmente, la guía se encuentra en la etapa de diseño gráfico y editorial por parte de PTB. La misma se publicará en el mes de abril 2022. - Reunión de cierre del proyecto a realizarse en el mes de mayo 2022 de forma virtual y con traducción simultánea al idioma inglés. (Avance 95 %). Proyecto propenso a tener retrasos por COVID19, principalmente en asistencia a último encuentro del proyecto. Extensión de proyecto para organizar un segundo ensayo de aptitud a nivel regional, avances en el análisis de metagenómica en muestras tomadas a diferentes tiempos de biodegradabilidad.	En proceso

8.2 RESULTADOS Y AVANCES DE TODOS LOS PROYECTOS QUE SE DESARROLLARON EN EL 2021 Y NO SON DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

A continuación, se detallan los resultados y avances en proyectos que no pertenecen a Cooperación Internacional:

Cuadro XV. Resultados de proyectos que no son de cooperación internacional del LCM en 2021.

Nombre del Proyecto	Avances al 31 de diciembre de 2021	Estado del Proyecto
Estudio de los tipos de termómetros más utilizados en el sistema de salud pública de Costa Rica, y verificación del nivel de cumplimiento de los mismos con los criterios técnicos y normativa aplicable. Resultados de las mediciones realizadas con un termómetro infrarrojo de uso clínico en dos cuerpos negros del laboratorio de temperatura del LCM, en el contexto de la medición intermitente de la temperatura en las personas.	La ejecución de este proyecto se detuvo desde finales de 2020 y principios de 2021, hasta la actualidad. Se está replanteando el proyecto para definir los aportes a la incertidumbre del proceso para su finalización.	En proceso
Infraestructura de la Calidad para la trazabilidad de las mediciones en gases de efecto invernadero y calidad del aire	Proyecto en espera de dotación de equipamiento y capacitación por parte del proyecto KOICA.	En proceso
Proyecto para estimación de incertidumbre en Inventarios de Efecto Invernadero (GEI)	- Primera herramienta desarrollada con el DCC "Directrices para la estimación de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero", Guía metodológica para la estimación y análisis de incertidumbre de emisiones y remociones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), última versión entregada 6 de Marzo 2020.	En proceso

Nombre del Proyecto	Avances al 31 de diciembre de 2021	Estado del Proyecto
	- Gracias a la publicación científica en la revista Frontiers in Environmental Sciences, se actualizó la lista nacional de factores de emisión con sus respectivas incertidumbres del INM, incluyendo el logo del LCM como colaborador. de dicha actualización. - Se sostuvieron reuniones con Anarrita Chacón y Jorge Montenegro del INM, y con Kendall Blanco de la DCC para seguir fortaleciendo los otros factores de emisión que no poseen incertidumbre. A partir de estas reuniones, ya hay una recopilación y procesamiento de datos para la estimación de la incertidumbre de cada uno de los factores pendientes de actualizar. - Actualmente, se está redactando un nuevo manuscrito que contemple los enfoques y la respectiva estimación de incertidumbre para todos los factores de emisión del INM que aún en la lista no tienen estimación de incertidumbre. Este manuscrito será próximamente publicado en una revista científica de alto impacto y para ello, se están buscando fondos, en conjunto con la DCC, para que este artículo sea "Open access" con el objetivo	

Nombre del Proyecto	Avances al 31 de diciembre de 2021	Estado del Proyecto
	aumentar su impacto nacional y regional en un tema tan relevante como lo es la estimación de incertidumbre en GEI. Pendiente de desarrollo de software para estimación y análisis de incertidumbre de emisiones y remociones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), pendiente de intercambio de experto de INMETRO a estar una o dos semanas en Costa Rica (Avance 70 %). Proyecto propenso a tener retrasos por COVID19, específicamente en intercambio de experto de INMETRO a Costa Rica.	
Infraestructura de Calidad del Fondo Regional para la biodiversidad y la protección del clima en América Latina y el Caribe, subproyecto Aseguramiento de las mediciones de opacidad en gases de emisión vehicular en Centros de Inspección Técnica Vehicular"	Se tienen los siguientes documentos elaborados: 1. Guía para la calibración de espectrofotómetros UV-VIS 2. Guía para la calibración de opacímetros 3. Protocolo de Intercomparación 4. En propuesta artículo técnico sobre los opacímetros Se está a la espera de la confirmación por parte de PTB de la ampliación del plazo del proyecto para concluir a finales del 2021 y el aporte de más fondos para financiar dos reuniones presenciales.	En proceso

Nombre del Proyecto	Avances al 31 de diciembre de 2021	Estado del Proyecto
Desarrollo de trazabilidad primaria para las mediciones de flujo en medio gaseoso. Desarrollo de un patrón gravimétrico de flujo hasta 0,2 g/s	Un estudiante construyó el patrón de medida e hizo una primera validación del método. Se definieron oportunidades de mejora que están pendientes de ser implementadas y validadas. El estudiante finalizó su proyecto de graduación y ya no está asociado al proyecto. Se está trabajando en la implementación de este dispositivo como medio de trazabilidad para el banco de flujo en medio gaseoso.	En proceso
Desarrollo de trazabilidad en presiones bajas (vacío). Establecimiento del procedimiento de calibración para sensores de vacío desde 1 Pa hasta 1 kPa	Un estudiante construyó una cámara de vacío pequeña (bajo volumen) para calibración de sensores tipo Pirani. La construcción del dispositivo fue defendida en la UCR. Está pendiente la caracterización de la cámara y validación del método. El estudiante finalizó su práctica y ya no está asociado al proyecto. Se está trabajando en la implementación de este dispositivo como medio de trazabilidad para el sistema de vacío.	En proceso
Reducción del tiempo de respuesta del laboratorio de dimensional en calibración de bloques longitudinales mediante el desarrollo de un sistema semi-automático para el comparador de	El dispositivo de semi-automatización del comparador de bloques ya fue construido y probado. Actualmente el sistema está en pruebas de operación y mejoras para la automatización	En Proceso

Nombre del Proyecto	Avances al 31 de diciembre de 2021	Estado del Proyecto
bloques patrón. Desarrollo de un sistema semi-automático para automatizar las mediciones realizadas con el comparador mecánico de bloques	máxima posible hasta emisión de certificado de calibración. Se confeccionó software en LabVIEW para el control del sistema.	
Centralizar y facilitar proceso de datos y emisión de certificados en el laboratorio de dimensional, mediante el desarrollo de un software centralizado para introducción de datos y emisión de certificados según servicio. Desarrollo de un software centralizado para introducción de datos y emisión de certificados según servicio	Se comienza en febrero 2022 para finalizar en febrero 2023	Por comenzar
Herramientas para el fortalecimiento de la estructura metrológica nacional. Apoyo técnico interinstitucional entre laboratorios pares (INMs pares) del SIM /Herramientas para el fortalecimiento de la estructura metrológica nacional. LCM-LATU	El componente correspondiente al DMF se distribuye de la siguiente manera: a) El laboratorio de temperatura ha realizado reuniones de trabajo con las representantes del LATU sobre el objetivo planteado, b) Los representantes del laboratorio de masas ya confeccionaron el protocolo de la comparación bilateral de 1 kg E1. El protocolo ya fue revisado y corregido por el LATU. El DMF está implementando cambios y traduciendo el mismo para solicitar al BIPM la inscripción formal.	En proceso

Nombre del Proyecto	Avances al 31 de diciembre de 2021	Estado del Proyecto
Establecer el Control Metrológico del Estado, con el fin de coadyuvar al establecimiento de una estructura metrológica nacional y velar por el cumplimiento, en los instrumentos de medida, de los requisitos técnicos que reglamentariamente se determinen a los que deben someterse, en defensa de la seguridad, de la protección de la salud, protección del ambiente, y de los intereses económicos de los consumidores y usuarios.	Se trabaja en la implementación del Sistema de Certificación OIML y la estructura de la ISO 17065	En proceso

8.3 RESULTADOS Y AVANCES DE LAS ALIANZAS PÚBLICAS PRIVADAS ESTABLECIDAS

En el marco de la Estrategia de Vinculación Industrial, el LCM oficializó dos alianzas público- privadas, durante el año 2021 a saber:

- Alianza Público Privada LCM - Tecno Diagnóstica
- Alianza Público Privada LCM - Sur Química

Cuadro XVI. Estado de las Alianzas Público Privadas del LCM.

APP	Objetivo	Avances a Diciembre del 2021	Estado
Tecno Diagnóstica	Crear una alianza Público-Privada entre el Laboratorio Costarricense de Metrología y la empresa Tecno Diagnóstica S. A., para reforzar e innovar en la prestación de servicios metrológicos y crecimiento de la infraestructura de calidad de forma costo-eficiente.	Esta APP fue firmada en el mes de noviembre. Se generó el plan de trabajo y se encuentra en proceso de desarrollo el servicio de calibraciones en flujo por parte del DMF del LCM.	En proceso de ejecución
Sur Química	Desarrollar un material de referencia de matriz polielectrolítica certificado en su contenido etanólico y pH, que pueda ser utilizado para el aseguramiento de la calidad de las formulaciones comerciales viricidas que ayudan a contener la propagación del virus SARS-CoV-2	Esta APP fue firmada en el mes de agosto de 2021. La preparación, envasado y etiquetado del material de referencia fue realizada en las instalaciones de Sur Química. Actualmente, el material de referencia está siendo custodiado en las instalaciones del LCM y se están	En proceso de ejecución

APP	Objetivo	Avances a Diciembre del 2021	Estado
		realizando mediciones respectivas de caracterización del material de referencia.	

8.4 RESULTADOS Y AVANCES DE LOS CONVENIOS FIRMADOS Y DESARROLLADOS EN EL 2021.

Durante el 2021 se mantuvieron vigentes los siguientes convenios:

Cuadro XVII. Resultados de Convenios del LCM en 2021.

Nombre del Convenio	Organización	Resultados 2021
Convenio de Entendimiento y Cooperación Bilateral entre el Laboratorio Costarricense de Metrología y el Laboratorio de Metrología (LAMETRO) del Instituto Costarricense de Electricidad	Laboratorio de Metrología del Instituto Costarricense de Electricidad (LAMETRO)	Laboratorio designado en las magnitudes de fibras ópticas, tiempo y frecuencia. Durante el 2021, se realizó evaluación de pares al SGC del LAMETRO. Se ejecutaron reuniones de seguimiento para verificar el cumplimiento del reglamento de designación. Además se hizo una adenda al convenio para ampliar el alcance de la designación debido al traslado de las magnitudes de tiempo y frecuencia al LAMETRO.

Nombre del Convenio	Organización	Resultados 2021
Carta de intenciones entre el Laboratorio Costarricense de Metrología - y el Servicio Ecuatoriano de normalización - INEN-	Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN)	No se documentaron actividades en el año 2021.
Convenio de Cooperación interinstitucional entre Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) y Laboratorio Costarricense de Metrología (LCM)	Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)	Servicios de verificación realizados a los alcohosensores acordes con la demanda del COSEVI
Convenio de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el Laboratorio Costarricense de Metrología (LCM) y la Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) R-CONV-019-2018	Universidad de Costa Rica Ministerio de Economía, Industria y comercio Asociación instituto de normas técnicas de Costa Rica (INTECO)	Prestación de instalaciones del LCM; adicionalmente se brindaron servicios de calibración, capacitación y ensayos de aptitud a la Universidad de Costa Rica y sus centros de investigación.
Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Dirección Nacional de CEN CINAI y el Laboratorio Costarricense de Metrología (LCM)	CEN CINAI	No se documentaron actividades en el año 2021.
Convenio entre Laboratorio Costarricense de Metrología(LCM) y la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope) para la designación como Laboratorio Nacional de Referencia	Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE)	Laboratorio designado en las magnitudes grandes masas y volúmenes. Durante el 2021, se ejecutaron reuniones de seguimiento para verificar el cumplimiento del reglamento de designación.
Convenio de Cooperación Interinstitucional Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ) y Laboratorio Costarricense de Metrología (LCM)	Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ)	Asistencia técnica a los laboratorios de control de calidad

Nombre del Convenio	Organización	Resultados 2021
Carta de Entendimiento y Cooperación entre el Laboratorio Costarricense de Metrología – LCM de la República de Costa Rica y el Instituto Nacional de Metrología – INM de la República de Colombia	Instituto Nacional de Metrología de Colombia	No se documentaron actividades en el año 2021
Carta de Compromiso entre el Instituto Costarricense de Electricidad y el Laboratorio Costarricense de Metrología para la designación de la Unidad de Laboratorios Metrológicos del ICE como Laboratorio Nacional de Referencia en MetrologíaLcm-Conv-04-2020 Con-002-2020	Instituto Costarricense de Electricidad	Laboratorio designado en las magnitudes de variables eléctricas. Durante el 2021, se ejecutaron reuniones de seguimiento para verificar el cumplimiento del reglamento de designación.
Carta de Entendimiento entre la Universidad de Costa Rica- Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos - y el Laboratorio Costarricense de Metrología	Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos CITA-UCR	Se encuentra trabajando en el desarrollo de un material de referencia de sodio en matriz de pan. El material está en proceso de preparación.
Carta de Entendimiento entre la Universidad de Costa Rica a través del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales y el Laboratorio Costarricense de Metrología	Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales	Laboratorio designado en la magnitud de fuerza. Durante el 2021, se ejecutaron reuniones de seguimiento para verificar el cumplimiento del reglamento de designación.
Convenio de colaboración entre el Laboratorio Costarricense de Metrología y el Laboratorio Aduanero.	Convenio con el Laboratorio Aduanero	No se documentaron actividades en el año 2021

Nombre del Convenio	Organización	Resultados 2021
Convenio INTECO-Laboratorio Costarricense de Metrología	Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica	Se realizó la prestación de un instructor para un curso de capacitación de INTECO sobre Incertidumbre de Gases de Efecto Invernadero. Dicha participación se facturó y fue cancelada como corresponde por parte de INTECO.

9 ACCESO DE INFORMACIÓN

9.1 ESTADÍSTICAS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS DURANTE EL AÑO.

No se recibieron solicitudes formales de información pública. No existieron recursos de amparo asociados a esta temática.

9.2 NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y USUARIOS CAPACITADOS DURANTE EL PERÍODO.

No se impartieron capacitaciones sobre acceso de información en 2021.

9.3 INDICACIÓN DE MEJORAS Y AVANCES PRESENTADOS DURANTE EL PERÍODO PARA HACER MÁS ÁGIL Y EFECTIVO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Traslado del Hosting de la página web institucional a una arquitectura basada en la Nube para garantizar disponibilidad y acceso continuo a los contenidos del sitio.
- Optimización de la infraestructura de comunicaciones con un nuevo servicio de telefonía voz, por medio de sip-trunk de 11 canales con el ICE.
- Optimización de la infraestructura de comunicaciones con amplitud del ancho de banda simétrico de 90 Mbps sobre fibra óptica.

- Actualización completa de la página web institucional por medio de una plantilla visual optimizada para la vista a través de celulares.
- Actualización de la información de la sección de transparencia, con información valiosa para toda la ciudadanía.
- Incorporación de charlas técnicas informativas para la ciudadanía a través de plataformas de virtualidad.
- Optimización del uso de redes sociales para comunicar información de interés sobre nuestros servicios al público.

9.4 SERVICIOS EN LÍNEA Y DATOS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS.

- **Solicitudes de Servicios en Línea:**

Todos los servicios que LCM ofrece son solicitados por los usuarios por medio de nuestros formularios digitales disponibles a través de <https://lcm.go.cr/servicios/cotice-aqui/>. Para el 2021 se procesaron un total de 815 solicitudes de servicio (PS), para un total de 1434 certificados digitales.

- **Servicio de Descarga de Certificados:**

El LCM pone a disposición de sus clientes la descarga de certificados de calibración digitales a través de la plataforma <https://certificados.lcm.go.cr/>. Durante el 2021, el 100% de los certificados fueron colocados en esta plataforma.

- **Servicios de Charlas en línea para la ciudadanía:**

El LCM impartió 9 diferentes charlas técnicas a través de plataformas de virtualidad, alcanzando 346 personas participantes durante el 2021.

9.5 MECANISMOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA

El LCM es auditado por la Auditoría Interna del MEIC en temas financieros y de gestión administrativa.

En el 2021 se recibieron por parte de la Auditoría Interna del MEIC los siguientes informes:

- AI-INF-004-2021: Auditoría especial de los libros autorizados en el LCM
- AI-INF-007-2021: Auditoría especial funcionarios del LCM en teletrabajo ante emergencia sanitaria COVID-19.

Cuadro XVIII. Resultados de auditoría interna 2021.

Recomendaciones	Acciones a ejecutar para su implementación	Persona o ente responsable de implementación	Plazo de implementación	Producto/Evidencia
Realizar las acciones necesarias para que la estructura organizacional de LACOMET cuente con la aprobación de MIDEPLAN.	A lo interno del LCM hemos realizado los siguientes avances previos: 1. Documentación de todos los perfiles de puestos actualizados para el personal de LCM. 2. Elaboración de propuesta de Manual de Cargos Institucional. Actualmente este se encuentre en proceso de aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva y posteriormente será remitido al Departamento de Recursos Humanos del MEIC, para ser tramitado ante la DGSC. 3. Con el Manual de Cargos aprobado, se preparará la propuesta de estructura actualizada del LCM, y se involucrará a la Sra. Ruth Obregón para que	Dirección Ejecutiva	Este plazo depende de los avances de MIDEPLAN	Mediante oficio DM-OF-019-2021 de fecha 21 de mayo 2021, la señora Victoria Hernández Mora, ministra, solicita a la directora de LCM, el informe de avance de las acciones. Según se indica en el oficio DM-OF-792-2021 con fecha 15 de noviembre de 2021, este cumplimiento depende de la modificación de la Ley al Sistema Nacional para la Calidad que le otorga nuevas funciones al LCM.

Recomendaciones	Acciones a ejecutar para su implementación	Persona o ente responsable de implementación	Plazo de implementación	Producto/Evidencia
	establezca las pautas a seguir ante MIDEPLAN y su posterior aprobación.			
Llevar a cabo un estudio técnico y legal, sobre las eventuales contingencias fiscales por no realizar los cobros del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) a los clientes durante el año 2019, y llevar a cabo las acciones que correspondan, conforme a los resultados de dicho estudio.	Se realizó reunión el día 11 de octubre de 2021, con el Sr. Luis Araya Carranza, auditor MEIC, Jennifer Sánchez Monge, Jefe Administrativa Financiera, Alvin Carvajal Araya, Contador y Gabriel Mata Cordero, Analista. Se abordó el tema del IVA, donde se manifiesta satisfacción por parte de la auditoría por cuanto se hizo entrega de información requerida para revisión. Se programó una nueva reunión con personal LCM y la auditoría interna para aclarar información faltante.	Dirección Ejecutiva		LCM-INF-024-2021 Informe Técnico Jurídico Sobre Estudio Del Impuesto Al Valor Agregado Para El II Semestre Del 2019
Capacitar en temas de servicio al cliente y control interno a los funcionarios de la plataforma de servicios y otras áreas que tengan contacto directo con los clientes.	Se coordinó por medio de la asesoría legal del LCM una capacitación en control interno. Se están realizando las gestiones pertinentes para que por medio de un convenio interinstitucional se	Dirección Ejecutiva	Junio 2022	Lista de asistencia a la capacitación de control interno realizada el 03 de diciembre del 2021.

Recomendaciones	Acciones a ejecutar para su implementación	Persona o ente responsable de implementación	Plazo de implementación	Producto/Evidencia
	pueda realizar la capacitación en servicio al cliente.			
Realizar las gestiones necesarias para asegurar que todos los funcionarios que laboran bajo la modalidad de teletrabajo en LCM, tengan su contrato y declaración jurada firmada e incluida en el expediente físico de Recursos Humanos.	Se remitieron todos los contratos de teletrabajo al personal del laboratorio para su nueva firma de acuerdo a la actualización realizada.	Dirección Ejecutiva	Diciembre 2021	Correo electrónico remitido al área de Recursos Humanos del MEIC con los anexos de los contratos de teletrabajo firmados por los funcionarios(as).
Ordenar la renovación o adendum de los contratos de teletrabajo para incluir la obligación de los funcionarios de observar las medidas de seguridad informática que debe conocer y cumplir la persona teletrabajadora, de acuerdo con el formulario del Ministerio de Trabajo, adoptado por la Comisión de Teletrabajo, para todos los funcionarios que se encuentran	Se remitieron todos los contratos de teletrabajo al personal del laboratorio para su nueva firma de acuerdo a la actualización realizada.	Dirección Ejecutiva	Diciembre 2021	Correo electrónico remitido al área de Recursos Humanos del MEIC con los anexos de los contratos de teletrabajo firmados por los funcionarios(as).

Recomendaciones	Acciones a ejecutar para su implementación	Persona o ente responsable de implementación	Plazo de implementación	Producto/Evidencia
laborando bajo esta modalidad.				
Valorar con la Asesoría Legal correspondiente, de acuerdo con los resultados de este informe, cuales acciones se deben realizar ante el extravío de libros de actas y contables autorizados por esta Auditoría Interna y determinar los posibles responsables y las acciones disciplinarias si procede.	Se presentaron los hallazgos indicados a la Comisión de Metrología. Se realizó una búsqueda los archivos en las instalaciones del LCM, y la Sra. Marlene Morera Pacheco junto con la Sra. Marjorie Segura Esquivel, sin embargo, la Sra. Morera reportó que la información revisada no correspondía a la que se encuentra extraviada. La Dirección Ejecutiva reportará la situación ante el despacho para la valoración de las siguientes acciones que procedan.	Dirección Ejecutiva	Noviembre 2021	Fue cumplido por el Dpto. Legal del MEIC. Mediante memorando AJ-MEM-004-2021 de fecha 16 de agosto 2021, la señora Wendy Jiménez Palacios, jefe de Asesoría Legal indica que se consultó a la coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, de la Dirección General del Archivo Nacional, señora Guiselle Mora Durán, obteniendo la siguiente respuesta: "Le informo que sobre ese tema nuestra Asesoría Jurídica emitió una recomendación y la envió al Director General, quien formalmente tomará las decisiones correspondientes y se las comunicará."; respuesta a la que daremos seguimiento, indica doña Wendy, a efecto, de dar cumplimiento a la recomendación de la Auditoría.

Recomendaciones	Acciones a ejecutar para su implementación	Persona o ente responsable de implementación	Plazo de implementación	Producto/Evidencia
Ordenar a Directora de LCM, definir las políticas institucionales para asegurar la conservación y custodia de libros autorizados por la Auditoría Interna, tanto en uso como los que se encuentran cerrados.	Se realizó reunión el día 11 de octubre de 2021, con el Sr. Luis Araya Carranza, auditor MEIC, Jennifer Sánchez Monge, Jefe Administrativa Financiera, Alvin Carvajal Araya, Contador y Gabriel Mata Cordero, Analista. Se abordó el tema libros contables, haciendo entrega de los folios respectivos para la legalización por parte de la Auditoría y el día 29 de octubre, se recibe correo donde se indica que los libros contables se encuentran listos para ser retirados.	Dirección Ejecutiva	Diciembre 2021	Memorándum LCM-MEM-247-2021 "Políticas institucionales para asegurar la conservación y custodia de libros autorizados por la Auditoría Interna"
Realizar las gestiones necesarias para contar con libros contables autorizados por la Auditoría Interna.	Se realizó reunión el día 11 de octubre de 2021, con el Sr. Luis Araya Carranza, auditor MEIC, Jennifer Sánchez Monge, Jefe Administrativa Financiera, Alvin Carvajal Araya, Contador y Gabriel Mata Cordero, Analista. Se abordó el tema libros contables, haciendo entrega de los folios respectivos para la legalización por parte de la Auditoría y el día 29 de octubre, se recibe	Dirección Ejecutiva	Diciembre 2021	Entrega de libros legales autorizados por la auditoría en custodia del departamento administrativo.

Recomendaciones	Acciones a ejecutar para su implementación	Persona o ente responsable de implementación	Plazo de implementación	Producto/Evidencia
	correo donde se indica que los libros contables se encuentran listos para ser retirados.			
Establecer mecanismos adecuados de comunicación con el Archivo Central del MEIC, a fin de que las actividades relacionadas con los libros autorizados por la Auditoría Interna sean realizadas apegadas a la normativa vigente	Se remitió oficio LCM-OF-176-2021 dirigido al Sr. Juan Carlos Vásquez Ureña, Archivist del MEIC, en el que se solicita la asesoría mediante procedimientos que nos permitan llevar el control respectivo de los libros autorizados sin violentar la normativa vigente. Ahora bien, el Sr. Vásquez Ureña, respondió mediante oficio DGIA-OF-013-2021, donde indica que la Asesoría Jurídica del MEIC se encuentra elaborando una directriz para aplicar todas las medidas de organización, normalización, custodia y conservación de documentos.	Dirección Ejecutiva	Diciembre 2021	Implementación de medidas basadas en la circular DM-CIR-018-2021-MEIC.

10 RETOS Y CONCLUSIONES

10.1 LIMITACIONES Y OBSTÁCULOS ENCONTRADOS

A nivel presupuestario, LCM viene enfrentando desde el 2017 una disminución de su presupuesto de aproximadamente un 43,94% (comparando presupuesto 2021 y

2017), lo que ha afectado significativamente la operativa institucional, ha dificultado la implementación de mejoras necesarias para la prestación de los servicios y ha provocado la suspensión de mantenimientos preventivos, necesarios para el buen funcionamiento de los equipos.

Cuadro XIX. Comparativo Presupuestos Operativos (no remuneraciones).

AÑO	PRESUPUESTO	% C/D
2017	₡426.275.863,0	
2018	₡387.660.726,0	-9,06%
2019	₡344.955.770,0	-11,02%
2020	₡247.615.929,0	-28,22%
2021	₡187.341.593,0	-24,34%

10.2 RETOS, OBJETIVOS E INVERSIONES VISUALIZADOS PARA EL MEDIANO Y LARGO PLAZOS, TANTO EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL, COMO EN EL SECTORIAL Y NACIONAL.

Uno de los retos más importantes que se mantiene en este nuevo año, es el aseguramiento de las instalaciones físicas de LCM (en el siguiente quinquenio) en un terreno propio de la institución. Esto contribuirá a mejorar la infraestructura de los laboratorios, mediante ampliaciones y mejoramientos de las áreas de trabajo, con el fin de aumentar las capacidades técnicas en las mediciones.

Como segundo reto, se tiene el aumento tanto de las capacidades técnicas de los metrologos como la incursión de nuevas plazas con especialidad en campos de tecnología e innovación, vinculación y administrativos.

Otra meta trazada, es el mantenimiento en la efectividad de la ejecución presupuestaria, para la cual se han implementado mecanismos de seguimiento

oportuno a las contrataciones administrativas que nos permiten velar por el cumplimiento eficiente de los recursos.

Ejecución del proyecto de Cooperación Internacional Costa Rica Corea del Sur, para fortalecimiento de los servicios de metrología legal del LCM, realizando inversión en capacitación de personal y equipamiento.

También el proyecto “Regional Public Good Metrology for the digital transformation” que se ha presentado ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para su aprobación de recursos de cooperación. Inversión en tecnologías de información.

Finalmente, la formalización y continuidad de los servicios que se encuentran amparados en la Estrategia de Vinculación Industrial, como un proceso que alcance la madurez tanto dentro de la institución como su proyección a los sectores productivos, académicos y sociales.

10.3 CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

Durante el período 2018-2021, el LCM se enfocó en el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 8279 “Sistema Nacional para la Calidad”, que nos rige, y de las metas planteadas, atendió oportunamente las solicitudes de nuestros clientes, asegurando la confiabilidad de los resultados emitidos, potenciando estándares técnicos, y manteniendo como uno de nuestros valores, la excelencia del recurso más valioso: nuestros colaboradores.

Las actividades de desarrollo científico y tecnológico detalladas, permitieron a los colaboradores incorporar innovaciones para optimizar y ampliar los servicios, de acuerdo con las necesidades manifestadas por los sectores productivos del país.

Mediante actividades como la participación en tareas relacionadas con la evaluación de la conformidad y la divulgación del conocimiento en metrología, contribuimos, como ente rector en temas de Metrología, al fortalecimiento del Sistema Nacional para la Calidad.

El Laboratorio enfocó sus esfuerzos hacia la atención y conocimiento de las necesidades de la industria y la sociedad, mediante el contacto directo con los clientes y las cámaras, a través de la Estrategia de Vinculación Industrial, además se mantuvieron los servicios que son amparados por las declaraciones de máximas Capacidades de Medición y Calibración (CMC's) en las diferentes magnitudes que ya han sido reconocidas.

El LCM mantuvo relaciones estrechas con la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM) y los organismos relacionados, con el objetivo de continuar con el proceso de convertirse en miembro pleno de dicha organización. La institución colaboró de manera relevante en el Sistema Interamericano de Metrología (SIM), y en general mantuvo y fortaleció esquemas de colaboración con Institutos Nacionales de Metrología de varios países.

En el LCM mantenemos el empeño de trabajar con la visión puesta en una institución con capacidades científicas y técnicas cada vez mayores, reconocidas internacionalmente, a fin de enfrentar eficaz y eficientemente las demandas de la sociedad costarricense en materia de mediciones, brindado a nuestros usuarios lo que se predica en nuestro eslogan: “Calidad y Medidas para la Vida”.

10.4 TAREAS PENDIENTES

Para el año 2022, se requiere darles continuidad a los siguientes proyectos:

- Desarrollo de proceso para análisis de los costos de los servicios, actualización de las tarifas a partir de este estudio y análisis de servicios para depuración de la oferta.
- Diseño de la nueva estructura organizacional en función del enfoque por procesos y los cambios generados a partir de la implementación de esta nueva metodología de trabajo.
- Implementación de la herramienta PORTUS, que facilitará y agilizará significativamente el proceso de la prestación del servicio.
- Otra tarea pendiente es la ejecución de las actividades que se encuentran asociadas al proyecto de Cooperación Internacional KOICA – LCM, para el fortalecimiento de la infraestructura de la metrología legal en el país. Este proyecto tiene un período de ejecución de 4 a 5 años.
- Finalmente, se está a la espera de la aprobación del expediente del proyecto de ley N° 21160 en donde se describe la reforma integral a la ley N°8279 del Sistema Nacional para la Calidad, y del cual, al ser aprobado, se deberán implementar los cambios necesarios aplicados a la institución.

11 REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS SOBRE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

11.1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

• Medidas institucionales establecidas a lo interno del LCM

Con respecto al tema de teletrabajo, el LCM se ha apegado a las directrices establecidas por el MEIC y el Gobierno de la República, todos los funcionarios que se encuentran teletrabajando cuentan con el contrato respectivo firmado por la Jefatura que corresponde. Al cierre del 2021, se encontraban 26 personas teletrabajando y 10 en presencialidad.

Con respecto a medidas para el control del COVID 19, mantenemos vigente el Protocolo COVID 19-LCM, el cual se ha ido actualizando, conforme se presentan

directrices por las autoridades sanitarias, es menester citar que dicho protocolo está en apego al del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

11.2 INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS

En cuanto al tema de recursos humanos, tal y como se indicó en el punto 3 en la descripción general de las áreas de trabajo, desde el 2015 el departamento de recursos humanos ha sido asumido por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, por lo tanto, toda la información relación al tema al talento humano se destaca en el MEIC.

11.3 UNIDAD DE PROVEEDURÍA

En relación a los procesos de contratación administrativa; la institución promovió los siguientes procedimientos para la adquisición de los bienes y servicios requeridos durante el 2021:

Trámites publicados durante el 2021:

De la tabla anterior se desprenden los siguientes resultados de importancia: La institución realizó durante el 2021 un total 20 trámites de contratación administrativa; de los cuales; según los límites económicos establecidos por la Contraloría General de la República; el 95% correspondió a Procedimientos de Contratación Directa, y únicamente el 5 % a procesos de Licitación Abreviada.

Cuadro XX. Trámites generados en 2021.

Tipo de trámite	Cantidad	%
Contratación Directa	19	95%
Licitación Abreviada	1	5%

Tipo de trámite	Cantidad	%
Licitación Pública	0	0
Total	20	100%

Cuadro XXI. Contratos por demanda y servicios continuos en prórroga durante el 2021.

# PROCEDIMI ENTO	OBJETO CONTRACTUAL	TIPO DE PROCEDIMIENTO	PROVEEDOR ADJUDICADO
2018CD- 000002- 0010700001	ADQUISICIÓN POR DEMANDA DE SERVICIOS ADUANALES	CONTRATACION DIRECTA	BARUCH BUSINESS & TRADE SOCIEDAD ANONIMA
2019CD- 000002- 0010700001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FLOTILLA VEHICULAR SEGÚN DEMANDA	CONTRATACION DIRECTA	CUATRO EN LINEA AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA
2019CD- 000006- 0010700001	FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL LACOMET Y ALREDEDORES	CONTRATACION DIRECTA	CONTROL ECOLOGICO DE PLAGAS TABOADA Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA
2020CD- 000002- 0010700001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS	CONTRATACION DIRECTA	INVERSIONES ARIAS ESQUIVEL
2019CD- 000029- 0010700001	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	CONTRACION DIRECTA	PABEJIBA, REPRESENTACION ES SUMI,AT DEL

# PROCEDIMI ENTO	OBJETO CONTRACTUAL	TIPO DE PROCEDIMIENTO	PROVEEDOR ADJUDICADO
			SUR, PAVA DE GRECIA, Y SABO
2019CD-000024-0010700001	PRODUCTOS DE PAPEL	CONTRATACION DIRECTA	PAVA DE GRECIA
2019CD-000069-0010700001	SERVICIO DE CORREO EN LA NUBE	CONTRATACION DIRECTA	INTEGRATED ENGINEERING
2019CD-000019-0010700001	MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA BOS	CONTRATACION DIRECTA	TECAPRO
2019CD-000019-0010700001	LICENCIA BOS	CONTRATACION DIRECTA	TECAPRO
2019CD-000001-0010700001	PUBLICACIONES LA GACETA	CONTRATACION DIRECTA	IMPRENTA NACIONAL
2019CD-000011-0010700001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	CONTRATACION DIRECTA	CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
2019CD-000004-0010700001	TONER	CONTRATACION DIRECTA	PRODUCTIVE BUSINESS

- **Trámites con infructuosidad**

Durante el 2021 quedaron infructuosas 22 líneas de las 68 líneas publicadas en la totalidad de los tramites promovidos, justificadas en la no recepción de ofertas para esas líneas en específico o al no cumplimiento de las especificaciones

técnicas ofertadas por los proveedores para esas líneas en cuestión. Cabe indicar que de las 22 líneas infructuosas 3 fueron nuevamente promovidas y publicadas y fueron efectivamente adjudicadas, por lo que el porcentaje final de infructuosidad corresponde a un 27,94%. Las líneas restantes no fueron nuevamente solicitadas por las diferentes unidades solicitantes. De las 19 líneas infructuosas 12 corresponde a la subpartida de Repuestos y accesorios, 2 a productos químicos, y 5 a herramientas e instrumentos. De estas 19 líneas infructuosas la totalidad se dio a causa de la no recepción de ofertas.

Cuadro XXII. Cantidad de líneas publicadas

Cantidad líneas publicadas	Cantidad de líneas adjudicadas	Líneas infructuosas	% infructuosidad
68	46	19	27.94%

- **Solicitudes tramitadas**

Otro aspecto a considerar es la cantidad de solicitudes de pedido generadas contra la cantidad de solicitudes de contratación efectivamente ejecutadas. Durante el 2021 se incluyeron en SICOP 28 solicitudes de contratación por las diferentes unidades solicitantes; de la cuales 28 fueron incluidas para elaboración de cartel y fueron publicadas mediante los diferentes procedimientos de compras generados por la institución durante el año. Lo anterior quiere decir que la Unidad de compras tuvo un porcentaje de efectividad en los procesos de compra asignados de un 100%.

Cuadro XXIII. Cantidad de líneas publicadas

Cantidad de solicitudes generadas	Cantidad de solicitudes publicadas en cartel	% Eficiencia en publicaciones de concursos
28	28	100%

- **Resumen general 2021**

Durante el 2021 a nivel general se ejecutaron los siguientes montos económicos.

Cuadro XXIV. Resumen de montos económicos LCM.

Detalle	Monto ejecutado
Tramites promovidos 2021	₡ 30 062 777,01
Ordenes contratos por demanda existentes	₡ 3495 822,71
Ordenes convenio marco	₡ 187351,12
Contratos servicios continuos	₡ 3 533 905,50
Total	₡37279856,3

11.4 ASESORÍA JURÍDICA

- **Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas a diciembre 2021.**

Durante el 2021 el LCM no tuvo procesos judiciales enfrentados.

- **Proyectos de Ley presentados por el LCM en el periodo 2018-2021.**

Durante el período del 2018 y hasta marzo del 2020, LCM no contaba con asesor jurídico in situ, sino hasta dicha fecha de marzo, el MEIC traslada el puesto del asesor jurídico, por lo que hasta el 2021, se genera la redacción del proyecto de ley para adherirnos a la OIML, asimismo el asesor jurídico redactó también del proyecto de ley para adherirnos al SIM. A partir de finales del 2021, dichos borradores de proyectos de Ley, fueron trasladados al Despacho Ministerial, con el fin de que se proceda ante el plenario de la Asamblea Legislativa.

- **Indicación de cantidad y características de procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados con el**

acceso a la información pública, cuando estos se encuentren concluidos.

Durante el período 2018 al 2021, se realizaron 2 procedimientos administrativos a 2 funcionarios del área administrativa del LCM, el primer procedimiento se trasladó al MEIC directamente por cuanto no contábamos con Asesor Jurídico, esto ocurrió en el año 2019, lamentablemente pese a demostrar los hechos delictivos, y realizado el debido proceso, no se abrió caso en contra del funcionario por recomendación de la Asesoría Jurídica del MEIC junto con el Despacho de la señora ministra.

El segundo caso, surge en el año 2021, donde se reportan anomalías que violentan el Reglamento Autónomo de Servicios del MEIC, situación que se realizó con el debido proceso, dicho expediente se trasladó al MEIC, donde posterior a la investigación y hechos probados, se emite la resolución RH-003-2021 firmada por la señora Ligia Fernández Agüero, Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, Y Resolución N° DM-060-2021-MEIC firmada por la señora Ministra Victoria Eugenia Hernández Mora, donde se sanciona al funcionario respectivo.

- **Detallar la cantidad y características de todos los procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados, cuando estos se encuentren concluidos, así como el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Contraloría General de la República o algún otro órgano de control externo.**

El LCM no cuenta con procesos administrativos ni disciplinarios recomendados por la Contraloría General de la República.

11.5 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- **Viajes realizados por funcionarios y funcionarias de la institución en el 2021:**

En el año 2021, no se realizaron viajes al extranjero por parte de los funcionarios del LCM.

12 ANEXOS.

Anexo 1. Conciliaciones de los Estados Financieros 2021.

NUMERO DE CUENTA	SALDO SEGÚN LIBROS	SALDO SEGÚN BANCOS	SALDO CONCILIADO
100-01-080-004295-5	319.005,00	319.005,00	319.005,00
100-02-080-602916-3	-	-	-
Colones	-	-	-
	319.005,00	319.005,00	319.005,00

NUMERO DE CUENTA	SALDO SEGÚN LIBROS	SALDO SEGÚN BANCOS	SALDO CONCILIADO
100-01-001-04796284	41.239,69	41.239,69	41.239,69